



**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS**

**EL TOMATE EN GRAN CANARIA:  
CULTIVO, EMPRESA, APARCERÍA Y  
EXPORTACIÓN  
(1930-1970)**

**(SINGULARIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y  
LA EXPORTACIÓN DEL TOMATE CANARIO)**

**Manuel Rebollo López**





**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Departamento: Ciencias Históricas

Programa de Doctorado: Historiografía, fuentes y métodos de la investigación históricas

**Título de la Tesis**

**El tomate en Gran Canaria: Cultivo, empresa, aparcería y exportación (1930 – 1970). (Singularidad en la producción y exportación del tomate canario).**

Tesis Doctoral presentada por D. Manuel Rebollo López

Dirigida por el Dr. D. Germán Santana Pérez y codirigida por D. Miguel Suárez Bosa

**El Director**

**Germán Santana Pérez**

**El Codirector**

**Miguel Suárez Bosa**

**El Doctorando**

**Manuel Rebollo López**

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de febrero de 2012





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**D<sup>a</sup> MARIA LUISA MONTEIRO QUINTANA, SECRETARIA DEL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

**CERTIFICA,**

Que ha tomado el acuerdo, pendiente de ratificación por el Consejo de Doctores del Departamento, de dar el consentimiento para su tramitación, a la tesis doctoral titulada **“El tomate en Gran Canaria: cultivo, empresa, aparcería y exportación (1930 – 1970). (Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)”** presentada por el doctorando D. Manuel Rebollo López, dirigida por el Doctor D. Germán Santana Pérez y codirigida por el Dr. D. Miguel Suárez Bosa.

Y para que así conste, y a efectos de lo previsto en el Artº 73.2 del Reglamento de Estudios de Doctorado de esta Universidad, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de febrero de dos mil doce.





**El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970).**  
**Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario.**

**The tomato in Gran Canaria: Growing, Company, Sharecropping and Export (1930-1970).**  
**Peculiarity in production and export of Canary Tomato.**

### **Resumen**

En este trabajo se pretende aportar una visión global sobre la historia del cultivo y la exportación del tomate en Gran Canaria. La singularidad de los regímenes de cultivo, el funcionamiento de los cosecheros y las peculiaridades de la exportación, se presentan con una señal de identidad que les distingue del resto del Estado. En este contexto, el trabajador se unía al cosechero para rentabilizar una producción de resultados anuales inciertos. Durante el período estudiado, el aparcerero compartía el riesgo con el propietario o poseedor de la tierra en un sistema de contratación semiautónomo, basado en un régimen de aparcería que no se adaptaba en su legalidad al cultivo del tomate. El Gobierno percibe esta situación y dicta una legislación específica para los cultivadores “a la parte” en Las Palmas y posteriormente en Santa Cruz de Tenerife, modificando gradualmente la personalidad jurídica del aparcerero, que obtiene los derechos del trabajador a partir de 1970. La organización de la empresa se extrapola desde lo particular a lo general, donde se examina un panorama corriente del negocio y sus características. El cosechero-exportador asume la dirección, producción y comercialización de manera autónoma, menospreciando hasta hace muy pocos años el cooperativismo.

### **Abstract**

This piece of work aims to provide a global view of the history of cultivation and export of tomatoes in Gran Canaria. The singularity of cultivation, the operation of harvesters and peculiarities of export, are presented with a sign of identity that distinguishes it from the rest of Spain. In this context, the employee joined the harvester to make the most of an uncertain production of annual results. During the studied period, the sharecropper shared the risk with the owner of the land in a semi-self-employed system, based on a sharecropping which was not legally adapted to tomatoes cultivation. The Government realized about this situation and issued a specific legislation for this kind of harvesters in Gran Canaria and then in Tenerife, gradually changing the legal status of the sharecropper, who gets rights as worker from 1970. The organization of the company is extrapolated from the particular view to the general one, which provides an overview of the business and its characteristics. The exporting harvester assumes the management, production and marketing in an autonomous way and scorns cooperativism until few years ago.



**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS**



**TESIS DOCTORAL**

**EL TOMATE EN GRAN CANARIA:  
CULTIVO, EMPRESA, APARCERÍA Y  
EXPORTACIÓN.  
(1930-1970)**

**(SINGULARIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y LA EXPORTACIÓN DEL  
TOMATE CANARIO)**

**Directores:**

**Dr. Germán Santana Pérez**

**Dr. Miguel Suárez Bosa**

**Autor: Manuel Rebollo López**

**Las Palmas de Gran Canaria 2012**



## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar quisiera expresar mi gratitud a Germán Santana Pérez y Miguel Suárez Bosa por la dirección del trabajo. También deseo agradecer a las personas que me ayudaron a encauzar la tarea, en particular, a los profesores Santiago Luxán Meléndez, Juan Martín González, Antonio Bethencourt Massieu y Esther Sánchez Vega; sus comentarios y sugerencias me fueron de gran provecho.

A los profesionales de los archivos, bibliotecas e instituciones que prestaron su colaboración desinteresada, aportando soluciones y documentación, en algún caso, inédita. En tal sentido quiero distinguir a las personas que me atendieron en la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas, el Archivo Histórico del BBVA en Bilbao, la Biblioteca General de la ULPGC y, en particular, la colaboración de Ángel Hernández Valerón, Sebastián Marrero Cabrera y Carlos Romero Marrero de la FEDEX.

Agradecer la cariñosa paciencia de mi esposa Rosa María y la asistencia informática de mi hijo Víctor Manuel, así como también, la participación de mis hermanos: Antonio, Mary, Francisco, Cristóbal, Javier y Marcos; todos ellos han cooperado de distinta manera en la elaboración de este trabajo.

Las personas que han aportado su testimonio oral, han colaborado con gran generosidad. A todos, mi gratitud, y un especial recuerdo hacia Luciano Rodríguez Pérez, de quien siempre me quedará el desconsuelo de no haber recibido más testimonios de su memoria, que con tanto agrado deseaba compartir.

Por último, deseo expresar mi agradecimiento a las personas que me han animado y que, de distinta manera han participado. En tal sentido hago llegar este reconocimiento a Víctor Rodríguez Grau-Bassas, Carlos Machado Paradas, Matías Ramos Trujillo, Isidro Santamaría Marichal, Francisco Jiménez Soto, Ángeles Moreno Marrero, Eloy Ordóñez Pandiella y José Castaño Trujillo.



*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

*A Manuel, Josefa y Rosa María*



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>25</b>
I.- ENUNCIADO DEL OBJETIVO DEL TRABAJO. ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS EN LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DEL TOMATE.....	25
II.- INTERÉS OBJETIVO DEL TEMA.....	31
III.- METODOLOGÍA EMPLEADA.....	34
IV.- FUENTES: ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA .....	36
V.- ESTRUCTURA .....	40
<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>45</b>
<b>ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA EXPORTACIÓN: CONDICIONES NATURALES Y SOCIO-ECONÓMICAS DEL CULTIVO. ....</b>	<b>45</b>
<b>1.- EVOLUCIÓN DEL CULTIVO Y EXPORTACIÓN DEL TOMATE BAJO EL PREDOMINIO INGLÉS (1885-1930).....</b>	<b>47</b>
1.1.- ASPECTOS GEOGRÁFICOS DE GRAN CANARIA: INFLUENCIA EN EL CULTIVO DEL TOMATE. ....	49
1.2.- ESCASEZ DEL AGUA Y BÚSQUEDA DE OTROS RECURSOS HIDRÁULICOS. APORTACIÓN DEL “AGUA PICADA” AL CULTIVO DEL TOMATE EN GRAN CANARIA. ....	55
1.3.- DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA: UN PROBLEMA HISTÓRICO.....	59
1.4.- EL CULTIVO DEL TOMATE COMO ALTERNATIVA EN LA AGRICULTURA CANARIA DE EXPORTACIÓN. ....	64
1.5.- SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE GRAN CANARIA A FINALES DEL SIGLO XIX, EN LOS ORÍGENES DEL NEGOCIO DEL TOMATE. ....	73
1.6.- CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO REFUGIO DE LA LUZ: RELACIÓN CON EL CULTIVO Y EXPORTACIÓN DEL TOMATE. ....	79
1.7.- PRESENCIA INGLESA EN LA ECONOMÍA CANARIA DEL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XIX: SU INTERVENCIÓN EN EL CULTIVO Y LA EXPORTACIÓN DEL TOMATE. ....	83
1.8.- CULTIVO Y EXPORTACIÓN EN UN PRIMER PERÍODO DE ENSAYO (1885-1899).....	88
1.9.- ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN GRAN CANARIA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. ....	97
1.10.- INSTITUCIONES Y CORPORATISMO. LA CÁMARA DE COMERCIO. ....	104
1.11.- INICIOS Y DESARROLLO DEL ASOCIACIONISMO PATRONAL EN GRAN CANARIA: LA CÁMARA Y LOS SINDICATOS AGRÍCOLAS.....	108
1.12.- MEJORA DEL CULTIVO Y CAMBIOS EN LA EXPORTACIÓN. AÑOS PREVIOS A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL. ....	114
1.13.- LA PRIMERA GRAN CRISIS EN LA EXPORTACIÓN DEL TOMATE (1914-1918). ....	124
1.14.- CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TOMATERO EN LA SEGUNDA MITAD DE LOS AÑOS VEINTE.....	127
<b>2.- ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA EXPLOTACIÓN TOMATERA: CULTIVO, EMPAQUETADO Y TRANSPORTE.....</b>	<b>131</b>
2.1. - EL CULTIVO DEL TOMATE AL AIRE LIBRE .....	132

2.1.1 - UN CONOCIMIENTO BÁSICO SOBRE LA PLANTA Y EL FRUTO DEL TOMATE.....	133
Especies y variedades más cultivadas.....	139
2.1.2 - REQUERIMIENTOS EDAFOCLIMÁTICOS, ORIGEN Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA ..	140
Origen.....	142
Distribución geográfica del tomate .....	144
2.1.3 - PREPARACIÓN DEL SUELO.....	145
2.1.4 - EL CICLO DEL AGUA: EL RIEGO .....	150
2.1.5 - MATERIALES PARA EL CULTIVO: CAÑAS, VARAS Y TIRAS DE PLATANERA.....	157
2.1.6 – FERTILIZANTES: ALMACÉN DEL GUANO. ....	159
2.1.7 - LA SEMILLA: VARIEDADES DEL TOMATE EN CANARIAS. ....	162
2.1.8 - LA PLANTACIÓN: CRECIMIENTO, PODA E INJERTO. ....	170
2.1.9 - PLAGAS Y ENFERMEDADES .....	174
Principales plagas: .....	175
Principales enfermedades: .....	176
Enfermedades del semillero .....	176
Enfermedades y plagas que atacan la raíz:.....	176
Enfermedades en el tallo:.....	177
Enfermedades en las hojas:.....	177
Plagas más conocidas. ....	177
Enfermedades en el fruto:.....	179
La langosta.....	179
2.1.10. - RECOLECCIÓN Y RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN.....	181
2.1.11.- NUEVAS TÉCNICAS DE CULTIVO: INVERNADERO E HIDROPONÍA. ADAPTACIÓN Y DESARROLLO A PARTIR DE 1970. ....	183
2.2. - EMPAQUETADO.....	186
2.2.1 - ALMACÉN .....	186
La Oficina.....	190
El personal del almacén.....	191
El peso del tomate.....	191
Apartado y clasificado .....	192
Calidad del tomate de exportación .....	194
Envasado del tomate.....	196
El cereto.....	197
Marcas comerciales.....	201
2.3. - EL TRANSPORTE POR CARRETERA.....	201
<b>3.- LA EXPORTACIÓN: DESDE LA SEGUNDA REPÚBLICA HASTA EL FINAL DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. ....</b>	<b>205</b>
3.1.- ASPECTOS GENERALES DE UNA AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN EN UN ENTORNO EN CRISIS.....	206
3.1.1. - LA EXPORTACIÓN DEL TOMATE DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA.....	211
3.1.2 - CONFLICTIVIDAD LABORAL DURANTE LA REPÚBLICA: REPERCUSIÓN EN EL CULTIVO DEL TOMATE.....	218
3.2.- PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL SECTOR: BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS CÁMARAS DE LA EXPORTACIÓN AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE. ....	221
3.3.- COMPLEJA FINANCIACIÓN DEL NEGOCIO DEL TOMATE. LA INTERVENCIÓN DE LA BANCA: INVERSION Y SERVICIOS. ....	228
3.4. - EXPORTACIÓN DEL TOMATE DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. ....	237

3.5.- CAÍDA DE LA EXPORTACIÓN DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL: CRISIS Y CONSECUENCIAS. ....	243
<b>4.- IMPACTO DEL “BOOM” DEL TOMATE EN LA ESTRUCTURA SOCIO-LABORAL DE GRAN CANARIA (1946-1970).</b> .....	<b>255</b>
4.1.- CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. DIFICULTADES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DESPUÉS DE LOS CONFLICTOS BÉLICOS. ....	256
4.1.1.- <i>CRECIMIENTO CONTINUADO DEL SECTOR TOMATERO Y SU ENTORNO A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA.</i> .....	269
4.1.2.- <i>CAMBIO DEMOGRÁFICO Y SOCIAL DE LA COSTA. LA AUTOCONSTRUCCIÓN</i> .....	277
4.2. - EL TOMATE CANARIO ANTE LOS CAMBIOS LABORALES Y DEL MERCADO. NUEVAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO (1960-1970). ....	281
4.3. - EVOLUCIÓN HASTA LA SITUACIÓN ACTUAL. ....	290
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	<b>303</b>
<b>LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA TOMATERA: RELACIONES DE PRODUCCIÓN, CAPITAL Y TRABAJO.</b> .....	<b>303</b>
<b>1.- ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA TOMATERA EN GRAN CANARIA.</b> 305	
1.1.- NAVARRO & GRAU-BASSAS: MODELO DE CREACIÓN Y DESARROLLO DE UNA EMPRESA DEL SECTOR TOMATERO EN GRAN CANARIA. ....	308
Evolución jurídica de la Empresa Navarro & Grau-Bassas: .....	310
Evolución económica: .....	312
Cultivos complementarios del tomate. ....	315
Otros productos de carácter doméstico. Diversificación. ....	316
Organización y funcionamiento del personal .....	317
Evolución de la exportación. ....	319
Cierre y liquidación de la empresa .....	322
Ubicación de las fincas de Navarro & Grau-Bassas en Gran Canaria .....	327
1.1.1. – <i>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA. COSTES.</i> .....	328
Contabilidad de Costes: .....	331
C.LXI: COSTES UNITARIOS DEL TOMATE Y ESTRUCTURA, SEGÚN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN GRAN CANARIA (CAMPAÑA 80/81). (Ptas./Kg.) .....	331
Costes de comercialización .....	333
1.2.- INTERVENCIÓN DE LA BANCA OFICIAL EN LA FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA TOMATERA. ....	334
1.3.- EL AGRICULTOR Y EL INTERMEDIARIO, UNA RELACIÓN DEPENDIENTE EN LA EXPORTACIÓN ANTERIOR A LOS AÑOS CINCUENTA. ....	337
1.4. – CAUSAS DEL INDIVIDUALISMO DOMINANTE EN EL SECTOR TOMATERO. ....	340
1.5. - LOS EMPRESARIOS INGLESES DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX. ....	344
1.6.- LOS COSECHEROS-EXPORTADORES CANARIOS TOMAN EL CONTROL A PARTIR DE 1930. ....	351
1.7. - ESTABLECIMIENTO PROGRESIVO DE LOS SINDICATOS Y COOPERATIVAS AGRÍCOLAS EN EL SECTOR TOMATERO .....	368
1.8.- EL COOPERATIVISMO: UNA ASIGNATURA PENDIENTE EN EL SECTOR TOMATERO. ....	372
1.9.- EL LARGO CAMINO HACIA LA CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL EN EL SECTOR TOMATERO. ....	378

1.10. - FEDEX.....	384
<b>2.- COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE MARÍTIMO .....</b>	<b>389</b>
2.1.- EVOLUCIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL TOMATE.....	390
Transporte aéreo.....	398
2.2. - ESTRUCTURA COMERCIAL DEL DESTINO: EL RECEPTOR .....	399
2.3. - LOS MEDIOS DE COBRO. ....	403
Evolución del funcionamiento de los mercados de venta y modos de cobro.....	404
A. - Crédito Documentario.....	405
B. - Remesa Documentaria: .....	407
2.4. - LAS CONSIGNATARIAS DE BUQUES: FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. ....	409
2.5. - DOCUMENTACIÓN COMERCIAL.....	411
Documentos básicos para exportar:.....	411
Documentos exigidos según el lugar de destino: .....	412
Documentos exigidos según el tipo de producto: .....	412
Documentos opcionales o complementarios: .....	412
2.6.- CONTROL DE CALIDAD: INSPECCIÓN DEL “SERVICIO OFICIAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR” (SOIVRE) Y DEL SINDICATO DE FRUTOS. ....	413
<b>3.- LA APARCERÍA AGRARIA EN GRAN CANARIA: UNA RELACIÓN LABORAL PECULIAR. ....</b>	<b>421</b>
3.1.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS REGÍMENES DEL CULTIVO DE TOMATES EN CANARIAS. .....	423
La medianería y la “cuarta libre”. ....	424
3.1.1.- APARCERÍA: EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA HACIA UNA RELACIÓN LABORAL.....	428
Ley de Bases de Reforma Agraria de 1932 .....	430
Ley de Arrendamientos Rústicos de 1935 .....	430
Normas de regulación para el cultivo de tomates en Canarias después de la Guerra Civil: Norma de 28 de Octubre de 1946.....	431
Modificación de las Normas en diciembre de 1956. ....	438
Convenio Colectivo Sindical de 1960 y sucesivos. ....	440
Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 24 de mayo de 1968. ....	442
Ordenanza General del trabajo en el campo de 2 de octubre de 1969.....	445
3.1.2 - RECONOCIMIENTO DE LA RELACIÓN LABORAL DE LA APARCERÍA. LA NORMA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO (NOC) DE 30 DE MARZO DE 1970.....	448
3.2.- LA VIDA DIARIA DEL APARCERO: ALIMENTACIÓN, SANIDAD, EDUCACIÓN, RELIGIÓN, DIVERSIÓN... ..	452
3.2.1. – ALOJAMIENTOS DE LA ZAFRA: CHOZAS Y CUARTERÍAS.....	458
3.3. - MUJER Y APARCERÍA.....	461
3.4. - INFANCIA Y APARCERÍA .....	463
3.5. – EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES COSECHERO-APARCERO.....	464
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>469</b>
<b>TESTIMONIOS ORALES MÁS SIGNIFICATIVOS. ....</b>	<b>483</b>
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>489</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>493</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>513</b>
ANEXO 1 .....	515
INFORME DEL BANCO DE BILBAO. CERTIFICACIONES DE EXPORTACIÓN EMITIDAS POR SUS SUCURSALES EN LAS PALMAS DURANTE LA CAMPAÑA 1947-1948. ....	515

ANEXO 2 .....	532
DECRETO 10 DE JULIO DE 1936 (MINISTERIO DE INDUSTRIA). CANARIAS. NORMAS PARA EXPORTAR TOMATE. ....	532
ANEXO 3 .....	536
ORDEN 18 DE OCTUBRE 1952. (DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y POLÍTICA ARANCELARIA). TOMATE. NORMAS PARA SU EXPORTACIÓN Y LA DE SUS DERIVADOS. ....	536
ANEXO 4 .....	540
RELACIÓN DE EXPORTADORES QUE SE REGISTRAN A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LAS PALMAS (1930). ....	540
ANEXO 5 .....	543
REGISTRO DE EXPORTADORES INSCRITOS EN EL EJERCICIO DE 1946-1947: .....	543
ANEXO 6.....	546
NORMAS DE REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS CULTIVADORES DE TOMATE “A LA PARTE” EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, 28 DE OCTUBRE DE 1946. ....	546
ANEXO 7 .....	550
NORMAS DE REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS CULTIVADORES DE TOMATES “A LA PARTE” EN LAS ISLAS CANARIAS, DE 31 DE DICIEMBRE DE 1956. ....	550
ANEXO 8 .....	556
CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE TRABAJO DEL CULTIVO DEL TOMATE “A LA PARTE”, EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS. (25 DE NOVIEMBRE DE 1960) .....	556
ANEXO 9 .....	558
RESOLUCIÓN DICTANDO NORMA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES DEL CULTIVO DE TOMATES EN RÉGIMEN DE PRODUCCIÓN “A LA PARTE”, EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS. EL DELEGADO DE TRABAJO CIRIACO DE VICENTE, 30 DE MARZO DE 1970. ....	558
ANEXO 10 .....	571
MODELO DEL CONTRATO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA NORMA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, DICTADA POR LA DELEGACIÓN DE TRABAJO DE LAS PALMAS, PARA LOS TRABAJADORES Y EMPRESAS DEDICADAS AL CULTIVO DE TOMATES EN RÉGIMEN DE PRODUCCIÓN A LA PARTE, EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS. ....	571
ANEXO 11 .....	573
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS/AS TRABAJADORES/AS DEDICADOS/AS AL CULTIVO DE TOMATE POR EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN Y POR EL ARTÍCULO 35 EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS. ....	573
ANEXO 12 .....	582
APARCERÍA: LEY 83/1980 DE 31 DE DICIEMBRE.....	582
ANEXO Nº 13.....	588
EXPORTADORES DE TOMATES EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (1938/39/40) .....	588
ANEXO 14 .....	597
BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS CÁMARAS DE EXPORTACIÓN AGRÍCOLA DE LAS PROVINCIAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS. (1933).....	597
ANEXO 15 .....	603
NORMAS PARA EJERCER LA EXPORTACIÓN. ASOCIACIÓN PATRONAL DE EXPORTADORES 17 DE NOVIEMBRE DE 1930.....	603
ANEXO 16. ....	607
ASOCIACIONES AGRARIAS. ....	607
ANEXO 17 .....	609

DIFERENCIAS ENTRE LA SOCIEDAD COOPERATIVA Y LA S.A.T.:	609
ANEXO 18	612
CAMPAÑA 1969-70: RELACIÓN DE EXPORTADORES Y PAÍSES DE DESTINO.	612
ANEXO 19	616
DOCUMENTOS QUE MENCIONAN LOS PRIMEROS ENVÍOS DE TOMATES DESDE GRAN CANARIA A GRAN BRETAÑA.	616
ANEXO 20	618
BONNY: 75 AÑOS DE ANTIGÜEDAD COMO EMPRESA TOMATERA.	618

## **SIGLAS UTILIZADAS**

- ACETO: Asociación Provincial de Cosecheros Exportadores de Tomates.
- Art.: Artículo
- BOP: Boletín Oficial de la Provincia.
- BOPC: Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.
- CEDOC: Centro de Documentación.
- CIA.: Caja Insular de Ahorros
- Cit.: citado
- CIES: Centro de Investigación Económica y Social.
- CREP: Comisión Regional del Plátano.
- Doc.: Documento
- DUA: Documento Único Aduanero.
- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- FAS: (*free-along-side*): en dicho caso la mercancía se entregará libre al costado del buque.
- FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- FEDEX: Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas.
- FEOGA: Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
- FEPEX: Federación Española de Asociaciones de Productores-Exportadores de Frutas y Hortalizas.
- FOB: (*free-on-board*): libre sobre bordo o franco-bordo.
- CIF: (*charge-insurance-freight*): costo, seguro y flete.
- ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior.
- ICIA: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.
- INTEAGRACAN: Un programa que persigue dotar al sector del tomate de paquetes tecnológicos avanzados para incrementar la productividad y la rentabilidad de invernaderos o fincas cubiertas. Proyecto financiado por la Comunidad Autónoma de Canarias con la contribución de fondos FEDER
- MDC.: Memoria Digital de Canarias.
- MZ.: Museo La Zafra.
- NOC: Normas de Obligado Cumplimiento.
- OCM: Organización Común de Mercado.
- OMC: Organización Mundial de Comercio
- OPFH: Organización de Productores de Frutos y Hortalizas.

PAC: Política Agraria Común.

POSEICAN: Programa de Opciones Específicas para las Islas Canarias.

SRC: Sociedad Regular Colectiva.

SAT: Sociedad Agraria de Transformación.

SOIVRE: Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior.

TYLCV: *Tomato yellow leaf curl virus*

UTE: Unión Temporal de Empresas.

UTE-COS: UTE-Cooperativas.

*“Todo este complejo proceso agrícola requiere, como es lógico, una copiosa mano de obra, ya que la planta exige un cuidado permanente. Con razón se ha dicho que el cuidado de tomates de invierno no es un cultivo normal, en el que el hombre se limita a encauzar la fuerza vegetativa de la naturaleza, sino que es un cultivo de “primor”, porque el factor de industria humana, representado por todo el largo proceso de hacer y preparar tierras y riegos, plantar y podar con ingenio, vigilancia y diligencia, el crecimiento, floración y fructificación de la planta, cuenta mucho más en el éxito de la empresa que la pasiva aportación de la naturaleza.”*

*José Mauricio Rodríguez*





## **INTRODUCCIÓN**

### **I.- ENUNCIADO DEL OBJETIVO DEL TRABAJO. ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS EN LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DEL TOMATE.**

El tomate, junto con el plátano, constituyen los productos agrícolas de exportación más relevantes de los últimos 120 años en Canarias. En atención a la importancia económica y social que ha significado este cultivo para el desarrollo de Gran Canaria, se ha elegido como título de este trabajo: “El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación. (1930-1970). Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario”.

Después de analizar los aspectos considerados esenciales en la evolución de la exportación, se ha partido de un supuesto donde se escenifica el funcionamiento de los trabajadores en el contexto de una finca, intentando demostrar la necesaria y fundamental contribución de la mano de obra en el desarrollo y resultados de un cultivo. La aparcería mientras tanto se adaptaba a las peculiaridades de la exportación, dando lugar a un régimen de cultivo diferente, razón por la cual se incluye en el enunciado.

Aunque en este trabajo se presente un panorama general del cultivo y la exportación desde 1885 hasta nuestros días, con el fin de recoger una visión global, se ha profundizado en el período 1930 a 1970, etapa que hemos considerado más significativa para argumentar nuestras teorías. Durante este tiempo se produce un auge en la producción y la generación de recursos importantes para los empresarios y trabajadores del sector, influyendo de manera notable en el desarrollo económico y social de Gran Canaria.

En 1930 comienza la gran expansión del cultivo y se confirma la independencia de los cosecheros y exportadores canarios del predominio inglés. También, a partir de entonces, se incrementa la migración de los campesinos desde las medianías para asentarse en la costa y la evolución en los regímenes de trabajo “a la parte”. Estos

cambios empiezan a percibirse a partir de la Ley de Bases de 1932 y la Ley de Arrendamientos Rústicos de 1935, concretándose a partir de octubre de 1946 y culminándose en marzo de 1970. Estos datos nos resultaron lo suficientemente significativos para ajustar la cronología reseñada.

Por otra parte, la singularidad con que se desarrolla el régimen de aparcería y la empresa tomatera, nos inclinaron a concretar el marco geográfico a Gran Canaria, aunque, sin relegar los datos que detallamos de Fuerteventura y Lanzarote para sintetizar la provincia, y analizar comparativamente las cifras y métodos de producción en Santa Cruz de Tenerife, con el ánimo de reflejar un panorama global del sector en Canarias.

La evolución de la exportación se va relacionando con las tendencias que marcan las crisis de la economía y la política, señalados en los dientes de sierra de las estadísticas. La experiencia y las circunstancias van procurando recursos que influyen en el incremento de la productividad. Nuestro objetivo es conocer de forma detallada cuál fue la evolución de uno de los principales cultivos de exportación en Gran Canaria durante el siglo XX. Para ello hemos querido analizar las diferentes situaciones que le afectaron y las diferentes etapas en las que se puede dividir.

Se ha pretendido organizar un planteamiento global, con la intención de identificar las características del cultivo, la aparcería y la exportación, correspondiéndolas con los trabajos y trabajadores de cada uno de estos apartados, proponiéndose establecer una estructura similar a todas las empresas del sector, sabiendo que, en cada una de ellas, interviene la idiosincrasia particular de las personas que dirigen la explotación.

Para comprender la situación actual y concebir el futuro del sector, sería importante conocer su historia y encontrar argumentos que apoyen o desdigan todas las opiniones recibidas a través de los medios de comunicación. Frecuentemente, aparecen artículos en la prensa denunciando los problemas con los que se enfrenta el sector tomatero en la actualidad. La caída anual de las exportaciones ha provocado un pesimismo generalizado al no encontrar alternativa a las dificultades. Después de un extraordinario ascenso en la primera mitad de la década de los noventa, comenzó una

pendiente imparable que ha reducido a menos de la mitad las exportaciones de entonces.

El Archipiélago ha exportado durante décadas el tomate redondo y liso, color rojo y calibre mediano, que siempre fue acogido con confianza en el mercado de destino y que es conocido como variedad de “tomate tipo Canario”. No ha sido, ni es, la única variedad de tomate que se ha cultivado, pero siempre ha existido una identidad simbolizada en este prototipo. Los cosecheros encontraron una variedad que significó el resurgir de la exportación en los años noventa. Calidad y rentabilidad se juntaron en el cultivo de la variedad *Daniela* que obtuvo excelentes resultados durante la década, sin embargo, el *Tomato yellow leaf curl virus* (virus de la cuchara) y la bacteria *Clavibacter michiganensis* acabaron prácticamente con su producción. En el año 2008 aparece la *Tuta Absoluta*, otra plaga externa que arrasa el 40% de la cosecha, y que hará pensar a los cosecheros sobre las necesidades de mejorar las medidas de protección contra la entrada. Los cosecheros sustituyen con prontitud la variedad atacada, tratando de fortalecer la planta por medio de injertos, para que las resistan y alcancen mejores rendimientos. No fue fácil encontrar una variedad idónea y se experimentó con distintos tipos de semillas a la vez, así, en la campaña 2007-08 se cultivaban las variedades *Boluda* (49% de la superficie) y *Dorothy* (18,5%), el resto de las plantaciones correspondía a las variedades: *Mariana* (8,5%), *Mariana 37* (7,3%), *Realeza* (3,1%), *Charai* (2,3%), *Tymes* (2,2%), *Daniela* (1,6%), *Perlyta* (1,2%), *Carlota* (1,1%) y otras de menor importancia<sup>1</sup>.

La cantidad disminuye la calidad<sup>2</sup>; se trata de una dificultad añadida a otras de carácter endémico que elevan los costes de producción y comercialización: “coste de transporte elevado, falta de flexibilidad en la comercialización, dificultad en el mantenimiento de la cadena de frío, calendario de comercialización limitado, deficiente control fitosanitario (responsable de la entrada de plagas y enfermedades), dependencia del exterior para la investigación, mano de obra muy costosa (bajo rendimiento, poca formación y movilidad limitada), condicionantes del turismo y la

---

<sup>1</sup> Boletín Oficial del Parlamento de Canarias. (9/2008).

<sup>2</sup> Opinión compartida por el receptor David Fosrter.

insularidad, precios del tomate constante, coste de producción y comercialización creciente, descapitalización del sector, discapacidad para la inversión”<sup>33</sup>.

Existen otros factores que intervienen en las dificultades actuales, desde que se organiza la empresa para la cosecha hasta la comercialización del tomate. Entre ellos, se consideran fundamentales: la escasez del agua, el coste de la semilla, injerto, amortización del inmovilizado, renta de tierras, coste de energía, mantenimiento, maquinaria, etc.

En esta relación se concretan las debilidades que condicionan la salida de la crisis del sector en un futuro próximo. Pero habría que hacer una mención especial en el último epígrafe señalado. La descapitalización del sector se percibe, comparando la lista de entidades exportadoras socias de la FEDEX. Progresivamente se reduce la relación a causa del abandono de los cultivos por falta de financiación. Entidades que han intervenido durante más de seis décadas en el negocio tomatero, son incapaces de continuar cuando las entidades financieras deniegan las renovaciones o se demoran la llegada de subvenciones.

La descapitalización y el endeudamiento empeoran cuando disminuye la facturación, y el comienzo de la zafra es inviable si no es posible pagar los primeros gastos de la cosecha. En ocasiones, los obreros se ofrecen para cobrar con retrasos sus salarios y acuerdan con sus patronos iniciar la zafra, confiados en la posibilidad de la financiación o en el cobro rápido de las subvenciones. El problema aparece en un nuevo período de crisis, la financiación no llega, ni las ayudas tampoco. Algunas de las empresas cosecheras acuden al concurso de acreedores y la regulación de empleo, tratando de eludir la quiebra y continuar en el negocio hasta que cambie la situación.

Para resolver momentáneamente el problema y crear una nueva imagen, se crean sociedades filiales que poco ayudan a resolver la dificultad financiera. También la descapitalización incide en la estructura productiva de la empresa. El envejecimiento de las instalaciones, el deterioro de la maquinaria, la falta de personal y las deficiencias del servicio reducen la capacidad competitiva de la empresa y, a estos motivos, se añadía una deficiente financiación. Crédito y descuento más caros, gastos por demoras, devoluciones, gastos financieros, menor capacidad de maniobra, etc.

---

<sup>33</sup> Boletín Oficial del Parlamento de Canarias. (9/2008).

La situación no puede diagnosticarse más problemática, pues, en las últimas campañas se han obtenido rentabilidades negativas. El endeudamiento en tiempos de crisis paraliza a las empresas y las introducen en un callejón sin salida. Durante años los créditos para la campaña se fueron renovando y se alargaba la financiación durante una zafra más. Cuando el crédito en cuenta corriente se utilizaba en el tope máximo durante el tiempo que duraba la operación, llegado el vencimiento, el banco solicitaba al cosechero la reconversión de la financiación a través de una póliza de préstamo con amortizaciones trimestrales y, habitualmente, desde el primer vencimiento, aparecía la morosidad. Los intereses deudores y la posterior reclamación judicial, presumía el primer paso hacia la próxima suspensión de pagos.

La descapitalización de las empresas comienza por un síntoma y desemboca en una enfermedad incurable. La falta de liquidez resulta inviable para la producción y la comercialización. El cultivo del tomate no permite desfases de tesorería demasiado grandes y sólo resiste la empresa que puede contar con una disponibilidad a corto plazo para resolver las necesidades más urgentes: pago de salarios, abonos, insecticidas, semillas, agua, combustibles y otros gastos de primera necesidad. Los pequeños cosecheros desvían su mirada hacia el mercado interior, pero hasta este campo ha quedado vedado para sus ventas.

En este panorama y con el fin de evitar la quiebra total, se aprueba el *Plan estratégico para el sector del tomate de exportación en Canarias*, en septiembre de 2008. Se marcan una serie de objetivos pretendiendo la reactivación del sector tomatero, a base de incrementar la competitividad del producto: modernización de las estructuras productivas y la comercialización, concentración de la oferta y medios de colocación, promoción de la imagen del producto e incrementar el apoyo público al sector.

Para conseguir estos objetivos se proponen unas medidas que serán tuteladas por la Comisión de seguimiento del Plan estratégico y evolución esperada de las medidas. Esta Comisión evaluará el funcionamiento del Plan, en función de la evolución del sector y, en su caso, propondrá las modificaciones que estime necesarias:

- Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI)
  - Ayuda para la comercialización fuera de Canarias del tomate.
  - Nueva ayuda a los productores de tomate de exportación.
- Incremento de la ayuda en virtud del Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, sobre la compensación del transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias, para que cubra el 100% del transporte hasta Cádiz.
- Concentración de la oferta y del uso de medios en común.
- Modernización de las estructuras productivas y comerciales.
- Optimizar la aplicación de las medidas de los Programas Operativos al amparo del Reglamento (CE) nº 220096, por el que se establece la OCM del sector de frutas y hortalizas, modificado por el Reglamento (CE). Nº 1162/2007.
- Transferencia de los resultados del proyecto INTEAGRACAN.
- Introducir una estrategia de I+D+i que apoye la futura evolución del sector en la que se combine la iniciativa del sector privado y el público.
- Ayudas a la financiación.
- Planes de promoción, a iniciativas del propio sector.

Con estas medidas se pretende remediar las principales dificultades que afligen a la empresa tomatera, ayudando a mejorar su estructura productiva y comercial. Sin embargo, aunque se incluye la promoción del producto, falta un epígrafe que se ocupe del estudio de los mercados. Los consumidores han cambiado sus hábitos y en el Reino Unido aparece el fragmento joven como importante comprador de tomates. Se incrementa las ventas de otras variedades, además de la roja, de calibre mediano, el tomate en rama sube un significativo 24%, el tipo “prune” un 18,5% y el “cherry” un 14%. El gobierno inglés ha mentalizado a sus contribuyentes para que consuman productos ecológicos, y se considera fundamental para su venta, que todos los productos hortofrutícolas estén atentos en la aplicación de pesticidas y abonos no orgánicos. El consumidor exige la denominación de origen y la aplicación de métodos de cultivo innovadores y saludables.

El mercado de productos hortofrutícolas frescos en el Reino Unido resulta fundamental para los cosecheros canarios. La competencia del Sureste peninsular y marroquí ha ganado cuota de mercado en detrimento del tomate canario, sin embargo, recuperarlo puede que sea más fácil de lo que en principio parece. El propio tomate inglés de invernadero también ha bajado en sus ventas en las últimas campañas. En esta coyuntura es imprescindible establecer estudios de mercado, no sólo en Gran Bretaña, sino también en los mercados del occidente europeo.

El mercado continental solicita para su consumo el tomate asurcado tipo *Marmande*, por ello, los productores peninsulares han recibido el mensaje y especializan sus ofertas al consumidor. El clima condiciona la implantación de las variedades y no en todo el Sureste peninsular, ni en Canarias, se puede obtener una producción rentable de la variedad *Raf*. Este tomate familiarmente llamado “pata negra”, se ha prestigiado por su excepcional calidad y consigue en el mercado unos precios importantes.

Concluimos con esta reflexión sobre el estado actual del negocio, insistiendo en los cambios del mercado consumidor y la necesidad de adaptarse al mismo con una oferta más específica. En Canarias se ha experimentado con cientos de variedades y los resultados han sido satisfactorios en múltiples ocasiones. La experiencia puede proporcionar los datos que necesita el sector para guiar a los cosecheros en la salida de esta nueva crisis. También se tendría que cuestionar el empeño de los agricultores canarios para encasillarse en uno o dos productos y tratar de reproducir en nuestra agricultura el modelo del policultivo que tan buenos resultados aporta a los agricultores del Sureste peninsular. La zafra 2010-11 ha mejorado las cifras exportadas con relación a la campaña anterior, aunque esta recuperación no sea muy significativa.

## **II.- INTERÉS OBJETIVO DEL TEMA**

El conocimiento del entorno tomatero en el Sureste de Gran Canaria, ha estimulado nuestro interés por ahondar en la comprensión del negocio que sustentó la vida económica de muchos pueblos de la Isla, durante las décadas anteriores a la llegada del llamado “boom” del turismo.

Nos asiste una inquietud nacida desde la observación durante veinte años de la dinámica laboral y empresarial del sector, que nos ha parecido acertado compartir. Esta es una vivencia cercana en el tiempo y, sin embargo, por sus especiales circunstancias, parece más lejana.

En la vida de muchos trabajadores de la zafra apenas existió el tiempo de descanso. Fue una labor que se había asumido desde joven y no cabía la menor incertidumbre sobre su realidad. Como ejemplo, la actuación del empleado, quién, sin mayor categoría, representaba el ojo del amo en todas sus decisiones, sin que ningún trabajador discutiera la titularidad de sus mandatos.

Los pasos sucedidos en la producción, desde que los bueyes y los tractores arrastraban los arados surcando las tierras de la finca, se armaba la tierra y se procedía a la plantación, explicaba las dificultades de aquellos obreros en el peor de los escenarios, cuando el viento de los meses de verano arreciaba con mayor fuerza, levantando la tierra y castigando sus rostros. Durante estos meses se originaban una serie de trabajos y un movimiento de obreros (hombres, mujeres y niños), que aparecían todas las mañanas por el almacén para ser repartidos por los distintos lugares de la finca donde se iban aplicando a las distintas labores.

Con la incorporación de los aparceros a la zafra, acababa el tiempo muerto. Su familia también participaba en los distintos trabajos de la finca como peones y empaquetadoras, de ahí que se alargara la zafra desde los seis meses de la cosecha, hasta los nueve meses que duraba la campaña. La sencillez del aparcerero y su familia hacen pensar en su procedencia y su suerte, atada al cultivo del tomate durante años, sin perspectivas de mejoras. Dependientes de la providencia del clima y de las circunstancias desfavorables de tantos parámetros externos que ni siquiera entendían, firmaban un contrato por el que se hacían cargo del cuidado de doce celemines durante la zafra, para rentabilizar al máximo su producción. Apenas se paraban a pensar que la cantidad recolectada no era tan rentable como su calidad, ni que la demanda de los mercados y los precios de su comercialización, influirían en el resultado de su liquidación. En principio, el aparcerero contaba con un trabajo y sabía que, en adelante, lo más importante de este logro estaba encaminado a la

alimentación de la familia, conseguir el “sustento”, sería la expresión más usada por aquellos pobres aparceros de entonces.

El cultivo del tomate necesitaba del cuidado permanente del aparcerero y su familia; no existe el descanso para el buen cultivador de tomates y, en tal sentido, los mejores frutos y las mejores liquidaciones la recibieron siempre los más trabajadores. Era conocido por todos, la diferencia existente entre unas tierras y otras, y que la calidad del agua les haría producir mayor cantidad de fruta, sin embargo, esta circunstancia favorecía lo mismo al cultivador que al propietario, por ello, se procuraba siempre mejorar la tierra y el agua. El cuidado constante de la tierra, quitar las hierbas, deshojar, deshijar, desmochar la planta, estar pendiente de las enfermedades y plagas que acechaban la cosecha, saber coger los tomates en el tiempo exacto de su recolección y su selección en las cajas, son tareas donde manda la experiencia y los cosecheros saben elegir a sus aparceros por estas cualidades. En esta relación se basa la fidelidad del aparcerero al mismo dueño, lo que ha de significar, ante todo, una confianza recíproca.

Este negocio que daba trabajo a más de 20.000 trabajadores, se extendía en los años cincuenta y sesenta por gran parte de la franja costera la Isla. En este paisaje del Sureste, se desarrollaba un movimiento diario durante la zafra, en la carretera general C-812, por donde circulaban los camiones de las distintas empresas tomateras, distinguidos por sus colores como señal de identidad. Chóferes, cargadores, peones, obreros y obreras, se sintieron ligados diariamente a esta carretera que les unían con las fincas de cultivo y con los pueblos cercanos. La actividad de los pueblos ubicados en el entorno tomatero, se despliega y progresa al ritmo del crecimiento de las exportaciones. Los barrios prosperan en las cercanías de los almacenes y se unen entre sí formando núcleos de población importantes. En apenas veinte años el asentamiento de los aparceros constituye un fenómeno demográfico, apoyado en el crecimiento y estabilidad del sector.

Cuando se ha tenido esta experiencia, resulta difícil quedar impasible ante estos cambios y las circunstancias que han influido en la historia y desarrollo de la zona costera de Gran Canaria. En tal sentido, existe una inquietud extendida entre la gente sencilla que vivieron el llamado “boom” del tomate, deseando conservar sus

memorias por medio de esculturas, libros y museos. Carrizal, Arinaga, Vecindario, La Aldea de San Nicolás y Mogán, son localidades que se vuelcan en demostrar que su historia está ligada al cultivo del tomate.

Los objetivos de este trabajo están orientados hacia:

- A. *La demostración de la peculiaridad del cultivo del tomate al aire libre en Gran Canaria. El cultivo del tomate unido inseparablemente al cuidado humano.*
- B. *La influencia de la atomización empresarial en la deficiente gestión del costo. El personalismo inherente a este negocio, responsable de una aceptación tardía del cooperativismo.*
- C. *La singularidad de la aparcería como régimen de trabajo diferenciado en la provincia de Las Palmas. El cultivador “a la parte” como socio indirecto del cosechero en el riesgo de la zafra.*

### **III.- METODOLOGÍA EMPLEADA.**

Este trabajo se ha fragmentado en dos partes, relacionándolas por el nexo de unión que siempre existió entre la evolución de la exportación y su repercusión económica en los progresos y crisis de la sociedad. Por un lado se estudian los aspectos históricos que acompañan a la exportación del tomate en Gran Canaria, desde una perspectiva económica y social; por otro, la organización de la empresa tomatera: factores de producción, capital y trabajo. Se tendrá en cuenta las relaciones entre el capital y el trabajo, haciendo especial hincapié en las particularidades del cosechero y el aparcerero.

Al finalizar el presente estudio ha de quedar suficientemente demostrada la hipótesis de partida: la singularidad productiva del tomate en Gran Canaria. Peculiaridades del funcionamiento empresarial, ausencia de un espíritu cooperativista en la filosofía comercializadora de los productores, y evolución diferenciada de la aparcería durante el período cronológico elegido (1930-1970).

Parte del presente trabajo está basado en el conocimiento que tiene el autor del desarrollo de la zafra en los años referenciados. En particular, se ha vivido muy de

cerca el trabajo realizado en el cultivo y la manipulación del tomate. La intencionalidad del estudio nos lleva a relacionar al trabajador, sea obrero o aparcerero, con la tierra cultivada, la planta y el fruto del tomate. Con este objetivo, se ha tomado como hilo conductor el desarrollo de la zafra en una finca determinada, presentando a los trabajadores en sus diferentes tareas, en los espacios productivos de la finca, tratando de trasladar este organigrama a cualquier empresa tomatera, siempre respetando las proporciones.

Se han supuesto todos los factores de producción durante unos años de evolución creciente, pero siempre en el ámbito del cultivo al aire libre. Sin que esta observación pueda considerar un trabajo de campo, se ha tratado de relacionar muchos datos y reflexiones, con las personas que vivieron estas experiencias, las estadísticas de exportación y la evolución catastral de una finca.

En la primera parte de este trabajo se ha acudido a los *Informes Consulares Británicos sobre Canarias (1856-1914)* y las *Memorias Anuales de las Sucursales del Banco de Bilbao en Gran Canaria (1930-1960)*<sup>4</sup>. A través de estos documentos, se ha pretendido manifestar la evolución histórica de la exportación del tomate en Canarias, ayudándonos con las informaciones económicas trasladadas a sus superiores por unos profesionales dedicados a la diplomacia y a la banca, relatando bajo una perspectiva comercial, las circunstancias económicas y sociales en el entorno del negocio tomatero. Las Instituciones acompañan las complicaciones generadas por las crisis económicas y bélicas, pretendiendo garantizar una armonía entre la exportación, el funcionamiento de los cosecheros-exportadores, y las mejoras sociales de los trabajadores.

En los factores de producción, capital y trabajo, se ha tratado de compatibilizar el conocimiento personal sobre esta materia, aportado por trabajadores y cosecheros, además de reflexionar sobre los datos aportados por la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas y otras fuentes.

Para recabar los datos estadísticos posteriores a 1930 se ha contado con la información de la Comisión de Exportadores, INE de Madrid, Banco de Bilbao (datos

---

<sup>4</sup> Documentación inédita de los Archivos del BBVA en Bilbao.

del Sindicato Hortofrutícola), la FEDEX y el SOIVRE, realizando un análisis comparativo de las distintas fuentes y presentando las cifras que hemos considerado más coherentes. Encontramos alguna contradicción en la década de los cincuenta, difíciles de constatar por las dificultades de información en algunas instancias a las que acudimos. Durante los años reseñados, con frecuencia se vendió tomate en firme a pie de barco; partidas que no fueron contabilizadas por estas estadística.

La bibliografía, artículos de prensa y documentación se ha extractado en fichas y anotaciones, complementando la información, tratando de establecer un paralelismo con los datos estadísticos. Las cifras extraídas de este análisis se han reflejado en cuadros y gráficas, mostrando la evolución de la exportación por períodos no demasiado largos, con el fin de hacer más comprensibles nuestras conclusiones.

La aparcería ha significado un especial esfuerzo por la singularidad de la normativa y las características particulares de estos trabajadores. En esta materia se ha pretendido avanzar en su evolución jurídica, remitiéndonos como fundamentales a las Normas de Regulación de octubre de 1946 y la Norma de Obligado cumplimiento de marzo de 1970. Las condiciones de vida y el progreso social del aparcerero se exteriorizan en la evolución de sus normativas.

#### **IV.- FUENTES: ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA**

La investigación archivística se ha concretado en la obtención de datos consultando, estudios estadísticos, boletines oficiales, informaciones económicas, hemerotecas y legajos.

- Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria
- Archivo Histórico BBVA en Bilbao
- Archivo-Hemeroteca Museo Canario
- Archivo y Biblioteca de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas
- Granja Agrícola del Cabildo Insular de gran Canaria
- Centro de Documentación del Gobierno de Canarias
- ICEX

- Museo La Zafra de Santa Lucía
- INE de Madrid
- Instituto Canario de Estadísticas
- Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA)
- Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias
- Biblioteca de Humanidades y Biblioteca General U.L.P.G.C.
- Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria
- FEDEX
- SOIVRE
- Cartografía y documentación del Cabildo Insular de Gran Canaria
- Ayuntamientos de Ingenio, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana, San Bartolomé de Tirajana, Mogán, Gáldar, Agaete y San Nicolás de Tolentino y Telde.

A subrayar en la investigación sobre la evolución empresarial, los Legajos números 164 a 171 del archivo de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas, significando una ayuda inestimable para hacer un seguimiento de los exportadores registrados a partir de 1930, y que, obligatoriamente, habían de especificar datos de su negocio. Esta información ha favorecido el conocimiento general del colectivo.

Una cuestión fundamental para la elaboración de este trabajo ha recaído en la investigación estadística. La información obtenida a través de la Comisión de Exportadores, FEDEX, SOIVRE, INE y Banco de Bilbao, ha sido esencial para poder cerrar las cifras de exportación desde 1930. Los años anteriores han sido localizados partiendo de los Informes Consulares Británicos y otros datos del Ministerio de Agricultura.

Para el estudio de la evolución de la aparcería por sus documentos jurídicos, hemos acudido al Archivo Histórico Provincial que custodia los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, de cuando se publicaron las normativas más significativas en los cambios económicos y sociales del régimen de aparcería.

Un documento fundamental, ha sido aportado por el Archivo Histórico del BBVA en Bilbao. Las Memorias Anuales de las Sucursales del Banco de Bilbao en Las Palmas de Gran Canaria (1930 a 1960), Telde (1946-1960) y Guía (1946-1960), remitidas a su sede central en Bilbao al finalizar cada ejercicio, reflejan su particular visión sobre el entorno económico y social de Gran Canaria. La situación bancaria, meteorología, los precios del agua, las exportaciones de plátanos, tomates y otros productos agrícolas, además de los progresos y crisis en la sociedad de entonces, se refleja en los informes de los directores del Banco con su peculiar profesionalidad, disciplina y confidencialidad. Estos documentos resultarán de especial interés para el estudio de la evolución bancaria en la provincia de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife desde 1930 a 1960.

Como fuente bibliográfica, los Informes Consulares Británicos sobre Canarias han representado una ayuda inestimable en la comprensión de los primeros años de la producción y la aportación inglesa a su comercialización; apoyándonos para el conocimiento de los personajes ingleses que intervinieron en los inicios de la exportación, entre otros, en P.N. Davies, J.R. Fisher y Víctor Morales Lezcano. Para tener una visión general del cultivo en Canarias nos remitimos a Eustaquio Villalva Moreno, *Introducción al estudio del tomate en Tenerife y Gran Canaria*; W. Rodríguez Brito, *Agricultura de Exportación en Canarias (1940-1980)*, y a Rafael Rodríguez, J. M. Tabares y J.A. Medina, *Cultivo moderno del tomate*. Mucha bibliografía ha sido aportada por *Canaratlántico.Org*, base de datos bibliográficos de Canarias y el Atlántico, creado por el Seminario Agustín Millares Carlo, del Centro Asociado de la UNED en Las Palmas de Gran Canaria.

Se acudió con frecuencia a la consulta de la obra colectiva *El Cultivo del Tomate*, dirigida y coordinada por Fernando Nuez; a J.M. Polese, *Cultivo de Tomates*, y a F. Gorini, *Guía completa del cultivo del tomate*. Su aportación al conocimiento de la planta y sus peculiaridades, ha servido para corroborar las nociones expuestas por los agricultores y aparceros canarios, en ediciones sencillas y trabajos mecanografiados. Para recibir una información completa sobre las asociaciones empresariales y de cooperativas, hemos acudido a la página web de Infoagro.

Para introducirnos en los conocimientos jurídicos de la aparcería y su evolución a partir de la medianería, nos ha servido de inestimable soporte, el trabajo de Juan

Jiménez García: *La aparcería del cultivo del tomate en Canarias. Evolución histórica y régimen jurídico*. Este libro, junto a la obra de Jesús Palmou Lorenzo, *Las aparcerías agrarias. (Su evolución hacia una relación laboral)*, y libros sencillos que se acercan a las mujeres y hombres trabajadores de la zafra. *Mujer y Aparcería* de Saro Bolaños y *Entre surcos y ceretos. Un pueblo hecho a empujones de zafra*, un modesto manifiesto de la Asociación homenaje a los trabajadores del cultivo y empaquetado de tomates de Carrizal, nos muestran el perfil humano permanentemente presente en la historia del cultivo del tomate en Gran Canaria.

El estudio económico de mayor significación, realizado sobre alguna de las singularidades en la exportación del tomate canario, se debe a José Juan Cáceres Hernández, tesis doctoral presentada en la Universidad de La Laguna en 1997, con el título: *El tomate canario de exportación. Estacionalidad de las series semanales de ofertas y precios*. Sobre la aparcería se leyó en la Universidad Complutense de Madrid en el año 2003, la tesis de Rosa M. Henríquez Rodríguez, *El sistema de género en la población aparcerera del Sur de Gran Canaria*. Para el estudio del medio en que se desarrolla el crecimiento demográfico de la costa del Sureste de Gran Canaria, hemos consultado el manual de A. González Rodríguez publicado en 1998, *El Sureste de Gran Canaria*, basado en la tesis doctoral, *Los Llanos de Sardina y Arinaga: génesis, poblamiento y autoconstrucción de una ciudad en Gran Canaria*, presentada en 1999 en la UNED, Madrid.

Además, se han analizado los ensayos publicados por distintos autores en libros, artículos de prensa, e Internet, para tratar de comparar y documentar el contexto económico-social. En tal sentido hemos de reseñar los estudios económicos sobre Canarias publicados por el Banco de Bilbao (BBVA); las monografías de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria; las ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, en especial, *Gran Canaria y sus obras hidráulicas*; los informes agro-económicos del Ministerio de Agricultura, y los estudios socio-económicos realizados por O. Bergasa Perdomo, A. González Viéitez, F. Quintana Navarro, Fernando Carnero Lorenzo, Rafael Cortés Pérez, Juan Martín Ruiz, Alejandro González Morales, Miguel Suárez Bosa, Juan A. Sans, A. Macías Hernández, J.F. Martín Ruiz, J.F., F. Quirantes, y otros, destacando por su originalidad la obra periodística de José Mauricio Rodríguez.

Entre las fuentes utilizadas, debemos destacar por su interés, las aportaciones orales<sup>55</sup> llegadas a través de cosecheros y antiguos trabajadores y trabajadoras de la finca de Navarro y Grau-Bassas en Las Rosas (Agüimes). Su memoria mantiene a la perfección los hechos de aquellos tiempos.

La dificultad más importante se presentó al tratar de conocer la operativa del Puerto de la Luz; la forma en que se expedía el tomate para los puertos de destino y su recepción en éstos. La manipulación del tomate, inspección, estiba, negociación de fletes, etc., me resultaba menos conocida. Las facilidades obtenidas a través de los funcionarios de la FEDEX para recoger un conocimiento suficiente sobre el funcionamiento del muelle desde los años cincuenta y una visión de la situación actual, ha sido ofrecida por Roberto Goiritz Ojeda, la información estadística por Carlos Romero Marrero, y la aportación de Sebastián Marrero Cabrera y Ángel Hernández Valerón, sobre la manipulación del tomate en el muelle.

La extraordinaria memoria de Ángel Hernández Valerón, empleado en los servicios portuarios desde hace sesenta años, ha resultado un documento oral de incalculable valor para el conocimiento de la exportación del tomate en el Puerto de la Luz desde los años cincuenta.

También en la FEDEX ha colaborado con especial interés Sebastián Marrero Cabrera contribuyendo a un mejor conocimiento de la recepción del tomate en los puertos de destino y la obtención de documentación de un interesante cosechero-exportador de Mogán, Aquilino Marrero Rodríguez, resultando de gran ayuda para condensar los trámites administrativos de la década de los treinta.

## **V.- ESTRUCTURA**

Para entender la importancia del cultivo y la exportación del tomate en Gran Canaria, es preciso establecer un análisis de la evolución de este negocio desde el comienzo de las plantaciones en el Archipiélago y reflexionar sobre las circunstancias económico-sociales que participaron en su desarrollo.

---

<sup>55</sup> IGLESIAS HERNÁNDEZ, M.L., “Fuentes orales y su didáctica”. *VII Congreso Internacional de Pedagogía*. La Habana, Ministerio de Educación Superior y las Universidades de la República de Cuba. 2010, (MDC), pp. 3099-3106.

En tal sentido se ha trabajado en una primera parte separada en cuatro capítulos, para distinguir las etapas más definidas a lo largo de su historia y una visión global del cultivo.

En primer lugar nos hemos ocupado de la implantación y primer impulso, de evidente influencia inglesa. Los orígenes del tomate para la exportación en Canarias y el despliegue de su comercio, tiene durante tres décadas un dominio incuestionable de la colonia británica afincada en las Islas con intenciones manifiestamente mercantiles.

La riqueza que acompañó la buena gestión del negocio frutero y otras circunstancias favorables, como el beneficio de las instalaciones del Puerto de la Luz, utilizadas como escala de un comercio internacional próspero, sembraría la simpatía de gran parte de la población que admitía de buen grado el privilegio inglés, a pesar de que, en muchas ocasiones, fue manejado como monopolio.

El Archipiélago disfrutaba de unas condiciones envidiables, aprovechadas para instaurar los negocios fruteros, causa, durante décadas, del movimiento de capitales y mano de obra abundante. Desde los primeros tiempos surgen entre los agricultores y las casas exportadoras, otros comerciantes que fueron llamados comisionistas por los ingleses<sup>6</sup>. Los intermediarios fruteros conocían mejor que los ingleses el carácter campesino y se introducen como un eslabón de la cadena comercial; al principio como simples transportistas que compran el tomate empaquetado y, posteriormente, comprando o arrendando almacenes donde se dedican a empaquetar los tomates para su venta a la casa exportadora.

En los años veinte se despierta un primer grupo de exportadores que nacen de los terratenientes y alguno de los antiguos intermediarios. También, aparecen los primeros sindicatos agrícolas, primero en el norte de Tenerife y, posteriormente, en el norte y sur de Gran Canaria.

Por entonces, ya se había conformado la estructura productiva de la empresa tomatera. El cultivo del tomate comportaba gran cantidad de tareas que se van desvelando como un ritual a medida que avanzaba la zafra. En su cometido los trabajadores se desenvolvían con una entrega total, viviendo durante la temporada

---

<sup>6</sup> *Diario de Las Palmas*, 15-11-1895.

con gran estoicismo. Después del cultivo se realizaba el empaquetado y el traslado al muelle para su embarque.

Al iniciarse la década de los treinta aparecen los signos evidentes de un cambio de rumbo empresarial en el sector tomatero, organizándose con el propósito de controlar un negocio que hasta entonces estaba manejado por entidades extranjeras. Durante la Segunda República se dictan normas y se trata de dirigir a un sector desordenado, con matices de carácter anárquico. Se trataba de establecer medidas para evitar la sobreventa y la baja calidad del tomate. Con esta misión se crea el SOIVRE, institución que emitirá normas de comercialización y eficacia.

A pesar de la delicada situación económica internacional y la Guerra Civil española, se mejora la exportación y se crean las bases para reactivar el negocio, una vez acabada la Segunda Guerra Mundial. Los años del conflicto son testigos de la crisis más importante que había sufrido el tomate canario desde los comienzos del cultivo.

Tras la posguerra europea, empieza la década de los cincuenta con nuevos bríos, un nuevo período que fue llamado el “boom” del tomate. La ampliación de los terrenos cultivables durante esta década y la exclusividad del Archipiélago en el tomate de invierno en Europa, se reflejaba en la progresión de la exportación y el asentamiento de los mercados. Los cosecheros exportadores se posicionaban como capitales importantes en la economía canaria, mejorando los recursos de agua a base de perforaciones de pozos y galerías, además de los trasvases desde la cumbre. La gran cantidad de camiones que circulaban por las carreteras de la Isla denotaban que el negocio del tomate había conseguido cierta entidad y en los almacenes aparecían las primeras máquinas para el apartado y la clasificación de la fruta.

Pero en la década de los sesenta el Sureste peninsular concurre en la oferta, comenzando desde entonces la guerra de los cupos, limitando la producción a unos meses determinados. Las exportaciones se conservan hasta el final de la década con relación a la Península, pero a estas dificultades se añade el encarecimiento de la mano de obra.

Hasta entonces el cosechero no se había percatado de las debilidades del negocio, falto de la más elemental modernización productiva y con una individualidad

empresarial ilógica. Así se llega a mediados de los ochenta, cuando aparecen las ventajas de pertenecer a la CEE, con un nuevo ciclo productivo ascendente. A mediados de los noventa se habían concentrado las empresas y el sector se revitalizaba notablemente. Sin embargo, las plagas y enfermedades surgidas en la primera década del siglo XXI, y la dura competencia nacional y extranjera, traen la nueva crisis, amenazando ser irreversible si no se encuentran remedios inmediatos.

En la segunda parte de este trabajo se ha partido de un supuesto global, en el que se contempla, a través de la organización de una empresa real, las características generales del sector tomatero. En primer lugar se resume el nacimiento y progreso de una mediana empresa, con sus circunstancias particulares, dificultades y logros, en el período más interesante del cultivo del tomate al aire libre. En su contexto se puede constatar el individualismo del sector, los problemas financieros y las mejoras técnicas que van llegando.

El transporte marítimo y su distribución en destino, precisaba de unos medios técnicos, perfeccionados a medida que evolucionaba la exportación. Era necesaria la participación de los cargadores del muelle, conocedores de la carga y estiba de los buques. La recepción y distribución en destino suponía otra compleja actividad, gestionada difícilmente por los exportadores que, sólo el tiempo, les haría comprender las ventajas de una comercialización conjunta.

Se ha dejado para el último capítulo un estudio de la figura del aparcerero tal como se le conoce en Canarias. Su evolución jurídica, desde un contrato ambiguo que le colocaba entre el alquiler y la asociación, defendido por el Derecho Civil, hasta un nuevo status laboral que le equiparaba al trabajador del campo, conseguido a partir de la NOC de marzo de 1970.

Las conclusiones de este trabajo tratan de resumir la tesis, exponiendo una visión del panorama productivo, empresarial y laboral, partiendo siempre de la singularidad que acompaña al cultivo y las características de los cosecheros que luchan individualmente para conseguir sus objetivos, sin recapacitar un solo momento sobre las ventajas de una asociación productiva y comercializadora. Dentro de este difícil paisaje empresarial, el aparcerero cooperaba con su cuota de riesgo. A partir de

entonces, se incorpora al contrato de trabajo tras largos años de espera. Cuando llegan los cambios que introduce la Norma de marzo de 1970, el cosechero entiende que el cultivo “a la parte” no le resultaba tan rentable. Los aparceros, por su parte, se organizaron para constituir una cooperativa y ejercer como exportadores, pero esta experiencia no obtuvo el resultado previsto.

## **PRIMERA PARTE**

### **ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA EXPORTACIÓN: CONDICIONES NATURALES Y SOCIO- ECONÓMICAS DEL CULTIVO.**



## **1.- EVOLUCIÓN DEL CULTIVO Y EXPORTACIÓN DEL TOMATE BAJO EL PREDOMINIO INGLÉS (1885-1930).**

El tomate no era desconocido en Canarias, probablemente desde el siglo XVI había llegado al Archipiélago procedente del continente americano. Debido a la falta de interés por los nativos y a la inexistencia de una demanda exterior, prosperó tan solo como planta silvestre. Demostrar la paternidad de la idea que trajo por primera vez el cultivo del tomate para la exportación a Canarias resultará difícil de argumentar. En la década de 1880 existía una burguesía de notable influencia en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife que se había movilizó con éxito en la construcción de los puertos, coincidió la terminación de la primera fase, con la primera experiencia del cultivo del tomate con vista a la exportación. Existía entonces la preocupación de los distintos colectivos empresariales y culturales, para encontrar unos productos agrarios que sustituyeran la producción de la cochinilla en plena decadencia. No hemos encontrado, sin embargo, documentos donde se relacione la idea de implantar el tomate con nombres canarios, por el contrario, serán los ingleses: Blisse, Swanston, Miller, Wolfson, Fyffe, Leacock y Alfred L. Jones, los que aparecerán siempre como promotores y organizadores de los más antiguos cultivos, y las primeras exportaciones del plátano o el tomate en Gran Canaria.

La presencia inglesa en esta década y en las anteriores, fue evidente en todas las transacciones comerciales que tocaban los puertos canarios. Por entonces, Miller y Swanston exportaban cochinilla, papas y otros productos hortofrutícolas, estimándose que Alfred L. Jones remitía plátanos a Merseyside desde 1882. La influencia inglesa en la economía canaria estuvo presente desde que el Archipiélago dependió del exterior para sobrevivir. Gran Bretaña aparecerá en las estadísticas del comercio canario, como cliente y proveedora principal, hasta la década de los treinta; el tonelaje de los buques de bandera inglesa que atracaban en los puertos canarios superaba anualmente el 50% del total. La declaración de puerto franco en 1852, significaría un atractivo más para los buques de bandera inglesa que navegaban por el Atlántico Medio y, a partir de la construcción del Puerto de la Luz en 1883, lo elegirían como escala de referencia entre

el Cabo de Buena Esperanza y la Metrópoli. Evidentemente, junto con la bandera de los buques que atracaban en un puerto llegaba la ampliación del comercio con aquel país.

Alrededor de la explanada del muelle de La Luz comenzaron a construirse almacenes, oficinas y tinglados, que amontonaban los productos que entraban y salían, desde y hacia el exterior. Los puertos del Reino Unido aparecían mayoritariamente como origen o destino de aquellas mercancías y, en estas circunstancias, no resultaría extraño entender que cuando se buscó el cultivo de un nuevo producto para la exportación se pensó de inmediato en el mercado inglés.

Había unas condiciones en el Archipiélago que animaron a los empresarios ingleses a embarcarse en el negocio del tomate. Tenían un mercado que necesitaba este producto en invierno y habían encontrado un territorio que gozaba de un clima primaveral durante todo el año que se encontraba relativamente cerca, sin embargo, habían de resolverse algunos inconvenientes para su transporte y comercialización.

Es posible que antes se hubiera ensayado con el tomate, como con otras hortalizas, para acompañar a la papa y el plátano que ya se exportaban, sin embargo, la mayoría de los investigadores coinciden en señalar la primavera de 1885, como fecha más aproximada, en las que se realiza un primer experimento serio para cultivar el tomate con vistas a la exportación. Desde entonces, y hasta la actualidad, Gran Bretaña ha sido el principal cliente del tomate canario. En la historia de esta relación comercial han quedado para la memoria de los empresarios y trabajadores del sector, gran cantidad de nombres ingleses que promovieron y desarrollaron el negocio de manera casi hegemónica hasta los comienzos de los años 30. Swamston, Fyffe, Leacock, Jones, Miller, Barker, Wolfson, Reed, Mc Garva, Dunn, Pilcher, Moore, podrían destacarse como los personajes ingleses más célebres en el negocio tomatero, desde su instauración hasta 1970.

## **1.1.- ASPECTOS GEOGRÁFICOS DE GRAN CANARIA: INFLUENCIA EN EL CULTIVO DEL TOMATE.**

El Archipiélago canario está situado en el Océano Atlántico, al norte del Trópico de Cáncer y muy cercano a la costa occidental de África; ubicado entre las coordenadas 27º 37' y 29º 25' de latitud norte y 13º 20' y 18º 10' de longitud oeste. Está constituido por siete islas mayores: Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, que componen la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, junto a las islas menores del Archipiélago Chinijo (La Graciosa, Montaña Clara, Alegranza, Roque del Este y Roque del Oeste) y la isla de Lobos, pertenecen a la provincia de Las Palmas.

La situación geográfica y la estructura montañosa de las Islas, tendrán especial influencia por su posición estratégica privilegiada en el Atlántico Medio. Un clima moderado, ayudará a las anteriores condiciones, definiendo la agricultura y el futuro económico de Canarias.

Gran Canaria tiene unos 47 kilómetros de amplitud, con una línea de costa de 236 km y una superficie total de 1.532 km<sup>2</sup>. Puede considerarse un continente en miniatura por la variedad de paisajes que ofrece: playas y acantilados, montañas y desiertos, valles y picos rocosos. En esta naturaleza se desarrolla una abundante flora y fauna, característica de la región natural de la Macaronesia, de la que forman parte las Islas Canarias, junto con Cabo Verde, Madeira, Azores y las Islas Salvajes<sup>7</sup>.

Lo más representativo de su aspecto paisajístico son las montañas y barrancos, éstos afluyen desde las altas cumbres, cercanas a las 2.000 metros de altura, hasta el mar, cortando las rocas basálticas y dejando atrás piedras de granito. Esta estructura de relieve fue formándose a través de tres ciclos de actividad volcánica, seguidos cada uno de ellos por los correspondientes períodos de erosión.

El primer ciclo se inició en el Mioceno Medio, hace unos 14 millones de años, y llegó hasta hace 9 millones de años. Este período aportó la construcción basáltica del

---

<sup>7</sup> VV.AA., MARTÍN GALÁN Y AFONSO PÉREZ (Coordinadores) *Geografía de Canarias*. Editorial Interinsular Canaria S.C. de Tenerife. 1985. Tomo I, p. 12.

norte y noroeste de la Isla y, posteriormente, la caldera de subsidencia de Tejeda<sup>8</sup>. A este periodo, denominado Antiguo, le sucede un espacio erosivo de inactividad volcánica que dura hasta los 4,5 millones de años, perteneciente al Mioceno Superior propio del tiempo en que se forman grandes valles en Gran Canaria, cuando se produce un levantamiento de la Isla y un retroceso marino.

El segundo ciclo volcánico le sigue al anterior y dura hasta los 3,4 millones de años; éste se encuentra situado en el Plioceno Inferior. Se desarrolla principalmente en la parte central de la Isla, razón por la que se le denomina ciclo Roque Nublo. En el Plioceno Medio y Superior, en un período que dura hasta los 2,8 millones de años, se desarrolla un segundo espacio de inactividad que dio lugar a la formación de las zonas aluviales del SE en la desembocadura del barranco de Tirajana<sup>9</sup>. Le sigue el tercer ciclo que se despliega hasta la Prehistoria, y corresponde a las erupciones volcánicas en el Norte y Este de la Gran Canaria.

Con la organización que ha quedado después del desarrollo de estos tres ciclos, se puede observar una morfología muy accidentada, en la que una Isla casi circular, se convierte en una montaña cónica, donde existen pocos terrenos idóneos para cultivar.

En las zonas de medianías y cumbres, el terreno se aprovecha a base de sorribas, porque el suelo llano es escaso. También la zona del SO está excavada por bastantes barrancos, por lo que abundan las pendientes. Las franjas de costa del SE, S, SO y O, donde se encuentran las zonas más llanas, corresponden a los terrenos más áridos de Gran Canaria, donde más se cultivó tomate. En el NE y N se encuentra la franja costera más fértil, y por debajo de los 300 metros de altitud se encuentra una zona relativamente llana, donde se ubican los municipios de Arucas, Gáldar y Guía. Estas tierras fueron utilizadas fundamentalmente para el cultivo del plátano.

La variedad del clima en Gran Canaria la convierten en un territorio lleno de contrastes, especialmente significativo entre la zona noroeste y sureste de la Isla. Esta divergencia se establece a partir de un eje montañoso que da a dos grandes barrancos, el de Tirajana y el de Agaete.

---

<sup>8</sup> MARTÍN RUIZ, Juan F. y GONZÁLEZ MORALES, A., *El campo en Gran Canaria*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas G.C., 1990, p. 9.

<sup>9</sup> *Geografía de Canarias...* Opus cit. Gran Canaria. Tomo V, pp. 211-291.

#### GRAN CANARIA: MAPA FÍSICO



(Fuente: Google Earth)

El clima se ve influenciado por estos accidentes geográficos y proporciona efectos favorables en la vegetación de la isla. Por la situación geográfica de Gran Canaria, las nubes arrastradas por los alisios se condensan cuando chocan con las altas montañas (pico de las Nieves 1.950 m.) y dan lugar a precipitaciones, lo que hace brotar en los valles y laderas de barlovento una vegetación abundante. Las corrientes frías del Golfo de México llegadas al Archipiélago, ayudan a refrescar las temperaturas en verano y originan un clima templado que no baja las temperaturas de invierno en la costa. Sin embargo, se debe significar que en Gran Canaria, uno de los contrastes más llamativos se encuentra en la diferencia de temperaturas que se proyectan entre la playa y la montaña, a pesar de las cortas distancias existentes en una Isla relativamente pequeña y prácticamente redonda.

La suma de estas características da como resultado un clima subtropical oceánico, con temperaturas suaves, atenuadas por el mar y los vientos alisios en

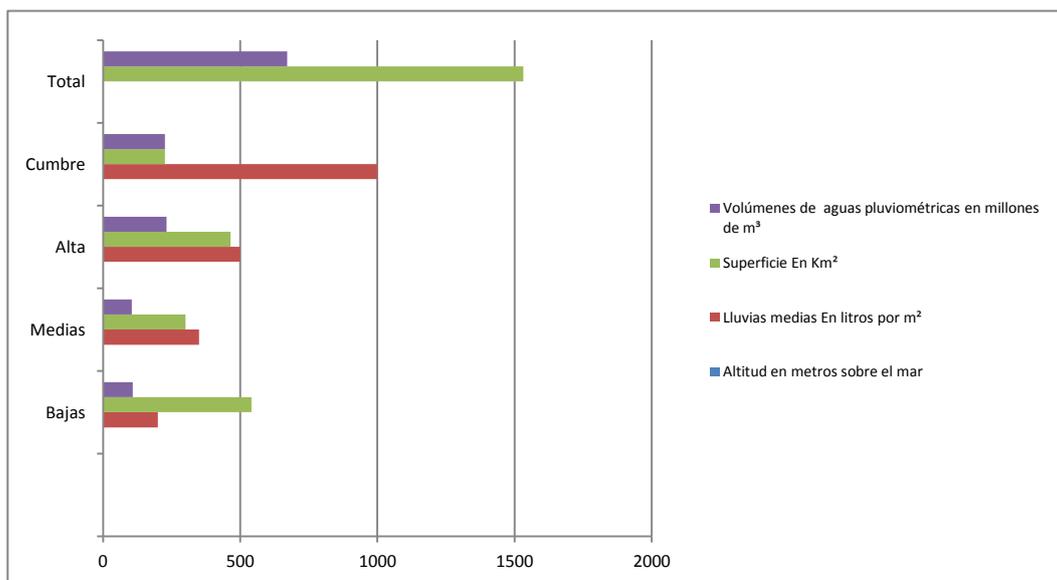
verano. La influencia de esta brisa sobre las plantaciones de tomates es fundamental en su desarrollo. Los alisios circulan entre los trópicos desde 30-35º de latitud hacia el ecuador. Los vientos se ven condicionados por el movimiento de rotación de la tierra, por ello, en el hemisferio norte soplan del nordeste al suroeste y en el hemisferio sur, del sureste hacia el noroeste. Los vientos suelen soplar con mayor frecuencia del noroeste, aunque no suelen estar acompañados de precipitaciones. La brisa cargada de humedad beneficia las zonas orientadas hacia el norte, formando capas de nubes en las zonas medias y altas de las Islas. Otra característica del clima insular es la llegada esporádica del polvo en suspensión (*calima*), procedente del desierto saharauí a través de los vientos del levante (*siroco*).

C.I: PLUVIOMETRÍA APROXIMADA DE GRAN CANARIA POR ZONAS

ZONAS	Altitud en metros sobre el mar	Lluvias medias En litros por m <sup>2</sup>	Superficie En Km <sup>2</sup>	Volúmenes de aguas pluviométricas en millones de m <sup>3</sup>
<b>Bajas</b>	0 – 250	200	540,76	108
<b>Medias</b>	250 – 500	350	301,13	105
<b>Alta</b>	500 – 1.000	500	464,70	232
<b>Cumbre</b>	1.000 – 2.000	1.000	225,91	226
<b>Total</b>			<b>1.532,50</b>	<b>671</b>

Fuente: Gran Canaria y sus Obras Hidráulicas. (1959) Pág. 159

GRÁFICA: VOLUMEN PLUVIOMÉTRICO POR ZONAS EN 1959.



Fuente: Gran Canaria y sus Obras Hidráulicas. Elaboración propia.

El clima subtropical se caracteriza por la suavidad de sus temperaturas en invierno, siempre superiores a 6º C. En muchas zonas de la Isla, están por encima de 10/12º C. En verano se suele disfrutar de temperaturas relativamente frescas, no superando la media de 24º C, sin embargo, en las zonas altas se alcanzan temperaturas máximas absolutas de 40º C.

A lo largo de la historia del cultivo del tomate en Gran Canaria, se comprobará como la pertinaz sequía estuvo presente en el transcurso de muchas zafras; de esa circunstancia se aprovechó un reducido grupo de empresarios que monopolizaron el agua del riego. Los meses lluviosos se circunscriben a noviembre y diciembre en el norte de la Isla y en las zonas altas del sur. Estas lluvias llegan al final del otoño durante la estación de invierno, dependiendo del alisio de NE y de los anticiclones atlánticos del NO. Las lluvias que llegan del SO suelen causar daños a las cosechas por la intensidad con que alcanzan estas borrascas.

Las precipitaciones varían con la altitud y con la orientación, siendo más abundantes en la zona de barlovento que en la de sotavento. Valorando las precipitaciones en la zona de barlovento, entre una altitud de 600 a 1.500 m., vemos como van ascendiendo, alcanzando unas precipitaciones de 900-1.000 mm al año.<sup>10</sup> En la fachada de sotavento, el clima de muchas zonas tiene carácter de estepario, proporcionando, aproximadamente, la mitad de las lluvias que se producen en barlovento.

Durante los años cincuenta, un meteorólogo valenciano afincado en Gran Canaria, tuvo la habilidad de conseguir una importante audiencia entre los agricultores, diagnosticando el tiempo a través de Radio Nacional. Por sus propias confidencias, hemos conocido que Antonio Naya predecía el tiempo basándose no sólo en métodos científicos, sino que también, añadía a sus diagnósticos la experiencia compartida por los agricultores a través de la observación de la naturaleza.

Además de por la radio, ofrecía sus comentarios a través de la prensa, desde donde aconsejaba cultivar tomate en las distintas zonas de la Isla, dependiendo del clima; expresando sus ideas sobre la idoneidad de la plantación del tomate durante la

---

<sup>10</sup> MARTÍN RUIZ, Juan F. y GONZÁLEZ MORALES, A.,...Opus cit., p. 16.

temporada temprana y tardía<sup>11</sup>. Resumimos sus comentarios sobre el cultivo del tomate tardío en las distintas zonas de Gran Canaria:

- a) A la zona central de la Isla (cumbre y tierras altas), la considera no apta para plantar tomates tardíos, por tener durante el mes de febrero una temperatura media inferior a 13º C, pues se trata de un clima demasiado frío, inapropiado para que el tomate pueda recolectarse en los meses de abril y mayo.
- b) Las zonas de medianías y cumbres no son aptas para plantar tomates tardíos, porque la lluvia media del mes de febrero supera los 50 litros por metro cuadrado.
- c) La zona de SE, S y SO, no son aptas para los tomates tardíos por tener una temperatura media en mayo superior a 24º C.
- d) Las zonas NE, N y NO, reúnen las mejores condiciones climatológicas para plantar tomate tardío. Tienen una temperatura media en febrero superior a 13º C, la lluvia media no supera en este mes los 50 litros por metro cuadrados y la temperatura media en el mes de mayo es inferior a 24º C.

Estos factores naturales: formación montañosa, composición geológica del suelo y clima, influyeron de manera fundamental en la expansión del cultivo del tomate en Gran Canaria<sup>12</sup>. La abundancia de tierras volcánicas reduce las zonas cultivables a los llanos costeros y las laderas de los barrancos<sup>13</sup>, sin embargo, los beneficios de un clima templado, con unas temperaturas suaves durante todo el año, determina una producción diferenciada, permitiendo la recolección de cosechas en estaciones frías, lo que representaba eliminar la competencia internacional, circunstancias que ha compensado esa escasez de tierras y ha proporcionado a la agricultura canaria rentabilidad.

Como se comprobará en el desarrollo de este trabajo, los rasgos morfológicos, las condiciones climáticas y la situación estratégica de Gran Canaria y de las Islas

---

<sup>11</sup> NAYA, Antonio. "El tomate canario desde el punto de vista meteorológico". *Diario de Las Palmas. N° Extra de Navidad*. 22-12-1958, p.4.

<sup>12</sup> MIRANDA GUERRA, J., *Estudio geográfico económico de la isla de Gran Canaria*. Idea, Santa Cruz de Tenerife. 2004, pp. 13-17 y 33-34.

<sup>13</sup> VV. AA. *Geografía de Canarias*. Prensa Ibérica. Las Palmas de G.C. 1993. Tomo II, pp. 645-756.

Canarias en general, junto a las circunstancias favorables del mercado, hicieron posible que la implantación del cultivo del tomate para la exportación en Canarias, fuera una realidad económica importante durante todo el siglo XX.

## **1.2.- ESCASEZ DEL AGUA Y BÚSQUEDA DE OTROS RECURSOS HIDRÁULICOS. APORTACIÓN DEL “AGUA PICADA” AL CULTIVO DEL TOMATE EN GRAN CANARIA.**

Hablar de la escasez del agua en las islas orientales del Archipiélago canario, resulta obvio para los que conocen este territorio, sin embargo, habría que precisar que esta insuficiencia no ha significado necesariamente pobreza. En Canarias se ha adecuado la cantidad del agua disponible, acudiendo a todos los recursos de almacenamiento, encauzamiento y captación, que las necesidades agrícolas y demográficas iban imponiendo<sup>14</sup>. La ubicación del Archipiélago en la región árida sahariana, ha transmitido la conciencia de dependencia del líquido elemento y ha agudizado el ingenio para tratar de obtener agua en las cumbres y en la zona norte, construir embalses, horadar galerías y pozos, para canalizarlas a la ciudad y a las zonas de regadío. La obtención y el traslado del agua, ha costado un esfuerzo económico importante, desarrollando una imaginación técnica digna de ser ponderada por su singularidad<sup>15</sup>.

Las zonas de cumbres y medianías tienen el agua necesaria para cubrir sus necesidades agrícolas, disponiendo de fuentes, esorrentías de los barrancos y aguas almacenadas en estanques y presas, además contaban las procedentes de galerías, pertenecientes a heredades o comunidades de regantes. Este caudal garantizaba el riego durante todo el año para la mayoría del terreno aprovechable. La zona de cumbre está sobrada de agua al contar con muy poco terreno cultivable y las

---

<sup>14</sup> LIRIA RODRÍGUEZ, J., *El agua en Gran Canaria. La agricultura ante un futuro incierto*. Jóvenes agricultores. Las Palmas de G.C. 2003, p. 46.

<sup>15</sup> Véase: DÍAZ HERNÁNDEZ, R., “El paisaje del agua en Canarias”, *Ciclo en torno al agua en Canarias*, ULPGC. 2000, pp. 121-148; HERNÁNDEZ RAMOS, J., *Las Heredades de aguas de Gran Canaria*, Imprenta Sáez. Madrid. 1954; PÉREZ MARRERO, L.M., *La estructura actual de la propiedad de la tierra y el agua en Canarias*. Cabildo Insular de G.C. Las Palmas de G.C. 1991. RODRÍGUEZ BRITO, W., *El agua en Canarias y el siglo XXI*. Cabildo Insular G.C. Las Palmas de G.C. 1991; SUÁREZ GRIMÓN, V., *El agua como motivo de la conflictividad social en Gran Canaria (Siglos XVIII y XIX)*. Cabildo Insular de G.C. Las Palmas de G.C. 1991. ÁLVAREZ LASSO, A.E., *Abastecimiento de agua en Mogán*. Proyecto. ULPGC. 1999.

medianías se benefician de esta demasía. Sin embargo, para todo el conjunto de la Isla no garantizaban ni siquiera la mitad del riego de plátanos y tomates, resultando imprescindible la perforación de pozos. A pesar del aprovechamiento por medio de embalses, gran parte del agua que se perdía en el mar.

El cultivo de tomates supuso una innovación en el riego, al comprobarse que la planta aceptaba un cierto grado de salinidad. Durante la primera mitad del siglo XX abundaron las perforaciones de pozos costeros, donde la intrusión marina se aprecia por el contenido cloruro sódico del agua. La deficiente calidad del agua disminuye la producción, pero se compensa con unas cualidades organolépticas especiales en la fruta.

El agua de superficie discurre exclusivamente a través de los barrancos, creciendo con las lluvias de invierno y menguando hasta secarse con el calor del verano. Entre las dos estaciones permanecen las aguas continuas de los manantiales. Fuentes y escorrentías van mermando sus caudales a medida que se horadan galerías y se sustrae el agua de las entrañas de la montaña. Los propietarios del pequeño caudal que ha permanecido en las escorrentías se unen en una comunidad de regantes (Heredades o Heredamientos de Aguas), que reparten el agua por turno (*dula*), correspondiendo a cada heredero una fracción de la totalidad del agua (*gruesa*). Desde la acequia principal que partía de la fuente, el agua se comparte, uniéndose a la principal por otras acequias secundarias, formando la intrincada red cuidada por los herederos, hasta alcanzar el cercado que riega. El agua de superficie es aprovechada, en un gran porcentaje, por los campesinos cercanos.

Fue fundamental para el progreso del cultivo del tomate, la construcción de embalses, constituyendo el esfuerzo más importante que en materia hídrica se llevó a cabo en distintas etapas del siglo XX, para aprovechar el agua que a través de los barrancos, se perdía en el mar durante los inviernos lluviosos<sup>16</sup>. Aunque las presas construidas no se consideran de gran capacidad, se debe valorar la gran cantidad de obras de este tipo, realizadas con el capital de sociedades, particulares y heredamientos, además de la participación del Cabildo Insular, promocionando estas

---

<sup>16</sup> PÉREZ MARRERO, L. M., *Patrimonio e innovación en la obtención y aprovechamiento de recursos hídricos en Canarias*. Ayto. de Arucas. 2003, p. 66.

construcciones. En 1958 habían construidas y en período de ejecución, 63 embalses, los cuales se repartían por los distintos municipios de Gran Canaria, desde donde se canalizaba el agua hasta las zonas de regadíos de plátanos y tomates. Este aumento del riego promocionó la ampliación de estos cultivos durante los años posteriores a 1950. La construcción de canales que unirían presas como la de la Cueva de Las Niñas y Chira, impulsó el cultivo de tomates en las costas de Mogán y San Bartolomé de Tirajana<sup>17</sup>. En 1960 se gestiona por la Comunidad La Lumbre, el más ambicioso proyecto de almacenamiento de agua para Gran Canaria. Se trataba de la construcción la presa de Soria, con el fin de abastecer el riego de Maspalomas y Arguineguín<sup>18</sup>.

Los alumbramientos de aguas subterráneas se obtienen por medio de galerías y pozos. La falta de agua para el riego suscitó desde principios del siglo XX las perforaciones de galerías en las zonas altas de la isla. Estas aguas se mantienen en capas impermeables que no las dejan descender a subsuelos más profundos, permaneciendo en corrientes subterráneas, desde donde son sacadas a la superficie a través de profundas minas.

Pero serán los pozos que se encuentran en la costa, en particular, en las zonas llanas del sur y sureste, las que cubrirán las necesidades del riego del tomate. Sobre esta zona de aluvión se perforaban pozos que producían “agua picada”. Algunas plantas toleran el riego con un pequeño porcentaje de cloruro sódico, y a ello se debe la solución encontrada para cultivar los terrenos baldíos de los llanos costeros, con tomates, papas, millo y alfalfa. La platanera, sin embargo, no permite en su agua de riego ni medio gramo de sal.

La extracción de agua por medio de pozos tiene un peligro potencial en sus prospecciones, ya sean verticales u horizontales. Cuando se perforan los pozos en zonas tan cercanas al mar y a tan baja altura sobre su nivel, el contenido de sales en el agua obtenida resulta cada vez mayor y con facilidad puede llegar a superar los 5 gramos por litro, dureza que supera las cotas admitidas por el tomate<sup>19</sup>. Aunque la

---

<sup>17</sup> BENÍTEZ PADILLA, S., *Gran Canaria y sus obras hidráulicas*. Cabildo Insular de Gran Canaria .Las Palmas de G.C. 1959, p. 205.

<sup>18</sup> QUIRANTES GONZÁLEZ, F., *El regadío en Canarias*. Ed. Interinsular Canaria, S.A., Universidad de La Laguna. 1981. Tomo I, pp. 154-159.

<sup>19</sup> Información obtenida a través de las entrevistas con los cosecheros.

altitud de los pozos de la costa sobre el nivel del mar no suele superar los 30 o 40 metros, se alcanzan prospecciones que superan ampliamente los 100 metros.

La perforación de pozos también se realizó en zonas altas y medianías, sin embargo, donde más abundaron fue en la costa. Habitualmente se ubican en las propias fincas, en lugares idóneos para facilitar el riego, relativamente cercanos unos de otros. Esta cercanía ha supuesto la invasión subterránea de explotaciones y los correspondientes litigios, necesitando la intervención de la Administración de Justicia para delimitar espacios. Son obras costosas, fabricadas con herramientas neumáticas para romper las rocas de basalto. Anterior a los años cincuenta se había utilizado la picareta y la dinamita, topándose con capas alternas de basalto y tobas volcánicas, hasta llegar a los lechos impermeables de almagre o arcilla roja donde llegan las corrientes de agua. Cuando se encuentra la zona acuífera se comienzan a construir las galerías horizontales ramificadas desde el fondo del pozo, al profundizarse, las galerías altas se van secando. Encontrada y analizada el agua, se instalará el motor para bombearla a la superficie.

Los gastos para obtener agua a través de la perforación de un pozo son considerables, pues habría que sumar a los jornales de su construcción, el sostenimiento posterior en salarios de maquinistas y piqueros, gasoil, aceites, lubricantes, reparación frecuente de averías y la amortización de la perforación y las instalaciones. Si añadimos que su mantenimiento y las obras permanentes de profundización, en el pozo y las galerías, están sujetas a un peligro continuado de diversa índole, llegamos a la convicción que, a pesar de su rentabilidad, el empresario se enfrentaba a una aventura complicada cuando se decidía en la construcción de un pozo. El conocimiento sobre la utilización del “agua picada” para el cultivo del tomate, estuvo enraizado en el cosechero desde los primeros tiempos de la exportación. La sabiduría para encontrar un punto medio y no abusar de su uso, se mantendrá en el secreto de cada uno de ellos, valorando sus efectos negativos, cuando las tierras sometidas a aguas demasiadas salinas se recuperaban con dificultad para un nuevo cultivo.

Antes de los años cuarenta se procuraba no traspasar el nivel freático para no encontrar las aguas con un alto grado de salinidad, sin embargo, a medida que fue

creciendo la tierra cultivada y el agua escaseaba, se ahondaba en la profundidad del pozo, contando con la posibilidad cierta de un aumento de cloruro sódico. Cuando la salinidad supera los 4 gramos y se pretende rebajar su dureza, el cosechero acude a mezclar el “agua picada” con el “agua buena”. Esta combinación se consigue adquiriendo el agua dulce en el mercado del agua o con la compra o perforación de un pozo en las medianías, en una zona relativamente cerca, para que el transporte por tuberías no resultase demasiado costoso.

El “agua picada” en ocasiones fue utilizada hasta con 5 gramos de sal por litro, lo que significaba mayor cantidad de agua para el riego y menor cantidad en la producción de tomates por planta, sin embargo, la calidad del tomate era excelente. Este panorama fue bastante frecuente en los cultivos de Fuerteventura, donde actualmente se sigue utilizando este tipo de agua. También lo fue en Gran Canaria durante muchos años.

El riego con agua de alta salinidad traería como consecuencia el agotamiento rápido de la tierra, que necesitaba un largo período de reposo y la limpieza de las sales depositadas por medio de las lluvias. En esta reflexión habría que preguntarse, si el propietario de las tierras que las arrienda a un cosechero exportador, durante un tiempo determinado, fue consciente del futuro de aquellos terrenos, cuando le fueran devueltas después de varios años de cultivo continuado con agua salobre.

Por medio del “agua picada” o el “agua salobre”,<sup>20</sup> como también fue llamada por los cultivadores, el cosechero consiguió regar gran parte de los tomateros de Gran Canaria.

### **1.3.- DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA: UN PROBLEMA HISTÓRICO.**

La actual distribución de la propiedad de la tierra en Gran Canaria, tiene su origen en los repartimientos de tierras y aguas, llevados a cabo una vez terminada la conquista por la Corona de Castilla<sup>21</sup>. Tierras de realengo y concejiles que fueron asignadas mediante datas a particulares, desde los tiempos del gobernador Pedro de

---

<sup>20</sup> BENÍTEZ PADILLA, S.,... Opus cit., p. 153.

<sup>21</sup> RONQUILLO, M. y AZNAR VALLEJO, E., *Repartimientos de Gran Canaria*. Ed. Del Cabildo Insular. 1998, p. 24.

Vera. Hubo una transmisión más importante entre los oficiales y clérigos que recibieron los más importantes lotes y de los que subsiste alguna reminiscencia<sup>22</sup>. Para los campesinos se repartieron suertes de menor superficie que recibieron conjuntamente el agua con la tierra. En los posteriores repartimientos, la tierra se entregó sin agua, una vez estuvieron totalmente asignados los manantiales y aguas continuas de los barrancos<sup>23</sup>.

La ocupación y rendimientos de estas tierras, una vez distribuidas, estaba condicionada por la cantidad de agua disponible y la ubicación donde se encontraban<sup>24</sup>. El poblamiento va creciendo en torno a las actividades de las que se ocupan sus habitantes<sup>25</sup>.

La agricultura tuvo desde los primeros tiempos un carácter exportador para una serie de cultivos dominantes; éstos se fueron sucediendo, modificando las propiedades con las compras y las ventas de terrenos. En la agricultura tradicional del interior de la Isla las posesiones campesinas se dividían, originando más dueños a medida que se producían particiones hereditarias. La Villa de Agüimes<sup>26</sup> no estuvo subordinada al realengo y así continuó desde la conquista hasta el 6 de agosto de 1811<sup>27</sup>, cuando perdió su título de Señorío en el aspecto jurisdiccional, por Decreto de las Cortes de Cádiz<sup>28</sup>, conservando el dominio territorial. Su municipio acaparó una superficie importante de la Isla, cuando se añadía al territorio actual, gran parte del municipio de Santa Lucía y lo que hoy corresponde al municipio de Ingenio. Esta comarca fue entregada como feudo episcopal, en calidad de Señorío, al obispo Frías; otorgamiento concedido por los Reyes Católicos el 20 de enero de 1487, tras la petición del Obispo,

---

<sup>22</sup> SUÁREZ GRIMÓN, V., *La propiedad pública vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen*. Tesis. ULPGC.1984. Ed. Cabildo Insular de G.C.1987, pp. 41-50.

<sup>23</sup> BERGASA PERDOMO, O., y GONZÁLEZ VIÉITEZ, A., *Desarrollo y Subdesarrollo de la Economía Canaria*. Las Palmas de G.C. 2003, p. 19.

<sup>24</sup> Véase: RODRÍGUEZ ACEVEDO, J.M., *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*. 2 Vol. Idea. Santa Cruz de Tenerife. 2009; OJEDA QUINTANA, J.J., *La desamortización en Canarias: 1836 y 1955*. CIES. Las Palmas de G.C. 1977; MARTÍN FERNÁNDEZ, C., *Política territorial del franquismo en El Hierro (1940-1970)*. Idea. Santa Cruz de Tenerife. 2006..

<sup>25</sup> Véase: GONZÁLEZ MORALES, A. y MARTÍN RUIZ, J.F., *Agricultura y Espacio Rural en Gran Canaria*. Secretariado de Publicaciones. Laguna. 1989

<sup>26</sup> Véase: SUÁREZ GRIMÓN, V, y QUINTANA ANDRÉS, P., *Historia de la Villa de Agüimes (1486-1850)*. Ayto. de Agüimes. 2003.

<sup>27</sup> BETHENCOURT MASSIEU, A. *El Motín de Agüimes (1718-9)*. Ed. Cabildo Insular. Las Palmas G.C. 2001, pp. 20-22.

<sup>28</sup> CAZORLA LEÓN, S., *Agüimes. Real Señorío de los Obispos de Canarias (1486-1837)*. Real Sdad. Económica de Amigos del País. Las Palmas G.C. 1984, pp. 75-77.

como compensación por la aportación económica donada para financiar la conquista de la Isla. Durante un largo período, 45 obispos fueron los dueños absolutos de estas tierras y de sus frutos. En 1816 se crearon los Ayuntamientos de Ingenio y Santa Lucía. En 1836 y 1855 se producen los grandes cambios en las propiedades de la Iglesia, impulsados por las desamortizaciones llevadas a cabo por Mendizábal y Madoz, que repercuten en las posesiones mantenidas durante siglos por los Obispos. Como consecuencia del largo señorío episcopal, la distribución de la tierra en estos tres municipios siguió una estructuración de la propiedad diferente a otros lugares de la Isla. Algunas familias como la Melián Alvarado, se hicieron con la propiedad de gran parte de los terrenos de la costa de Agüimes, arrendadas a cosecheros de tomates.

Los años finales del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, modificaron el terreno en concordancia con la implantación de los nuevos cultivos de exportación, distribuyéndose por zonas de influencia, el plátano, el tomate y la papa. Tuvo que ver en esta distribución el clima, el agua y la perforación de pozos de “agua picada”, no apta para el plátano. Los llanos del Sureste tuvieron una activación tomatera más temprana, después de cultivarse en las zonas bajas de Telde, donde llegaban aguas abundantes desde las medianías, gestionadas por las Heredades de la Vega Mayor. Las aguas procedentes del Barranco de Los Cernícalos y del Valle de los Nueve permitieron el riego de las zonas áridas del Municipio. Más tarde, se perforaron pozos y galerías en las medianías, ampliándose el cultivo por las zonas llanas de la costa.

En La Aldea de San Nicolás y Mogán se levantaron abundantes sorribas en las tierras menos llanas de los cauces de los barrancos, en laderas y lomas. Todas estas obras se fabricaron con la intención de cultivar productos agrarios para la exportación. Mención aparte, por el desarrollo agrícola futuro, se tendría que hacer de las franjas costeras, en las zonas de Tazarte, Tazartico y Güigüi. Estas tierras abandonadas recibieron colonos desde el siglo XVIII que las ocuparon, roturando llanos y cadenas o terrazas abancaladas. La Aldea de San Nicolás tiene su particular historia sobre la ocupación de estos terrenos, así como en la defensa de los derechos de los colonos manifestada en el “Pleito de la Aldea”, continuación de la rebelión tumultuosa de los aldeanos en 1777, para que el Consejo de Castilla decidiera a favor de los colonos y le

concedieran la posesión de las tierras que éstos, durante muchos años habían trabajado.<sup>29</sup>

Veneguera, en el Municipio de Mogán<sup>30</sup>, tendría su particular evolución hasta llegar la concentración de gran parte de sus fincas en la década de los cuarenta. Muchas tierras fueron unificadas en una comunidad de bienes por Niceto Flores Ganivet, Francisco Quintana Rodríguez y Alberto Urbieta Eleizgaray, que fundan y gestionan la Comunidad Veneguera.

El municipio de San Bartolomé de Tirajana<sup>31</sup>, el más extenso de la Isla, tiene sus características específicas en cuanto a la tenencia de tierras, condicionando la ocupación para el cultivo del tomate hasta mediados de la década de los cuarenta. La Desamortización de Madoz le había supuesto un incremento importante de terrenos al Condado de la Vega Grande, al adquirir Don Fernando del Castillo 7.728,42 hectáreas, a través de las subastas de 1873 y 1874; añadidas a las que ya poseía, sumaban más de 12.000 hectáreas<sup>32</sup>. Estas tierras se dedicaron en su mayor parte al pastoreo y las salinas, con muy pocos cultivos, hasta que, en los años cuarenta, comenzaron a arrendarse a los cosecheros de tomates y a cultivarlas por su cuenta en régimen de medianería. Enrique Jorge fue el primer cosechero que nos consta comenzó a cultivar tomates en la finca El Salobre desde 1940<sup>33</sup>.

La distribución por superficie de tierras explotadas en el noroeste nos muestra un predominio de la gran propiedad. El 3% de las explotaciones ocupan el 75,6% del total de las tierras, con más de 20 hectáreas cada una y el 88,4% de las explotaciones ocupan el 12,6% de las tierras, con menos de 5 hectáreas por finca. En este contexto,

---

<sup>29</sup> SUÁREZ MORENO, F., *El Pleito de la Aldea: 300 años de lucha por la propiedad de la tierra*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G.C. 2001, p. 6. Véase “La Aldea después del Pleito”.

<sup>30</sup> SUÁREZ MORENO, F., *Mogán: de pueblo aislado a cosmopolita*. Ayto. de Mogán. 1997, pp. 191-222.

<sup>31</sup> CAZORLA LEÓN, S., *Las Tirajanas de Gran Canaria*. Ayto. San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas de G.C. 1995. Págs. 14-42, y págs. 499-505. Véase también: SUÁREZ GRIMÓN, V., LOBO CABRERA, M., RIVERO, B. y GONZÁLEZ MORALES, A., *La comarca de Tirajana en el Antiguo Régimen*. ULPGC. Colección Pancho Guerra. Las Palmas de G.C. 1995.

<sup>32</sup> ARMAS RODRÍGUEZ, J., *Aparcería, tomate y cuarterías en San Bartolomé de Tirajana*. Tesina ULPGC. (MDC) 2002, p. 77.

<sup>33</sup> Cámara de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas, (Legajo 169).

los medianos propietarios sólo alcanzan el 8,6% de las explotaciones, de un tamaño entre las 5 y 20 hectáreas<sup>34</sup>.

A mediados de la década de los cincuenta, los cultivos de regadío se incrementaron en porcentajes importantes, con relación a las superficies regadas a principio de los cuarenta. Los plátanos ocupaban 3.034 hectáreas de cultivo, mientras que los tomates cubrían 1.824 hectáreas, ampliación que se había alcanzado en los últimos años, sobre todo, en los municipios de La Aldea de San Nicolás y San Bartolomé de Tirajana.<sup>35</sup> La ampliación de los terrenos cultivados, se producía de una manera paralela a la cantidad de agua embalsada, recibida desde las nuevas presas, construidas y canalizadas desde la cumbre.

Las zonas de cultivo de tomates más extensas se repartían a mitad de siglo por los llanos del sureste y sur de la Isla, zonas áridas de sotavento. Se roturaron las tierras, se regó la franja de terreno de la costa con agua de la cumbre y las medianías, además de los pozos que proliferaban por doquier en las fincas que apenas alcanzaban los 200 metros de altitud en las zonas más altas. En el sur de la Isla abundan espacios llanos y soleados, aptos para el cultivo del tomate, aunque tienen el problema del viento intermitente que en los comienzos de la zafra maltrata a la frágil mata del tomatero. Cuando el tomate madura, el viento también perjudica la fruta con las hojas de la planta hasta llegar a dañarlo, quedando inservible para la exportación. Son las dificultades del cultivo al aire libre corregidas con el invernadero. Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana, acumulan el espacio más amplio del este y sur de la Isla; al noroeste y oeste, se extiende el barranco de Agaete, Aldea de San Nicolás, Veneguera y Mogán; al norte las franjas costeras de Gáldar y Guía; también en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria se plantaron los llanos de Los Giles y los alrededores.

En las fincas de tomates, podríamos distinguir las que son propiedad del cosechero, de las utilizadas en régimen de arrendamiento. Habitualmente se unen las segundas a las primeras, formando las grandes fincas gestionadas por el cosechero,

---

<sup>34</sup> Primer Censo Agrario de España (1962).

<sup>35</sup> MARTÍN RUIZ, Juan F. y GONZÁLEZ MORALES, A.,... Opus cit., p. 36.

quien concibe una masa común, compensando el cultivo con el barbecho, sin diferenciación alguna entre los dos regímenes de posesión.

#### **1.4.- EL CULTIVO DEL TOMATE COMO ALTERNATIVA EN LA AGRICULTURA CANARIA DE EXPORTACIÓN.**

Canarias fue un centro de intercambio entre América, África y Europa, de frutas y hortalizas que se iban experimentando, para comprobar si su cultivo era posible.<sup>36</sup> Con esta perspectiva, a partir de la anexión a la Corona de Castilla, las Islas fueron utilizadas como campo de ensayo con plantaciones que posteriormente se cultivarían en América y África. También ocurrió lo contrario; desde el Nuevo Continente, África<sup>37</sup> y Asia, fueron llegando cultivos que se adaptaron al campo canario y fueron trasladados posteriormente a la Península y el Continente europeo.<sup>38</sup>

Desde un principio se destacaba la preeminencia de uno de los cultivo sobre los demás, situación que se fue repitiendo durante los siglos venideros, hasta la implantación del plátano y el tomate en los años finales del siglo XIX. En este caso estaríamos hablando de un bicultivo preeminente, puesto que, aún valorando las exportaciones de papas que durante bastante tiempo acompañaron a las expediciones de plátanos y tomates, nunca alcanzaron cifras suficientemente significativas, tratándose de un cultivo dedicado mayoritariamente al consumo interno.

Con el cultivo dominante se trataba de establecer un producto que fuera rentable para la exportación, así llegó a Canarias la caña de azúcar<sup>39</sup> (*Saccharum Officinale*). Los comienzos de este cultivo podemos localizarlo en la última década del siglo XV, creándose una competencia con Madeira, importante productor de azúcar de aquel entonces.

---

<sup>36</sup> BENÍTEZ PADILLA, S.,... Opus cit., p. 148.

<sup>37</sup> SANTANA PÉREZ, G., MARCOS SALAS, P., y CÁCERES LORENZO, M.T., "Historia de la incorporación de los cultivos vegetales africanos en Canarias durante los siglos XV al XVIII". *Revista Historia Canaria*. Universidad de la Laguna. 2004, pp. 219-234.

<sup>38</sup> SANTANA PÉREZ, G., *La Puerta Afortunada. Canarias en las relaciones Hispano-Africanas de los siglos XVII y XVIII*. Ed. La Catarata. Madrid. 2002, pp. 179-184.

<sup>39</sup> CAMACHO PÉREZ-GALDÓS, G., "El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)". *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 7. Madrid-Las Palmas G.C., 1961, pp. 11-70.

Esta circunstancia dio lugar a que los primeros maestros azucareros en Canarias fueran portugueses; ellos tutelaron los cultivos iniciales, participaron en la construcción de los primeros ingenios y controlaron la formación de la mano de obra, en su mayoría esclava. La caña de azúcar se plantó en tierras de regadío y su rentabilidad hasta comienzos del siglo XVII fue muy beneficiosa<sup>40</sup>. A partir de entonces, no consiguió competir con las plantaciones del Brasil y las Antillas, llegando a la decadencia.<sup>41</sup>

Los antiguos terratenientes surgieron a partir de la colonización castellana, fueron los primeros cosecheros de caña de azúcar. Los soldados de graduación, los funcionarios y los clérigos se vieron beneficiados por los primeros repartimientos de la tierra y el agua. Según consta en la *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias* del historiador Don Pedro Agustín del Castillo, escrito en enero de 1739, “fue grande su comercio de azúcares, moliendo en sola esta isla 22 ingenios, moliendo algunos hasta 1650”<sup>42</sup>.

Cuando en 1850 sobrevino la plaga del *oidium* sobre las viñas de todo el Archipiélago, el cultivo de la caña se barajó entre sus posibles sustitutos. En aquel momento su resurgimiento fue breve, pues el éxito de la cochinilla ensombreció este intento, sin embargo, cuando llegó la caída del cultivo de la cochinilla a finales de la década de 1870, se propuso de nuevo como cultivo alternativo. Para entonces, ya se utilizaba el carbón en los ingenios azucareros y estaba en ciernes un interesante proyecto industrial para la fabricación de rones y licores, apoyado en la producción de caña de azúcar. Considerándolo un negocio con buenas perspectivas, en la última década del siglo XIX entra en el sector el capital inglés. En algunas zonas de la Isla continuó el cultivo de la caña, aunque su plantación fue decayendo progresivamente.

---

<sup>40</sup> Véase: RIVERO SUÁREZ, B., “El proceso de elaboración del azúcar en Tenerife en el siglo XVI” Actas do II Coloquio Internacional do Madeira. Funchal. 1989; DÍAZ HERNÁNDEZ, R., *El azúcar en Canarias (XVI-XVII)*. Las Palmas de G.C., 1982; VIÑA BRITO, A., PÉREZ MORERA, J. y MACHADO CARILLA, J.L., *Los ingenios de Argual y Tazacorte*, La Palma, 1954; LOBO CABRERA, M. y SANTANA PÉREZ, G., “Exportación de azúcar palmero a Europa durante la primera mitad del siglo XVII”, Octubre de 1998 pp. 1902-1911; PÉREZ AGUADO, L., *La caña de azúcar en el desarrollo de la ciudad de Telde*. Ayuntamiento de Telde. Las Palmas. 1982.

<sup>41</sup> DAVIES, P.N. y FISHER, J.R., “Relaciones comerciales entre G.B. y las Islas Canarias”. VV.AA. *Canarias e Inglaterra a través de la historia. Relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias*. Ediciones Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas. 1995, p. 218. Para complementar los datos referidos en esta exposición se debe consultar a DAVIES, P.N., *Fyffes and the banana: Musa Sapeintum. A Centenary History 1888-1988*. The Atholone Press. Londres. 1990.

<sup>42</sup> BENÍTEZ PADILLA, S.,...Opus cit., p. 129.

Las zonas de cultivo de caña de azúcar más importantes fueron las siguientes:

- “Medianías: El Monte, Santa Brígida, Guía y Agüimes.
- “Costa: Telde, Juan Grande, Gando y Bañaderos.
- “Barrancos: San Lorenzo, Barranco Hondo del Río, Guía, Anzofé, Barranco Hondo de Juncal, Arenas, Aldea, Guayadeque, Aguatona y Guiniguada”<sup>43</sup>.

Analizando los beneficios y pérdidas que dejó tras de sí el cultivo de la caña de azúcar<sup>44</sup>, nos encontramos con secuelas negativas muy evidentes. La producción de azúcar requería gran cantidad de madera para el fuego de sus ingenios y la deforestación, “el cultivo de la caña de azúcar y los ingenios aumentaron considerablemente la deforestación”<sup>45</sup> en las tierras donde se cultivaba la caña, dejando una problemática herencia.

La vid se conoce en Canarias desde finales del siglo XV,<sup>46</sup> considerándose al príncipe Enrique de Portugal introductor de la variedad *Malvasía* que fue traída desde Creta, además, se implantaron otras variedades peninsulares. Las vides se plantan en tierras de secano y se desarrollan muy bien entre el picón volcánico de las laderas y las lomas, necesitando además un clima seco y soleado. Las primeras producciones de vino se dirigieron hacia las Indias para consumo de los conquistadores españoles,<sup>47</sup> posteriormente se amplió el mercado a las plazas portuguesas en el África occidental; más tarde, durante el reinado de Felipe IV, las remesas enviadas desde Gran Canaria a las Indias alcanzaron al menos los 4.648.723 litros<sup>48</sup>. Nuevos horizontes mercantiles llevaron el vino al norte de Europa, en particular a Gran Bretaña, Holanda y Francia, derivándose especialmente hacia Inglaterra en los siglos XVII y XVIII. Durante este período el comercio del vino fue fundamental para la economía del Archipiélago. La

---

<sup>43</sup> QUINTANA NAVARRO, F., *Informes Consulares Británicos sobre Canarias (1856-1914)* CIES. Madrid. 1992.

<sup>44</sup> HERNÁNDEZ SOCORRO, M.R., LUXÁN MELÉNDEZ, S., VIÑA BRITO, A. y RONQUILLO RUBIO, M., *La empresa azucarera en Canarias: siglos XV-XX*. Destilerías Arehucas. 2009.

<sup>45</sup> LOBO CABRERA, M., SANTANA PÉREZ, G., y RODRÍGUEZ PADILLA, A., *Los usos de la madera: recursos forestales en Gran Canaria durante el siglo XVI*. Ed. Cabildo Insular. 2007, p. 228.

<sup>46</sup> *Informes Consulares Británicos*,...Opus cit., p. 942.

<sup>47</sup> BETHENCOURT MASSIEU, A., *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)*. Las Palmas de G.C. 1991, p. 15.

<sup>48</sup> SANTANA PÉREZ, G., *El comercio exterior de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV*. Ed. Cabildo Insular. Las Palmas de G.C. 2002, p. 173.

isla de Tenerife adquiere la primacía en cuanto a cantidad y calidad, tanto en la exportación de *Malvasía*, enviada a Europa<sup>49</sup>, como el *vidueño*, de menor graduación, expedido a las colonias españolas y británicas de América<sup>50</sup>.

El comercio del vino se mantuvo hasta 1850, con los altibajos propios de los mercados compradores, entonces fue cuando llegó a Canarias la plaga del *Oidium Turkery*, extendiéndose por todo el Archipiélago, por lo que hubo que replantar los viñedos casi en su totalidad. En los años finales del siglo XIX y principios del XX, su cultivo recuperó parte del anterior esplendor; durante este nuevo período, las plagas fueron rechazadas con la aplicación de azufre y las cosechas posteriores mejoraron bastante.

El Reino Unido se destaca en el siglo XVIII como principal cliente de los vinos canarios, sus barcos fondearon habitualmente en los puertos del Archipiélago<sup>51</sup> cargando importantes remesas de pipas que fueron bien recibidas en sus mercados. Sin embargo, no fue fácil mantener un comercio estable con los británicos, pues, la balanza comercial se inclinaba a favor de Canarias y las importaciones no compensaban las exportaciones de vino; llegado el momento, Gran Bretaña se buscó otros mercados abastecedores. Esta presión se endurece de manera especial a comienzos del siglo XVIII, con la Guerra de Sucesión y el apoyo inglés al pretendiente Carlos de Habsburgo. Es cuando aparece con fuerza la competencia de Madeira y de Oporto y las exportaciones canarias bajan al igual que los precios.

Con anterioridad al auge del comercio de la cochinilla, se desarrolló en alguna de las islas la comercialización de la orchilla y la barrilla. La orchilla es el nombre común de la *Rocella Canariensis*, un líquen que crece en las rocas, los acantilados costeros en las zonas cercanas al mar y en las paredes interiores de los barrancos. Estas rocas se orientan hacia barlovento, donde llegan las brisas marinas que les mantienen en constante humedad. Adheridos como una costra a la piedra, son de

---

<sup>49</sup> LOBO CABRERA, M., *El comercio del vino entre Gran Canaria, Europa y África*. Anuario de Estudios Atlánticos nº 38. 1992, pp. 253-279.

<sup>50</sup> LOBO CABRERA, M., *El comercio del vino entre Gran Canaria y las Indias en el siglo XVI*. Cabildo Insular de G.C. Las Palmas de G.C. 1993, pp.184-185.

<sup>51</sup> Véase: MARTÍNEZ GALINDO, P.M., *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*. La Laguna 1998; TORRES SANTANA, E., *El comercio en las Canarias Orientales en tiempos de Felipe III*. Las Palmas 1991.

color negro con manchas blancas que se ramifican en forma de filamentos de manera desordenada<sup>52</sup>.

Este liquen se utiliza para el tinte de tejidos finos, estimándose su recolección tan antigua que algunos autores consideran que ya los fenicios recogían orchilla en las islas más orientales. En el siglo XVIII la orchilla fue el tercer producto exportado, pero la explotación fue tan exhaustiva que prácticamente se extinguió.

Por su parte, la barrilla es una planta silvestre del género de las *Mesembryantemum*, a la que se le asigna el nombre de *Crystallinum*<sup>53</sup>. Se cría en muchos parajes de la costa, muy cerca del mar. Esta planta se recolectaba y se dejaba secar para luego quemarse. Como resultado se obtenía un material compacto, llamada “piedra de barrilla”, exportada a Inglaterra para obtener sosa, utilizándose en la fabricación del jabón.

La barrilla<sup>54</sup> obtuvo su importancia a partir de las dos últimas décadas del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, su producción genera buenos resultados hasta el final de la primera década del siglo, en que comienza a tener problemas de comercialización, sobreviviendo hasta la primera mitad de 1830. Entonces, otros productos sustituyen a la sosa de la barrilla y su exportación deja de ser rentable. La producción de barrilla tuvo especial significación en la isla de Lanzarote<sup>55</sup> y Fuerteventura, los cuales gozaron de prosperidad gracias a su comercialización<sup>56</sup>.

La grana o cochinilla del tinte traería una mejora económica extraordinaria para Canarias a partir de la segunda mitad del siglo XIX. El insecto de la cochinilla *Dactylopius coccus*, se desarrolla muy fácilmente en el *Cactus opuntia ficus indica* (nopal), que se diferencia de la tunera común por ser algo más carnosa.

---

<sup>52</sup> Véase: HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G., *La orchilla en Canarias: implicaciones socioeconómicas*. Tesis doctoral (Inédita). U.L.P.G.C. 2004.

<sup>53</sup> MILLARES CANTERO, A. “El comercio de la barrilla canaria con Inglaterra entre 1810-16, a la luz de dos repertorios de correspondencia mercantil”. *El Museo Canario* nº 50. Las Palmas de G.C. 1995, pp. 177-202.

<sup>54</sup> HERNÁNDEZ DELGADO, F., y RODRÍGUEZ ARMAS, M.D., “Los cien años de la barrilla y el Cabildo General de la villa de Teguiise” *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Tomo I. Arrecife 1995, pp. 197-213.

<sup>55</sup> MILLARES CANTERO, A., “Arrecife el Puerto de la Barrilla. (En torno a los orígenes y desarrollo de una ciudad burguesa entre el antiguo y el nuevo régimen)” *Boletín Millares Carló*. Vol. III, nº 5, Madrid, 1982, pp. 67-161.

<sup>56</sup> HENRÍQUEZ MARTORELL, M., “Conflictividad económica en la decadencia del modo de producción feudal de Lanzarote y Fuerteventura: la orchilla y la barrilla”. *Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Tomo I. 1990, pp. 241-257.

Comienza a comercializarse a partir de 1826, sin embargo, sería a partir de 1850 cuando se desarrolló la importancia de este negocio, lográndose exportar por entonces unos 400.000 kilogramos; a partir de esas fechas, la producción aumentó espectacularmente, de tal manera que en 1869 se consiguen exportar unos 3 millones de kilos (6.076.869 libras), con un valor de 788.993 libras esterlinas<sup>57</sup>. A partir de 1870, con la misma rapidez que había crecido, llegó su decadencia.

Según algunos historiadores, la prosperidad generada por la cochinilla se repartió entre todos los habitantes de la isla, un río de oro inundó la economía insular, que alcanzó a todas las clases sociales. Don Agustín Millares Torres nos describe este bienestar en su *Historia General de las Islas Canarias*, de la siguiente manera: “La clase obrera no era ya aquella clase ociosa y miserable, que invadían los caminos mendigando un insuficiente jornal solicitada ahora por los propietarios y agricultores, para realizar las diversas operaciones que exigía el plantío del nopal y la cría del insecto; no sólo ocupaba los robustos brazos del hombre y los ligeros y delicados de la mujer sino también de los niños, constituyendo así una numerosa prole, un verdadero bienestar para sus padres.”

La invención de la anilina supuso una brusca caída de precios que arruinaron el comercio que durante dos décadas había llenado de prosperidad a las Islas. Será en 1874 cuando comienza a sentirse la influencia de la anilina de una manera notable, bajando su exportación a 215 millones de kilos. La caída de los precios dará la puntilla a los comerciantes que almacenaron cochinilla para especular, de tal manera que los precios del mercado de Londres bajaron a menos de 2 chelines la libra. A mediados de la década de 1880 las cifras de exportación habían caído bastante y en 1884 las ventas se habían reducido a poco más de una cuarta parte de las que se remesaban en 1869; aún así, continuaba siendo el producto de exportación más importante. Paulatinamente fue bajando, aunque un pequeño grupo de empresarios se mantuvo en el negocio hasta bien entrado el siglo XX.

---

<sup>57</sup> DAVIES, P.N. y FISHER,... Opus. Cit., p. 221.

Los resultados económicos de la cochinilla<sup>58</sup> influyeron en el bienestar general. Los propietarios de la tierra sacaban rendimiento a las laderas y eriales improductivos, los comerciantes y consignatarios comprobaron como las ventas a través de la exportación les hacían llegar grandes beneficios a su contabilidad y los trabajadores obtenían unos salarios razonables, participando en la tarea toda la familia, con sueldos similares<sup>59</sup>; sin embargo, a pesar de tanta riqueza, no se evitó las consecuencias catastróficas que generó la crisis subsiguiente. El beneficio rápido atrajo como consecuencia la especulación y la retención de mercancías, con una bajada de precios casi vertical que fue la ruina de los especuladores<sup>60</sup>. La subida de los precios de los terrenos en zonas improductivas también tuvo secuelas funestas. Cuando se acaba la rentabilidad de la cochinilla, estas tierras volvían a tener un valor cero y los propietarios que habían solicitado créditos para su compra se encontraron en la quiebra total. Sin embargo, cuando la cochinilla entró en su crepúsculo, existían algunos productos hortofrutícolas que tenían su mercado en el Reino Unido y América: nos referimos a la papa, la naranja, la cebolla y otras hortalizas.

En el siglo XVII se implantaron en el Archipiélago la papa y el millo,<sup>61</sup> ambos procedentes del Nuevo Continente, cultivos que se habían introducido desde el siglo XVI. La papa<sup>62</sup> tenía su importancia por las cifras de exportación que manejaba y las cantidades que producía para el consumo interior. Existían dos zonas de cultivo bien diferenciadas: por un lado, las medianías y la cumbre, donde en un alto porcentaje son plantaciones de secano, mientras que en la costa casi toda la producción se obtiene por regadío. En las zonas altas se cultivó la variedad “Palmera”, una papa que tenía aceptación entre los habitantes isleños y que también se embarcó para América. En las zonas bajas de costa se cultivará en rotación con el tomate y el millo, donde prácticamente la totalidad de la cosecha se dedica a la exportación.

---

<sup>58</sup> SANZ ANTÓN, J., “Un capítulo olvidado del ayer económico canario: la cochinilla” *Estudios Geográficos*. Año 11, 1950, pp. 78-79.

<sup>59</sup> *Informes Consulares...* Opus cit., p. 945.

<sup>60</sup> HOUGHTON, H., *La cochinilla. Memoria demostrativa de las causas que han producido la decadencia de este renglón del comercio en los últimos años*. Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas de G.C. 1877, pp. 94.

<sup>61</sup> Véase: ALZOLA GONZÁLEZ, J.M., *El millo en Gran Canaria*. Col Viera y Clavijo. Las Palmas de G.C. 1984.

<sup>62</sup> BERNAL, A.M., “Dos cultivos y un destino: maíz y patata, plantas americanas en Europa”. *Homenaje a Antonio Bethencourt Massieu*. Las Palmas de G.C. 1995. Tomo I, pp. 223-240.

La semilla se recibía desde Inglaterra y la primera variedad que tuvo éxito fue la “Magnum bonum”. Posteriormente se introdujeron otras variedades inglesas que tuvieron primacía durante muchos años, nos referimos a las variedades “Riñón”, “Up-to-date” y “King Edward”, a las que se fueron añadiendo otras inglesas y continentales<sup>63</sup>. La papa no alcanzó la importancia exportadora del plátano y el tomate, sin embargo, tuvo una valoración estimable como producto añadido al bicultivo dominante de la época, especialmente como producto de consumo interno para los habitantes del archipiélago. La superficie cultivada en los años treinta del siglo XX alcanzaba las 7.000 hectáreas anuales y su producción se aproximaba a las 75.000 Tm.<sup>64</sup>, consiguiéndose unas cifras de exportación que variaba dependiendo de la demanda, generalmente, por encima de las 12.000 Tm. En 1940 alcanzó una producción de 17.500 Tm.

El millo constituyó junto con la papa la base alimenticia de la población campesina y obrera de la Isla. Originario de Méjico se utilizó para la elaboración del *gofio* y, mezclado con la cebada o el trigo, en la confección del pan. Este producto tuvo una importancia fundamental para el consumo interior, nunca para la exportación.

Por entonces se sembraron cereales en Gran Canaria, en Fuerteventura y Lanzarote, exportándose durante algún tiempo; sin embargo, los cultivos que hemos nombrado no cubrían el vacío económico producido por la grana, como serían los agrios, las cebollas, cebollinos y las almendras, sólo eran un suplemento. Por tal motivo, comenzaron a moverse instituciones con el fin de encontrar cultivos sustitutivos, destacando en esta labor, la Sociedad Económica de Amigos del País que hacía sus investigaciones para introducir alguna planta del exterior que pudiera aclimatarse en Canarias, así experimentaron con la *Rhea* (hierba china del lino) y la *Hellinthus Annus* (el girasol). También se estudió las posibilidades de implantar el aloe y frutas mediterráneas, pero los resultados no fueron favorables.<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> VV.AA. *Papas antiguas en Canarias. Guía de la papa en Canarias*. Las Palmas de G.C. 2002. (32 páginas).

<sup>64</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA. MAPA AGRONÓMICO NACIONAL. ISLAS CANARIAS. *Memorias Agro comerciales n° 1*. Madrid. 1943, p. 10.

<sup>65</sup> GONZÁLEZ LEMUS, N. “Los inicios del tomate, plátano y turismo en Canarias, Apuntes histórico-económicos”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 51. 2005, p. 432.

El Gobierno español quiso promocionar el tabaco<sup>66</sup>, anteriormente cultivado en el Archipiélago, subvencionando la producción, intentando que Canarias fuera una nueva suministradora para el Estado. En tal sentido, se acordó con los agricultores que les comprarían sus cosechas a un precio fijo<sup>67</sup>.

Aunque se probó con gran interés, estas plantaciones no sacaron al agricultor canario de la crisis. En un primer momento, por la poca consistencia de la promesa del Gobierno que había vendido el monopolio del tabaco a una compañía privada<sup>68</sup> y ésta se negó a cumplir con lo acordado. Eran los tiempos en que estaba cercana la guerra del 98, esta circunstancia y su desenlace, mantuvo el cultivo del tabaco durante los años finales del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX, con las ayudas estatales.

El “modelo cubano” se quiso imponer como alternativa a finales del siglo XIX. El cultivo y la industrialización del tabaco, y el estableciendo de modernos ingenios azucareros, no prosperó<sup>69</sup>. En este segundo caso quedó como ejemplo el intento de fundación, con capital canario, de la “Compañía Azucarera de Gran Canaria”, en Octubre de 1889, pero con tan poco éxito, que en 1909 la empresa había pasado a manos inglesas.<sup>70</sup>

En las circunstancias muy particulares en que se desarrollaba la agricultura para la exportación en Canarias, se estimó conveniente probar unos productos que recogieran mayores cuotas para la exportación; el plátano y el tomate fueron los productos llamados a sustituir a otros que finalizaban un ciclo de rendimientos importantes.

---

<sup>66</sup> MELIÁN PACHECO F., “Aproximación a la renta del tabaco en Canarias (1636-1730)”. *Coloquio Hispano Americano*. 1991.

<sup>67</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, S. y SOLBES FERRI, S. “El funcionamiento del estanco del tabaco en Canarias y en Navarra. (1730-1780): un ejercicio de historia comparada”. *Coloquio de Historia Canario americana*. 1986, pp. 2003-2020. Véase también: ALONSO ÁLVAREZ, L., GÁLVEZ MUÑOZ, L. y LUXÁN MELÉNDEZ, S., *Tabacos e historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (Siglos XVII-XX)*. Fundación Altadis. 2006.

<sup>68</sup> *Informes consulares británicos...* Opus cit., pp. 623-624.

<sup>69</sup> LUXÁN MENÉNDEZ, S., y BERGASA PERDOMO, O., “Un experimento fallido de industrialización. Trapiches y fábricas de azúcar en Canarias. (1876-1933)”. *Revista de Estudios Regionales*. Nº 60. 2001, pp. 45-78.

<sup>70</sup> AGUIAR CASTELLANOS, Sergio, “La familia Leacock en Gran Canaria”. (*Reportajes*). (11 páginas).

### **1.5.- SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE GRAN CANARIA A FINALES DEL SIGLO XIX, EN LOS ORÍGENES DEL NEGOCIO DEL TOMATE.**

En los inicios de 1880 se contemplaba un horizonte incierto para la economía canaria. La crisis se observaba en la agricultura, el comercio y, de manera particular, en la decadencia de los puertos. La bonanza generada por el cultivo del nopal para la cría de la cochinilla había entrado en decadencia, y sus habitantes deseaban encontrar la manera de sustituirlo por nuevos productos agrícolas rentables que reactivaran la economía. Esta coyuntura se desarrollaba en un tiempo en que el comercio internacional se hallaba en plena fase expansiva.

Cosecheros, comerciantes y políticos, conscientes de la dependencia del exterior, comenzaron su personal cruzada para conseguir que Gran Canaria fuera el punto de conexión internacional del que carecía entonces. Este grupo estaba convencido de la importancia geoestratégica de Gran Canaria y de los beneficios que se obtendrían con un puerto competitivo. Coincidían los tiempos en que el imperialismo europeo miraba ambiciosamente hacia el continente africano; el Congreso de Berlín, impulsado por Bismark, decantaba hacia este continente una importancia de la que carecía hasta 1884.

La economía de la Isla se centraba en torno a la agricultura y al comercio, generando los medios de vida de sus habitantes que poco sabían de los beneficios del turismo y la industria. La agricultura tradicional tuvo siempre una especial relación con la agricultura de exportación y funcionó en los periodos de crisis como refugio de subsistencia para la población rural. Desde la conquista se separa de forma clara la agricultura de autoconsumo de la agricultura de exportación; sin embargo, existe una íntima relación entre ellas. Dentro de la agricultura tradicional hay una parte de la recolección dedicada al autoconsumo y otra a la venta para el consumo interior.

Las zonas de medianías y cumbres de Gran Canaria estaban dedicadas a una agricultura de abastecimiento familiar de rendimientos bajos y métodos de trabajo muy poco evolucionados. Abundaban los espacios de secano, y muchos campesinos labraban pequeñas parcelas de regadío, fruto de las divisiones que se fueron produciendo a medida que las tierras se subdividían por las herencias. Durante mucho tiempo esta agricultura de autoconsumo fue también de subsistencia, cuando a la

exportación le llegaban sus crisis. Entonces, los trabajadores no bajaban a la costa a cultivar tomates, permaneciendo en su pueblo, alimentándose de lo que sus tierras producían. Cuando la miseria era acuciante, trataban de sacar el máximo rendimiento al terreno que poseían y las laderas de las montañas se escalonaban de terrazas hasta la cima.

La agricultura del interior de la Isla estuvo condicionada por su orografía irregular, en este paisaje los labradores cultivaron lo más necesario, dependiendo de que los cercados se ubicasen en zona de secano o de regadío, combinando a veces, el riego con la lluvia durante la temporada invernal. El agua escasea y el reparto se organiza a través de las mancomunidades y heredades. En la vertiente del sur-sureste la pluviometría es más pobre e irregular que en la del norte; esta diferencia repercute en la rentabilidad de sus cosechas. En sotavento la lluvia cae menos que en barlovento, circunstancia por la cual, en la zona de barlovento, se cultivaban hasta tres cosechas anuales.

En la cumbre se cosechaban papas, cebada, centeno y en menos cantidades trigo, dependiendo de la altura y el terreno; en las medianías: papas, millo, judías y forrajes. En la zona baja, donde era necesario el regadío de manera continuada, el cultivo de exportación que fuera más indicado: tomates, plátanos o papas. En resumen, podemos clasificar los cultivos según la altura, estableciendo una zona de costa que se desarrolla hasta los 300 metros, otra de medianías que comprende desde los 300 a los 800 metros y otra la cumbre, a partir de los 800 metros.<sup>71</sup>

Junto a la agricultura de autoconsumo, se desarrolla un comercio para abastecer el consumo interior, en particular, el de la capital. Tiendas y mercados reciben a través de los intermediarios, la fruta y la verdura fresca que han cosechado los agricultores. A los campesinos, el producto de estas ventas les ayudará a complementar económicamente la escasez, en los tiempos que faltaba el trabajo de la zafra tomatera.

Cuando se acercaba el final del siglo XIX, una serie de acontecimientos agitarían la estabilidad social de los habitantes de las Islas. La dura sequía asoló al Archipiélago

---

<sup>71</sup> SANS ANTÓN, Juan A., *La Crisis de la Agricultura en Canarias*. Mancomunidad de Cabildos. Las Palmas de G.C. 1977, p. 17.

arruinando las cosechas y ocasionando pérdidas en el ganado. Fue causa de consternación entre los campesinos que no hallaban comida para sus animales ni podían venderlos para el matadero. Estos malos tiempos de la agricultura y la ganadería, también se notaban en el comercio, que subsiste con dificultades en los años 1896-97, cuando la circulación de dinero estaba prácticamente parada. Los efectos de la sequía se dejaban sentir en la alimentación de la población que pasó verdaderas penurias, especialmente entre los pequeños propietarios dedicados a la agricultura. Los campesinos sufren esta dolorosa situación junto con otras derivadas de la guerra de Cuba. Durante estos años se reclutaban jóvenes aldeanos para participar en la contienda, dejando al campo carente de la mejor mano de obra.

La guerra originaba cambios en el movimiento de los emigrantes, el primero de ellos el regreso de los colonos que huían del conflicto en los momentos menos favorables. La emigración hacia América<sup>72</sup> fue una constante que se fue cumpliendo periódicamente, dependiendo de la bonanza o las necesidades económicas, Cuba había sido el principal destinatario. Por establecer unas cifras, señalemos que existió un promedio de 5.000 emigrantes anuales durante el trienio 1887-1889; en Fuerteventura y Lanzarote, tuvo tal incidencia que llegó a emigrar la mitad de la población<sup>73</sup>.

Cuando la exportación padeció las diferentes crisis, la única salida de muchos trabajadores jóvenes fue la emigración<sup>74</sup>. Los emigrantes utilizaron los barcos que transportaban cebollas, vino y baldosas hacia América; comenzaron a promocionarse por algunos buques que, partiendo desde la Península pasaban por Canarias, tarifas más económicas para los pasajes de los emigrantes. Habitualmente, el patrón que los contrataba en el país de destino, pagaba el pasaje de ida a los canarios contratados para trabajar durante un período no menor de 12 meses. Esta aceptación por los patrones americanos al obrero canario, se extendió entre los distintos países receptores de mano de obra, que demandan sus servicios, no sólo por considerarlos buenos trabajadores, sino también, por adaptarse con facilidad al país que les acogía.

---

<sup>72</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *La emigración canaria a América. (1765-1824)*. Centro de Cultura Popular Canario.1998, pp. 511-520.

<sup>73</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 462

<sup>74</sup> Véase: HERNÁNDEZ GARCÍA, J. *La emigración en las Islas Canarias en el Siglo XIX*. Ediciones Cabildo Insular. Las Palmas de Gran Canaria. 1981.

Sin embargo, la emigración no siempre tuvo estas facilidades. Así, en los años anteriores al 98 se habían producido revueltas importantes en Cuba<sup>75</sup> y muchos de los colonos se volvían a las Islas en no muy buenas condiciones económicas.

Cuba continuó recibiendo emigrantes de una manera masiva desde 1880 a 1929<sup>76</sup>, a principios de los años treinta se cerró casi definitivamente; a partir de entonces, sería Venezuela el principal país receptor de emigrantes canarios. Estos movimientos migratorios tuvieron su repercusión en las estadísticas de la población isleña.

Los Informes Consulares Británicos muestran su desconfianza en las cifras de población que se publicaban por las autoridades españolas y estimaban que las estadísticas publicadas en la segunda mitad del siglo XIX no merecían gran fiabilidad, muy especialmente, en las islas orientales. Esta desconfianza se basaba en su apreciación de que la población censada y la real diferían, ocultada con frecuencia para evitar los impuestos.

El crecimiento demográfico fue importante entre 1834 y 1877<sup>77</sup>, año en el que se produce una interrupción del ascenso, consecuencia de la crisis económica generada por la caída del negocio de la grana. Durante la década que transcurre hasta 1887 existe una estabilización y, a partir de entonces, desde comienzos del siglo XX se produce un rápido crecimiento. En la demografía insular influyó durante las décadas finales de siglo XIX el movimiento migratorio. Los períodos de crisis provocaban un especial perjuicio en las economías campesinas que incrementaban la emigración a los países de América. Cuba y los países del Río de la Plata a comienzos del siglo y, a partir de 1936, Venezuela<sup>78</sup>, fueron los destinos preferidos por los emigrantes canarios.

A partir de la construcción del Puerto de la Luz, el crecimiento urbano de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria será permanente y duradero. Tienen importancia en este desarrollo, la ubicación en las inmediaciones del puerto de las estaciones carboneras, establecidas a medida que iba creciendo el movimiento

---

<sup>75</sup> IGLESIAS HERNÁNDEZ, M.I., “Las corrientes migratorias: el retorno de los emigrantes del Caribe a las Islas Canarias”. *Revista Brasileira do Brasil*. Brasil. 2005. Vol. 10. (MDC), pp. 295-311, y MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M., *La emigración española al Caribe*. www.royme.com

<sup>76</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *La emigración a América a través de la historia*. Centro de la Cultura Popular Canaria. 1995, pp. 111-124.

<sup>77</sup> MARTÍN RUIZ, J.F., *La Población de Canarias...* Opus cit., pp. 77-101.

<sup>78</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *La emigración canaria a América*. Centro de la Cultura Popular Canaria. 2005, pp. 115-127.

portuario de los barcos de vapor. Desde entonces, el incremento migratorio desde los pueblos del interior hacia la ciudad fue constante. La población trabajadora comienza a asentarse en las distintas zonas de la ciudad, que va creciendo con las facilidades que promociona desde 1890 el Plan de Ensanche.

C.II: EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA EN CANARIAS: 1834/1887

ISLAS	1834	1867	1877	1887	Superficie Km <sup>2</sup>	Densidad 1887
Tenerife	71.000	93.709	105.366	109.993	2.057	53,47
La Palma	28.700	31.308	38.872	39.605	730	54,25
La Gomera	9.497	11.360	12.024	14.140	378	37,40
El Hierro	4.336	5.026	5.422	5.897	277	21,28
Gran Canaria	57.615	68.970	90.154	95.915	1.532	62,60
Fuerteventura	11.860	10.996	11.609	10.130	1.731	5,85
Lanzarote	16.176	15.837	17.517	16.409	836	19,62
<b>Total habitantes Archipiélago</b>	<b>199.184</b>	<b>237.206</b>	<b>280.964</b>	<b>291.589</b>		
Total superficie del Archipiélago (Incluidas islas menores)					<b>7.541</b>	<b>36,35</b>

Fuente: Informes Consulares Británicos. Elaboración propia.

La arquitectura urbana capitalina se fundamenta en los gustos y economía de sus habitantes. La burguesía acomodada elige un estilo modernista en la zona de Triana, la colonia británica se define por los chalés o residencias unifamiliares y la población trabajadora va construyendo casas terreras en los barrios de San José, Arenales, Alcaravaneras y Puerto. Además, existe un núcleo de población proletaria con menos recursos económicos que se ubica en el barrio de la Isleta, allí se construyen casas sencillas carentes de los servicios de agua, luz y alcantarillado. En la zona portuaria se construyen edificios de una sola planta, para el trabajo administrativo que genera la actividad del puerto.

Los obreros portuarios trataron de conseguir empleo en las empresas que se despliegan alrededor del muelle; en principio, el que más demanda mano de obra sería el suministro de carbón. En el muelle se desarrollaba el comercio de importación y exportación, creando trabajo a través de los servicios relacionados con la aduana, la consignación, la carga y descarga de mercancía, además de todos los trabajos de abastecimiento de servicios. Con la nueva oferta de mano de obra que propició el movimiento portuario, se consolidó la tendencia migratoria desde el campo a la ciudad

y, consecuentemente, constituyó una escapatoria a las dificultades de los campesinos en un período crítico para sus economías.

Cuando se acercaba el final del siglo XIX, las comunicaciones con Europa se habían agilizado bastante. La fruta que se remesaba a Gran Bretaña se transportaba principalmente a los puertos de Liverpool y Londres, y las exportaciones a Francia a Le Havre y Marsella. Este comercio con Francia se vio obstaculizado durante un tiempo por las cargas fiscales impuestas a las mercancías importadas. En Alemania, el principal puerto receptor de los productos canarios fue Hamburgo, destacando en primer lugar las exportaciones de papas hasta que, gradualmente, se fueron introduciendo tomates y plátanos. Antes que Rotterdam se convirtiera en el principal puerto distribuidor del Continente, sería Amsterdam el puerto destinatario en Holanda.

Los datos estadísticos del comercio de esta época tienen una fiabilidad relativa. A nivel representativo se pueden ofrecer unas cifras que valen como ejemplo de la importancia de los productos exportados y la evolución del comercio con los distintos países. Estas cantidades incompletas son anotadas a pie de barco por los funcionarios de los consulados británicos, tanto en las exportaciones como en las importaciones,. La falta de medios con que contaba el Gobierno para llevar un control de la entrada y salida de mercancías, motivaba que estos datos estadísticos escapara de su control. En ocasiones, los datos se entremezclaban y lo que correspondía a una mercancía se le atribuía a otra, en tal caso, la fruta que se expedía no dejaba rastro documental.

El sector de servicios comenzó a tener entidad en los años finales del siglo XIX<sup>79</sup>. Atraído por la benignidad del clima empezó a llegar a las Islas un turismo inglés de temporada que también fue promovido por las navieras británicas y, en particular, por sus empresarios influyentes, así, Alfred L. Jones promocionó importantes obras hoteleras como el Hotel Santa Catalina y el nuevo Metropole en Las Palmas, además del Taoro en Tenerife<sup>80</sup>.

---

<sup>79</sup> Véase: GONZÁLEZ LEMUS, N. y MIRANDA BEJARANO, P., *El turismo en la historia de Canarias*. Nivaria. Santa Cruz de Tenerife. 2002; GUIMERÁ RAVINA, A., *El hotel Taoro: cien años de turismo en Tenerife*. Ed. Guimerá Ravina. Santa Cruz de Tenerife. 1991; CRUZ CABALLERO, A., *El siglo del turismo de Gran Canaria (1900-2000)*. Fundación Mapfre. Las Palmas de Gran Canaria. 2001.

<sup>80</sup> DAVIES, P.N. y FISHER, J.R.,... Opus cit., p. 265.

## **1.6.- CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO REFUGIO DE LA LUZ: RELACIÓN CON EL CULTIVO Y EXPORTACIÓN DEL TOMATE.**

Cuando en la década de 1880 se consiguen implantar unos productos agrícolas que sustituirán al vacío generado en la economía canaria tras la crisis de la grana, se empieza a superar una década de profunda decadencia. Para este logro se había contado con una circunstancia favorable: aprovechar las condiciones estratégicas y climáticas de Canarias, para cultivar unos productos que tenían muy buenas perspectivas de aceptación en el mercado inglés.

Se fueron presentando alrededor del negocio del puerto que se estaba construyendo, nuevas oportunidades de inversión, con muchas posibilidades de fructificar<sup>81</sup>. Los barcos carboneros retornaban en lastre al Reino Unido después de descargar el carbón que sería suministrado a los barcos de vapor. Además, muchos navíos pasaban obligatoriamente por nuestros puertos ofreciendo espacios con fletes baratos. En este nuevo horizonte mercantil aparecen los primeros empresarios ingleses que consideraron rentable la exportación de plátanos y tomates a Gran Bretaña.

En las décadas centrales del siglo XIX los barcos de vapor empiezan a desbancar a los veleros, hasta entonces, el único medio para el transporte marítimo de pasajeros y mercancías. Hubo que modificar y realizar evidentes mejoras en el barco construido por el ingeniero americano *Robert Fulton*, sustituyendo la rueda movida por la fuerza del vapor de una hélice y modificando la maquinaria para que el navío tuviera una mejor conducción, además, los nuevos buques vendrían provistos con casco de hierro, para conseguir una mayor capacidad de carga. La navegación a vapor cobra protagonismo en el nuevo esquema del comercio mundial, desarrollado en la segunda mitad del siglo XIX. En este contexto se desarrolla un movimiento migratorio importante generado hacia América y Australia.

Los últimos avances tecnológicos en la navegación a vapor de hierro, habían evolucionado hacia la construcción de buques de mayor capacidad y calado. Los grancanarios observaban como estos buques no se acercaban a sus puertos por no

---

<sup>81</sup> MARTÍN GALÁN, F. *Las Palmas Ciudad y Puerto: cinco siglos de evolución*. Ed. Fundación Puerto de Las Palmas. 1984., p. 318.

contar con la estructura portuaria adecuada. En Las Palmas, el muelle de San Telmo había quedado obsoleto y los nuevos buques que sustituían a los antiguos y más pequeños barcos de vela no podían utilizarlo.

Los modernos navíos necesitaban unas instalaciones portuarias adecuadas a su envergadura y el Muelle de San Telmo tenía unos servicios básicos con menor calado que el puerto de Santa Cruz de Tenerife donde ya entraron 15 vapores en 1850, 79 en 1852 y 86 en 1869, de ellos 72 ingleses y 12 franceses, con una capacidad de 60.000 toneladas. A estos buques se le suministró carbón por 4.837 toneladas.<sup>82</sup>

En 1883 se consiguió que el Puerto Refugio de La Luz comenzara a construirse en la bahía de Las Isletas<sup>83</sup>. No fue fácil. Desde el 30 de septiembre de 1861 se había remitido a la Administración Central un proyecto elaborado por el ingeniero Juan León y Castillo<sup>84</sup> para la construcción de un “puerto de estación de abrigo y de refugio”. A pesar de ser aprobado, esta obra no se llevó a término de inmediato, ya que el Gobierno parecía inclinarse por otra solución: la ampliación del puerto de San Telmo. La burguesía de Las Palmas de Gran Canaria estaba en desacuerdo con esta decisión y hubo una movilización liderada por el alcalde López Botas, Luis Morote y Cirilo Moreno, a la que se adhirieron las instituciones más activas de la ciudad, destacando el Gabinete Literario y la Sociedad Económica de Amigos del País. Pero, sería decisiva la mediación de Fernando León y Castillo para lograr, a través de su influencia, el propósito de esta demanda.

En 1881, durante el gobierno de Sagasta, había sido nombrado Ministro de Ultramar el diputado por Guía, Fernando León y Castillo, quien conocía las razones esgrimidas y las repercusiones futuras que tendría el nuevo puerto sobre la prosperidad de la Isla; un puerto que fuera el centro de comunicaciones imprescindible en el Atlántico Medio y que, además, constituyera la columna vertebral de la economía grancanaria. Apoyándose en la colaboración de su amigo José Luis Albareda, Ministro de Fomento, por Real Orden de 25 de abril de 1881, se encarga un nuevo proyecto

---

<sup>82</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 953.

<sup>83</sup> FERRERA JIMÉNEZ, J., *Historia del Puerto de la Luz y de Las Palmas*. Ed. Gráficas Marcelo. 1988. Págs. 42-43. Véase también: QUINTANA NAVARRO, F., *Pequeña historia del Puerto de la Luz*. Manc. de Cabildos. Las Palmas de G.C. 1985; SUÁREZ BOSA, M., *La llave de la fortuna. Instituciones y organización del trabajo en el Puerto de Las Palmas*. (1883-1998). Caja Rural de Canarias. 2003.

<sup>84</sup> HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A.S., *El Puerto de la Luz en la Obra de Juan León y Castillo*. Ediciones escuela Universitaria Politécnica. Las Palmas de Gran Canaria. 1991, p. 60.

con modificaciones importantes, con el fin de construir un puerto de refugio en la bahía de La Luz. Este nuevo proyecto lo realiza de nuevo el ingeniero Juan de León y Castillo y lo presenta para su aprobación el 3 de marzo de 1882. Una vez aprobado el proyecto, se gestionó con rapidez la contratación de una constructora, licitación que recayó en la empresa de Londres *Swanston and Company*, que comienza las obras en febrero de 1883, con el compromiso de acabarlo en un plazo de 17 años.

Las condiciones que reunía la bahía de Las Isletas eran inmejorables y la terminación de la primera fase fue relativamente rápida. Después de la construcción de una dársena exterior y de un dique vertical (el muelle de Santa Catalina), desde 1885 comenzarán a instalarse en el Puerto de la Luz las primeras grandes navieras inglesas como *Elder Dempster and Co*; su socio principal Afred Lewis Jones, trasladado a Gran Canaria el año anterior, comprendió de inmediato la importancia de este puerto de escala y se apresuró a la fundación de la *Gran Canaria Coaling Company*, la primera estación carbonera instalada en el Puerto de La Luz para el abastecimiento de carbón a los buques de vapor. También, desde 1885 Miller<sup>85</sup> instala una estación carbonera y, en muy poco tiempo, a éstas se añadirían los depósitos de *Arturo A. Doorley* y *Blandy Brothers*, todas ellas empresas inglesas.

La ubicación de un depósito de carbón en Gran Canaria suponía una ventaja para todos los barcos cargueros que seguían la ruta de África occidental. El lugar que ocupaba el carbón en el buque sería sustituido por mercancía y la rentabilidad del viaje sería mayor. Para Gran Canaria el nuevo puerto nacía como la solución a los graves problemas heredados de la crisis vivida en la década anterior y el comienzo de una nueva era para el comercio y la agricultura. Por otra parte, los barcos necesitaban carbón, aguada y avituallamiento, además, todo el tránsito mercantil del muelle tendría necesidad de mano de obra. A partir de este momento, el Puerto de la Luz se convierte en el pilar donde se apoya la economía de la isla.

El aprovechamiento de la escala en Canarias de los buques que regresaban de su periplo por África Occidental y América del Sur, con cabida para gran cantidad de mercancía que no se ocupaba, suponía el desaprovechamiento de un transporte a disposición de los exportadores y la facilidad para negociar unos fletes más

---

<sup>85</sup> Diario *El Liberal* de fecha 22 de noviembre de 1885. (Nota sobre el bergantín Jasper).

económicos. Era cuestión de descubrir unos productos agrícolas de fácil producción en Canarias que tuviesen aceptación en el mercado inglés. Había que contar con el desgaste del trayecto, pues la mercancía debía llegar en buen estado al consumidor. Estos productos fueron el plátano y el tomate, fundamentalmente.

Una vez construida la primera fase del puerto, a los barcos de vapor se les suministraba carbón a través de unas gabarras que transportaban el carbón desde los depósitos hasta el buque. Los barcos carboneros llegaban al Puerto de la Luz desde las minas galesas, descargaban y regresaban vacíos a Gran Bretaña. Esta circunstancia también resultó fundamental, probablemente la primera que hizo pensar a los comerciantes ingleses en la posibilidad de negociar un flete barato.

A mediados de la década de 1880 ya funcionaba con cierta agilidad las instalaciones del nuevo puerto y los vapores de las navieras *Elder Dempster* y *Castle* hacían escala y promocionaban sus servicios. Corresponden a entonces los buques de estas compañías, *Congo* y *Dunrobin Castle*, el primero rumbo a Liverpool y el segundo a Londres, ofreciendo un tiempo de travesía de 6 a 7 días. Los consignatarios que por entonces gestionaban el movimiento del muelle eran: Roberto T. Miller, Salvador Cuyás, Tomás Bosch, Arturo A. Doorley, Juan Bta. Ripoche y Juan B. Carló<sup>86</sup>.

C.III: EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE VAPORES OCÉANICOS EN EL PUERTO DE LA LUZ, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1883 Y 1900

Años	Número de buques	Años	Número de buques
1883	236	1892	1.562
1884	238	1893	1.719
1885	336	1894	1.842
1886	522	1895	1.873
1887	660	1896	2.032
1888	964	1897	2.036
1889	1.180	1898	1.902
1890	1.441	1899	2.282
1891	1.558	1900	2.258

Fuente: BURRIEL DE ORUETA, E. (1974)

<sup>86</sup> Periódico “*El Liberal*” 1885. (Varias fechas).

Cuando se analiza la evolución de las entradas de vapores llegados al Puerto de la Luz entre 1883 y 1900, en las que se hace exclusión de los veleros y barcos de cabotaje, sorprende la evolución de esta estación marítima a partir de su construcción. En 1883 apenas se recibían 236 vapores, en 1890 se acogía a 1.441 y en 1900 fondearon en sus instalaciones 2.258 barcos de vapor<sup>87</sup>.

También son significativas las cifras de la importación de carbón, que en 1896 representaba 146.673 Tms. y en 1900 alcanzaba las 279.385 Tms.; por estas cantidades constatamos que en cinco años se duplicaban los datos<sup>88</sup>. Las estadísticas reflejadas en el cuadro III, muestran una evolución ascendente espectacular<sup>89</sup>, importancia que tendría una repercusión económica inmediata. El crecimiento había sido continuado hasta la crisis del 98, que supuso un breve estancamiento, recuperándose al siguiente año<sup>90</sup>.

Cuando en 1885 estaba finalizando la primera fase del puerto, *Mr. Blisse*, empleado de Swanston, se convertiría en el primer cultivador de tomates que pondría en funcionamiento una explotación ajustada a la exportación. Blisse cultivó tomates en una finca que Swanston poseía en el Valle de los Nueve, distrito del municipio de Telde<sup>91</sup>.

### **1.7.- PRESENCIA INGLESA EN LA ECONOMÍA CANARIA DEL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XIX: SU INTERVENCIÓN EN EL CULTIVO Y LA EXPORTACIÓN DEL TOMATE.**

La presencia inglesa en Gran Canaria y Tenerife, era ya importante con anterioridad a 1880, sin embargo, a partir de esta década lo fue aún mayor. La bandera

---

<sup>87</sup> *Informes Consulares Británicos*. . Opus cit., p. 576.

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 560.

<sup>89</sup> MARTÍN HERNÁNDEZ, U., “Evolución del tráfico de buques en los puertos canarios”. Dialnet.unirioja.es. S/fecha, pp. 458-480.

<sup>90</sup> BURRIEL DE ORUETA, E., *El Puerto de la Luz en Las Palmas de Gran Canaria*. CIES. Las Palmas de Gran Canaria. 1974, p. 13.

<sup>91</sup> NAVARRO RUIZ, C.”Páginas históricas de Gran Canaria”, *Diario de Las Palmas* 1933, p. 538.

británica ondeaba en la mayoría de los navíos extranjeros que recalaban en los puertos canarios<sup>92</sup>.

La competencia alemana apareció en la última década del siglo XIX, y el aumento de las importaciones de aquel país comenzó a preocupar a los cónsules ingleses que así lo manifestaban en sus Informes<sup>93</sup>. El evento más importante de esta competencia se produce al establecerse en Las Palmas la primera estación carbonífera germana (*Woerman*), en los inicios del siglo XX. A pesar de ello, la primacía inglesa en las importaciones y exportaciones continuó siendo incuestionable.

La participación de la colonia británica en la construcción del nuevo puerto fue fundamental, tanto en su promoción, estimulada por el vicecónsul y la colonia inglesa, como en la construcción, ejecutada por la compañía londinense Swanston and C<sup>o</sup>. Terminada la primera fase, muchos nombres ingleses se movían con especial relevancia en el entorno portuario. El nuevo puerto auguraba años de crecimiento, como así sucedería, y allí estaban los empresarios británicos participando en sus beneficios.

En 1890 residía en Canarias una importante colonia inglesa que participaba activamente en todos los negocios relacionados con el movimiento del puerto. Navieras, consignatarias, bancos, seguros, suministros, astilleros, y la participación activa en la exportación y la importación, donde absorbían la mayor parte del negocio. Sus actividades no se paraban en esta parcela, también se desenvolvían con diligencia en las instituciones municipales, haciéndose cargo, paulatinamente, de los servicios más importantes de la ciudad: el alumbrado y el agua.

Aprovechando las nuevas instalaciones portuarias y el negocio que se generaba, se promovió la llegada de nuevos empresarios ingleses que ampliarían la presencia británica de ilustres apellidos ya afincados en Las Palmas: Barkers, Houghtons, Blandys, Millers y Swanstons, entre otros. Éstos, y los que fueron llegando, intervendrían en la economía insular en todos sus aspectos. Algunos de ellos tomarán la iniciativa y la dirección en el cultivo y la exportación de plátanos y tomates; cultivos que comenzaban a gestarse a lo largo de la década de 1880.

---

<sup>92</sup> MORALES LEZCANO, V. *Los ingleses en Canarias*. Islas Canarias. 1992, p. 60.

<sup>93</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 399.

DISTRIBUCIÓN DEL PLÁTANO Y EL TOMATE EN GRAN CANARIA: ANTERIOR A 1940.



Fuente: Museo la Zafra

Serían los ingleses los promotores de la explotación de los nuevos productos agrícolas demandados por el mercado británico. La experiencia no sería casual, ni tampoco las expectativas que se habían creado para este negocio. Gran Bretaña se encontraba en plena expansión industrial y la gran masa de trabajadores de la industria exigía una alimentación imposible de atender por los agricultores ingleses. Por otro lado, el mercado que las nuevas ideas librecambistas imponían, ofrecían una libertad de competencia a la que se podía acceder desde fuera del Reino Unido. El Archipiélago disfrutaba de temperaturas suaves en invierno, una situación estratégica y una fiscalidad especial, con la Ley de Puertos Francos<sup>94</sup>, concedida a Canarias en 1852. A todo ello se añadían las instalaciones de un magnífico puerto de escala y los

<sup>94</sup> MATEO DÍAZ, J., *Esquema de la historia Económica de las Islas Canarias. Influencia del plátano y de los Puertos Francos sobre el desenvolvimiento económico de las Islas*, (MDC). Las Palmas de G.C. 1934, p. 27.

avances del transporte marítimo. Los nuevos barcos de vapor, más rápidos y seguros, podían trasladar la fruta a Liverpool y Londres en un tiempo no superior a 7 días.

El plátano<sup>95</sup> descrito por los viajeros e historiadores desde el siglo XVI, no pertenecía a las variedades cultivadas en Canarias que conocemos hoy día. Esta fruta primitiva era la *Musa Paradisiaca* de Linneo, llamado también plátano cochino, utilizado en cocina y como abono para la tierra. También existía otra variedad de mejor sabor que le llamaban plátano dominico o manzano, distinguido por Linneo como *Musa Sapientum*. El plátano chino o enano (*Musa Sinensis*, *Musa Cavendishii*, *Musa Nana*) fue implantado por el Cónsul de Francia en Santa Cruz de Tenerife y Director del Jardín Botánico de la Orotava, Sabino Berthelot, que lo había importado desde Indochina<sup>96</sup>, sin embargo, esta variedad no resultaba apta para la exportación. Se experimentó con una nueva planta resultante de la combinación de la *Musa Acuminata* y la *Musa Balbisina*, de este híbrido saldría el plátano canario exportado al Reino Unido a partir de 1882.<sup>97</sup>

Por aquel entonces Miller y Swanston exportaban cochinilla, papas y hortalizas al Reino Unido, esmerándose para que estos productos llegasen al mercado en buenas condiciones de consumo<sup>98</sup>. La misma inquietud surgió con el envío de plátanos y tomates. El primer exportador importante de plátanos al Reino Unido desde Gran Canaria fue *Alfred Lewis Jones* en la primera mitad de la década de 1880<sup>99</sup>. Los barcos de la naviera Elder Dempster hacían escala en Madeira y transportaban entonces los plátanos exportados desde Funchal por *Leacock*; se estima que esta circunstancia animó a Jones al cultivo de plátanos en Canarias.

En el cultivo y la exportación de plátanos y tomates se significarían dos personajes que, por distintas razones, llegaron a Canarias en la década de 1880: *Alfred L. Jones*, socio principal de la naviera *Elder Dempster* que ya conocía Gran Canaria, fundaría en 1884 la *Gran Canaria Coaling Company*, y *Edward Wathen Fyffe*<sup>100</sup>, agente de una importante compañía inglesa exportadora de té y carbón, llegaba a

<sup>95</sup> PÉREZ MARRERO, L.M., *El plátano canario en el contexto internacional. Su historia agrocomercial*. ASPROCAN. Islas Canarias. 2000, pp. 23-49.

<sup>96</sup> BENÍTEZ PADILLA, S.,... Opus cit., p. 14.

<sup>97</sup> GONZÁLEZ LEMUS, N.,... Art. Cit., p. 444.

<sup>98</sup> Diario "*El Liberal*", 27-02-1885.

<sup>99</sup> MORALES LEZCANO, V., *Los Ingleses en Canarias*. Col Viera y Clavijo. Madrid. 1992, p. 47.

<sup>100</sup> DAVIES, P.N. y FISHER, J.R.,... Opus cit., p. 237.

Canarias en 1887, con motivo de la enfermedad de su esposa, y se pondría en contacto con los empresarios ingleses que operaban en las Islas, para promocionar la exportación de frutos directamente a Londres<sup>101</sup>.

La intervención mercantil de Jones y Fyffe tendría una importancia fundamental en el desarrollo económico y social de Canarias en los años venideros. Con el control del transporte naval necesario para trasladar al Reino Unido toda la fruta necesaria, su primer cometido fue encontrar un grado de madurez adecuado en la recolección y las condiciones óptimas para que la fruta llegara a Gran Bretaña y, posteriormente, a los mercados europeos, apta para su consumo,. En los primeros tiempos la fruta se envía en cajas sobre la cubierta de los barcos. Fyffe había realizado experimentos para que el plátano, envuelto en algodón, llegara a Inglaterra verde, antes de ser vendido al consumidor. Mientras que los primeros tomates se enviaron en cajas mezclados con serrín, musgo o salvado.

Fyffe se unió a Hudson<sup>102</sup>, constituyendo en 1896 la *Fyffe Hudson & Co Ltd.*, con sede en Londres. Posteriormente, *Elder Dempser & Co.* crearía una división frutera que se uniría a *Fyffes Hudson & Co.*, formando una nueva sociedad *Elder & Fyffes Ltd.*, dedicada a la exportación de frutos canarios, posteriormente, también el plátano de Jamaica. Los propietarios de esta nueva empresa serían Roger Ackerly, Henry Stockley, Cesil Barrer, Henry Wolfson, John M. Leacock y Alfred L. Jones, como socio principal. Como comprobamos por esta relación, Fyffe se retira del negocio, pero su nombre permanece hasta 1937, como entidad jurídica que ha intervenido de manera primordial en la historia de este producto en Canarias<sup>103</sup>.

En su entorno los negocios se cruzaban y los empresarios ingleses manejaban los hilos de la economía canaria. Se exportaba fruta y se importaba carbón, jabón, abonos, madera, semillas y manufacturas. En este intercambio se estaba gestando una economía basada en el sector primario que haría imposible cualquier intento por constituir un tejido industrial en Canarias. Sin embargo, comenzó a despuntar el sector terciario auspiciado por los propios ingleses que habían creado una colonia importante

---

<sup>101</sup> DAVIES, P.N. y FISHER, J.R., ... Opus cit., p. 238.

<sup>102</sup> *Ibidem.* p. 240.

<sup>103</sup> *Ibidem*

en las islas centrales, promocionando el turismo a través de las navieras que tenían como puerto de escala el Puerto de la Luz.

Para sus planes del cultivo del plátano, Alfred L. Jones adquirió y arrendó fincas cercanas a la capital. Esta política de compra de terrenos fue cambiando y *Elder & Fyffes Ltd.* se dedicó más a los arrendamientos que a las adquisiciones. A comienzos del siglo XX, la compañía inglesa *Yeoward Brothers* también llevó a cabo una importante compra de terrenos para dedicarlas al cultivo de plátanos y tomates. Todo este negocio de compras y arrendamientos ocasionó una rápida revalorización de la tierra, beneficiando particularmente, a los terratenientes grancanarios que, en muy pocos años, multiplicaban el valor de su patrimonio.

Las principales compañías navieras que durante estos primeros años se dedicaron al transporte de la fruta, en su mayor parte al Reino Unido, fueron *Elder and Dempster, Co.* y *Ferwood Bros.* A comienzos del siglo XX se añadiría la *Yeoward Brothers* y, desde 1904, la línea noruega *Fred Olsen* se dedicaba al transporte de madera desde los países nórdicos. En su viaje de vuelta consiguió la autorización para transportar tomates al Reino Unido y al Continente. Por su parte, la naviera *Castle*, al regresar de su periplo por el África Occidental, también ofrecía sus espacios de carga para el transporte de mercancías a Londres<sup>104</sup>. Pasado el tiempo, muchos de los buques de carga se convertirían en barcos mixtos de pasaje y mercancía, instalando camarotes para pasajeros. La competencia propició las ofertas en sus tarifas, circunstancia que favoreció el crecimiento del turismo inglés en Canarias desde finales del siglo XIX.

### **1.8.- CULTIVO Y EXPORTACIÓN EN UN PRIMER PERÍODO DE ENSAYO (1885-1899).**

El tomate había llegado desde México a través de los conquistadores, cultivándose en España, desde donde se extendería a los distintos países de Europa y del mundo, implantándose de manera muy lenta, con distinta percepción sobre los beneficios de su consumo. No ha de resultar extraño que su presencia en las huertas

---

<sup>104</sup> Diario *El Liberal*. Anuncios varios durante el año 1885.

canarias no disfrutase de mayor estima y pasara desapercibido entre las demás hortalizas. El Obispo Murga no lo nombra cuando en 1629 relaciona todos los productos que están sometidos a diezmo; tampoco se hace referencia al tomate en el trabajo del Padre Juan José de Sosa publicado en 1678 *Topografía de la Isla Fortunada Gran Canaria*. Posteriormente, continúa ignorado, por ello no se le reseña en la estadística del Doctor Bandini (1813). Puede sorprender más, no encontrar relacionada esta planta en el *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias (1866)* de José Viera y Clavijo, editado en Santa Cruz de Tenerife en 1942. Existe un informe para *la Journal de l'Agriculture des pays chauds* de los años 1865 y 1866, publicado en 1867, relacionando los cultivos de las Canarias que podrían implantarse en Argelia<sup>105</sup>, escrito en francés por Víctor Pérez, que puede considerarse el primer documento que habla del cultivo del tomate en las Islas.

No encontramos reseñas culinarias que nos informen sobre su utilización y, al parecer, los canarios eran reacios a consumirlos en crudo. En este contexto, cuando los primeros exportadores ingleses a comienzos de la década de 1890 animaban a los agricultores para que imitaran a cosecheros como *Mr. Blisse*, comprometiéndose a comprar la fruta recolectada, no tuvieron una respuesta inmediata. Los tomates se cultivaban bajo contrato, exclusivamente a Inglaterra. Hubo de transcurrir algún tiempo para que su propuesta fuese atendida y comprobaran que el cultivo del tomate para la exportación resultaba rentable<sup>106</sup>.

Se pueden hacer conjeturas para llegar a una hipótesis y demostrar de manera aproximada cuál fue el sistema utilizado para la introducción del tomate canario en el Reino Unido. La respuesta más sencilla, posiblemente, la más probable, podríamos encontrarla en métodos parecidos a los anteriormente empleados para la introducción del plátano en el mercado de Liverpool. Entonces, los primeros plátanos fueron remesados a través de *Elder Dempster & Co.*, que contó con los *barrows boys* (muchachos vendedores ambulantes de frutas por los barrios de Liverpool), como ensayo para comprobar la aceptación que tendrían en el mercado de *Merseyside*. Tampoco tenemos documentos que acrediten la embarcación de estos primeros

---

<sup>105</sup> GONZÁLEZ LEMUS, N.,...Art. cit., p. 446.

<sup>106</sup> *Informes consulares británicos*. ..Opus cit., p. 498.

envíos. Tendríamos que trasladarnos al 20 de octubre de 1890, para encontrar una pequeña noticia en el periódico de Las Palmas “*El Liberal*”, en la que informan sobre el transporte de dos cajas de tomates, junto a una remesa de 511 cestas de plátanos, en el vapor inglés *Sherbro*, que se dirigía al puerto de Liverpool. En los años que anteceden no aparece en los periódicos de las Islas noticia alguna que certifique el envío de tomates al Reino Unido, sin embargo, P.N. Davies estima que las primeras remesas de cierta importancia se enviaron desde Tenerife por Wolfson en 1887; Fyffe comenzaría sus expediciones a partir de septiembre de 1888.<sup>107</sup>.

La antigüedad de la exportación y el primer mercado que recibió el tomate canario podría documentarse a través de un artículo firmado en Londres por Swanston el 4 de febrero de 1885, publicado en la Sección Comercial y Marítima del periódico “*El Liberal*” el 27 de febrero de 1885, del que extractamos las siguientes frases:

“... Frutos: Como ya se acerca la estación de embarques de estos, creemos oportuno repetir que para conseguir resultados es absolutamente preciso tomar gran cuidado en el empaque y sobre todo en el apartado de las clases. Si llegan de muy diferentes tamaños y estados de madurez mezclados en un envase, los buenos no alcanzan a vender los malos, sino que estos echan a perder la venta de aquellos. Los envases deben ser de lo más baratos posible, consistentes, con fuerza propia y no muy grandes.

“... Las *patatas tiernas* deben venir en cajitas de 20/30 libras y sus tamaños muy bien apartados. Aquí se prefiere la clase conocida con nombre de “*Riñón*”, patata larga más bien que redonda. Los *tomates* no deben cortarse hasta que principian a madurar: cortados verdes se pudren: pueden venir en cestas o en cajas. Los *plátanos* ya pueden embarcarse sin tanto riesgo de estar helados: por economía deben venir en cestones o en jaulas de 8 a 10 racimos”

---

<sup>107</sup> DAVIES, P.N. y FISHER J.R.,... Opus. Cit., p. 239.

“... Mientras no sea posible embarcar directamente a Londres hemos hecho un arreglo con una casa de Liverpool para atender a los embarques hechos a nuestra consignación y así podremos vender en Liverpool o en Londres en vista del estado del artículo y la posición de los mercados”

“*Swanston*”

Se puede deducir por este artículo que *Swanston* gestionaba la venta en el Reino Unido de los productos agrarios que se exportaban desde Gran Canaria y tenía dificultades para remitirlos a Londres directamente. Por la fecha que se firma este artículo, es presumible que ya en 1884 se recibían tomates canarios en los mercados de Liverpool. (Anexo nº 19)

Durante estos primeros años este cultivo se promovió en fase de experimentación hasta que se consolida en la década de 1890, cuando aparecen datos estadísticos y más noticias sobre las exportaciones. Era necesario estudiar la mejor semilla, el transporte y el consumo, además, sería esencial confeccionar un envase para que la fruta resistiera la larga travesía sin dañarse. Destacó en esta labor *Edward W. Fyffe*, quien inventó distintos sistemas de empaquetado para el plátano y el tomate.

La situación de los agricultores en la década de 1880 era bastante precaria y las perspectivas de mejora no eran muy optimistas. El nuevo cultivo representaba una alternativa que le proponían los empresarios ingleses. Los pequeños y medianos agricultores que se sumaron a la aventura, llegando a un acuerdo con las casas exportadoras inglesas, fueron denominados por estas, “*contractors*” (personas que se comprometen). Los terratenientes respondieron tímidamente ante esta novedad agrícola<sup>108</sup> y su primera reacción derivó hacia otros negocios como el tabaco, la caña de azúcar, y la venta o arrendamiento de sus terrenos a los empresarios ingleses. Con los capitales obtenidos algunos de ellos invirtieron en las actividades turísticas que comenzaban a despuntar por aquel entonces.<sup>109</sup>

---

<sup>108</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 498.

<sup>109</sup> DAVIES, P.N. y FISHER, J.R.,... Opus cit., p. 268.

Cuando comenzó a cultivarse el tomate en Gran Canaria con vistas a la exportación, había razones suficientes que apoyaban cualquier estudio previo de mercado. El clima primaveral del que disfrutaban las islas durante todo el año las hacía idóneas para realizar un cultivo intensivo durante la temporada otoño-invierno que cubriría la demanda del mercado inglés, en plena ebullición industrial. Los campos agrícolas de las Islas del Canal no podían atender de frutas y hortalizas este consumo durante las estaciones frías.

La introducción resultó relativamente fácil en los mercados de Liverpool y de Londres. El segundo paso se encaminaría a obtener la variedad que se adaptase mejor al cliente inglés y, sobre todo, que soportara el transporte durante los siete u ocho días de travesía y no se deteriorase la fruta. Estos aspectos, fueron estudiados por los comerciantes-exportadores ingleses, realizando esfuerzos extraordinarios para modificar la variedad del tomate, cuando fuese necesario. También inciden en esta voluntad los hibridistas que realizaron cambios genéticos eficientes, consiguiendo una fruta menos vulnerable a las enfermedades, una mayor resistencia a las dificultades del transporte y las propiedades en tamaño, color y sabor, más apetecidas por los consumidores. Las primeras variedades cultivadas en Canarias en cantidades importantes serían la *Manzana*, *Perfección* y *Livingsnton*, obtenidas a través de la siembra de semilla inglesa, y apreciadas desde un principio por el mercado comprador, en particular, por su calibre mediano, característica que siempre se consideró fundamental. Para las primeras pequeñas expediciones de tomates, remitidos con otras hortalizas a Liverpool, estimamos como más probable, el cultivo de una variedad indígena.

En cuanto a la calidad de recepción de la fruta en los mercados británicos, es sabido que al principio, a pesar de los intentos de Fyffe para que la fruta llegara en óptimas condiciones, las pérdidas en el trayecto fueron cuantiosas; sin embargo, el margen de beneficios resultaba tan alto que, a pesar de todo, la rentabilidad de su comercialización estaba asegurada.

Las exportaciones de plátanos y tomates producirían un movimiento económico importante en las Islas a partir de 1890. Su comercio derivó por distintos

caminos, con la irregularidad propia de unos productos sujetos a monopolios navieros, las crisis económicas y la política internacional.

Los primeros cultivos de tomates se realizaron en las tierras donde llegaba el agua, tierras de costa y laderas de los barrancos.

C.IV: ZONAS DONDE SE PRODUCEN LOS PRIMEROS TOMATES PARA LA EXPORTACIÓN EN  
GRAN CANARIA

TIERRAS DE COSTA	BARRANCOS
Telde	Moya
Gando	Guía
Juan Grande	Anzofé
Arguineguín	Hondo de Juncal
Gáldar	Agaete
Guía	Aldea
Bañaderos	Tasarte , Veneguera y Mogán
	Fataga
	Tirajana
	Balos
	Guayadeque
	Aguatona
	Telde

Fuente: Informes Consulares Británicos y elaboración propia

Durante estos primeros años la exportación será gestionada en casi su totalidad por empresarios ingleses que movían a su conveniencia el transporte, la cantidad y el precio del tomate. Esta situación permanece inalterable hasta los años que precedieron a la Primera Guerra Mundial. Desde el establecimiento de *Fyffes C<sup>a</sup>* como entidad receptora, dicha empresa se encargaba del transporte y de la gestión comercial en Gran Bretaña, de hecho, se había instaurado como la única manera de comercializar los tomates hacia el exterior. Requirió una gran paciencia por parte de los cosecheros canarios, hasta poder acceder al mercado consumidor.

Al principio, la exportación fue gestionada casi en su totalidad por las casas exportadoras inglesas que imponían un monopolio a ultranza, contra el que era muy difícil oponerse. Este monopolio se prolongó durante casi veinte años y continuó su influencia hasta comienzos de los años veinte, década en la que surgen los primeros

exportadores canarios importantes, los cuales, individualmente y de manera poco coordinada, trataban de negociar sus ventas.

C.V: VALOR EN LIBRAS ESTERLINAS DE LAS EXPORTACIONES DE TOMATES Y PLÁTANOS ENTRE  
1890-1900

AÑOS	TENERIFE		GRAN CANARIA	
	TOMATES	PLÁTANOS	TOMATES	PLÁTANOS
1891	-	-	£2.960	£76.080
1892	-	-	-	-
1893	-	£60.696	£13.792	£52.126
1894	-	-	£16.800	£35.785
1895	£64.525	£34.314	-	£42.125
1896	-	-	-	-
1897	£70.000	£6.350	-	-
1898	£67.350	£10.500	£13.195	£161.735
1899	£55.320	£14.955	-	-
1900	£44.864	£20.490	£17.338	£174.892

Fuente: *Public Record Office. Annual of Trade Reports*. Elaboración Nicolás González Lemus.

El Informe Consular Británico, remitido al Marqués de Salisbury en 1898, dedicado a la agricultura en Las Palmas, consideraba al tomate como el más rentable de los productos cultivados, aunque, precisaba un problema que se detectaba desde el principio de este cultivo. Consideraba que los tomates sufren mucho con las plagas que les atacan, en especial el *Tizón* “un tipo de moho que mata al matorral por completo después de haberlo ennegrecido”. Sobre su comercialización, sigue contando el informe, “depende casi exclusivamente de contratistas”; lo que significaba que los intermediarios habían tomado posiciones en el negocio del tomate ocupando la zona de comunicación entre el agricultor y la Casa<sup>110</sup>, “Aproximadamente un tercio o más de la cosecha se lo llevará el contratista del consignatario<sup>111</sup>”, También se refiere a la aplicación de los precios del tomate, partiendo de la publicación diaria en los catálogos del Covent Garden. A partir de estos precios, la Casa negocia con el agricultor y el intermediario.

<sup>110</sup> Los agricultores canarios llamaron “Casa” a la empresa exportadora donde entregaban los tomates. Las primeras y más importantes: Fyffes, Yeoward, G.S. Dunn, Mc Garva, Pilcher y Moore.

<sup>111</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 1023.

Resulta difícil proporcionar unos datos estadísticos que muestren cifras fiables sobre la exportación de tomates en estos primeros años de asentamiento y ensayo, sin embargo, las cantidades que recogemos de los Informes Consulares Británicos, nos confirma que a partir de 1893 las remesas de tomates al Reino Unido fueron importantes y evolucionaron progresivamente.

C.VI: EXPORTACIONES DE TOMATES EN LA ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XIX

AÑO	REINO UNIDO TM.	REINO UNIDO PTAS.	ALEMANIA TM.	ALEMANIA PTAS	AFRICA OCCL. TM.	ESPAÑA TM	FRANCIA TM.
1893	989,6	404.808	0,525	262	0,320		
1894	2.328,4	814.961	13,8	4.840	0,60		
1898	3.036,3	(*)328.365	4,6	580		6,0	0,6

Fuente: Informes Consulares Británicos (Datos anuales). Elaboración propia.

Estas cifras nos reflejan la magnitud de su evolución y las oscilaciones que, en principio, por tratarse de un período de experimentación se van produciendo en el mercado, influenciado por los precios y otros acontecimientos como la Guerra de Cuba, sin olvidar la falta de experiencia en el comercio de un producto nuevo que, perjudicado por las malas cosechas o el exceso de la oferta, obtuvo en muchas ocasiones pérdidas importantes. Sin embargo, la rentabilidad inicial fue tan favorable que, a pesar de la gran cantidad de tomates que se perdía en la larga travesía entre Canarias y el Reino Unido; desde el primer momento se tuvo el convencimiento de los beneficios futuros de su producción.

A partir de 1887, el negocio del tomate a gran escala en Canarias tomó un primer impulso, aunque sus referencias con cifras de exportación relevantes aparecen en la década de 1890. Intervinieron como principales promotores, Edward Wathen Fyffe y Henry Wolfson. En el año 1897 se constituye en Londres *Fyffe Hudson & Co Ltd.*, y con la creación de esta nueva empresa se retiran del negocio Fyffe y Hudson, continuando como directores, Richard Ridpath Blandy, John Milberne Leacock y Edward Cecil Barker. Existe una absorción de las empresas abastecedoras donde los

propietarios quedan como socios de la nueva entidad. En 1901 se fusionan Fyffes con la división frutera de Elder Dempster<sup>112</sup>.

Al asociarse, *Elder and Fyffes Ltd.* fueron reduciendo el número de competidores, ampliando el control del negocio con la compra de las empresas que pasaban dificultades. Cuando absorbe la producción de *Ernesto Carlos Jaacks Krüeguer* en la Aldea de San Nicolás y de *Miller y Cía.* en Mogán, se convirtieron en los dueños casi absolutos de la exportación. La primera competencia nació desde la propia empresa, *George Spencer Dunn*, antiguo empleado de Fyffes, creó una nueva Casa exportadora, que se añadía a Richard Yeoward, Roberto Mac Garva y los primeros exportadores canarios que gradualmente se fueron incorporando: Bruno Naranjo, José Castillo, Diego Betancor, Aquilino Marrero, etc., desde mediados de la primera década del siglo XX, aunque siempre a la sombra de las casas inglesas.

Al finalizar el siglo XIX el cultivo del tomate había conseguido asentarse en el Archipiélago. Como hemos comentado, el negocio lo manejaba la empresa británica *Elder and Fyffes Cº* que ejercía de casa exportadora en régimen, prácticamente, de monopolio. Su control sobre la navegación y el mercado consumidor no permitía que naciera la competencia a su alrededor. Los agricultores comprendieron que su supervivencia dependía de una buena relación con la Casa y, aunque se sentían sujetos a la arbitrariedad de los precios que manipulaban a su criterio, independientemente de los estipulados diariamente en *Covent Garden*, también estaban obligados por los contratos previos a la zafra. Los anticipos recibidos en forma de dinero, semilla y abonos, no les dejaba opción a muchas más negociaciones.

La competencia a *Fyffes Cº* le llegaría desde sus propios empleados y compatriotas. También alguno de los socios como Leacock se aventuró por su cuenta en el cultivo y la exportación. Sin embargo, los cosecheros canarios lo tuvieron más difícil y hasta la década de los años veinte no destacan los exportadores con cierta entidad que se decidan a plantarle cara a las Casas inglesas. Cultivan por su cuenta y compran tomates a los pequeños agricultores. Con la Asociación de Exportadores, comenzaba el camino hacia la organización del exportador canario del futuro.

---

<sup>112</sup> DAVIES, P.N. y FISHER J.R.,... Opus cit., p. 240. Véase también: *The Trade Makers. Elder Dempster in West Africa. (1852-1972)*. London. 1973, y, *Sir Alfred Lewis Jones. Shipping Entrepreneur Par Excellence*. Eyropa Publications. London 1990.

## **1.9.- ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN GRAN CANARIA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.**

El cultivo para la exportación en el Archipiélago estuvo subordinado a decisiones foráneas. Canarias, dependiente siempre del exterior, siente cómo los acontecimientos bélicos y económicos acontecidos fuera del Archipiélago influyen en su desarrollo, y cómo sus estructuras económicas y sociales sufren las consecuencias de las distintas crisis que se producen en el mundo. La subordinación económica del exterior le hace muy sensible a las guerras y a las depresiones económicas que castigan intermitentemente a Europa y América, influyendo en el bienestar de su población, perjudicada cuando se cierran las fronteras y no se demandan los productos agrícolas que exporta.

En 1898 España sufre la pérdida de las últimas colonias y cae en la gran desilusión que para sus habitantes supuso el derrumbe final de un inmenso imperio. Esta circunstancia no dañó a la economía española tanto como se esperaba, ni tampoco a la canaria, que a comienzos del siglo XX continúa con la etapa de crecimiento y expansión iniciada en los años finales del XIX. Algunos productos antillanos consumidos en la Península, se trataban de sustituir por los cultivados en Canarias, como fue el caso del tabaco y el azúcar. Por otra parte, como también ocurrió en la Península, llegaron a las Islas algunas remesas de capital procedentes de Cuba, lugar donde habían emigrado muchos canarios, que regresaron e invirtieron en el Archipiélago, aunque, por lo general, este dinero se destinó a la compra de terrenos e inmuebles. En la Península, la entrada de capitales movilizó la industria y el comercio, creándose además, varias entidades financieras de vital importancia en la economía española futura.

Sin embargo, seguían vigentes las secuelas sociales de la guerra hispano-norteamericana del 98. España había necesitado recursos económicos y humanos en abundancia para el sostenimiento de la guerra de Cuba. La caída del valor de la peseta con relación a la libra esterlina, lastró durante un tiempo los precios de las importaciones y las exportaciones. Al comienzo de la guerra el cambio alcanzó las 54,45 pesetas por libra esterlina, y aunque se regularizaba en 1900, aún seguía

fluctuando por encima de las 30 pesetas, bajando a 31,25 el 25 de marzo y subiendo hasta 33,70 el 21 de diciembre.<sup>113</sup>

A principios del siglo XX, Inglaterra mantenía la supremacía en las importaciones canarias, registrando en algunos productos como el jabón y el carbón un monopolio absoluto<sup>114</sup>. España trataba de ganar cuota en el mercado textil y otras naciones les siguen en cifras, aunque a gran distancia; es el caso de Alemania, Francia, Bélgica e Italia. Los países nórdicos comienzan a distinguirse en la venta de madera para embalajes, necesaria para las cajas de embalaje. Se importaba desde Noruega, Suecia, Estados Unidos y, posteriormente, por influencia británica, desde Canadá.

Por entonces, el Puerto de la Luz, cuya construcción había finalizado en 1902, se había convertido en el motor económico de Gran Canaria. El movimiento de buques aumentó. Así, en 1901 arribaron 3.336 barcos, de los que 2.271 eran vapores transoceánicos; distinguiéndose la afluencia inglesa con 1.290 buques. Por estas fechas el único puerto refugio entre Cádiz y el cabo de Buena Esperanza era el Puerto de la Luz<sup>115</sup>, lo que significaba un valor añadido que reportaba beneficios económicos importantes. Esta circunstancia favorece la ubicación de más compañías carboneras que abastecían a los vapores que recalán en el puerto durante las 24 horas, con bastante rapidez. Además, este servicio se acompañaba con las instalaciones de astilleros y las asistencias de aguada y víveres, lo que significó una demanda importante de mano de obra y un crecimiento de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

La construcción aumentó de manera importante durante este período, representando un impulso al crecimiento de la población capitalina, incremento generado por la migración del campo a la ciudad, sostenida en gran parte por el trabajo creado alrededor del puerto.

También el turismo<sup>116</sup> incipiente, precisaba servicios para sus clientes y forjó puestos de trabajo. En invierno se llenaban los hoteles que se habían construido

---

<sup>113</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 554.

<sup>114</sup> *Ibidem* p. 558.

<sup>115</sup> *Ibidem* p. 601.

<sup>116</sup> *Ibidem*. p. 107.

recientemente, los visitantes buscaban la benignidad del clima de Canarias y sus propiedades curativas<sup>117</sup>.

Desde 1901 el Gobierno transfirió, por medio de una concesión, la administración de las rentas de los Puertos Francos<sup>118</sup>. Se pretendía que una sociedad no estatal se encargase de su gestión y, para su licitación, se estructuró una empresa en la que participaban, junto a los comerciantes más importantes de la capital, pequeños comerciantes, agricultores, intermediarios y particulares. Los beneficios obtenidos a través de este servicio fueron importantes, sin embargo, las cuentas de esta sociedad no salían al conocimiento público, por lo cual, durante el tiempo que duró esta responsabilidad, fue difícil conocer fehacientemente las cifras de importaciones y exportaciones expedidas a través de los puertos canarios.

En estos años la economía disfrutó de un período de prosperidad. Las importaciones llegaron en gran parte del Reino Unido: carbón, lanas, textiles, abonos químicos, velas, jabón, etc., y las mayores exportaciones se dirigían a los puertos ingleses de Liverpool y Londres, comenzando a tener relevancia las primeras exportaciones continentales. La fruta tenía la categoría de primer producto exportado. La demanda de plátanos y tomates fue creciendo anualmente, acompañados en menor importancia, por las remesas de papas, cebollas y naranjas.

Esta demanda y la compra de fincas para estos cultivos, hacían que la tierra fuera tomando un valor considerable, en especial, el terreno de costa por debajo de los mil pies de altura, apropiado para las plantaciones de plátanos y tomates. Por encima de los mil pies baja su precio, pero se adquirirán propiedades hasta los 3.000 pies, para el cultivo de la papa<sup>119</sup>.

Los empresarios comienzan a vislumbrar que la necesidad de agua para regar los cultivos tendría un carácter apremiante. Por dicha razón, se emprende con especial interés la construcción de embalses, estanques y acequias, creándose en su entorno un nuevo negocio de importación de cemento.

---

<sup>117</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 713

<sup>118</sup> *Ibidem* p. 671

<sup>119</sup> *Ibidem* p. 611

El movimiento del dinero se observa no sólo en la demanda de terrenos; la población cambia de hábitos y, hasta la clase trabajadora comienza a comprar artículos de lujo de importación. Pero donde mejor se comprueba esta prosperidad sería en el auge de la construcción y la cantidad de casas que se edifican en el centro de la capital y en los suburbios.

Durante los primeros años del nuevo siglo el tráfico portuario continuó en aumento y en 1903 arribaron al Puerto de La Luz 3.944 buques, de los que 3.101 fueron vapores; 1.344 británicos. Los veleros arribados al puerto fueron españoles en su mayoría. Estas cifras continuarán al alza hasta el comienzo de la Gran Guerra<sup>120</sup>. El negocio portuario, la exportación de fruta y el turismo, hicieron correr abundante dinero entre la población, mejoran los salarios y bajó la emigración.

A mediados de la primera década del siglo XX, la exportación de plátanos y tomates se había convertido en el principal negocio del Archipiélago. Alrededor del comercio de la fruta se generaban otras transacciones como la madera, fertilizantes, maquinaria, etc., que conciben otros modelos de empresa y cambios en la ordenación del transporte marítimo diversificando la oferta de fletes. La madera y los clavos, para la fabricación de cajas y ceretos, comienzan a importarse desde Suecia y Noruega. Las navieras escandinavas aprovechan el retorno en lastre para ofertar fletes para el transporte de fruta. En 1904 se incorporaban buques de bandera noruega, haciendo la competencia a las compañías británicas. También, por estos años, *Yeoward Brothers* crea una estación carbonera y participa en el transporte frutero. Por entonces eran cinco las carboneras ubicadas en el Puerto de la Luz.

En este contexto de crecimiento agrícola y mercantil, se amplía el mapa de carreteras en Gran Canaria. A comienzos de siglo se concluye la Carretera General del Sur, con ramificaciones hacia los pueblos que encuentra a su paso. En 1905 se acaba la carretera entre el norte y la capital, facilitando el transporte de la fruta producida en el norte y noroeste de la Isla, en particular, los tomates que se producen en La Aldea de San Nicolás y trasladados a través de gabarras con remolcadores al puerto de Agaete.

---

<sup>120</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 930.

La emigración de comienzos de siglo fue irregular y dependía de los países que ofertaban la posibilidad de trabajar<sup>121</sup>; por ello, se continuó eligiendo Cuba como lugar preferido por los isleños para emigrar. Sin duda, había un efecto llamada de los familiares que todavía vivían en la isla caribeña, permaneciendo allí después de su independencia. Las cifras de la emigración varían en relación a la bonanza o la crisis<sup>122</sup>, esta circunstancia se refleja en las 2.484 personas que partieron en 1901 y los 10.000 que se desplazaron en 1905. Aparte de Cuba comienza a tener relevancia la emigración a los países del Río de la Plata (el 90% van a Cuba y el resto a Argentina). En Cuba, los campesinos canarios son bien acogidos, allí tenían notoriedad al considerárseles muy buenos trabajadores; gente sencilla y ahorradora que aguantaban muy bien la temperatura del Caribe. El isleño regresaba en su mayoría, una vez pasados unos años de trabajo, viviendo mientras tanto con gran austeridad y ahorrando lo que invertirá a su vuelta en casas y terrenos.

C.VII: EVOLUCIÓN DE LA EMIGRACIÓN EN CANARIAS ENTRE 1901-1930.

PERÍODO	Número	Índice (1901-05 = 100)
<b>1901-05</b>	24.300	100,0
<b>1906-10</b>	29.630	121,9
<b>1911-15</b>	41.823	172,1
<b>1916-20</b>	44.221	182,0
<b>1921-25</b>	23.990	98,7
<b>1926-30</b>	15.861	65,1

Fuente: MARTÍN RUIZ, J.F. Elaborado s/Anuarios Estadísticas

La mano de obra no sobró siempre en las Islas. Así, en 1906 se comprueba cómo faltan mujeres para el empaquetado y hombres para el cultivo. La emigración a Cuba seguía teniendo incidencia en el sector y costaba en muchas ocasiones encontrar trabajadores, en un momento en que se estaban roturando eriales y tierras de secano para utilizarlas como regadío.

<sup>121</sup> Consultar: MARTÍN RUIZ, J.F., *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (Siglos XIX y XX)*. Exma. Manc. de Cabildos de Las Palmas. Madrid. 1985.

<sup>122</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 675.

La población de Canarias en el año 1900 ascendía a 358.554 habitantes. En la última década se había producido un aumento considerable de habitantes en todas las islas, aunque en particular destacaban Tenerife y Gran Canaria<sup>123</sup>. Las mejoras económicas generadas por los nuevos puertos y la explotación agrícola reciente, tenían su influencia en las estadísticas que se presentan en este año<sup>124</sup>. En las Canarias orientales el peso del crecimiento demográfico dependía casi en exclusiva de Gran Canaria, influyendo varias circunstancias, entre ellas, el aumento de los cultivos de exportación<sup>125</sup>.

Los empresarios británicos siempre estuvieron atentos a su balanza comercial. El campesino canario y, en general, todos los habitantes del archipiélago, fueron considerados por los ingleses gente sencilla y poco amiga de gastar en lujos, lo que no cubría sus expectativas comerciales. El vicecónsul Yanes informaba: "al ser de carácter muy ahorrativo la mayoría de los consumidores, y ser muy frugales en sus hábitos, los artículos de mayor demanda son invariablemente lo más baratos"<sup>126</sup>. Cuando llegaba la crisis, la alimentación se reducía al mínimo, prácticamente a niveles de subsistencia; apenas lo poco obtenido en sus tierras y lo compartido con solidaridad por los vecinos. Los campesinos recurrían como sustento principal al gofio, las verduras y la fruta. Procuraban que no faltara la leche y así, en la azotea de sus casas había dos o tres cabras, además de gallinas, conejos y algún perro de caza. Los funcionarios ingleses comentaban en sus informes que la sencillez de sus atuendos les convertía en consumidores de muy poca entidad. Interesados en la exportación de sus productos textiles se quejaban de esta austeridad isleña, pues, la ropa se importaba principalmente desde Gran Bretaña.

Mientras transcurría la primera década del siglo XX, las islas prosperaban económica y tecnológicamente. Por entonces se construía una estación de telefonía sin hilos en la punta de Melenara y el tranvía de Las Palmas al Puerto se electrificaba

---

<sup>123</sup> Véase MARTÍN RUIZ, J.F., *La Población de Canarias. Análisis sociodemográfico y territorial (El debate actual)*. Anroart. Ed. Las Palmas de G.C. 2005.

<sup>124</sup> ARBELO CURBELO, A., *Población de Canarias, siglos XV al XX y sus fenómenos demográficos-sanitarios (1901-1981)*. Las Palmas de G.C. 1990, p. 75.

<sup>125</sup> NOREÑA SALTO, M.T., *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G.C. 1975., p. 31.

<sup>126</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 712.

en el año 1910<sup>127</sup>. También fue un buen año para la agricultura; la mejora económica de los agricultores hacía que en sus fincas se optimizara los medios de producción, dotándolas de riegos más modernos con estanques, acequias y tuberías, más eficaces en el aprovechamiento y rendimiento del agua.

Durante este período, la prosperidad económica no se trasladaba a la clase trabajadora en la misma proporción que a los comerciantes y cosecheros. Aunque el nivel de vida había subido y, los salarios mejoraban, los habitantes de esta tierra seguían manteniendo una vida muy austera y no daban muestras de riqueza a sus vecinos.

Hasta antes de declararse la Primera Guerra Mundial duraba esta bonanza. La construcción estaba en plena expansión, acentuándose la de casas por la clase alta, viviendas modernas y ornamentadas en las zonas céntricas de la ciudad. Por el contrario, la construcción de las viviendas de los trabajadores tenía una arquitectura menos cuidada y crecían desordenadas en la zona del puerto, sin los servicios mínimos de alcantarillado, luz y agua<sup>128</sup>.

Sin embargo, toda mejora tiene su tributo, la riqueza que trajo a Las Palmas de Gran Canaria la gran cantidad de vapores que llegaban al Puerto de la Luz, produjo una demanda de provisiones que eran difícilmente atendidas con las existencias disponibles en la Isla. Verduras frescas, huevos y carnes, eran pagadas a buen precio por los barcos en su aprovisionamiento de víveres y, de manera indirecta, estos productos se encarecían para los habitantes isleños. Además, a esta demanda habría que añadir la requerida por los visitantes turísticos, incentivados por los vapores que hacían escala en el Puerto de La Luz, acondicionando camarotes más cómodos para que el pasajero disfrutara del viaje. A estas mejoras añadían la promoción de sus servicios con ofertas para atraer pasajeros.

Los Informes Consulares Británicos hacen referencia al comienzo de la Primera Guerra Mundial, como un acontecimiento llegado por sorpresa que cambió de repente el futuro económico y la prosperidad del Archipiélago canario. “El comercio

---

<sup>127</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 811.

<sup>128</sup> ALEMÁN HERNÁNDEZ, Saro., *Las Palmas de G.C. Ciudad y Arquitectura. El origen de la vivienda obrera en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (1874.1930)*. Cabildo Insular de La Palma. 2008, pp. 2911-19.

general de estas islas durante los primeros seis meses del año que nos ocupa comenzó con las mejores esperanzas de más negocio y prosperidad frente al año anterior”<sup>129</sup>. La conflagración que estalló en Europa en agosto de 1914 cerró estas perspectivas favorables y la vida socio-económica de las Islas quedó paralizada. Pocos lugares en el conjunto del Estado se vieron tan perjudicados como Canarias. El Puerto de la Luz quedó sin movimiento y nuestro principal comercio, la importación de carbón y la exportación de fruta, cayó en picado.

En el entorno del puerto, se desarrolló un comercio de estraperlo, al margen del comercio tradicional, que estuvo presente durante bastante tiempo, como un fenómeno inherente al movimiento de buques y sus tripulantes. Se trataba del *cambullón*<sup>130</sup>, palabra que algunos autores atribuyen a la traducción isleña de la expresión “*come buy on*” (ven a comprar). No fue una novedad la participación de los marineros británicos en el pequeño negocio del estraperlo, pues se les permitía transportar consigo una cantidad determinada de mercancía para venderla en los puertos donde fondeaban y, a su vez, comprar para vender en la metrópoli. En ocasiones este comercio clandestino resolvía las necesidades de urgencia, de medicamentos y productos de primera necesidad.

#### **1.10.- INSTITUCIONES Y CORPORATISMO. LA CÁMARA DE COMERCIO.**

En el último cuarto del siglo XIX aparecen las primeras instituciones creadas por la burguesía empresarial en Gran Canaria, con el propósito de asociarse para promocionar y defender sus intereses comerciales. El Círculo Mercantil en 1879 y la Junta Local de Comercio habían sido fundados con esta inquietud. Por entonces, permanecía con su labor de estudios y proyectos la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, instituida en 1776. El 1 de marzo de 1844 se había creado el Gabinete Literario de Fomento y de Recreo de Las Palmas; esta institución generó la creación de importantes entidades culturales, alentando la fundación de

---

<sup>129</sup> *Informes Consulares Británicos*, ... Opus cit., p. 906.

<sup>130</sup> Cambullón: s/R.A.E, del portugués *cambulhad*: tráfico que consiste en cambiar o vender a bordo de navíos, especialmente extranjeros por productos del país.

asociaciones de talante empresarial como la Sociedad de Seguros Mutuos y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria.

La iniciativa para la fundación de la Cámara de Comercio de Las Palmas fue tomada por un grupo de comerciantes de la capital que vieron en esta institución una fórmula para dinamizar el comercio isleño. La Cámara se constituye por Real Decreto del 21 de junio de 1901, acogiéndose a la Ley de Asociaciones de 1890 y de las Cámaras Corporativas prevista en la Ley Electoral de 1890. Para su funcionamiento se eligió el modelo francés que exigía la inscripción obligatoria de las empresas.

Se funda la Cámara de Las Palmas en pleno dinamismo económico de comienzos de siglo. Fue elegido primer presidente Juan Campos Gómez y le sucedería en el cargo, durante muchos años, Miguel Curbelo Espino. Hasta 1923 está latente en el funcionamiento de las Cámaras el espíritu regeneracionista presente en la intelectualidad y en las instituciones que trataban de recuperar para los españoles la confianza perdida tras la crisis del 98.

En la historia de la Cámara destaca la trayectoria personal y profesional de dos de sus presidentes: José Miranda Guerra que ejerció en el período 1923-1933, y Tomás Roca Bosch que presidió durante los años 1934 a 1938. Durante el mandato de estos dos presidentes se produjo un cambio significativo en las intenciones de la Cámara comenzando a tener protagonismo en la organización de los exportadores. A partir de 1929 los empresarios debían cumplir una serie de requisitos para poder concederse el permiso de exportación. El registro en la Cámara de Comercio de los exportadores e importadores, proporcionaría un nuevo horizonte a la comercialización de los productos agrícolas, fundamentales entonces en la economía canaria. Progresivamente se exigieron a los exportadores la aportación de un mayor número de datos sobre su experiencia empresarial y solvencia que facilitan, a través de este testimonio, el conocimiento de un comercio en auge.

A través de la Cámara de Comercio se comprueba cómo Canarias se configura como una plataforma agrícola que se acerca a un capitalismo europeo en expansión, ofreciendo unos servicios importantes para el comercio internacional (puertos,

seguros, banca y comercio), en pleno desarrollo de la producción agrícola en las islas.<sup>131</sup>

Esta entidad emite información y recomendaciones valiosas para las empresas canarias ayudándolas a realizar las reconversiones necesarias y a movilizar su comercio con nuevas perspectivas de rentabilidad. Existieron dificultades para introducir nuevas empresas en el tejido industrial por la escasa relevancia que había adquirido la industria de transformación, sin embargo, el sector primario había logrado mantener una preponderancia económica, revitalizada a partir de la construcción del Puerto de la Luz. También el sector terciario había adquirido protagonismo con el desarrollo del comercio y el turismo.

Este contexto generaba la presencia de comerciantes extranjeros ligados a los productos de exportación, incrementándose desde finales del siglo XIX, y representando una servidumbre de dependencia continuada del exterior. Como respuesta a esta subordinación, a finales del siglo XIX se engendró un movimiento corporativista alentado por los grupos de presión mercantil.

Se aprovecha un sentimiento corporativo promocionado por el Estado, en el que participaba los empresarios y los trabajadores. Con tal motivo se formula la Ley de Asociaciones de 1890, creándose las Cámaras Corporativas previstas en la Ley Electoral de 1890. Las Cámaras de Comercio nacen como “una institución de la política económica que, además, encauza las reivindicaciones de comerciantes y fabricantes”<sup>132</sup>.

Sujetas al modelo francés, de inscripción obligatoria de las empresas, fueron creadas con la idea de convertirse en un instrumento -grupo de presión- de la sociedad capitalista para “velar por los intereses locales generales del comercio la industria y la navegación”.<sup>133</sup>

A la Cámara de Comercio podían pertenecer no sólo los ciudadanos españoles, sino también los empresarios extranjeros, si cumplían el requisito de haber residido

---

<sup>131</sup> SUÁREZ BOSA, M. y BRITO DÍAZ, J.M., *La Cámara Oficial de Comercio de Las Palmas y el Desarrollo de la Economía Canaria. (1901-1936)*. Las Palmas de G.C. 2001, p. 27.

<sup>132</sup> BAHAMONDE MAGRO, A., MARTÍNEZ MARTÍN, J.A. y REY REGUILLO, F., *Cámara de Comercio e Industria de Madrid (1887-1997)*. Cámara de Comercio. Madrid. 1988, p. 35.

<sup>133</sup> SUÁREZ BOSA M.,... Opus cit., p. 35.

durante diez años en España y hacían constar que pagaban contribución, siempre y cuando, este colectivo extranjero no superase el 10% del total de los socios.

Se componía la Cámara de Las Palmas, según se estipulaba en el Reglamento aprobado en 1912 (redactado en sus términos acogiendo a la Ley de 1911), de tres grupos o categorías de socios: comerciantes, industriales y nautas; distribuidos según la profesión y la contribución pagada, que a su vez se subdividían según la cuantía de sus contribuciones<sup>134</sup>. Se modificó el Reglamento en 1929 y la representatividad de sus socios quedó de la siguiente manera: comercio 22 miembros, industria 5 miembros, y navegación 8 miembros.

Habría que evaluar positivamente la intervención de la Cámara en los acontecimientos de las distintas instituciones: unas veces como intermediaria, actuando como moderadora ante los Sindicatos, y otras como entidad asesora, no sólo ante el requerimiento de sus propios socios, sino también ante las entidades oficiales. Se ha de destacar su labor, exhibiendo un talante de diálogo y desarrollando una función moderadora para procurar mejoras en los estratos laborales y sociales. Para la defensa de los intereses de sus socios, se proyectaron análisis comparativos de mercado y se realizaron estudios del entorno económico, sobre los que se emitieron informes con carácter periódico<sup>135</sup>. A la Cámara de Comercio, el Círculo Mercantil y la Junta Local de Comercio, se añadirían las Cámaras Agrarias, los Sindicatos Agrarios, los Sindicatos de Empresarios Tabaqueros y las Heredades de Aguas.<sup>136</sup>

También en el último tercio del siglo XIX comienzan a organizarse los empresarios con el fin de conseguir objetivos puramente económicos. Su primera causa a defender, la superación de la crisis abierta a raíz de la caída espectacular del mercado de la cochinilla, promocionando nuevos productos que se trataban de implantar como sustitutos. Con esta intención se crean el *Porvenir Agrícola de las Islas Canarias* en 1874 y el *Gremio de Fabricantes de Tabacos Elaborados en Canarias* en 1885. A través de estas organizaciones se proyectaba impulsar la comercialización del tabaco y la caña de azúcar.

---

<sup>134</sup> SUÁREZ BOSA, M.,...Opus cit., p. 37.

<sup>135</sup> Cámara de Comercio (Legajo 150). Estos estudios se localizan en diferentes legajos del archivo de la Cámara de Comercio, desde su fundación hasta nuestros días.

<sup>136</sup> SUÁREZ BOSA, M. "Corporatismo y Estado" *Revista Canarii* (1.03.2008), pp. 16-17.

### **1.11.- INICIOS Y DESARROLLO DEL ASOCIACIONISMO PATRONAL EN GRAN CANARIA: LA CÁMARA Y LOS SINDICATOS AGRÍCOLAS.**

Durante muchos años el control de la exportación frutera estuvo en manos británicas. Era prácticamente imposible que un cosechero-exportador canario se hiciera un hueco para poder trasladar la fruta, directamente al mercado exterior. Sólo podría acceder a la exportación si conseguía facilidades en el transporte y ofertar sus productos al mercado consumidor. Ante esta disyuntiva los cosecheros necesitaban unirse para alcanzar una influencia que, individualmente, les estaba vedada.

Las primeras asociaciones tienen un origen contemporáneo a los inicios de la exportación del tomate en Gran Canaria y así, con fecha 7 de febrero de 1885, nos llegan noticias de la reunión habida en el Ayuntamiento, presidido por su Alcalde, de los propietarios y labradores de la Isla, conjuntamente con los Alcaldes de los municipios del interior para constituir la *Liga de Propietarios y Labradores*<sup>137</sup>-

Posteriormente, el 19 de marzo de 1891 se reunían para convertir la Liga de Propietarios en Cámara Agrícola, con arreglo a lo estipulado en el Real decreto de 14 de noviembre de 1880<sup>138</sup>. La *Cámara Agrícola de Gran Canaria* se constituiría el 16 de diciembre de 1891, tras la Junta reunida en las Casas Consistoriales de la capital, donde se nombra presidente a Fernando Delgado y Morales. Asociación creada con muy buenos deseos de trabajo y prosperidad, para defensa de los intereses agrícolas: “De desear es que contemos dentro de poco con una corporación que tan importantes beneficios traerá a la causa de nuestra agricultura, necesitada tal vez hoy más que nunca, ante los peligros que amenazan a los florecientes cultivos especiales, de iniciativas y cuidados que tiendan a evitar su fracaso, ó cuanto menos, a procurar que no sequen las fuentes de la producción agrícola.”<sup>139</sup>

La *Cámara Agrícola de Gran Canaria*, se acoge al Decreto de 14 de noviembre de 1890, que concede amparo oficial a los intereses agrícolas, con los mismos

---

<sup>137</sup> Diario *El Liberal*, 7-4-1885.

<sup>138</sup> *Ibidem* 20-03-1891.

<sup>139</sup> *Ibidem* 17-12-1891.

derechos a los que se acogen las Cámaras de Comercio e Industriales, las Sociedades Económicas y las Universidades Literarias, concediéndosele las siguientes facultades:

“1.- Solicitar de los cuerpos colegisladores cuantas resoluciones estimen convenientes para el desarrollo y mejora de la agricultura, ganadería y demás industrias con ellas relacionadas.

“2.- Proponer al Gobierno a instancias de éste, o por propia iniciativa, las reformas que en beneficio de la propiedad rústica y sus distintos métodos de explotación deben hacerse en las leyes y disposiciones vigentes; así como también las obras o servicios públicos más indispensables ó en las modificaciones que en las actuales convenga realizar.

“3.- Promover y dirigir exposiciones locales, regionales o generales de los productos de la agricultura y de la ganadería y de las industrias relacionadas con la economía rural.

“4.- Fomentar directa e indirectamente la enseñanza agrícola de sus industrias, celebrando al efecto conferencias, publicando Memorias, ofreciendo y concediendo premios...

“5.- Resolver como Jurado y con arreglo a las condiciones que voluntariamente establezcan las partes interesadas, las cuestiones que los comerciantes, industriales y agricultores sometan a su decisión...

“6.- Ejercitar ante los Tribunales las acciones criminales que procedan contra los que falsifiquen o adulteren los productos de la agricultura y sus industrias, ó de cualquier manera ilegal influyan en el mercado de estos productos.

“7.- Fundar en provecho de los asociados Montepíos y Cajas de ahorros y de Seguros Centros para la colocación de obreros agrícolas y asilos donde los ancianos ó inútiles de buena conducta puedan ser acogidos.

“8.- Adquirir y revender a los asociados máquinas, herramientas, abonos, semillas y ganado, y garantizar el pago de las compras de cualquiera de esos objetos hechos por los asociados mismos.

“9.- Recibir depósitos de todas clases, tomar fondos en cuenta corriente, y encargarse mediante premio, de cobrar letras o créditos, o vender frutos o productos de las industrias agrícolas por cuenta de los asociados.

“10.- Contratar empréstitos para atender a las operaciones mencionadas en los números precedentes.”<sup>140</sup>

Analizando las facultades enumeradas y trasladándonos a las fechas en que se emiten, entendemos que la constitución de la *Cámara Agrícola de Gran Canaria* puede considerarse un intento loable de los empresarios para asociarse con el deseo de conseguir beneficios comunes en la explotación de sus empresas y aprovechar esta unión para cooperar en la agricultura, la industria y el comercio. Sin embargo, no aparecen intenciones de promocionar sus productos y comercializarlos en el exterior. La conquista de los mercados consumidores extranjeros debió resultar entonces muy compleja y dejaron esta labor para los comerciantes extranjeros como Miller y Swanston que, por entonces, se encargaban de exportar frutas y hortalizas al exterior, principalmente a Gran Bretaña<sup>141</sup>.

Los sindicatos agrícolas se acogen a la Ley de 1906 que ofrece privilegios fiscales a los productores que se asocian. Aunque desde finales del siglo XIX los agricultores concebían la necesidad de unirse para poder competir con el monopolio de la Casa, las primeras agrupaciones no cristalizaron hasta los años de la Primera Guerra Mundial, cuando se vivía un período de crisis en el comercio internacional.<sup>142</sup> La asociación de empresarios se suscitó por una burguesía local que pretendían obtener unos beneficios recogidos durante bastantes años por los exportadores foráneos.

---

<sup>140</sup> Diario *El Liberal*, 20-5-1892.

<sup>141</sup> DAVIES, P.N. y FISHER, J.R.,... Opus cit., p. 115.

<sup>142</sup> SUÁREZ BOSA, M. *Los sindicatos agrícolas canarios en el primer tercio del siglo XX*. Biblioteca Universitaria. ULPGC. 2006, p. 119.

Esta inquietud no tuvo la misma respuesta en Tenerife que en Gran Canaria. En Tenerife surgió la primera asociación en 1918, a iniciativa de los productores de plátanos, con el nombre de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife (SANT)*, constituyéndose en desacuerdo con la *Asociación de Exportadores* que pretendía acoger a productores y distribuidores. El SANT obtuvo una acogida favorable entre los agricultores dedicados al cultivo del plátano, controlando unos porcentajes en su exportación superior al 18% en 1932 y el 23,42% en 1934.

En 1922 se fundaba el *Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria (SANGC)* que acogía a los productores de plátanos del Norte de la Isla, aunque también se asociaron, en menor medida, los cosecheros de tomates de la zona. Este sindicato tenía almacenes en Gáldar, Guía, Arucas y Las Palmas. Los asociados pasaron de 115 cosecheros en 1926 a 344 en 1933<sup>143</sup>. El *Sindicato Agrícola del Sur de Gran Canaria (SASGC)*, creado en 1925 por los productores de tomates del Sureste alcanzó un total de 128 asociados. Con posterioridad se fundó el *Sindicato Unión Agrícola de Las Palmas*, y en 1936, se unen todos los sindicatos agrícolas de Gran Canaria en la *Federación de Sindicatos*. Esta idea de unión sindical en Gran Canaria se trató de transmitir a todo el sector, sin embargo, el cambio político producido en España tras la Guerra Civil cambió la idea de coordinación que inicialmente tuvo una buena acogida.

Los sindicatos agrarios van evolucionando a medida que pasan los años y sus primeros objetivos se van modificando. Trataban de conseguir una mayor presencia en el control de transportes y mercados, adquiriendo actividades de mayor amplitud. Asimismo, la posesión de almacenes y camiones, la participación en compañías navieras, la compra de abonos, material de envasado y maquinaria agrícola, entraron pronto dentro de sus proyectos. Su actividad se extiende a la participación en el control de calidad de la fruta, promoción, asesoramiento en cultivo, y la introducción de marcas propias.

El principal inconveniente de su funcionamiento surge fundamentalmente en el sistema decisorio. Las Juntas Generales eran similares a las de una comunidad de propietarios o una comunidad de explotación, donde el peso del voto se mide por coeficiente, según la extensión del terreno de cada cooperativista. Este sistema generó

---

<sup>143</sup> SUÁREZ BOSA, M.,...Opus cit., p. 124.

tensiones en el control de las decisiones de gobierno que, pocas veces, contentaron a la mayoría.

En cuanto a la idea nacida en el planteamiento social de las cooperativas no tuvo mayores consecuencias. Su actuación ante las demandas de los trabajadores no tuvo mejores respuestas que la de una asociación patronal, con igual dureza en su negociación salarial y en sus peticiones sociales.

Hubo otras inquietudes que impulsaron la formación de organizaciones patronales y animaron a los cosecheros a integrarse en un frente común, ante el inicio de movimientos reivindicativos laborales. La nueva legislación socio laboral propiciaba la negociación de convenios colectivos. El Instituto de Reformas Sociales y la implantación de los Comités Paritarios, en el período de la Dictadura de Primo de Rivera, y la constitución de Jurados Mixtos durante la República, consolidarían el empuje de los sindicatos obreros.

Otra variante del asociacionismo patronal iniciado en este período, lo protagonizan la Asociación Patronal de Exportadores. Gradualmente se fueron fundando organizaciones sectoriales desde la Primera Guerra Mundial. La primera de ellas fue la *Asociación Patronal de Comerciantes al por Menor* (1916) y a continuación se fundaba la *Asociación de Exportadores y Cosecheros* (1919), la *Asociación de Comerciantes* (1921) y la de *Consignatarios del Puerto de La Luz* (1925). También se constituyeron asociaciones mixtas durante esta etapa, culminando su desarrollo durante la República en el marco legislativo de los Jurados Mixtos.<sup>144</sup>

La *Asociación Patronal de Exportadores de Gran Canaria* comienza a mostrar su actividad a mediados de los años veinte, cuando comisiona a un grupo de sus socios para “gestionar en el extranjero determinados beneficios en pro de sus asociados y exportadores en general, y para que apreciásemos sobre el terreno el desplazamiento de la exportación canaria y las formas como se realizan las ventas en el mercado consumidor...”<sup>145</sup>. La referida Comisión se encargará de realizar un estudio de mercado en los diferentes países europeos a los que se exporta la fruta canaria, proponiendo

---

<sup>144</sup> SUÁREZ BOSA, M.,...Art. cit., pp. 16-17.

<sup>145</sup> *Memoria de las gestiones e informes verificados por la Comisión de la “Asociación Patronal de Exportadores de Gran Canaria” en su viaje al extranjero*. Tipografía del DIARIO. Las Palmas. 1925. (16 páginas).

cambios en la gestión del transporte: “La baratura de los transportes, es incuestionablemente lo más interesante para la exportación”. Desde hacía tiempo, la Asociación había comprobado la desventaja con relación a *Fyffes Ltd.* cuando se negociaban los fletes con las consignatarias marítimas. Los precios del transporte con relación a Londres y Liverpool, parecían por entonces innegociables, sin embargo, también ocurría con los barcos fruteros que se dirigían al Continente. Los gastos de la carga a Francia y Alemania resultaban excesivos y las compañías más importantes que conducían la fruta a estos países, *Otto Thoressen e Iberican Linien*, cobraban un importe muy superior a la Patronal.

El principal problema surgía cuando se comprobaba que el colectivo de los exportadores actuaba individualmente, “al decir de la Casa, las confidenciales informaciones que tiene respecto a división y desarmonía entre los exportadores”, lo cual producía dificultades al momento de negociar con los armadores.

El tomate tenía una ventaja con relación al plátano que sufría la organizada competencia de la banana jamaicana gestionada por la *United Fruit Company*, y fue la nula competencia por parte de sus competidores: Italia, Bélgica y Holanda, que producían gran cantidad de tomates pero en distinta época.

En la información recibida a través de las Memorias de esta Comisión, encontramos deducciones muy significativas, trasladando a los socios una serie de propuestas sobre el transporte, utilizándose para el transporte de la fruta a Inglaterra barcos de línea acondicionados como barcos fruteros, siendo este el caso de la *Elder Lamport* y la *York Castle*, que no garantizaban la llegada al destino de la fruta en óptimas condiciones, recomendando a la Yeoward Brothers, por contar con buques fruteros específicos para el transporte. También se ocupa la Comisión, de las importaciones, madera y abonos, fundamentales para el cultivo; éstos podrían abaratare si la Asociación gestionase la compra en grandes cantidades para luego servirlo a los socios.

La actuación de las comisiones encargadas por la Asociación Patronal para realizar distintas gestiones, será un referente en la información que en adelante se obtiene para las Provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Las propuestas

presentadas por los sindicatos agrícolas para la creación de la Cámara Agraria de Exportación, no tuvo la acogida prevista, posiblemente dificultada por la propia Asociación Patronal de Exportadores, donde una decena de exportadores contaban con un porcentaje mayoritario en la exportación.

### **1.12.- MEJORA DEL CULTIVO Y CAMBIOS EN LA EXPORTACIÓN. AÑOS PREVIOS A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL.**

Al comenzar el siglo XX el cultivo del tomate había ganado un espacio importante en la agricultura canaria. Existe un primer período, hasta inicios de la década de los treinta, en el que la exportación de la provincia de Las Palmas tuvo menor entidad que la de Tenerife, el caso contrario ocurría con el plátano. El tomate se fue cultivando en las zonas de regadío y pasaría un tiempo hasta que se extendiera por los llanos secos del sureste y sur de la Isla, el tiempo necesario para que llegase el agua para el riego. En consecuencia, se extendió en un principio en las zonas de costa, donde llegaba con facilidad el agua: Telde, Agaete, Gáldar, Guía, Las Palmas, y desde finales del siglo XIX en los barrancos de La Aldea, Tasarte, Veneguera y Mogán<sup>146</sup>. Paulatinamente, se fue ampliando a los llanos y medianías de Santa Lucía, Agüimes, Ingenio y San Bartolomé.

Desde los primeros tiempos se comprueba que este negocio no estaría acompañado por la estabilidad, y así lo expresa el vicecónsul *Swanston*: “el cultivo del tomate es siempre de naturaleza caprichosa”.<sup>147</sup> Tenía toda la razón, aparte de las oscilaciones de los precios, sujetos a las decisiones del mercado, existían otros condicionantes producidos en cada cosecha que participaban en la rentabilidad de la campaña. Efectivamente, la misma recolección de la fruta, dependía de la continuidad de las lluvias o si había mucho sol. Cuando llueve y hace más frío, es más lenta su maduración, se perjudica la planta y al fruto: al contrario, en pocos días de sol el tomate madura apresuradamente, se expone a una cosecha rápida y poco compensada. *Swanston* explica en su informe las condiciones óptimas para el cultivo del tomate: “lluvias adecuadas a intervalos, sol abundante, templado con brisas y

---

<sup>146</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 495.

<sup>147</sup> *Ibidem.* p. 566.

moderado, de noches cubierto de nubes”<sup>148</sup>. Con estas ideas expone su parecer sobre unos parámetros de climatología deseables, difícilmente agrupados de manera continuada en Canarias. El Archipiélago había sido beneficiado por unas temperaturas muy estables, pero estuvo siempre sometido a unas condiciones de humedad bastante altas y a brisas muy variables. Esta irregularidad del clima canario hacía estragos con frecuencia en la calidad de la fruta, madurada prematuramente por la sequía y el abundante sol, cuando escaseaban las lluvias.

Durante este período de experimentación y asentamiento, los agricultores plantaban dos cosechas por campaña. Se recolectaba la primera desde mediados de septiembre y la segunda desde comienzos de enero finalizando la zafra en el mes de mayo. La cadencia de cultivos fue la misma para los primeros agricultores, con dos plantaciones una en julio y otra en noviembre. Al primero de los cultivos de tomate, le sucedía en ocasiones una plantación de papas, un cultivo de secano dependiendo de la estación de lluvias.

Los daños observados por los agricultores en la baja calidad del tomate por falta de riego, también lo comprobaron por la falta de nutrientes, por ello, desde la primera década del nuevo siglo, se importaron abundantes abonos químicos desde Inglaterra: sulfato de amonio, superfosfatos, nitratos de sosa y de potasio, comienzan a ser experimentados por los agricultores, aprendiendo a manejarlos con los correspondientes errores y aciertos.

En los primeros años del cultivo en las nuevas tierras, las cosechas fueron abundantes y no hubo necesidad de añadirle abonos. Las tierras roturadas más recientemente no necesitaban fertilizantes, pero, pasado el tiempo, con el cultivo continuado de tomates, papas y millo, sin el descanso necesario, fue observándose una merma en la producción. La rotación de productos que se estaba realizando tampoco era la más adecuada; el tomate y la papa, por ejemplo, no eran las hortalizas más indicadas para sucederse en la plantación.

Al principio, la fertilización más habitual se apoyaba en la aplicación sistemática de estiércol antes de la plantación, representando un rendimiento menor y una vida de

---

<sup>148</sup> *Informes Consulares Británicos,...* Opus cit., p. 589.

la planta más breve, sin embargo, estos detalles fueron detectados con prontitud y desde entonces, se significan en el cultivo la presencia de expertos que estudian el terreno proponiendo nuevas técnicas y abonos que optimizaban el rendimiento de la tomatera.

Desde el comienzo se repiten situaciones perjudiciales para el agricultor que, a pesar de la mala experiencia, no aprendían con las nuevas cosechas tropezando frecuentemente en el mismo error. Este panorama podemos verlo escenificado en la siguiente reflexión: el año 1900 fue especialmente difícil para los agricultores, pues los efectos de las tormentas asolaron en la primavera gran parte del cultivo. Los exportadores contemplaban este acontecimiento desde otra perspectiva, comprobaban que una oferta más pequeña mejoraba ostensiblemente el valor del tomate, advirtiendo, además, cómo se mantenía la tónica de buenos precios durante la cosecha de otoño.<sup>149</sup> Esta mejora de la demanda tuvo como respuesta un cultivo masivo por parte de los cosecheros en la siguiente campaña; esta superproducción aumentaba la oferta y, como consecuencia, bajaban los precios. Les resultaba difícil entender al agricultor canario que existía una ley de oferta y demanda inalterable en comercio y que los resultados desfavorables siempre fueron los mismos.

Esta dura experiencia la vivían los agricultores a comienzos de siglo y se repetiría entre los empresarios del sector del tomate en Canarias durante casi toda su historia. No existía una seguridad en el mercado, los precios fluctuaban constantemente y las cosechas estaban sujetas a gran cantidad de vicisitudes. La incertidumbre estaría presente en el negocio como un elemento de riesgo importante, a valorar en el momento de invertir en el sector. Circunstancias que en muchas ocasiones les llevó a pensar en la conveniencia de arrancar los tomateros y plantar plataneras, considerando que este cambio les ahorraría muchas preocupaciones y, además, obtendrían una mayor rentabilidad.

---

<sup>149</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 562.

C.VIII: EXPORTACIONES MENSUALES DE TOMATES A LONDRES Y LIVERPOOL (1901).

Mes	LONDRES (cajas)	LIVERPOOL (cajas)
Enero	7.650	5.944
Febrero	5.357	4.354
Marzo	26.764	6.112
Abril	42.396	22.185
Mayo	19.248	14.221
Junio	1.117	2.782
Julio	-	2
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Octubre	943	182
Noviembre	12.107	6.555
Diciembre	15.004	7.749
Total	130.586	70.086

Fuente: Informes Consulares Británicos. Elaboración propia.

Los empresarios canarios comenzaron a emerger al lado de los británicos con múltiples dificultades, ya que éstos mantenían en el negocio del sector frutero una cohesión sin fisuras. *Fyffe Co.* ejerce de casa exportadora y receptora, manejando los pesos y precios con la suficiencia del monopolio. Hubo momentos de disconformidad manifestada por parte de los agricultores e intermediarios que no encontraban la forma de salir de este entorno, pero el control de las navieras y el mercado receptor le permitía un dominio incontestable.

La primera competencia importante surgiría de su propia organización a través de George Spencer Dunn, funcionario de la entidad; éste conseguiría fundar otra casa exportadora. Anteriormente, desde comienzos de siglo XX se había incorporado al negocio frutero la naviera *Yeoward Brothers Ltd.* y algunas empresas canarias, así, Bruno Naranjo Díaz se introduce en la exportación en 1906, convirtiéndose, pasado el tiempo, en uno de los más importantes empresarios fruteros. Durante la década de los veinte, otros exportadores, ingleses y canarios, se arriesgaron en la difícil tarea de competir con la *Fyffes*.

En 1901, el importe aproximado de las exportaciones de tomate ascendió a 25.084 £. Los funcionarios ingleses, cónsules y vicecónsules, meticolosos en aportar al

*Foreign Office* unos datos fidedignos, continúan quejándose de las fuentes que les informan y de no obtener unas cifras estadísticas fiables, sobre todo en las importaciones. Comentaban que Santa Cruz de Tenerife contaba, con anterioridad a Las Palmas, con un servicio de estadística oficial<sup>150</sup>.

Mientras tanto, la ampliación de los mercados de exportación se fue consiguiendo gradualmente; a mitad de la primera década, se exportaban tomates para Hamburgo, Le Havre, Génova, además de los remesados a Liverpool y Londres, donde se remitía el grueso de la exportación canaria.

Como se demostrará, pasados los años, en la comercialización del tomate van a influir muchas variables. La venta de la fruta se cobraba en libras esterlinas, mientras que el pago a los trabajadores y el material del cultivo se pagaba en pesetas, significando la fluctuación del cambio en la libra esterlina un componente muy importante de los beneficios o pérdidas de la campaña. El cobro se obtenía en firme o a través de transferencias emitidas por los países compradores. Un ejemplo de estas fluctuaciones importantes de la divisa lo podemos observar a finales del siglo XIX cuando el cambio de la libra esterlina con relación a la peseta fluctuó de manera permanente, siendo objeto de unas oscilaciones durante todo el año (27,42 el 20 de junio y 24,78 el 11 de septiembre), variaciones que no había tenido lugar en los años anteriores, en la que se había estabilizado en un cambio cercano a las 27 pesetas por libra. A mediados de la primera década del siglo se produjo una devaluación de la libra con relación a la peseta, lo que significó una ruina empresarial, al afectando a un período en el que se pagaron salarios relativamente altos.

La evolución de los medios de transporte no cesa y a partir de 1906 se produce un cambio en los embalajes utilizados hasta entonces para remesar la fruta. Se envasaba en cajones en vez de en cajas, tratando de conseguir una mejora en la calidad de recepción de la fruta. La exportación en atados de cuatro o más cajas tendría vigencia hasta los años treinta, cuando se impuso de manera generalizada el cereto de 12 kilos.

---

<sup>150</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 600.

La primera década del siglo XX será fundamental en el desarrollo del cultivo del tomate en Canarias. Se fueron creando las infraestructuras necesarias para la instauración de una agricultura más productiva y sostenible. Lo más importante en este cambio llegaría de las inversiones, importantes en un sistema de riego más acorde con las necesidades de las infraestructuras agrarias. Se invirtió en la construcción de estanques y acequias y tuberías, que hacían llegar el agua desde la cumbre y las medianías a las zonas bajas; estas conducciones y depósitos de agua se llevaron a cabo, fundamentalmente, en la zona norte de Gran Canaria. Se sustituyeron los antiguos estanques fabricados en albañilería y revestidos con cemento, por los nuevos de cemento armado. Se promocionó la construcción de nuevos estanques y se amplió el regadío en las zonas de secano. Estas obras empezaron a realizarse, sobre todo, a partir de 1906. El agricultor canario era consciente que, con un adecuado riego, se podían lograr tres cosechas en el año.

La tenencia del agua influyó hasta la década de los treinta en la distribución del cultivo en Tenerife y Gran Canaria, aunque también, en esta incidencia influyeron sus pioneros. Así, el ascendiente de Alfred L. Jones se apreciaba en el cultivo del plátano, haciendo de Gran Canaria la principal productora del Archipiélago, comprando y arrendando terrenos en zonas cercanas al Puerto de la Luz. Fincas de Alcaravaneras, Escaleritas y sus alrededores fueron cultivadas por Jones, revalorizando las tierras de los Municipios de San Lorenzo y Las Palmas<sup>151</sup>, tierras a las que llegaba el agua desde las medianías y las cumbres.

En Tenerife, Wolfsons arrendó y compró terrenos, además de agua, en los alrededores de Adeje, consiguiendo los mismos resultados en cuanto al tomate. Por ello, si a principios de siglo clasificamos las Islas, cifrando la mayor producción de tomates, se comienza por Tenerife en primer lugar, seguida de Gran Canaria, La Gomera y La Palma, por este orden. Con el tiempo, desde comienzos de la década de los treinta, entraría en la producción Fuerteventura que quedaría en tercer puesto, tras Gran Canaria en primer lugar y Tenerife en segundo.

La producción tomatera tuvo una cierta independencia con la platanera, aunque muchos exportadores se dedicaron a los dos productos. La producción de

---

<sup>151</sup> DAVIES, P.N. y FISHER, J.R.,...Opus cit., p. 235.

papas, sin embargo, tuvo una mayor relación con el tomate. Tenía que ver esta combinación con la temporalidad de este cultivo. Los cosecheros-exportadores de tomates dedicaban parte de sus fincas a las papas mientras hubo un buen precio de demanda. Cuando llegaron las primeras exportaciones masivas de papas egipcias al Reino Unido a un precio sin competencia, terminando así, casi en su totalidad, la exportación canaria.

El cultivo del plátano se vio afectado muy pronto por la competencia desde Centroamérica. Desde comienzos del siglo XIX, *Fyffes C<sup>o</sup>* se encargó de materializar la cooperación y posterior fusión con *United Fruits*, para exportar el plátano de Jamaica a Gran Bretaña. Esta unión influiría negativamente en los beneficios que, hasta mediados de la primera década del siglo, venían obteniendo los agricultores del sector. Sin embargo, el plátano encontró otros mercados en el continente europeo y se defendió bien de la competencia jamaicana.

Los tiempos de bonanza no se alargaban, la incidencia de tantas variantes en el negocio frutero va cambiando con frecuencia el panorama económico-social de Canarias. Si examinamos una gráfica con los datos económicos de la primera década del siglo XX, ésta reflejaría una imagen similar a una cordillera. Circunstancia reflejaba en la sociedad que vive, después de unos años de prosperidad hasta 1906, la llegada de una depresión al año siguiente, quebrantando particularmente a la población trabajadora.

Los vaivenes económicos tenían mucho que ver con la falta de pericia mercantil de los gestores, tanto canarios como ingleses. Los comerciantes caen en errores repetidos, por no tener en cuenta las características del producto y del consumidor. Los propios mayoristas ingleses sufren estas alternativas, al pensar que a un año excelente le sucede otro de las mismas características. Promocionan la superproducción y generan la sobreoferta, causa fundamental de la caída de los precios. Tampoco tienen en cuenta que el consumidor inglés condiciona la compra de tomates a las propias inclemencias del clima, así, en un invierno muy frío comprará menos tomates que en un invierno templado.

Los comerciantes, con el ánimo de especular con las compras anticipadas, adquirirían el tomate para pagarlos a precio fijo (FOB)<sup>152</sup>, maniobra que les podía resultar adversa, si la calidad del tomate no era tan buena, o los precios bajaban con la oferta. Si a estas variables añadimos la inestabilidad de los precios de los fletes que fluctuaban entre 6 peniques y un chelín veinte por caja, llegaríamos al final de la campaña 1906-07 con resultados negativos. Por entonces, hubo un invierno escaso en lluvias, con buen tiempo, acompañado de pocas enfermedades en la temporada. Llegó una cosecha abundante que, sin embargo, no fue suficiente para asegurar unos resultados económicos positivos.

Como se observa en su evolución, costó mucho a los empresarios del sector aprender con la experiencia, hasta la implantación de un cupo para controlar los mercados, consiguiéndose la moderación de la oferta y unos precios rentables. En los primeros años las casas inglesas manejaron el negocio de forma privilegiada, lo que exime de responsabilidades a los empresarios canarios que, en su mayoría, actúan como intermediarios entre las casas y los agricultores. No obstante, comprobaremos cómo también las casas sufren varapalos importantes y el crecimiento abrumador de Fyffes se resiente con el tiempo hacia una previsible quiebra.

El tomate de invierno canario no tuvo competencia durante muchos años. Esta circunstancia habría significado una mayor tranquilidad en los mercados y hubiera bastado una gestión unificada y equilibrada para haber disfrutado de más beneficios. Sin embargo, la experiencia vivida por el sector no resultó tan favorable. Las mayores contrariedades, una vez obtenida una buena cosecha, se encontraban en la recepción del tomate en el menor tiempo posible en el mercado inglés, que descontaba un porcentaje importante estropeado durante la travesía. A pesar de estas pérdidas, el margen de beneficios era lo suficientemente importante, para acrecentar la exportación y tratar de ampliar al máximo las tierras cultivables de la costa.

La pérdida de la cosecha por la invasión de una plaga, convertían la campaña en un desastre económico. Los agricultores trataban de encontrar soluciones rápidas,

---

<sup>152</sup> *Free on board*: franco a bordo.

por ello, cuando la cosecha de 1909 fue atacada por el tizón<sup>153</sup>, reaccionaron arrancando la mayoría de los tomateros, plantando de inmediato papas. Los abonos utilizados en la plantación de tomates se aprovecharon en la siembra de papas y se recogía una de las cosechas de papas más importantes de los últimos años. Sin embargo, cantidad no supuso rendimiento, la demanda fue menor que la oferta y los precios cayeron estrepitosamente. Por el contrario, en el verano anterior las Islas fueron asoladas por una plaga de langostas.<sup>154</sup> A pesar de estas dificultades el agricultor prospera y, prueba de ello, fue la inversión en terrenos y el crecimiento de cultivos.

En 1910 ya se había impuesto una variedad de tomate, escogida como prototipo en el cultivo, se trataba de la *Perfección*: redondo, tipo manzana y con una piel muy fina que, además, llegaba al destino con un buen aspecto para su venta. Se había conseguido diversificar la oferta a los países del Continente que comenzaban a demandar cifras relevantes; Alemania, Francia y la Península comenzaban a despuntar como buenos clientes y su importancia se consolidaría en la tercera década del siglo.

Pasado el tiempo, al comienzo de la segunda década del siglo XX, el tomate continuaba siendo fundamental en las exportaciones, pero la calidad de la fruta bajaba. Los abonos artificiales no eran la panacea, los terrenos se desgastaron por un cultivo sin el descanso del barbecho y, durante estos últimos años, había empeorado el aspecto externo de la fruta y la calidad exigida para un transporte apropiado.<sup>155</sup> Estos obstáculos hacían reflexionar a los agricultores en la conveniencia de cambiar las plantaciones de tomates por plataneras. El plátano se vendía a mejor precio y necesitaba menos mano de obra, sin embargo, el plátano tenía sus zonas de producción y el tomate las suyas, permitiéndose muy pocos intercambios en estos tipos de cultivo.

---

<sup>153</sup> El “tizón” es una enfermedad causada por el hongo “*Phytophthora infestans*”. Produce defoliaciones y pudriciones de la fruta. Resistente a los fungicidas.

<sup>154</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 786.

<sup>155</sup> *Ibidem*, p. 867.

C.IX: EMBARQUES DE TOMATES DESDE CANARIAS POR DESTINO EN 1911.

PAÍSES	Bultos	Bultos
<b>A Reino Unido</b>		
De Tenerife	507.083	
De Las Palmas	<u>377.081</u>	
		884.164
<b>A Alemania, de ambas islas</b>	84.608	
<b>A Francia, de ambas islas</b>	8.124	
<b>A Italia, de ambas islas</b>	3.844	
<b>A España, de ambas islas</b>	9.970	
<b>A otros países, de ambas islas.</b>	337	
		106.883
	<b><u>Total</u></b>	<b><u>991.047</u></b>

Fuente: Informes Consulares Británicos

En 1913 ya se utilizaban tuberías de hierro y acero, para conducir agua desde los manantiales que fluían en la parte alta de San Mateo, hasta Las Palmas de Gran Canaria. Este importante experimento resultaría fundamental para las nuevas canalizaciones; hasta entonces se utilizaban, habitualmente, acequias, donde se perdía y evaporaba gran cantidad de agua desde su origen al destino. También, a través de este sistema, se superaba la geografía escarpada de la isla.

C.X: EJEMPLO DE EXPORTACIÓN DE TOMATES POR PUERTOS RECEPTORES (1912-13)

Cantidad	Atados	Mercado Receptor
164.976	Bultos de 4 cajas	Londres
229.021	Bultos de 4 cajas	Liverpool
130.130	Bultos de 4 cajas	Hamburgo
1.400	Bultos de 4 cajas	Dunkerque
3.200	Bultos de 4 cajas	Marsella
3.050	Bultos de 4 cajas	Génova, Nápoles y Trieste
18.400	Bultos de 4 cajas	Cádiz y Barcelona
100	Bultos de 4 cajas	Le Havre
1.850	Bultos de 4 cajas	Varios

Fuente: Informes Consulares Británicos

Por estas fechas se va a producir un cambio importante en el envío del tomate al Reino Unido y al Continente, que se había remesado envasado en cajas; a partir de

entonces, todas las expediciones se remiten en bultos de 4 cajas amarradas o “atados”<sup>156</sup>, con un peso aproximado de 35 kilos.

### **1.13.- LA PRIMERA GRAN CRISIS EN LA EXPORTACIÓN DEL TOMATE (1914-1918).**

Desde principios de la Primera Guerra Mundial se fue incrementando el desempleo en la agricultura como consecuencia de la pausa exportadora. Los trabajadores de la zafra no fueron contratados y los tomates plantados fueron arrancados, en su lugar se plantó millo. Las necesidades y privaciones regresaron de nuevo, aumentando la emigración hacia Cuba, Venezuela y Argentina. A comienzos de 1915 se reactivó lentamente el comercio de la fruta, pero el descenso de las expediciones durante el transcurso de la guerra fue importante. El bloqueo naval de la *Royal Navy* cortarían el movimiento del puerto durante la conflagración, sobre todo, desde 1914 a 1918 cuando no llegan los buques ingleses.<sup>157</sup>

El Gobierno intervino en el control de los precios, tratando de cubrir las necesidades más urgentes y provee de cereales a los habitantes para cubrir su alimentación básica.

La crisis vivida en Canarias durante este período bélico<sup>158</sup>, no fue comparable a la situación económica vivida en la Península, beneficiada de la neutralidad, surtiendo a los países beligerantes de productos alimenticios y minerales. Otra valoración tendría que hacerse de los años posteriores a la guerra y la gestión de las divisas entradas en las arcas españolas. Había tanto oro que su cotización bajó de manera notable, optándose por invertir en los bonos emitidos por las naciones participantes en el conflicto, países totalmente arruinados. El valor de los productos financieros extranjeros cayó estrepitosamente. España entraba así en una depresión económica importante en 1919, de consecuencias sociales gravísimas.

---

<sup>156</sup> *Informes Consulares Británicos...* Opus cit., p. 899.

<sup>157</sup> DIAZ BENÍTEZ, J.J., *Anglofilia y Autarquía en Canarias durante la Segunda Guerra Mundial*. Ediciones Idea. 2008, p. 18.

<sup>158</sup> PONCE MARRERO, F.J., *Canarias en la Gran Guerra, 1914-1918: estrategia y diplomacia. Un estudio sobre la política exterior de España*. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria. 2006, pp. 47-48. Véase también, YANES MESA, Julio A., *Santa Cruz de Tenerife durante la Primera Guerra Mundial*. Ed. Artemisa. Madrid. 2005.

A partir de 1923, con la Dictadura de Primo Rivera, se produce la recuperación de la economía española, también de la agricultura y la exportación canaria. La segunda mitad de esta década se puede considerar uno de los períodos más fructíferos de cara a la expansión posterior del cultivo del tomate en Canarias. En la provincia de Las Palmas se realizan gran cantidad de roturaciones en las zonas bajas del sureste y suroeste de Gran Canaria; terrenos baldíos se prepararon para el cultivo y se perforaron pozos para el riego. Asimismo, se efectúan canalizaciones de agua desde los pueblos del interior, donde comenzaron a horadarse galerías, canalizándose el agua por medio de acequias y tuberías, hasta las nuevas tierras labradas.

Desde finales del siglo XIX la sociedad canaria se va conformando dentro del esquema ajustado a una sociedad atrasada, con una oligarquía dominante, donde aparece con frecuencia la figura del cacique, representado en los grandes propietarios de la tierra y el agua. Mientras tanto, los trabajadores en régimen de medianería o a jornal, se encuentran sujetos a un sistema de producción anacrónico.

Los partidos políticos, separados de una Europa moderna y progresista, no tenían especial presencia en la sociedad rural canaria, donde los votos de los campesinos estaban secuestrados por el caciquismo imperante. Las reivindicaciones obreras se conducían a través del Partido Republicano que no aprobaba las manifestaciones a través de las huelgas. Hasta finales de la segunda década del siglo XX no tendría una presencia apreciable la lucha obrera; a partir de entonces, sería cuando comenzaron a significarse el Partido Socialista y el Partido Comunista y esta lucha resultaría más patente.

En 1919 se formaba la Federación Obrera del Norte de Gran Canaria, con especial presencia de los trabajadores del plátano, exigiendo subidas salariales<sup>159</sup>. Pocas respuestas obtuvieron los campesinos de sus peticiones. Cuando se instala la Segunda República su situación laboral apenas había cambiado en el agro canario, menos si cabe, en el sector tomatero, donde los trabajadores y medianeros estaban sujetos al caciquismo reinante. Hubo años, como el período correspondiente a la Primera Guerra Mundial, en la que el trabajo fue pagado en especies y el medianero se

---

<sup>159</sup> SUAREZ BOSA, M., *El movimiento obrero en las Canarias Orientales (1930-1936)*. CIES, Las Palmas de G.C. 1990, p. 72.

conformaba, con recibir gofio, papas y pescado salado para el sustento de su familia. Estos productos se dieron como anticipo de la liquidación final que, en muchas ocasiones, resultaba con saldo negativo.

Durante los años veinte, una burguesía comercial isleña se abre paso entre la burguesía comercial extranjera que disfrutaba del control de la actividad exportadora y de una parte de los negocios locales. Esta burguesía se va reuniendo en las distintas entidades sociales, con la idea de fomentar la asociación y defender los intereses profesionales y comerciales de la Isla.

El Gabinete Literario, Círculo Mercantil, Casinos y la Sociedad de Amigos del País, constituyeron lugares de reunión y debate, forjando y estimulando nuevas instituciones como la creación de las Cámaras Agrícolas y de Comercio que tendrán singular relevancia en la creación de censos y organismos para coordinar las exportaciones y aunar voluntades para defenderse.

Las cifras en las exportaciones caen espectacularmente en 1914 como consecuencia de la entrada en el conflicto de los principales países importadores<sup>160</sup>. Desde comienzo de la campaña 1914-15 y, durante la contienda, retroceden hasta unas cifras que superan con dificultad una tercera parte de la zafra anterior. Lo mismo sucede con la campaña 1915-16, cuando el total de las exportaciones de toda Canarias apenas alcanzan los 11.100 toneladas.

#### C.XI: EXPORTACIÓN DE TOMATES DESDE CANARIAS(TM) (1900-1917)

Año	Canarias	Índice	Año	Canarias	Índice
1902	11.800	100	1910	27.800	234
1903	16.700	140	1911	27.200	229
1904	18.700	157	1912	32.000	269
1905	21.400	180	1913	34.900	293
1906	19.900	167	1914	30.900	259
1907	24.100	293	1915	12.000	101
1908	22.900	192	1916	11.100	94
1909	20.400	171	1917	21.300	180

Fuentes: *Informes Consulares Británicos (1850-1914)*. Ministerio de Fomento. Dir. Gral. De Agricultura y Montes.

Recopilación VV.AA. "Auge y Crisis de los productos de exportación en el primer tercio del siglo XX en Canarias". 1998.

<sup>160</sup> BRITO GONZÁLEZ, O., *La encrucijada internacional (1876-1931)*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife. 1992, p. 85-87.

#### **1.14.- CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TOMATERO EN LA SEGUNDA MITAD DE LOS AÑOS VEINTE.**

Acabada la Primera Guerra Mundial, los cosecheros esperaban una rápida recuperación y la vuelta a las cifras de exportación que precedieron al conflicto, sin embargo, los países europeos quedaron con secuelas importantes a consecuencia de la guerra y sus economías no estaban preparadas para importaciones que no fueran las estrictamente necesarias. Pasó algún tiempo para que se recobrara el pulso normal del comercio entre el Archipiélago y el Continente. El Reino Unido no había sido una excepción y las exportaciones hacia aquel país se reactivaron lentamente; hasta mediados de la década no se remesarían cifras significativas para el sector.

La segunda mitad de la década de los veinte supuso un impulso extraordinario en el cultivo y la exportación de tomates en Canarias, llegando a su punto álgido en 1930. Sin embargo, la organización de los empresarios que regentaban el sector adolecía de la estructura adecuada y continuaban funcionando con la falta de coordinación de los años anteriores<sup>161</sup>. Los cosecheros se aventuraban a dar el salto cualitativo que le incluía en el elegido grupo de los exportadores, comprobaban que la baja rentabilidad de su trabajo estaba influenciada por lo disperso de la oferta ante el mercado consumidor. La primera reacción de los cosecheros no se dirigiría a coordinar las remesas y ofrecer un frente único ante la demanda, sino a encontrar soluciones individuales colocando en los puertos importadores más importantes a un receptor, que habitualmente procedía de su propia familia. Hijos, hermanos y cuñados, dependiendo de la categoría de sus embarques, fueron ubicados en Londres, Liverpool, Hamburgo y París; éstos, durante años negociaron con los mayoristas la venta de la fruta y la obtención de anticipos sobre la exportación. Las dificultades de los receptores, son bastante conocidas por los cosecheros que entendieron, pasado el tiempo, que esta primera solución no siempre sería buena. El idioma fue la principal dificultad, ya que muchos de los mayoristas deseaban tratar con interlocutores

---

<sup>161</sup> Informes de la Comisión de la Asociación Patronal de Exportadores. 1925.

ingleses<sup>162</sup>. Esta situación fue reconducida por algunos cosecheros contratando a empleados ingleses para trabajar a las órdenes de los receptores canarios.

C.XII: ESTADÍSTICAS DE TODAS LAS MERCANCÍAS EXPORTADAS DURANTE LA SEGUNDA MITAD DE LOS VEINTE.

EXPORTACIONES ( TM)			
Años	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	Canarias
1925	24.400	48.237	72.637
1926	21.696	39.877	61.573
1927	31.172	42.444	73.616
1928	36.331	53.188	89.519
1929	45.079	48.244	93.324

Fuente: Memorias de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.  
Recopiladas por MACÍAS HERNÁNDEZ A. *CANARIAS Siglo XX*. Tomo XII. 1983.

La primera tentativa de negociación individual con los mayoristas se mantuvo durante algunos años y acarreó una anarquía productiva que ocasionaba con frecuencia superproducciones y, como consecuencia, sobreofertas con las correspondientes caídas de precios. A pesar de esta comercialización deficiente la situación económica favorable que cubrió la segunda mitad de los años veinte, recibió muy buena rentabilidad. Sin embargo, al comenzar la siguiente década las cosas iban a cambiar y era necesario organizar el sector.

La exportación de tomates tuvo sus cifras más relevantes al final de la década. Los países europeos continentales incrementaron su porcentaje en el total de las compras, liderados por Alemania y Francia, este último país se convertiría en un excelente cliente durante la década de los treinta. El tomate canario importado fuera de temporada no contaba con la competencia de otros países, beneficiándolo durante estos años con precios muy propicios. Así, en el año 1929 se obtuvo un importe medio de 35,37 pesetas/Oro por cada 100 Kilos de tomates. Estos precios evolucionarían a la baja en la década de los treinta.

Las zonas cultivadas se fueron ampliando con las nuevas expectativas y en 1929 se cultivaban en el Archipiélago 3.480 hectáreas, que producían 100.000 Tm de tomates. Estos incrementos son significativos, comparándolas con las cultivadas en 1910: 1730 hectáreas y 27.879 Tm de producción. En el caso de Gran Canaria esta

<sup>162</sup> Información recogida de las entrevistas con los exportadores.

evolución había sido más espectacular: en 1922 contaba con 690 hectáreas cultivadas y en 1929 se plantaron 1.180 hectáreas.

C.XIII: SUPERFICIE CULTIVADA Y PRODUCCIÓN (1922-1930)

Años	Superficie (Hras.)			Producción (Tm)		
	S/C Tenerife	Las Palmas	Canarias	S/C Tenerife	Las Palmas	Canarias
1922	1.525	690	2.215	22.300	20.700	41.400
1929	2.300	1.180	3.480	41.400	59.000	100.000
1930	2.500	1.330	3.830	54.000	67.800	121.000

Fuentes: Ministerio de Fomento, Dirección General de Agricultura y Montes, Estadísticas de Producción Agrícola de España, Anuario de las Producciones agrícolas 1929-1935, A. MACÍAS, Informes Consulares Británicos, CIES (1992) Y As. Exportadores de Tenerife. Recopilación VV.AA., en "Auge y Crisis de los productos de exportación en el primer tercio del siglo XX en Canarias". 1998.

Analizando el cuadro XIII observamos como se origina un aumento en la superficie cultivada no correspondido con las cantidades reflejadas en la producción. Sin embargo, existe una explicación en un contexto más amplio que justifica estas cifras. Con la utilización de terrenos nuevos, recién roturados, se obtenía una productividad mayor, asimismo, la utilización de abonos de manera más acertada redundaría en mejores cosechas. Esta explicación se ajusta a una lógica no siempre real en las estadísticas de exportación del período estudiado.

En resumen, hubo una conciencia clara de cambio, demostrada en las actividades realizadas por la Asociación Patronal de Exportadores y que así se reflejaron en sus memorias de 1925 y 1927, con la solicitud expresada por sus socios para que se aprobara la creación de la Cámara de Exportación Agraria, sin embargo, pasó un tiempo hasta que llegase una estructuración apropiada en el sector. Sería en 1929 cuando aparece la primera normativa que obliga a todos los exportadores a registrarse en la Cámara de Comercio. La fundación de las Juntas Reguladoras de Exportación a Francia (1932), el establecimiento del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportación (SOIVRE), instalado en el Puerto de la Luz en 1934 y la formación de las Comisiones de Exportación (1934), fueron fundamentales en la reordenación del sector y en las mejoras que sucesivamente se fueron introduciendo en el cultivo y en la exportación.



## **2.- ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA EXPLOTACIÓN TOMATERA: CULTIVO, EMPAQUETADO Y TRANSPORTE.**

Para la exposición de este trabajo se ha tratado de obtener la mayor y más didáctica información para que, a través de ella, se comprendan las particularidades del cultivo del tomate en Gran Canaria. Se analizan los elementos que intervienen dentro de un contexto global, comenzando por un conocimiento sencillo sobre esta hortaliza: características de la planta, origen y distribución comercial; exigencias de suelo, clima, riego, fertilización, plantación y una breve exposición sobre las enfermedades y plagas que atacan la planta.

Estudiaremos la repercusión en los resultados de una producción organizada correctamente, donde la provisión del material, semilla, fertilizantes e insecticidas, esté bien contralada, y los recursos humanos precisos estén disponibles en cualquier momento de la campaña. En este apartado estará siempre presente la figura del cosechero, responsable de la dirección de la cosecha.

A partir de esta introducción se van a explicar los pasos seguidos en el cultivo y la intervención humana en el proceso: desde la preparación del terreno, hasta que el tomate es recolectado y llega al almacén para ser seleccionado y empaquetado. Además, nos referiremos a los medios de transporte y la red de caminos de la finca.

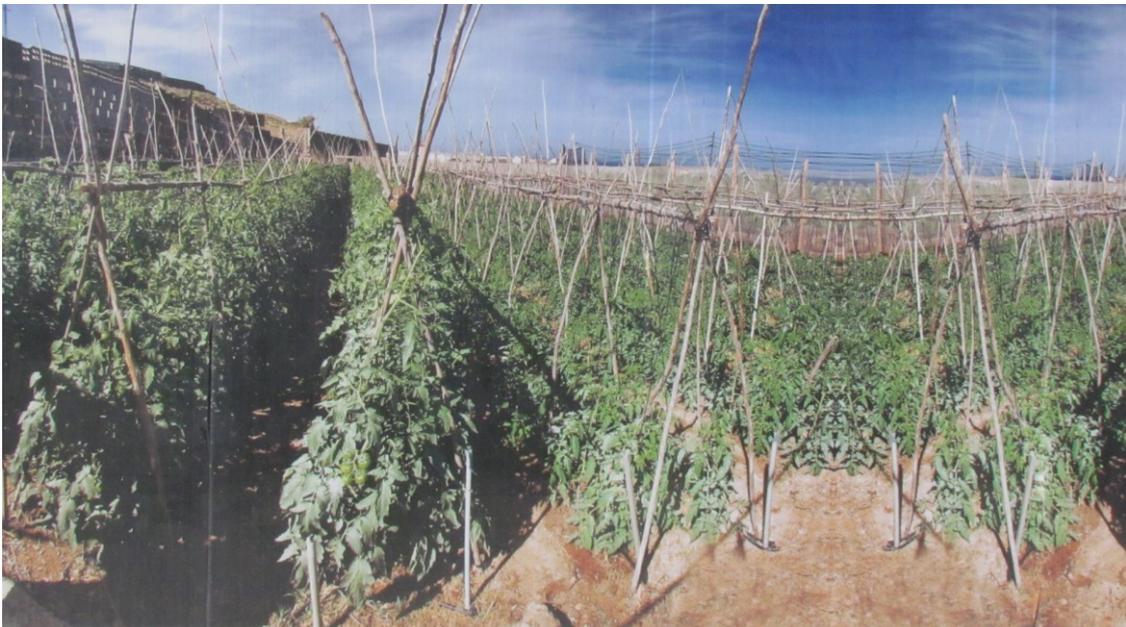
El cultivo sobre el que vamos a desarrollar este trabajo no conviene entenderlo como una realidad virtual. Es nuestra intención exponer unas conclusiones, recogidas dentro de una finca real, con empresarios y trabajadores efectivos, que vivieron durante la época en que, esencialmente, se centra este estudio. Las crisis y crecimientos del sector, el funcionamiento de la Administración, la gestión de la Asociación Patronal de Exportadores, las Cámaras Agrícolas y de Comercio, el SOIVRE, y el Sindicato Hortofrutícola, estarán presentes en su desarrollo.

Los cambios económicos y sociales de los trabajadores, producidos desde 1930 a 1970 se reflejan a partir de las modificaciones introducidas en la legislación, referidas a los obreros y a los aparceros, así como en la evolución de los Convenios Colectivos desde 1960, hasta la Ley de Ordenación para los Trabajadores del Campo en 1969 y el

Laudo de Obligado Cumplimiento dictado en 1970, que transformaría el panorama social del sector y el paisaje urbano de la costa de Gran Canaria, en un momento en que ya había despertado con fuerza el “boom” turístico.

## **2.1. - EL CULTIVO DEL TOMATE AL AIRE LIBRE**

Sería a partir de la segunda mitad de la década de 1880 cuando empezaron los primeros cultivos de tomates en Canarias con vistas a la exportación y, a partir de 1890, cuando se envían las primeras partidas importantes a Gran Bretaña. Desde entonces y, durante muchos años, hasta finales de la década de los sesenta la plantación se realizó en toda su extensión al aire libre, y su evolución, fruto de las nuevas técnicas, se fue adaptando por los cosecheros a medida que se iba comprobando su rentabilidad. El riego por goteo y el invernadero significaron una auténtica revolución en la aclimatación de variedades más rentables y, dentro del propio invernadero, más recientemente la aceptación generalizada del cultivo hidropónico.



**Cultivo del tomate al aire libre. (Foto Museo La Zafra).**

El cultivo del tomate, desde la preparación de la tierra, hasta su recolección y entrega para el empaquetado, está marcado por un ritual que se repite zafra tras zafra, con muy pocas variantes en el transcurso de los años anteriores a 1970, cuando casi la

totalidad del tomate fue producido de manera muy similar. Arar, despedregar y armar la tierra; fertilizar, clavar las varas y colocar la encañada; fabricar los zocos, el riego, los semilleros, la plantación, poda, fumigación y recolección, son pasos que se van sucediendo a partir de la elección del terreno que ha de ser cultivado.

### **2.1.1 - UN CONOCIMIENTO BÁSICO SOBRE LA PLANTA Y EL FRUTO DEL TOMATE.**

El tomate (*Lycopersicon esculentum* Mill.), es el fruto de la tomatara, una hortaliza de la familia de las solanáceas (*Solanaceae*). Se trata de una planta herbácea perenne, aunque su cultivo moderno se realiza con carácter anual. Existen variedades de crecimiento limitado e ilimitado.

Las semillas son discoidales, aplanadas y pequeñas, con dimensiones aproximadas de 3x2x1 mm, se encuentran en el tejido parenquimático y llenan las cavidades del fruto maduro. Constan de una parte central el *endospermo*, rodeándolo el *embrión* y la cáscara o corteza a la que se llama *testa* que se encuentra coronada por unos pequeños filamentos o *tricomas*. Si se almacenan por períodos prolongados se aconseja hacerlo a humedad del 5,5%. Una semilla de calidad deberá tener un porcentaje de germinación superior al 95%.

La genética tuvo especial influencia en las variedades que se fueron creando para mejorar el cultivo, consiguiendo tipos resistentes a las enfermedades, además de otras cualidades como la presencia y el calibre apetecidas por el consumidor. Desde los primeros tiempos la semilla era importada desde el país consumidor por las casas exportadoras, las cuales conocían el mercado y el gusto de sus clientes.

El proceso de germinación comprende tres etapas:

- a) Se produce una rápida absorción de agua que dura 12 horas.
- b) Un período de reposo que dura 40 horas, durante el que no se observa cambio alguno, hasta que la semilla comienza a absorber agua de nuevo.
- c) Un crecimiento asociado al proceso de germinación de la semilla.

Este proceso necesita elevadas cantidades de oxígeno; cuando la oxigenación es deficiente se reduce drásticamente la germinación, como suele ocurrir en los suelos

anegados. La temperatura óptima para la germinación oscila entre los 20-25°C y se produce mejor en la oscuridad. En algunas variedades, la germinación resulta abortada por la luz.

La tomatera tiene un sistema radicular característico, muy denso y ramificado, una raíz principal corta y débil, con unas raíces secundarias numerosas y potentes, contando, además, con raíces adventicias. Generalmente se extienden sobre la superficie hasta un diámetro de 1,5 m y alcanza más de 0,5 m de profundidad, sin embargo, el 70% de las raíces se localizan a menos de 0,20 m de la superficie. Seccionando transversalmente la raíz principal, de fuera a dentro encontramos la epidermis, donde se ubican los pelos absorbentes especializados en tomar agua con los nutrientes, el *córtex* y el cilindro central, donde se sitúa el xilema, formando un conjunto de vasos especializados en la conducción de los nutrientes. Las raíces tienen una misión de extraordinaria importancia en la plantación, crecimiento y vida de la tomatera. Cuando nace la planta, al germinar la semilla, se desarrolla una raíz vertical que puede llegar a medir más de 50 cm que se rompe al realizarse el trasplante, siendo sustituida por las raíces secundarias y adventicias<sup>163</sup>.

Planta de porte arbustivo. Su delgado tallo puede alcanzar un tamaño de uno a tres metros de longitud, creciendo de forma rastrera, semierecta y erecta. Este tallo principal, puede medir desde 40 cm a más de dos metros de alto, tiene en su base un grosor que oscila entre 2-4 cm, sobre el que se van desarrollando hojas, tallos secundarios (ramificación simpoidal) y las flores. Su estructura, de fuera a dentro, consta de epidermis, de la que parten hacia el exterior los pelos glandulares, corteza o *córtex*, cuyas células más externas son fotosintéticas y las más internas calenquimáticas, cilindro vascular y tejido medular. En la parte distal se encuentra el meristemo apical, donde se inician los nuevos primordios foliares y florales. En su juventud la planta tiene consistencia herbácea y de adulto es leñosa.

Por el crecimiento podemos distinguir:

a) La planta de crecimiento indeterminado, donde el tallo producido a partir de la penúltima yema empuja a la inflorescencia terminal hacia afuera, de tal

---

<sup>163</sup> NUEZ F. (Dir.), *El cultivo del tomate*. Mundi-Prensa. Bilbao. 2001, p. 49.

manera que el tallo lateral parece una continuación del tallo principal que le dio origen. Este cultivo se realiza con bastante frecuencia en las plantaciones en invernadero.

b) Las variedades de crecimiento determinado tienen forma de arbusto, las ramas laterales son de crecimiento limitado y la producción se obtiene en un período relativamente corto. Este sistema tiene la ventaja de permitir concentrar la cosecha en un período de tiempo fijado y adaptarse a las necesidades del mercado.

Las variedades de tomate de crecimiento indeterminado inician su floración entre 65 y 75 días después de la plantación, mientras que las de crecimiento determinado son más rápidas, iniciándose entre los 55 y los 60 días.

Las hojas son alternas y pecioladas con una longitud que alcanzan entre 10 y 25 cm de largo y algo menos de ancho. Los folíolos son ligeramente dentados, distribuyéndose en la formación de una figura en la que aparece un folíolo oval terminal y unos folíolos laterales, los cercanos al folíolo terminal simple y los que se acercan al tronco de la planta compuestos. El

mesófilo o tejido parenquimático está recubierto por una epidermis superior e inferior, ambas sin cloroplastos. La epidermis superior presenta un alto número de estomas. Dentro del parénquima, la zona superior o zona en empalizada, es rica en cloroplastos. Los haces vasculares son prominentes, sobre todo



Tomate Canario. Corte ecuatorial y transversal.

en el envés, y constan de un nervio principal. La hoja de la tomatera es pinnada cuando está formada por varios folíolos simples, variando entre 9 y 11, con diferencias que dependen de la zona donde se cultiva. Las calidades del suelo y el clima influyen en la estructura de la hoja. Una de las características de la tomatera que estudiaremos particularmente en el momento de tratar del destalle o el deshijar, es la producción de yemas nuevas en las axilas de las hojas<sup>164</sup>.

Las flores del tomate son radiales, hermafroditas, actinomorfas y péndulas, de 1 a 2 cm de largo, de color amarillo brillante. Aparecen debajo del ápice, por debajo

<sup>164</sup> GORINI F. *Guía completa del cultivo del Tomate*. Editorial de Vecchi. Barcelona.1999, p. 13.

de la cuarta hoja. El cáliz está formado por 5 a 10 segmentos lanceolados y su tamaño aumenta a medida que se va desarrollando el fruto. La corola es amarilla, dividida en 5 o más lóbulos con numerosos pelos glandulares al dorso. Cinco o más estambres adheridos al tubo de la corola, de filamentos cortos y anteras conniventes. Los filamentos de los estambres se adhieren a la base de las arteras. El pistilo es único y está formado por 5 o 6 carpelos. El ovario puede variar entre 2 y 10 lóculos, dependiendo de las variedades cultivadas, con la placenta central carnosa. Se agrupan en inflorescencias de tipo racimo cimoso (dicasio), generalmente de 3 a 10, en variedades comerciales de tomate calibre M y G, es frecuente que el eje principal de la inflorescencia se ramifique por debajo de la primera flor formada, dando lugar a una inflorescencia compuesta, de forma que se han descrito algunas con más de 300 flores. La primera flor se forma en la yema apical y las demás se disponen lateralmente por debajo de la primera, alrededor del eje principal. La flor se une al eje floral por medio de un pedicelo articulado que contiene la zona de abscisión, distinguida por un engrosamiento con un pequeño surco originado por una reducción del espesor del *córtex*. Las inflorescencias se desarrollan cada 2-3 hojas en las axilas.

Temperaturas superiores a los 30°C ocasionan que el polen no madure y, al no existir fecundación, se produce un aborto floral y la caída de la flor, por lo que se debe seleccionar variedades que resistan estas temperaturas.

El fruto es una baya de dos o más lóculos o alvéolos (también le suelen llamar tapas), que puede alcanzar un peso muy variado, desde unos pocos gramos a más de 500. Está constituida por el pericarpo, el tejido placentario y las semillas. La forma del fruto es variada, generalmente depreso-globoso u oblongo y se puede recolectar separándolo por la zona de abscisión del pedicelo, como ocurre en las variedades industriales, en la que es indeseable la presencia de parte del pecíolo, o bien, debe separarse por la zona peduncular de unión al fruto, en el caso de que el fruto se consuma fresco.

Aunque durante mucho tiempo, los tomates más conocidos y producidos en Canarias, son de color rojo y esféricos, tamaño mediano calibre "M", pasado los años van cambiando los gustos y la producción también se dirige a otro tipo de tamaños,

formas y colores, por ello el mercado ofrece tomates de color negro violáceo, amarillo, blanco y naranja<sup>165</sup>.

Existe un patrón de fructificación con algunas diferencias en el tiempo, dependiendo de las necesidades del mercado que, en ocasiones, utiliza el agricultor en la poda y, en otros casos, es alterado por las condiciones climáticas.

Para que se produzca una buena fecundación o cuaje de frutos, la temperatura es fundamental para la mayoría de las variedades, por ello, si la temperatura interna del fruto llegase a alcanzar los 30°C, se inhibe la síntesis del licopeno (compuesto responsable del color rojo) produciéndose frutos con maduración y coloración desigual.

En la cosecha de tomates determinados, el comienzo de la fructificación acontece a los 60-65 días después de la plantación; la primera recolección entre los 75-80 días. Este tiempo se alarga cuando nos referimos a las plantaciones con crecimiento indeterminado.

El número de cortes de recolección dependerá de la conducción del cultivo, de las condiciones climáticas que se han sucedido en el ciclo de cultivo y de su hábito de crecimiento. Por regla general se pueden realizar un promedio de 7 a 8 cortes en las variedades de crecimiento determinado y de 12 a 15 cortes en las variedades de crecimiento indeterminadas.

---

<sup>165</sup> POLESE J.M. *Cultivo de tomates*. Ediciones Omega. Sabadell. 2007, p. 12.

**C.XIV: COMPOSICIÓN DEL TOMATE EN LOS DISTINTOS USOS.**

Composición de los tomates por cada 100 gr				
	Maduro fresco	Maduro enlatado natural	Maduro enlatado hervido	Zumo natural
Agua	93,76 gr.	93,65 gr.	91 gr.	93,9 gr.
Energía	21 Kcal	19 Kcal	28 Kcal	17 Kcal
Grasa	0,33 gr.	0,13 gr.	0,13 gr.	0,06 gr.
Proteína	0,85 gr	0,92 gr.	0,95 gr.	0,76 gr.
Hidratos de carbono	4,64 gr.	4,37 gr.	6,78 g	4,23 g
Fibra	1,1 gr.	1 gr.	1 gr.	0,4 gr.
Potasio	223 mg	221 mg	238 mg	220 mg
Fósforo	24 mg	18 mg	20 mg	19 mg
Magnesio	11 mg	12 mg	12 mg	11 mg
Calcio	5 mg	30 mg	33 mg	9 mg
Vitamina C	19 mg	14,2 mg	11,4 mg	18,3 mg
Vitamina A	623 IU	595 IU	541 IU	556 IU
Vitamina E	0,38 mg	0,32 mg	0,38 mg	0,91 mg
Niacina	0,628 mg	0,73 mg	0,71 mg	0,67 mg

Fuente: MINISTERIO DE FOMENTO. NICARAGUA

**C.XV: VALOR NUTRICIONAL DEL TOMATE FRESCO**

Valor nutricional del tomate por 100 g de sustancia comestible	
Residuos (%)	6.0
Materia seca (g)	6.2
Energía (kcal)	20.0
Proteínas (g)	1.2
Fibra (g)	0.7
Calcio (mg)	7.0
Hierro (mg)	0.6
Caroteno (mg)	0.5
Tiamina (mg)	0.06
Riboflavina (mg)	0.04
Niacina (mg)	0.6
Vitamina C (mg)	23
Valor Nutritivo Medio (VNM)	2.39
VNM por 100 g de materia seca	38.5

Fuente: [www.infoagro.com](http://www.infoagro.com)

### **Especies y variedades más cultivadas.**

Aunque resulte increíble, existen más de 10.000 variedades de tomates, aunque sólo se cultiven las que resultan más rentables, para ser consumidos en fresco y en conserva. El mercado y la rentabilidad han marcado las sustituciones de las distintas variedades para que se adapten mejor al proceso de comercialización.

Para su clasificación se ha tenido en cuenta el color, el calibre y la forma, de tal manera que se pueden encontrar tomates de,

- Color: blanco, amarillo, naranja, negro, rosa, verde, etc.
- Calibre: Grosella, cereza, cocktail, pequeño, mediano, grande, etc.
- Forma: acostillada, achatada, corazón, ovalada, ciruela (prune), pimiento, pera, redondo, etc.

Los tomates más característicos se pueden resumir en los siguientes tipos:

- *Tipo "Moneymaker". Plantas de porte generalmente indeterminado. Frutos de calibres M y MM, lisos, redondos y con buena formación en ramillete. Se le conoce en España como tomate canario o liso. Temporada invernal.*
- *Tipo "Beef". Plantas vigorosas hasta el 6º-7º ramillete, a partir del cual pierde bastante vigor coincidiendo con el engorde de los primeros ramilletes. Frutos de gran tamaño y poca consistencia que tienden una producción rápida y muy agrupada.*
- *Tipo "Marmande". Plantas poco vigorosas que emiten de 4 a 6 ramilletes aprovechables. El fruto se caracteriza por su buen sabor y su forma acostillada, achatada y multilocular. Destaca por su calidad la variedad "Raf".*
- *Tipo "Vemone ". Plantas finas y de hoja estrecha, de porte indeterminado y marco de plantación muy denso. Frutos de calibre G que presentan un elevado grado de acidez y azúcar, inducido por el agricultor al someterlo a estrés hídrico. Su recolección se realiza en verde pintón marcando bien los hombros. Son variedades con pocas resistencias a enfermedades que se cultivan con gran éxito en Cerdeña (Italia), frutos lisos, ligeramente aplastados, coloración heterogénea. Es un híbrido francés, resistente a la enfermedad del mosaico.*
- *Tipo "Muchamiel" Acostillado, frutos grandes.*
- *Tipo "Pometa". Tardío, ligeramente acostillado, pulpa harinosa que recuerda a la manzana.*
- *Tipo "Pera". Utilizado, cada vez menos, en la industria conservera para tomate pelado.*
- *Tipo "San Marzan". Utilizado actualmente en la industria conservera para tomate pelado, tipo pera.*

- *Tipo "Cocktail". Plantas vigorosas de crecimiento indeterminado. Frutos de pequeño tamaño y de piel fina con tendencia al rajado, que se agrupan en ramilletes de 15 a más 50 frutos. Sabor dulce y agradable. Existen cultivares que presentan frutos rojos y amarillos. El objetivo de este producto es tener una producción que complete el ciclo anual con cantidades homogéneas. En cualquier caso se persigue un tomate resistente a virosis y al rajado, ya que es muy sensible a los cambios bruscos de temperatura. Este fruto pequeño, se utiliza en la industria de tomate concentrado o en puré, cortado como guarnición de platos de carne o pescado.*
- *Tipo "Cherry". Plantas vigorosas de crecimiento indeterminado. Frutos de pequeño tamaño y de piel fina con tendencia al rajado, que se agrupan en ramilletes de 15 a más de 50 frutos. Sabor dulce y agradable. Existen cultivares que presentan frutos rojos y amarillos. El objetivo de este producto es tener una producción que complete el ciclo anual con cantidades homogéneas. En cualquier caso se persigue un tomate resistente a virosis y al rajado, ya que es muy sensible a los cambios bruscos de temperatura.*
- *Tipo "Larga Vida". La introducción de los genes Nor y Rin es la responsable de su larga vida, confiriéndole mayor consistencia y gran conservación de los frutos de cara a su comercialización, en detrimento del sabor. Generalmente se buscan frutos de calibres G, M o MM de superficie lisa y coloración uniforme anaranjada o roja.*
- *Tipo "Liso". Variedades cultivadas para mercado interior.*
- *Tipo "prune". Variedades en forma de ciruela. Muy utilizado como tomate seco.*
- *Tipo "Ramillete". Cada vez más presente en los mercados. Resulta difícil definir qué tipo de tomate es ideal para ramillete, aunque generalmente se buscan las siguientes características: frutos de calibre M, de color rojo vivo, insertos en ramilletes en forma de raspa de pescado, etc.*

Fuente: Agricultura urbana Galeón. Elaboración propia.

### **2.1.2 - REQUERIMIENTOS EDAFOCLIMÁTICOS, ORIGEN Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

La planta del tomate no es muy exigente en suelos y climas, sin embargo, necesita para su crecimiento unas condiciones mínimas y, si la combinación es buena, dará como resultado mejores cosechas y mayores rentabilidades económicas.

El suelo donde se planta el tomate ha de estar correctamente drenado, admitiendo un pH con unos márgenes aceptables entre los ligeramente ácidos y ligeramente alcalinos, corregidos habitualmente con cal y azufre, respectivamente.

Aunque la tomatera prefiere suelos sueltos de textura silíceo-arcillosa y ricos en materia orgánica, se desarrolla perfectamente en suelos arcillosos enarenados.

La temperatura influye en la maduración, tanto en la precocidad como en la coloración de la fruta: valores cercanos a los 10°C y superiores a los 30°C, originan tonalidades amarillentas. La temperatura óptima de desarrollo oscila entre 20º y 30°C durante el día y 15º y 20°C<sup>166</sup> durante la noche. En temperaturas superiores a los 25°C e inferiores a los 12º C la fecundación es defectuosa o nula. Temperaturas superiores a los 30º-35°C afectan la fructificación por el mal desarrollo de los óvulos, el desarrollo de la planta en general y del sistema radicular en particular. Temperaturas inferiores a 12º-15°C también originan problemas en el desarrollo de la planta. No obstante, los valores de temperaturas descritos son meramente indicativos, debiendo tener en cuenta las interacciones de las temperaturas con el resto de parámetros climáticos.

El tomate requiere una buena iluminación, a veces modificada por la densidad del cultivo, sistema de poda, latada o tutorado y prácticas culturales que optimizan la recepción de los rayos del sol, especialmente en la época de invierno cuando la radiación es más limitada.

La humedad relativa del aire óptima, es la comprendida entre un 60 y un 80%; cuando esta humedad es muy alta se favorece el desarrollo de enfermedades aéreas como el agrietamiento de la fruta y se dificulta la fecundación debido a que el polen se compacta, abortando parte de las flores. El rajado del fruto puede tener su origen en un exceso de humedad edáfica o riego abundante, tras un período de estrés hídrico. Una humedad relativa baja dificulta la fijación del polen al estigma de la flor.

La tomatera se desarrolla bien en muchos lugares de la tierra, teniendo en cuenta unos mínimos en el margen de temperatura soportado y en las calidades del suelo, aceptando una salinidad moderada en el agua de riego. Todos los elementos utilizados para que la productividad y calidad del fruto sean óptimas, quedan en manos de los agricultores: preparación del suelo, abono adecuado, tratamiento de

---

<sup>166</sup> NUEZ, F.,...Opus cit., p. 75.

las distintas enfermedades de la planta y del fruto, riego correcto y en resumen, un mantenimiento equilibrado en todos los pasos que requieren el cultivo, desde la labranza de la tierra hasta la recolección de la fruta.

### **Origen**

El tomate tuvo su origen en las tierras altas de la costa occidental de Sudamérica, localizadas en la región andina que se extiende desde el sur de Colombia al norte de Chile, y desde la costa del Pacífico a las laderas de los Andes. Sin embargo, sería en México donde se domesticó esta planta y donde ya, con anterioridad al siglo XVI, se alimentaban los habitantes de aquél país. A partir de la conquista fue traída a Europa por los españoles. Cuando los conquistadores hispanos encontraron los huertos donde los indígenas cultivaban el tomate se descubría una nueva hortaliza, ya que, en ningún otro lugar del Viejo Mundo era conocida. La domesticación de la planta estaba ya en una fase avanzada, conociéndose en aquella época distintas variedades derivadas de las malas hierbas llegadas desde el sur. La palabra tomate viene del náhuatl *tomatl*; con este nombre se designa a una variedad redonda encerrada en una membrana (tomate con cáscara), sin embargo, el tomate grande es conocido en México, como *jitomate* (*xitomate*), llamándosele tomate al tomatillo o tomate verde.

Cuando los españoles llegaron a América, el tomate formaba parte de la dieta de los pueblos que constituían la cultura azteca y en los pueblos de la zona mesoamericana, donde se cultivan, se venden y se consumen, como un producto de singular importancia para su alimentación.

Las hipótesis que nos llevarían a conocer su domesticación y su proceso hasta este punto tienen una explicación más difícil; estimándose que la planta del tomate se daría como mala hierba, hasta que fue apreciada por los habitantes de México y cultivada con otras hortalizas ya conocidas, como el millo, la calabaza y los chiles<sup>167</sup>.

Los españoles y portugueses difundieron el tomate en Europa, Oriente y África, a través de sus colonias de ultramar. Se estima que fue a partir de 1540

---

<sup>167</sup> NUEZ, F.,... Opus cit., p. 35.

cuando los españoles trajeron el tomate a España. En principio se trató de introducir en el consumo europeo, tanto el tomate (*Lycopersicon*), como el *tomatl*, tomate con cáscara (*Physalis*), sin embargo, éste último no obtuvo el mismo aprecio por el consumidor en el Viejo Continente. En Europa se extendió con facilidad por todos los países mediterráneos, aunque de una manera desigual. Con la ayuda del clima templado se fueron cultivando en Italia tomates de color amarillo a los que llamaron “pomo d’oro” (manzana dorada o *pomodoro*), este nombre se le atribuye al herborista Mattioli, que ya en el año 1554 nos habla del consumo del tomate en Italia con “aceite, sal y pimienta” (Rick 1978)<sup>168</sup>. Sin embargo en Francia se conocería como “pomme d’amour” (manzana del amor) y recomendado como fruto afrodisiaco. Las *Hierbas de Gerald*, texto publicado en 1597, sería una de las publicaciones que introduciría el conocimiento del tomate en Gran Bretaña, pero no recomendaba su consumo por su contenido tóxico. Esta idea influyó negativamente y no se le consideró un producto alimenticio hasta el siglo XVIII; a partir de entonces se cultivó en la metrópoli y en las colonias. Lo mismo ocurría en Alemania, donde no se consumiría hasta el siglo XVIII. Este rechazo al consumo estaba ocasionado por la comparación con las solanáceas europeas que, por su riqueza en glicoalcaloides tóxicos, producía algunos problemas de salud, aunque no graves<sup>169</sup>. En la mayoría de los países fue utilizada como planta ornamental, en tal sentido fueron apreciadas sus flores amarillas y sus frutas de diversos colores. En 1800 se conocían dos variedades de tomates para ser consumidos, en 1850 se conocían siete variedades y a finales del siglo XIX ya se conocían más de veinte variedades.

En España se introduciría su consumo a través de Nápoles, en tiempos del rey Carlos III. Tuvo especial influencia en su propagación, la llegada del Rey a España para suceder en el trono a su hermano Fernando. En Nápoles se utilizaba el tomate en ensaladas y en salsas, siguiendo la recomendación de un libro de cocina que Carlos III trae a España y lo divulga. La llegada del tomate al Archipiélago debió ser por la misma época que en la Península, sin embargo, como ya hemos

---

<sup>168</sup> FUNDACIÓN PRODUCE SAN LUIS POTOSÍ, *Jitomate*. Programa estratégico de necesidades de Investigación y Transferencia de Tecnologías. Cadena agroalimentaria del tomate. 2002. (52 páginas).

<sup>169</sup> NUEZ, F.,... Opus cit., p. 37.

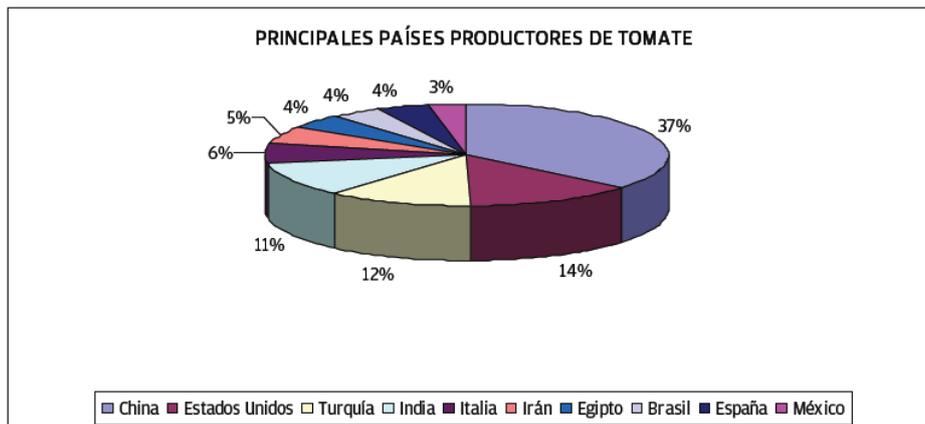
comentado, no fue una de las hortalizas más apreciadas por sus habitantes. A partir de la implantación como cultivo para la exportación, fue consumido en abundancia como ya mostraremos en alguno de los cuadros estadísticos.

### **Distribución geográfica del tomate**

El tomate es la hortaliza más consumida en el mundo, y la que económicamente tiene mayor repercusión. Según las estadísticas de la FAO, de la distribución del año 2005 correspondió a la Unión Europea un 15,2% del consumo mundial, con unos volúmenes aproximados de 5.686.697 toneladas y un crecimiento del 1,3% sobre el año anterior.

C.XVI: PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE TOMATES (TMS)

PAÍSES	2004	2005	2006	2007	2008
China	30,143,929	31,618,462	32,519,315	33,596,881	33,811,702
Estados Unidos	12,854,480	10,982,790	12,257,172	14,185,180	12,575,900
Turquía	9,440,000	10,050,000	9,854,877	9,945,043	10,985,400
India	8,125,600	8,825,400	9,820,400	10,054,600	10,260,600
Italia	7,683,071	7,187,014	6,351,202	6,530,162	5,976,912
Irán	4,022,878	4,781,018	5,064,571	5,000,000	5,000,000
Egipto	7,640,818	7,600,000	8,576,070	8,639,024	4,204,039
Brasil	3,515,567	3,452,973	3,362,655	3,431,230	3,934,275
España	4,383,202	4,810,301	3,800,552	3,664,100	3,847,800
México	3,037,265	2,800,115	2,899,153	3,150,353	2,936,773



Fuente: Comisión Veracruzana de comercialización Agropecuaria (México).  
 (Datos estadísticos de la FAO. [www.faostat.fao.org](http://www.faostat.fao.org))

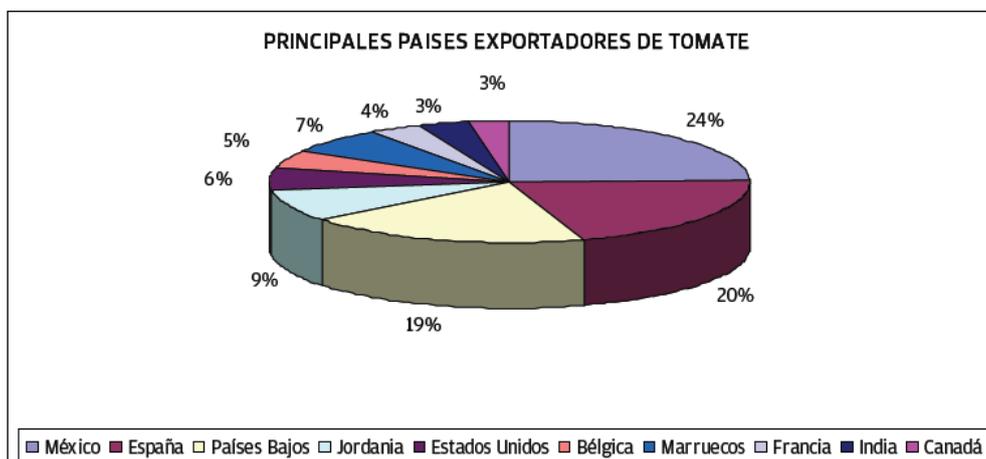
España se distingue, en competencia con México, como primer exportador de tomates del mundo, sin embargo, como productor ocupa el noveno lugar.

Los países europeos de mayor consumo en el año 2005 son: Italia (29,1%), España (12,9%), Alemania (12%) y Francia (10,6%). Entre los países importadores a

nivel mundial destaca Estados Unidos con 1.070.808 tms, seguidos de Alemania con 663.561 tms, Irak 655.481 tms, Rusia 550.528 tms, Francia 492.569 tms, y Reino Unido 419.643 tms<sup>170</sup>

C.XVII: PRINCIPALES PAÍSES EXPORTADORES DE TOMATES (TMS)

PAÍSES	2003	2004	2005	2006	2007
México	903,384	895,126	900,767	1,031,503	1,072,646
España	946,511	1,023,028	923,907	987,260	880,630
Países Bajos	690,949	771,848	770,750	776,496	834,589
Jordania	186,517	237,859	285,169	304,529	386,968
Estados Unidos	180,712	212,279	188,173	144,184	245,315
Bélgica	202,041	204,503	200,209	200,002	203,328
Marruecos	179,804	107,365	166,570	192,353	297,593
Francia	94,972	96,706	113,314	120,647	166,978
India	11,328	7,427	11,743	33,593	134,845
Canadá	131,450	137,163	146,277	141,957	125,209



Fuente: Estadísticas de la FAO. ([www.faostat.fao.org](http://www.faostat.fao.org).)

España es el primer exportador europeo, en competencia con los Países Bajos, reexportadores de gran parte del tomate importado, a sus países limítrofes en la Europa occidental.

### 2.1.3 - PREPARACIÓN DEL SUELO

En los primeros días de mayo el cosechero grancanario comienza la preparación del terreno para la campaña, tarea fundamental para alcanzar unos resultados óptimos en la futura cosecha. Aunque la tomatera sea una planta poco exigente en cuanto a la

<sup>170</sup> Estadísticas del año 2007. ([www.faostat.fao.org](http://www.faostat.fao.org))

calidad del suelo y acepte para su cultivo todo tipo tierras, está comprobado que su composición, drenaje y tratamiento previo a la plantación, influyen en los resultados de la cosecha.

En la década de los cincuenta, el cosechero y el aparcerero ya habían adquirido unos conocimientos amplios, nacidos de su experiencia que, aplicados con cierto método, compensaban las deficiencias del terreno y lograban mejores resultados. El aparcerero observaba que en las tierras arcillosas no se adaptaba la tomatera con la misma facilidad que lo hacía en los suelos donde la tierra tenía una composición arcillo-arenosa. Si la composición era silíceo-arcillosa y se trataba de tierras sueltas y ricas en materia orgánica, comprobaba que estas condiciones influían en la producción y en la liquidación final de la zafra. Por esta razón, procuraban evitar los terrenos menos productivos en el momento de firmar el contrato de aparcería. La empresa, por su parte, recurría a tratamientos de choque, transportando en camiones toneladas de picón, que mezclaban con la tierra arcillosa, para conseguir una composición más suelta, beneficiando las raíces de la tomatera, que tenían con este complemento una mejor aireación. En otras ocasiones la aportación se realizaba con cal.

A la experiencia propia se iba añadiendo las mejoras introducidas por otros cosecheros en sus cultivos; conocimientos que llegaban de otros países productores, en especial de Holanda e Inglaterra. En la década de los sesenta, se tomó como medida habitual el análisis previo del terreno a cultivar, valorándose los niveles de nutrientes existentes en la tierra y las enmiendas que se deberían aportar. Cuarenta y cinco días antes de la plantación, una vez terminada la zafra anterior, se efectuaban los correspondientes análisis.

Una de las primeras conclusiones obtenidas tras el análisis físico-químico del que hablamos, correspondía a la estimación de niveles del pH. Tras el diagnóstico, se buscaban los remedios; si el índice resultaba ácido, sería necesario subirlo con una enmienda caliza o *encalada* hasta acercarlo a la neutralidad (pH=7), si por el contrario, el índice correspondía a un nivel alto alcalino, se debía acidificar con azufre hasta alcanzar un pH neutro. En términos de porcentajes, el nivel calizo ideal debe estar en un estado óptimo del 2-5%, por lo cual, si éste resulta inferior al 2%, era imprescindible añadir la enmienda con cal antes de la plantación, procurando que la

encalada y la aplicación del estiércol no coincidiesen, y que las dos labores estuviesen separadas con un espacio de tiempo no inferior a dos meses.

Apoyando estas estimaciones, existió siempre el criterio del cosechero y sus mayordomos, quienes con su experiencia en la historia del terreno estudiado, aportarían el diagnóstico ideal para cada parcela de la finca y la mejora requerida para conseguir la productividad deseada. En general, se consideraba que la tierra más apropiada para el cultivo de la tomatara era la arcillo-arenosa con un pH entre 6,5 y 7, con la flexibilidad que concedía la planta, para soportar los suelos ligeramente ácidos y ligeramente alcalinos, cuando estaban enarenados. Era frecuente en las tierras que estudiamos, y en general en los llanos del Sureste, que la mayoría de los terrenos precisasen de la encalada para neutralizar la acidez y facilitar la alimentación de la planta.

Para cubrir las necesidades de cal, los hornos de Arinaga y Fuerteventura se convirtieron en los principales proveedores de Gran Canaria; dichos hornos funcionaban a pleno rendimiento en los meses coincidentes con el comienzo de la zafra. La cal viva se emplea, especialmente, en los terrenos más arcillosos y cuando el terreno tenía cierta composición de arena se utiliza la cal muerta. El yeso y la piedra molida podían emplearse en los terrenos ligeros<sup>171</sup>.

Después de realizar los estudios y correcciones que anteceden, se araba la tierra, teniendo en cuenta que la planta del tomate requiere un suelo bien drenado y debe estar lo suficientemente aireado para que posea la capacidad de retener la humedad y las raíces obtengan el nutriente sin dificultad.

Con anterioridad a la década de los cincuenta, fueron utilizados los mulos, los caballos y las yuntas de bueyes, para arrastrar los arados que labraban la tierra. Posteriormente, a medida que la agricultura se iba modernizando, los agricultores importantes, los sustituyeron comprando más tractores de enormes ruedas traseras y de cadenas (también llamados de oruga), además de los motocultores. El terreno, unas veces durante un año y otras, durante dos o más, teniendo en cuenta el agotamiento, tras un tiempo de cosechas continuadas, precisaba de un período de descanso,

---

<sup>171</sup> E.de E. *Notas sobre el cultivo de tomates. (1950-1960)*. Mecanografiado. (MDC), pp. 2-4.

permaneciendo en barbecho para recuperar su productividad. Durante el tiempo muerto se contrataban obreros para preparar los terrenos baldíos, quitando las piedras y arrimándolas a la orilla de la parcela antes de ser arada.

A partir del mes de mayo resultaba familiar contemplar en los llanos del Sureste el baile de las nubes de polvo y las ahulagas levantadas por el viento, al paso de las yuntas de bueyes y de los tractores, y las largas hileras de surcos dejadas como huella por las rejas de los arados. La utilización de las yuntas de bueyes continuó siendo imprescindible en algunas parcelas de la finca, sobre todo en las cadenas de las laderas, de difícil acceso para el tractor. Gradualmente se fue abandonando el cultivo de estas terrazas, consideradas por el cosechero, menos rentables.

En la práctica habitual, la tierra se araba con una antelación a la plantación no inferior a los dos meses, considerándose esta práctica una medida de desinfección natural, en la que la tierra removida se beneficiaba de los rayos del sol. Se llegaron a utilizar los *cardones*, unas plantas que se criaban salvajes en los terrenos baldíos y, sobre todo, en los barrancos. Los *cardones* se cortaban en trozos pequeños y se añadían a la tierra cuando se araba, los efectos se consideraban muy beneficiosos, desapareciendo con este tratamiento los temidos nematodos. Posteriormente, se pensó que estos antiguos métodos eran insuficientes; era necesario acudir a medios químicos para lograr una desinfección más efectiva, pues, con estos métodos, los nemátodos permanecían vivos en la tierra labrada y atacaban las raíces de las plántulas tan pronto se trasplantadas. En la prensa de comienzos de los sesenta los establecimientos de productos para la agricultura, ofrecían insecticidas para ser utilizados antes de la plantación de tomates y las papas: “defienda su cultivo contra los nematodos”<sup>172</sup>.

Arada en profundidad la tierra y pasado una o varias veces el cultivador, se llevaba a cabo una de las labores más características de su preparación. El terreno removido hacía emerger a la superficie gran cantidad de piedras de pequeño y mediano tamaño que dificultaban la plantación. El trabajo de retirar las piedras o *despedregar*, era realizado por cuadrillas de jóvenes, en ocasiones por niños, que las iban recogiendo y las trasladaban a las orillas de la parcela acumulándolas en los

---

<sup>172</sup> *Diario de Las Palmas* 3.08.1961, Pág. 7.

majanos. Una vez despedregada se procedía a *desterronar* la tierra, que con el riego y la lluvia se había apelmazado, esta labor resultaba más necesaria, como será fácil de deducir, en los terrenos arcillosos. El arado había dejado estos terrones que los obreros con la azada o la *fucha* los iban triturando.

Después de arado el terreno se procedía a una de las tareas que creó más polémicas entre propietarios y aparceros, se trataba de *armar la tierra*; consistía en la preparación de los surcos con el correspondiente *acaballonado*. A continuación se procedía a realizar un abonado de fondo que, dependiendo del análisis previo, aportando fósforo y potasio y también el estiércol. Este sistema fue modificándose a medida que se fueron incorporando nuevas técnicas agrícolas.

*Armar* la tierra, formaba parte de la liturgia previa a la plantación. El *asurado* ya queda preparado por el tractor y el obrero con la azada ejecutará el *acaballonado*. Los obreros labran los surcos con una longitud y orientación adaptadas al desnivel del terreno, procurando que no fueran demasiado largos y respetando entre ellos una anchura entre 45 y 50 cm., donde los *caballones* tendrían una altura inferior a los 30 cm. El trazado de los surcos cuenta con una pendiente necesaria (entre 0,20 y 1%) para que el riego resulte eficiente. Con esta inclinación se buscaba la retención del agua y que el consumo fuese inferior.

La luminosidad es importante para el tomate, por ello, el terreno cultivado debía estar orientado al naciente, sin sombras que limiten sus horas de luz; estas condiciones influirán en los mejores resultados de la cosecha como el peso y la calidad, además de intervenir en la prevención de enfermedades. Valores reducidos de luminosidad inciden de manera negativa sobre el crecimiento de la planta, así como en la floración y la fecundación. Durante el proceso vegetativo resulta fundamental la relación que se mantiene entre las temperaturas del día y de la noche y la luminosidad que recibe la tomatara. Las fincas del Sureste disfrutaban de esta envidiable ubicación, por el Este aparecía el sol mañanero desde la costa y durante todo el día iluminaba la plantación hasta que desaparecía tras las montañas del Oeste.

#### **2.1.4 - EL CICLO DEL AGUA: EL RIEGO**

Con anterioridad a la década de los setenta, antes de surgir los invernaderos y el riego por goteo, se utilizó de manera común el riego *a manta o a surco*. El cosechero contaba con una estructura sencilla y eficaz para llevar el agua hasta las plantaciones: pozos, estanques, cantoneras, tuberías y acequias, se organizaron estratégicamente con el fin dotar al cultivo del agua necesaria<sup>173</sup>.

El turno de riego de la finca de tomates es de doce o quince días, necesitando alrededor de 10.000 metros cúbicos por hectárea, en los seis meses que por término medio dura el cultivo. Por suerte para los canarios, la planta de la tomatara admite un cierto grado de salinidad, aceptando concentraciones de cloruro de sodio, localizado entre 0,5 y 0,7 por 1.000, sin embargo, se producen cosechas interesantes con agua con un contenido de más de un gramo y que, en ocasiones, llegó a superar los 4 gramos de sal por litro. Su necesidad y la adaptación para conseguir una buena productividad, a partir de una correcta combinación de agua dulce y agua salina, hizo que el cosechero recurriera a los más ingeniosos sistemas para encontrar el equilibrio idóneo de salinidad. En tal sentido, se desarrolló una práctica para conseguir que la dureza fuera admitida por el tomate y no perjudicara la tierra. El agua picada bajaba la productividad y las tierras absorbían sales que necesariamente se habían de lavar antes del nuevo cultivo.

Nos sorprendería el resultado de un estudio en profundidad de esta práctica, tan habitual en los llanos del sur y sureste de Gran Canaria; tierras consideradas eriales durante años, precisamente, por la falta del líquido elemento. Sería necesaria la construcción de canales, tuberías y acequias, para acercar el agua de las medianías y las cumbres, nacidas de fuentes, galerías, pozos y escorrentías; almacenadas en presas y estanques<sup>174</sup>. De la mezcla del agua de los llanos, generalmente salobre, y del agua dulce de las medianías y las cumbres, surgieron los logros económicos de los años cincuenta y sesenta, época en que el cultivo y la exportación llegaron a su esplendor, en los tiempos cuando sólo se cultivaba el tomate al aire libre.

---

<sup>173</sup> QUIRANTES GONZÁLEZ, F.,...Opus cit. Tomo I, pp. 148-151 y 197-205.

<sup>174</sup> FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, E., "Pequeña historia del agua". *La Provincia*. 25-5-1974.

Entre los beneficios que este sistema de riego, hemos de señalar las características particulares aportadas al tomate canario por el agua “picada”, conformando en su sabor unas peculiaridades especiales. También habría que reseñar consecuencias negativas, por la utilización abusiva del agua salina en durezas que rondaban los cinco gramos de cloruro de sodio por litro. Esta práctica redundaría en un deterioro de las tierras, pasados unos años de continuada utilización.

La excavación de pozos surgía a medida que se iba comprando y roturando los



**Motor pozo Finca Hijos de Diego Betancor (Vecindario). (M.Z.)**

terrenos y se necesitaba agua para el riego. Los periodos de mayor actividad exportadora se correspondían con mayores zonas cultivadas y más demanda de agua. Los primeros años de la década de los treinta, posterior a la

gran depresión, correspondieron a una etapa en la que se excavaron mayor cantidad de pozos en la costa y en las medianías, actividad repetida en los últimos años de la década de los cuarenta.

Durante los años 1948 y 1949 se construyeron 22.312 metros de pozos y 11.334 metros en galerías de pozos. Este trabajo fue realizado por unos 4.000 obreros y dio como resultado un importante aumento del caudal de agua subterránea. A finales de 1947 se obtenían 2.370 litros por segundo, y a finales de 1949 se había conseguido alcanzar los 4.212 litros por segundo<sup>175</sup>. En 1980 permanecían activos 11185 pozos.<sup>176</sup>

Los pozos construidos o en construcción en Gran Canaria en 1949 ascendían a 1.262, y el número de galerías con la boca en el exterior era de 228; el número de alumbramientos de agua sumaban entonces unos 1.490 y de estos, correspondían a los municipios del Sureste los siguientes:

<sup>175</sup> Banco de Vizcaya. *Revista Financiera. Islas Canarias*. 1950, p. 52.

<sup>176</sup> QUIRANTES GONZÁLEZ, F,... Opus cit. Tomo II, p. 25.

C.XVIII: TOTAL DE POZOS Y GALERÍAS DEL SURESTE DE GRAN CANARIA EN 1950

MUNICIPIOS DEL SURESTE	POZOS	GALERÍAS	TOTAL LABORES DE ALUMBRAMIENTO DE AGUAS EN 1949
Agüimes	95	8	103
Ingenio	73	5	78
Santa Lucía	50	4	54

Fuente: Banco Vizcaya. Revista Financiera. *Islas Canarias*. 1950<sup>177</sup>

Para el riego de la finca de Las Rosas, Navarro y Grau-Bassas, contaba con dos pozos, uno de agua dulce situado en El Mondragón, término municipal de Ingenio, a una distancia aproximada de cinco kilómetros de Las Rosas y otro de agua salobre ubicado en la finca principal y colindante con el edificio del almacén de empaquetado antiguo y a un estanque que almacenaba unos 2.000 m<sup>3</sup> de agua. La mezcla de las dos calidades de agua se realizaba en una cantonera cercana a este segundo pozo.

El 27 de noviembre de 1950 se autorizó la apertura de un pozo en El Mondragón: explotación completa de aguas en un “pozo que consta de un motor Diesel de 18 H.P., bombas de tres cuerpos, tuberías estanque y demás accesorios propios del mismo”. En cuanto a las tuberías, su reseña es la siguiente: “una tubería de hormigón que llega hasta Arinaga, atravesando terrenos de Navarro y Grau Bassas y de otros propietarios, entre ellos Don José Gil. También cruza dicha tubería la carretera del Estado número 815, tramo de Agüimes al Puerto de Arinaga, Km. 6.590 y el Barranquillo de las Dueñas por dos lugares...” Por esta descripción relacionada en Escritura Pública, se puede visualizar el recorrido de su canalización hasta la finca utilizando una larga tubería desde El Mondragón, atravesando el barranco de Guayadeque y el barrio de la Banda, trasladando el agua buena para su mezcla con el “agua picada” extraída del pozo de Las Rosas.

El pozo de Las Rosas era más antiguo y se encontraba situado a menos de cuarenta metros sobre el nivel del mar, representando para este pozo y, para todos los que se encontraban alrededor y al mismo nivel, el alumbramiento de agua salobre,

---

<sup>177</sup> Según los datos aportados para la Revista Financiera del Banco de Vizcaya, dedicada a Las Islas Canarias, LUIS G. GARCÍA-LORENZANA, autor del artículo: “Las aguas subterráneas en la Isla de Gran Canarias”.

influyendo la cercanía de la orilla del mar, a poco más de dos kilómetros de la Playa de Vargas. El agua de este pozo fue utilizada para el riego de la finca, aunque su dureza era considerada alta para el tomate y hubo que recurrir a la mezcla con agua dulce para compensar y tratar de llegar a un índice inferior a “3”, dureza estimada asimilable para la tomatera, con una rentabilidad razonable. La alfalfa y el millo para los animales, menos exigentes que el tomate, siempre se regaron con agua de este pozo.

En el ejemplo escogido, resulta interesante analizar la evolución del riego y las necesidades de agua de la empresa, a partir de la primera compra de tierras en las Rosas, el 23 de septiembre de 1943, incluyendo un pozo de “agua picada”. La cobertura de necesidades de agua dulce se fue cubriendo a medida que la finca iba creciendo y la solvencia de la sociedad permitía realizar nuevas inversiones. Era necesario autoabastecerse de agua dulce para evitar los vaivenes del mercado del agua, tanto en lo referido a precio como a servicio. La empresa recurre a la compra de terrenos y solicita la correspondiente autorización de apertura del pozo en El Mondragón, concedida el 27 de noviembre de 1950.

La maquinaria utilizada para bombear el agua del pozo, constituyó un constante tema de conversación entre los cosecheros y trabajadores de entonces. Grandes motores diesel de 50 a 100 caballos de vapor, que movían por correa un cigüeñal, donde descendían las varillas, quedaron repartidos por toda la isla como muestra inequívoca de su trabajo durante muchos años, en mayor cantidad, donde se cultivaba el tomate. Las bombas empleadas para extraer el agua de los pozos fueron de pistón de tres cuerpos, con las correspondientes varillas de hierro desde la boca del pozo hasta la bomba situada a 6 u 8 metros sobre el fondo.

Por los años cuarenta los motores que accionaban las bombas, los tornos de extracción y los compresores, utilizaban petróleo y gasoil para su funcionamiento. Algunos motores más modernos, fueron impulsados por energía eléctrica. Cuando el agua se extraía de pozos de menor profundidad (treinta o cuarenta metros como

máximo), la maquinaria se reducía a una pequeña bomba de pistón, accionada, en ocasiones, a través de un molino de viento<sup>178</sup>.

El diámetro de estos pozos suele ser de poco más de dos metros y, generalmente, alcanzan profundidades superiores a los 80 metros, superando en algún caso los 150. En el pozo se suelen abrir galerías, en uno o varios niveles. La labor de los piqueros fue la de aumentar el caudal del agua, siempre sujeta a distintas dificultades y mermas.

Alrededor de los pozos se movían una serie de operarios que hacían posible el abastecimiento del agua para el riego. El encargado (motorista), contaba habitualmente se desplazaba con agilidad de uno a otro pozo; los maquinistas, trabajadores del “güinche” y piqueros, constituían el equipo conservador de la máquina del pozo, de su funcionamiento y que el caudal del agua cubriese las necesidades del riego en la finca. Los maquinistas fueron a la vez piqueros que bajaban a excavar en las galerías y en el fondo del pozo. Éstos se situaban para este menester dentro del *cacharrón* (un gran cubo con forma de bidón), donde cabían dos piqueros, con una luz de carburo y un trozo de hierro para utilizarlo a modo de campana.

Los piqueros vivieron con frecuencia el peligro inminente y traicionero, en las bajadas al fondo del pozo y a las galerías, donde abundaba el venenoso gas carbónico<sup>179</sup> y se desprendían las piedras con frecuencia, peligros que podían acabar con sus vidas. Fueron muchos los piqueros fallecidos accidentalmente en los duros trabajos de los pozos. Cuando el piquero bajaba al pozo, se oía durante la jornada de



El Cacharrón

trabajo el sonido de la campana; iba avisando al maquinista del guinche sobre la operación a maniobrar. Previamente estaba convenida la clave del diálogo: una, dos, tres, o varias campanadas seguidas, precisaban si el cacharrón bajaba, se paraba o subía, a veces con urgencia, por un desprendimiento o la aparición de una bolsa de gas.

<sup>178</sup> Véase: MARTÍN RODRÍGUEZ, L., *Aprovechamiento de las aguas subterráneas*. Escuela Politécnica Universitaria de Las Palmas de G.C. 2000.

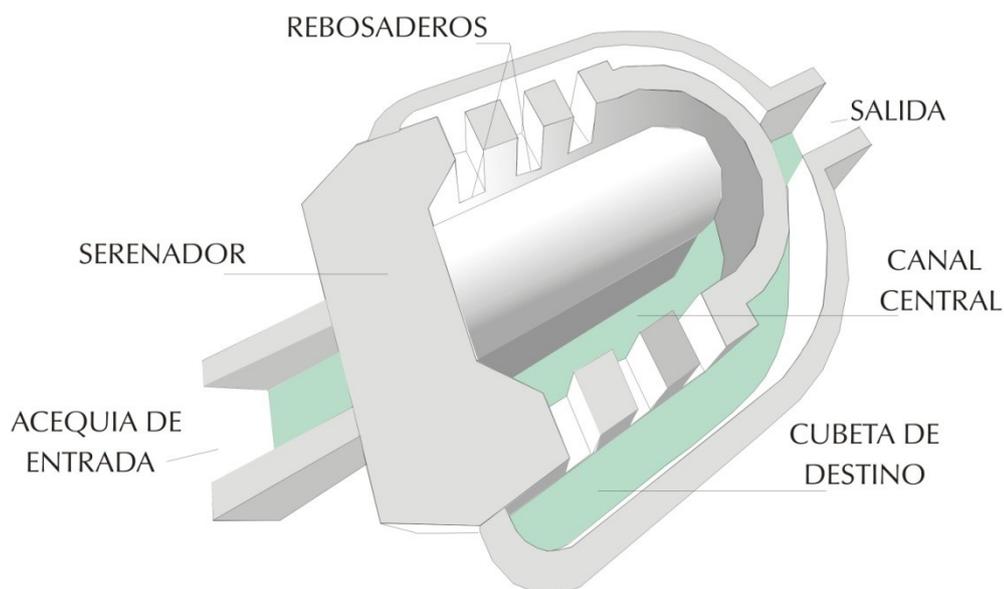
<sup>179</sup> QUIRANTES GONZÁLEZ, F.,...Opus cit. Tomo I, p. 184.

En casos, no tan excepcionales, se acudía a la compra de agua, a las heredades o propietarios de agua con canalizaciones cercanas a la finca. Tuberías que desde Telde atravesaban la costa hasta Arinaga y Sardina. El costo y las necesidades del agua condicionaron, con frecuencia, el cultivo del tomate en Gran Canaria.

Los estanques concentraban el agua para el riego. Ubicados en lugares estratégicos, por lo general, los más altos de la finca, y contruidos en forma cuadrada; redonda o rectangular, con mayor o menor altura y capacidad, dependiendo de la zona donde se ha de regar. Al lado de cada pozo encontraremos siempre un estanque receptor del agua extraída, y al lado de cada estanque localizaremos una cantonera. A veces la cantonera la encontramos al aire libre, y otras veces, dentro de una caseta convenientemente cerrada con una puerta de madera o de hierro.

Los componentes de una cantonera son: *serenador*, *canal central*, *rebosaderos*, *cubetas de destino* y *bocas de salida*.

## PRINCIPALES COMPONENTES DE UNA CANTONERA



La Cantonera. Dibujo de Cristóbal Rebollo López sobre el esquema de Eduardo Medina Peñate en *Adeyahmen, debajo del agua. (Localización y análisis de las principales cantoneras de Telde).*

La sencillez característica de la *cantonera* o “caja de reparto”, esos pequeños depósitos con varias bocas que distribuyen de manera equitativa el agua del riego, no hace justicia a su importantísima misión. Nos encontramos ante una pequeña obra de ingeniería donde la experiencia popular aporta su sabiduría. También llamadas “cajas de agua”, distribuían equitativamente a través de los vertederos la *dula* (turno del riego).

El agua llega desde la fuente o desde el estanque hasta la *cantonera*, depósito con tantas salidas, como partes en que se desea dividir el agua entrada diariamente. La hora es el instrumento regulador del riego y las medidas utilizadas para distribuir el agua son las siguientes:

- Una *suerte* = de 24 horas
- Una *azada* = de 24 o de 12 horas (dependiendo de los heredamientos)
- Un *día* = 12 horas
- Una *cuarta y alberconada* = 3 horas
- Un *gruesa* = 1 hora

Una *azada* de 12 horas, calculada en un caudal de 10 litros por segundo, sumaría 432 metros cúbicos de agua

Las acequias constituyen otro de los elementos básicos de la finca. La red de



El Riego (Foto López Valerón)

distribución del agua a partir de la *cantonera* se realiza a través de las acequias que en su recorrido pasan por tramos al descubierto, cuando transcurre por el interior de la finca, y entubada bajo tierra cuando atraviesan caminos y carreteras, o en zonas de menor seguridad. La acequia está configurada en un sencillo canal hecho de lajas y

piedras, a las que se impermeabiliza con barro, o con cal y arena, y más tarde con cemento, para evitar filtraciones y pérdidas. De la acequia madre se van derivando

otra serie de acequias o machos que reparten el agua por el cultivo, utilizando las tornas para llenar los surcos<sup>180</sup>.

### 2.1.5 - MATERIALES PARA EL CULTIVO: CAÑAS, VARAS Y TIRAS DE PLATANERA

Acabada ó antes de comenzar la zafra, contemplamos en los campos de cultivo de tomates los flejes de cañas y varas amontonadas en forma de conos, que bien

podían parecer tiendas de indios, llamadas “cucañas” por los aparceros. La tomatera cultivada al aire libre, necesita de un soporte o latada para estructurar su crecimiento por medio del tutorado y evitar que el tomate se dañe rozándose con



Cucañas (Foto Museo La Zafra)

el suelo, además, se consigue con esta técnica la organización de la poda, la fumigación y la recolección. Si la planta se deja crecer libremente, puede alcanzar una longitud superior a los dos metros y sería muy difícil organizarla para un cultivo racional.



Cañaveral (Revista Villa de Ingenio)

Antes de realizar este trabajo se efectuaba el primer riego, con la misión de ablandar la tierra. Las varas o estacas se espichan por pareja, uniéndose la una a la otra clavadas a ambos lados del caballón a una distancia aproximada de 80 cm. Horizontalmente se van colocando las cañas, habitualmente tres, separadas en un tramo de 35-40 cm, y se van enlazando con otras a lo largo del surco. La caña superior que se ata en la junta de las varas es

<sup>180</sup> FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, E., “Curiosidades sobre las captaciones de agua en Gran Canaria”, *Revista El Campo* nº 96. 1984, pp. 41-46. Consultar también a QUIRANTES GONZÁLEZ, F., *El regadío en Canarias*. Interinsular Canaria. Universidad de La Laguna. 1981.

conocida como *cumbrera* y hasta la década de los cincuenta, se amarraron todos los elementos del soporte con tiras de plataneras y alambres.

Las cañas crecen de manera salvaje en los barrancos de la Isla y en las zonas húmedas de las medianías, también las encontramos a orillas de las acequias y de los estanques. Puede sorprender, la cantidad de cañas necesarias para la encañada de la *latada*, construir los *socos* y cobertizos en las plantaciones y la fabricación de los techos de las chozas, colocando encima de las cañas tortas de barro.

Las varas fueron sustituyendo a las cañas donde se requería mayor fortaleza de apoyo. Se utilizaron en mayor cantidad y durante mucho tiempo las varas de brezo, árbol que crece en nuestras islas, particularmente en La Palma, donde alcanza una altura de 20 metros y más; muy por encima del desarrollo de esta misma planta en cualquier otra parte del mundo. También se trajeron varas desde Guinea Ecuatorial.

La sujeción de la planta a la *latada* o *tutorado*, se realizó con *tiras de plataneras*, hasta que, paulatinamente, se fue sustituyendo por la rafia. Conforme la planta iba creciendo, se ataba el tallo a la caña cada 25-30 cm., hasta que la planta alcanzaba la caña *cumbrera*, donde la planta es desmochada, o se deja caer al otro lado.

La *tira de platanera* se obtuvo del tallo de la platanera. Una vez separadas y secas, las cortezas concéntricas que forman el tallo o *rolo* se humedecen y usando un artilugio de madera con clavos se irán limpiando y separando en tiras, utilizándose en las funciones mencionadas, la más importante, amarrar la rama de la tomatera con la *latada* a medida que va creciendo. La tira de platanera tiene la virtud de no dañar al débil tallo de la planta.

Durante muchos años y, hasta la llegada del cultivo en invernaderos, nos podíamos encontrar con este característico paisaje a ambos lados de la carretera general C-812, hasta el mar a la izquierda y hasta las laderas de la montaña a la derecha. Los *socos* también formaban parte del paisaje. Los fuertes vientos requerían que el aparcerero resguardara, en un primer momento, a las jóvenes plantas recién trasplantadas del semillero y, posteriormente, al tallo de la planta y al fruto, dañado por el roce de las hojas, cuando un día sí y otro también, los vientos alisios arreciaban

en la costa. Antes de la plantación las parcelas se protegían de estos vientos con los *zocos* hechos con cañas fuertemente unidas unas con otras, atadas con alambres y sujetas a fuertes listones clavados en el suelo, resistiendo sus embates durante toda la zafra. También los pinos salados plantados en la zona ayudaban en este cometido. Habitualmente los encontramos acompañando a los socos, a ambos lados de la carretera general y en los caminos de la finca.

#### **2.1.6 – FERTILIZANTES: ALMACÉN DEL GUANO.**

En los primeros años del cultivo para la exportación, los ingleses aplicaron la tecnología según sus conocimientos agrarios, aportando cambios en los fertilizantes utilizados por los agricultores canarios, con el propósito de mejorar el rendimiento y preservar a la planta de enfermedades; estas técnicas fueron modificándose con los años. El terreno cultivado por primera vez proporcionaba mejores cosechas, necesiéndose acudir al tratamiento con fertilizantes, para compensar la pérdida de productividad en las cosechas posteriores.

El cosechero confeccionaba antes del comienzo de la zafra un plan ordenado de fertilización, almacenando los productos que iba a necesitar durante la campaña. El tomate es poco exigente en suelos, sin embargo, exige grandes cantidades de abonos para producir importantes cosechas, utilizándose habitualmente, unos 6.000 kilos por hectárea cultivada.

Una vez realizadas las labores comentadas y teniendo en cuenta las características orgánicas del terreno, se procederá a la aplicación del estiércol que, además de darle una mejor estructura al suelo, sobre todo al arcilloso o arenoso, le aportaba ligereza y aireación, favoreciendo cosechas de mejor calidad, crecimiento y dureza en el tomate. El estiércol vacuno, caballar, ovino y caprino, se irá almacenando en el estercolero. El boyero, antes de su recogida, irá repartiendo la paja bajo las reses, creando lo que llama la cama de los animales y que, a partir de la mezcla con los excrementos, formará el estiércol que trasladará al estercolero para su maduración. De la misma manera actúa el pastor en el corral; allí se juntarán los restos de hierbas, rastrojos y tomates con los excrementos de las cabras y las ovejas. La maduración del

estiércol es fundamental para evitar que en el terreno se desarrollen los nematodos cuando se aplica.

Antes de su aplicación el cosechero había analizado la tierra y comprobado los residuos de estiércol del cultivo anterior, a partir de esta valoración decidía la cantidad aplicable. Su utilización ha sido controvertida, pues, en opinión de algunos países europeos, resultaba perjudicial la aplicación de este abono orgánico, sin embargo, los cosecheros lo utilizaron habitualmente. En Canarias se valoraron las características especiales de su producción y los beneficios aportados al tomate. Para que la fruta resistiera sin estropearse durante el largo trayecto, requería una corteza más consistente y la utilización de este abono orgánico se la proporcionaba.

La tomatara crece de manera continua durante todo el ciclo de su vida vegetal, produciendo a su vez raíces, tallos, flores y frutas, necesitando el suministro constante de alimentación. Sin embargo, en la utilización de los fertilizantes se tendrán en cuenta sus valores catalizadores, pues, un abonado excesivo puede traer como consecuencias la aceleración de la producción y que no se cumplan las pautas pretendidas en la zafra.

Ubicado estratégicamente, para el funcionamiento de carga y descarga de los camiones, el *almacén del guano* es meticulosamente administrado por un encargado. El control de los porcentajes mezclados para conseguir la cantidad y la calidad pertinente, sería su misión primordial, además, debía llevar la contabilidad, donde recogía las entradas y salidas en vales y conduce. La pulcritud del encargado del almacén del guano le llevó a sostener alguna que otra discusión con el mayordomo y bastantes enfados con los peones, si no cumplían con exactitud las órdenes y el detalle pretendido.

Se conoce como *guano* al excremento de las aves, acumulado durante años en las costas del norte de Chile y las costas del sur de Perú, así como en las islas de la zona.. El más conocido en aquella época fue traído en sacos de 50 kilos, con el nombre de Nitrato de Chile. El amoníaco llegaba en sacos de esparto de 100 kilos, la potasa en sacos de 50 kilos y la cal era traída a granel desde los hornos ubicados en Arinaga, en la Montaña de los Vélez y sobre todo, en Fuerteventura.

En el almacén del *guano* se contaba con un espacio despejado para realizar las mezclas en el suelo, extendiendo en primer lugar una capa de nitrato amónico, encima una capa de sulfato de potasa y por último la de fosfato de cal. A esta mezcla se le añadía, según se estimase conveniente, el magnesio para la maduración y el sulfato de hierro para los cultivos afectados por la enfermedad de clorosis férrica. Mención aparte ha de hacerse del azufre, también mezclado en ocasiones con otros productos y usado, fundamentalmente en polvo, como fungicida preventivo.

La unidad de medida utilizada por los agricultores canarios, para combinar los distintos productos fertilizantes fue el *pilón*. Resultaba de mezclar 2.000 kilos de nitrato amónico, con 2.000 kilos de sulfato de potasa y 2.000 kilos de cal. La proporción, para cantidades más pequeñas de mezcla, seguirían las equivalencias marcadas. En ocasiones se añadía por pilón, 300 kilos de sulfato de magnesio o, la parte proporcional estimada, y si la circunstancia lo hacía necesario, se añadía al pilón 100 kilos de sulfato de hierro<sup>181</sup>.



Mujer vertiendo guano en el agua del riego. (Foto López Valerón)

La mezcla era realizada por los peones con azadas, para extender y mezclar, y con palas para amontonar el abono resultante y envasar en sacos de 40 kilos que serían repartían por el cultivo de manera inmediata.

Resultaba familiar, contemplar la figura de la mujer o del hijo del aparcerero, sentados sobre un saco de esparto, echando puñados de guano en la acequia por donde llegaba el agua al terreno que se regaba.

Como regla habitual, antes de efectuarse la plantación se abonaba convenientemente el terreno, con unos 200 kilos de fertilizantes por fanegada,

---

<sup>181</sup> VV.AA. *Entre Surcos y Ceretos. Un pueblo hecho a empujones de zafra*. Asociación homenaje a los trabajadores del cultivo y empaquetado del tomate de Carrizal. Agüimes. 2006, p. 30.

mezclados convenientemente con la tierra. Cuatro semanas después de la plantación se realizaba el primer abono de superficie, unos 100-150 kilos por fanegada, aplicándose a ambos lados de la planta y, siempre, en tierra húmeda. A los quince días siguientes se repetía el abonado.

La fertilización se aplicaba según convenía a las plantas y dependiendo de las características del producto. Por este motivo, a veces se añadía al agua del riego, en otras se aplicaba a las plantas por medio de aparatos o bombas de las usadas para fumigar y, los granulados se entierran en el camellón, haciéndose un hueco con el almocafre, dejando el abono cubierto con tierra.

Pasados los años, los usos de los fertilizantes se van modificando. La tecnología ha superado todas las perspectivas imaginables, hasta llegar a cultivar el tomate sin necesidad de suelo; para conseguir este logro los avances en los abonos químicos han tenido una especial significación. En la antigua finca de Las Rosas encontramos hoy una producción hidropónica bajo invernadero, la vista de estos cultivos apenas tienen que ver con los trabajados al aire libre en los años cincuenta. En la actualidad, el antiguo almacén del empaquetado de Navarro y Grau-Bassas se ha convertido en el almacén del guano de la empresa Bonny.

#### **2.1.7 - LA SEMILLA: VARIEDADES DEL TOMATE EN CANARIAS.**

Podemos preguntarnos por qué hay tantos tipos de semillas y, a qué se debe la existencia en el mercado de tanta variedad de tomates. La respuesta la encontramos estudiando la evolución de la historia del tomate. En 1850 se conocían siete variedades y a final de siglo una veintena, en la actualidad, según algunos estudios, se estima que alcanzan las dieciséis mil. Las nuevas variedades llegaron como consecuencia de la investigación para mejorar las características de la fruta y su rendimiento. Se trataba de encontrar una semilla que se acomodase a la zona donde se iba a cultivar, adecuada al gusto del consumidor. En esta materia destacan una serie de variedades atribuidas al hibridista inglés *Stoner*, quien daría nombre a la *Stoners Exhibition* y muchas otras derivadas, cultivadas en Canarias.

Desde las primeras exportaciones, el país receptor imponía el tipo de tomate que deseaban consumir, mostrando sus preferencias en calibre, color y sabor, y una serie de características demandadas por su mercado. Desde Inglaterra llegaba la semilla; el cosechero se encargaba de la siembra, el cuidado y trasplante de la plántula. Para la siembra de semilleros se habilitaron viveros en condiciones óptimas, para que el desarrollo de las plántulas consiguiese la calidad suficiente para poder ejecutar un trasplante eficaz.

En los primeros tiempos, hubo agricultores especializados en la siembra de semillas y la venta de las plántulas preparadas para el trasplante a los pequeños agricultores. Posteriormente, la semilla fue entregada a los agricultores por los exportadores o por los intermediarios, obteniendo a cambio el compromiso de compra.

El cosechero utilizaba también la semilla obtenida del mejor tomate en la cosecha anterior, abaratando y mejorando la producción. Se escogía y maduraba el tomate más sano y se exprimía dentro de grandes barricas, donde se le dejaba fermentar. La fermentación conseguía semillas sanas, libres de enfermedades. A la semilla se le dejaba secar en tablones de madera y, una vez seca, se guardaba hasta la siembra del semillero en la campaña siguiente.

La siembra se llevaba a cabo en tajos, requiriendo un cuidado especial para que estuviera suficientemente desinfectado y libre de malas hierbas, procurándose que el número de plantas nacidas del semillero no excediesen de 300 por metro cuadrado. El suelo ideal debía tener proporciones parecidas de tierra, arena y turba, además, requería un calentamiento específico, administrado añadiendo estiércol al suelo.

Por regla general los semilleros comienzan a sembrarse desde el mes de junio con la idea de tener siempre disponible una cantidad de plántulas durante toda la zafra y con el fin de reponer las plantas que, por enfermedad o maleza, hubiesen de arrancarse y trasplantarse de nuevo.

Hemos referido anteriormente como a la finca de Las Rosas llegaba el “agua dulce” desde un pozo en El Mondragón y, sería en el terreno cercano a este pozo donde se ubicó el vivero para la siembra de la semilla. La elección de este preciso lugar

para la creación de los semilleros no fue casual; se trataba de una finca con agua muy buena, magnífica tierra y clima favorable. Las medianías de Ingenio estaban más resguardadas del viento que los llanos de Las Rosas, esta circunstancia y la cercanía a la zona de cultivo, aportaron las cualidades buscadas para cumplir con este cometido.

El tomate cultivado en Canarias ha disfrutado de las características requeridas para el consumo en fresco. Por sus cualidades, el exportador aseguraba la aprobación del mercado comprador. La elección de las variedades producidas, siempre estuvo definida por el gusto del país importador y, en tal sentido, el primero que marcó la pauta a seguir sería el mercado inglés. Las variedades fueron cambiando, siendo sustituidas por otras con características específicas que se adaptan mejor a las condiciones del suelo, el tipo de clima, la resistencia a las plagas y enfermedades de la zona y, sobre todo, con unas cualidades de conservación que resistieran los seis o siete días del largo trayecto hasta el mercado de destino.

Desde comienzos de la exportación, los agricultores canarios comprueban la coacción de los exportadores ingleses que les proveían de semilla y les obligaban a venderles el tomate. El director de los jardines de Kew impartió unas conferencias en Londres de las que entresacamos el siguiente párrafo: “El tomate es hoy otro artículo de importación en el Reino Unido, y aunque de fecha muy reciente, asciende ya el total importado a 15.000 cajas, o sea 2.700 toneladas de tomates, el coste total en Londres es de dos peniques por libra, y como llegan al mercado cuando no hay tomates ingleses, el consumo es seguro, por falta de competencia, y las islas españolas harían un negocio si no fuera porque la simiente la venden y proveen los exportadores allá establecidos, quienes la distribuyen a condición de que sus cultivadores se las vendan a un precio determinado, relativamente bajo, por quintal. Su precio al detalle, como término medio, deja un beneficio líquido del 100 por 100”<sup>182</sup>.

Las primeras variedades exportadas debieron cultivarse con semillas indígenas, sin embargo, muy pronto fueron importadas desde Inglaterra. A través de los Informes Consulares Británicos y las noticias de prensa de la época, nos llegan noticias del cultivo de una primera variedad llamada *Manzana* y, posteriormente, otras

---

<sup>182</sup> *Diario de Las Palmas*, 15.11.1895.

conocidas como *Perfeccion*<sup>183</sup> y *Livinston*. Les sucederían otras variedades de *Manzana Blanca* y *Manzana Oscura*<sup>184</sup>. Como se puede comprobar, se produjo un cambio relativamente rápido en el tipo de tomate cultivado, introduciéndose las de origen inglés, simultáneamente con otras de matices autóctonos.

En los primeros años se fueron experimentando resultados con distintas semillas, llegándose a conseguir una cierta aceptación en una variedad indígena de color verde manzana con origen en la variedad inglesa *Comet*, cultivada por iniciativa de los propios cosecheros. Éstos producían su propia semilla, escogiendo los mejores frutos y realizando las tareas de exprimir, fermentar y secar, para luego sembrarla, mostrando cuidado en no compartir el experimento con los demás cosecheros.

Con anterioridad a la crisis exportadora que sacudió al comercio canario del tomate durante el período de la Segunda Guerra Mundial, se había ensayado con éxito la siembra con variedades inglesas y americanas, vigentes en los años de posguerra, con cultivos bien diferenciados: Roja, Blanca, Príncipe de Gales, Manzana Negra, o Manzana de Palo y el Cruce de Blanca y Palo.

C.XIX: VARIEDADES MÁS CULTIVADAS EN LAS DÉCADAS DE 1940 Y 1950

VARIEDADES		CALIBRE
EN CANARIAS	EN INGLATERRA	(Tamaño medio del diámetro transversal)
Roja	<i>Alisa Craig</i>	40 a 50 mm.
Blanca	<i>Evesham Wonder</i>	45 a 55 mm.
Príncipe de Gales	<i>Prince of Wales</i>	50 a 60 mm.
Manzana Negra o Manzana de Palo	<i>Kodine Red</i>	55 a 65 mm.
Cruce de Palo y Blanca		60 y mayores

Fuente: Mapa Agronómico Nacional: Islas Canarias.

El tomate de variedad “Roja” tiene forma esférica, piel lisa, color verde oscuro en su etapa previa a la madurez y rojo en la madurez completa. Normalmente tienen tres carpelos, aunque en ocasiones se producen con dos carpelos, dando lugar a los

<sup>183</sup> *Diario de Tenerife*: 6-9-1892 y 16-10-1895.

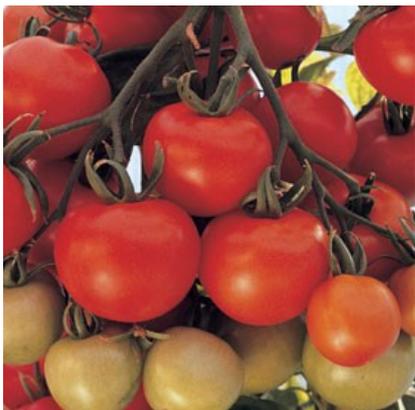
<sup>184</sup> *Diario de Tenerife*: 13-6-1912.

tomates ahuecados (zocates, no aptos para la exportación. Esta degeneración suele producirse al comienzo de la cosecha y son el resultado de una mala aplicación de los abonos, en su caso, por exceso de nitratos. Aunque se trata de un fruto con corteza delgada y delicada consistencia, tiene muy buena resistencia para su transporte y llega con muy buena calidad al mercado consumidor. El rendimiento es bastante grande si las fincas están bien regadas y abonadas correctamente. El tamaño de los frutos es relativamente pequeño alcanzando un diámetro que oscila entre los 40 y 50 mm. El peso oscila entre los 45 y 55 gramos.

El tomate de variedad “Blanca” es redondo y de piel lisa como la variedad roja, sin embargo, sus cualidades son bien diferentes. En la premadurez el tomate tiene un aspecto verde-blanquecino, rojo intenso en la madurez completa. Su corteza es más gruesa que el rojo, lo que le da mayor consistencia y si los carpelos del tomate fueran dos en vez de tres, el fruto no se queda hueco. En cuanto el tamaño, es un poco mayor, oscilando entre los 45 y 55 mm de calibre, alcanzando un peso que varía entre los 55 y 70 gramos. Su resistencia al frío y al calor, así como al transporte, le valoran como una variedad muy rentable siempre que se cultive en las condiciones óptimas de riego y abonado. Las variedades roja y blanca tienen muy buena aceptación en el mercado inglés, que prefiere un tomate de tamaño mediano.

El tomate de variedad “Manzana Negra” o “Manzana de Palo”, tiene otro tipo de mercados, donde les agradan los tomates de mayor tamaño. De forma redonda y achatada por el eje, tiene en su premadurez un color verde muy oscuro y en su madurez es rojo con sombras oscuras. Tomate consistente, con piel gruesa, con un tamaño que oscila entre 55 y 65 mm de calibre y un peso promedio de 85 gramos.

Entre las cualidades del “Manzana Negra”, destacamos su resistencia para el transporte, condiciones especiales para aguantar sin ablandarse una vez maduro; esta característica tiene su explicación en la estructura interna de la baya, que le dan una presencia maciza, con más de tres carpelos y muy poca semilla. Su rentabilidad por planta es relativamente pequeña. El tomate grande, tipo Manzana Negra, tiene un



**Variedad *Alisa Craig***

mercado muy delimitado en el continente europeo, particularmente, en Francia, Holanda, Suiza, Bélgica, parte de Alemania y Norte de la Península<sup>185</sup>.

La variedad “Cruce de Palo y Blanca”, es un híbrido entre las dos variedades y sus características son también un cruce entre ambas. De gran tamaño, alcanza los 60 mm de diámetro, tiene una forma alargada, con surcos en dirección al eje. Internamente tiene muchos carpelos, lo que le hace ser un fruto con consistencia maciza, resistente al clima y a los transportes. Estas condiciones le promocionaron como la variedad preferida por el consumidor continental.

A comienzos de la década de los cincuenta ya se conocían ensayos hechos por los cosecheros-exportadores canarios más importantes, para introducir unas variedades con unas características, más o menos autóctonas, cuyo origen era confuso (lo más probable “Stonnors”), denominadas con nombres de la zona o de los cosecheros: *Especial de Fuerteventura*, *Especial Quintana*, *Especial Betancor*, etc., presentaban unas cualidades muy definidas en cuanto al color rojo intenso, liso, redondo, tamaño mediano y resistente al transporte. Un requisito imprescindible para la exportación al Reino Unido era que el tamaño fuera de calibre mediano.



**Variedad *Moneymaker***

Un ejemplo muy conocido de entre estas variedades locales, cosechada por los agricultores y los cosecheros que cultivaban en Fuerteventura, fue el tomate *Especial Fuerteventura*, con particulares características en calidad y sabor, cualidades donde participaba el suelo, el clima y la salinidad de las aguas majoreras. Su consistencia y exquisita pulpa, exenta casi de semilla, obtuvo singular estimación entre todas las variedades cultivadas en Canarias y consiguió cotizarse a muy buen precio. Tenía el

<sup>185</sup> MAPA Información Agrocomercial. 1943, p. 27.

inconveniente de tener un calibre relativamente pequeño y la piel dura, sin embargo, esta consistencia fue valorada cuando se exportaba a mercados más lejanos.

El mercado de exportación canario ha estado encausado hacia un cultivo de plantas de crecimiento indeterminado, empleadas habitualmente para el cultivo en fresco. Las variedades más cultivadas durante las décadas de los cincuenta y los sesenta, fueron: la *Alisa Craig*, de la variedad “Roja” y de origen inglés, redondos y lisos con un peso medio aproximado de 50 gr. y, relativamente pequeño. La variedad *Moneymaker* consigue que su producción sea más abundante, con dos o tres carpelos, aunque de piel más delgada, resiste bien su transporte al Reino Unido, su principal consumidor.

También en dichas décadas se cultivó la variedad “Blanca”, tipo *Evesham Wonder*, de procedencia inglesa, se plantaba en la zafra temprana y desde el principio de la exportación fue implantada conjuntamente a las anteriormente mencionadas y a la variedad *Príncipe de Gales*, que supondría introducir en el mercado frutos de mayor



**Variedad Tomate Canario**

tamaño. Para el cultivo de esta variedad se requería unas condiciones especiales en el terreno, requiriendo más altura y el inconveniente de tener mayor sensibilidad a las enfermedades. Un tomate excelente de piel delicada, dificultando su transporte. El tamaño, oscilaba entre los 50 y 65 mm., con un peso promedio de 75 gramos y con baja resistencia al frío y al calor, que fueron la causa de pérdidas importantes con esta variedad.

Si a estas circunstancias añadimos la poca aceptación de esta variedad en el Reino Unido, su rentabilidad resultaba negativa y dejó de cultivarse.

Analizando la evolución del cultivo a partir de la Segunda Guerra Mundial, nos encontramos con variedades aparecidas a finales de la década de los cincuenta, que se irán imponiendo en atención a su productividad, introduciéndose en competencia con los anteriores, para mostrar su hegemonía durante la década posterior. En ese grupo podemos distinguir en primer lugar, el tomate apreciado por muchos especialistas como el típico “Canario”, variedad tipo “Roja” y de origen inglés; de semilla blanca,

redondo y de piel lisa, cultivado generalmente en la temporada tardía, con un peso medio de 60 gr. Tiene un calibre muy homogéneo y si lo cortamos horizontalmente, comprobamos que aparecen dos alvéolos, aunque en tamaños más crecidos pueden aparecer tres a cinco. Esta variedad es del tipo *MoneyMaker*, liso, no es muy resistente a las enfermedades y fue durante mucho tiempo, el tomate preferido por el mercado inglés y el holandés. Como cualidades más celebradas del tomate canario podríamos afirmar que es aromático, de sabor agridulce, jugoso, sabroso y de pulpa carnosa; además, resiste los cambios de temperatura y el transporte, sin mayor deterioro<sup>186</sup>.

También fueron introducidas en estas décadas las variedades inglesas: *Stonnors Exhibition* y *All Round Moss*, además, de la *Ponfret Castle*; de semilla blanca y tamaños ligeramente crecidos, las variedades de tamaño mediano, *Devon Surprise* y *Vanguard*. En la semilla negra se podría destacar el *Potentate* y el *Best of All* de los crecidos y el *Pluption King* de los medianos, también variedades británicas.

Las variedades americanas, holandesas y francesas, también fueron aceptadas por los cosecheros canarios: *Vemone*, *Marmande*, *Carmelo* y sobre todo la *Meltine*, que mantuvo la hegemonía durante varios años, cultivándose simultáneamente con las variedades *Estrella*, *Diego*, *Bornia*, *Restino*, *Sonato*, *Sobeto*, etc., con excelentes resultados de producción. Estas variedades se imponen en el cultivo por exigencias del mercado importador, a partir de la década de los setenta.

En la segunda mitad de la década de los ochenta aparecen las variedades de larga vida "Long self Life" como la *Novy*, *Cristina*, *Lorena*, *Elena*, con cualidades diferenciadas en color y consistencia. Posteriormente, ya en la década de los 90, aparecen las variedades *Daniela*, *Vanesa* y *la Fa-175*, mejorando la productividad con relación a las anteriores.

Surgen en esta década otras variedades con buenos resultados: *Mónica*, *Colón*, *Atlético*. Las variedades de tipo canario: *Laurisilva*, *Virginia*, *Nelly*, *Habana*, *Arturo*, hicieron competencia a otras del mismo tipo: *Lucía*, *Dominique*, *Indiana* y *Gabriela*, coexistiendo hasta la campaña 1999-2000, bajo la supremacía de la *Daniela*. En esta etapa surge la presencia de la "Bermisia Tabaci", introduciendo una enfermedad de

---

<sup>186</sup> VILLALVA MORENO, E., *El cultivo del tomate en Tenerife y Gran Canaria*. Santa Cruz de Tenerife. Ediciones Idea. 2007, p. 27.

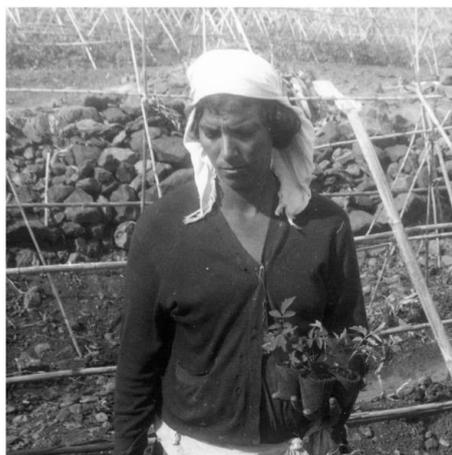
consecuencias letales, el “Virus de la Cuchara” (TYLCD). La baja resistencia a esta plaga de la variedad *Daniela*, acabó con ella casi de forma definitiva<sup>187</sup>.

No ha resultado fácil sustituir la variedad *Daniela* del mercado consumidor y se han incorporado al cultivo en las últimas campañas las variedades *Boludo*, *Dorothy*, *Mariana* y *Killer*, con o sin injerto. Ha tomado mayor preponderancia la *Dorothy* que, sin embargo, tiene un problema de conservación cuando se recolecta con humedad o gotas de lluvia. En el año 2007 se desarrolla una nueva plaga, la “Tuta Absoluta”, que asestará otro duro golpe al cultivo, en plena recesión desde los estragos del “Virus de la Cuchara”.

El gusto inglés por el tamaño del tomate también ha cambiado y, aunque siempre se inclina por un calibre moderado, prefiere que no baje del “MM” y que llegue en ocasiones al “G”, imperando siempre como calibre más apetecido el “M”<sup>188</sup>. El consumidor joven inglés comienza a tener influencia en la elección de las variedades importadas y se ha definido en un porcentaje importante por el tipo “prune” y la presentación en racimos.

#### 2.1.8 - LA PLANTACIÓN: CRECIMIENTO, PODA E INJERTO.

El cultivo tendrá una pauta de plantación que cubrirá la zafra en dos o tres hojas (cosechas), de manera que la “primera hoja” para la temporada temprana, se plantará a finales de junio o principios de julio, la “segunda hoja” en octubre, y la “tercera hoja” en enero. El objetivo de esta cadencia estaba encaminado a que la producción fuera escalonada, lo que no evitaba, sin embargo, que en ocasiones se juntaran dos hojas y la producción alcanzaba tal cantidad de tomates, que era absorbido con dificultades por el almacén, donde se tenía que recurrir a gran cantidad de horas extraordinarias del personal y, a la petición de



La Plantación (Foto: Col. O'Shanahan)

<sup>187</sup> TABARES RODRÍGUEZ, J.M., “Ensayo comparativo de variedades de tomate en “descuelgue” con y sin injerto. Campaña 2009-2010”. Cabildo Insular de Gran Canaria. Granja Agrícola Experimental. ( 22 páginas).

<sup>188</sup> Comentarios del receptor de tomate canario en Londres John Fosrter.

ayuda a las empresas más cercanas, para que le prestasen personal y así poder apartar y empaquetar la fruta en esos períodos puntuales. Esta manera de organizar la zafra, estaba dirigida a la consecución de tres temporadas dentro de la campaña: la temprana que recogía el primer período entre octubre y diciembre; la temporada media desde enero a febrero y, la tardía, de marzo a mayo.

La plántula tiene 5 ó 6 semanas cuando se realiza el trasplante. Previamente ha sido arrancada del semillero con la raíz desnuda o en cepellón, y depositadas en bandejas, operación que ha de ser realizada con especial cuidado para causar el menor daño a las raíces y que éstas no se rompan, asegurándose el operario de que la tierra esté ligeramente húmeda antes de ejecutar esta acción. La podredumbre de las raíces es causada en la mayoría de las ocasiones por las lesiones producidas en la operación de arrancado y trasplante, y son el motivo de la llegada de hongos y bacterias, que encuentran en las raíces heridas una entrada fácil. Una vez arrancadas las plántulas, se van separando, eliminando las que no reúnan las condiciones mínimas exigidas para su trasplante y se van uniendo en manojos que se atan con tiras de platanera, colocándose en bandejas, donde previamente se ha colocado turba humedecida. Las bandejas con las plántulas se transportan del vivero al cultivo, en las horas frescas de la mañana o de la tarde. Desde El Mondragón a Las Rosas existe una distancia que se recorre en menos de media hora, lo que no supone mayor perjuicio para el marchitamiento de la plántula.

Antes de realizar el trasplante, la tierra ha de estar previamente regada y con el grado de humedad necesaria para que la plantita enraíce convenientemente. Esta labor requiere especial cuidado. Los aparceros o los plantadores, suficientemente capacitados para este cometido, provistos con una vara de medir para



Terreno preparado para plantar.

observar la distancia correcta que separan las plantas, y ayudado por una palilla (*dibber* o almocafre), realizan la operación de espichar la plántula en la tierra o trasplante. Como regla general se trasplanta de 3 a 5 plántulas por metro cuadrado, lo que supone unas 30.000 a 55.000 por hectárea (16.500 a 30.000 por fanegada).

El operario irá haciendo hoyos en el caballón con la ayuda de un almocafre, instrumento generalmente utilizado para el trasplante de plantas pequeñas, estos hoyos se hacen seguidos y cuidando de que estén en línea recta. A continuación se colocan las plántulas en los hoyos y posteriormente se cubren. A veces se trabaja en cadena y, en este caso, el obrero irá situando las plantitas separadas regularmente una de la otra, para que de inmediato el plantador realice el correspondiente hoyo y la plante, siempre tendrá muy en cuenta que no esté, ni demasiado enterrada, ni muy poco y en el lugar exacto para que el riego sea totalmente efectivo en su crecimiento. Generalmente, si la plántula es fuerte, con un tallo suficientemente desarrollado, de al menos 5 mm y con una altura de 15 a 20 cm, cuando las condiciones climáticas son favorables y el terreno ha tenido la preparación adecuada, el número de plantas que enraízan es de un alto porcentaje, sin embargo, si se ha producido algún marchitamiento, es necesario replantar las que no sobreviven, sustituyéndolas por otras nuevas, tarea que se efectúa en un plazo máximo de quince días.

Al ejecutarse el trasplante, el obrero comprueba que no haya contacto entre las raíces y los abonos añadidos previamente a la tierra, para la alimentación de la plántula, obteniendo de esta manera un crecimiento más rápido; este riesgo se solventa aplicando al riego fertilizantes solubles.

La planta va creciendo y su tallo será atado gradualmente a las cañas horizontales de la *latada*, por medio de una tira de platanera, mientras, se van realizando las labores propias del mantenimiento. La *poda* de las hojas será una de las tareas que se realizará a criterio del aparcerero, teniendo en cuenta la protección del fruto de los rayos del sol o los daños que el viento puede infringir al tomate. Cuando se realiza la poda, el aparcerero se ha de preocupar para que el corte quede lo más cercano al tallo, lo que hará que cicatrice con mayor rapidez.

A la tomatera le nacen brotes en las axilas de las hojas y de las ramas, estos brotes se deben eliminar para que no reduzcan la fuerza al tallo principal. Cuando son

pequeños, se quitan con la mano, apretándolos en la base entre los dedos pulgar e índice y si son muy grandes, debe utilizarse la tijera para evitar desgajar la planta. Los aparceros son conscientes de que esta operación de *deshijado* o *destallado* ha de ser realizado de forma correcta, utilizándose una fumigación posterior con un producto que ayude a cicatrizar la herida y prevenir enfermedades como el “botrytis”.

El *deshoje* tiene lugar cuando se eliminan las hojas viejas y manchadas, lo que mejora la ventilación y disminuye la presencia de enfermedades, sin embargo, con el deshoje puede ocurrir que la fruta queda muy expuesta a la luz directa del sol, lo que traería como consecuencia que el tomate se quemara.

Singular atención merece el *parón* o *descabezado*, cortando la copa creciente por encima del último racimo para que la planta concentre su fuerza en los racimos más cercanos a la tierra y que el fruto crezca y madure con mayor rapidez. Esta operación evita el nacimiento de flores nuevas, lo que puede significar para los que escojan esta técnica, un avance de dos semanas en su maduración. También se conseguía, que tras esta operación, la calidad del tomate mejorara, los frutos maduraban con menos enfermedades y resultaban más fáciles de recolectar.

El cultivo exige un mantenimiento continuado del terreno, para evitar el crecimiento de las malas hierbas y conseguir que los surcos estén siempre bien contruidos. Desde el trasplante, el aparcerero está pendiente del nacimiento de las malas hierbas que proliferan y compiten con el tomatero en la absorción de nutrientes, además de estorbar el paso y el riego de los surcos. De manera sistemática, el aparcerero ayudado por su mujer y sus hijos se dedica a raspar la tierra para airearla y arrancar las hierbas de forma manual. La utilización de herbicidas tiene una historia más reciente y significan un importante ahorro de trabajo, sin embargo, al tratarse de un producto que causa efecto por contacto, puede dañar el tallo del tomatero, además, el viento también influye en estas fumigaciones de manera negativa. El aparcerero procura tener los surcos libres de hierbas durante el período del cultivo y, en especial, en la época inmediata al trasplante, cuando la plántula ve impedido su crecimiento, si no se escarda convenientemente el espacio alrededor de la misma. Evidentemente, si durante el crecimiento de la planta, de la floración a la maduración,

existe a su alrededor una cantidad excesiva de malas hierbas, reducen su productividad.

Los aperos de labranza habitualmente utilizados por el aparcerero son: la azada o sacho, la pala, la hoz, el pico, el rastrillo, la *fucha*, el almocafre, la palilla y las tijeras de podar; herramientas manejadas con singular destreza, suficientes para cumplir el cometido deseado.

La práctica del injerto en el cultivo del tomate es una técnica moderna utilizada para conseguir una rentabilidad más alta, fortaleciendo la planta contra las plagas que frecuentemente la atacan a través del suelo (nematodos, fusarium, etc.)<sup>189</sup>. Esta técnica se ha generalizado en los últimos tiempos, a raíz de prohibir la utilización del Bromuro de Metilo para la desinfección. El injerto se fue introduciendo en la agricultura, al reconocerse como un sistema eficaz, sin el impacto ambiental negativo de otras técnicas agroquímicas. A través del injerto se obtiene una nueva planta sana, con determinadas cualidades, evitando el contacto con el suelo y los microorganismos que la atacan.

El mayor inconveniente atribuido al injerto para impedir su implantación definitiva, ha sido el elevado costo de esta labor. Sin embargo, la mecanización consigue abaratarla: un obrero puede injertar manualmente de 125 a 150 plantas por hora, mientras que una máquina proporciona el injerto de 300 a 1000 plantas por hora.

### **2.1.9 - PLAGAS Y ENFERMEDADES**

El cosechero se organizaba con diversas estrategias, para preparar una defensa efectiva contra las distintas plagas y enfermedades que perjudicaban al cultivo durante la zafra. Existía una experiencia que precisaba los aspectos morfológicos y biológicos de los elementos agresores, conocimiento imprescindible para planificar los tratamientos más efectivos.

La tomatera se siente amenazada y en muchas ocasiones atacada, por distintos agentes biológicos: virus, bacterias, hongos, insectos y gusanos. El cosechero está atento para defenderse a partir de la preparación de la tierra y, posteriormente, desde

---

<sup>189</sup> TABARES RODRÍGUEZ J.N.,... Art. Cit.

la siembra de la semilla y el crecimiento vegetativo. La tomatera está expuesta a plagas y enfermedades que pueden dar como resultado una “mala zafra”, y las penurias



Mujeres sulfatando (Colección O'Shanahan)

económicas y pobreza que significaba esta expresión. Los aparceros estaban en contacto con el mayordomo para encontrar el remedio apropiado y actuar de inmediato cuando surja una emergencia; en tal sentido, siempre estará prevenido para protegerse de la

plaga que ataca la raíz, el tallo, la hoja y el fruto del tomate.

Desde la siembra de la semilla pueden aparecer las primeras enfermedades, resultado, en algunas ocasiones, de la siembra de semillas enfermas y en otras, la mayoría de las veces, por aplicarse una mala práctica de riego; además, por infección en el suelo, en las herramientas utilizadas y hasta en el agua de riego.

La planta y el fruto son muy sensibles a las temperaturas frías, perjudicándoles el ambiente húmedo, causante de los ofensivas criptogámicas; para su defensa, se ha de recurrir al azufrado permanente de las plantas, utilizándose un promedio de 600 a 800 kilos de azufre por hectárea<sup>190</sup>.

#### **Principales plagas:**

- *Chupadores:* Insectos (Pulgones, mosca blanca, trips, paratrioza).  
Ácaros (Ácaro blanco, araña roja).
- *Masticadores:* orugas, gusanos.
- *Minadores:* Insecto (Minador de la hoja).
- *Nematodos.*

Los agricultores conocían las enfermedades y plagas con su particular argot, difícil de entender para toda persona ajena al cultivo, y cuando se refieren a una

---

<sup>190</sup> MAPA 1943, p. 23.

enfermedad, una plaga ó, a un insecticida, que ataque o defienda la agresión de los distintos agentes dañinos, no resultará fácil al estudioso, transcribir sus palabras. En el siguiente resumen se entenderá este comentario.

#### **Principales enfermedades:**

- *Bacterianas*: Cáncer bacterianos, Mancha bacteriana, Mancha negra del tomate, Tinte del hierro.
- *Fungosas*: *Antracnosis*, Cáncer del tallo (*Alternariosis*), Cenicilla (*Fusarium*), Mancha gris de la hoja, Moho gris, Moho blanco, Tizón temprano, Tizón tardío, *Verticilinum*
- *Virales*: TMV, ToMV, TYLCV, CMV, PVY, TBSV.<sup>191</sup>

#### **Enfermedades del semillero**

El “agostado parásito” y el “pie podrido” (en Canarias también llamada “la cinturilla”) atacan la planta en la sementera y está provocada por hongos. La enfermedad se desarrolla en el cuello, a ras de suelo, atacando los tejidos que se cubren de manchas marrones y destruyen la planta. El cultivador suele prevenir este problema acompañando el riego con una solución de sulfato de cobre y carbonato de amoníaco<sup>192</sup>.

#### **Enfermedades y plagas que atacan la raíz:**

- La podredumbre de los semilleros llega a través de diferentes hongos, atacando el cuello de la planta y marchitando la hoja.
- En la *fusariosis*, el micelio del hongo penetra en la raíz y el tallo. La planta se marchita y se muere.
- Los *nemátodos*, gusanos o lagartas de cuerpo fusiforme o cilíndrico, no segmentados, que dañan las raíces primarias y los cuellos de la planta.
- La *alternariosis* es provocada por un hongo que mancha y pudre el cuello.
- Los *noctuidos* son insectos nocturnos cuyas larvas se comen las raíces durante la noche.

---

<sup>191</sup> Guía de productores de hortalizas. *Meister Media. WorldWide.*

<sup>192</sup> E. de E.,...Opus cit., p. 27.

### **Enfermedades en el tallo:**

- El *mildiu* producido por un hongo microscópico que ataca el tallo, provoca podredumbre y manchas amarillas.
- En el *marchitamiento bacteriano*, la bacteria que causa esta enfermedad vive en el suelo e infecta las raíces y tallo, y va cerrando gradualmente el movimiento del agua en el tallo lo que provoca el marchitamiento inmediato. En ocasiones la misma plántula que está contaminada desde el semillero recrudece la enfermedad con el crecimiento del tomatero. Las semillas pueden ser el origen del mal.

### **Enfermedades en las hojas:**

- El *mildiu* ataca también las hojas que se va volviendo amarilla hasta que pudre.
- La *podredumbre gris*, se produce sobre todo después del deshojado, deshojado o desmochado. Las heridas que no cicatrizan son atacadas por los microorganismos, en particular el botrytis, que cubre la planta de un moho gris llegando a pudrir la planta.
- La *verticilosis* se evidencia en las hojas amarillas y marchitas.
- Las *orugas desfoliadoras* de color pardo con manchas negras se alimentan de las hojas y del fruto.
- Los *gusanos medidores o camelleros*, de color verde, muy parecidos a los anteriores y que destacan por su voracidad en las hojas tiernas y en los frutos recién nacidos.

### **Plagas más conocidas.**

Los datos que reseñamos a continuación, han sido recogidos de la Guía Hortofrutícola 2006, y se corresponden con las plagas que fueron más nombradas en el periodo que estudiamos:

- La *araña roja*: El adulto posee ocho patas y es casi microscópico (0.3 a 0,5 mm de largo). Los ácaros penetran en la epidermis y extraen la savia del

envés de las hojas. El follaje infestado adopta un aspecto blancuzco o bronceado.

- La *mosca blanca*: Las plantas infectadas presentan menos vigor y las hojas se cubren con mielecilla. La mosca blanca se alimenta del tejido de las hojas, extrayendo la savia de la planta, lo que entorpece su crecimiento.
  - o (*Bemisia tabaci*) Las moscas adultas son de cuatro alas y alrededor de 1,5 mm de largo.
  - o (*Bemisia argentifolii*) Conocida como mosca blanca “silverleaf” u hoja plateada. Es la que causa mayores pérdidas económicas al agricultor. Las moscas adultas son más pequeñas: las hembras llegan a 0,96 mm y los machos a 0,82 mm. de largo.
- El minador de la hoja: El adulto de *Liriomyza sativae* es una mosca negra con marcas amarillas variables de 1 a 1,8 mm de largo Inserta los huevos en las hojas, y las larvas se alimentan entre el haz y envés. El minador de la hoja efectúa en las hojas galerías en forma de “S” y pueden estar agrandadas en el extremo.
- *Nemátodos*: Afectan prácticamente a todos los cultivos hortícolas. El tipo *Meloidogyne incognita*, también conocido como agallador de los nódulos o de las raíces, penetra en las raíces desde el suelo. Producen obstrucción de vasos e impiden la absorción por las raíces, lo que impide el desarrollo de la planta y cierta marchitez, clorosis y enanismo. Interactúan para que, por la herida producida, entren bacterias y hongos.
- *Áfidos*: Insectos chupadores en forma de pera y cuerpo flexible, con o sin alas y protuberancias en el abdomen. Hay varios tipos, uno de ellos de la papa. Se alimentan punzando y succionando la savia, Las hojas se enrollan hacia abajo y se arrugan; prosiguiendo el marchitamiento y decoloración de la hoja.
- *Paratrioza*: Es un insecto chupador también conocido como pulgón saltador o *psílido* del tomate o de la papa. Sus adultos son muy pequeños; apenas alcanzan los 2mm y su color es oscuro o negro. Succiona la savia del fruto.

Transmite la fitoplasmosis permanente del tomate que llega a mermar hasta el 60% del rendimiento de este cultivo.

- *Ácaro blanco*: El ácaro adulto es muy pequeño: 0,11 mm los machos y 0,2 mm la hembra. Color amarillo, ámbar o verde. Las hembras depositan los huevos en el envés de las hojas durante un periodo de 8 a 13 días. Se trata de una plaga muy destructiva que causa deformaciones en las hojas, ramas tiernas y frutos<sup>193</sup>.

#### **Enfermedades en el fruto:**

Las *orugas del fruto*, de colores variados: verde, marrón o negro, participan como una de las plagas más peligrosas del tomate. Las orugas pequeñas se alimentan de las hojas y cuando crecen atacan con gran voracidad los tomates, penetran en el tomate y viven en su interior sin que se note su presencia.

A la fruta le atacan los hongos, produciéndole enfermedades como la *Antracnosis* que se manifiesta en los frutos maduros con manchas circulares acuosas hundidas. Con el virus del *Mosaico del Tomate*, en el fruto se observan manchas de color café oscuro externas e internas, en frutos maduros y manchas blancas, en frutos verdes. El *Cáncer Bacteriano* ataca a la planta y también al tomate, apareciendo en la piel lesiones que no permiten comercializar la fruta.

#### **La langosta**

Según las estimaciones del profesor Ramírez Muñoz, “Canarias ha padecido 85 plagas de langosta durante los últimos cinco siglos”<sup>194</sup>. En cuanto a su incidencia en la agricultura canaria en general y, al cultivo del tomate en particular, reseñamos las que se desplegaron con especial virulencia durante la década de los cincuenta. En 1954 sucedió una de las plagas que causó más destrozo y desolación al campo canario, afectando a más de 10.000 cultivos y ocasionando unas pérdidas aproximadas de 137 millones de pesetas<sup>195</sup>. También tuvo especial relevancia la plaga de 1958, menos

---

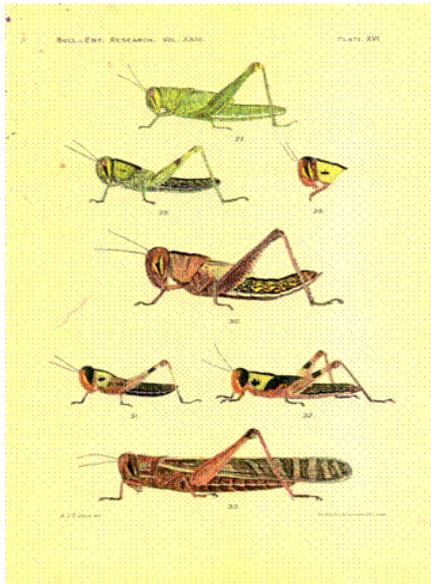
<sup>193</sup> RODRÍGUEZ, R., TABARES, J.M. y MEDINA, J.A. *Cultivo Moderno del tomate*. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid. 2001, p. 93 a 195.

<sup>194</sup> RAMÍREZ MUÑOZ, M., *Canarias* 7, 5-12-2004.

<sup>195</sup> *Ibidem*

dañina que la anterior, pero también recordada por los agricultores, especialmente, por los aparceros de entonces.

La langosta (*Schistocerca gregaria*<sup>196</sup>), es una especie que llega a nuestras costas desde el continente africano, donde habita en zonas desérticas o semidesérticas cálidas, allí lleva una fase solitaria e inofensiva. Cuando cambia el tiempo y se producen las lluvias torrenciales del desierto, durante los meses de verano y comienzos de otoño, aparece una rápida y floreciente vegetación que crece de manera inmediata; tiene el efecto de congrega a las langostas solitarias y convertirlas en



*Schistocerca Gregaria*. Jacobus C. Faure, 1932. (X Congreso Internacional de Geocrítica)

gregarias, adquieren una gran capacidad de reproducción y bajan su mortalidad. La sencilla y solitaria langosta cambia en su morfología y fisiología, el color del cuerpo se vuelve rojo o amarillo intenso, convirtiéndose en insectos de una voracidad increíble<sup>197</sup>, que acaban con la hierba nacida esporádicamente en muy corto período de tiempo, buscando otras zonas verdes, para ello se acercan con su apetito infinito a la costa y medianías de las islas orientales. Aprovechando la dirección de los vientos dominantes, la combinación del aire cálido del este y los vientos moderados, se

mueven con gran facilidad, trasladándose en nubes de varios millones de insectos, (según la FAO la densidad media alcanza los 50 millones de individuos), volando sobre la superficie del mar o a media altura (a veces alcanzan los 2.000 metros sobre el mar), llegan a las costas de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria, destruyendo todo tipo de cultivos y pastos que encuentran en el camino.

Cuando en 1954 apareció esta plaga sobre el Archipiélago, los agricultores conocían los efectos dañinos de la invasión de la langosta, llamada por los campesinos

<sup>196</sup> VV.AA. “La plaga de la langosta: permanencia de un riesgo biológico milenar”. *X Coloquio Internacional de Geocrítica*. Barcelona (26/30-5-2008). Universidad de Barcelona. También consultar: BRITO GONZÁLEZ, O., “La langosta en Canarias durante el Antiguo Régimen”. *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 35. 1989. Págs. (67-102).

<sup>197</sup> MÁYER SUÁREZ, P., ROMERO MARTÍN, L. y PÉREZ-CHACÓN ESPINO, E., Grupo de Geografía Física y Medio Ambiente. Departamento de Geografía ULPGC. *La Plaga de Langosta en Canarias*. 2004. (8 páginas). “Schistocerca gregaria: una langosta mutante, voraz y viajera”.

“cigarra”, combatiéndolas con los medios más toscos y variopintos: quemando neumáticos de coches, creando humo con los más variados e ingenios sistemas, ahuyentándolas a golpe de cacharros, con cañas, etc. A pesar de ello, la langosta fue exterminadora y la cosecha de este año fue desastrosa para los aparceros y los cosecheros. En 1958 el agricultor estaba más preparado y los medios utilizados para vencer a la plaga fueron más modernos. La pulverización con bombas de fumigar y con avionetas, tuvo efectos más rápidos y eficaces. Este tratamiento de choque a base de pesticidas consiguió resultados inmediatos evitando la agresividad desarrollada anteriormente<sup>198</sup>.

En 1954 la plaga de langosta había dejado un rastro de desastre, coincidiendo con un año de lluvias torrenciales que anegaron de agua los surcos de los tomateros y estropearon la cosecha. También el granizo y las noches frías hicieron mella en aquella nefasta zafra, llenando de penurias los hogares de los aparceros.

#### **2.1.10. - RECOLECCIÓN Y RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN**

La recolección se inicia dos meses después de la apertura de las primeras flores y suele durar entre seis y siete meses. El tomate, en su proceso de maduración, va cambiando de color, desde un verde intenso (tomate verde) a un tono intermedio con pintas amarillentas (tomate pintón), hasta llegar al maduro rojo parejo (tomate maduro). El momento de la recogida, punto exacto para no precipitarse en la recolección de un tomate demasiado verde, lo conoce perfectamente el mayordomo y el aparcerero. La mínima madurez para realizar la cosecha se define según la estructura interna del fruto, donde las semillas están completamente desarrolladas y no se cortan al rebanar el fruto. El material gelatinoso está presente al menos un alvéolo y se está formando en los otros.

El momento de la recolección será decidido por el cosechero, dependiendo del espacio de tiempo pronosticado para colocarlo en su destino, teniendo en cuenta que la venta no será inmediata. Hasta la década de los sesenta no comenzaron a utilizarse

---

<sup>198</sup> Véase: RAMÍREZ MUÑOZ, M. *Con el aire que viene del desierto. Canarias y las plagas de langosta peregrina*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2007. También, *La Langosta peregrina en Gran Canaria, historia de una maldición..* UNED. Las Palmas de Gran Canaria. 2001.

los buques frigoríficos tipo “reefer” mejorando las condiciones de transporte, no sólo por la aplicación del frío en sus bodegas, sino también, por la mayor velocidad de crucero alcanzada, ahorrando tiempo en su travesía<sup>199</sup>. Anteriormente funcionaron los buques con ventilación, con velocidades de crucero que alcanzaban de 10 a 14 nudos, y de menos, si nos referimos a los barcos fruteros con destino a la Península. El tomate había de ser recolectado, valorando detalles perfectamente conocidos por los cosecheros. El clima influía de una manera importante en esta decisión; en períodos de calor, el tomate puede pasar de “pintón” a “rojo maduro”, en dos o tres días, sin embargo, en temporadas frías, se admitía la recolección con un mayor grado de madurez.

El fruto crece en racimos y se coge a mano. Verde o pintón, será acarreado en la *faltriquera* o en cestas por las mujeres y en cubos de goma por los hombres; para ser depositado en las cajas apiladas a la entrada de la parcela, desde donde, tras ser preseleccionados los considerados aptos, serían transportados al almacén de empaquetado por los camiones. Este transporte se realizaba habitualmente a media mañana en los días laborables y al mediodía de los domingos; también se recogía una parte del tomate a última hora de la tarde, lo cual, no era considerada regla fija, pues, las necesidades del embarque requerían a veces mayor premura y el camión iba pasando por el cultivo varias veces al día recogiendo las cajas llenas a la entrada de la parcela. Previamente el *recorredor* había dado la orden al *mayordomo* y éste, a su vez, la transmitía a los aparceros.

Por su importancia en la operativa y su singular practicidad, habría que hacer una referencia obligada a la *caja de tomates*, fabricada de tal manera que resultaba muy manejable por los cargadores y peones, al momento de subirlas y apilarlas en las carrocerías de los camiones, ser pesada en la báscula y vaciada en las máquinas de apartado y clasificación. Una vez seleccionado el tomate apto, la caja retorna a la báscula para descontar la *tara*. Llenas de tomates las cajas pesaban entre 25 y 30 kilos, lo que significaban netos 20 a 25 kilos. Estaban compuestas por dos compartimentos, formados al colocar entre los dos largueros de los lados y las tres tablas del fondo, dos cabezales a cada lado y en medio otro cabezal, además, como sujeción, dos barrotes

---

<sup>199</sup> VILLALVA MORENO, E.,...Opus cit., p. 85.

estratégicamente colocados al lado de los largueros, que servían para que el peón cogiera con facilidad la caja con las dos manos.

Las cajas fueron hechas y reparadas por los ajusteros, personal cualificado de la empresa que manejaban con gran destreza en una mano el martillo y en la otra, entre sus dedos, una buena porción de clavos que, en pocos minutos hacía desaparecer, a base de martillazos. Una vez terminada la caja, la reforzaban con tres arquillos metálicos. Esta operación se realizaba en muy pocos minutos. El *ajustero* sabía que su rapidez le proporcionaba mayor descanso o unas horas extras de propina. El ajuste se acordaba previamente entre el encargado y el obrero.

Nos hemos referido en el presente apartado a unos personajes de especial relevancia en el funcionamiento del cultivo del tomate que han llevado la responsabilidad del engranaje productivo. En la finca tomada por modelo, el proceder del *recorredor* se repetía diariamente de manera muy similar. Desde el amanecer, aparecía en el almacén, centro neurálgico de la finca, para coordinar el trabajo e iniciar el recorrido conduciendo un *Land Rover*; comenzando por la finca de El Mondragón y continuando por los caminos de la finca de Las Rosas y otras arrendadas. Vigilaba el cumplimiento del organigrama marcado por los dueños, impartiendo órdenes a mayordomos y capataces con el fin optimizar todos los elementos de la estructura productiva. Estos personajes supervisaban todos los trabajos de la finca durante la campaña: desde la preparación de la tierra, todos los pasos del cultivo y, al finalizar la zafra, la recogida del material y la limpieza.

#### **2.1.11.- NUEVAS TÉCNICAS DE CULTIVO: INVERNADERO E HIDROPONÍA. ADAPTACIÓN Y DESARROLLO A PARTIR DE 1970.**

La atracción de los cosecheros hacia los cultivos del tomate bajo invernaderos, surgió desde el momento que se tuvo la percepción de obtener una mayor rentabilidad, en tiempos difíciles, cuando se pasaba una etapa de convulsión laboral en el sector. Se modificaba un esquema de producción conservadora, sostenida sin interrupción hasta la década de los setenta

Al contar con mano de obra barata, el cosechero no se había preocupado en realizar inversiones para rectificar la rentabilidad del cultivo, sin embargo, la nueva

situación laboral de los aparceros, junto a la competencia nacional y extranjera en la exportación del tomate de invierno, dio un toque de atención a los cosecheros que comprendieron la necesidad de implantar nuevas técnicas de cultivo.

Para su implantación se presentaba un primer escollo: mientras el valor de los tomates cultivados en invernadero por unidad alcanzaba una rentabilidad más alta, los costos iniciales resultaban también mucho más caros. Razón por la cual, antes de decidirse a cambiar las técnicas productivas, los cosecheros tenían que estudiar las exigencias de un sistema de cultivo desconocido.

La producción del tomate cultivado en el invernadero<sup>200</sup>, es totalmente distinta a la producción al aire libre. Consta de técnicas hortícolas nuevas, exigiendo procedimientos más difíciles de manejar, para conseguir mantener las plantas sanas y productivas. El tiempo necesario para cultivar el tomate en invernadero es mayor que para el cultivo al aire libre, precisando varias prácticas de cultivo como la poda, atado, polinización, fumigaciones, etc., que suman una cantidad de tiempo significativa.

Los tomates de invernadero necesitan atención regular, ya que el sistema de crecimiento es complejo, por ejemplo, el ambiente del invernadero no es estéril. Existe la falsa idea de que en los invernaderos no hay enfermedades, cuando es más favorable a la propagación de plagas y enfermedades. Aunque el ambiente es excelente para la producción, debido a que se mantiene la temperatura más alta, también la humedad relativa es más alta y mayor la exuberancia de las hojas, existiendo una amenaza constante de ser atacadas por los insectos y las enfermedades. La humedad relativa óptima en el invernadero se debe mantener entre el 60 y el 70%.

Con todo lo que antecede, lo más importante sería elegir la mejor variedad a cultivar. En ocasiones, aunque la semilla del tomate híbrido es más cara, es uno de los costos más bajos de la producción. En tal sentido se ha de establecer una base para la selección: tamaño de la fruta a producir, resistencia a las enfermedades comunes (cara

---

<sup>200</sup> Véase: LEÓN CIFUENTES, William Erik de, *Evaluación ambiental de la producción del cultivo de tomate, bajo condiciones protegidas en Las Palmas de Gran Canaria, España, mediante la utilización de la metodología del análisis del ciclo de vida (ACV), 2007-2009*. Tesis. Universidad Autónoma de Barcelona. 2009.

de gato, podredumbre del final de la floración), rendimiento con respecto a la uniformidad de la fruta y, sobre todo, demanda del mercado.

En el invernadero, el riego se controlará automáticamente usando relojes para el control electrónico. La cantidad de agua varía dependiendo de la temperatura exterior y el crecimiento de las plantas. El riego se aplicará a cada planta a través del sistema del goteo, llevando el agua desde las tuberías principales a la base de cada planta.

La polinización de la parte femenina de la flor, debe realizarse antes de la formación de la fruta. La polinización del tomate al aire libre son polinizadas por el viento y por las abejas; en el invernadero, aunque se utilicen en ocasiones ventiladores en la plantación, habitualmente se realiza esta labor con un polinizador eléctrico.

En los últimos años se han creado métodos alternativos a los cultivos tradicionales en invernadero para evitar la erosión y el agotamiento del suelo. La hidroponía “trabajo o labor en el agua”, se usa en el cultivo del tomate sin tierra, favoreciendo el desarrollo de la planta que obtiene una nutrición más controlada, eliminando la posibilidad de muchas enfermedades al utilizar sustratos inertes.<sup>201</sup>

En el sistema hidropónico se utiliza el riego por goteo, con similar procedimiento al explicado anteriormente, utilizando lana de roca (*rock wool*) como sustrato. En la última década el cultivo hidropónico se ha generalizado en Gran Canaria, una vez comprobado por los cosecheros los rendimientos obtenidos, muy superiores a las técnicas de producción tradicionales.

En el cultivo hidropónico se considera fundamental la nutrición equilibrada de la planta con sales y fertilizantes que evitan problemas de crecimiento y enfermedades. La solución nutritiva es canalizada a la planta, conduciendo junto con el agua los nutrientes minerales esenciales.

Este sistema se va difundiendo a medida que se descubren sus ventajas, aunque el cosechero ha de ser consciente que se enfrentará a ciertas desventajas.

Entre las ventajas más importantes destacamos las siguientes:

---

<sup>201</sup> RODRÍGUEZ DELFÍN, A., “El cultivo del tomate hidropónico”. Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima. Perú. [www.infoagro.com/hortalizas/tomate.htm](http://www.infoagro.com/hortalizas/tomate.htm)

- a) Se reducen los costes de producción.
- b) Se producen tomates fuera de temporada. Se pueden producir varias cosechas al año. No hay necesidad de rotación de cultivos. Posibilidad del monocultivo
- c) Necesita menos espacio para una mayor producción.
- d) Ahorra mucha agua. Técnica apropiada para Canarias.
- e) No se abona con materia orgánica. Utiliza nutrientes naturales. Se acoge a las exigencias ecológicas del mercado.
- f) Asegura mayor higiene en el manejo del cultivo.

Desventajas:

- a) El costo inicial es bastante alto.
- b) Es necesario un manejo con mano de obra experta.
- c) Las enfermedades y plagas se propagan con mucha facilidad

## **2.2. - EMPAQUETADO**

El empaquetado del tomate fue tratado con anterioridad a 1970, con un procedimiento laboral muy diferente al utilizado en la actualidad. La manipulación del tomate, una vez recolectado, necesitaba mano de obra abundante, aportada en su mayor parte por mujeres, que mostraban una admirable habilidad en las tareas de selección y envasado.

El tomate ha de recorrer un largo camino hasta llegar al consumidor, circunstancia que ha condicionado la exportación desde los primeros tiempos, obligando a mejorar gradualmente su envasado, para lograr entregarlo en el mercado en óptimas condiciones de calidad. La presentación ha de superar la inspección adelantada a la expedición, exigiéndose una serie de pautas en variedades, calibre y color, a cumplir por el exportador, si deseaba obtener la autorización para el embarque en los buques fruteros. (Anexo 2 y Anexo 3)

### **2.2.1 - ALMACÉN**

El edificio donde se realiza el peso, selección y envasado de tomates, para su envío al muelle y posterior embarque, es conocido desde que se realizaron las primeras exportaciones de tomate como *El Almacén*. Se trata de un edificio de una o varias naves adosadas, de gran amplitud y claridad, con una distribución similar en

todas las empresas exportadoras. Su planta responde a un sencillo esquema rectangular que consta de un espacio principal, convertido en el lugar de trabajo, llamado globalmente “empaquetado”, con varios locales anexos utilizados para el almacenaje del material necesario para el embalaje: maderas, papel, viruta, clavos, etc. Estas naves se techaban generalmente con planchas de zinc a dos aguas, sobre largas vigas transversales sunchadas, totalmente despejadas y, en ocasiones, ausentes de columnas. Se trataba de unas construcciones muy sencillas que contaban con accesos fáciles para la carga y descarga de los camiones

En el almacén de Navarro & Grau-Bassas, en Las Rosas, se pueden distinguir dos periodos, separados por un incendio que destruyó el almacén viejo el 19 de marzo de 1953. La empresa, aprovechando este infortunio y, necesitando nuevas instalaciones, decide construir un nuevo edificio más moderno y con superiores prestaciones. Se pretendía contar con doble capacidad y con unas mejoras de espacio, movilidad e infraestructura, de las que adolecía el almacén viejo.



**Almacén de empaquetado de Navarro y Grau-Bassas,  
(actualmente almacén del guano de Bonny).**

con doble capacidad y con unas mejoras de espacio, movilidad e infraestructura, de las que adolecía el almacén viejo.

El antiguo almacén se fue construyendo alrededor de los elementos accesorios encontrados en la finca: “pozo de agua, máquina para extraerla, estanque y casa de habitación”, situada en la “suerte de tierra labradía de pan sembrar donde llaman Alhulagar con cabida de diez fanegadas, equivalente a cinco hectáreas y treinta y siete centiáreas, que linda con camino público que conduce a Arinaga”<sup>202</sup>. Esta finca fue adquirida por la empresa, a Doña Lilian Gertrude Reed, el 23 de septiembre de 1943. Se contaba entonces con almacén del guano, almacén del empaquetado y los patios, además de otras zonas cubiertas para almacenar la madera y la viruta.

<sup>202</sup> Escritura pública de constitución de “Navarro & Grau-Bassas, S.L.”. 1965.

Tras el cambio que llegaría con las nuevas instalaciones surgidas tras el incendio de 1953, se incluyeron nuevas oficinas, máquinas de apartado y clasificado, carretillas, servicios para el personal, dependencias para la viruta, papel, material de sellado y etiquetado, etc. En la zona cubierta exterior se almacenaba la madera para fabricar las cajas de tomates y los ceretos, además de las pacas de viruta para las almohadillas.

La zona de trabajo o almacén propiamente dicho, alcanzaba una superficie aproximada de 1.200 m<sup>2</sup>, a la que se anexaba una zona cubierta y otra descubierta, que sumaban otros 1.200 m<sup>2</sup> en el exterior. Todo el complejo estaba rodeado por un muro de más de tres metros de altura y se accedía al interior a través de dos grandes puertas metálicas que rodaban sobre unos raíles, en las que se abría una puerta pequeña.



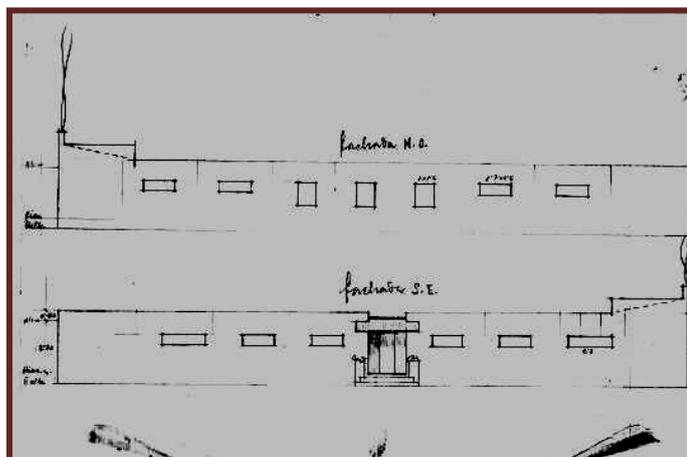
Almacenes de Navarro y Grau-Bassas. (Foto aérea actual. Fuente Goolzoom)

Todas las instalaciones, máquinas, mesas, estanterías, etc., se fueron ubicando dentro del almacén, siguiendo la experiencia anterior y las mejoras que el exportador había advertido en la competencia. Sin embargo, prevaleció en los detalles la

personalidad de los empresarios, valorando el buen gusto y los activos con que contaban.

Al contemplar el plano de la finca, comprobamos que el almacén se situaba estratégicamente, dentro de una red de comunicación por caminos, perfectamente estudiada, para transportar el tomate con prontitud al proceso de empaquetado. En su proyecto intervinieron los propietarios de manera categórica, pues conocían perfectamente sus necesidades, y se construyó teniendo en cuenta el trabajo a realizar, el personal y su vigilancia. La finca tenía una estructura bien definida y existían proyectos de ampliación; para ello, se tuvo en cuenta la posibilidad de un aumento de trabajo en algún período de la campaña; si así ocurriese, se necesitaría espacio extra para dar cabida al personal de refuerzo que, en ocasiones, les prestaban los exportadores vecinos. Con las nuevas instalaciones llegaría la modernización, los cambios de estructura exigidos para introducir maquinaria a utilizar en la manipulación del tomate, máquinas de apartado y clasificado, supondrían una nueva distribución del espacio para las nuevas máquinas y tareas.

Como se puede entender por la ilustración adjunta, correspondiente a los planos de fachadas de uno de los almacenes más importantes de la Isla, aún hoy en uso, la simplicidad más absoluta sirvió de base para la construcción de estos importantes centros de



Proyecto del almacén original de Bonny en Las Majoreras (FEDAC)

trabajo. Nos referimos al proyecto utilizado por la empresa *Fyffes C<sup>o</sup>*. en las Majoreras (Carrizal de Ingenio), donde nos encontramos con unos esquemas muy escuetos, donde primaba la amplitud y la sencillez operativa. Poca creatividad se le exigía al técnico que diseñaba la construcción de un almacén; con toda probabilidad, el croquis fue inspirado por los propietarios, concedores mejor que nadie de sus necesidades. Al técnico le dejaban la cimentación, la construcción de sus muros y, sobre todo, la fortaleza de su ancha techumbre. Aquellas naves soportaban el peso de cientos de

metros cuadrados de láminas de zinc colocadas a dos aguas sobre unas vigas de maderas, sunchadas con gruesos hierros, que mantenían el secreto de su fortaleza.

### **La Oficina**

Desde la oficina se controlaba la entrada y salida del tomate. Se pesaba la entrada correspondiente a cada aparcerero, anotando el peso bruto total y el número de cajas. El sistema era muy simple: al peso bruto, aproximadamente unos treinta kilogramos por caja, se le descontaba cinco kilogramos por unidad, distinguiendo la entrega de cada aparcerero, por un número marcado con tiza en los listones y cabezales de las cajas de tomates.

La oficina estaba provista de un primer piso que contaba con una sala de estar de estilo inglés, lugar utilizado por los dueños. Este despacho, acristalado y adornado con cortinas, les servía para divisar una panorámica general del almacén y del funcionamiento



del personal y una planta baja donde se ubicaba la administración de la finca. **Oficinas del almacén y la finca (Navarro y Grau-Bassas)**

La oficina se consideraba el centro neurálgico administrativo del almacén y de la finca. Con muy pocos empleados administrativos y un modesto material de trabajo, cubría la operativa contable del inmovilizado material, materias primas, existencias, personal y gastos de la empresa. Hasta el año 1955, un sólo administrativo llevaba la administración de la finca y el control del almacén de Las Rosas. Para su gestión, el empleado estaba asistido por los libros de conduce, vales, y relaciones mensuales de personal, donde se detallaba el nombre y apellidos de los trabajadores y trabajadoras; categoría, sueldo, jornadas trabajadas, horas extras, etc. Además, contaba con el libro de anticipos para los aparcereros y el libro de control de entradas del tomate, donde se reflejaba el descuento de la tara y el correspondiente neto.

## **El personal del almacén**

Los encargados supervisaban el trabajo del personal, controlando la calidad y la manipulación del tomate, desde que se pesaba a su llegada, hasta que el cereto era cerrado y apilado en *castillos*, preparado para ser transportado al Puerto por los camiones de la empresa. Este almacén contaba con tres encargados, unas 120 trabajadoras y unos 15 peones. El número de trabajadores variaba dependiendo de las necesidades de la campaña. A los encargados se les exigía autoridad ante el personal y conocimientos suficientes para vigilar el proceso de empaquetado. Se pretendía transmitir el respeto necesario al personal, para que desempeñaran su labor con eficiencia y se evitase a toda costa el absentismo.

Se controlaba la asistencia, pasando lista en cada jornada de trabajo. El personal que trabajaba en el almacén llegaba desde las cuarterías y las casas construidas cerca del almacén. Otro grupo se trasladaba en camiones desde Ingenio y Carrizal. Las horas extras se hicieron, dependiendo de la urgencia o la cantidad de tomates a embarca. En ocasiones, se continuaba el trabajo una hora más de corrido o se realizaba un descanso de una hora, para merendar o cenar, y continuar con tres, cuatro o cinco horas más, sin descanso y, no es exagerado confirmar, que por necesidades de producción y embarque del tomate, hubo jornadas acabadas a las dos o tres de la mañana del día siguiente. Esta circunstancia se repetía cuando se juntaba la recolección de dos hojas, bien, la primera con la segunda o la segunda con la tercera, en especial, se recuerdan los largos días de trabajo de los meses de diciembre y febrero.

## **El peso del tomate**

El conflicto más conocido, surgido entre el aparcero y el empresario, correspondió siempre a las diferencias en el peso. En ocasiones el aparcero mostró sus discrepancias, reclamando a la empresa, a través de la Hermandad Sindical, mayor precisión en el peso del tomate. En la recepción, al contabilizarse el peso bruto ó, en el peso de la tara, cuando se desestimaba el tomate inservible por faltarle la calidad requerida para su exportación, existía una desconfianza, diluida con la connivencia del mayordomo, si el aparcero se extralimitaba en las plantaciones de hortalizas en los bordes de la parcela.

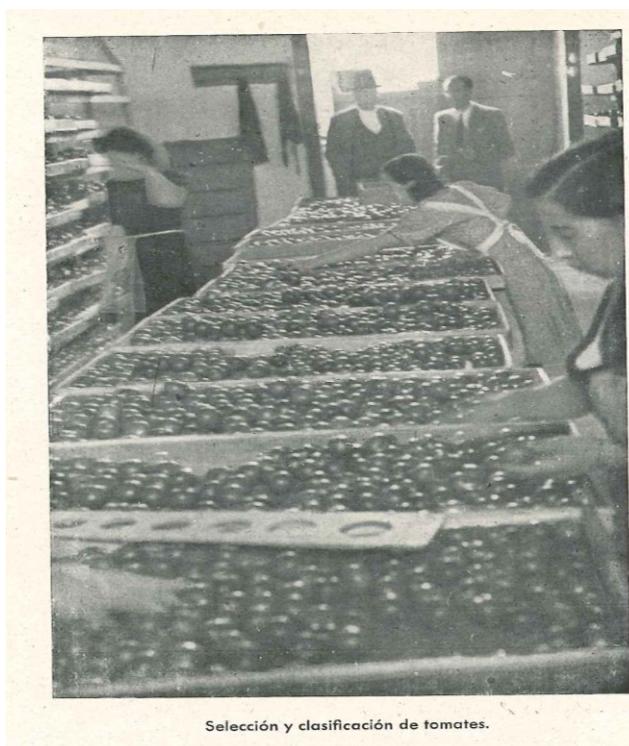
Después de la modificación legislativa de 1956, existieron denuncias hacia algún exportador que fueron atendidas, concediendo la razón a los aparceros. Estas imputaciones se remontan, casi todas, a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, cuando los Convenios Sindicales se cerraban con dificultad y se notaban próximos cambios en el horizonte político.

Se puede afirmar que el tratamiento recibido por el aparcerero, no siempre fue el mismo. La exigencia requerida para cumplir el contrato nacido de las Normas y Convenios, fue en muchos casos abusiva, por la ambigüedad de su interpretación, pero también se recuerda a alguno de los cosecheros por sus rasgos de humanidad con los trabajadores, y honestos en el peso del tomate.

El *"First Contraste"* (Inspección de máquinas de pesas y medidas), actuaba como fiscalizador oficial de básculas, y realizaba la comprobación en todos los establecimientos que utilizaban pesas y medidas, entre ellas las empresas cosecheras de tomates.

### **Apartado y clasificado**

Para un conocimiento más profundo de la evolución de estas tareas, tendríamos que partir del más antiguo empaquetado de tomates, realizado en las propias casas ó en pequeños almacenes por los agricultores. Posteriormente, el exportador no cosechero, alquilaba o se construía un almacén y compraba el tomate cultivado por los agricultores, lo recogía en sus camiones y después de envasar lo exportaba. Por último y más reciente, el cosechero-exportador empaquetaba y exportaba por su cuenta.



Durante muchos años, la selección o *apartado* se hizo manualmente, sin ayuda mecánica. Delante de largas mesas rectangulares, las trabajadoras, puestas en pie durante toda la jornada laboral, iban cogiendo el tomate de las cajas y separándolo. En primer lugar retiraban la tara o destrío, para posteriormente separar el tomate verde, pintón y maduro. Esta operativa se realizaba utilizando cajas con el fondo y los lados acolchados para que el tomate sufriese lo menos posible.

Una vez apartado el tomate, se procede al correspondiente *clasificado*, según el calibre, colocando sobre las cajas los clasificadores o *vitolas* (tabla alargada con unos huecos circulares por donde se introducen los tomates), se van seleccionando un tamaño en cada caja y apartando los tomates en calidades selectas, primera o segunda. Una vez llenas estas cajas, se colocaban delante de la empaquetadora para su embalaje

A mediados de la década de los cincuenta, la exportación comenzaba a tener unas cifras que exigían una producción a mayor escala; suponía la contratación de mayor cantidad de mano de obra y la mecanización para las labores de apartado y clasificado. Largas máquinas donde los rodillos movían las cintas acolchadas con goma, transportaban el tomate por delante de las trabajadoras para que fueran efectuando el apartado. El tomate pintón y la tara se iban separando del tomate maduro y el resto continuaba hasta una segunda máquina que clasificaba el tomate según el calibre. La cinta de esta máquina iba transportando el fruto haciéndolo pasar por unos huecos circulares, situados de menor a mayor, para ir ubicando el tomate por su calibre en



Mujer clasificando tomates según el calibre.

la cesta correspondiente. El tomate con este nuevo sistema perdía con frecuencia la flor y se dañaba en sus rozaduras, representando el desagrado de una parte de los consumidores, sin embargo, la utilización de esta máquina resultó imprescindible, por la cantidad de mano de obra absorbida.

La mecanización fue mejorando con el paso del tiempo y la aplicación de nuevas tecnologías, informática y células fotoeléctricas, que separan el tomate según el color, peso y calibre, ha cambiado el proceso de manipulación del empaquetado, las cámaras de lavado y secado, además de nuevos sistemas automáticos de embalaje, utilizando envases de cartón y de plástico. Estas mejoras no han podido anular la mano de obra, sobre todo femenina, que sigue siendo imprescindible en la manipulación para la selección y clasificación del tomate.

Para la contabilización del tomate permitido para la exportación, se llevaba la siguiente operativa: las cajas de tomates, debidamente pesadas, identificadas con el número correspondiente al aparcerero, se vacían por la entrada de la máquina y, una vez realizada la operativa anteriormente explicada, los tomates considerados no aptos, serán recogidos al final de la máquina para ser pesados y descontados como *tara*.

### **Calidad del tomate de exportación**

El mercado del tomate tiene unas connotaciones muy específicas y, tras el cumplimiento de una serie de condiciones, se obtendrán los permisos de exportación y la promoción para la venta al consumidor en la campaña siguiente. Al momento de comprar el tomate para ser consumido en fresco, el mercado exige homogeneidad, color, aspecto, frescura y presentación (envases, etiquetas, mensajes de cordialidad, llamadas al origen), etc. El país exportador conoce la importancia de una buena presencia; por tal motivo, es necesario que el tomate resulte atractivo a la vista del consumidor, exigiéndose un procedimiento antes de ser admitido para la exportación.

Una vez conseguidos esos niveles de calidad en la presentación, ha de llegar al consumidor con un sabor y un aroma que les resulte fácil recordar, pues, el comprador elige un tipo de tomate, identificando sus cualidades a través de la marca comercial.

Las normas de calidad para tomates frescos destinados al mercado exterior, se van actualizando según van cambiando las exigencias del mercado en los países consumidores, dichas pretensiones tienen por objeto definir unas características específicas del producto; la presentación del tomate fresco, después de su manipulación y transporte, para la venta en el mercado exterior.

Se deben cumplir unas condiciones mínimas para cada categoría y se tendrán en cuenta las tolerancias admitidas:

- Enteros.
- Con aspecto fresco.
- Sanos. Se excluyen los que tengan alteraciones.
- Limpios: exentos de materias extrañas visibles.
- Exentos de humedad exterior anormal.
- Exentos de olor y/o de sabor extraño.

Además, los tomates deben presentar un desarrollo y estado que les permitan, responder en el lugar de destino a las exigencias comerciales.

Dependiendo del calibre se establecía la siguiente clasificación en 1944:

<b>Clase</b>	<b>G</b>	<b>MG</b>	<b>M</b>	<b>2M</b>	<b>3M</b>	<b>MP</b>	<b>P</b>
Calibre (mm)	65-70	60-65	55-60	50-55	45-50	40-45	36-40

Fuente: Mapa Agronómico Nacional, 1944

A partir del 18 de octubre de 1952 y por Orden aparecida en el BOE, se establecen nuevas normas para la comercialización del tomate, por las cuales, el cereto ha de reflejar el número del exportador, marca, clase, tamaños, grado de madurez y fecha de empaquetado.

La clasificación por calibre en este año se establece como sigue:

<b>Clase</b>	<b>G</b>	<b>M</b>	<b>MM</b>	<b>MMM</b>	<b>P</b>
Calibre	+ 63 mm	55-63 mm	47-55 mm	40-47 mm	35-40 mm

Fuente BOE. Elaboración propia.

Existía una distinción por clases, bien delimitadas por el Servicio de Inspección del SOIVRE, no permitiendo desviaciones. Su infracción suponía la devolución inmediata de la carga total del camión:

- a. Clase Selecta o Extra, con una selección casi perfecta, donde el tomate con algún defecto no podía superar el 5%.
- b. Clase Primera: donde se permitía hasta un 10% de tomate con defectos.
- c. Clase Segunda: donde se permite superar un porcentaje mayor de tomate defectuoso, pero que dichos defectos no signifiquen que dejen de ser comestibles.

En las calidades existía una clasificación basada en la mejor presencia de la fruta, sin rozaduras ni enfermedades de ningún tipo, consideraba “selecta”.

Según la madurez, el cereto llevaba impreso con tinta de tampón los signos:

- “V” indicando que contenía tomate verde
- “X” cuando el tomate que contenía era el pintón
- “M” para el tomate maduro

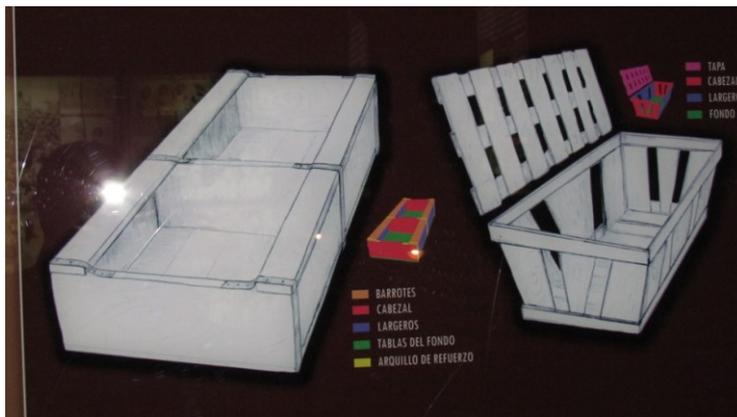
Como en todas las categorías se realizaban algunas variaciones atendiendo siempre a los intereses que imponía el mercado comprador. Así, en ocasiones, y dependiendo del exportador, el tomate pintón también se clasificaba por “pintón claro” y “pintón oscuro”. (Anexo 2 y Anexo 3)

En 1963 se imponen nuevas normas y un nuevo tamaño se añadía a los anteriores, el GG, cuyo calibre tenía medidas, comprendidas entre 77 y 87 mm de diámetro. También hubo un cambio en las categorías, comenzando a llamarse “Extra” a la “Selecta”. Para la exportación al Reino Unido sería obligatorio, a partir de esta normativa, el empaquetado en ceretos de 6 Kgs.

### **Envasado del tomate**

La caja donde se había clasificado el tomate, una vez llena, se colocaba delante de la operaria empaquetadora, quien realizaría la función de embalar los tomates, uno a uno, envolviéndolo con un papel fino sedoso (papel sulfito), colocándolo dentro del cereto. En el fondo, y bajo cada capa de tomates, se había colocado una almohadilla de virutas y antes de cerrar se pondrá otra almohadilla, éstas se han ido colocando a modo de colchón; una vez lleno se cierra con tachas los bordes de la tapa.

Este sistema lograba que, aunque el cereto se voltee y se mueva durante el viaje, el tomate no se resienta y llegue al consumidor en muy buenas condiciones. La trabajadora había conseguido convertir su labor en una pequeña obra de arte. Aparte del empaquetado, revisaba el calibre del tomate, su color y calidad, todo ello con gran rapidez y precisión, demostrando especial cuidado en la colocación de los elementos accesorios al embalaje, comenzando por unas hojas de papel donde se reseñaban dibujos de tomates y el anagrama de la empresa, cubriendo el interior del cereto,



Cajas y ceretos de madera (Foto Museo La Zafra)

teniendo, al igual que el papel sulfito que envolvía el tomate, impreso el origen del producto: *"Canary Island Produce. Selected Tomatoes"*. Antes del cierre del cereto, cada empaquetadora tenía la obligación de identificarse

dejando sobre la última capa de tomates un ticket con el número asignado.

No podemos soslayar la existencia de un elemento fundamental en el proceso del empaquetado y en la consecución del objetivo reseñado para que el tomate sufriese el menor daño posible en el proceso del transporte; este elemento es conocido por *almohadilla*, nombre dado a una bolsa de papel rectangular, relleno de viruta (hilos finos o "hilachas" de madera), colocados en el fondo del cereto y encima de cada capa de tomates embalada. Su capacidad de amortización de los golpes fue tan evidente, que la viruta fue a veces utilizada para los colchones y almohadas. Para rellenar las almohadillas se recurría casi siempre a encargos extra-laborales; las trabajadoras se llevaban las bolsas y la viruta para las cuarterías y fuera del horario del trabajo, habitualmente, en los días festivos, se ganaban unos honorarios extras según el número de almohadillas que rellenasen.

### **El cereto**

Las grandes empresas exportadoras de tomate compraban las tablas y tirillas del *cereto* para fabricarlo en sus almacenes utilizando su propio personal y maquinaria.

Contaban para este menester con medios mecánicos para el *cosido* de la madera, humedeciendo previamente las tablas y barrotes. Los largueros, cabezales, fondos y tapas, se iban construyendo por separado, para luego unirse; la tapa se pondría cuando el cereto estaba lleno de tomates. Así fabricado, resultaba un embalaje tronco trapezoidal construido en dos tamaños para contener 6 o 12 kilogramos de tomates.

Las pequeñas y medianas empresas exportadoras, adquirían a la fábrica de madera que existía entonces en el Cardonal, Montaña de Cuatro Puertas, los cabezales, largueros, fondos y tapas, preparados para que sus trabajadores simplemente tuviesen la misión de montarlos. Esta tarea se denominaba en el argot

del ajustero “armar el cereto”.

También en este caso, cada elemento se humedecía en unas tanquetas llenas de agua habilitadas para mojar la madera y ablandarla antes de su montaje. El cereto (*billot* o cesta), es el envase que reúne las condiciones más adecuadas para el transporte del tomate al



Fabricación del cereto (Museo La Zafra)

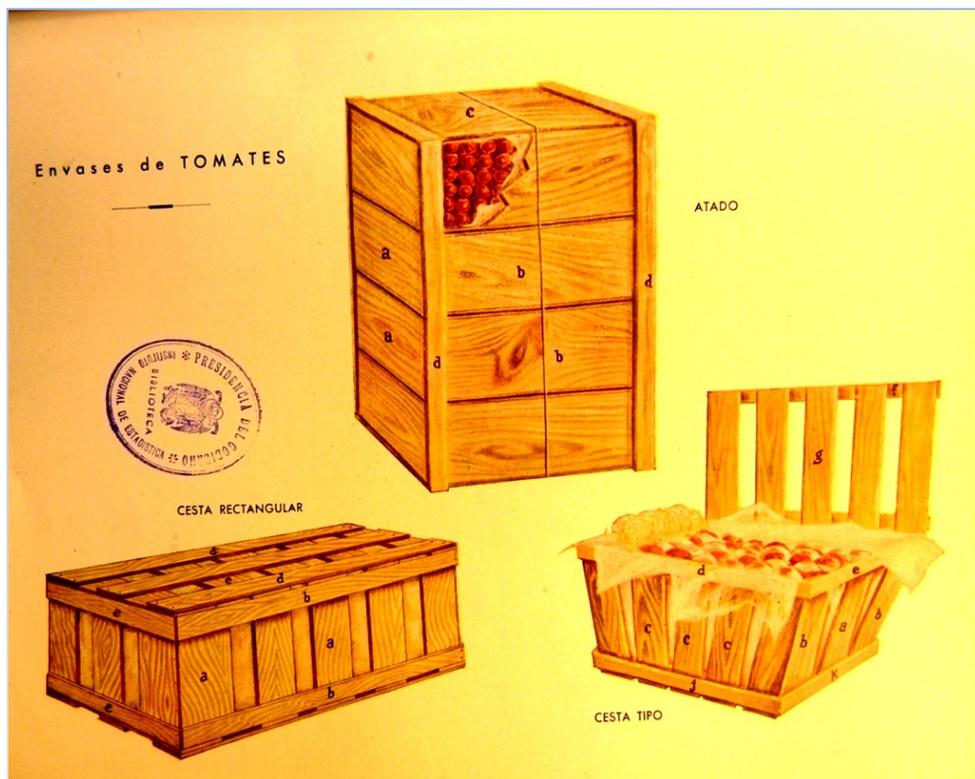
Reino Unido, Continente y

Península; la experiencia demostró al exportador canario la idoneidad de este embalaje, lo suficientemente sólido como para apilarse formando *castillos* en el almacén, para ser transportados al puerto en la carrocería de los camiones, y estibados en el barco para ser remesados al mercado de destino, donde se continuará con la logística de distribución del país de destino. Sería conveniente reflexionar sobre el trasiego que un cereto de 6 o 12 kilogramos, tiene que soportar antes de la llegada al mercado consumidor. Habitualmente, todo el tomate exportado a Gran Bretaña y al Continente se embalaba en ceretos de 6 kilos a partir de 1955. Durante algunos años, posteriores a esta fecha, se continuó remesando tomate con ceretos de 12 kilos al mercado peninsular y zonas del este de Europa.

Además de su solidez, el tomate requería durante la larga travesía aire fresco que mantuviese el grado de madurez en un margen aceptable y, para ello, se procuraba que el tomate nunca se trasladase en bodegas o almacenamientos cerrados; comenzando esta preocupación por las carrocerías de los camiones, construidas teniendo en cuenta esta circunstancia.

Con los nuevos materiales de embalaje, la utilización del plástico y el cartón también llegó a los exportadores canarios. Los nuevos envases tenían la ventaja de ser mucho más baratos y más prácticos a la hora de llenarlos y cerrarlos automáticamente, sin necesidad de utilizar mano de obra. Estos nuevos envases se podían manejar sin problemas en las nuevas condiciones de almacenaje *paletizado* en los frigoríficos de los propios almacenes, o en los contenedores y bodegas de los barcos donde se expedían a Europa.

#### DIFERENTES ENVASES DE TOMATES.



Fuente: MAPA Informes Agrocomerciales 1943.

El cereto fue considerado desde 1934 el envase más adecuado para trasladar los tomates al exterior; hasta entonces se remitían en atados con diferente número de

cajas. Los cargueros contaban con deficientes sistemas de ventilación, y no se conocían los frigoríficos para la conservación del tomate en sus bodegas, lo que hacía muy difícil el transporte dentro de habitáculos poco ventilados. En la bodega, la fruta se caldeaba y quedaban inservibles después de siete u ocho días de travesía. Hasta que mejoraron los sistemas de ventilación, los ceretos se ubicaban en la cubierta de los buques y se beneficiaban del frescor de la brisa del mar. La ingeniosa estructura del cereto, donde los cabezales, largueros, fondos y tapas, dejaban llegar el frescor de la brisa marina a la fruta, favoreciendo la aireación de su contenido, consiguiéndose que el tomate llegara a su destino en condiciones razonables para su consumo.

Los distintos envases utilizados durante los años que preceden a la década de los cuarenta, se reflejan en la distribución del cuadro XX, correspondiente a la zafra 1936-37.

C.XX: EXPORTACIÓN CAMPAÑA 1936-37 POR DIFERENTES TIPO DE ENVASES.

MESES	Atados	Cestos	Cajitas	At. 3c.	At. 4c.	At. 6c.	
Octubre	489	102.728					1.248.384
Noviembre	1.541	370.030	2.542		10	50	4.521.876
Diciembre	3.408	666.086	6.645	170	34		8.185.058
Enero	5.359	458.883	2.421				5.707.136
Febrero	6.026	486.373	2.480	103			6.060.613
Marzo	12.500	914.564	6.353	186			11.453.794
Abril	10.168	986.865	4.525				12.222.056
Mayo	9.121	622.647	1.909	400			7.792.544
Junio	403	93.428		273			1.138.127
<b>Totales</b>	<b>49.015</b>	<b>4.701.604</b>	<b>26.875</b>	<b>1.132</b>	<b>44</b>	<b>50</b>	<b>58.329.588</b>

Fuente: MAPA. Informes Agro-comerciales 1943.

### **Marcas comerciales**

Una vez realizado el cierre del cereto, se procedía a la labor del etiquetado. La empresa Navarro & Grau- Bassas, al igual que todas las empresas exportadoras, disponía de sus marcas registradas, etiquetando los bultos con la estampilla comercial utilizada en el mercado receptor. Con tampones se sellaba en el cabezal el tamaño o calibre del tomate empaquetado y la madurez: verde (v), pintón (x) y maduro (m), hasta que todos los datos se integraron en la etiqueta.



Modelos de etiquetas de Bruno Naranjo (MZ)

Como ejemplo del funcionamiento de las marcas comerciales, reseñamos las utilizadas por la empresa Navarro y Grau–Bassas, “para distinguir sus frutos y productos de exportación”<sup>203</sup>, con sus fechas de inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial:

- “CAMEL”, concedida el 2 de Junio de 1956, expediente número 177.237.
- “ASKIT”, otorgada el 22 de Abril de 1966, expediente número 358.043.
- “PANSY”, concedida el 8 de Octubre de 1960, expediente número 321.667.
- “JOLLY”, concedida el 1º de Octubre de 1962, expediente número 403.021.
- “ALEX”, concedida en Inglaterra el 5 de Octubre de 1962, expediente 746.658

### **2.3. - EL TRANSPORTE POR CARRETERA**

En la historia del tomate en Canarias es imprescindible incluir al transporte, fundamental por su vital importancia en la comercialización. Las mejoras procuradas a lo largo de los años, para que su gestión fuera cada vez más eficiente, quedan dentro de los logros de cada cosechero, quienes concedieron a su flota de camiones, un lugar preeminente en la empresa. Comenzaremos por el transporte de la fruta, desde el

<sup>203</sup> Escritura de Constitución de la Sociedad Limitada. 1965.

cultivo al almacén y desde el almacén hasta el puerto. Hasta llegar los años cincuenta, cuando ya los camiones utilizados gozaban de cierta entidad, se fabricaban una serie de vehículos, grandes consumidores de carburante, a los que era frecuente encontrarlos estacionados en las orillas de la carretera, con el capó del motor levantado y al conductor tomando sus soluciones de urgencia, a base de alambres y otros artilugios, para conseguir que el camión pudiese llegar a su destino. Son los años de las marcas ya olvidadas. Los *Manchester*, *Hispano-Suiza* y *Fiat* de cadena, con motores de gasolina, precedieron durante los años treinta, a los de gasoil *Vulcan*, *Dodge*, *Bedford* y *Seedorf* importados posteriormente. Aunque por aquel período el exportador contaba con camiones, cuando la cercanía al almacén lo permitía, resultaba normal llevar las cajas de tomates en un carro o a lomos de un burro que, provisto de una angarilla cargada con dos cajas de tomates por cada lado, hacían el transporte hasta el almacén. Hasta comienzo de la década de los cincuenta los carros tirados por mulos fueron utilizados para acarrear los tomates de la finca.

Los camiones representaban para el exportador su referencia emblemática y los habitantes de la Isla distinguían desde lejos la empresa propietaria del camión que pasaba por la carretera con sólo comprobar el color de su cabina. Los vehículos pertenecientes a Navarro & Grau Bassas exhibía el color gris, de la misma forma que Bonny utilizaba el color rojo, Betancor el azul, Pilcher el verde-monte, Verdugo el amarillo, Benítez el verde-prado, Quintana el blanco, etc. Con la prosperidad de la empresa aumentaba la flota de camiones se ampliaba y el más grande se convertía en el vehículo estrella. En la década de los sesenta se añadían a los *Seedorf*, *Bedford* y *Ford*, el *Leyland* y el *Man*, utilizados para transporte de ceretos al muelle y tareas más específicas. Los *Seedorf* pequeños incorporaban volquete para los transportes de estiércol, grava, picón, arena y cal, además de cubrir otras necesidades internas de la finca, como el transporte de las cajas de tomate.

Para todos los conductores existía una prueba de fuerza para valorar la capacidad de sus camiones, se trataba de la subida del vehículo cargado de ceretos de tomates, por la Cuesta del Goro. Esta empinada subida situada en el término municipal de Telde, requería mayor caballaje, como los nombrados *Leyland* y *Man* que, paulatinamente, se fueron incorporando a la flota de los exportadores.



Camión utilizado en el transporte del tomate.

Las carrocerías se fabricaban con un formato similar para todas las empresas y se adaptaban a las necesidades del cosechero. Una parte cerrada detrás de la cabina del conductor alcanzaba los 2,20 metros de alto y las partes laterales cerradas hasta la altura de un metro, al igual que la puerta trasera, y hasta la altura de los

2,20 m., se colocaban tablas sostenidas por hierros, separadas unas de otras, unos quince centímetros. Esta separación variaba, según los gustos particulares de cada empresa. Encima de la cabina estaba doblada una cubierta ó *encerado*, dispuesta para cubrir la carrocería en caso de lluvia.

El transporte del personal de entonces se realizaba en camiones. Éstos trasladaban los trabajadores desplazados desde los pueblos, realizando las mudadas al comienzo y final de la zafra, además del traslado preceptivo, una vez al mes. También había un transporte que recogía diariamente al personal de los pueblos cercanos y los regresaba al terminar la jornada. El personal permanecía sentado durante el viaje, en unos tablones enganchados entre los dos laterales de la carrocería.

Hasta comienzos de los setenta, la carga y descarga de las cajas de tomates y los ceretos se realizó a mano; las cajas se trasladaban de una en una y los ceretos de dos en dos. Hasta entonces, no se conocían las carretillas elevadoras y los *pallets*, que revolucionarían el transporte transformando la carrocería en una enorme y diáfana plataforma que, además de reducir de una manera drástica la mano de obra, agilizaba la carga o descarga, tanto en el almacén como en el muelle, simplificándolo en tiempo y espacio. Una sola persona, manejando una carretilla elevadora, cargaba una plancha con más de mil bultos en poco más de diez minutos. La misma operación se repetía en el muelle con la misma facilidad.

Cada camión contaba con un conductor y un peón cargador, equipo que procuraba mantener la armonía y eficiencia en su trabajo, disposición inmediata sin límite de horario. Sus contratos no eran temporales sino fijos y, aunque durante la

zafra realizaban jornadas de muchas horas, expuestos a un trabajo duro, en el llamado tiempo muerto, permanecían pendientes de las tareas que iban surgiendo pero sin mayores exigencias.

El transporte del tomate empaquetado desde el almacén hasta el Puerto de La Luz, para ser embarcado y trasladado a los puertos de los países importadores, estuvo condicionado siempre por el factor tiempo y, como ejemplo, podríamos recrear la siguiente situación, presentaba con mucha frecuencia en los años anteriores a 1970. La consignataria ha conseguido espacio en un buque que tiene dispuesta su salida para una hora estipulada y el cosechero tiene empaquetados una cantidad de ceretos, apilados en castillos en el almacén, para ser remitidos a un determinado mercado. El exportador transmite sus órdenes y el empleado de la oficina coordina la operación de transporte para cargar los bultos en el camión y se envíen al muelle. No importa la hora, el chofer es avisado ya entrada la noche, requiriendo su presencia y la del cargador, y se realiza de inmediato la carga de ceretos en la carrocería del camión, colaborando en esta labor todo el personal que se podía reunir con urgencia: cargador, conductor, empleados y mujeres de la cuartería más cercana participaban. Se agilizaban todos los medios para que el camión llegara a tiempo al muelle y el tomate pudiera ser embarcado.

### **3.- LA EXPORTACIÓN: DESDE LA SEGUNDA REPÚBLICA HASTA EL FINAL DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.**

A partir de 1930 se presenta la gran oportunidad a los empresarios canarios para organizar sus negocios de manera independiente y conseguir mantenerse al margen del patrón inglés, impuesto desde el establecimiento del negocio tomatero en Gran Canaria. El mejor funcionamiento de las Cámaras Agrarias, la obligación de registrarse todos los exportadores en la Cámara de Comercio, la creación de las Comisiones de Exportación y la instauración del SOIVRE para controlar la exportación, programaron nuevas garantías para los cosecheros que ayudarían a mejorar sus perspectivas futuras. Sin embargo, los resultados no fueron tan rápidos como se auguraban, al desarrollarse esta nueva estructuración en un período de grandes complicaciones económicas y sociales, modificando el curso de la historia y afectando la voluntad de cambio pretendida por la Administración y la Asociación Patronal de Exportadores, en el negocio frutero canario.

Desde principios de los años treinta se evidencia un crecimiento constante en la lista de exportadores registrados, que sobrepasaba en toda lógica al volumen de negocio desarrollado, perjudicando en especial a los pequeños y medianos exportadores, aunque, en general, esta atomización perjudicaba al sector. La pluralidad de servicios conseguía una multiplicidad en los gastos y la certeza que a la larga sólo sobrevivirían los exportadores importantes. Por razones desconocidas, los familiares, exportaban cada uno por su cuenta, con marcas distintas y receptores independientes. Algunos de los sindicatos agrícolas intentaban mantenerse con dificultad, sin incrementar el número de socios, todo lo contrario, los pocas que subsistían menguaban en el cómputo global de la exportación.

Sin embargo, a pesar de las dificultades económicas y sociales de la década, se logró situar las bases para el futuro ordenamiento del sector, a partir de la segunda mitad de los cuarenta. La calidad del tomate canario había conseguido meterse en los mercados continentales y no se dependía exclusivamente del mercado inglés. Alemania y Francia recibían un porcentaje importante, permitiendo ampliar los

cultivos durante la década, a pesar de la Guerra Civil. Pero en 1939 llegaría la gran crisis tomatera, la Península se convertiría durante la Segunda Guerra Mundial en nuestro único cliente importante.

### **3.1.- ASPECTOS GENERALES DE UNA AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN EN UN ENTORNO EN CRISIS.**

En los años que suceden al *crack de 1929*, la situación económica internacional se degrada con gran rapidez, alcanzando unos niveles de pobreza ya olvidados por los europeos, después de haber vivido los años prósperos de la década de los veinte. Canarias no fue una excepción, sufriendo con especial intensidad las secuelas de la gran depresión a partir de 1933.

Como hecho fundamental acontecido en España durante este período, reseñamos al cambio político acaecido con la instauración republicana. La República arranca en Abril de 1931 cargada de ilusiones de prosperidad para la clase obrera que irá comprobando, a medida que pasa el tiempo, las dificultades para cristalizar sus reivindicaciones de mejoras, durante tanto tiempo añoradas<sup>204</sup>. Es entonces cuando, obligados por las circunstancias, muchos isleños trataron de buscar una salida a través de la emigración.

La partida hacia América había resuelto en otras ocasiones su infortunio y Cuba había sido para muchos la tierra de promisión desde hacía mucho tiempo. Sin embargo, la depresión también había tocado a la isla antillana y muchos de los emigrantes canarios, volvían de regreso a su tierra por carecer de trabajo.

En este contexto de dificultad económica, la exportación frutera se había resentido considerablemente<sup>205</sup>. Los países comenzaron a establecer medidas proteccionistas restringiendo con impuestos la entrada de mercancías. El Reino Unido, nuestro principal cliente, alcanzaba una serie de acuerdos, modificando su habitual política librecambista, creando unas condiciones de preferencia comercial,

---

<sup>204</sup> Véase: ORIHUELA, A., SUÁREZ, M., ANAYA, L.A., ALCARAZ, J. y MILLARES, S., *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*. ULPGC. 1992.

<sup>205</sup> MONTEIRO QUINTANA, M.L., *La Derecha en Las Palmas durante la Segunda República: el Partido Popular Agrario Autónomo*. ULPGC. Tesis doctoral. 2004, pp. 43.

concretadas en la Conferencia de Ottawa, aplicada entre sus colonias y los socios de la Commonwealth a partir de 1932.

Comenzaba un nuevo período comercial en el que se renunciaba al sistema individualista de las negociaciones importador-exportador, para depender de los acuerdos estatales. Los tratados bilaterales se impusieron como norma y el cosechero-exportador canario se encontró con un nuevo problema, las negociaciones entre países se llevaban a cabo a través de los ministerios de Comercio y Asuntos Exteriores, fuera del ámbito específico donde se tenía la anterior experiencia comercial, ignorando el hecho diferencial canario y la singularidad de su comercio exterior.

Las dificultades se extendían a todos los productos de exportación, sin embargo, se lastimaba particularmente al negocio del plátano y el tomate, dependientes de la demanda extranjera, en particular, la británica. Las cifras recogidas por la demanda interior y nacional, cubrían una pequeña porción de la producción.

C.XXI: ESTADÍSTICA DE TODAS LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (1930-1934)

AÑOS	IMPORTACIONES PTAS. ORO	EXPORTACIONES PTAS. ORO
1930	158.012.569,39	59.193.451,44
1931	156.480.237,59	51.270.869,63
1932	159.254.674,05	49.141.474,22
1933	133.100.976,07	45.360.178,63
1934	114.487.714,60	38.181.176,48

Fuente: Estudios periódicos de la Cámara de Comercio de Las Palmas 1930/1934. Elaboración propia.

Analizando someramente el cuadro XXI, comprobamos dos parámetros muy explícitos: la evolución negativa del comercio en la Isla y la gran diferencia existente entre las cifras de importación y exportación, durante la primera mitad de la década de los treinta. Estos datos manifiestan una balanza comercial deficitaria que paulatinamente dañaba el equilibrio mercantil anteriormente conseguido.

El Archipiélago había disfrutado desde 1852 del beneficio fiscal del puerto franco, sin embargo, en los años treinta, este beneficio parecía amparar más a los países de donde se importaban mercancías que a las exportaciones canarias. La agricultura de exportación resultaba especialmente dañada. Los convenios protegían los productos circulantes entre la metrópoli y sus colonias; en el caso británico

extendido a los países socios de la Commonwealth, exentas de impuestos, todo lo contrario ocurría con las mercancías de las naciones no incluidas en estos acuerdos.

En los medios económicos de la provincia y, en particular, en algunas instituciones como la Cámara de Comercio y el Colegio Oficial de Agentes Comerciales<sup>206</sup>, cundía la preocupación por la decadencia comercial, realizando estudios de la situación, proponiendo soluciones a las instancias oficiales para promover acuerdos que defendieran nuestros productos de la competencia extranjera.

Cuando se agudiza la crisis comercial, aparece como consecuencia la crisis social. El paro es la principal secuela de una agricultura que produce pero no vende, o vende a muy bajos precios. Era necesario encontrar soluciones para recuperar la estabilidad social, sin embargo, la Isla tenía problemas graves y tenía que reaccionar rápidamente. La densidad de la población era demasiado alta para una economía agrícola con una media de 145 habitantes por km<sup>2</sup>, distribuida entre las zonas agrícolas más importantes: Telde, Arucas, Gáldar, Firgas, Guía y la capital<sup>207</sup>. Hasta hacía pocos años, como antes se dijo, Cuba absorbía ese exceso de población con facilidad, pero las perturbaciones sociales y la crisis del mercado azucarero cerraban las puertas a la inmigración canaria.

En 1930 se había alcanzado una magnífica producción agrícola con una rentabilidad extraordinaria, se lograron las mejores cifras de la historia, pero este beneficio no acompañaría a los cosecheros y exportadores en los años siguientes.

C.XXII: SUPERFICIE CULTIVADAS POR LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN EN 1930

CULTIVOS	SUPERFICIE CULTIVADA (HAS.)	VALOR (PTAS.)	RENDIMIENTO POR HECTÁREA
TOMATES	1.406	14.383.645	10.230,18
PLÁTANOS	1.750	37.122.250	21.212,71
PAPAS	2.778	9.808.345	7.130,43

Fuente: Informes Cámara de Comercio. Elaboración propia.

<sup>206</sup> Informes de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas en 1933. (Legajo 150).

<sup>207</sup> Véase: MARTÍN RUIZ, J.F., *El Noroeste de Gran Canaria. Recursos hídricos, agricultura y población*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G.C. 1989.

La producción agrícola de la Isla se distribuía entre los productos de exportación importantes ubicados en la costa y otros de menor relevancia, repartidos entre las medianías y zonas altas: viñedos, trigo, cebada, millo, almendras, cebollas y naranjas. Otros frutales y hortalizas se cultivaban con carácter más privativo por los campesinos, consumidos a nivel familiar o los vendían a los intermediarios, encargados de llevarlos a los mercados de la capital.

Se estima que un 7,5% de la producción del tomate fue para los habitantes de la Isla. Este porcentaje correspondía en su mayor parte a la *tara* o *destrío*<sup>208</sup>, fruta no exportable por su baja calidad. Las cantidades enviadas a la Península en los años anteriores a 1940, tampoco se consideraban relevantes y de las exportaciones remesadas en 1938 sólo recibía el 4,7% del total<sup>209</sup>, subiendo al 17,03% en 1939 y a un 35,68% en 1940. Estos datos encajan perfectamente con las valoraciones estimadas en el contexto de la Segunda República, la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial.

Los exportadores mimaron sus mercados en razón de calidad-precio, y así, el peor tomate de la producción se consumía en Canarias, y el tomate de segunda o tercera categoría se enviaba a la Península. Existía una razón de peso para esta distinción, los precios obtenidos por los envíos al extranjero, siempre fueron mucho más elevados que los obtenidos en los mercados nacionales.

Al final de la década de los treinta, el tomate había conseguido superar al plátano en valores de producción y la exportación al extranjero, casi le duplicaba. Por entonces, el plátano había logrado imponerse en el mercado peninsular, que les beneficiaría en un futuro, cuando se cerraban los mercados externos como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. La papa aparecía como el tercer producto cultivado en las Islas y el 81,03% cubría el consumo interior. Entre las otras exportaciones agrícolas, las expediciones de naranjas superaron las dos toneladas.

---

<sup>208</sup> *Tara o destrío*, son las palabras utilizadas para referirse al tomate desechado por no reunir las calidades necesarias para ser exportado.

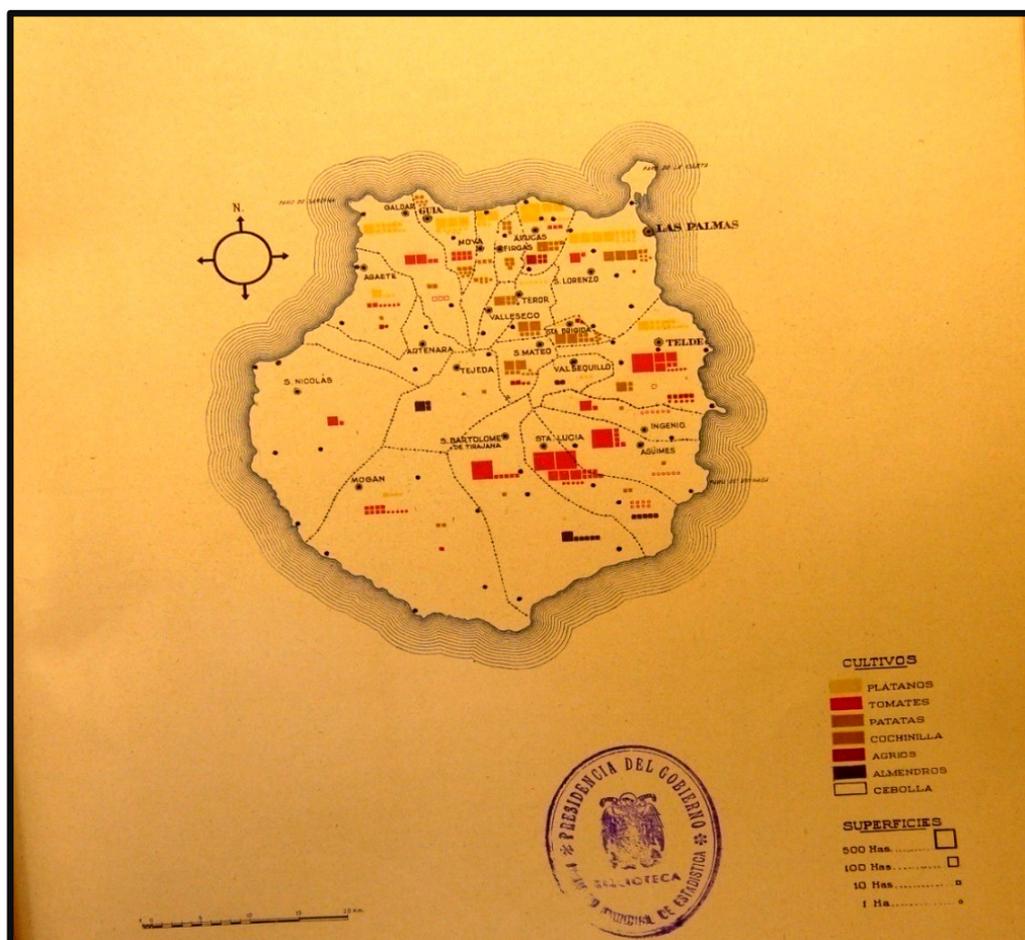
<sup>209</sup> MAPA 1943... Opus cit., p. 58.

C.XXIII: PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS EN 1938

PRODUCTOS	AÑO 1938							
	CANARIAS		PENÍNSULA		EXTRANJERO		PRODUCCIÓN TOTAL	
	Qm.	%	Qm.	%	Qm.	%	Qm.	%
Tomates	83.000	7.28	53.677	4.70	1.004.242	88.02	1.140.919	100
Plátanos	70.000	6.28	453.526	40.71	590.603	53.01	1.114.129	100
Patatas	550.000	81.03	12.033	1.77	116.763	17.20	678.796	100
Cebollas	60.000	74.19	982	1.21	19387	24.60	80.879	100
Cebollinos	40	6.25	-	-	600	93.75	640	100
Cochinilla	-	-	32	2.45	1.274	97.55	1.306	100
Almendras	1.000	48.90	-	-	1.045	51.10	2.45	100
Agrios	5.000	18.90	745	2.82	20.710	78.28	26.455	100
Otros productos	-	-	44	3.12	1.367	96.88	1.411	100

Fuente: MAPA Memorias Agro-comerciales. 1943.

Mapa Agronómico Nacional: distribución de los principales productos agrícolas de exportación en Gran Canaria 1930/40



Fuente: MAPA Memorias Agro-comerciales. 1943. (Archivo INE en Madrid).

### 3.1.1. - LA EXPORTACIÓN DEL TOMATE DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Los beneficios de la exportación de tomates comienzan a disminuir durante la zafra del primer año republicano y continúan bajando en la siguiente<sup>210</sup>. Empieza así un largo período de dificultades para la economía canaria, dependiente de las ventas de sus productos agrícolas en los mercados europeos. Se había conseguido un buen rendimiento en la producción, a pesar de la poca lluvia, pero la demanda exterior no estaba en su mejor momento. Cuando valoramos las buenas campañas en la exportación de tomates, no sólo hemos de tener en cuenta las cantidades producidas y las sumas exportadas, pues, estos datos tienen una importancia relativa en el negocio. Es fundamental evaluar, dentro de todas las variantes que le influyen, el precio medio de las ventas al final de la campaña. Este ejemplo lo podemos apreciar en los totales exportados en los ejercicios cerrados en los años 1932 y 1933. Las cantidades exportadas durante este último año con relación al anterior es manifiestamente mayor, sin embargo, el total en divisas obtenida fue prácticamente la misma y la rentabilidad mucho más baja que la anterior. Este suceso se producía con más frecuencia de la deseada, en virtud de la escasa influencia detentaba por el sector sobre el mercado consumidor.

#### C.XXIV: DESTINO DE LOS TOMATES EXPORTADOS EN 1933

DESTINO	CANTIDAD En Qm.	En millones de Ptas. Oro
España (Península)	19.886	473
Alemania	89.968	1.888
Francia	71.307	1.497
Gran Bretaña	731.807	15.368
Otros Países	7.235	153
<b>Total año 1.933</b>	<b>920.203</b>	<b>19.379</b>

Fuente: Comercio especial de importación y exportación en Canarias (Anuario 1934)

A partir de 1933 se suceden zafras con beneficios precarios, recuperándose en los años finales de la Guerra Civil, hasta la campaña 1939/1940, en la que se cierran los mercados europeos a causa del conflicto mundial. Entonces, llega la mayor de las crisis

<sup>210</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao (1932).*

vividas por el sector, pues, el poco tomate exportado tiene como único destino la España peninsular, con expediciones hacia Europa prácticamente nulas<sup>211</sup>.

Estos años se caracterizan por una comercialización desnivelada, donde la oferta era muy superior a la demanda, bajando los precios y suponiendo un desastre económico para los cosecheros. Si a esta situación anómala del mercado, se le añade el abuso de dominio ejercido sobre el transporte de la fruta por las compañías navieras extranjeras, el panorama no podía ser más desalentador. Por entonces, las navieras exigían unos fletes exagerados y encarecían aún más los precios de producción. Resultaba difícil vender sin un margen de beneficio, situación que no podía aguantar el sector durante mucho tiempo.

Los cambios en la estructura comercial, para procurar una situación más favorable, eran una necesidad urgente. Se orientaban, en primer lugar, hacia una mayor coordinación entre los empresarios del sector, tratando de aunar voluntades, para conseguir beneficios generales para la asociación: unos fletes más baratos, lograr una mejora en la calidad de la fruta y establecer cupos que evitasen la exportación excesiva.<sup>212</sup>

Cuando el 22 de diciembre de 1931 Leonardo de Icaza<sup>213</sup>, director del Banco de Bilbao en Las Palmas, remite a su sede Central en Bilbao la Memoria del Ejercicio, comienza por informar a sus superiores sobre la crisis que contempla en la economía canaria, donde los beneficios generados por sus exportaciones agrícolas van mermando y las cargas aduaneras crecen. Observa como las dificultades de los exportadores en asociarse han perjudicado sus intereses, y advierte en el ambiente una concienciación de los empresarios para unirse y encauzar el negocio frutero, pero estos deseos no se concretaban.

Por entonces, el agua continuaba siendo el mejor negocio en la Isla. Los dueños de pozos y accionistas en galerías y presas seguían obteniendo pingües beneficios que se multiplicaban cuando los inviernos se presentaban con pocas lluvias, como ocurrió en los años 1931 y 1932. Cuando no llovía, no sólo se resentía la agricultura, toda la

---

<sup>211</sup> *Diario de Las Palma*, 21-04-1936.

<sup>212</sup> *La Provincia*, 12 y 26-01-1935.

<sup>213</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao* (1931).

población insular sufría sus consecuencias, a excepción de los rancheros y propietarios del agua. Cuando se arrastraban años de sequía, como los anteriores a 1932, después de consumirse toda suerte de reservas, las presas y estanques bajaban hasta el nivel cero y los agricultores que la necesitaban se veían forzados a adquirirla a precios exagerados, circunstancia que también encarecía la producción, significando pérdidas cuantiosas para los cosecheros.

El tomate canario, de calidad contrastada en los mercados europeos, estaba sujeto a estas contingencias y a otras variantes nacidas de los propios consumidores, haciendo que el mercado receptor dominara la política de precios, contrariamente a la lógica del comercio, donde los países productores gestionaban la oferta atendiendo a la rentabilidad. Esta situación se mantuvo desde el comienzo de la exportación del tomate, debido al propio desconocimiento o dejadez de los cosechero, acostumbrados al proceder de las casas exportadoras, a quienes tomaron por modelos. Habían dejado en manos de extranjeros la comercialización en destino, continuando a principios de los años treinta con el mismo funcionamiento, aunque comenzaban a notarse cambios en el sistema de venta, estableciéndose receptores canarios en Londres.

Las disposiciones aduaneras alemanas crearon en 1932 una nueva dificultad a los tomates canarios, que habían conseguido introducirse en sus mercados, alcanzando una cuota significativa, convirtiéndose en el segundo cliente en importancia. Se pretendía grabar las importaciones con unas tarifas excesivas y hacían peligrar estas ventas por la baja rentabilidad<sup>214</sup>. La producción abundante del año y los precios de mercado a la baja, hacían pensar a los cosecheros en lo injusto de la situación comercial canaria, pues no veían reciprocidad en las naciones importadoras, al fiscalizar nuestros productos con impuestos de admisión sustanciosos y, sin embargo, entran sus mercancías en las Islas sin pagar el menor impuesto. El proteccionismo a ultranza de los países con los que más relaciones manteníamos, como era el caso de Gran Bretaña, Alemania, Italia y Francia, perjudicaba más a Canarias pues, por su singularidad fiscal, se excluía generalmente al Archipiélago cuando se establecían convenios bilaterales<sup>215</sup>. En este contexto se hacía más

---

<sup>214</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao.*(1932)

<sup>215</sup> *Ibidem*

necesaria la unión de los cosecheros y exportadores canarios para crear instituciones que defendieran sus intereses.

En la década anterior habían comenzado a unirse algunos agricultores en Gran Canaria, con el fin de procurar la defensa de sus productos y mejorar rendimientos. Los resultados alcanzados fueron mediocres, salvo la supervivencia de los Sindicatos del Norte y Sur de Gran Canaria. Los agricultores de entonces tenían muy poca confianza en la sindicación. La falta de entendimiento, los abusos de los cosecheros con mayor cuota y las irregularidades de alguno de sus directivos, consiguieron que muchos de los agricultores evitaran la asociación, quedando reflejado en un panorama atomizado, poco favorecedor de los intereses generales.

Los empresarios, grandes, medianos y pequeños, resolvían sus problemas a nivel particular, sin preocuparse del bien general para el sector y uno de los capítulos en que más se notó este proceder fue en el agua. Al momento de ponerse de acuerdo y formar comunidades para construir presas y aprovechar el agua perdida en el mar, no hubo coincidencia de objetivos, resolviendo sus necesidades a base de perforar pozos, individualmente.

Cuando se cierra el ejercicio 1934, la situación económica de las islas es poco menos que caótica. La letra de cambio se había convertido en el instrumento de pago más habitual, llegando a alcanzar unas cifras irracionales para el movimiento crediticio normal en la Isla, pues se manejaba un importe superior a los 50 millones de pesetas. El parón económico producido en 1933 supuso una gestión ingente de renovaciones, demostrándose, como se comprobaría posteriormente, que gran parte de aquel papel comercial se firmó como “letra de favor”, coloquialmente llamado “papel pelota”. Las renovaciones no se aceptaron y la mayoría de aquellas letras fueron a parar al Notario para su protesto. El tenedor, como último recurso, quería asegurarse la ejecución ante el Juzgado.<sup>216</sup> De poco servía la ejecución de las letras, pues los deudores en su gran mayoría estaban ya en suspensión de pagos o en quiebra; así, las letras entraban directamente en un concurso de acreedores, con la esperanza de recuperar parte de la deuda.

---

<sup>216</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao (1933).*

La venta de propiedades podía resolver, en principio, las deudas pendientes de pago, sin embargo, los precios de los inmuebles y fincas bajaron, de esta situación se aprovecharon los especuladores con dinero en efectivo, exprimiendo al máximo la caída de los precios. Los efectos del exceso de ofertas en fincas e inmuebles, arruinaron a muchos de los patrimonios más saneados de la Isla.

Este descalabro económico se agudizaba con la escasez de financiación bancaria de entonces. Las pérdidas que supuso para la banca, por la morosidad y los fallidos entrados en sus balances, convino la restricción de atribuciones y la orden para sus ejecutivos de cerrar la financiación de nuevas operaciones de crédito y descuento. Esta situación repercutía negativamente, de manera especial en los cosecheros de tomates que necesitaban periódicamente el crédito de campaña.

Aunque esta crisis dejaría secuelas económicas graves, también traería consecuencias positivas. La situación creada obligó a reflexionar y a practicar una autocrítica constructiva que estableciera cauces para salir de aquel escenario. Había dos cuestiones pendientes en el sector tomatero: la primera, movilizar las instituciones empresariales para mejorar los rendimientos en las ventas de sus productos; en tal sentido, se promueve la sindicación, llegando a tener carácter de obligatoriedad, con el fin de conseguir una reducción de gastos y una mejora en la comercialización y el rendimiento. Había otro problema por resolver que concernía a la baja calidad del tomate canario exportado, provocado por la avidez de beneficios de exportadores poco serios. Para solucionar este problema el Estado y las Juntas Reguladoras fundan en Las Palmas una oficina del Servicio Oficial de Inspección, Verificación y Regulación de la Exportación (SOIVRE), con el fin de ejercer una vigilancia sobre las calidades y calibres de la fruta. También se pretendía crear una organización que controlase la situación del mercado, informando a los cosecheros y exportadores para evitar las ofertas desproporcionadas y las caídas de los precios. A partir de entonces y en combinación con la Asociación Patronal de Exportadores y los Sindicatos Agrícolas, se comienzan a establecer “cupos” que controlasen las exportaciones.

Estos cambios no resultan fáciles de introducir en el carácter individualista que se había integrado en los empresarios. La situación económica del año 1934 tampoco ayudaba a crear esperanzas de mejora, por lo cual, no faltan fuertes discrepancias

entre los distintos grupos de presión, cuando los agricultores, exportadores y consignatarios, defienden con aspereza sus posiciones. Como añadido a esta problemática se sumaba un ambiente laboral deteriorado en las fincas de cultivo, con los obreros solicitando mejoras salariales y, en el entorno del muelle, los cargadores pedían mejores precios de carga.

Así pues, a mitad de la década de los treinta, la crisis no ofrece una perspectiva de soluciones a corto plazo. Algunos cambios en las mejoras técnicas del transporte marítimo, suponía un trastorno en el desarrollo normal del Puerto de la Luz, donde se observa una caída en el movimiento de buques que atracaban en sus instalaciones. La construcción de nuevos barcos con tracción a petróleo y fueloil, hacía innecesario el carboneo en las islas, fundamental hasta entonces, por los beneficios generados durante décadas.

En 1935 hubo un cambio en la climatología habitual del Archipiélago. Lluvias torrenciales poco aprovechadas, hacía reflexionar a los agricultores sobre la cantidad de agua perdida en el mar a través de los barrancos. Con ayuda de las instituciones del Estado se promocionaron bastantes obras, construyendo embalses y canales de conducción de agua, pretendiendo evitar este desperdicio y, a través de esas obras, conseguir almacenar en los años de lluvia, para contar con reservas en los años de sequía. Estas obras se proyectaban para acabarlas en el período de tres años.

El tomate canario tenía su mayor esplendor de producción en la estación de invierno y comienzos de primavera, aunque, para su rentabilidad, siempre estuvo sujeto a las fluctuaciones de los precios. La climatología influía especialmente en sus cotizaciones, siendo muy difícil predecir la organización de una campaña y acertar en el período elegido. Si se limitaban los cultivos, el agricultor podía encontrarse con un año de temporales que destrozaba gran parte de la cosecha. Sucedió lo contrario si se ponía en producción demasiado cultivo y se obtenía una superproducción; inevitablemente se abarataban los precios. La creación del SOIVRE y las Comisiones de Exportación, vigilando la calidad y cantidad de los embarques, pretendía descongestionar los mercados y concienciar al cosechero-exportador, para equilibrar sus cultivos y que la aventura de cada campaña comprendiera menos riesgos. Las estrategias de cada empresario para conseguir una cosecha rentable en su cómputo

global van mejorando con la experiencia. El cosechero procedía a la preparación de los terrenos, abonos, aguas, insecticidas y la contratación de personal, entendiéndose que un estudio anticipado traería como consecuencia un funcionamiento más acertado.

La zafra 1935-36 comienza con cierto optimismo en el sector, los precios del tomate habían subido bastante con relación a los años anteriores y los cosecheros se crearon sus expectativas de recuperación. Sin embargo, las perspectivas se vieron frustradas, produciéndose un cambio en la tendencia, convirtiendo la campaña en una de las más catastróficas de los últimos años; como consecuencia, ninguna de las firmas del sector liquidó con ganancias<sup>217</sup>.

**C.XXV: EXPORTACIONES DE TOMATES DURANTE EL PERÍODO  
1930-1936 (TM)**

AÑOS	LAS PALMAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CANARIAS
1930	52.054	53.718	105.772
1931	46.790	44.436	91.226
1932	50.294	28.875	79.169
1933	56.164	40.998	97.162
1934	55.067	36.465	91.532
1935	61.074	45.922	106.996
1936	77.418	31.697	109.115

Fuentes: Comisión de Exportadores y MAPA. Elaboración propia

La rentabilidad se apoyaba en aquellos años de lluvias abundantes, cuando se llenaban presas y estanques, cubriendo las reservas de varios años. Así, en el invierno de 1935 continuó el tiempo lluvioso iniciado el año anterior, el Estado había intervenido en la regulación de los precios del agua, representando una mejora sustancial para los cosecheros. Sin embargo, en 1934 no se prosiguió con las obras empezadas y se pararon las obras de varios embalses.<sup>218</sup> La situación financiera poco propicia y los atrasos en los cobros de los trabajos realizados, paralizaron las obras durante bastante tiempo<sup>219</sup>.

<sup>217</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao* (1935).

<sup>218</sup> MILLARES CANTERO, S., "Plan Provisional para Obras Hidráulicas. Rafael Guerra del Río (1933)". *IV Coloquio de Historia Canario-americana*. 1984., pp. 985-1000.

<sup>219</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao*. (1935).

### **3.1.2 - CONFLICTIVIDAD LABORAL DURANTE LA REPÚBLICA: REPERCUSIÓN EN EL CULTIVO DEL TOMATE.**

El cultivo del tomate no se distinguió sobre otros sectores por una mayor conflictividad laboral. Tendríamos que aproximarnos al período republicano y, más concretamente, a los meses de gobierno del Frente Popular<sup>220</sup>, para registrar manifestaciones por parte de estos trabajadores luchando por sus derechos con huelgas y acciones reivindicativas, alcanzando en mayo de 1936 importantes logros sociales, nunca llevados a la práctica.

Sin embargo, estos conflictos no pueden considerarse frecuentes en los años anteriores en el ámbito de la zafra. Por lo general, los trabajadores del tomate se habían mantenido al margen de las actividades sindicales. Hubo un cierto retraso en la organización sindical, justificable en una serie de razones socio-económicas y políticas, y en la influencia de la emigración sobre los campesinos de las islas.

El crecimiento económico generado por el cultivo del plátano y el tomate a partir de 1890, no mejora las condiciones de vida a los medianeros y jornaleros en la misma proporción a la de los cosecheros. Continuaba el predominio de una sociedad estancada en el pasado sobre la que prevalece una burguesía capitalista isleña, pretendiendo un cambio económico basado en una agricultura sostenida por una mano de obra barata. Con los nuevos cultivos surgió en la escena canaria un nuevo grupo social integrado en la burguesía europea, esencialmente inglesa

Desde finales del siglo XIX se había establecido un empresariado inglés, manejando los medios de producción y dictando las normas por las que se debía regir la agricultura del plátano y el tomate. Los pequeños agricultores dependían de las casas exportadoras y necesitaban de su patrocinio para financiar la campaña. Los medianeros eran los últimos en recibir algún beneficio por su trabajo. Los anticipos en pescado salado, papas y gofio, se saldaban, en muchas ocasiones, con una liquidación favorable al propietario, al término de la zafra.

---

<sup>220</sup> SUÁREZ BOSA M., “Huelgas campesinas y ocupaciones de tierra en Gran Canaria durante el Frente Popular” *V Coloquio de historia Canario-americana*. 1982, pp. 381-402.

Las primeras manifestaciones de lucha importantes se desarrollaron en el entorno del puerto<sup>221</sup>. Los cargadores habían reivindicado derechos a través de asociaciones gremiales desde finales del siglo XIX. Estas expresiones de descontento se hacían a través de los órganos republicanos isleños en colaboración con la pequeña burguesía que tenían una misión apaciguadora en la lucha.

Las organizaciones obreras habían mantenido su presencia, más o menos combativa, a través de asociaciones gremiales formadas a principios del siglo XX. Las primeras tuvieron su ámbito de actuación en el entorno del Puerto de la Luz. En 1901 se fundó la Asociación Gremial de Obreros de Gran Canaria, desaparecida a los tres años de constituida. A partir de 1913 las organizaciones sindicales tuvieron cierto auge bajo la hegemonía del Partido Republicano Federal, manteniendo una actividad conflictiva en algunos grupos de trabajadores. El puerto, la construcción y el tabaco, destacaron sobre los demás sectores. Los sindicatos de entonces seguían la ideología republicana federal impartida por Franchy Roca. En 1914, con la creación de las Federaciones Obreras, nace el movimiento obrero contemporáneo canario, cubriendo el vacío organizativo sindical de comienzos del siglo XX.<sup>222</sup> A partir de la fundación de la Federación Obrera se desplegarían los tiempos más conflictivos en el campesinado. Como característica más notable en esta organización, podríamos registrar su independencia, pues, ni ingresó en la UGT, ni en la CNT de Las Palmas.

Se había puesto en marcha unas iniciativas de sindicación de clase mal acogida por los empresarios, en particular, las casas inglesas: Fyffes, Yeoward y Ahlers, apreciaron la incubación de un malestar general, promovido por los bajos salarios cobrados por los obreros. Sería en 1919 cuando surgían los primeros sindicatos con influencia socialista: la Federación Obrera del Norte de Gran Canaria y la Federación Obrera del Valle de la Orotava, que participarían en la huelga agrícola convocada en las primeras semanas de agosto de 1920, con un seguimiento parcial<sup>223</sup>. Los movimientos organizativos en Gran Canaria se desplegaron con mayor eficacia en Guía, Arucas y Telde

---

<sup>221</sup> BRITO GONZÁLEZ, O., *Historia del Movimiento Agrario Canario*. Editorial Popular. Madrid. 1980, pp. 182 a 188.

<sup>222</sup> *Ibidem* Pág. 74.

<sup>223</sup> Periódico *El Socialista* nº 110, 21-08-1920.

En Gran Canaria, el sistema de trabajo utilizado en el cultivo del tomate por los grandes y medianos propietarios, se determinó hasta la Segunda Guerra Mundial, por la medianería y la aparcería en régimen de “a la cuarta libre”.

Durante la República, los salarios de los trabajadores, fijos y eventuales, se habían reducido con relación a los pagados durante la dictadura de Primo de Rivera<sup>224</sup>. La agricultura para la exportación empleaba gran cantidad de obreros, con carácter discontinuo, sin embargo, su contratación dependía de la demanda de los mercados consumidores y, en años de declive, la contratación bajaba hasta mínimos. Los países intentaban salir de la crisis protegiendo sus productos, y las cifras de importación, aunque se tratara de un producto exclusivo de invierno como el tomate, se resentía a la baja, la demanda era menor y los precios descendían. El principal perjudicado en las malas campañas, siempre fue el trabajador.

La llegada de la República<sup>225</sup> se junta con una profunda crisis económica, generada en parte, por una caída importante en el precio de las exportaciones agrícolas, significando el paro de jornaleros y aparceros. Muchos campesinos trabajadores de la zafra vuelven a sus pueblos en el interior y se ocupan de su labranza. El paro se extendió a los trabajadores de la ciudad con unas consecuencias más conflictivas. El trabajador del campo suele tener pocas necesidades y se conforma con muy poco para subsistir, el proletariado urbano es más reivindicativo. La emigración de los canarios hacia tierras cubanas ya no servía de válvula de escape.

La Reforma Agraria tuvo mayor resonancia en la Península que en Canarias, por ello, la reivindicación de ocupación de tierras, no tuvo mayor respuesta. Esta demanda nunca fue una aspiración de los trabajadores, que se conformaban con una mejora salarial que nunca llegaba. Sin embargo, en 1936 se producen intentos de ocupación de terrenos en las zonas del Castillo del Romeral, donde se intentan asaltar cultivos del Conde de la Vega Grande. También sucedió en Tafira y en Telde. Se recrudecen los conflictos agrarios y se configura la lucha de los medianeros del tomate, creándose los “comités de finca” como célula política que representaba a los trabajadores del campo. Durante los meses del gobierno del Frente Popular se producen las huelgas

---

<sup>224</sup> MONTEIRO QUINTANA, M.L.,...Opus. Cit. 139.

<sup>225</sup> MONTEIRO QUINTANA, M.L., *La convocatoria de las elecciones generales de marzo de 1931*. Documento ULPGC, pp. 2737-2746.

más conflictivas en el campo grancanario, teniendo mayor significación las convocadas en Arucas y Telde. Se reclamaba para los trabajadores los terrenos sin cultivar no utilizados por sus propietarios. En esta lucha se significa la presencia del diputado en Cortes del partido comunista Eduardo Suárez Morales.<sup>226</sup>

Las reivindicaciones se centraban en los aumentos salariales; los obreros cobraban entre 4 y 5 pesetas y solicitaban un aumento hasta las 6 pesetas por día trabajado. El acuerdo pasaba por la ampliación de la jornada laboral de 8 a 9 horas, y la negociación solía cerrarse de esta manera.<sup>227</sup>

Las exigencias obreras canarias durante el período de la República se interceptaron de repente al comenzar la Guerra Civil y quedaron abolidas durante un largo espacio de tiempo todo tipo de manifestaciones y exigencias.

### **3.2.- PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL SECTOR: BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS CÁMARAS DE LA EXPORTACIÓN AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

La Asociación Patronal de Exportadores comienza a mostrar su actividad a mediados de los años veinte, cuando en 1925 envía comisiones para conectar con los consumidores europeos y promocionar los productos agrícolas canarios en Europa. Las gestiones comienzan a cristalizar en los convenios acordados con Alemania, Italia y algunos países del Este, además de los contactos que ya se mantenían con Francia e Inglaterra y la negociación para superar las limitaciones de las exportaciones a Estados Unidos, veto establecido el 14 de agosto de 1926 a raíz de la invasión de la “Mosca mediterránea”. Estas actividades quedan reflejadas en las Memorias de la Asociación correspondientes al período 1925-1927<sup>228</sup>, cuando ejerce como presidente Antonio Betancor Calderín, donde se ponía de manifiesto la contrariedad que había supuesto para el sector, el monopolio concedido a la Compañía Transmediterránea para el transporte de toda la fruta canaria con destino peninsular. Al final de las Memorias se

---

<sup>226</sup> SUÁREZ BOSA M., *El movimiento obrero en las Canarias Orientales...* Opus cit., p. 202.

Sobre Eduardo Suárez Morales véase: MÉNDEZ SUÁREZ, I., *Eduardo Suárez Morales en el recuerdo. Una memoria recobrada*. Centro de Cultura Popular Canaria. 2008.

<sup>227</sup> *Ibidem*, p. 203.

<sup>228</sup> Asociación Patronal de Exportadores. “Memorias de las gestiones realizadas por la Entidad (1925-1927)”. Tipografía del DIARIO. Las Palmas 1927. (49 páginas)

hace mención a la importancia de la creación el 29 de Abril de 1927 de la Inspección Fitopatológica y de Calidad de los productos agrícolas, buscando en un futuro el prestigio en los mercados exteriores.

En junio de 1933 se remitió a los exportadores las bases para la constitución de la *Cámara de la Exportación Agrícola de la Provincia de Las Palmas* con domicilio y jurisdicción en Las Palmas y su provincia (Anexo 15). Este proyecto llevaba ya un largo recorrido, de tal manera que, el 1º de febrero de 1927 ya se había presentado otro, redactado por el Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria y presentadas ante el Ministro de Gracia y Justicia para ser publicadas por Real Decreto.

El proyecto de 1933 tenía unas conclusiones más ambiciosas que el primero y se puede resumir en los siguientes puntos:

A) Organización de la distribución de la fruta exportada por las dos provincias canarias, en la que ambas Cámaras ejecutarán una labor conjunta. Se le marcará a cada exportador el porcentaje de distribución de sus embarques con relación al mercado consumidor y se crea con esta normativa el funcionamiento de una política de “cupos” (en funcionamiento a partir de entonces).

Estas Cámaras se dedicarán a:

1º) Investigar la capacidad de producción de las zonas agrícolas dedicadas a la exportación, así como el estudio de los mercados consumidores, para hallar las referencias en que apoyarse para decidir de una manera justa en la distribución de los cupos.

2º) Efectuar la distribución y determinar los porcentajes que corresponden a cada país consumidor y valorar la participación proporcional de cada exportador dependiendo de su capacidad. Para esta estimación se considera “la importancia de su organización y clientela y a las especialidades del mercado”. Como se entenderá, la distribución de cupos fue un asunto de permanente discordia y descontento entre los exportadores que, pocas veces, estuvieron conformes con las distribuciones.

B) Se le atribuye a las Cámaras funciones asesoras, para mejorar las técnicas de cultivo y vigilar la reducción de los terrenos cultivados para que no concurra un exceso de oferta en el mercado. Si se estimase conveniente superar este porcentaje, tendría que intervenir el Ministerio de Agricultura. Se trataba de regular los mercados y evitar un mal endémico en la exportación canaria, referido al abarrotamiento de los mercados consumidores con la consecuente depreciación de los productos frutícolas. Reglamentar la calidad, el envasado, la uniformidad y fomentar la mejora de los medios de transportes terrestres y marítimos. Crear un sistema de marketing eficaz, para dar a conocer las excelencias del producto canario en el extranjero y abrir nuevos mercados. Además de estas funciones las Cámaras han de promover la fundación de un Instituto de Crédito que apoye a los agricultores y exportadores. En resumen, las Cámara tienen por misión mejorar y salvaguardar los intereses de la exportación agrícola en Canarias.

El ingreso en la Cámara, sería obligatorio para todas las “personas, Sociedades civiles y mercantiles de todas clases y Sindicatos Agrícolas que exporten de las Islas Canarias a la Península o el extranjero, los frutos y productos de la tierra que sean objeto de la actuación de la Cámara.” Con tal motivo, las Administraciones de Puertos Francos no admitirían embarques que no estuviesen provistos de la oportuna certificación de la Cámara donde constase la colegialidad del exportador.

El funcionamiento de la Cámara dependería de una Junta Directiva donde estarán representados “la Sección Agronómica y la Cámara Oficial Agrícola de la provincia, y los Sindicatos Agrícolas, y los exportadores de los diversos grupos:

“Clasificación de los asociados:

“Primer grupo: “Cosecheros exportadores”. Que exportan exclusivamente los frutos que cultivan por cuenta propia.

“Segundo grupo: “Exportadores-cosecheros”, que, a más de los frutos que cultivan, exportan los quieren de otros productores.

“Tercer grupo: “Exportadores”, que no cultivan ninguno de los frutos que exportan.

“Clasificación de los frutos:

“Primer grupo: Plátanos

“Segundo grupo: Tomates

“Tercer grupo: Patatas.”

El funcionamiento de la Cámara se regiría por un complejo organigrama de miembros, nombrados por los distintos grupos de asociados que defenderán sus intereses ante la Asamblea General.

Los miembros de los Comités Directivos se agruparán en Comisiones y se irán formando por los vocales de cada grupo de frutos y resolverán los asuntos correspondientes al grupo a que pertenezcan. Los vocales individuales serán dos, nombrados por los asociados, para cada grupo de frutos.

Los Comités Directivos y las Comisiones tendrán la facultad de convocar la Asamblea General para tratar asuntos de trascendencia para los intereses de la Cámara.

### **“Volumen de Exportación**

“Para determinar el volumen de exportación, se tomará como base la escala de pesos que se estipule en el Reglamento.

“El volumen total de exportación para cada provincia, se hallará tomando en cuenta los datos del número y clase de bultos que figuran en las estadísticas de las Cámaras ó en las certificaciones de los manifiestos de embarque; y el que corresponda a cada asociado, por las declaraciones que cada uno entregue a las Cámaras, y que estas comprobarán por los medios que estimen convenientes. En tales declaraciones se precisará la cantidad de frutos que el asociado dispone, con detalle de la finca o fincas de donde procedan, situación y cabida de las mismas y extensión de los cultivos.”

A partir de la publicación de las bases para la constitución de las Cámaras de la Exportación Agrícola se regularía una parte fundamental de la economía canaria. Se trataba de estimular a los agricultores que se dedicaban al cultivo de frutos para la exportación y evitar los trastornos que hasta entonces había tenido un negocio desorganizado.

Con este impulso, al comienzo de la década de los treinta emerge un espíritu asociativo promovido por el Gobierno buscando la manera de evadirse del control británico que sería promoviendo una independencia a base de organización y medios de producción, concibiendo nuevas perspectivas de mercado.

La Asociación Patronal de Exportadores se involucraría en esta tarea de mejora e información y remitirá a sus socios circulares sobre los decretos que se van publicando en la Gaceta de Madrid. Se instruirá sobre los cambios a los que se van a someter los exportadores de frutos en las provincias canarias y, en tal sentido, destacamos el Real Decreto de 8 de Noviembre de 1930, remitido a los empresarios con fecha 17 de Noviembre de 1930, el artículo referido a la exportación del tomate:

“Artículo 6º. Respecto a los tomates de Canarias destinados a la exportación, se exigirá que sean de un diámetro mínimo de 36 milímetros y de forma regular, y que los contenidos dentro de cada envase sean de calidad y tamaño uniforme, con la única tolerancia, en cuanto a tamaño, de una diferencia de una diferencia en el diámetro no mayor de dos milímetros.

“No se permitirá la exportación de tomates flojos, aljorrados, manchados o rozados a menos que el defecto sea insignificante; de los que acusen indicios de tener insectos o enfermedad exterior; de los mal hechos, deformados o pintados de fedea; de los dañados por el granizo; de los verdes, ni de los agrietados por el pezón u otra parte del fruto, a no ser que la grieta sea de escasa importancia y esté completamente cicatrizada, sin ofrecer peligro de pudrición, eliminándose, en general, de la exportación todos los que presenten defectos que la práctica vaya señalando.

“El empaquetado de tomates podrá hacerse en atados de cajitas o en cajitas sueltas, canastas o cajas de cartón. Pueden ir envueltos en papeles o sin envolver y embalados en turba, aserrín o viruta de papel o madera, o bien prescindiendo de este embalaje.

“Los pesos de cada clase de bultos de cada calidad de tomates habrán de ser iguales.”

Para el cumplimiento de esta normativa, el Gobierno delegaría en las Administraciones de Puertos Francos de Canarias, la admisión de mercancías para la exportación. En su caso, sólo aceptaría la que esté provista del certificado de reconocimiento de la fruta emitido por el Servicio Oficial de Inspección, creado en estos Puertos a raíz de la publicación de este Decreto.

Las medidas establecidas para obligar a los exportadores a cumplir la normativa son de especial dureza y, por ello, la falta de cumplimiento de alguna de las condiciones anteriormente señaladas, tendrá como consecuencia una sanción al exportador de acuerdo a una escala que estaría comprendida, entre la simple suspensión del embarque y devolución del tomate al almacén del infractor, a la incautación y decomiso de la partida con una sanción por el que se deniega al infractor el permiso a exportar durante el resto de la campaña.

En este Decreto, se haría mención al transporte marítimo de fruta por la que se dictamina que, el tomate de exportación sólo se transportará en cubierta si las condiciones, a juicio de las Autoridades de Marina, garanticen la conservación de la fruta durante la travesía. En cuanto a la estiba en las bodegas debe reunir una serie de condiciones que se estimen necesarias para su ventilación. Además, estarán separadas lo suficientemente de motores y calderas o de otros departamentos que les transmitan temperaturas altas durante la travesía y que puedan perjudicarlas. En cuanto al tiempo de travesía se dictamina que no supere los “seis días desde que se comienza a cargar en el primer puerto hasta hacerse a la mar directamente con rumbo al puerto de destino”.

El Artículo 16º menciona una delegación por parte del Gobierno a las Asociaciones Sindicales que tendrán repercusión futura en el cumplimiento de otras normas referidas a los cupos:

“Como reconocimiento y estímulo al movimiento de cooperación y sindicación de esfuerzos individuales iniciado entre los exportadores podrá el Estado delegar la función inspectora que se reserva por el presente Decreto acerca de la calidad de los frutos que se dediquen a la exportación y de las condiciones en que se efectúen las condiciones de carga y estiba, en las Asociaciones y Sindicatos legalmente establecidos.”

El 1º de diciembre de 1929 se dictan las normas para poder ejercer la exportación de plátanos, tomates y papas desde las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en los mercados extranjeros. “Los exportadores inscritos en el Registro Oficial deberán presentar en el mes de enero de cada año, a partir de 1931, una certificación acreditando tal extremo en la Cámara de Comercio correspondiente”. De esta manera, se daba el primer paso hacia un control y racionalización de un sector que, según expresaba en sus memorias la Asociación Patronal de Exportadores, estaba muy desorganizada. Con esta medida se daba fundamento a los movimientos asociativos que habían comenzado a extenderse en la década anterior y no acababan de consolidarse, fomentando la asociación y unos cauces de control que coordinaran la exportación, normalizasen la calidad de la fruta y concediera cupos de producción para evitar los desequilibrios y las pérdidas habituales por una producción desproporcionada. La comercialización del tomate había dado suficientes muestras de volatilidad y especulación, el cosechero gestionaba sus ventas manipulado por el mercado de destino.

En febrero de 1930 se encarga al presidente de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas que elabore y le envíe la primera relación de empresarios inscritos como exportadores.

En esta lista se reúne a un grupo de empresarios grancanarios, la mayoría perteneciente a los sectores del plátano y el tomate que, a comienzos de los años treinta, cumplen con el requisito obligado para poder exportar<sup>229</sup>.

Como se puede comprobar, durante la primera mitad de la década de los veinte se tratan de sentar las bases para dirigir la exportación del tomate desde el país productor y se negocie, de igual a igual, con los países consumidores, hasta entonces dirigentes del negocio.

Sobre los resultados positivos de este esfuerzo corporativista se dejaría esperar. Hubo una toma de conciencia y una iniciativa, sin embargo, la respuesta asociativa no llegaría hasta la década de los cincuenta. Hasta entonces contó con las dificultades propias de tantos años condicionados por un estilo de exportación sujeto al capital extranjero. Los buenos auspicios anunciados por estas bases, sobre la creación de un Instituto de Crédito para financiar a los cosecheros, tampoco se cumplieron con la prontitud deseada. Una década con demasiados problemas económicos y una mentalidad individualista que no deseaba cambiar de actitud, dificultó la cristalización de estos proyectos.

### **3.3.- COMPLEJA FINANCIACIÓN DEL NEGOCIO DEL TOMATE. LA INTERVENCIÓN DE LA BANCA: INVERSION Y SERVICIOS.**

Cuando a finales del siglo XIX comienza a tener importancia la exportación del tomate, las gestiones que entonces se efectuaban para obtener el dinero de las entidades de crédito, tenían una práctica muy sencilla y las garantías exigidas dependían de su finalidad. Las ventas de inmuebles y tierras, estaban sujetas a pacto de recompra, o a garantías hipotecarias y prendarias; este tipo de operaciones suponían un 11,64% del total. En porcentajes, el descuento de letras alcanzaba un 82,16% y los préstamos simples, apenas un 6,20%.<sup>230</sup> Por entonces, y durante un largo período que va desde 1890 hasta 1920, el crédito agrícola bancario es prestado casi en

---

<sup>229</sup> Relación de exportadores registrados en 1930. Cámara de Comercio. Legajo 166. (Anexo nº 4.)

<sup>230</sup> CARNERO LORENZO, F. *Economía y banca en Canarias. El sistema financiero en el primer capitalismo (1850-1936)*, p. 68. (Este autor utiliza como fuente, los Libros Diarios de impuestos, derechos reales y liquidación de transmisiones)

su totalidad por el Banco de España. En la década de los veinte aparecen la banca privada con un 8% y las cajas de ahorro con un porcentaje similar<sup>231</sup>.

El sector agrario tenía una parte de la financiación cubierta por los propietarios más importantes que atendían su producción con fondos propios. Entre los terratenientes hubo un pequeño grupo que también dedicó parte de su liquidez a conceder operaciones de crédito a particulares como fue el caso de Diego Betancor Hernández. Otro grupo financiero importante lo formaron los comerciantes-banqueros que se dedicaban al comercio o la industria y, además, intervenían en las operaciones de crédito. Entre ellos había que destacar a Juan Rodríguez González y Antonio Artilles Sánchez.

Existía otro tipo de financiaciones atendidas por un grupo de profesionales, que habiendo adquirido fortuna, profesionalmente o por herencia, la incrementaban con los intereses obtenidos a través de los préstamos. De igual manera funcionaron los indianos que compraban bienes raíces y dedicaron parte de su fortuna a la concesión de préstamos. Juan B. Cardoso Rodríguez, José Franchy del Castillo, Ginés González Brito y José Hurtado de Mendoza, destacan entre los emigrantes llegados de Cuba que se dedicaron a negociar operaciones de préstamo.

Entre los proveedores de capital foráneo destacaban los banqueros ingleses, presentes siempre en las transacciones comerciales que provenían o se dirigían al Reino Unido. Durante el siglo XIX se ofrecía como comerciante-banquero extranjero en Las Palmas, Diego Swanston, asociado con Ramón Páez, Tomás Miller y J.B. Ripoche; éstos prestaron un total de 1.592.255,- pesetas<sup>232</sup> durante el período 1859-1896. Otros banqueros extranjeros del primer tercio del siglo XX fueron: Blandy Brothers, Elder Dempster y Cía, *The Gran Canary Coaling C<sup>o</sup>* y Tomas Miller y Cía.

La adecuación de los terrenos para los cultivos de tomates, necesitó de créditos, acogidos generalmente a la modalidad hipotecaria, sobre las propias fincas rústicas que se trabajaban. En otras ocasiones, el agricultor acudía a la garantía prendaria, estableciendo un pacto con el prestamista, sobre la fruta que en un futuro iba a recolectar, sirviera como fianza al dinero anticipado como préstamo.

---

<sup>231</sup> CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J. “El crédito agrario en Canarias (1880-1936)” Universidad de La Laguna. *ÁREAS. Revista de Ciencias* n° 21. 2001, pp. 145-163.

<sup>232</sup> CARNERO LORENZO, F., *Economía y banca...* Opus cit., p. 93.

Sin embargo, la financiación más característica en el cultivo del tomate perteneció al anticipo del comprador sobre la cosecha. Las casas exportadoras adelantaban, para su posterior compensación, dinero, semillas, abonos y productos insecticidas. Este servicio, como se puede entender, nunca fue gratuito, y los agricultores contraían un compromiso con la casa exportadora para cuando se recolectase la fruta. Los cosecheros exportadores accedían a otros medios de financiación, en ocasiones, ubicados en el mercado consumidor. Este fue uno de los sistemas de endeudamiento más extendido entre los pequeños y medianos agricultores. El crédito no generaba intereses a los acreedores, sin embargo, adquirirían una posición de privilegio, imponiendo los precios que les interesaban.

La banca privada institucional tardó en establecerse en Canarias. Los terratenientes y los comerciantes-banqueros locales no alentaron su incorporación, aduciendo la falta de mercado para más bancos, alegando, además, los escasos lazos comerciales existentes entre Canarias y la Península, afirmando que las necesidades de los ciudadanos quedaban cubiertas con los medios financieros existentes<sup>233</sup>. Sin embargo, durante el primer tercio del siglo XX llegaron varias instituciones bancarias privadas, uniéndose al Banco de España, instalado en Las Palmas en 1887, y a las corresponsalías del Banco Hipotecario.

El primer banco privado establecido en Canarias fue el *Bank of British West Africa, Ltd.*, que abrió oficinas en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 1909. Posteriormente, se acreditó como banco Nicolás Dehesa y Cía., fundado en 1919 y absorbido por el Banco Hispano Americano en 1921. En 1930 abrió 12 oficinas bancarias en las Islas el Banco de Cataluña, desapareciendo en julio de 1931. Este banco no consiguió aguantar la retirada de las cuentas de CAMPSA, decretado por el ministro de la República Indalecio Prieto, siendo asimilado por el Banco de Vizcaya, entidad que no abrió por entonces sucursales en Las Palmas.

Los empresarios canarios relacionados con la producción y comercialización de fruta tuvieron la intención de crear instituciones bancarias que apoyaran al sector, sin embargo, la idea no prosperó, posiblemente por lo inoportuno del momento elegido para ejecutarla. El primer intento se llevó a cabo en Londres promovido por los

---

<sup>233</sup> CARNERO LORENZO, F.,... Opus. Cit., p. 177.

comerciantes canarios allí residentes, que intentaron crear un banco dirigido al sector agrícola con sede en Gran Bretaña. En 1915 el Ministerio de Fomento manifestó su conformidad para fundar un banco agrícola con capital de los sindicatos agrarios, pero como en el caso anterior, la situación económica del Archipiélago no favorecía su puesta en funcionamiento. En 1931 los acreedores del Banco de Cataluña promovieron la creación de un banco canario (Banco de Crédito Canario), pero tampoco hubo un acuerdo.

A comienzos de la década de los treinta, la representación bancaria en Gran Canaria no era muy amplia, cubriendo las necesidades exigidas por sus habitantes, dando lugar a una competencia entre las diferentes entidades, oficiales y privadas, reflejada en las ofertas de servicios e intereses y en las posibilidades de financiación, situación que favorecía a empresas y particulares.

A finales de 1931 se encontraban establecidos en Las Palmas de Gran Canaria cuatro Bancos y una Caja de Ahorros. El Banco de España, establecido en Las Palmas en 1887, entidad oficial y banco de bancos, ejercía también la banca privada. Ofrecía un tipo de interés más generoso que la competencia y así se reflejaba en los saldos que mantenía en cuentas de ahorro y depósitos a plazos. El cobro y descuento de papel comercial y la concesión de abundantes operaciones financieras le generaban copiosos beneficios. La suspensión de pagos y retirada de la plaza del Banco de Cataluña, le supuso engrosar significativamente sus cuentas corrientes y depósitos.

El Banco Hispano Americano se instala en Canarias en 1921, absorbiendo a la firma bancaria Nicolás Dehesa y Cía. y, en muy poco tiempo, atrae a gran parte del mercado bancario grancanario. En tal sentido, tuvo especial influencia, el nombramiento en el cargo de director al hijo de Nicolás Dehesa. Durante muchos años la gestión del Banco Hispano Americano tuvo una destacada presencia en la economía de la provincia, considerado durante mucho tiempo, el principal competidor a batir entre las entidades bancarias. También esta entidad se vio favorecida por los traspasos que le llegaron del cierre del Banco de Cataluña. Por estas fechas contaba con dos sucursales, una en Triana y otra en el Puerto de la Luz y su plantilla superaba los 75 empleados, valor argumentado por la entidad ante el Ayuntamiento y Cabildo, para

que se le reconociese su aportación social, como empresa creadora de empleo para muchos isleños.

El *Bank of British West África Ltd.*, fue un banco selectivo que sólo recibía firmas locales con importantes cifras de negocio. Estaba instalado en la plaza desde 1909, aunque tenía corresponsales desde el siglo XIX. Creado en Londres en 1894 por los navieros: Jones, Davies y Sinclair, tuvo una singular presencia en el negocio frutero, sobre todo por la participación de Fyffes en su operativa, preferentemente, el cobro de papel en moneda extranjera procedente de su central y bancos afiliados.

*Blandy Brothers y Cía. (Gran Canary)*, se había establecido en Gran Canaria en 1886, dedicándose a realizar operaciones de comercio y a la actividad bancaria como entidad particular, hasta que en 1928 se dio de alta como banco. Contaba con un pequeño capital social que no le permitía operaciones a gran escala, sin embargo, su calidad como corresponsal de bancos le originaba papel al cobro.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas<sup>234</sup>, fundada el 1º de julio de 1914, tenía un carácter diferente a la banca convencional, ofreciendo intereses que llegaban al 4%. Estas ofertas le reportaban por entonces, unos depósitos de once millones de pesetas, dedicando su inversión a valores del Estado y a operaciones hipotecarias. Intervenida por el Estado en 1934 y 1936, tras la crisis de 1933, se liquidó en 1939.

En octubre de 1931 abre una sucursal en la calle Mayor de Triana el Banco de Bilbao, con una plantilla de trece empleados. Sus cuentas de pasivo, al finalizar el año, alcanza un total de 4.367.080.05 pesetas.

En 1937 causa baja en la plaza el *Bank of British West África Ltd.* y abre sus puertas al público, en los locales que dicha entidad ocupaba en la calle Viera y Clavijo, el Banco Exterior de España. Se establece en Canarias con el carácter de entidad oficial de crédito, situación privilegiada, por la que recibía la totalidad del negocio proporcionado por Abastecimientos y Transportes, lo cual supuso unos importantes beneficios y contactos con las firmas suministradas a través de las listas oficiales. En

---

<sup>234</sup> CARNERO LORENZO, F., “Las Cajas de Ahorros en Canarias: una perspectiva histórica”. De VV.AA. *Empresa e Historia en Canarias*. FYDE-Caja Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 2001, pp. 231-258.

principio, su competencia fue desfavorable para los demás bancos, conscientes de las prerrogativas recibidos por el Mando Económico. Su situación fue privilegiada durante este período, creciendo su base de clientela. Promovió todo tipo campañas y, en tal sentido, se fue creando una aureola de esplendor que a la larga le dio mal resultado, por haber facilitado operaciones de riesgo desproporcionado.

En 1939 termina la liquidación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas y aparece otra institución patrocinada por el Cabildo Insular de Gran Canaria y la Cooperativa Nacional de Cajas de Ahorros Benéficas, se fundaba la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria. Era una entidad que nace con carácter benéfico, sin embargo, sus fines se anuncian desde entonces como “todos los que realiza la banca”. Había nacido un nuevo competidor que trataría de atraerse la confianza de la clientela y se promocionaba como institución que gozaba de “la tutela y garantía del Estado y del Cabildo Insular”<sup>235</sup>.

En 1945, Blandy Brothers y Cía. (Gran Canary), entidad de propiedad inglesa y como S.A., inscrita al Comité Central de la Banca Española, se retira del negocio, siendo en ese momento el más antiguo banco de la plaza. Su principal beneficio provenía de Inglaterra desde donde recibía buen papel de cobro. Durante mucho tiempo, a través de esta entidad se tramitaría la mayor parte de las transacciones del tomate de la provincia. La caída sufrida en la importación y exportación, de manera especial con el Reino Unido, le supuso bastantes pérdidas en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial. Se resintió del gran número de empleados que tenía en plantilla (más de cuarenta empleados), llegando a un acuerdo de absorción con el Banco Español de Crédito que ocupó sus oficinas en Triana y el Puerto de La Luz, ubicando en esta última su oficina principal.

El establecimiento en Gran Canaria de entidades financieras de ámbito nacional, supuso la bajada en cifras de las empresas privadas que se dedicaban a rentabilizar algunas parcelas del negocio de la banca. La firma Hijos de J. Rodríguez y González, fundada en 1880, actuaba como corresponsal del Banco Español del Río de la Plata, convertida posteriormente en Hijos de Juan Rodríguez González, S.A.

---

<sup>235</sup> CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J., “La Implicación de las Cajas de Ahorro en la Economía Canaria”. *Papeles de la Economía Española*. 2005, pp. 188-206.

(RODRIBANK); su conexión accionarial con el Banco Central, le llevará a ser gestionada por ésta en 1946. En sus promociones, esta empresa mencionaba su antigüedad en el comercio desde 1856, cuando creó una sección de banca que tuvo en la provincia una presencia importante. Se mantuvo gestionando corresponsalías y una de ellas pasó a ser la tutora de la división. En 1943 la plantilla en su negocio de corresponsalías la formaban cinco funcionarios del Banco Central. En 1959 esta entidad toma el nombre de Banco de Canarias.<sup>236</sup>

Manuel Campos Padrón, comerciante a gran escala del ramo de tejidos y José Sarmiento Pérez, corredor de comercio, financiaban operaciones entre particulares prestando su firma. Este tipo de operaciones, actuando como segunda firma o aval, significaba un 1% de comisión, se consideraba una operación de favor. Fue una operativa bastante frecuente en aquellos tiempos.

La relación que mantenían los empresarios del sector tomatero con la banca de entonces, la podemos controlar a través de las solicitudes de registro de los propios exportadores, donde se especifica el banco con que trabajaban. Salvo excepciones, las empresas son afectas a un solo banco (su banco), lo que significaba una actitud de suma confianza. Esta estrecha relación sólo se rompía cuando el director de la sucursal denegaba una operación crediticia. A veces, un segundo banco intervenía y concedía el crédito, sin embargo, por lo general no ocurría así, circunstancia que le obligaba a mantenerse como cliente del banco. En una ciudad relativamente pequeña como Las Palmas, las noticias de solvencia y liquidez de una determinada persona o empresa, estaban al alcance del director de banca que se preciase.

El negocio del tomate se consideró muy rentable, pero también fue considerado de riesgo por su volatilidad. Las operaciones crediticias para cualquier finalidad, fueron estudiadas con esta premisa; significaba que, en la mayoría de las ocasiones: pólizas de préstamos o créditos en cuenta corriente y el descuento de papel comercial, se firman ante notario con garantía hipotecaria, garantía de valores o garantía prendaria y, muy pocas se concedían con la única garantía personal del prestatario.

---

<sup>236</sup> *Memorias Anuales de las Sucursales del Banco de Bilbao en Gran Canaria (1930-1960)*. La información de la evolución de la banca privada en Las Palmas desde 1920, nos llega, en su mayor parte, a través de este documento.

La banca, prestaba un gran servicio en la agilidad de las operaciones de extranjería: créditos y remesas documentarias; cheques, giros y transferencias; confirmaciones, comunicaciones, corresponsales, divisas, etc. En todas las oficinas principales se creó un departamento, para realizar con diligencia esta operativa, de fundamental importancia para las empresas y, en el caso que nos ocupa, para los exportadores de fruta.

La mayor parte de los bancos oficiales se crean en los años veinte para dar respuesta a algún problema localizado por el Estado, susceptible a la financiación oficial. El primero en constituirse fue el Banco Hipotecario de España en 1872, fundado por el Banco de París como entidad privada, hasta que en 1928 la participación del Estado se convirtió en decisiva. Durante muchos años el Banco Hipotecario de España tuvo corresponsalías en Canarias que representaban a la entidad y ofrecían operaciones por su cuenta. En 1920 se crearon la Caja Nacional de Crédito Marítimo y Pesquero y el Banco de Crédito Industrial que asumieron las funciones oficiales de la ayuda crediticia a la pesca y la industria. El Banco de Crédito Local se constituye bajo la forma jurídica de capital privado como sociedad Anónima y un 40% se ofreció a las corporaciones locales, dependiendo del Ministerio de la Gobernación. En 1925 se fundó el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, institución pública que crece y se desarrolla en el contexto de la Reforma Agraria, promovida por la República, particularmente, en el transcurso del año 1934.<sup>237</sup>

Las instituciones públicas no influyeron en el desarrollo de la agricultura canaria de exportación, a excepción de la aportación del Banco Exterior de España, fundado en 1928. A partir de su instalación en Canarias disfrutó de muy buena acogida entre los cosecheros-exportadores, receptores de operaciones de préstamo en momentos difíciles, cuando la mayoría de las entidades bancarias se cerraron a la financiación.

Hacemos esta reflexión en aras de clarificar las relaciones del cliente con una entidad bancaria, donde el director, casi siempre peninsular, tenía el carisma bien definido de buen gestor y llegaba a conocer la idiosincrasia grancanaria como si hubiera nacido en la Isla. En la lejanía de la Central el director cumplía su cometido con

---

<sup>237</sup> ARIAS MOREIRA, J.C. *La Banca Oficial en España*. Madrid. 1986, p. 21.

objetivos y atribuciones marcadas, gozando de cierta independencia, permaneciendo durante bastantes años en el cargo.

En la exportación se movilizan una serie de organismos que se coordinan unos con otros, para dar agilidad a la operativa que hace viable el traslado de la mercancía hasta el punto de destino. Varias entidades bancarias intervienen habitualmente en las distintas operaciones, una vez tramitados los correspondientes permisos: créditos documentarios, remesas documentarias, emisión de cheques, confirmaciones, giros, transferencias, avales, etc. El banco emisor debía acordar la participación de los bancos corresponsales en la plaza receptora. Pasado el tiempo, comprobando con anterioridad la rentabilidad del proyecto, algunos bancos inauguran oficinas en el extranjero. Londres sería la primera de ellas y, como ejemplo, el Banco de Bilbao inaugura su oficina en esta capital en 1918. Se conseguía con esta medida estratégica que el trámite se acortara y las gestiones resultaban más sencillas. El instrumento de comunicación más utilizado, durante mucho tiempo, fue el télex o teletipo. A través de este medio se confirmaban mecanografiadas todas las operaciones, durante gran parte del siglo XX.

En resumen, la exclusividad del tomate canario como producto invernal siempre supuso una fuente de beneficios importantes, sin embargo, la relación directa existente entre las cotizaciones de la fruta, y el eterno juego entre la oferta y la demanda, hacían que el sector dependiera de manos extrañas que se aprovechaban con frecuencia de la mala organización de las plantaciones y las ventas, causando verdaderos descalabros económicos. Desde antaño existía una modalidad de anticipos para el cultivo, creada por los exportadores ingleses, que abusaron de su ascendiente en muchas ocasiones. Las firmas que financiaban al agricultor cobraban en exceso el rédito por sus anticipos, obteniendo un derecho del destino del fruto y de su venta, con estudiadas liquidaciones, siempre ventajosas para los compradores. La mayoría de los agricultores del sector tomatero tenían poca liquidez y su solvencia era escasa, por lo cual, los medios para financiar la zafra no se salían de este cauce.

La financiación del aparcerero fue mucho más elemental. El anticipo y los préstamos familiares, se pueden considerar durante muchos años, los medios

económicos más comunes de los que disponía el trabajador del tomate para mantener la familia durante la zafra y el “tiempo muerto”.

### **3.4. - EXPORTACIÓN DEL TOMATE DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.**

La Guerra Civil genera nuevos problemas al complejo panorama económico desplegado durante la República. El elemento fiscal que diferenciaba la economía canaria del resto de España se suprime de facto y durante los años del conflicto dejó de funcionar la fiscalidad del puerto franco. La sociedad canaria sufre los daños colaterales de la guerra, particularmente, los reclutamientos de larga duración, dejaron los campos sin mano de obra joven<sup>238</sup>.

La exportación de tomates en la provincia de Las Palmas, durante las zafras anteriores al estallido de la guerra parecía recuperarse, sin embargo, en la campaña 1936/37 la exportación se resiente por la inestabilidad al comienzo de la zafra e incide en su negativamente en su rendimiento.

C.XXVI: EXPORTACIONES POR MESES: PROVINCIA DE LAS PALMAS (1934-35/1936-37)

MESES	1934-35	%	1935-36	%	1936-37	%
Octubre	795.250	0,33	1.002.110	1,40	1.248.384	2,15
Noviembre	5.440.970	8,23	4.772.220	6,49	4.521.876	7,75
Diciembre	7.852.930	12,96	8.807.145	12,74	8.185.058	14,03
Enero	9.482.115	15,65	10.742.400	15,54	5.707.136	9,79
Febrero	10.109.115	16,68	11.667.820	16,88	6.060.613	10,39
Marzo	13.362.485	22,05	14.047.520	21,20	11.453.794	19,63
Abril	9.039.740	14,92	19.933.060	15,82	12.222.056	20,95
Mayo	4.724.195	7,80	6.088.665	8,82	7.792.544	13,35
Junio	163.590	6,29	724.690	1,06	1.138.127	1,96
<b>TOTALES</b>	<b>60.574.750</b>	<b>100,00</b>	<b>69.085.630</b>	<b>100,00</b>	<b>58.329.588</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Comisión de Exportadores (1936-1937)

El período en el que transcurre el conflicto, no resultó más fácil en Canarias que en tierras peninsulares, aunque Canarias no fuese teatro de operaciones. En primer

<sup>238</sup> Véase: ALCARAZ ABELLÁN, J., *Instituciones y sociedad en Gran Canaria (1936-1960)*, Ed. Cabildo Insular de G.C, Las Palmas de G.C. 1999; CABRERA ACOSTA, M.A., *La Guerra Civil en Canarias*, Francisco Lemus Editor. La Laguna. 2000; LÓPEZ FELIPE, J.F., *La represión franquista en las Islas Canarias (1936-1950)*.Ed. Benchoy y Cabildo Insular de Tenerife. 2002.

lugar, se vivió la imposibilidad de adquirir mercancías en el extranjero y el encarecimiento del coste de la vida. Existía un comercio acostumbrado a los pagos a largo plazo que se fue soslayando. El conflicto originó un descenso en el consumo, afectando al comercio detallista. La guerra había creado una mentalización de austeridad que evitaba el ocio y lo superfluo; así, los cafés, cines, y salas de espectáculos sienten este nuevo estilo de vida y viven su particular crisis<sup>239</sup>.

En 1937 la exportación parece remontar las dificultades de las anteriores campañas. La zafra 1937-38 comienza con las magníficas perspectivas de unos cultivos sanos y unos precios muy elevados, tanto en el mercado inglés como en el alemán. Es por ello, que en un entorno de dificultades, la zafra resultaría muy buena, no sólo en cantidades, sino también en precios: Estos resultados aliviaron la situación económica de las Islas, acompañados por la buena campaña platanera, que se rehace de los problemas de los años anteriores y se queda sin poder satisfacer del todo la demanda.

C.XXVII: ESTADO COMPARATIVO POR PAÍSES DE LA EXPORTACIÓN DE TOMATES EFECTUADA POR LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (1934-35/1936-37). (KILOGRAMOS NETOS).

PAISES	1934-35	%	1935-36	%	1936-37	%
Inglaterra	46.797.860	77,25	49.051.500	71,00	45.735.692	78,40
Alemania	8.157.935	13,46	11.942.670	17,28	10.515.359	18,02
España	3.208.530	5,29	4.717.070	6,82	658.784	1,12
Francia	1.655.460	2,73	2.085.720	3,01		
Holanda	222.440	0,36	168.315	0,24	328.260	0,56
Noruega	154.100	0,25	159.140	0,23	105.183	0,33
África Francesa	141.590	0,23	94.180	0,13		
Suecia	118.375	0,19	213.545	0,30	274.698	0,47
Dinamarca	87.270	0,14	50.130	0,072	3.000	0,005
Portugal	10.310	0,017	6.880	0,099		
Polonia	7.290	0,012	181.630	0,26	4.848	0,008
África Española	6.140	0,010	2.320	0,0033		
Suiza	4.840	0,008	297.020	0,42	324.627	0,55
Bélgica	1.570	0,002	99.190	0,14	257.868	0,44
Otros Países	950	0,001	750	0,001	18.708	0,032
Checoslovaquia			3.370	0,0048		
Austria			2.600	0,0037	10.824	0,018
Finlandia			9.600	0,013	1.800	0,003
<b>TOTALES</b>	<b>60.574.750</b>	<b>99,950</b>	<b>69.085.6360</b>	<b>99,9377</b>	<b>58.329.588</b>	<b>99,956</b>

Fuente: Comisión de Exportadores (1934-1937)

<sup>239</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao (1937).*

Conviene reseñar el movimiento asociativo que comienza a brotar en el cultivo del plátano. A principios de 1937 se adoptaron unas medidas de regularización de mercados, creando el Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano, corrigiendo los defectos iniciales; a partir de entonces, mejoró sensiblemente el valor de la fruta y significó un primer paso para conseguir nuevos logros, concretados en la fundación de la Confederación Regional de la Exportación del Plátano en 1938. En el sector del tomate no existía un organismo similar, sin embargo, la cantidad, calidad y mercados fueron intervenidos por el SOIVRE, definiendo las condiciones en que el tomate ha de ser exportado: selección, madurez y tamaño. Este organismo actúa interpretando la norma con bastante exigencia, eliminándose en cada zafra gran cantidad de tomates que se emplearon para la alimentación del ganado, el consumo local e INTERCASA. Surge la reflexión sobre el desaprovechamiento de tanta fruta y la posibilidad de contar con una industria conservera más pujante.

Cuando estaba cercano el final de la Guerra Civil, los negocios van perdiendo iniciativas, la exportación decae y el paro se generaliza; la ciudad pasa más dificultades. Durante muchos años sus habitantes se acostumbraron a un comercio ultramarino que entonces apenas existía. El coste de la vida aumentaba, la vida comercial languidece y la ciudad cosmopolita y activa se estanca en la apatía obligada por las circunstancias; el turismo ha dejado de llegar y el movimiento del puerto se limitaba a la de carga de nuestros productos agrícolas.

Por estos tiempos aparece por primera vez la competencia marroquí, comenzando a ensayar plantaciones de tomates en el Bajo Marruecos Francés, región de Agadir; este experimento se estaba produciendo con buenos resultados. En aquella zona se cuenta con abundante agua y mano de obra barata, sin embargo, lo que más preocupaba era el interés de algunas firmas inglesas para invertir allí, si la experiencia progresaba<sup>240</sup>. Por suerte para los canarios, esta primera tentativa no tuvo el éxito esperado, influyendo el propio interés de las firmas afincadas en las Islas, las cuales tenían bien amarrado el mecanismo del anticipo y la exportación, no interesándoles una competencia en una zona tan cercana.

---

<sup>240</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao (1937).*

Como ejemplo del encarecimiento de los fletes de este período, podemos analizar los pagados en la provincia de Las Palmas durante la campaña 1936/1937, cuando se comienza a sentir la influencia del conflicto, incrementando los gastos extras en seguros, por “primas de guerra.”

C.XXVIII: GASTOS EN FLETES. ZAFRA 1936-37		
Moneda inglesa	2.926.520 chelines al cambio medio de Pesetas 2,13	6.233.487,60
Moneda alemana	685.244,23 RM al cambio medio de Pesetas 3,48	2.384.649,81
Moneda francesa	109.531,77 francos al cambio medio de Pesetas 40,21	44.042,72
Moneda española		52.709,53
-	<u>TOTAL PESETAS</u>	<u>8.714.889,66</u>

Fuente: Memorias anuales Banco de Bilbao. (Elaboración propia)

En 1938 empezó a estudiarse de nuevo, la posibilidad de introducirse en el mercado norteamericano, disponiendo de líneas de navegación que unieran tan lejanos puertos, contando con buques fruteros adecuados para el transporte y conservación del tomate. El proyecto no tuvo el éxito esperado, pero hubo mucho interés para llevar a cabo esta iniciativa y que estas exportaciones se compensaran con productos norteamericanos. Anteriormente, y desde hacía bastantes años, la exportación de papas, vinos y otros productos a las Antillas y a diferentes países sudamericanos se había realizado con éxito, por lo que este proyecto fue considerado factible y con muy buenas perspectivas de éxito, por los exportadores canarios<sup>241</sup>.

La zafra de 1938-39 fue la última temporada rentable de este período. Las cifras de exportación se elevaron a 70.000 toneladas de fruto neto, que correspondían a unos 55.000.000 de ceretos, con un valor aproximado de 25.000.000,- de pesetas. La extensión de terreno cultivado había llegado a sus cotas máximas destacando durante estos años la producción de la zona costera de Santa Lucía de Tirajana, cultivando el 22% del total de la región. La crisis supuso un duro golpe para los trabajadores de la zafra allí desplazados de toda la isla.

---

<sup>241</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao* (1938).

C.XXIX: CULTIVO DEL TOMATE EN GRAN CANARIA POR MUNICIPIO (1938-39)

ISLA	TÉRMINOS MUNICIPALES	HECTÁREAS	PORCENTAJE	
			ISLA	ARCHIPIELAGO
GRAN CANARIA	San Bartolomé de Tirajana	550	13,51	8,82
	Santa Lucía de Tirajana	1.375	33,78	22,07
	Agüimes	550	13,51	8,82
	Ingenio	110	2,70	1,76
	Telde	825	20,67	13,24
	Las Palmas	110	2,70	1,76
	Arucas	30	0,74	0,48
	Guía	80	1,97	1,28
	Gáldar	220	5,41	3,53
	Agaete	25	0,62	0,40
	Aldea de San Nicolás	110	2,70	1,76
	Mogán	85	2,09	1,36
	<b>Total Gran Canaria</b>	<b>4.070</b>	<b>100,00</b>	<b>65,22</b>
	<b>Total Sur de Gran Canaria</b>	<b>3.605</b>	<b>88,5</b>	<b>57,87</b>

Fuente: MAPA Informes Agro-comerciales.1943. Elaboración propia.

En septiembre de 1939, el mes en que se iniciaba la recolección del tomate temprano, comenzó en Europa la Segunda Guerra Mundial. El pesimismo se apoderó de los agricultores y exportadores que vislumbraban un futuro incierto. La confusión fue adueñándose de todos los ambientes de la población, con la evidencia de la entrada en guerra de los principales clientes del sector, Gran Bretaña y Alemania; ante estas noticias, la zafra podía darse por perdida. Los meses que faltaban para terminar el año confirmaron los malos augurios, sin embargo, hubo un grupo de cosecheros que continuó con el cultivo esperando el cambio de los acontecimientos. El espíritu estoico del agricultor canario dio muestras una vez más de su paciencia, continuando con las plantaciones de noviembre, sin embargo, el mercado no absorbería sino una parte de la producción y el resultado de la campaña resultó un desastre. A los inconvenientes del mercado había que añadir otros problemas derivados del conflicto bélico. El coste de la producción se disparaba por la subida de los jornales, los abonos y los materiales de empaquetado; además, había que sumar unos fletes excesivamente caros y unos seguros con primas de guerra. Por supuesto, el mercado peninsular, única posibilidad

de vender una parte la producción, recogía cantidades muy reducidas a precios poco rentables.

C.XXX: EXPORTACIÓN DE TOMATE POR PUERTO DE DESTINO (1936-37)

DESTINOS	Atados	Cestas	Cajitas	At. 3c.	At. 4c.	At. 6c.	Kilos	%
Londres	22.608	2.070.789	15.320	723			25.767.609	44,175
Liverpool	15.945	1.538.185	11.179				19.102.608	32.,749
Hamburgo	3.505	826.447		289			10.033.859	17,202
Southampton	771	48.165	315				606.432	1,039
Bremen		40.125					481.500	0,825
Cádiz	31	27.959					336.500	0,576
Suiza		27.021		25			324.627	0,556
Sevilla	212	21.345					262.924	0,450
Amberes		21.489					257.868	0,442
Rotterdam		19.735					236.820	0,406
Oslo	5.684	945		5	19	50	195.183	0,334
Gothemburgo	2	15.837					190.108	0,325
Avonmouth		14.606	61				176.004	0,301
Amsterdam		7.620					71.440	0,156
Estocolmo		6.895		90	25		84.590	0,145
Hull	175	4.966					65.192	0,111
Vigo	22	3.181					38.876	0,066
Málaga		1.383					16.596	0,028
Glasgow		1.052					12.624	0,216
Viena		902					10.824	0,0185
Tánger		495					5.940	0,101
Túnez		445					5.340	0,009
Malta		430					5.160	0,009
Gdynia		404					4.848	0,008
Costa África	60	162					3.864	0,007
La Coruña		279					3.348	0,006
Aartus		200					2.400	0,004
Helsingfors		150					1.800	0,003
Ceuta		130					1.560	0,002
Dakar		100					1.200	1,002
Tetuán		67					804	0,001
Copenhagen		50					600	0,001
Palma de M.		45					540	0,001
<b>Totales</b>	<b>49.015</b>	<b>4.701.604</b>	<b>26.875</b>	<b>1.132</b>	<b>44</b>	<b>50</b>	<b>58.329.588</b>	<b>99,990</b>

Fuente: Comisión de Exportadores (1936-37)

Si al sombrío horizonte comercial presentado en 1939 a causa de la guerra, se le añade un año de persistente sequía, se entiende que el futuro no podía ser más

desfavorable, como así ocurriría. La situación exterior hizo pensar al gobierno dictatorial del General Franco que la mejor salida para España sería la autarquía. Para Canarias no pudo escogerse peor camino. La relación con el exterior quedaba cortada y la vuelta a la normalidad sería lenta y difícil.<sup>242</sup>

### **3.5.- CAÍDA DE LA EXPORTACIÓN DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL: CRISIS Y CONSECUENCIAS.**

El conflicto mundial, recién comenzado, daba la puntilla a una situación económica complicada durante la última década<sup>243</sup>. Una serie ininterrumpida de acontecimientos, internos y externos, había dañado el tejido empresarial en Canarias, sin embargo, la exportación se mantuvo durante la Guerra Civil.

Al comenzar la Segunda Guerra Mundial, los negocios se inmovilizaron y las perspectivas de reanudarse eran cada vez más oscuras. Durante muchos años el Reino Unido había sido nuestro principal cliente, incorporándose con fuerza en los últimos años Alemania y Francia, pero esos tres países son precisamente los primeros en entrar en el litigio, con intereses muy encontrados. A partir de 1940, la exportación del tomate sólo cuenta con el mercado peninsular, además de las pequeñas remesas expedidas a Suiza.

Existía en la población una nostalgia de los años vividos bajo la influencia inglesa, recordándose épocas de prosperidad, con trabajo para los campesinos y negocio para los empresarios. Se estaba formando una anglofilia, detectada por la inteligencia británica afincada en las Islas<sup>244</sup>.

El cultivo del tomate comenzaba sus tareas de preparación de la zafra en los días finales de junio y, cuando está a punto de iniciarse la campaña 1940-41 los cosecheros estudian los riesgos de la plantación con un panorama tan sombrío. La mayoría de los cosecheros, salvo un porcentaje menor de agricultores que cultiva para el mercado local y peninsular, deciden retirarse eventualmente del negocio.

---

<sup>242</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao.* (1939)

<sup>243</sup> Para entender la evolución política española de este periodo véase: MORALES LEZCANO, V., *Historia de la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial.* Las Palmas. 1980. 260 pp.

<sup>244</sup> DÍAZ BENÍTEZ, J.J., *Anglofilia y autarquía en Canarias durante la Segunda Guerra Mundial.* Ed. IDEA. Santa Cruz de Tenerife. 2009, pp. 118-127.

Tampoco había muchas posibilidades de cultivar con ciertas garantías de éxito, no llegaban los productos necesarios para abonar las tierras, ni tampoco los insecticidas. Los puertos apenas tenían movimiento. En esta coyuntura, la sociedad se debilita en general, especialmente en el sur de la Isla donde se acentúa el paro y la miseria comienza a mostrar su cara más amarga; muchas familias sobrevivieron con lo poco que cultivaban en sus pueblos.

En la ciudad, el comercio detallista también muestra su decadencia, falto de las mercancías del exterior y los clientes del interior; en su entorno comienza a vislumbrarse la carestía que se aproximaba a Canarias. Las cartillas de racionamiento fueron la solución que el Régimen encontró para mitigar el hambre y la miseria que llegaba a las casas más humildes.

Si difícil había sido el año 1940, mucho peor sería el año siguiente. La falta de combustible fue la causa del amarre de la flota pesquera, no pudiendo salir a faenar. En la ciudad, el comercio continuaba con falta de aprovisionamiento y la vida de los ciudadanos llegaba a ser precaria, por el bajo poder adquisitivo y los precios altos de los pocos productos que se ofrecían en el mercado. La industria artesana y la construcción mantenían el mismo paro que la agricultura. La población de la capital había subido, censándose su población en 120.000 habitantes. La aprobación ministerial de las cargas municipales, imponiendo un arbitrio del 2% a las importaciones y el mismo 2% a las exportaciones, duplicaba la carga indirecta en las mercancías, soportada por los ciudadanos<sup>245</sup>.

En estos años se inicia la liquidación de la presencia empresarial inglesa en Canarias, creándose las bases para un nacionalismo a ultranza que hace desaparecer en muy poco tiempo la influencia inglesa sobre la economía canaria. La lucha por las reivindicaciones sociales que había experimentado una gran repercusión en la República se resuelve con la Guerra Civil y el triunfo de la Dictadura.

El comercio exterior se hundió definitivamente con la Segunda Guerra Mundial, las fronteras se cerraron y ni siquiera se podía emigrar. El bloqueo marítimo por parte de la *Royal Navy* fue mucho menos permeable que durante la Primera Gran Guerra. La

---

<sup>245</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao* (1941)

inflación y un alza de precios exagerado, dejaban a los salarios en unos niveles adquisitivos paupérrimos y apenas se accedía a los productos más básicos<sup>246</sup>. El mercado negro hacía su agosto y los *cambulloneros*<sup>247</sup> se movían sin dificultades dentro de una sociedad con un alto porcentaje de paro. La creación del Mando Económico para Canarias en 1941 quiso poner coto a estas desdichas, pero la solución no llegó por la propia incapacidad de los gestores<sup>248</sup>.

La población laboral de la isla registraba en 1942 un total provincial de 70.000 obreros, de los cuales correspondían a la capital 25.000; distribuyéndose por sectores de la siguiente manera: agricultura 18.000; alimentación, pesca y tabaco 9.800; transporte 6.100; construcción 6.750; comercio 5.300; hierro 5.000; vestido 2.500; alfarería 2.000; industrias extractivas 2.000 y maderas 1.800. Todas las ramas sufren la depresión, pero se enfatizó, particularmente, en la agricultura, el transporte, y la construcción.

C.XXXI: PRODUCCIÓN DE TOMATES: CONSUMO INTERIOR Y NACIONAL (1938/1943)

<b>AÑOS</b>	<b>CONSUMO INTERIOR Tm.</b>	<b>MERCADO NACIONAL Tm.</b>	<b>PRODUCCIÓN TOTAL Tm.</b>
1938	8.300	5.368	114.092
1939	10.800	24.124	141.654
1940	5.400	24.467	68.584
1941	4.000	28.255	32.255
1942	5.000	20.482	31.128
1943	5.000	24.582	31.128

Fuente: Mapa Agronómico Nacional. Ministerio de Agricultura 1943. Elaboración propia

El transporte se ve particularmente afectado por las restricciones de carburantes. El cupo repartido por mes baja hasta los 8 litros por caballo a los particulares, y 11 litros al servicio público. La Unión Eléctrica de Canarias, S.A., empresa suministradora de la electricidad en la Isla, también quedaba sujeta a las restricciones de combustible, otro problema añadido a la eterna paciencia de los ciudadanos. La exportación tomatera no era una excepción en los malos tiempos que

<sup>246</sup> DÍAZ BENÍTEZ, J.J.,... Opus cit., p. 199.

<sup>247</sup> MILLARES CANTERO, S. y SUÁREZ BOSA, M., (Coordinadores) *Economía marginal en el Puerto de la Luz durante la etapa franquista. Los cambulloneros*. Asociación Canaria. Patrimonio Oral. (27 páginas).

<sup>248</sup> GUERRA PALMERO, R.,...Opus cit., pp. 69-87.

corrían para la agricultura. Se recordaba con nostalgia los buenos tiempos cuando llegaban los barcos con destino al Reino Unido, Rotterdam y Hamburgo, y cargaban entre 30.000 y 35.000 bultos de fruta. Entonces, el mercado se reducía a la Península, remesándose algunas partidas a Suiza e Irlanda.

Si acudimos a los datos estadísticos oficiales, para recabar información sobre la exportación de tomates de entonces, nos encontramos con unas cifras referidas al año natural, lo que resulta una dificultad para historiar el sector. Esta circunstancia nos refleja una visión parcial y ofrece unas cifras muy difíciles de valorar en los años anteriores a la Segunda República. Sería a partir de 1930, con los exportadores censados, cuando trabajan las comisiones de la Asociación Patronal Exportadores, cuando se clarifica el seguimiento por zafras y, a partir de entonces, cuando se realiza un seguimiento más completo de la evolución de la exportación.

C.XXXII: EXPORTACIÓN DE TOMATES: PESO E IMPORTE (1938/1943)

AÑOS	EXPORTACIONES (Tm.)	VALOR DE LAS EXPORTACIONES (Ptas.)
<b>1938</b>	105.792	90.193.901
<b>1939</b>	130.854	98.658.503
<b>1940</b>	63.184	49.727.919
<b>1941</b>	28.255	25.726.078
<b>1942</b>	21.510	31.622.616
<b>1943</b>	26.128	37.225.375

Fuente: Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

En la primera parte de la zafra 1.943-44, durante los meses transcurridos hasta final de 1943 se enviaron a la Península 1.220.700 ceretos de 12 kilos, a Suiza se remitieron 110.000 bultos y a Dublín 4.000 más. Los precios tampoco ayudaban y, aunque no fluctuaban en demasía, el tomate temprano había cotizado a 30 pesetas por cereto. Este precio se consiguió partiendo de una selección muy exigente del SOIVRE, que sólo permitió la exportación del fruto grande y con una madurez muy determinada, con el objeto de ofrecer una calidad óptima al mercado receptor. Muchos cultivos fueron abandonados y las cosechas tardías liquidaron su campaña con abundantes pérdidas.

La producción peninsular comienza en la primavera y nuestro tomate no podía competir con los tomates cosechados en el Levante y Sur peninsular que, además, no

soportaba tantos gastos de transporte, con el problema añadido de la tardanza de los barcos fruteros, que entonces recorrían la travesía a 10 o 12 nudos, madurando en exceso la fruta, con el consiguiente deterioro en su calidad, no pudiendo competir con la fruta fresca peninsular.

La situación del sector tomatero se vuelve angustiosa al final de la campaña 1943-44; con un paro obrero casi total. La coyuntura nacional de ajuste de precios no favorece el cultivo y si, además, añadimos las revisiones salariales al alza, la escasez de abonos e insecticidas, la carestía del agua, la carga fiscal (un 2% del Cabildo y un 2% Municipal, para todos los ayuntamientos de la Isla, en proporciones relativas a su consumo), y lo más importante, un mercado internacional cerrado a nuestros productos, se había llegado a una encrucijada sin salida. A pesar de las gestiones realizadas por parte de los Ministerios de Agricultura y Asuntos Exteriores para conseguir acuerdos de intercambio y tratar de reabrir los convenios con el mercado inglés, las fronteras seguían especialmente cerradas para España y la vuelta a la normalidad se haría de manera muy gradual.

Cuando el conflicto mundial acaba, la sociedad canaria recobra la esperanza en volver a la prosperidad económica. La prensa da muestras de esta actividad promocionando ideas de cooperación que podrían mejorar la rentabilidad de los negocios fruteros. La importancia del Puerto de la Luz continuaba siendo fundamental y la producción de plátanos y tomates debían ser la mejor baza para recuperar la bonanza, temporalmente perdida. A la par aparecen iniciativas, la primera remodelar las instalaciones del puerto y modernizarlas con grúas y maquinarias que permitieran una mejor y más rápida operatividad. En segundo lugar, se tendrían que mover las voluntades precisas, para la creación de una flota frutera canaria que compartiera con las navieras extranjeras el beneficio percibido durante tantos años, cobrando unos fletes altamente remunerados. Por el contrario, se lamenta la falta de unidad y la experiencia negativa en los intentos anteriores. La desconfianza y la individualidad había envenenado siempre el espíritu colectivo, necesario para llevar a cabo empresas de este calibre y de este funcionamiento se habían aprovechado los capitales foráneos. Como excepción positiva anotamos el proceder de las asociaciones del agua en cualquiera de sus modalidades: heredades, comunidades, sociedades, etc.

Las cifras de exportación en 1944 son muy bajas, el número de bultos ascendían a 1.902.829 ceretos de 12 kilos, sumando un peso aproximado de 22.824.036 kilos. Esta cantidad fue remitido a los siguientes puertos de la Península: Barcelona, 753.000 ceretos; Alicante, 298.000; Sevilla, 223.000; Cádiz, 113.000; Bilbao, 78.000; Pasajes 78.000; Málaga, 57.000 y Valencia, 51.000. A Suiza se remitieron 78.450 ceretos.<sup>249</sup>

A finales de este año los agricultores comienzan a percibir mejores perspectivas de futuro y aumentan la producción, sin embargo, los acontecimientos bélicos en el Oeste de Europa ocasionaron un excedente que aportaron unos resultados negativos. La Península atrasó su cosecha hasta el otoño, aprovechando la benevolencia del clima, provocando una venta masiva del tomate tardío procedente de Murcia y Aragón. Esta situación significaba un desastre económico para el comienzo de la zafra canaria de 1944-45. Se conocía por experiencia, que cuando el tiempo cambia en la Península con lluvias o fríos, mejoraba aquel mercado para nuestra fruta, con precios más atractivos, obteniendo un margen de ganancia rentable. Por contra, en esta campaña el mal tiempo se cebó con Canarias; el fuerte invierno aportaría lluvias torrenciales que anegaron los surcos de agua y estropearon gran parte de la cosecha, aunque, para quien tuvo la suerte de haber sufrido menores daños, supuso una campaña con beneficios, por la subida de precios al bajar la oferta.

En 1945 se acentuó la carencia de los productos importados imprescindibles para los servicios. A las dificultades que suponía para el transporte en general la falta de combustible, durante este año se añadió otra dificultad al transporte por carretera. Los neumáticos de los automóviles se habían desgastado y no existían repuestos en la plaza para sustituirlos; las guaguas se habían reducido a unas pocas y las colas en las paradas fueron largas en tiempo y en personas<sup>250</sup>. El transporte de camiones en general, pero en particular el de frutas, desde el interior de la Isla hasta el muelle de embarque, se había convertido en un quebradero de cabeza para los exportadores. Esta situación resultó insostenible para el sector.

---

<sup>249</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao.*(1945)

<sup>250</sup> *Ibidem.*

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Se exportaron 1.862.000 bultos, con un total de 22.350.000 kilos de tomates, remitidos casi en su totalidad a la Península. El puerto que mayor cantidad de fruta recibió fue el de Barcelona donde se enviaron 704.200 ceretos, un 37,82% del total.

En este año la plantación fue acorde con la demanda, con un precio fluctuando entre las 20/30 pesetas por cereto. A pesar de la escasez de carburante y la lentitud de los vapores que hacían la travesía hasta la Península, se consiguió una recepción con cierta calidad y las pérdidas no fueran muchas.

MAPA DE CARRETERAS EN GRAN CANARIA AL FINALIZAR LA GUERRA CIVIL



*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

C.XXXIII: LA CAÍDA DE LAS EXPORTACIONES DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

PAISES	CAMPAÑA 1938/39 Kgrs. Neto	CAMPAÑA 1939/40 Kgrs. Neto	CAMPAÑA 1940/41 Kgrs. Neto	CAMPAÑA 1941/42 Kgrs. Neto	CAMPAÑA 1942/43 Kgrs. Neto	CAMPAÑA 1943/44 Kgrs. Neto	CAMPAÑA 1944/45 Kgrs. Neto
Reino Unido	42.991.988	38.802.799	1.666.348	----	----	2.400	----
Alemania	28.889.426	----	----	----	----	----	----
España	14.059.179	18.137.403	19.856.100	14.023.587	14.700.384	20.115.108	20.871.480
Holanda	907.915	229.128	----	----	----	----	----
Bélgica	827.392	----	----	----	----	----	----
Suiza	354.720	59.480	----	----	1.322.424	1.254.312	----
Suecia	784.831	121.888	----	----	----	----	----
Dinamarca	260.893	----	----	----	----	----	----
Noruega	218.650	73.170	----	----	----	----	----
Polonia	18.060	----	----	----	----	----	----
EE.UU. de América	163.650	----	----	----	----	----	----
Francia	----	----	----	----	----	----	1.470.912
Italia	----	49.296	----	----	----	----	----
Irlanda	----	----	----	----	58.008	----	----
Totales	89.484.704	55.473.164	21.522.456	14.023.587	16.080.816	21.371.820	22.342.392

Fuente: Memorias anuales del Banco de Bilbao en Las Palmas. Elaboración propia.

### **3.5.1. - APUNTES SOBRE EL MANDO ECONÓMICO PARA CANARIAS: INCIDENCIA SOBRE LA EXPORTACIÓN.**

Tras el comienzo de la Segunda Guerra Mundial se produce un bloqueo internacional que causó el aislamiento de los puertos canarios durante el período que duró el conflicto. Esta incomunicación motivó la suspensión del comercio con el exterior. El Gobierno, en plena gestión autárquica, quiso mitigar los efectos desastrosos del aislamiento y tomó medidas urgentes para frenar el mercado negro, controlar los precios y organizar la producción, con la idea de organizar el autoabastecimiento de las Islas.

La creación del Mando Económico para Canarias se ordena por decreto del 5 de agosto de 1941, tratando de unificar bajo el mando del Capitán General de Canarias la dirección de los tres ejércitos y la economía canaria. Para su puesta en funcionamiento, la nueva institución se apoya en una serie de asesores técnicos que dirigen su organización por medio de Bandos<sup>251</sup>.

A través del Mando Económico se trataba de promocionar la producción isleña y reforzar las importaciones nacionales, dictaminando normas sobre la circulación de productos, distribución de materias primas, precios, y regulación de exportaciones<sup>252</sup>. Las dificultades del autoabastecimiento y la limitación de medios para traer productos peninsulares y distribuirlos mediante las cartillas o módulos de racionamiento, fue el primer escollo a sortear.

Hasta 1943, en la mayoría de los artículos, la Delegación Provincial de Abastecimientos había controlado las compras en las importaciones, distribuyendo las mercancías según los cupos. El negocio estaba encauzado desde las directrices del Mando Económico, de esta manera, el comerciante estaba vigilado de continuo por la policía de inspección, quien denunciaba ante la Delegación cualquier infracción del reglamento. Con cierta cautela, los mayoristas proyectaban asociarse para defender sus intereses. Pretendían formar un consorcio de almacenistas de productos coloniales

---

<sup>251</sup> GUERRA PALMERO, R.,... Opus Cit., pp. 26-30.

<sup>252</sup> RODRÍGUEZ J.A., *Economía 1936-1939*. Canarias S. XX. Edirca. Las Palmas de G.C. 1983, pp. 305-338.

que bajo la tutela e inspección de los funcionarios de Abastecimientos, sustituyeran las funciones de la Delegación<sup>253</sup>.

En 1943 se efectúa a un cambio de rumbo para corregir el fracaso de la gestora primitiva creándose la Junta Asesora, órgano consultivo del Mando Económico en temas agrícolas y aguas. Ampliándose a continuación a tres sub-secciones: Agricultura, Ganadería, Aguas y Montes. Tras esta remodelación, a partir del 27 de abril de 1943 se comienzan a crear las *ponencias*<sup>254</sup> que funcionaron hasta 1946.

El Mando Económico se ocupó de administrar y distribuir los víveres por medio de las cartillas de racionamiento, constituyendo un Fondo de Obras Sociales que se nutría de los arbitrios sobre los “artículos de lujo”. Durante este período ejercieron como Capitanes Generales: Ricardo Serrador Santés, Eugenio Sanz de Larín y Francisco García Escámez e Iniesta.

Entre los motivos que impulsaron la creación del Mando Económico se destacaba la lucha contra el estraperlo, sin embargo, no prosperó esta singular cruzada, al contar los cambulloneros con la vista gorda de los inspectores. Se les permitió el negocio clandestino, como válvula de escape en las necesidades que atravesaba la población.

El 7 de febrero de 1946 se suprimía por fin el Mando Económico para Canarias. Quedaba atrás un extraño período de la historia de Canarias que dejó en manos de los militares la solución de los problemas económicos del Archipiélago y que, pasados los años, no consiguió cubrir los objetivos para el que fue creado, con toda probabilidad, por haber sido gestionado deficientemente.

Los años correspondientes a la Segunda Guerra Mundial suceden como los más difíciles vividos durante el siglo XX. La pobreza y la necesidad se adueñaban de la vida de los campesinos y de los habitantes de la ciudad. Las Islas se llenaron de militares por el miedo a una invasión extranjera y los alimentos básicos, frutas y verduras, se

---

<sup>253</sup> GUERRA PALMERO, R., ... Opus cit., pp. 56 a 69.

<sup>254</sup> TOUS MELIÁ J., “Guía del Archivo intermedio militar de Canarias. El Mando Económico”. Ponencias Asesoras. (6 páginas)

encarecían porque había que alimentar a un contingente foráneo que, accidentalmente, se ubicaba en sus instalaciones militares.

La exportación apenas existió, sin embargo, también intervino el Mando Económico en su control. Las divisas debían ser custodiadas por el Banco de España, prohibiéndose a las empresas y particulares tener divisas, bajo penas de multa y prisión. A partir de entonces pasaron unos años de férreo control y gestión a través del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME), bajo la tutela del Ministerio de Asuntos Exteriores. La liberalización llegaría a partir de 1959 con el Plan de Estabilización, veinte años después de la conclusión de la Guerra Civil, sin embargo, el control de divisas siguió manteniéndose a través del Banco de España.

Los cobros de las expediciones a la Península se recibían por transferencias, su trámite era muy sencillo y no requerían la documentación ni de la inspección que se necesitaban para el transporte y venta en el extranjero. Sin embargo, en los malos tiempos abundaba la especulación y hubo un pequeño grupo de comerciantes del sector, denominados “taristas<sup>255</sup>”, que se dedicaron a remitir tomate de inferior calidad a la Península, tomate que fue recuperado del destrío desechado por otros exportadores, por carecer de las condiciones mínimas exigidas.

Los años que suceden al Mando Económico (1946-1949) coinciden con la inflación y la pobreza en el Archipiélago<sup>256</sup>. Las Islas padecen el abandono por parte del gobierno de la dictadura que pretende homogeneizarlas con el resto de España. Los resultados son funestos, un diez por ciento de la población emigra a Venezuela de manera legal e ilegal. Los años 1949-1950 tienen el triste privilegio de ostentar el record de veleros clandestinos que abandonaron las islas para hacer las Américas. Otro movimiento se había producido durante estos años desde los pueblos del interior y desde las islas menores hacia la capital.

---

<sup>255</sup> Entrevista con Ángel Hernández Valerón.

<sup>256</sup> ALCARAZ ABELLÁN, J., *Instituciones y sociedad en Gran Canaria (1936-1960)*. Cabildo Insular de G.C. Las Palmas de G.C. 1999. Véase “De la posguerra a la lenta liberalización”, pp. 52-56.

C.XXXIV: VALOR ADQUISITIVO DE LA PESETA (1936-2000)  
 (Base 1,000 en 1936)

<b>1936</b>	1,000				
<b>1939</b>	1,536				
<b>1940</b>	1,780				
<b>1941</b>	2,312	<b>1961</b>	8,915	<b>1981</b>	75,708
<b>1942</b>	2,473	<b>1962</b>	9,447	<b>1982</b>	86,606
<b>1943</b>	2,460	<b>1963</b>	10,286	<b>1983</b>	97,162
<b>1944</b>	2,563	<b>1964</b>	10,988	<b>1984</b>	108,113
<b>1945</b>	2,747	<b>1965</b>	12,444	<b>1985</b>	117,644
<b>1946</b>	3,604	<b>1966</b>	13,235	<b>1986</b>	127,984
<b>1947</b>	4,243	<b>1967</b>	14,099	<b>1987</b>	134,710
<b>1948</b>	4,528	<b>1968</b>	14,764	<b>1988</b>	141,220
<b>1949</b>	4,772	<b>1969</b>	15,088	<b>1989</b>	150,822
<b>1950</b>	5,291	<b>1970</b>	15,951	<b>1990</b>	160,947
<b>1951</b>	5,789	<b>1971</b>	17,264	<b>1991</b>	170,496
<b>1952</b>	5,676	<b>1972</b>	18,702	<b>1992</b>	180,602
<b>1953</b>	5,766	<b>1973</b>	20,824	<b>1993</b>	188,856
<b>1954</b>	5,836	<b>1974</b>	24,097	<b>1994</b>	197,758
<b>1955</b>	6,070	<b>1975</b>	28,179	<b>1995</b>	207,001
<b>1956</b>	6,428	<b>1976</b>	33,160	<b>1996</b>	214,374
<b>1957</b>	7,111	<b>1977</b>	41,271	<b>1997</b>	218,600
<b>1958</b>	8,075	<b>1978</b>	49,435	<b>1998</b>	222,651
<b>1959</b>	8,664	<b>1979</b>	57,186	<b>1999</b>	227,797
<b>1960</b>	8,764	<b>1980</b>	66,087	<b>2000</b>	235,314

Para establecer una valoración actualizada de las magnitudes monetarias manejadas en la exportación de tomates, a partir de la Guerra Civil, hemos considerado conveniente añadir este cuadro presentado en *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*: "Introducción a la obra estadístico-económica de Olegario Fernández Baños". 1998.

#### **4.- IMPACTO DEL “BOOM” DEL TOMATE EN LA ESTRUCTURA SOCIO-LABORAL DE GRAN CANARIA (1946-1970).**

En 1946 comienza un nuevo ciclo para el sector tomatero canario. La situación económico-social de los trabajadores de la zafra se había desarrollado hasta entonces en la más profunda orfandad. El funcionamiento del régimen de medianería y de la aparcería, “a la cuarta libre”, se había convertido en un enredo de cláusulas, saltándose lo legislado e incurriendo en la imprecisión. Los litigios se resolvían en la mayoría de los casos acudiendo a los “usos y costumbres” del lugar, resoluciones que no contentaban habitualmente a los trabajadores.

La Norma de octubre de 1946 no solucionó todos los problemas laborales del cultivo del tomate, pero estableció una legislación regulando las relaciones del cultivador y el patrón, estableciendo una normativa que consideraba al cultivador “a la parte” como figura jurídica primordial en el régimen de aparcería, sentando las bases para las modificaciones de la ley en 1959, y acordando Convenios Colectivos a partir de 1960, cuyas mejoras se culminan en la Norma de Obligado Cumplimiento de marzo de 1970. A partir de esta fecha, la relación empresario-trabajador comienza a considerarse laboral.

Desde 1946, el aparcerero, llamado cultivador “a la parte”, desarrolla su trabajo hasta 1970 dentro de una situación económica-social a la que se le conoce como “boom” del tomate; coincidiendo con la mayor extensión de terreno cultivada al “aire libre” y con un incremento importante de las exportaciones.

La normalización de las relaciones comerciales españolas favorecerá unos años de crecimiento que benefician las exportaciones del tomate canario, ampliándose los mercados en Europa, hasta que la competencia peninsular y marroquí, obligan al sector a modificar los métodos de producción y comercialización.

#### **4.1.- CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. DIFICULTADES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DESPUÉS DE LOS CONFLICTOS BÉLICOS.**

Acabada la Segunda Guerra Mundial, no comenzó para España un período de mejora y prosperidad, sino todo lo contrario. La actuación del gobierno del General Franco, su carácter fascista y su afecto por el Tercer Reich, junto a su declaración de “no beligerancia”<sup>257</sup> durante gran parte de la contienda, supuso que, una vez firmada la paz, se pasara factura a la actuación española durante los años siguientes, soportándose las consecuencias económicas del duro bloqueo, cubriendo de paro y miseria todo el territorio nacional.

La región canaria sufrió durante el periodo del conflicto una situación especialmente dura, sin embargo, a partir de 1947 comenzó a reactivarse la exportación de tomates, una actividad que generaba la más importante fuente de divisas llegadas a España por aquel entonces. Los países importadores, el más importante el Reino Unido, comenzaron a remontar vuelo y necesitaron durante los meses de invierno, las frutas y hortalizas frescas producidas en Canarias.

En 1946 acabó el control mantenido durante los últimos seis años por el Gobierno a través del Mando Económico de Canarias. Fue éste un año importantísimo para el desarrollo laboral del cultivo. El régimen de aparcería, en una nueva dimensión, comenzó a sustituir en Gran Canaria, de manera generalizada, a la medianería y al cultivo “a la cuarta libre”. Por primera vez el Estado fue consciente de las diferencias en el sistema de trabajo de este cultivo, formulándose decretos específicos para normalizar el trabajo de los obreros del sector.

Se había producido una pausa obligada por el conflicto bélico mundial y se recuperaba lentamente la actividad exportadora. A partir de 1946 se evidencia un cambio en el registro de exportadores de la Cámara de Comercio donde sube el número de cosecheros exportadores, descendiendo la cifra de exportadores-intermediarios.

---

<sup>257</sup> MORALES LEZCANO V.,...Opus cit., pp. 241-261.

Cuando la empresa exportadora solicita al Director General de Comercio y Política Arancelaria (Registro Oficial de Exportadores – Ministerio de Industria y Comercio), “se digne disponer su Inscripción en el expresado Registro de Exportadores”, éste ha de hacer constar una serie de informes sobre su negocio: “Nombre o razón social y dirección; negocio y años desde cuando se dedica; capital social, número de empleados, organización, entidad bancaria; fecha de antigüedad como exportador y marcas que utiliza; además, el número de exportador y fecha de obtención; mercancías exportada, y países donde generalmente exporta”<sup>258</sup>. Estos datos se irán ampliando a medida que el Ministerio de Agricultura aumenta su control sobre el sector, vigilando su movimiento a efectos fiscales y el movimiento de divisas. Esta importante parcela del comercio exterior proporcionaría al Estado una partida de divisas imprescindible para su supervivencia.

La campaña 1945-46 comenzó con cierta euforia. Se tenía la esperanza de una reactivación rápida, retomándose las exportaciones al Reino Unido y al Continente, con cifras similares a los años anteriores al conflicto. Las plantaciones se cubrieron el máximo, sin embargo, los convenios comerciales no se habían concertado, provocando una demora en los embarques. El principal escollo en las negociaciones se producía en el momento de establecer la forma de pago y en la pretensión de cobrar las ventas en firme. Por el lado inglés se proponía realizar el pago por consignación, como habitualmente se hizo<sup>259</sup>. El Estado español intervenía en la negociación con la intención, no sólo de defender al exportador canario para que no estuviese a merced del especulador inglés, sino por otras razones mucho más evidentes, la necesidad de obtener divisas obligaba a intervenir al Estado, participando en la mediación y la fijación de los precios mínimos de venta.

Surgió una nueva circunstancia desfavorable para el sector. En las zafas anteriores a la guerra, los cosecheros y exportadores canarios habían recibido anticipos a cuenta para cubrir parte de los gastos del cultivo, sin embargo, en esta campaña no habían llegado. Las negociaciones se llevaron a cabo con bastante tenacidad por ambos bandos, pero no se llegó a un acuerdo. Existían nuevos

---

<sup>258</sup> Cámara de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas. (Legajo 167).

<sup>259</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao* (1946)

problemas relacionados con la calidad en la recepción del tomate, tenían que ver con desconfianza en los vapores disponibles para el transporte de la fruta a Gran Bretaña. El mercado inglés dudaba de calidad del tomate remesado en estas nuevas circunstancias. La falta de abonos químicos, en particular del sulfato amónico, hizo descender la consistencia del fruto y si se añadía la tardanza en la travesía, concurrían todas las probabilidades para que los tomates llegaran como “caldo” (pérdida o avería del fruto) a los puertos de destino.

La situación se agravó cuando el Ministerio de Exteriores español y el de Alimentación inglés fueron cerrando las puertas de la negociación, con argumentos muy pocos conciliadores. La diplomacia inglesa ponía sobre la mesa de negociación la seriedad de los comerciantes ingleses y por parte española se esgrimía el margen de beneficios sacados de la intermediación sin exponerse al menor riesgo.

El Ministerio de Alimentación del Reino Unido anuló las licencias de importación entregadas, a pesar del interés de los empresarios ingleses, reunidos anteriormente para aceptar los cupos ofrecidos por el Estado español. Sin embargo, el Ministerio de Alimentación británico aplazó la devolución de las licencias hasta el año siguiente.

C.XXXV: DESTINO DE LOS TOMATES EXPORTADOS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (1945-46).

PAÍSES	CESTOS	KILOGRAMOS
ESPAÑA	2.211.391	26.536.692
REINO UNIDO	707.979	8.495.748
IRLANDA	110.000	1.320.060
SUIZA	107.309	1.287.708
SUECIA	73.147	877.764
BÉLGICA	32.490	389.880
DINAMARCA	38.990	467.880
NORUEGA	19.011	228.132
LUXEMBURGO	1.666	19.992
Total	3.301.988	39.623.856

Fuente: Memorias del Banco de Bilbao. Elaboración propia.

Cuando pasado el tiempo, después de múltiples reuniones, no se llegó a un acuerdo, el Gobierno español se decidió a absorber, por medio de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, la totalidad de la producción del tomate canario, pagando a 19/20 pesetas el cereto de 12 kilos. Se trataba de una propuesta de mucha importancia, puesto que la campaña se presentaba con una gran producción y la recogida de toda esta fruta y el transporte necesario para su envío a la Península sería complicado.

La campaña 1946-47 comenzó con muy bajas expectativas, sin conseguir la apertura del mercado inglés, el principal de los mercados. Continuaban las diferencias entre los gobiernos de España y el Reino Unido sobre la forma de pago del tomate por el mercado receptor.

En el trasfondo de estas negociaciones existía un problema económico importante. España, empobrecida por la Guerra Civil y La Segunda Guerra Mundial, necesitaba a toda costa la llegada de divisas para realizar algunas importaciones imprescindibles, y los mercados consumidores extranjeros vivían la resaca del conflicto bélico, manteniéndose en un proteccionismo comercial salvaguardando sus productos ante la competencia extranjera. El Reino Unido no fue una excepción, más bien su situación fue más rotunda, pues cuidaba los intereses de sus territorios y los socios de la *Commonwealth*.

Por suerte para Canarias, en los años a que nos referimos, el tomate de invierno tenía muy poca competencia y este privilegio ayudaría al acuerdo para reanudar muy pronto la exportación a Gran Bretaña. Este evento aportaría uno de los sucesos más favorables que llegaba al comercio exterior español. Cuando aún permanecían cerradas las fronteras europeas para los productos españoles, se llegó a un acuerdo específico para exportar tomates al Reino Unido, comenzando a fluir divisas al Estado.

A pesar de la suavidad en la que empieza la nueva campaña, la reactivación es inmediata, la diferencia con relación a las anteriores se refleja, especialmente, en las exportaciones a los puertos ingleses. Esta zafra remesó a la península un total de 17.944.952 kilos, y al extranjero 62.099.004 kilos; de los cuales, 57.159.917 fueron

enviados a los mercados ingleses. En esta temporada se plantaron 6.270 fanegadas en regadío y 16 fanegadas en seco.

El agua había constituido un eterno problema para el agricultor canario; conseguirla con facilidad y a precios asequibles, se había convertido en una obsesión para el cosechero de tomates. Casualmente, cuando existían períodos de crisis para el cultivo solían multiplicarse las prospecciones en pozos y galerías para tratar de alumbrar agua. Otras circunstancias se forjaban cuando el año era generoso en lluvias y las escorrentías llenaban las presas y los estanques. En 1946 se contaba con 3.790 litros por segundo de aguas procedentes de alumbramientos, el cuádruple de las que existían en 1932, en cuyo año se contaban con 918 litros por segundo<sup>260</sup>. Los medios mecánicos mejoraron, contando con motores más eficaces para sacar agua del pozo, multiplicándose los alumbramientos al final de la década.

El precio del agua oscilaba según la oferta y la demanda, modificándose anualmente, dependiendo de las condiciones meteorológicas. Contando con estas premisas, el agua fue objeto de especulación constante en la existencia de los agricultores, dependientes de aguadores y *rancheros* para conseguir regar sus cultivos.

Podríamos distinguir la procedencia del agua generaba en la isla por los distintos medios en 1946, en el siguiente resumen:

C.XXXVI: ORIGEN DEL AGUA OBTENIDA EN GRAN CANARIA EN 1946

PROCEDENCIA DEL AGUA	LITROS POR SEGUNDO	VOLUMEN ANUAL EN M <sup>3</sup>
Escorrentía	745	23.540.000
Heredades	850	26.805.600
Alumbramientos	3.790	119.521.440

Fuente: Banco de Bilbao (1946) Elaboración propia.

El transporte por carretera también tenía una importancia fundamental para el sector tomatero. En los años que sucedieron a la Segunda Guerra Mundial se realizó un gran esfuerzo por parte de la Administración (Fomento, Cabildo y Ayuntamientos),

<sup>260</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao* (1946).

para mejorar el mantenimiento de las ya existentes y tratar de construir nuevas carreteras para poder acceder a todos los pueblos de la isla. A mediados de los años cuarenta, existía una red de 685 kilómetros de carreteras, de las cuáles, 310 estaban asfaltadas<sup>261</sup>.

Las vías asfaltadas llegaban por el Sur de Gran Canaria hasta Juan Grande, continuando un camino sin asfaltar hasta el muelle de Arguineguín. Hacia el Norte, estaba asfaltada hasta el municipio de Agaete, pasando esta carretera por Arucas, Guía y Gáldar. A partir de Agaete había una carretera sin asfaltar que no llegaba a la Aldea de San Nicolás, quedando por construir un último tramo hasta la playa de aquél pueblo. Por lo anteriormente expresado, dos zonas importantes de producción tomatera como La Aldea de San Nicolás y Mogán, seguían incomunicadas por carretera; utilizándose embarcaciones para hacer llegar sus bultos al puerto más cercano, desde donde se pudiese transportar el tomate por carretera. Desde La Aldea de San Nicolás se remitían al puerto de Agaete remolcados por medio de gabarras, y para transportar el tomate desde Veneguera y Mogán, se utilizaron falúas que cubrían el trayecto hasta el puerto de Arguineguín.

Comenzaba este nuevo ciclo de la economía con capital eminentemente canario en los servicios públicos. El 30 de mayo de 1946 dejó de ser gestionado por los ingleses el abastecimiento de agua de la capital, cuando por sentencia del Tribunal Supremo, se concedía al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la administración de este servicio, concesión que mantenía bajo su control desde 1913 la sociedad inglesa *City of Las Palmas water and power Cía. Lted.*

En 1947 comienza un nuevo e importante período para la exportación de tomates. Lentamente se recuperan los mercados y el comercio exterior da muestras de actividad. Concretamente, al sector tomatero le correspondía el 47% de la exportación, superando a los plátanos que sólo llegaba al 31% del total. Sin embargo, otros mecanismos influyen para que la zafra no sea tan favorable: nos referimos a la “pertinaz sequía”, de la que tanto hablaba el Régimen franquista para justificar los desastres económicos del país. El verano se prolongó hasta bien entrado el otoño, las lluvias no llegaban y el calor reinante encarecía el agua a unos precios exorbitantes.

---

<sup>261</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao* (1946).

Durante los meses de invierno se llegó a pagar a un precio superior a las 2.500 pesetas, las 24 horas de un caudal de 8 litros por segundo. Los daños producidos en las plantaciones de secano, principalmente las papas, fueron importantes.

Para satisfacer la necesidad de agua se intensificaron las perforaciones de pozos y galerías, consiguiéndose alumbrar en 186 pozos y 121 galerías, que proporcionaron 450 litros por segundo, a pesar de la precariedad de las lluvias de 1947<sup>262</sup>.

Los tomateros sufrieron las consecuencias de esta falta de lluvias, influyendo en el pobre caudal extraído de los pozos, y con la disminución de caudal se producía un aumento de sales en las aguas, regándose con valores superiores a 4 gramos por litro, como resultado, la producción era menor, se originaban más enfermedades en las plantas y la tierra se perjudicó con el salitre recibido por el riego. En este contexto, la plantación de la primera hoja obtuvo resultados adversos, calculándose la pérdida en la exportación de más de un millón de ceretos. Se estimaba por entonces, que la aplicación de abonos no era la más correcta, utilizándose en exceso los abonos nitrogenados y orgánicos, no atendiendo al equilibrio propio en los terrenos con un pH alcalino.

Como podemos comprobar por el cuadro XXXV, a pesar del mal comienzo de la zafra 1946-47, se consigue acabar con unas cifras esperanzadoras, duplicándose el importe de la facturación de la anterior y, sobre todo, relanzándose la exportación hacia el extranjero, en particular con el Reino Unido. De las 8,5 toneladas remesadas en la campaña de 1945-6, se pasa a un embarque de 57,5 toneladas en la campaña de 1946-47. Aún así, estas cifras quedan muy lejos de las exportaciones realizadas a comienzos de los años treinta.

El optimismo de los canarios cuando se resuelven los problemas comerciales aparecidos después de la Segunda Guerra Mundial, no acababa por plasmarse en los resultados de unas exportaciones importantes. El mercado internacional había cambiado con los efectos de la guerra, aunque, continuaba siendo el mejor cliente el

---

<sup>262</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao* (1947).

Reino Unido, seguido de Suiza, Irlanda, Suecia, Bélgica y Holanda, sin embargo, excelentes consumidores de nuestros productos como Alemania, Francia y los países de Europa Central, habían dejado de importar, como consecuencias del mal estado de sus economías.

Por otra parte, las cosechas no daban el rendimiento previsto por la persistencia de la sequía. La volatilidad de los precios se activaba cuando había un desequilibrio entre la oferta y la demanda, y así, en una misma campaña se sucedían las alzas y caídas de precios, desorientando a los cosecheros. Al comienzo de la campaña 1948-49, se recibe como un buen presagio, los precios cobrados por los primeros embarques a Inglaterra, alcanzando los 20, 25 y hasta 30 chelines por cereto, hecho que anima a los empresarios isleños a pesar de la sequía. Sin embargo, llegado el 15 de noviembre comienzan a bajar las cotizaciones de la fruta y a mediados de diciembre se pagaba por el cesto de 12 kilos, 3 chelines. Con estos precios se trastornaban las cifras en graves pérdidas<sup>263</sup>.

Cuando se analizan los eventos causantes de aquella debacle, nos encontramos con una explicación sencilla: el invierno había llegado más tarde de lo previsto a la Península y el resto del continente europeo. La clientela peninsular no necesitó el tomate isleño, pues en el Levante español se continuaba produciendo fruta hasta bien entrada nuestra campaña. En zonas productoras de Europa como Holanda y las Islas del Canal, sucedía otro tanto. Además, en la campaña anterior se había terminado con buenos resultados, animando a los cosecheros de Tenerife donde se recogió una importante cosecha de tomates tempranos, lo mismo que en Gran Canaria, saturando el mercado inglés y, como consecuencia, la caída de precios que comentamos. La bajada en los precios, creó tirantez en la relación entre los empresarios de las dos provincias; los grancanarios achacaban esta caída de precios a la deficiente calidad de los tomates remesados desde Tenerife, aduciendo su escasa consistencia, y la recepción en Inglaterra en unas condiciones lamentables. Denunciaban la falta de cuidado en la calidad y la justificaban en los 5 chelines pagados por los cestos procedentes de Tenerife, cuando en el mismo tiempo se abonaban por los cestos grancanarios unos 15 chelines. El ahogamiento del mercado con tanta sobreoferta

---

<sup>263</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao* (1949).

precisaba una ordenación del cultivo y una recolección intervenida para regular el tomate exportado, que en ocasiones se expedía con excesiva maduración, para conseguir mejores precios, significando una caída en la calidad y, en consecuencia, una depreciación de la fruta.

La situación que describimos se repitió más de lo deseado y, en tales circunstancias, actuaba la vigilancia del SOIVRE, rechazando el tomate que no disfrutaba de las condiciones exigidas. Cuando la respuesta a un desorden como el referido era eficaz, se subsanaba el problema con prontitud y así ocurrió a principios de 1949. En el mes de enero se recuperaban los precios a 20/25 chelines y, a partir de entonces, comenzó un período de subidas logrando los 30/35 chelines por cereto, precios que se conservaron hasta el final de la campaña.

A pesar de estos precios, la campaña no fue tan rentable para exportadores canarios, aunque les llegó una subvención por otra vía que mejoró su situación de liquidez para comenzar la nueva campaña. El cambio aplicado al total de la exportación fue de 44,13 pesetas por libra esterlina, pero, añadiendo una prima del 40% para la campaña 1948-49, resultaba un cambio 61,78 pesetas. Esta diferencia se abonó por el Instituto Español de Moneda Extranjera a los exportadores que justificaran haber actuado según las normas de dicha Institución<sup>264</sup>. Los reembolsos de esta subvención estarían conformes con las ventas y demás documentos visados por las autoridades británicas y certificadas por los servicios de extranjería de los distintos bancos.

La mayoría de los tomates exportados durante la campaña 1948-49 tuvieron por destino el Reino Unido e Irlanda, hacia donde se remesaron 7.565.000 ceretos de 12 kilos, un 84,51% de la producción; fueron vendidos a un precio promedio de 15 chelines, correspondiéndoles unos ingresos aproximados de 5.673.612,- libras esterlinas.

En Gran Canaria, al contrario que en Tenerife, se realizaron menos plantaciones de tomate temprano, siendo la mayor producción durante los meses de febrero, marzo y abril. Esta época suele presentarse una mayor producción, debido al encuentro de la

---

<sup>264</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao* (1949).

recolección de dos cosechas de distinto comienzo, situación que acarrea problemas de superproducción, pero que no causaba mayor perjuicio al exportador.

Cuando acaba la década, en la campaña 1949-50 se van abriendo nuevos horizontes que darán la bienvenida a un período de crecimiento en el sector. Se terminan los años de sequía con la llegada de copiosas lluvias, llenando de agua los embalses y estanques de todas las Islas, incluyendo las de Lanzarote y Fuerteventura. Por otro lado, comienzan a reabrirse antiguos mercados, cerrados con el conflicto de la Segunda Guerra Mundial y se reanudaron las exportaciones a Francia, a la zona occidental de Alemania y hacia los Estados Unidos. Con la mejora en la meteorología y las lluvias caídas, Lanzarote y, sobre todo, Fuerteventura, prepararon la zafra con optimismo, estimando en sus previsiones alcanzar unas exportaciones cercanas al millón de ceretos. Sin embargo, en el negocio del tomate no coinciden siempre los resultados con los proyectos.

Paradójicamente, el exceso de lluvias tampoco favorecía al cultivo del tomate. Esta circunstancia que se presentaba después de tres años de fuerte sequía, se mostró compleja en todos los aspectos. A las dificultades por los temporales, le acompañaron otros sucesos desfavorables, como las huelgas desplegadas en Inglaterra y la caída de los precios, cuyo promedio logró apenas los 12 chelines por bulto de 12 kilos..

Otro de los motivos que influyeron negativamente para la reactivación rápida del sector, sería el control y aplicación de cambios para la moneda extranjera y sus fluctuaciones anuales. En la campaña 1949-50 su valor se cifró en 55,188 pesetas, inferior a la estimación de la campaña anterior que había alcanzado 61,782 pesetas. Comparando las aplicaciones de cambio en diferentes épocas, los empresarios del sector se cuestionaban los baremos adoptados por el Ministerio para el cálculo. La arbitrariedad en el manejo del cambio se reflejó de nuevo en la zafra 1950-51, valorándose la libra a 61,32 pesetas, autorizándose la negociación de un 20% en el mercado libre de divisas y un 10% para aplicar a importaciones de ciclo<sup>265</sup>. Esta actitud del Gobierno no era comprendida por el empresario dedicado a la producción y exportación de tomates que permanecía en el negocio sin cambiar de actividad,

---

<sup>265</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao* (1951).

contando con un futuro incierto en la cosecha, y unos condicionantes en la rentabilidad, como el cambio de divisas, totalmente imprevisibles.

Si estudiamos detenidamente a los personajes intervinientes en cada cosecha, observamos en todos ellos, una voluntad ante la dificultad que les merece ser dignos de respeto. Anticipar objetivos al comenzar la zafra, cuando su máxima producción se concentran la primavera del próximo año, es tarea casi imposible. En primer lugar, porque la aplicación de los cambios se concederán por el Ministerio cuando ya está comenzada la recolección y si nos centramos en una campaña cierta, como la de 1949-50, podemos observar como las vicisitudes que influyeron en sus resultados finales, comienzan en el mes de noviembre, con el violento temporal que destroza el 20% de la cosecha. Al reducirse las cantidades a exportar, mejoran los precios, aún así, son bastante bajos, oscilando entre 10 y 20 chelines brutos por cereto de 12 kilos, menos un *forfait* de gastos, entre 6 y 7 chelines, precios considerados de pérdida. A pesar de ello, el exportador continuará con la esperanza de una subida a mitad de enero. Si las temperaturas son muy bajas en Europa y el Norte de África, inclusive en Tenerife; se eliminan estos competidores, exportándose hasta el mes de mayo, únicamente los tomates de Gran Canaria.

C.XXXVII: ESTADÍSTICAS DE EXPORTACIÓN DE TOMATES DURANTE LA DÉCADA DE LOS  
CUARENTA.

CAMPAÑAS	LAS PALMAS Kgrs.	S/C DE TENERIFE Kgrs.	CANARIAS Kgrs.
1942/43	16.080.816	7.616.148	23.696.964
1943/44	21.373.488	9.411.048	30.784.556
1944/45	22.264.308	12.930.204	35.194.512
1945/46	39.668.778	18.193.800	57.862.578
1946/47	68.883.384	30.762.312	99.645.696
1947/48	76.596.348	45.779.865	122.376.204
1948/49	102.301.880	60.344.380	162.646.260
1949/50	94.231.591	57.891.536	152.123.120

Memorias Banco de Bilbao. Elaboración propia.

El cuadro anterior muestra la evolución de las exportaciones de la década, partiendo de las cifras más bajas, cuando el poco tomate que salía del Puerto de La Luz se dirigía a la España peninsular, Suiza e Irlanda. Acabada la Guerra Mundial, tampoco fue fácil reiniciar las exportaciones con las cifras a las que estaban acostumbrados los

exportadores canarios en los años precedentes al conflicto y después de las difíciles negociaciones con el Reino Unido, aparece ese espectacular rebrote que llena de esperanza a los cosecheros y exportadores en la campaña de 1948/49.

Los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial, corresponderían a un período crítico de la economía canaria, cuando se pretendía reactivar el sector tomatero, en la confianza de recuperar el pulso de la exportación, cortado de repente con el inicio de la conflagración internacional. Los agricultores y comerciantes isleños se pusieron a trabajar de inmediato para reconquistar los mercados y volver a expedir las cifras del final de la década anterior. Sin embargo, el relanzamiento de la exportación no resultó tan fácil como se esperaba. La Autarquía y el bloqueo internacional, establecían un nuevo marco de funcionamiento en las relaciones internacionales. Las negociaciones del comercio exterior se tramitaban a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y el comercio con Gran Bretaña no fue una excepción. Los funcionarios españoles y británicos se pusieron en contacto para restablecer la exportación de tomates, instaurando nuevas medidas bilaterales, en un principio, muy difíciles de admitir por los representantes ingleses.

La primera de las exigencias, resultó la más compleja y, también, la más difícil de imponer. España deseaba que el cobro de la fruta se recibiera al contado. Los ingleses aducían que había un mecanismo instaurado desde hacía muchos años y no había razones para el cambio. Su honradez había sido demostrada durante décadas y los exportadores nunca dejaron de cobrar la fruta remitida a Inglaterra en consignación. Sin embargo, la actitud tozuda del Ministerio español alcanzó durante unos años sus objetivos.

A partir de la reanudación de la exportación a Gran Bretaña, el cobro se realizó por *clearing*, sistema empleado por interés de los Gobiernos, centralizando el importe de las ventas en una sola cuenta, donde van a parar la totalidad de las exportaciones. El Estado español gestionaba las divisas a través del Instituto Español de Moneda Extranjera y el Banco de España. A los exportadores se efectuaría el ingreso sin contar con la fluctuación de la moneda extranjera, estimándose con un precio único a la baja hasta la liquidación del final de la

campaña. Apreciaciones realizadas por los técnicos del Estado, sin que fuera posible la menor reclamación en sus decisiones. (Anexo 1)

La importancia de los ingresos de estas primeras divisas para el Estado español fue fundamental y llegó desde la exportación de tomates al Reino Unido. Un país que no genera divisas, difícilmente puede acceder al comercio internacional, comprar petróleo, bienes de equipo y repuestos; necesidades perentorias para el funcionamiento de la economía. Estamos describiendo una situación, cuando se produce la primera entrada de divisas después de la Segunda Guerra Mundial, valorando el bien aportado por estas operaciones a una economía en crisis.

Mientras, la tenencia de divisas estaba vetada para los exportadores. La persona sorprendida en posesión de moneda extranjera era castigada con penas de fuertes multas y cárcel. Hasta entonces, los exportadores realizaban operaciones de importación aprovechando la gestión de sus receptores, sin embargo, ya no era posible efectuar compras, al no disponer de divisas.

Pensar que esta norma se cumplió a rajatabla, no sería del todo exacto. Los exportadores contaban desde la década anterior con receptores en las principales capitales europeas, casi todos en Londres, y tenían, lógicamente, cuentas bancarias en la capital británica. Los depósitos no debieron ser tan importantes durante aquella etapa, sin embargo, existían medios para que algún porcentaje de la venta fuese transferido a esa cuenta. La negociación de esta cantidad quedaba en manos del receptor con el mayorista o, directamente, se pudo haber hecho por el propio exportador antes de comenzar la campaña. A través de estas cuentas, cuando se fue soltando el puño por el Gobierno español, autorizando la posesión de un 10% de lo obtenido por la exportación en moneda extranjera, comenzó a gestionarse de nuevo la compra directa de productos extranjeros relacionados con el cultivo y el transporte.

Pasados los años, se olvidaron las dificultades y el valor que durante este período tuvo para el Estado la exportación de tomates, aprovechando, precisamente, la singularidad de su cultivo, cuando el tomate de invierno importado sólo se recibía desde Canarias.

#### **4.1.1.- CRECIMIENTO CONTINUADO DEL SECTOR TOMATERO Y SU ENTORNO A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA.**

Una nueva etapa se abre para la exportación del tomate canario en la década de 1950. Hasta entonces, el Reino Unido absorbía, aproximadamente, un 80% del total. La experiencia sufrida en los años anteriores, hacía temer a los empresarios del sector la aparición de restricciones impositivas, o de cualquier otro tipo, que hicieran peligrar el normal funcionamiento del comercio con los ingleses.

A comienzos de la década, la exportación del tomate canario estaba sujeta a muy poca competencia. Durante la época del año en que se producía en el Archipiélago, en ningún lugar de Europa se cultivaba y sólo, desde el Marruecos francés, se exportaban tomates hasta finales de año. Para obtener tomates en los primeros meses del año habría que recurrir a las Antillas y Centro-América, y significaría un transporte muy dilatado y, como consecuencia, unos gastos excesivos, encareciendo la fruta a unos precios poco competitivos. En dichas fechas no tenía especial relevancia el cultivo del Levante peninsular, aunque pronto despertaría y aportaría una competencia transcendental, difícil de imaginar por el exportador canario de entonces.

Aunque en todas las Islas se producían tomates, las que obtenían un mayor rendimiento en la producción eran las de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura, siguiendo este orden. A medida que fueron pasando los años fue evolucionando a mayores diferencias el escenario del cultivo del plátano y el tomate. La tendencia inicial de los cultivos del tomate se había modificado con el tiempo y cuando comienza la década de los treinta la mayor producción se fue decantando hacia Gran Canaria, aventajando a la isla de Tenerife, sobre todo, a partir de expansionarse el cultivo por los llanos del Sureste y Sur de la Isla.

Paulatinamente el tomate fue ganando cuota con relación a otros productos en el mapa agrícola insular y, a principios de la década, se cultivaban 4.250 hectáreas de tomates, 3.100 de papas y 2.975 de plátanos.

C.XXXVIII: DISTRIBUCIÓN AGRÍCOLA DE GRAN CANARIA.: PRODUCCIÓN POR HECTÁREAS (1950).

PRODUCTOS	HECTÁREAS
Plátanos	2.975
Tomates	4.250
Patatas	3.100
Batatas	425
Cañas	28
Tabaco	17
Alfalfa	439
Trigo (forrajes)	1.400
Cebada (forrajes)	1.375
Avena (forrajes)	725
Maíz (forrajes)	900
Habas	65
Trigo	2.900
Cebada	2.450
Maíz	3.728
Viña	1.400
Algodón	375
Varias legumbres	827
Varios frutas	1.200
Varios hortícolas	200

Fuente: Banco de Bilbao 1950. Elaboración propia.

Analizando las cifras reflejadas en el cuadro XXXV, comprobamos que el tomate es el producto agrícola con mayor extensión de cultivo, siendo además, el que mayor mano de obra absorbe. Si a estas basas añadimos, la aportación de divisas percibidas por el Estado español, nos hallamos ante un producto fundamental en el sostenimiento económico y social, influyendo necesariamente en el crecimiento de los municipios de Gran Canaria.

Gran Bretaña continuaba siendo nuestro mejor cliente, pero suben las compras del continente europeo. Alemania recupera paulatinamente los niveles anteriores al conflicto mundial y en menor escala se añaden Francia, Suiza, Suecia, Dinamarca, Bélgica, Italia y Holanda. Las calidades inferiores se envían a la Península, en particular a las mejores plazas receptoras, Barcelona y Alicante (puerto de recepción para Madrid). Los precios no alcanzan las cotizaciones inglesas y continentales, sin embargo, se consigue una cotización media de 50 pesetas en Madrid y 60/65 en Barcelona, cifras que dejan beneficios. La valoración del tomate remesado

al Reino Unido cuenta con la calidad como premisa, pagándose en un mismo día de mercado ceretos a 35/40 chelines y los de inferior calidad entre 10 y 15 chelines.

A través de estas referencias mostramos un nuevo panorama, augurando buenos resultados para un futuro próximo, que traerán beneficios a los empresarios y a los trabajadores. En este movimiento comercial la intervención del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME), aplicando unos cambios más o menos exigentes, compensándolos con subvenciones en una liquidación anual, producían unos beneficios adicionales al cosechero. Existió muy poca tolerancia, sin embargo, fue aprovechada para la realización de operaciones extralegales para obtener una mayor cantidad de divisas. Esta operativa, no siempre benefició al especulador, pues las diferencias de cambio dependían de muchos factores.

Cuando se terminaba la zafra, los empresarios liquidaban a los trabajadores y aparceros, cancelando o renovando los créditos de campaña. La exportación dura generalmente 8 meses y la preparación que le precede tres, de tal manera que, prácticamente, una campaña se une a la siguiente. El mejor horizonte para la liquidez de un cosechero, una vez acabada la campaña, sería la comenzar la nueva zafra con su cuenta de crédito con un saldo cero; esta posición le ayudaría a conseguir la nueva financiación sin problemas con su banco. No existía mayor agobio para un cosechero que comenzar a mover las tierras sin la certeza de una disponibilidad de efectivo para cubrir los primeros gastos hasta la recolección de la primera fruta. Pago de salarios, compra de fertilizantes, insecticidas, semillas y materiales, son gastos mínimos imprescindibles para comenzar una nueva zafra.

Existe un paralelismo entre la exportación de tomates y plátanos, que no se acercan nunca por la independencia del funcionamiento de ambos negocios, totalmente distintos en cuanto a expectativas ciertas y filosofía asociativa. La especulación y la incertidumbre han acompañado siempre al negocio del tomate desde su creación. En su funcionamiento ha prevalecido la individualidad ante la asociación y en estos primeros años de la década de los cincuenta se repite esta carencia. Después de unas zafras generosas con el sector, llegaron los años, 1951, 1952 y 1953, con bajadas en los precios y en la demanda. Esta situación se presenta en un período cuando la economía internacional disfrutó un proceso ascendente. Los cosecheros se

reunían para estudiar los errores donde se estaba cayendo, tratando de alcanzar acuerdos para corregir las deficiencias del negocio. Los medios de cobro se convertirían en el primer punto a tratar; activar las negociaciones para conseguir mejores precios y mayor agilidad en la cobranza. Los cobros se percibían con la intervención del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME); circunstancia que complicaba las negociaciones de los empresarios.

Otro asunto que inquietaba a los cosecheros, era la falta de agua y el encarecimiento del riego. En este capítulo existía una diferencia notable con el sector platanero. La dependencia del agua era común para los dos cultivos, sin embargo, las necesidades se producían de distintas maneras. El platanar había que mantenerlo durante todo el año, con una reposición muy costosa, mientras que el tomatero se plantaba por temporada y se podía controlar dependiendo de las posibilidades de ventas en el mercado exterior. El traslado del agua a zonas de secano improductivas hasta entonces, mejorarían sustancialmente en la década, y sería la causa de la ampliación de nuevas tierras al cultivo del tomate en los municipios de San Bartolomé de Tirajana, Mogán y La Aldea de San Nicolás. En 1952 se iniciaría la construcción de un canal con capacidad de 2.000 litros por segundo, que recogiendo las aguas de los embalses de Chira y Cueva de Las Niñas, la conducían a los llanos de Maspalomas, vírgenes hasta entonces por falta de agua. En este proyecto participaban el Conde de la Vega Grande, con un 28% de la sociedad, Hijos de Juan Rodríguez, S.A., con igual cantidad, y en menor participación: Pablo Elola, Diego Vega, Fermín Monzón y Juan Rodríguez Chirino<sup>266</sup>. La rentabilidad de estas inversiones fue concebida por éstos y otros empresarios como el negocio más lucrativo de la isla. Razón suficiente para justificar la cantidad de pozos, galerías, embalses y conducciones que se construyeron en esta década.

Las inversiones que se estaban realizando en el entorno económico de la agricultura, se puede entender, analizando el estudio comparativo del Banco de Bilbao a finales de diciembre de 1952, donde se detallan las cifras del pasivo e inversión de las distintas entidades bancarias ubicadas en la provincia. A partir de estos datos,

---

<sup>266</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao (1952).*

obtenemos una visión global de la economía y la capacidad de ahorro e inversión de los habitantes de las islas orientales. El “boom” del tomate tuvo mucho que ver con las cifras en este estudio reflejadas.

C.XXXIX: SITUACIÓN APROXIMADA DE LAS ENTIDADES BANCARIAS ESTABLECIDAS EN GRAN CANARIA EN 1952.

BANCOS	AÑOS EN PLAZA	PASIVO CLIENTES	INVERSIONES	GASTOS GENERALES	UTILIDADES LÍQUIDAS	NUMERO EMPLEADOS
Banco España	73	50.000	80.000	2.000	(1)	50
Hispanoamericano	32	200.000	300.000	6.000	5.000	200
Bilbao	22	70.000	98.000	2.100	3.000	73
Exterior de España	15	100.000	150.000	3.000	3.000	100
Español de Crédito	8	80.000	175.000	3.500	(2)	100
Central	7	50.000	120.000	3.000	1.500	80
Santander	3	25.000	60.000	1.500	1.000	60
Popular	7	20.000	30.000	1.500	500	50
Vizcaya	3	10.000	25.000	750	100	20
Rodribank	97	1.355	6.200	(3)	(3)	(3)
Caja I. de Ahorros	13	(4)63.000	63.000	1.300	792	40
<b>Total</b>		669.355	1.107.200	24.650	14.892	773

Fuente: Memorias Banco de Bilbao (1952). Cifras aproximadas en miles de pesetas

- (1) Dificilmente valorable
- (2) Recibe dinero de su Caja Central sin interés. Dificilmente cuantificable.
- (3) Beneficios y gastos no correspondientes a actividades bancarias.
- (4) En esta cifra se incluyen 9.500.000 ptas. de Montepíos Laborales.

El movimiento monetario de la provincia estuvo fundado en un equilibrio entre el ahorro y la inversión. Los tiempos han cambiado y estas cifras no son equiparables a los porcentajes manejados en la banca de hoy día, sin embargo, existía un “colchón” crediticio para el tomate, sosteniendo el negocio con créditos de campaña, garantizados, eso sí, con hipotecas inmobiliarias o con pignoración del fruto cosechado.

La entidad bancaria estudiaba una facilidad crediticia en atención a la solvencia del peticionario y a la disponibilidad presupuestaria para amortizar la operación sin dificultades. Antes de proceder a su autorización hacía acopio de una información exhaustiva de la empresa: balances, declaración de bienes, escrituras y deudas en vigor. Cuando no seguía este protocolo el banco era más apreciado por su clientela,

reacia a la entrega de documentación, sin embargo, con el tiempo se demuestra que este descuido documental viene acompañado de morosidad.

El sector tomatero trataba de convencer a las entidades financieras de la rentabilidad del negocio, pero las entidades bancarias pensaban que esta financiación no estaba exenta de aventura. El propio empresario dudaba de sus previsiones y, así ocurriría en la campaña 1952-53. Las buenas perspectivas con las que finalizó la década anterior no acababan de cristalizar en ésta. Los precios de producción habían subido como la espuma en la primera mitad de los cincuenta, aunque la desorganización e individualidad de tanto exportador anárquico, les llevaron a vender al mejor postor. Los precios los manejaba el país consumidor y la escasa variación de los índices que se producen en los productos alimenticios, crean unos márgenes muy cortos entre costos y venta, y al final de la campaña la rentabilidad no fue tan generosa como había previsto el cosechero.

Como estamos comprobando la primera mitad de la década de los cincuenta estuvo cargada de dificultades para el sector, y la campaña 1954-55 no comenzó mejor que la anterior. Estas dificultades se agudizaban cuando el año acababa con menos fríos de lo acostumbrado y la temporada tomatera en la zona levantina de la Península se alargaba hasta los meses de octubre, noviembre y diciembre. El tomate producido en las provincias de Alicante y Murcia, estaban consiguiendo excelentes calidades y, en consecuencia, muy buena aceptación en los mercados europeos.

La competencia del Levante peninsular estaba tomando un impulso espectacular, haciendo valer su situación y condiciones, para competir con Canarias en un mercado que parecía vedado para otros productores en el período de octubre a mayo. Había una serie de circunstancias que favorecían la obtención de un cultivo más económico. El costo de su producción se reducía con los precios del agua, no tan elevados como los pagados en el Archipiélago. Los transportes al Continente se realizaban por ferrocarril y al Reino Unido, una vez transportados en tren hasta los puertos franceses del Canal de la Mancha, se colocaban por barco en Dover y en Londres. El tiempo que transcurría desde el lugar de producción hasta el mercado consumidor duraba, aproximadamente, 36 horas. Desde Canarias se tardaba cinco

días, como mínimo cuatro, si los barcos eran más rápidos y más caros. Otros gastos, como la importación de maderas para el empaquetado y abonos, también les resultaban más baratos en razón del transporte.

Por las circunstancias anteriormente descritas, nos hallamos ante un competidor con menores costes de producción y menor tiempo para su colocación en el mercado, como resultado, unos precios más rentables. Por suerte, los inviernos no siempre resultaron tardíos y la campaña comenzaba, sin problemas, para el tomate canario en el mes de octubre de 1955. Durante los meses de enero a mayo, no existía en estos tiempos competencia peninsular. Durante este período y, sobre todo, en los meses comprendidos entre abril y junio de 1955 se acrecentaría el mercado de manera notable y comenzarían mejores tiempos para la exportación, alcanzándose una cotización para los ceretos de 6 kilos, entre los 25 y 30 chelines.

Esta coyuntura favorable en un momento determinado de la zafra, estuvo prevista por los cosecheros, cultivando tres cosechas, con la perspectiva de compensar las pérdidas de otros tiempos menos favorables. Un período favorable recuperaba los ánimos del cosechero y hacía que una campaña de comienzos negativos se convirtiera, después de dos o tres meses muy buenos, en una campaña de resultados excelentes, mejorando la anterior. Así, los tomates exportados en 1954-55 ascendían a 7.645.068 kilos, cantidad inferior a la zafra 1953-54 que alcanzó los 8.078.875<sup>267</sup>, siendo la segunda más rentable que la primera.

A partir de la zafra 1956-57 se produciría un cambio notable en el empaquetado, reflejado en los rendimientos generales del producto, favorecido por una mejor acogida y manifestada en una demanda muy superior a las campañas precedentes. Se trataba de la unificación, salvo algunas excepciones, de los envases, esta modificación aceptaba la normativa del empaquetado en ceretos o bandejas, con un peso neto aproximado de 6 kilos.

A mediados de los cincuenta, el tomate era la segunda fuente de ingresos en la economía canaria, después del plátano, sin embargo, se trataba del sector que más intervenía en la actividad de las islas. La cantidad de obreros dedicados al cultivo y al

---

<sup>267</sup> *Memorias anuales del Banco de Bilbao* (1955).

empaquetado, resultaba de singular importancia. La cantidad de terrenos y maquinarias necesarios para las plantaciones, representaban un capital inmobiliario importante, ineludible para realizar la comercialización de las cifras manejadas. Además, había que reseñar otros negocios relacionados con el tomate: semillas, maquinarias, camiones, maderas, papel, varas, etc. Estos capítulos requerían la movilización de una masa de capital muy cuantiosa, que empezaba a desembolsarse desde junio y se recuperaba a partir de noviembre en las primeras liquidaciones de la cosecha temprana.

C.XL: EXPORTACIÓN POR PAÍSES. CAMPAÑA 1956-57

PAISES	Bandejas de 6 kilos	Kilos netos	Kilos brutos	Valor aproximado	%
REINO UNIDO E IRLANDA	938.33.395	59.000.370	68.833.765	£ 8.883.272-0-0	59,16
ALEMANIA	2.373.101	14.238.606	16.611.707	D.M. 10.085.679,00	14,28
AUSTRIA	45.232	273.192	318.724	\$ 41.434,00	0,27
BÉLGICA	184.641	1.107.846	1.292.487	F.B. 5169.948,00	1,11
DINAMARCA	166.985	1.001.910	1.168.895	C.D. 646.231,00	1,00
FRANCIA	699.349	4.196.094	4.895.443	F.F. 137.100.337,00	4.20
FINLANDIA	33.359	200.154	233.513	\$ 30.356	0.20
HOLANDA	34.163	204.978	239.141	FLS. 73.450,00	0.20
ITALIA	172.031	1.032.186	1.204.217	\$ 156.548,00	1.03
NORUEGA	299.390	1.796.340	2.095.730	C.N. 1.197.560,00	1.80
SUECIA	197.498	1.184.988	1.382.486	C.S. 572.744,00	1.18
SUIZA	109.021	654.126	763.147	F.S. 264.921,00	0.65
AFRICA OCC-INGLESA	17.763	106.578	124.341	\$ 16.164,00	0.10
PENÍNSULA	2.465.908	14.795.448	17.261.356	PTS. 98.636.220,00	14.82
<b>TOTAL</b>	<b>16.632.136</b>	<b>99.792.816</b>	<b>116.424.952</b>		<b>100,00</b>

Fuente: Memorias anuales del Banco de Bilbao. Elaboración propia.

La campaña 1956-57 se comportó muy estable durante toda la zafra. Los precios oscilaron entre los 10 y 20 chelines, pero hubo momentos en que se cotizó a 25 chelines el cereto de seis kilos. La caída en vertical de los precios en el mes de mayo no perjudicó en demasía a una campaña que ya estaba amortizada. Como siempre, hubo cosecheros más beneficiados que otros dependiendo de los porcentajes

plantados en las distintas cosechas; la *hoja* tardía, fue en esta ocasión la más perjudicada por el mercado.

A pesar de la volatilidad de los mercados, la segunda mitad de la década de los cincuenta tuvo una cierta horizontalidad y así, en la campaña de 1958-59, se mantuvieron los precios en una media razonable y con una libra esterlina valorada a 117,60 pesetas, se llegó a una exportación total, incluida la Península, de más de mil quinientos millones de pesetas. El número de exportadores para aquella campaña fue de 132 y el número de ceretos exportados llegó a los 20.172.208.

La campaña 1959-60, que cierra esta década, continúa con la misma evolución positiva que la anterior. Las perspectivas económicas auguradas con el Plan de Estabilización prometían al sector unos años de prosperidad. Los cambios a partir de entonces, no sólo se notarían en los empresarios, comenzaba la lenta y sosegada lucha de los trabajadores hacia la consecución de unos mejores salarios y el reconocimiento de unos derechos jurídicos que comenzaron a vislumbrarse tras la modificación en 1956 de la antigua normativa de 1946.

C.XLI: EXPORTACIÓN DE TOMATES DURANTE LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA.

<b>CAMPAÑAS</b>	<b>EXPORTACIÓN (Nº Cestos)</b>	<b>PESO (Cesto)</b>	<b>EXPORTACIÓN (Kilos)</b>
1950-51	7.480.472	12	89.765.664
1951-52	7.908.447	12	94.901.364
1952-53	7.521.490	12	90.257.880
1953-54	8.078.875	12	96.946.500
1954-55	7.645.068	12	91.740.816
1955-56	14.266.054	6	85.596.324
1956-57	16.632.136	6	99.792.816
1957-58	17.356.965	6	104.141.790
1958-59	20.172.208	6	121.033.248
1959-60	20.483.754	6	128.902.526

Fuente: Memorias anuales del Banco de Bilbao s/datos del Sindicato de Frutos. Elaboración propia

#### **4.1.2.- CAMBIO DEMOGRÁFICO Y SOCIAL DE LA COSTA. LA AUTOCONSTRUCCIÓN**

A mediados del siglo XX, la costa de los municipios del Sur de Gran Canaria, apenas contaba con algunas agrupaciones de viviendas y cuarterías, cercanas a la

carretera general C-812. Se había retomado una lenta tendencia nacida en la década de los treinta que se confirmó en los años cincuenta, cuando el paisaje urbano de la costa de Gran Canaria se fue configurando alrededor de los almacenes y cuarterías, sentándose la base para la creación y ampliación de barrios a través de la autoconstrucción. Al grupo de casas que iba creciendo se le añadía una iglesia<sup>268</sup> y muy pocos servicios ciudadanos, sin embargo, lo importante para el trabajador era contar con un techo de su propiedad cercano a su trabajo. El asentamiento fue muy lento al principio de la década, una vez autorizada la parcelación en 1948<sup>269</sup>, pero al finalizar ésta, el crecimiento se podía considerar importante. Los barrios se fueron uniendo, constituyendo verdaderos núcleos urbanos con el paso de los años. El ejemplo más sobresaliente lo tenemos en la localidad de Vecindario, en el término municipal de Santa Lucía, donde se ha establecido una población superior a los cincuenta mil habitantes<sup>270</sup>.

Las familias se fueron asentando en la costa mediante un proceso de autoconstrucción, cimentado en una necesidad vital que se apoyaba en su propia autoestima. Los trabajadores emplearon las ganancias obtenidas en la zafra, para construir su vivienda con la ayuda de los vecinos. La propiedad construida se convertía en un bien raíz que suplía la marginación y el desamparo vivido por los campesinos, obligados a residir fuera de su pueblo durante el período de la zafra.

Las nuevas viviendas de la costa se fueron fabricando en lugares dispersos sin tener relación de cercanía con los pueblos y aldeas más importantes de los años cuarenta<sup>271</sup>: Agüimes, Ingenio o Sardina, apenas reciben nuevos emigrantes. Son los lugares más cercanos a la Carretera General del Sur las que van acumulando viviendas gradualmente: Doctoral, Cruce de Sardina, Tablero, Cruce de Arinaga, Las Rosas, Montaña Los Veles, Las Puntillas, Las Majoreras y Carrizal, comienzan a formarse en la década de los treinta, sobre todo durante la Guerra Civil, cuando la temporada del cultivo de tomates se alarga prácticamente todo el año y el asentamiento de los

---

<sup>268</sup> Nos referimos a Doctoral, Aldea Blanca, Arinaga, Cruce de Arinaga, Las Majoreras, Las Rosas...

<sup>269</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., *El Sureste de Gran Canaria*. Ayto. Santa Lucía. 1998., p. 644.

<sup>270</sup> NADAL PERDOMO, I. y GUITAIN AYNETO, C., *El sur de Gran Canaria: entre el turismo y la marginación*. Caja Insular de Ahorros. Las Palmas GC. 1983, pp. 431-512.

<sup>271</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.,... Opus cit., p. 444.

trabajadores dura más de lo habitual de una cosecha. La Aldea de San Nicolás, Mogán y los pueblos del Noroeste no tienen un cambio tan evidente, aunque también se forman nuevos barrios dependientes de la zafra tomatera. La regresión en este proceso aparece cuando transcurre la Segunda Guerra Mundial y se paraliza, casi por completo, la exportación. Los trabajadores regresan a los pueblos de origen y piensan en la emigración como último recurso.

Este cambio nace y se desarrolla en pocos años. En un principio de manera desordenada, donde las autoridades pasaban por alto la ilegalidad para no romper los sueños de mejora del trabajador que con esfuerzo fue construyendo su casa, tras adquirir una parcela en tierra urbanizable, donde no existían calles ni servicios de alcantarillado. Así pasaron varios años, formándose vías paralelas a la carretera general, construyéndose casas y creándose nuevos barrios en calles sin asfaltar

Cuando a finales de los sesenta irrumpe con fuerza el sector terciario, trae consecuencias favorables para la mano de obra, por las nuevas construcciones para la hostelería y el servicio al turismo. Las zonas urbanas de la costa estaban formándose, cuando a partir de 1960, con la llegada del “boom” turístico, se planifica para dar entrada a un nuevo trabajador que la toma como ciudad dormitorio, pero cuando llegan estos cambios, el cultivo del tomate había dejado su huella en la ordenación de los municipios del sureste.

La prosperidad exportadora iniciada en los años cincuenta, coincide con el período en el que muchas familias adquieren su parcela y construyen su casa. La compra del solar les legitima de hecho en su construcción, produciendo un fenómeno de edificación masiva de pequeñas viviendas, contando con el sillar como material esencial para levantar los muros con rapidez. En unos pocos días, habitualmente los fines de semana, los vecinos se reúnen, ayudando a levantar la casa. Cuando consiguen techarla será un día de fiesta para el humilde trabajador que celebran todos.

La autoconstrucción tuvo una complicidad en la vecindad y en los ediles municipales, que entienden la pretensión del trabajador. El tipo de vivienda construida obedecía a una tipología muy básica donde gruesas paredes de mampostería enmarcan el plano rectangular de una sola planta. La techumbre de tejas a dos aguas

se sustituye con las azoteas planas cuando aparece el hormigón armado, ya presente en el crecimiento urbanístico de la costa en los años cincuenta.

La mayoría de estas viviendas tienen una estructura muy modesta, aunque cumple los requisitos mínimos que exige el trabajador. Consta de dos dormitorios, una cocina, un estar-comedor, un aseo y un pequeño patio, todo ello insertado en una cuadrícula que tiene de superficie unos 100 metros cuadrados aproximadamente. Las casas se fueron construyendo una al lado de la otra, aprovechando los muros de arrimo a lo largo de un camino, habitualmente, cercanas a una acequia que proveía de agua a los vecinos.

C.XLII: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN CANARIA RELACIONADOS CON EL CULTIVO DEL TOMATE (1950/70).

Municipios	1960	1970	% Variación 1950-60	% Variación 1960-1970
Agaete	5.079	4.414	+13,64	-13,10
Agüimes	10.476	12.047	+33,03	+15,00
Artenara	1.793	1.209	-5,13	-32,57
Gáldar	16.160	16.995	+17,92	+5,17
Ingenio	10.899	15.407	+20,19	+41,36
Mogán	5.332	5.002	+42,56	-6,19
San Bartolomé de T.	13.384	19.846	+51,94	+48,28
Santa Lucía	11.081	18.589	+57,85	+67,76
Santa M <sup>a</sup> de Guía	11.963	11.435	+0,94	-4,41
Tejeda	3.385	2.364	-6,20	-38,16
Telde	32.177	44.667	+35,31	+38,82
Aldea de San Nicolás	8.564	7.477	+57,09	-12,51

Fuente: Banco de Bilbao. Elaboración propia

Analizando el cuadro XLII<sup>272</sup>, podemos entender los efectos de la emigración entre el interior y la costa. En la década de los cincuenta se produce un primer impacto

<sup>272</sup> En 1970, cerca del 50% de la población de la provincia de Las Palmas se localizaba en la capital y un 33,51% en 10 municipios de población intermedia (10.000 a 50.000 habitantes), mientras que los municipios rurales contaban con el 16,78% del total del censo

demográfico en zonas de la costa, de pueblos pequeños como Santa Lucía, San Bartolomé de Tirajana, Mogán y Aldea de San Nicolás. Se trata de un primer movimiento que va dejando su secuela en el despoblamiento de los municipios del interior de la isla. Tejeda, Artenara, Valsequillo, Firgas, Moya y Valleseco, reducen su población, a la vez que descienden los cascos urbanos antiguos de San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía de Tirajana. El crecimiento de Telde está más ligado a un concepto urbano que agrícola. Agüimes e Ingenio, tienen distinta afluencia de vecinos, en el primer caso se reparte en barrios al lado de la carretera general C-812, Arinaga, Cruce de Arinaga, Las Rosas y Piletas. En Ingenio se centra alrededor de Carrizal y algún pequeño poblamiento que se forma en torno a los almacenes de empaquetado de tomates que se ubican en Las Majoreras y Las Puntillas. El municipio de Santa Lucía se extiende por muchos barrios que también se van formando alrededor de la carretera general y los almacenes. Cruce de Sardina, Doctoral, Cerruda, Castillo del Romeral y Sardina<sup>273</sup> se van juntando hasta constituir la gran urbanización de Vecindario. La formación de la costa de San Bartolomé de Tirajana fue más tardía y comenzó con Juan Grande, Tablero y Maspalomas, durante el período tomatero, para luego crecer espectacularmente tras el “boom” turístico iniciado en los años sesenta. La Aldea de San Nicolás y Mogán<sup>274</sup> registran un cambio de tendencia en los sesenta, saturadas las causas que atrajeron la migración interna en la década anterior.

La influencia del cultivo del tomate en la evolución demográfica de Gran Canaria durante las décadas de los años cincuenta y sesenta fue evidente; más tarde llegó el crecimiento a través de “boom” turístico, pero ya con otro concepto de urbanización más organizada.

#### **4.2. - EL TOMATE CANARIO ANTE LOS CAMBIOS LABORALES Y DEL MERCADO. NUEVAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO (1960-1970).**

Pasado el período autárquico, la economía canaria se incorporó lentamente hacia la liberalización aprovechando los recursos de la exportación y añadiendo nuevas

---

<sup>273</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.,... Opus cit., p. 447.

<sup>274</sup> SUÁREZ MORENO, F., *Mogán*:... Opus cit., pp. 216-222.

actividades productivas. España necesitaba importar bienes de equipo y petróleo para la industria que comenzaba a despegar. Para resolver este problema, había que reducir la intervención del Estado en el comercio exterior y flexibilizar la disponibilidad de divisas.

En 1959 se promulgó un Plan de Estabilización que anunciaba una serie de providencias para resolver estas dificultades. Se fijó el cambio del dólar en 60 pesetas, significando de hecho una devaluación y aprobándose además, una serie de medidas proteccionistas:

- La fijación estable del cambio de las divisas.
- La reducción del gasto público y la congelación del sueldo a los funcionarios.
- Moderación salarial para luchar contra la inflación.
- Liberalización de las importaciones y fomento de las exportaciones.
- Motivación de la inversión extranjera.

Estas medidas fructificaron de manera espectacular a partir de 1960, consiguiéndose unas cotas de crecimiento en la década, sólo superadas por Japón. Se produjo un superávit en la balanza de pagos y un incremento en la reserva de divisas, pero sobre todo, se observó sus efectos en la bajada de la inflación y el incremento de la inversión exterior.

Para Canarias, el Plan de Estabilización tuvo consecuencias inmediatas en la exportación y en el nuevo tratamiento de la divisa, hasta entonces, controlada íntegramente por el IEME. Esta nueva situación mejora las tecnologías aplicadas al trabajo con la importación de nuevas máquinas para el empaquetado y camiones para el transporte más eficientes. Sin embargo, la apertura económica de España se notaría en Canarias, aún más, con la incorporación del turismo como nuevo sector dominante y, aprovechando la explosión turística, se agregó el sector de la construcción participando en la remodelación hostelera del sur de Gran Canaria. La euforia turística<sup>275</sup> provocó una nueva emigración interna y el abandono del campo por los trabajadores, que buscan mejoras salariales a través del turismo y de la construcción.

---

<sup>275</sup>Véase: MARTÍN MARTÍN, V., *El turismo en el Sur de Tenerife: de la renta agraria a la renta del ocio*. Ediciones Cabildo Insular. Santa Cruz de Tenerife. 1998.

A finales de los cincuenta comienzan a despuntar las exportaciones de otros productos hortícolas como el pimiento y la berenjena que se añaden a las expediciones de tomates y plátanos, reportando interesantes rentabilidades desde un principio, además, empieza a despuntar la exportación de plantas y flores. La expansión de estos cultivos había causado su efecto sobre la población trabajadora del tomate, que hasta entonces había crecido dependiendo de su cultivo.

La exportación en el Sureste peninsular despierta en la zafra 1950-51 con una modesta cifra que apenas alcanzaba las 87 Tms, muy lejos de las 40.866 Tms que, por entonces, se remesaban desde Canarias. Sin embargo, las expediciones peninsulares evolucionaron rápidamente, consiguiendo a comienzos de los años sesenta igualar las exportaciones canarias.<sup>276</sup>

C.XLIII: ESTADO COMPARATIVO DE EXPORTACIONES CANARIAS-PENÍNSULA EN LAS CAMPAÑAS  
1960-61/1961-62.

PAÍSES	CANARIAS		PENÍNSULA	
	Exportado (1960-61)	Exportado (1961-62)	Exportado (1960-61)	Exportado (1961-62)
Inglaterra-Irlanda	38.941.074	35.086.786	25.865.429	31.259.475
Alemania	4.071.468	2.923.302	7.731.112	7.500.805
Suecia	617.856	690.954	2.513.450	2.941.206
Bélgica	817.464	1.303.536	35.734	7.200
Dinamarca	733.140	622.776	318.088	524.610
Holanda	607.776	1.268.262	213.022	430.308
Suiza	1.261.422	513.842	2.281.802	1.846.000
Noruega	697.380	379.380	507.686	873.726
Francia	1.704.788	6.676.512	1.564.633	2.099.655
Finlandia	73.674	57.150	201.200	487.932
EE.UU.	506.724	-	379.212	-
Italia	706.590	1.134.726	159.767	-
Austria	12.756	4.446	12.984	13.290
Canadá	15.948	114.912	161.685	-
Otros	333.504	67.266	-	-
U.S. Army(*)	60.684	-	-	579.340
Alemania Oriental	-	-	-	188.340
Total	51.101.574	50.904.534	41.946.704	48.751.908

(\*) Tropas USA estacionadas en Europa

Fuente: Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas (Elaboración Rafael Cortés Pérez)

<sup>276</sup> CORTÉS PÉREZ, R. *El comercio exterior del tomate*, FEPEX. Madrid. 1989, p. 123.

Hubo que modificar los métodos de cultivo y comercialización para hacer frente a la competencia peninsular. Los invernaderos habían surgido tímidamente en la mitad de los sesenta, creciendo de manera importante a partir de los años setenta. El riego por goteo, los nuevos sistemas de abono y la experimentación con nuevas variedades, multiplicaron por dos el rendimiento. A partir de 1970 se produce un cambio en el negocio perturbando todos sus parámetros. El golpe de gracia a esta situación llegaría en 1973, con la crisis energética surgida a raíz de la *Guerra de Yom Kipur*, generando un nuevo crack económico mundial. Canarias no sería una excepción y al convertirse la crisis del petróleo en financiera, las entidades bancarias vivieron su especial suplicio a través de la morosidad; se cerraron las facilidades crediticias y como una ficha de dominó, se arrastró en su desplome a todo el tejido económico insular y, en particular, al sector turístico y la construcción. Tampoco quedó indemne el tomatero. Cuando a los cosecheros les fueron denegadas las renovaciones de sus créditos, a muchos les fue imposible reanudar la campaña siguiente.

Mientras tanto, empresas tomateras de prestigio suspendían pagos, quebraban o, simplemente, cambiaban de negocio. Resultaba evidente que al aparcerero las medidas de la nueva NOC de marzo de 1970, le habían beneficiado, sin embargo, muchos de ellos intentaba cambiar de ocupación.

#### C.XLIV: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SECTOR

AÑO	POBLACIÓN ACTIVA TOTAL	POBLACIÓN ACTIVA AGRARIA	POBLACIÓN ACTIVA INDUSTRIAL	POBLACIÓN ACT. CONSTRUCCIÓN	POBLACIÓN ACTIVA SERVICIOS
1940	216.301	114.678	23.388	10.950	66.785
1960	342.375	184.969	45.327	19.182	92.897
1973	411.579	97.283	50.295	62.712	201.289

Fuente: INE elaborado por CIES

Los datos expuestos en el cuadro XLIII, reflejan la evolución de las diferentes actividades y la ocupación que se fue instaurando. La actividad agraria ocupaba más del 50% de la población activa, sin embargo, en 1973 había bajado ya a una cuarta parte; los datos inversos se encuentran en los servicios. Mientras, los obreros de la construcción se triplicaban durante este período y el sector industrial se mantenía en similar porcentaje.

La superficie cultivada en el Archipiélago creció desde principios de siglo hasta la década de los sesenta<sup>277</sup>, cuando alcanzó, aproximadamente, las 12.000 hectáreas, soportando las recesiones correspondientes en los períodos de crisis, particularmente importantes durante las dos Guerras Mundiales. A partir de los años sesenta la tierra cultivada desciende gradualmente hasta alcanzar las cifras que presentamos, estabilizándose en torno a las 5.000 hectáreas; la recuperación aparece a partir de la incorporación de España al Mercado Común, alcanzando las cifras de cultivo y producción más importantes a mediados de los noventa.

La producción mantuvo hasta 1970 un nivel de crecimiento paralelo a la superficie cultivada. A partir de entonces, disminuyó la tierra cultivada, pero no ocurrió lo mismo con la producción. La implantación de nuevas técnicas de cultivo, forzando el rendimiento, y el riego por goteo, consiguieron que, con el uso generalizado de variedades híbridas, mejorara espectacularmente el rendimiento.

C.XLV: HECTÁREAS CULTIVADAS POR MUNICIPIO (1973)

TÉRMINOS MUNICIPALES	HECTÁREAS	PORCENTAJE	
		ISLA	ARCHIPIÉLAGO
<b>San Bartolomé de Tirajana</b>	894	27,2	14,93
<b>Santa Lucía</b>	363	11,0	6,06
<b>Agüimes</b>	499	15,2	8,33
<b>Ingenio</b>	100	3,0	1,67
<b>Telde</b>	500	15,2	8,35
<b>Las Palmas de G.C.</b>	3	0,1	0,05
<b>Arucas</b>	-	-	-
<b>Guía</b>	54	1,7	0,90
<b>Gáldar</b>	235	7,2	3,9
<b>Agaete</b>	74	2,3	1,23
<b>Aldea de San Nicolás</b>	500	15,2	8,35
<b>Mogán</b>	60	1,8	1,00
<b>Total</b>	<b>3.282</b>	<b>100</b>	<b>54,79</b>
<b>Total Sur de Gran Canaria</b>	2.419	73,7	40,42

Fuente: Consejería de Agricultura. Elaboración propia

El cultivo al aire libre, con riego “a manta”, lograba una producción en la década de los sesenta de 18.000 a 22.000 kilos por hectárea. En la zafra 1970-71, el

<sup>277</sup> En los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial, el tomate se convertiría en el principal generador de divisas para el Estado. Las zonas cultivadas crecieron un 3,57% anual durante el período 1947-1960.

rendimiento alcanzaba los 24.449 kilos por hectárea<sup>278</sup>. Sin embargo, con la utilización del riego por goteo se consiguió una producción superior a los 30.000 kilos por hectárea. Mejorando esta técnica, el invernadero optimizaría la producción hasta lograr los 50.000 kilos por hectárea. Aún así, estas cifras fueron largamente superadas en los últimos años, utilizando semillas de alto rendimiento, obteniéndose cosechas de 100.000 kilos exportables por hectárea.

Las empresas con solvencia y liquidez saneada, consiguieron aguantar la crisis y ampliaron sus tierras. A partir de entonces, comienza la reestructuración de la exportación bajando el número de exportadores, hasta la pequeña relación que ha conseguido sobrevivir.

La década de los sesenta fue la última en la que el cultivo al “aire libre” se llevó a cabo de manera generalizada, utilizando los métodos tradicionales de riego, a partir de entonces, los invernaderos se extendieron rápidamente modificando la estructura de producción del sector. Cualquier relación estadística de estos años revela el incremento de la exportación, evolucionando con remesas cada vez más importantes, a pesar de la competencia del Sureste peninsular, participando de manera substancial en el negocio y aumentando su cuota de mercado.

El tomate canario había conseguido un prestigio en los mercados europeos, especialmente en invierno y, sobre todo, a partir de enero, cuando apenas tenía competencia, pero se acercaban tiempos en que esta exclusividad corría peligro. Las nuevas áreas de competencia introducían tecnologías en el cultivo en períodos fríos que les proporcionaban excelentes resultados en calidad y cantidad. Como consecuencia, pronto tendrían la capacidad de reducir la oferta canaria de comienzo de invierno y final de primavera; esta perspectiva requería un estudio inmediato para defender las ventas del Archipiélago, estableciendo cupos para las zonas productivas que preservaran los mercados de la sobreoferta.

Esta competencia suponía un reto para los empresarios canarios y demandaba una modificación urgente de los métodos de producción, actualizando la tecnología, abaratando costos y aumentando la rentabilidad. El cosechero entendió de inmediato que la aplicación de mejoras técnicas resultaba ineludible.

---

<sup>278</sup> Servicio de Inspección Fitosanitaria. Consejería de Agricultura. Las Palmas. 1971.

La más importante ventaja manejada por el Sureste peninsular le era servida en bandeja por su ubicación continental, disponiendo de un transporte más barato y más rápido. Los barcos fruteros de entonces, transportaban la fruta a la península con evidente lentitud, sin garantías suficientes para una recepción en condiciones óptimas. Por dichos motivos, a finales de los sesenta, casi la totalidad de la producción se dirigía a los mercados europeos, destacando sobre los demás, Reino Unido, Holanda y Alemania.

La estacionalidad de la exportación tuvo muy pocos cambios hasta los años sesenta, cuando se modifican, en razón de la concurrencia de otros mercados, las etapas de mayor producción. Esta modificación se manifiesta durante la década de los setenta, cuando se concentra la exportación en los meses de enero a marzo. Así, mientras que en la campaña 1969-70 estos meses sumaban el 61,3%; en la campaña 1979-80 cubría el 66,8% del total.

C.XLVI: ESTACIONALIDAD DE LA EXPORTACIÓN DE TOMATE CANARIO (1969-70/1979-80).

CAMPAÑA/ MESES	69-70	70-71	71-72	72-73	73-74	74-75	75-76	76-77	77-78	78-79	79-80
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Octubre	1,7	0,9	0,6	0,2	0,4	1,1	0,7	0,5	0,6	0,3	0,7
Noviembre	8,7	4,9	5,2	6,7	7,2	5,8	6,0	6,3	6,1	5,0	8,7
Diciembre	14,8	15,2	13,5	16,3	14,0	13,0	16,7	16,2	15,3	15,6	12,8
Enero	21,3	20,4	19,5	24,1	24,3	24,6	23,1	21,3	20,7	18,5	19,5
Febrero	18,6	19,6	20,3	25,5	23,3	24,2	21,6	24,9	26,9	24,9	24,3
Marzo	21,4	24,3	28,0	20,8	19,5	24,4	21,3	23,0	20,9	22,3	23,0
Abril	12,8	13,8	11,6	5,7	9,5	6,3	9,6	7,5	7,8	9,7	9,3
Mayo	0,7	0,9	1,3	0,7	1,8	0,6	1,0	0,3	1,7	3,7	1,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>										

Fuente: Servicio de Inspección Fitopatológica. Consejería de Agricultura de la Junta de Canarias.1982

La merma de la primacía disfrutada hasta entonces en la exportación canaria, se debió a la incorporación de nuevas técnicas de cultivo en la península y en el extranjero, permitiéndoles obtener cosechas en temporadas frías, ampliando su período productivo. A partir de la campaña 1977-78 se produce un estancamiento de las expediciones al exterior, creciendo espectacularmente las ventas peninsulares. Si a los incrementos de costes de producción y comercialización, se le añadía la competencia peninsular y marroquí, el cosechero canario vislumbra muy cercano un

sombrío panorama para el sector, aunque, en principio, sería un aviso de lo que ocurriría en la primera década del siglo XXI.

C. XLVII: CUOTA MERCADO DEL TOMATE DE INVIERNO (%) 1972/1980.

CAMPAÑAS \ PAÍSES	Holanda-Alemania	Reino Unido	Francia	Suecia
1972-73	25	60	2	-
1973-74	25	68	2	-
1974-75	28	64	1	-
1975-76	24	69	2	-
1976-77	22	68	2	0,46
1977-78	21	70	3	0,38
1978-79	28	63	5	0,33
1979-80	29	65	0	0,23

Fuente: Consejería de Agricultura (Junta de Canarias). 1982. Elaboración propia.

A través del cuadro XLVII podemos hacernos una idea del escenario exterior de este negocio a finales de los años sesenta, cuando el 90% de la exportación se dirigía a los países hoy integrados en la CEE, principalmente a Gran Bretaña, Holanda y Alemania.

El principal cliente continuó siendo el Reino Unido con una cuota superior al 60%, manteniendo una tendencia creciente, mientras que, para el mercado peninsular el cliente más importante era el francés con una cuota de mercado superior al 50%, en competencia con Marruecos.

La exportación a los países de Alemania y Holanda se acerca al 40% de las exportaciones al extranjero; remesas enviadas al puerto de Rotterdam, desde donde se repartían a los países del Occidente europeo: Alemania, Bélgica y Luxemburgo. Alemania fue uno de los países de mayor crecimiento, recibiendo un 17% de su cuota de mercado desde Canarias. Holanda se abastecía en invierno, casi exclusivamente de Canarias.

El mercado francés se había perdido en gran parte, siendo sustituida Canarias, por el Sureste peninsular y Marruecos. Los demás países europeos habían bajado la cuota, en especial el mercado sueco, reducido en la década de los setenta en más de la mitad del total importado: 3.496 Tms. en la campaña 1971--72 y 1.242 Tms. en la

campaña 1979-80<sup>279</sup>. En el mercado formado por Alemania y Holanda se habían perdido ventas, con la concesión de una parte de la cuota al Sureste peninsular. Alemania se decantó por el gusto del tomate asurcado tipo “Marmande” producido en Almería.

Las conclusiones extraídas de estas observaciones no parecían demasiado halagüeñas de cara al futuro, a pesar de ello, el negocio se mantuvo vivo gracias a la demanda del mercado inglés, donde se conservó una cuota mayoritaria. La competencia peninsular y marroquí no consiguió desbancar a Canarias, a pesar de su obstinación por conseguirlo.

En la década de los setenta esta evolución se mantiene estable hasta la campaña 1977-78 en la que aparece una tendencia al alza impulsada por todos los mercados, más significativamente por el Reino Unido, Alemania y Holanda.

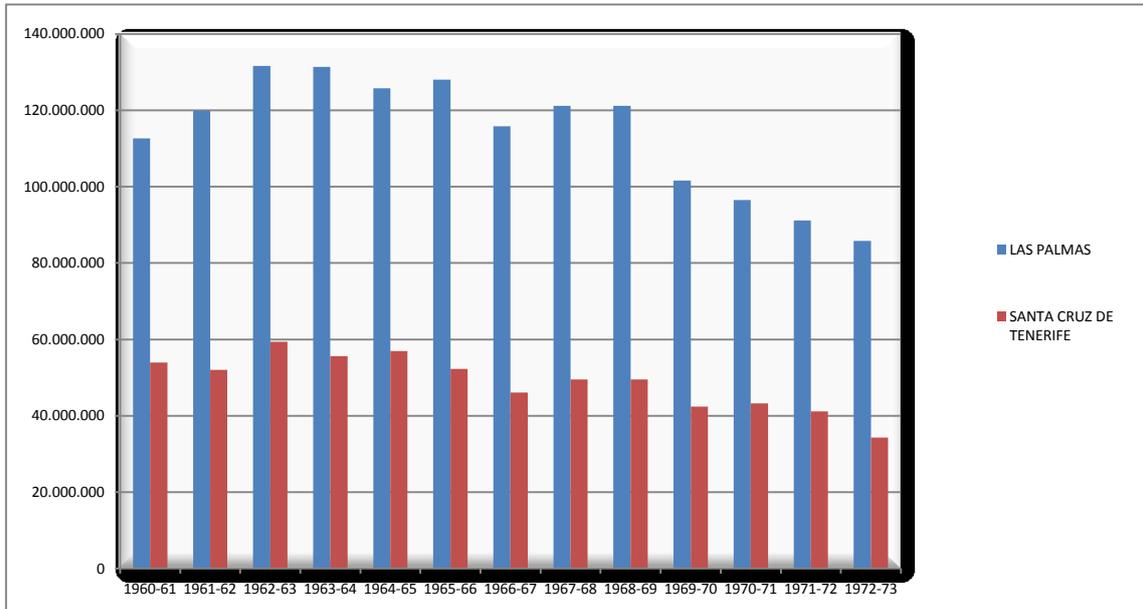
C.XLVIII: EXPORTACIÓN DE TOMATES EN CANARIAS (1960-61/1972-73).

ZAFRAS	LAS PALMAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CANARIAS
1960-61	112.624.800	53.978.238	166.603.038
1961-62	119.936.952	52.019.772	171.956.724
1962-63	131.602.654	59.415.510	191.018.064
1963-64	131.395.560	55.599.630	186.995.190
1964-65	125.738.622	56.944.626	182.683.248
1965-66	127.990.188	52.260.984	180.251.172
1966-67	115.798.296	46.053.432	161.851.728
1967-68	121.125.894	49.487.562	170.613.456
1968-69	121.125.894	49.487.562	170.613.456
1969-70	101.563.098	42.365.050	143.928.148
1970-71	96.532.734	43.282.926	139.815.660
1971-72	91.160.412	41.138.178	132.298.590
1972-73	85.819.050	34.329.690	120.148.740

Fuente: SOIVRE y FEDEX. Elaboración propia

<sup>279</sup> Consejería de Agricultura de la Junta de Canarias, *El cultivo del Tomate en las Islas Canarias. Situación actual y perspectivas de futuro*. 1982, pp. 19-23.

GRÁFICA COMPARATIVA EXPORTACIONES LAS PALMAS-S/C DE TENERIFE: (1960-61/1972-73)



Fuente: FEDEX Y SOIVRE. Elaboración propia

### 4.3. - EVOLUCIÓN HASTA LA SITUACIÓN ACTUAL.

A partir de la década de los setenta se presenta un nuevo horizonte ante los cosecheros-exportadores de tomates, que empiezan a comprobar la envergadura de la competencia del Sureste peninsular, en la concurrencia del tomate fresco de invierno en el mercado europeo. La estructura comercial de los productores peninsulares no tenía el menor parecido con el proceder de los cosecheros canarios. Los agricultores peninsulares se orientan a un régimen de policultivo agrícola y dejan la comercialización en manos de empresas o cooperativas, las cuales organizan la venta de los productos manejando un sistema de contratación denominado “alhóndigas”<sup>280</sup>.

Cuando llegan las dificultades, los cosecheros entienden como causa principal de la baja rentabilidad está especialmente influida por el aumento en los gastos de comercialización, incrementándose de manera desorbitada en una década, aumentando de 1970 a 1980, de 110 pesetas/cesto a 320 pesetas/cesto. En estos

<sup>280</sup> Las “alhóndigas” son las empresas privadas a las que acude el agricultor en Andalucía para vender sus productos hortofrutícolas.

importes se incluyen los gastos de empaquetado, transporte, estiba, flete, desestiba, aduanas y comisiones y gastos financieros en general.<sup>281</sup>

C.XLIX: ESTADO COMPARATIVO DEL NEGOCIO DEL TOMATE CANARIAS/ALMERÍA.

	CANARIAS	ALMERÍA
Sistemas de Producción	Muchos	Pocos
Orientación productiva	Mayoritariamente Monocultivo	Policultivo Hortícola
Costes de producción	Muy heterogéneos	Homogéneos
Costes de exportación	Mayores	Menores
Canal de comercialización	Propio	Ajeno
Formación del precio	En destino	En origen
Riesgo en fase de producción	Menor	Mayor
Riesgo en fase de comercialización	Mayor	Menor

Fuente: Consejería de Agricultura (Junta de Canarias. Elaboración propia.

El cuadro XLVI muestra una diferencia notable entre la filosofía empresarial canaria y peninsular, invitando a una reflexión sobre los sistemas de producción y venta empleadas por los empresarios isleños durante décadas, poco sensibles al cambio, a pesar de las dificultades económicas sufridas.

Había que resolver de inmediato estas dificultades, y este período de cambios comenzaría a evidenciarse en la década de los ochenta. Ante las nuevas perspectivas de mercado ofrecidas tras la petición de España para ingresar en la CEE, efectiva a partir de 1986, la exportación del tomate alcanzaría las más importantes cifras de producción de su historia. Los nuevos tiempos traerán técnicas de producción más rentables y la competencia aún más dura.

C. L: EXPORTACIÓN DEL TOMATE DE INVIERNO POR PROVINCIAS (EN CESTOS DE 6 KGS)

Campaña	Las Palmas	Tenerife	Alicante	Murcia	Almería	Valencia	Cádiz
1978/79	17.442.316	7.621.117	9.113.593	12.578.990	2.831.817	-	-
1979/80	17.807.496	6.905.321	9.689.703	12.124.324	4.846.998	-	-
1980/81	18.542.777	7.618.648	9.840.390	13.373.765	4.330.472	270.896	162.295

Fuente: ACETO: Estadísticas Campañas Tomate y Hortalizas.

<sup>281</sup> Consejería de Agricultura 1982,... Opus cit., p. 81.

Una vez más las zonas de competencia se ampliaron, no sólo a nivel peninsular, sino en los propios países consumidores. En el ámbito mediterráneo se añadían a Marruecos otros productores importantes como Israel y Turquía. En esta nueva coyuntura, el sector entiende que en primer lugar se deberían modificar los sistemas de comercialización para evitar gastos y ser más competitivos. Era necesario reestructurar la red comercial y evitar tanta diversificación en la oferta. Existía una producción minifundista con demasiados exportadores en el mercado; como ejemplo, en la campaña 1986-87, el 70% de los productores exportaban menos de 1.000 toneladas. En Santa Cruz de Tenerife este segmento manejaba el 23% del tomate, mientras que en la provincia de Las Palmas el 60% de los cosecheros exportaban un 12% del total.<sup>282</sup> La concentración empresarial progresó desde entonces y comenzó a funcionar con una mejor organización en los pequeños y medianos cosecheros. En la campaña 2001, las 866 empresas cosecheras se agrupaban en 24 entidades exportadoras y 19 Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs).<sup>283</sup>

La exportación iba destinada en un porcentaje superior al 80% a los países de la Unión Europea. Esta circunstancia supone la adaptación de la producción a la normativa comunitaria, en respuesta al tratamiento preferencial de los países europeos. Se pretendía preservar los intereses estratégicos de esta zona ultraperiférica y la alta calidad del tomate de origen canario, apreciado desde hacía muchos años por el viejo continente. A partir de la entrada de España en la UE, Canarias se incorpora a la Política Agraria Común (PAC) con una serie de especificidades que se recogen en el "Protocolo II" y que excluyen al Archipiélago de la aplicación del IVA. Sin embargo, podía acceder a los fondos comunitarios para favorecer su desarrollo y se le concedía medidas especiales, aduaneras y de subvención, para compensar la lejanía e insularidad (POSEICAN). El Tratado de Amsterdam (octubre 1997) confirma las condiciones especiales de los territorios insulares y ultraperiféricos.<sup>284</sup>

---

<sup>282</sup> SUÁREZ BOSA, M. y OJEDA DÉNIZ, P., "Evolución del cultivo del tomate en Canarias desde la incorporación a la Unión Europea (1986-2001)". *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*. nº 196. 2002, p. 139.

<sup>283</sup> FEDEX. Información año 2001.

<sup>284</sup> SUÁREZ BOSA M y OJEDA D.,...Doc. cit. anteriormente, p. 141.

La Organización Común de Mercado (OCM) para frutas y hortalizas, creado el 28 de Octubre de 1996, trató de ordenar el funcionamiento proteccionista de la PAC, en un contexto que se oponía a las tendencias liberalizadoras propugnadas por Organización Mundial de Comercio (OMC). La OCM crea una serie de reglamentos específicos para tomates y berenjenas, donde se determina la duración de las campañas, además de las ayudas financieras y subvenciones del FEOGA, estableciendo anticipos y garantías acordes a las necesidades. El Ministerio de Agricultura adapta esta normativa a las Comunidades Autónomas, administrando los cupos y subvencionando las retiradas de frutos del mercado para evitar las superproducciones.

Desde la campaña 1985-86 hasta la campaña 1994-95 el incremento de la exportación resulta espectacular. Este aumento fue importante durante las campañas 1990-91 y 1991-92, de tal manera que, desde la campaña 1990-91 hasta la 1994-95, la exportación de tomates en Canarias sube un 73%, pasando de 192.837 Tm a 334.916 Tm. En la provincia de Las Palmas el número de bultos remesados alcanzó en la campaña 1990-91 un total de 22.784.202 y en 1996-97 se logra el record de la exportación con 39.008.367 bultos (cestos de 6 kgs.). En estas cifras, la cuota que alcanza en la Península supera el 50% a partir de la zafra 1989-90, para mantenerse en torno al 57% del total nacional hasta final del siglo XX.

Durante las zafras que reseñamos la provincia de Las Palmas exporta aproximadamente el doble que Santa Cruz de Tenerife y más que la Península en su conjunto.<sup>285</sup> El precio alcanzado durante estas campañas tuvo la inestabilidad acostumbrada, aunque se comprueba una mejora en cuanto van avanzando las zafras, que se acercan a la mitad de la década de los 90. Desde la campaña 1990-91 a 1993-94 los precios oscilan entre las 63,7 a las 74,4 ptas./kg. Además de estos datos habría que destacar la importancia que alcanza la exportación de tomates en la producción agrícola canaria, superando la producción de plátanos en la campaña 1992-93 e igualándolo en la campaña 1993-94<sup>286</sup>.

El aumento de producción en estos años está relacionado con el incremento de tierras cultivadas y así, en la provincia de Las Palmas, las 2.800 hectáreas cultivadas en

---

<sup>285</sup> “Estudio Económico del Sector Exportador de Tomates en las Islas Canarias”. (1986-1995). (EDEI), p. 4.

<sup>286</sup> *Ibidem*, p. 3.

la campaña 1986-87 se convierten en 3.528 hectáreas en la campaña 1993-94. La superficie de cultivo de secano es prácticamente nula y, dentro del regadío, el cultivo protegido se incrementó con relación al cultivo al aire libre. Esta modificación de las técnicas también ha aumentado el rendimiento, que ha pasado de las 51,95 Tm por hectárea, en la campaña 1986-87, a 76,5 Tm por hectárea en la campaña 1993-94<sup>287</sup>.

Por su trascendencia, optamos por este período de auge en la mitad de los años 90 y lo tomamos como referencia para valorar el impacto económico del sector del tomate en la economía de Canarias, reseñando las siguientes magnitudes<sup>288</sup>:

- “Unas 100 empresas organizadas para el cultivo de exportación
- “El tomate supone aproximadamente algo más del 75% del valor de las exportaciones hortofrutícolas y el 27% de la producción total agrícola de Canarias.
- “Un volumen de exportaciones (excluyendo a Península) de unos 55.819.000 bultos, es decir unas 334.016 Tm.
- “Una facturación neta consolidada para el año 1994/95 de unos 29.478 millones de Ptas.
- “Un volumen de inversión efectuada a lo largo de las últimas tres campañas estimado en unos 24.000 millones de ptas., incluyendo invernaderos y plantas de empaquetado.”
- “Unos recursos financieros implicados en el sector del orden de los 17.000 millones de ptas., de los cuales unos 10.000 millones lo son como deuda contraída.
- “Un volumen de empleo directo de unos 25.000 efectivos, entre personal de cultivo, empaquetado, administración y transporte.”

---

<sup>287</sup> EDEI, Doc. Cit., p. 4.

<sup>288</sup> *Ibidem*, p. 8.

Además de los datos reseñados, añadiremos que a través del negocio del tomate se demandan una serie de *inputs* que intervienen en el cultivo, el empaquetado y el transporte. Suministrados por empresas externas, representó una facturación aproximada de 13.459 millones de ptas., una inversión de unos 4.455 millones de ptas., y la creación de más de 1.000 puestos de trabajo, sin contar los derivados de la gestión y el transporte.<sup>289</sup>

La empresa tomatera ha recurrido siempre, durante la campaña, a proveedores que les dispensasen productos imprescindibles para cultivar, envasar y transportar los tomates: madera, clavos, papel, maquinaria, semillas, abonos, insecticidas, envases, pallets, plásticos o mallas para invernaderos, elementos del riego, etc. Los proveedores son empresas, por lo general importadoras y, en la mayoría de los casos, orientadas a la agricultura, con una importante dependencia del sector tomatero para su supervivencia.

Con esta situación nos podemos imaginar el potencial del que ha disfrutado la producción tomatera canaria, a pesar de la dura competencia con la que ha concurrido en el mercado europeo. Esta circunstancia exige a todas las regiones productoras, sean europeas o no, la mejora continuada para ser competitivos, Canarias no ha sido una excepción. La oferta al mercado de invierno que sólo se cubría con el tomate canario en los años cincuenta, se ha poblado con el tiempo de ofrecimientos de fuera y de dentro del continente europeo. En este contexto de competencia creciente, el precio y la calidad imponen un valor añadido al producto, para diferenciar la fruta del Archipiélago, tratando de conservar y aumentar la clientela. Para asumir y vencer a esta competencia, es imprescindible reducir costes, automatizar los procesos de producción y empaquetado, y la innovación en la calidad, escogiendo variedades más apetecibles al consumidor, además de una presentación cuidada y un marketing agresivo.

Para conseguir los requisitos anteriormente mencionado, los productores canarios han protagonizado en los últimos años una importante tarea de concentración para lograr una comercialización más eficiente.

---

<sup>289</sup> EDEI,...Doc. Cit., p. 11.

C.LI: PARTICIPACIÓN EN LA EXPORTACIÓN DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS TOMATERAS DE LA  
PROVINCIA DE LAS PALMAS (1989-90/1995-96) (%)

Campaña	89-90	90-91	91-92	92-93	93-94	94-95	95-96
Juliano Bonny Gómez S.A.	15,46	12.39	10.78	1.06	10.28	8.86	-
Agrícola Bonny S.A.	4.84	4.15	4.59	4.99	4.25	4.59	*19.38
Cdad. Agr. Las Rosas	4.20	3.69	4.77	4.86	4.23	4.61	-
Cdad. Agr. Ojos de Garza	4.22	3.72	4.72	4.77	4.20	4.61	-
APA COAGRISAN	6.13	7.05	7.01	7.93	6.56	7.50	7.97
APA COPAISAN	3.40	4.06	4.03	3.87	6.08	5.61	5.78
APA HERBANIA	4.94	4.63	4.76	3.98	3.75	3.38	4.17
Sdad. Coop. Yeoward	1.72	2.34	2.42	3.43	6.31	6.61	8.80
Sdad. Coop. San Rafael	2.54	3.40	4.23	3.04	4.24	5.25	6.47
Total	47.45	45.43	47.31	46.93	49.90	51.02	52.57

Fuente: FEDEX. Memorias de campaña

(\*) En la campaña 1995/96, el dato de la empresa Juliano Bonny Gómez, S.A., Agrícola Bonny, S.A., Comunidad Agrícola Las Rosas y Comunidad Agrícola Ojos de Garza, se ofrecen conjuntamente porque operaron como O.P.F.H.

C.LII: PARTICIPACIÓN EN LA EXPORTACIÓN DE LA PRINCIPALES EMPRESAS TOMATERAS DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE (1989-90/1995-96) (%)

Campaña	89-90	90-91	91-92	92-93	93-94	94-95	95-96
Bonny S.A.	13.54	14.26	17.38	19.64	19.83	17.82	20.26
Coop. Agr. Guía de Isora	12.23	13.49	13.04	13.19	15.28	17.44	17.78
Coop. Agr. N.S. Carmen	6.92	6.71	7.50	5.81	6.19	9.59	10.71
Coop. Agr. Tamaimo	5.18	5.31	4.35	4.05	4.05	4.91	4.34
Coop. Agr. Acaymo	4.98	4.86	4.92	4.54	4.82	5.68	5.30
Coop. Agr. N.S. de la Paz	4.36	5.17	5.41	5.95	6.29	5.68	5.30
Coop. Agr. N.S. de Abona	3.52	3.90	3.19	3.11	3.38	3.76	3.48
Total	50.73	53.70	55.79	56.29	59.84	64.88	67.17

ACETO. Memorias de campaña.

La tendencia hacia la concentración se acelerará a partir de la campaña 1995-96; persistiendo hasta entonces una diferencia en la asociación favorable a las empresas exportadoras tinerfeñas, donde las siete primeras empresas absorbían el 67,17%, mientras que en Las Palmas, las 9 primeras entidades exportadoras alcanzaban un 52,57% del total.

Los movimientos de asociación en cooperativas han promocionado la concentración de cosecheros en los últimos años, alcanzando en las zafas actuales una reducción importante de firmas exportadoras. La unificación en la oferta, ha

favorecido la distribución en destino y la mecanización del envasado en modernas máquinas automatizadas que agilizan el trabajo y mejoran la presentación

Estos cambios vienen motivados por un interés creciente en los cosecheros para obtener ayudas comunitarias. La constitución de OPFH (Organización de Productores de Frutas y Hortalizas) para la unificación de la oferta, se promueve para obtener estos beneficios.

C.LIII: SUPERFICIE DEDICADA EL CULTIVO DEL TOMATE EN CANARIAS (1998/2010)  
ZONAS DE CULTIVO DE TOMATES

<b>(Hectáreas)</b>			
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>1998-99</b>	<b>2004-05</b>	<b>2009-10</b>
AGÜIMES	354.11	283.61	211.99
GÁLDAR	37.29	42.43	38.30
INGENIO	115.41	78.06	71.32
LAS PALMAS G.C.	15.77	8.64	11.60
MOGÁN	3.59		
SAN BARTOLOMÉ	314.94	301.39	207.09
SAN NICOLÁS (LA ALDEA)	249.41	359.07	165.47
SANTA LUCÍA	410.98	180.63	126.89
TELDE	73.65	61.51	58.95
<b>TOTAL GRAN CANARIA</b>	<b>1.574.85</b>	<b>1.315.34</b>	<b>891.61</b>
ANTIGUA	2.73	1.20	1.90
PÁJARA	7.87	8.12	6.30
TUINEJE	64.52	61.30	36.41
<b>TOTAL FUERTEVENTURA</b>	<b>72.12</b>	<b>70.62</b>	<b>44.61</b>
<i>TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS</i>	1.646.97	1.385.96	936.22
<i>TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE</i>	1.170.00	831.53	459.62
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>2.816.97</b>	<b>2.217.49</b>	<b>1.395.84</b>

Datos aproximados proporcionados por los asociados a FEDEX y ACETO. Elaboración propia.

Al iniciarse el siglo XXI disminuye de manera continuada la superficie cultivada, el número de productores y el volumen exportado. Esta disminución afecta sensiblemente al sector, que no encuentra expectativas de recuperación a corto plazo y que contempla con desánimo, la falta de salidas para un cultivo que ha tenido una importancia decisiva en el desarrollo económico y social de Gran Canaria. La crisis repercute en el empleo de mano de obra y en la descapitalización de las empresas.

La situación canaria es más grave que la peninsular, a pesar de que también éstos se sienten influidos por los efectos de la crisis económica. España es en la actualidad el primer productor y exportador europeo y, en competencia con México, el

primero-segundo exportador del mundo. Aprovecha para este liderazgo sus ventajas climáticas y haber disfrutado de un coste por mano de obra relativamente barata, con relación a los países del norte europeo. Italia que también se considera un extraordinario productor carece de una exportación pujante.

Los Países Bajos aprovechan su posición estratégica en el occidente europeo, para canalizar las producciones de tomate de otros países, hacia el centro de Europa, en la temporada otoño-invierno. Durante el período estival Holanda se convierte en el principal exportador europeo. Los principales importadores dentro de la Unión Europea son, por este orden: Alemania, Francia, Holanda, Reino Unido y Bélgica. Alemania importa tomate holandés (271.937 tm), español (203.690 tm), belga (66.633 tm) e italiano (67.713 tm). Francia importa un 41% de España y un 42% de Marruecos. En el Reino Unido el tomate español representa el 63% y el holandés el 30%. Holanda es un país que reexporta, sobre todo el importado desde España, y sus exportaciones ascienden a 224.534 tm.<sup>290</sup>

C.LIV: FLUJO COMERCIAL DURANTE EL AÑO 2001 EN LA UNIÓN EUROPEA (TMS)

	Francia	Holanda	Alemania	Italia	Reino Unido	Irlanda	Dinamarca	Grecia	Portugal	España	Bel-Lux.	Suecia	Finlandia	Austria	TOTAL
INTRA-EUR	219.700	256.844	631.646	45.903	303.916	19.760	21.274	2.756	39.729	7.050	61.383	63.503	20.127	48.670	1.742.261
EXTRA-EUR	176.896	6.079	2.589	279	3.732	0	20	4.494	0	6.917	3.104	65	0	2.695	206.870
España	163.146	224.534	203.690	20.140	193.933	889	3.300	38	37.871	0	19.305	8.146	15.364	14.986	905.342
Holanda	18.811	0	271.937	16.232	92.807	11.510	14.162	955	3	1.054	20.440	52765	4228	8121	513.025
Marruecos	167.082	309	51	166	71	0	0	0	0	6.917	1.358	40	0	0	175.994
Bélgica	23.139	9.279	66.633	1.686	6.344	526	204	688	48	480	2.209	227	52	283	111.798
Italia	9.280	1.181	67.713	0	3.819	0	2.326	458	0	164	1.652	860	9	17666	105.128
Francia	0	4.256	20.583	4.070	3.965	102	747	146	67	4.218	16.656	163	165	1729	56.867
Alemania	4.875	16.439	0	3.692	903	91	513	471	1.738	729	1.015	19	0	5835	36.320
Israel	4.982	3.726	175	19	3.362	0	0	7	0	0	1.203	0	0	120	13.594
Turquía	1.653	236	1.939	20	57	0	0	3.822	0	0	56	22	0	2515	10.320
Otros	3.628	2.963	1.514	157	2.387	6.642	42	665	2	405	593	1326	309	110	20.743
TOTAL	396.596	262.923	634.235	46.182	307.648	19.760	21.294	7.250	39.729	13.967	64.487	63.568	20.127	51.365	1.949.131

Ministerio de Comercio Exterior (Elaborado con datos Eurostat)

Analizando el movimiento de flujos comerciales y atendiendo al calendario productivo, nos encontramos con la concurrencia de la exportación española y holandesa durante los meses de junio y octubre, con problemas de precios por la afluencia de ofertas. Bélgica y Holanda tienen fechas de producción y exportación

<sup>290</sup> Documento del Ministerio de Comercio Exterior, de fecha 13 de Agosto de 2007, sobre el tomate.

similares, y el calendario marroquí es idéntico al español. En estas circunstancias se produce una competencia muy significativa en los mercados compradores.

En esta última década, la incidencia de las enfermedades y la creciente competencia exterior, han culminado en las bajas cifras de exportación actuales y que han significado bajar en 15 años, en más del 50% de las exportaciones expedidas en la zafra 1995-96.

Hasta la zafra 1997-98 las exportaciones desde Canarias superaban el 50% del total de las expediciones españolas, pero ya en la temporada 2006-07 se habían reducido al 30% y en las últimas campañas ha continuado en esta línea descendente. También incide en este descenso la exportación marroquí; desde la campaña 2005-06 sus cifras superan las exportaciones canarias.

Existe otro factor que incide en los mercados, el tomate peninsular amplía su campaña para exportar durante todo el año y, actualmente, vende su tomate en el mercado canario durante el período estival.<sup>291</sup>

El virus de la cuchara (TYLCV. *Tomato Yellow Leaf Curl Virus*) afecta al tomate desde la campaña 1999-2000 y la bacteria *Clavibacter michiganensis* aparece en el año 2002. Estas plagas, junto a la *Bemisia tabaci* y la *Trialeurodes vaporariorum*, han tenido repercusión en esta crisis tomatera que, además, se vio afectada por temporales de viento y lluvia en los años 1999 y 2002, y los efectos dañinos del huracán Delta en el 2005.

Cuando se reflexiona sobre las causas de la crisis actual, nos fijamos de inmediato en los costes de producción y, particularmente, en la incidencia de los costes del transporte en el encarecimiento del producto. El tomate exportado desde el archipiélago canario, utiliza el transporte marítimo y aéreo. Descartado a unas cantidades pequeñas el transporte aéreo por su carestía, las remesas de tomates han de ser expedidas en un 95% a través de buques frigoríficos *paletizados*, que en la actualidad son contratados por las federaciones de exportadores de Las Palmas (FEDEX) y de Santa Cruz de Tenerife (ACETO). En cifras aproximadas, un 47% se remesan al puerto de Rotterdam y el 53% restante a Southampton. Se utilizan otros

---

<sup>291</sup> *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, 17-09-2008.

sistemas de embarque que ubican el tomate en los mercados a principio y final de temporada a través de tráileres que se envían a Cádiz para su distribución, y a través de contenedores en buques cargueros.

Al final de la primera década del siglo XXI se llega con las esperanzas perdidas en la recuperación, y así se expresa en los distintos medios de comunicación. Antonio Morales Méndez, Alcalde del Municipio de Agüimes, pronostica en una carta abierta a los agricultores, “la agricultura canaria se muere”. Este es un sentimiento generalizado en el sector. También los cosecheros que se reúnen en la FEDEX, son conscientes de las dificultades para levantar un negocio asaltado por varios frentes a la vez.

Los estudios realizados, diagnosticaron la situación de crisis y promovieron una serie de medidas que atenuasen, en breve plazo, la merma actual de la exportación. Con tal motivo, se publican a través del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias de 17 de septiembre de 2008, las medidas acordadas el 9 de septiembre de 2008.

Desde el año 2008 se introduce en Gran Canaria, procedente de Sudamérica, una plaga que ataca la hoja, la planta y la fruta del tomate; se trata de la “polilla del tomate” o *Tuta absoluta*, que causó pérdidas cercanas al 40% de la producción.

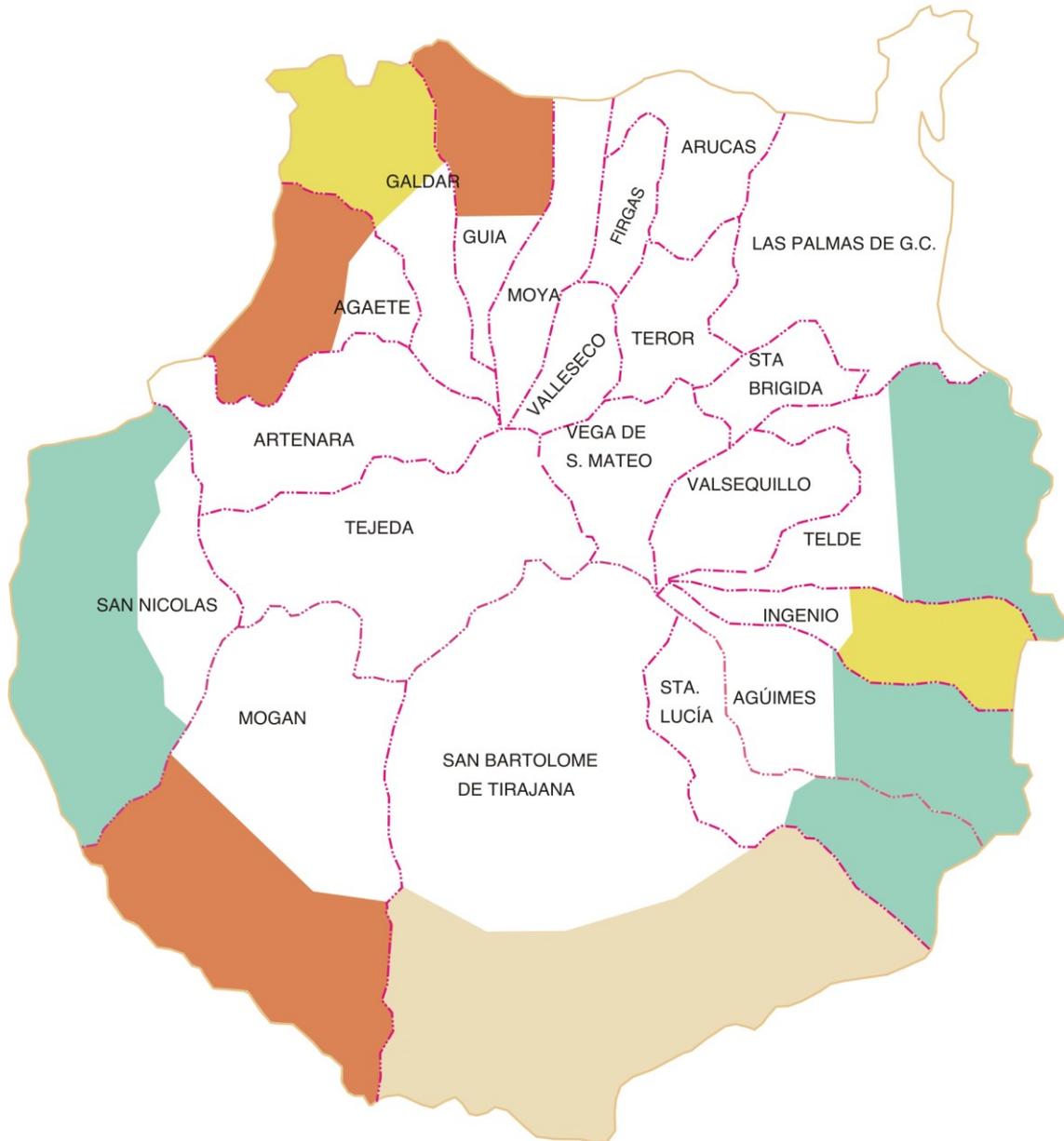


La *Tuta absoluta* es una polilla. Las larvas atacan como minadores los tejidos de las hojas y la fruta. Esta plaga, cuyas larvas adultas alcanzan los 7,5 mm., ha sido la última que ha castigado con gran voracidad al tomate canario, destrozando un alto porcentaje de la cosecha.

***Tuta absoluta* o polilla del tomate. (Foto COEXPHAL-FAECA)**

## DISTRIBUCIÓN SUPERFICIE CULTIVADA POR MUNICIPIO (1970)

# GRAN CANARIA



Municipios con más de 501 Ha.



Municipios entre 251 y 500 Ha.



Municipios entre 100 y 250 Ha.



Municipios con menos de 99 y más de 20 Ha

**C.LV: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN REGIONAL ESPAÑOLA EXPORTADA AL EXTRANJERO DURANTE LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS.**

<b>Zafra</b>	<b>Península</b>	<b>Las Palmas</b>	<b>Sta. Cruz de Tenerife</b>	<b>Canarias</b>	<b>Total</b>
1979/80	159.966	106.845	41.432	148.277	308.243
1980/81	167.867	111.257	45.712	156.969	324.835
1981/82	189.911	110.250	46.472	156.722	346.633
1982/83	191.702	124.150	53.963	178.113	369.815
1983/84	182.133	115.562	52.426	167.987	350.121
1984/85	162.987	133.334	59.990	193.324	356.311
1985/86	177.037	117.017	58.698	175.715	352.752
1986/87	195.367	117.726	60.952	178.678	374.046
1987/88	214.820	117.197	60.019	177.216	392.036
1988/89	204.783	118.444	59.007	177.451	382.235
1989/90	168.748	121.229	58.142	179.372	348.120
1990/91	158.139	130.787	62.050	192.837	350.976
1991/92	149.193	158.571	76.479	235.050	384.243
1992/93	181.918	185.155	90.586	275.741	457.659
1993/94	214.513	220.433	108.149	328.582	543.095
1994/95	252.935	215.699	119.217	334.916	587.852
1995/96	274.037	226.633	129.587	356.220	630.257
1996/97	312.683	233.658	119.035	352.693	665.376
1997/98	313.903	219.707	116.409	336.116	650.020
1998/99	305.496	174.508	108.645	283.153	588.649
1999/00	275.385	191.365	106.158	297.522	572.907
2000/01	324.857	174.658	82.259	256.917	581.774
2001/02	283.293	145.951	93.108	239.059	522.352
2002/03	313.315	137.567	83.690	221.257	534.572
2003/04	274.965	137.250	82.106	219.356	494.321
2004/05	265.407	132.373	71.227	203.600	469.007
2005/06	332.566	121.677	61.474	183.151	515.717
2006/07	389.356	110.837	56.125	166.962	556.318
2007/08	425.936	88.684	39.181	127.865	553.801
2008/09	336.949	81.839	20.053	101.892	438.841
2009/10	355.467	72.401	17.947	90.347	445.815

**Fuente:** Asociación Provincial de Cosecheros- Exportadores de Tomates de Tenerife (A.C.E.T.O.).  
**Elaboración:** Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

## **SEGUNDA PARTE**

### **LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA TOMATERA: RELACIONES DE PRODUCCIÓN, CAPITAL Y TRABAJO.**

**(Singularidad Productiva del Tomate en Gran  
Canaria)**



## **1.- ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA TOMATERA EN GRAN CANARIA.**

La sencillez con que se organiza una empresa tomatera en Gran Canaria a mediados del siglo XX, resulta difícil entenderla desde la perspectiva empresarial de principios del siglo XXI. La mecanización ha modificado el proceso de producción, manipulación y transporte del tomate, y la informática, unida a los nuevos conceptos de gestión, ha transformado totalmente el mercado. La comercialización está sujeta a diferentes expectativas y la competencia, cada vez mayor, llegó desde el Sureste peninsular, Marruecos y los países mediterráneos, a otros productores de la Europa occidental como Holanda, Bélgica y Polonia, con una estrategia comercial cada vez más agresiva; éstos últimos amplían su período productivo utilizando sofisticados sistemas de invernadero. Además, nuestro principal cliente, el Reino Unido, ha cambiado sus gustos, exigiendo otras variedades y un origen más ecológico del tomate. En este contexto el negocio funciona con otros parámetros, las ayudas oficiales son imprescindibles, y subvenciones como las que se pueden obtener para la financiación, la producción o el transporte, son tan necesarias, que a muchos cosecheros les resultaría imposible comenzar la plantación sin su cobro previo.

En los años cincuenta el empresario organizaba el negocio desde un proyecto individual, aprovechando los medios disponibles, con unas pretensiones muy básicas. Aunque el esquema de trabajo pueda parecer afín en todas las empresas, comprenderemos rápidamente que cada empresario contaba con sus activos y actuaba con ellos de manera diferente. La empresa familiar predominaba, siempre bajo la dirección del padre. El esquema de recursos humanos se repartía, aproximadamente, entre un hijo que ejercía de capataz, otro de chófer, el tercero de maquinista del pozo, y el cuarto de oficinista; la dirección y las relaciones públicas bajo la mano firme del patriarca.

Cuando el padre fallecía, era frecuente ver como los hijos constituían una comunidad de bienes y fundaban una Sociedad Limitada o Anónima, manteniéndose las dos figuras: la primera patrimonial y la segunda comercial. Ejemplos los

encontramos en cosecheros exportadores importantes, como fue el caso de Hijos de Diego Betancor Hernández, Hijos de Bruno Naranjo Díaz, Hijos de Leonardo Valido, Hijos de Juan Mayor, etc.

El empresario daba prioridad a un presupuesto de liquidez, antes de aventurarse en una nueva campaña. Tenía que asegurarse los fondos propios y ajenos necesarios, para tener disponibles durante la zafra todos los elementos productivos. Camiones, tractores o animales para preparar la tierra, semillas para la siembra, abonos, pesticidas, cañas y varas, agua para el riego y los salarios de un equipo de trabajo debidamente jerarquizado, para que la empresa funcionase en todo momento como una máquina bien engrasada. La rentabilidad de la empresa quedará pendiente de otros estímulos, pero, si consigue armonizar la oferta y la demanda, en una campaña de ventas y precios equilibrados, la zafra estará asegurada.

Analizando una relación de exportadores de tomates en distintos grupos, basándonos en las peculiaridades de las empresas del sector, podemos observar que la mayoría de las firmas exportadoras se sustentan en la personalidad de sus dueños. Éstos aparecen como gerentes propietarios y no se acogen a otra figura jurídica que les respalde ante contingencias de riesgo en el devenir del negocio.

Cuando son varios los socios, como se refleja en la empresa Navarro y Grau-Bassas, se constituye una sociedad regular colectiva con dirección solidaria de ambos socios, y capital social compartido al 50%. Esta fórmula les permite acudir a las ampliaciones sin tener que modificar su estructura jurídica. Han de pasar cuarenta años, para acordar el cambio que les convierte en sociedad limitada.

En el fondo surge la duda de si, en este proceder, existe un carácter eminentemente independiente del empresario canario implicado en el negocio tomatero, influenciado por la larga hegemonía inglesa. Las sociedades se fundan tras el largo recorrido de una empresa unifamiliar y se crean para evitar el desmembramiento del patrimonio. Aún así, las propiedades suelen separarse del negocio, estableciendo dos entidades autónomas en las que, por un lado funciona la comunidad de bienes y, por otra, la sociedad limitada o anónima. La mayoría de las grandes empresas del

sector que representan al grupo de los cosecheros-exportadores, tienen una historia similar.

La empresa contaba con una estructura comercial, estudiando los mercados y disponiendo de medios de relación suficientes para asegurar antes de la cosecha que producto tendría compradores. Con un presupuesto coherente con los gastos de producción y venta, se proyectan unos márgenes de beneficios suficientes para aventurarse en la nueva campaña con ciertas garantías de éxito. En el transcurso de la zafra se va desarrollando un juego, más o menos tirante, entre la oferta y la demanda, que el cosechero verifica contando con los precios medios de la campaña. Finalizando la zafra, evalúa el importe de las últimas ventas y dilata el cierre de la cosecha dependiendo del margen que le ofrezcan los compradores.

Es difícil diseñar un estereotipo de cosechero en Gran Canaria. Si amplio es el número de personas que integran este colectivo, variadas son las características que adornan a cada uno de ellas. En tal sentido se desarrollan los distintos esquemas asociativos que se despliegan entre los pequeños, medianos y grandes propietarios, pues, existe una diversidad de estructuras jurídicas que acogen a cada una de las necesidades de producción, comercialización o fiscalidad. Las cooperativas se presentan como la institución más idónea para los pequeños agricultores, sin embargo, los medianos cosecheros optan por las comunidades de bienes y los grandes cosecheros se bastan solos para desarrollar su producción y su comercialización; en cuanto a la fiscalidad, hasta los años setenta, cuando Fuentes Quintana presenta sus reformas, la presión fiscal sobre las grandes fortunas no tenía una importancia tan significativa y no se buscaron las fórmulas asociativas, hasta comienzos de la década de los ochenta, agrupándose en Organización de Productores de Frutos y Hortalizas (OPFH) y creándose Sociedades Agrarias de Transformación (SAT). Las cooperativas tenían el apoyo institucional establecido en la propia Constitución.

La austeridad era una virtud generalizada en todos los cosecheros. Como ejemplo exponemos para esta reflexión, una fotografía del despacho en Las Palmas de los propietarios de la empresa Navarro & Grau-Bassas. Mayor sencillez, es muy difícil exteriorizar.

### **1.1.- NAVARRO & GRAU-BASSAS: MODELO DE CREACIÓN Y DESARROLLO DE UNA EMPRESA DEL SECTOR TOMATERO EN GRAN CANARIA.**

Para reconocer y apreciar la huella dejada por los trabajadores y empresarios que intervinieron en el cultivo del tomate en Gran Canaria, es necesario examinar el proceso normal de una empresa, desde su creación a su producción plena. En una finca se escenifican todos los momentos vividos por las personas que intervienen en el sector y, a través de ella, nos podemos imaginar un panorama global de la entidad, con su capital y sus recursos laborales de producción. El empresario con su organización por un lado, y los obreros ó aparceros por otro; su *“modus vivendi”* y su evolución económica y social. La importancia del factor humano para el desarrollo de este negocio es fundamental. No podemos desechar la premisa de la que partimos: el cultivo del tomate exige un cuidado muy especial, donde la mano del hombre y la mujer consiguen que la producción logre beneficios al final de la zafra.



**Víctor Grau-Bassas Herrero y Enrique Navarro Mazotti - Oficina General Vives.**

Encontrar una empresa que reflejase este pretendido panorama no sería fácil, por ello, se ha preferido la moderación de una estructura mediana, a la envergadura

de una gran empresa donde se diluyan las tareas y los nombres propios de sus protagonistas. Esta aparente simplicidad ha de facilitar la claridad de nuestro proyecto. Se valoran sus proporciones, ubicación, medios de producción, recursos humanos, características de los propietarios y, sobre todo, el conocimiento que puede llegar a través de veinticinco años de la vida de la empresa, cuando el cultivo del tomate al aire libre se encontraba en plena madurez.

La empresa Navarro y Grau-Bassas, dueña de la propiedad en que basamos esta reflexión, estaba constituida por capital canario, fundamental para el estudio de las fechas en que se desarrolla su producción, valorando los cambios producidos desde su origen. También se considera esencial, que se contemple a la aparcería o “cultivo a la parte” como figura principal de su progreso y en esta experiencia se vea implícita la evolución social de este régimen de trabajo, con sus correspondientes variaciones.

Entre otras particularidades, se ha estimado que el cultivo del tomate se realizó al aire libre durante el período que analizamos, teniendo en cuenta que a partir de 1970 el cultivo se deriva obligatoriamente hacia el invernadero y el riego por goteo. A partir de entonces, tanto los medios de cultivo como el empaquetado, soportan las modificaciones impuestas por las nuevas tecnologías.

Comenzaremos por presentar a los socios y su evolución empresarial, desde el momento en que se acercan al sector tomatero con un modesto capital social y la intención de hacerse un hueco entre los intermediarios dedicados a comprar fruta a los agricultores y venderla a las casas exportadoras. Pasará un tiempo desde esta primera experiencia, hasta convertirse en exportadores y, posteriormente, con el arrendamiento y compra de terrenos, en cosecheros-exportadores.

Esta evolución se desarrolla en una época muy compleja para el sector, pasando de intermediarios a exportadores en los inicios de la Guerra Civil. Con el arrendamiento de terrenos para producir tomates y papas entran en el colectivo de cosecheros-exportadores y, pocos años después, en 1943, compran las primeras tierras, aprovechando la difícil situación que atravesaban los propietarios ingleses durante la Autarquía. La viuda de Mr. Reed había continuado la estimable participación de su esposo en el sector tomatero, pero al no continuar el negocio una nueva generación, era preferible el traspaso, como así sucedió.

### **Evolución jurídica de la Empresa Navarro & Grau-Bassas:**

El 9 de julio de 1925, dos jóvenes empresarios canarios, Enrique Navarro Mazotti y Víctor Grau-Bassas Herrero, se reúnen ante el notario José Murtula Soler que actuaba como sustituto y para el protocolo de Agustín Millares Cubas, con el fin de constituir una Sociedad Mercantil Regular Colectiva bajo la denominación de Navarro y Grau-Bassas, S.R.C. Comenzaba así la andadura de esta sociedad que, con muy poco capital, se plantea una duración de cinco años, proyectando dedicarse a la intermediación en el comercio de frutos para la exportación.

Cuando el 23 de julio de 1965<sup>292</sup> se firma el documento, previamente redactado por el abogado Leoncio Rodríguez, elevado a Escritura Pública ante el Notario Juan Zabaleta Corta. En este acto documental, se transforma la Sociedad creada en 1925, en una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada; los comparecientes, Sres. Mazotti y Grau-Bassas han recorrido cuarenta años juntos, y el capital de la Sociedad ha crecido considerablemente. Su inventario refleja la estructura de una mediana empresa consolidada que, superados los primeros cinco años de prueba, decidió renovar su confianza con carácter indefinido, a partir del 7 de febrero de 1930.

La evolución positiva de la empresa se había consolidado tras las modificaciones reflejadas en las escrituras firmadas el 30 de octubre de 1934 y 16 de septiembre de 1948, realizándose, en esta última, una ampliación de capital que quedó cifrado en un total de 750.000 pesetas. Ampliación legalmente necesaria, dada la relevancia en el balance de la sociedad, las adquisiciones inmobiliarias añadidas al negocio a partir de 1943, fecha de la compra de la primera finca, aportando a la empresa el equilibrio financiero y la solvencia necesaria en las nuevas directrices que se imponían para el cultivo y la exportación de tomates. Desde las primeras fincas compradas el 23 de septiembre de 1943 a Doña Lilian Gertrude Reed, hasta las últimas inversiones realizadas con la compra de terrenos en Fuerteventura y la inversión hotelera en la Playa de las Canteras, con la construcción y puesta en funcionamiento del Hotel Las Caracolas, se llevó a cabo un proceso de crecimiento armonizado, movido según las demandas y oportunidades del mercado.

---

<sup>292</sup> Escritura notarial de la constitución de Navarro & Grau-Bassas, S.L. (1965).

En el capítulo IV de la Escritura de Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada firmada el 23 de julio de 1965, existe un artículo referido a la Administración y Régimen de la Sociedad donde se estipula:

*“Art. 10.- La administración de la sociedad y el uso de la firma social queda encomendada, con **carácter solidario** a los dos socios don Enrique Navarro Mazotti y don Víctor Grau-Bassas Herrero, quienes, **conjunta y separadamente** y con el carácter de Administradores-Gerentes, podrán realizar en nombre de la misma toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, judiciales, bancarios, de crédito o de otra naturaleza, ya sean de simple administración como de riguroso dominio, representándola con plenitud de facultades en todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la Empresa, sin ninguna limitación. También podrán conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuando lo tengan por conveniente,”*

El comentario aclaratorio sobre lo expresado anteriormente queda excusado con la redacción y firma de la mencionada escritura y, más concretamente, con lo estipulado en este artículo. La respuesta a la probable pregunta de cómo funcionó esta asociación durante cuarenta años y en tantos otros casos fracasó, es posible encontrarla en sus personalidades, en apariencia tan distintas, que llegaron a complementarse teniendo como resultado esta provechosa convivencia empresarial, un ejemplo incuestionable, dada su singularidad.

El artículo V trata sobre el importe en que se ha valorado la empresa como aportación material a la nueva sociedad, efectuado previamente el correspondiente inventario-balance, elevándose a un total de 1.517.980,80 pesetas. La contribución efectiva de cada uno de los socios por 1.491.004,60 pesetas, cubren la ampliación del capital social de la sociedad cifrándolo en 2.982.019,20 pesetas. Esto significaba, que a partir de la constitución de la nueva sociedad limitada el capital social de la empresa se establecía en 4.500.000,00 pesetas.

Las personalidades de los socios se complementaban. La imagen de Enrique Navarro Mazotti podría describirse con muy pocas palabras: hombre corpulento de tez sonrosada y rostro amable, era su costumbre agarrarse ambas manos en la espalda, siempre correctamente vestido de chaqueta y corbata, le gustaban los tonos claros, sencillo en sus gestos y de pocas palabras, se diría cordial por su exquisita educación y

amabilidad en el trato. Nos encontramos ante el posible cerebro gris, la persona que no se altera ante los conflictos y da equilibrio al carácter fuerte de su socio.

Víctor Grau-Bassas Herrero, transmitía exigencia y seriedad. Nervioso y observador parecía que tras el cristal de sus gafas no se le escapaba detalle alguno, de ahí, el respeto emanado de su presencia. Por su apariencia, se le podría catalogar como a cualquiera de los empresarios anglosajones que se dedican al negocio tomatero en Canarias. Mucho más delgado que el Sr. Navarro, lo controlaba todo y, como muestra, podríamos expresar curiosos detalles de su meticulosidad y perfeccionismo. La limpieza de las instalaciones, el cuidado de sus senderos, los detalles estéticos, la plantación de árboles y geranios al borde de la entrada en la finca. El deterioro de los edificios y los roces en los camiones estaban penalizados en sus propiedades, el mantenimiento era una constante y quien conoció aquella finca y la visita hoy día le es difícil reconocerla

#### **Evolución económica:**

Hasta la reseñada fecha de 1965, la empresa había efectuado un largo camino, no exento de dificultades y problemas, como se puede entender dentro del contexto histórico en el que se desarrolla. Aunque nace dentro de la perspectiva optimista de mediados de los años 20, pronto se encuentra con la Depresión de 1929 y la dura década de los 30, cuando la Guerra Civil tuvo su singular incidencia en las Islas. Durante esta década la empresa crece y se aventura en la reconversión, originándose su salto hacia la exportación, convirtiéndose en propietarios durante los duros años de la Segunda Guerra Mundial, cuando la exportación se paralizó casi por completo y se viven los momentos más críticos para el sector. Las dificultades se superan con una inteligente gestión y una visión de negocio, donde no falta ese matiz conservador que siempre les caracterizó.

Las fechas cuando realizan la compra de la primera parte de la finca a la viuda de Mr. Reed, nos pone en antecedentes de una situación muy específica en los años de la Segunda Guerra Mundial en Canarias. La vigencia del Mando Económico es una peculiar circunstancia que genera intenciones compradoras en los empresarios

canarios, propiciadas por el propio Estado, que trata de eliminar la dependencia económica canaria del capital británico.

Hagamos una breve referencia a quien fue el anterior propietario. Mr. Reed había sido uno de los empresarios británicos que se había unido a la colonia empresarial inglesa establecida en la isla. En su caso, se incorpora en la década de los veinte, erigiéndose junto a otros empresarios, en uno de los promotores que concibió los cambios agrícolas producidos en las zonas costeras del Sureste de Gran Canaria, roturando terrenos que hasta entonces habían sido baldíos, canalizando aguas y perforando pozos. Éste, como Dunn, Pilcher, Yeoward, Mc Garva, Moore, etc., eran sobradamente conocidos en la zona. Algunos de ellos, como la viuda de Dunn y la viuda de Reed, traspasaron sus negocios a Pilcher y Navarro y Grau-Bassas, respectivamente. Tanto en un caso como en el otro, no resultó tan fácil como puede parecer. Ni a Dunn, ni a Reed, les hubiera gustado que se traspasasen sus negocios.

Durante los años siguientes a su asociación, Navarro y Grau-Bassas se dedican a la intermediación frutera, recogiendo los tomates, papas y plátanos cosechados por los agricultores, y vendiéndolos a las casas exportadoras. Contaron para este negocio con un primer almacén de empaquetado y depósito en Tamaraceite. Desde octubre de 1936 funcionaron como empresa exportadora, registrándose con el número 732 en la Cámara de Comercio de Las Palmas, con fecha 27 de octubre de 1937. Declaran el 25 de octubre de 1946, que el capital invertido en el negocio ascendía a 115.000 pesetas. Su organización comercial era la siguiente: Sociedad Regular Colectiva, con oficina central en el Puerto de La Luz, calle General Vives, 15, y almacén para el empaquetado de tomates, cosechados en una finca propiedad de los mismos. El Banco que certifica sus solicitudes es el Banco Español de Crédito y comercializan las marcas "PANSY", "CAMEL" y "VIGOROUS".

Su progresión es estimable. A finales de la década de los treinta se habían procurado un lugar entre los medianos exportadores de tomates y papas de Gran Canaria. En 1938, aún no acabada la Guerra Civil, destacan con cifras importantes en la lista de exportadores de estas hortalizas junto a Betancor (el más importante), Bonny, Naranjo, López Valerón, Pilcher, Verdugo, etc. Los países a los que generalmente

exportaban eran Inglaterra, Suecia, Suiza, Holanda, además de los embarques a los mercados nacionales.

Nos encontramos ante una entidad que logra acumular capital en el negocio y que, además, lo invierte en el fomento de la actividad agraria, concretamente en el tomate. La compra en 1943 de los primeros terrenos, con almacén, pozo y cuarterías, incrementaba su posición en el sector. Durante varios años, mientras continúan adquiriendo terrenos para agrandar la finca, compraban tomates a los agricultores para añadirlos a los de cultivo propio. Esta situación se llegó a considerar irregular, sin embargo, durante bastante tiempo se obviaba la normativa hasta que dejó de practicarse. Gradualmente algunos pequeños agricultores trataban de asociarse, pero la mayoría vendían su fruta a los exportadores no cosecheros. La empresa recibía tomates durante las décadas 40 y 50, desde la zona suroeste desde Mogán, Tazarte y Veneguera, lugares enclavados entre montañas que llegaban hasta el mar, desde donde resultaba imposible el transporte por carretera. Sus partidas llegaban a bordo de las falúas que servían de enlace con el puerto de Arguineguín, en un típico transporte de cabotaje.

La compra en 1951 de una pequeña finca con un pozo en El Mondragón, Municipio de Ingenio, supuso una medida muy provechosa, sobre todo, por la aportación del pozo de agua dulce de la nueva finca. A partir de entonces, la finca de Las Rosas que contaba con un pozo de agua excesivamente “picada”, se vio beneficiada, con la llegada del agua dulce extraída del nuevo pozo.

El crecimiento de la empresa y el incendio del antiguo almacén el 19 de marzo de 1954, obligó a un cambio de infraestructuras. Un nuevo almacén y el incremento en la flota de camiones, además de la contratación de una mayor plantilla, hizo posible el mejor funcionamiento de la empresa. Dotándose al nuevo almacén de nuevas dependencias y unas maquinarias más modernas.

Como propietarios, Navarro y Grau-Bassas contó con 165 fanegas de terreno cultivable en Las Rosas. Estas tierras se iban utilizando, en parte, dejando descansar el resto, durante uno o varios años seguidos. Además, se arrendaron las tierras más próximas que estuviesen disponibles, fincas que prácticamente se añadían. Sucedió

con las tierras de La Florida, Llanos Prieto y el Jovero, propiedades de Don Antonio Morales, Doña Agustina Melián y Don José Cárdenes. Además, se cultivaron otras fincas menos cercanas, aunque relativamente próximas, nos referimos a las situadas en Barranco Balos, Doctoral y Era del Cardón, estos arrendamientos se contrataron desde finales de la década de los cincuenta. Adicionalmente, compraron tomates a los agricultores autónomos, en lugares tan lejanos como Mogán y La Aldea de San Nicolás, durante la década de los 40 y los 50.

Las tierras cultivadas fueron variando, dependiendo de la comercialización, la demanda de los mercados y la necesidad de sustituir tierras agotadas. En la década de los sesenta se consigue una producción media de 20.000 kilos por hectárea y las compras a los agricultores fueron mínimas, pero se arrendaron gran cantidad de terrenos a los propietarios cercanos a la finca matriz. En cifras aproximadas, concordantes con las cifras exportadas se valoran las siguientes fanegadas de producción: en el año 1950 se cultivaron 75 fanegadas; en 1955, 80 fanegadas, y en 1963 la plantación alcanzó las 140 fanegadas. A estas superficies habría que añadir las aportadas por los cosecheros unidos temporalmente a Navarro y Grau-Bassas para la exportación con sus marcas.

A comienzos de la década de los sesenta, la empresa se decidió por más inversiones y se expande territorialmente, comprando terrenos en Fuerteventura. La calidad del tomate majorero, muy agradable al paladar y muy cotizado en el mercado extranjero, atrajo a algún inversor del sector y, en su caso, aprovechando los precios de los terrenos, aún baratos, adquiriendo 165 fanegadas de terrenos, además de pozos y almacenes. Los cosecheros que expidieron tomates desde Fuerteventura fueron considerados “exportadores mixtos”, y los cupos para este grupo se computaron independientemente.

### **Cultivos complementarios del tomate.**

Era característico de las explotaciones tomateras, asociar cultivos secundarios, aunque el cultivo principal fue siempre el tomate; plantaciones que estuvieron presentes en la finca, unas veces con mayor y otras con menor importancia. Nos referimos al cultivo de la papa y del millo, sin que se les pueda considerar cultivos de

rotación. En algunos cosecheros, el cultivo de hortalizas llegó a tener cierta relevancia en la exportación, como fue el caso de Bruno Naranjo.

Acudiendo a las peticiones del mercado inglés que imponía las variedades y vendía la semilla, también se cultivó la papa en Las Rosas, llegándose a exportar cantidades significativas (en 1938 se exportaron 22.124 kilos, un 0,35% del total de Gran Canaria)<sup>293</sup>. La semilla se importada desde Inglaterra, las de mayor aceptación para su cultivo en la zona, la *Up-to-date* y la *King Edward*, variedades que fueron conocidos por los habitantes de la zona con su singular traducción. En la década de los 60 la papa dejó de cultivarse en esta explotación.

En la zona próxima a gallanía se plantó unas dos fanegadas de millo para alimentar el ganado. El millo fue un producto que tuvo especial relevancia en la alimentación del ganado, tanto por su planta utilizada como forraje, en especial para las vacas, como por la piña y su grano, consumido como complemento alimenticio para todos los animales de la finca. Las *descamisadas* y *desgranadas* fueron momentos festivos del personal en las noches en que se juntaban en el almacén para realizar esta tarea. También se habían habilitado una zona de unos ocho celemines donde se plantaba alfalfa y otra zona más pequeña de huerta, donde de manera permanente se cultivaban zanahorias, remolacha, pepinos y coles de Bruselas, para el consumo de los propietarios. Este tipo de cultivos tuvo para la empresa una perspectiva complementaria para la exportación en el caso del cultivo de la papa y para alimentar a los animales en el caso del millo y la alfalfa.

#### **Otros productos de carácter doméstico. Diversificación.**

En el complejo de la finca existían varias dependencias que la empresa había ido instalando para conseguir un cierto equilibrio entre las necesidades y la producción excedente. El establo se encontraba muy cerca del almacén, donde una sola persona llevaba a cabo la labor de cuidar, alimentar, ordeñar, limpiar, etc., unas veinte reses (más vacas que bueyes), algún mulo y también uno o dos burros.

---

<sup>293</sup> MAPA Informes Agro-comerciales. 1943.

Cercano al establo se encontraba el corral, donde unas 100 cabras y la misma cantidad de ovejas eran guiadas diariamente por el pastor, recorriendo los terrenos sin cultivar. Se alimentaban con la hierba y los tomates amontonados a la orilla del barranquillo y los rastrojos de tomateras, restos del final de la zafra. Como complemento alimenticio se utilizaba el millo y la alfalfa. Tenían también por misión ir estercolando el terreno por donde pastaban. Aparte de la leche y el queso, la gallanía y el corral serían los proveedores importantes del estiércol que se maduraba en el estercolero antes de armar la tierra. Otros animales de menor importancia: cerdos, gallinas, palomas, patos, pavos, etc., se criaron en la finca para consumo de los propietarios.

La tenencia del ganado resultó interesante para algunos cosecheros que, en ocasiones, lo llegaron a poseer en cantidades importantes. Se trataba de aprovechar la tierra y la alimentación obtenida en abundancia con el cultivo de alfalfa y millo, y la compra de paja. En su caso estos dos productos asimilaban bien el “agua picada” en el riego, para ello se había destinado una zona de la finca que repetía continuamente su cultivo. La producción de leche y queso por un lado y, principalmente, de estiércol por otro, resultaba suficientemente rentable, al necesitar muy poca mano de obra para su mantenimiento. Sin embargo, los cosecheros muy pocas veces se arriesgaban a poseer muchas cabezas de ganado vacuno, al desconfiar de la fidelidad de los boyeros que, una vez contratados y manejando el alpendre con facilidad, exigían subidas de salarios continuadas al patrón, quien optaba por quitar el ganado vacuno<sup>294</sup>.

### **Organización y funcionamiento del personal**

La empresa funciona con un esquema de trabajo muy simple, perfectamente entendible por todos los trabajadores, que conciben la figura del cosechero como la del amo.

Administrativamente, los cosecheros, propietarios de la sociedad Navarro & Grau-Bassas, son directores gerentes que se han adjudicado la dirección de la empresa de manera solidaria, basando su funcionamiento en la confianza mutua. La jefatura de funciones la delegan en dos personas que les representan en el cultivo y en la administración y empaquetado.

---

<sup>294</sup> Comentarios de Luciano Pérez Rodríguez: cosechero exportador.

El cultivo lo vigila el *recorredor* de las fincas que tenía por misión, visitar diariamente todas las tierras en producción y coordinar con los *mayordomos* y *capataces*, a quienes impartía las órdenes de trabajo. Los mayordomos vigilaban la cosecha y el funcionamiento de los aparceros, mientras que las cuadrillas de obreros que trabajaban en las distintas tareas de la tierra, se encontraban custodiados por los *capataces*.

El trabajo del almacén y la administración económica de la finca eran controlados por el *empleado* jefe de la oficina, ayudado por uno o dos oficinistas. La oficina tramitaba el peso del tomate para la liquidación al aparcerero y vigilaba la selección y empaquetado hasta que los ceretos eran cargados en los camiones, y remitidos al Puerto de la Luz para su embarque. Para la supervisión del empaquetado se contaba con tres *encargados*.

En este sistema jerárquico tan simple se mueven unos 200 trabajadores que tienen unas funciones encomendadas, sujetándose a las disposiciones de la empresa para realizarlos en el tiempo y hora que se determine: chóferes, cargadores, obreros del cultivo, empaquetadoras, etc.

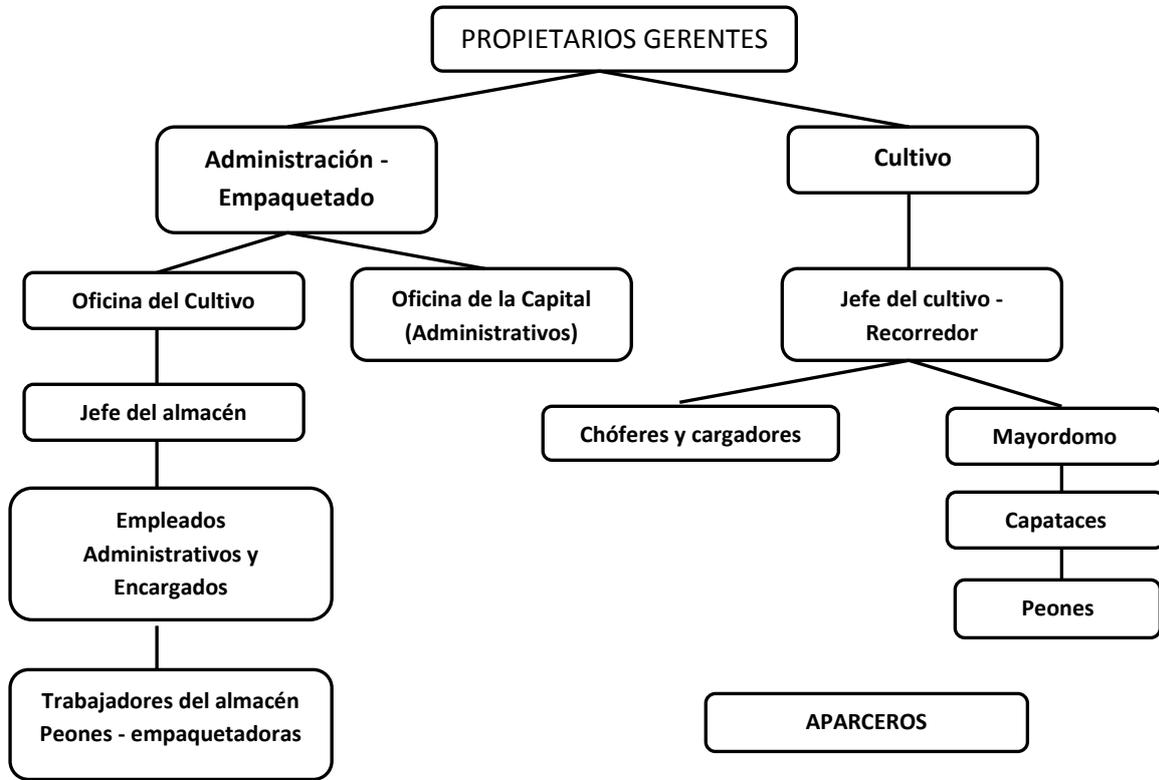
La mayoría de los cosecheros tenían sus oficinas de administración central en la capital y a través de ellas se organizaba la comercialización y, los trámites y permisos de exportación.

Los aparceros cubrían aproximadamente el 90% de la producción, quedando el 10% restante para explotación propia, con obreros de la empresa<sup>295</sup>. Estos porcentajes no fueron estables, modificándose a favor del empleo de aparceros a partir de la década de los sesenta cuando suben los salarios de los trabajadores del campo. Sin embargo, a partir de la década de los setenta los cosecheros entendieron que resultaba más rentable la explotación propia.

---

<sup>295</sup> Información recibida de José Rodríguez, trabajador de Navarro y Grau-Bassas, confirmando una impresión personal sobre este dato.

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO EN LA EMPRESA NAVARRO & GRAU-BASSAS



**Evolución de la exportación.**

Navarro y Grau-Bassas, S.R.C. se inscribe como empresa exportadora el año 1936, desde entonces, mantuvo una media de exportación superior al 1%, con relación al total exportado por la provincia de Las Palmas.

La primera etapa, anterior a la compra de la finca de Las Rosas, corresponde a los años postreros de la Guerra Civil y el primero de la postguerra, cuando se ponen los cimientos de la empresa, manifestando desde entonces una capacidad organizativa cara al futuro, dinamismo consolidado a partir de los años cincuenta.

Existe un período de difícil seguimiento que corresponde a la década de los cuarenta, en la que se produce la compra de terrenos y la adquisición de tomates en otros municipios de la Isla, principalmente en Mogán, donde contó con un almacén de empaquetado.

C.LVI: EXPEDICIONES REALIZADAS COMO EMPRESA EXPORTADORA (1938-1940)

AÑOS	NAVARRO & GRAU BASSAS TM	TOTAL LAS PALMAS TM	PORCENTAJE
<b>1938</b>	1.847	68.160	2,71
<b>1939</b>	1.568	86.161	1,82
<b>1940</b>	218	43.697	0,50

Fuente: MAPA. Informes Agro-comerciales. Elaboración propia.

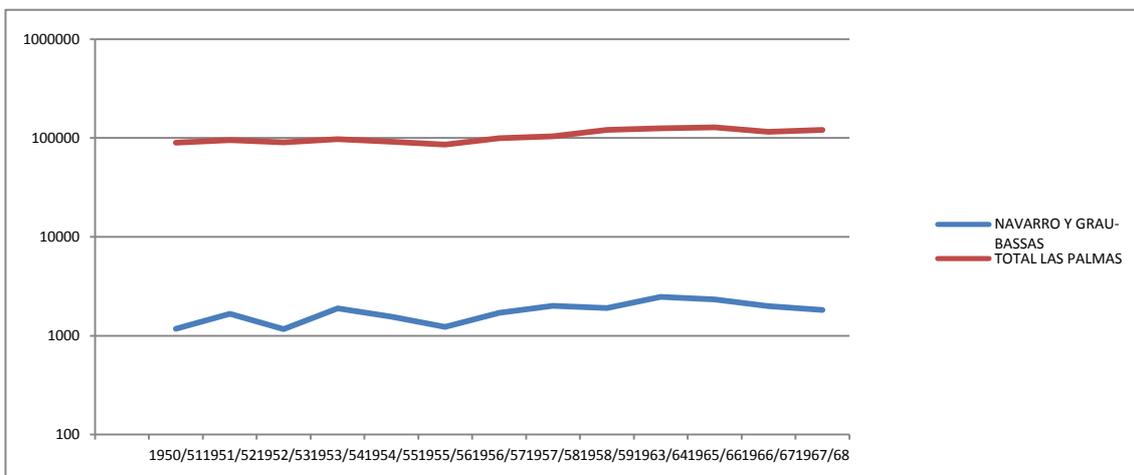
A partir de 1950 la empresa mantiene el ritmo de crecimiento del sector, incrementando la exportación en la Campaña 1953/54. Es entonces cuando alcanza un porcentaje cercano al 2% del total de la provincia, que conserva con algún altibajo, según se puede observar en los datos estadísticos expuestos. Por entonces, la empresa comienza a destacarse entre las diez primeras exportadoras de la provincia. Durante esta década en el que envían como receptor en Londres a Alejandro Grau-Bassas, corresponde a un período de crecimiento ininterrumpido en la empresa.

C.LVII: EVOLUCIÓN DE LA EXPORTACIÓN, DURANTE LA EXPANSIÓN DEL CULTIVO DEL TOMATE  
EN GRAN CANARIA. (1950-51/1959-60)

CAMPAÑA	NAVARRO Y GRAU-BASSAS	TOTAL LAS PALMAS	PORCENTAJE
<b>1950-51</b>	1.170,4	89.765,6	1,30
<b>1951-52</b>	1.663,8	94.901,3	1,75
<b>1952-53</b>	1.167,2	90.257,8	1,20
<b>1953-54</b>	1.883,6	96.946,5	1,94
<b>1954-55</b>	1.553,7	91.740,8	1,69
<b>1955-56</b>	1.224,0	85.596,3	1,43
<b>1956-57</b>	1.702,1	99.794,6	1,70
<b>1957-58</b>	2.004,8	104.141,7	1,92
<b>1958-59</b>	1.905,6	121.033,2	1,5
<b>1963-64</b>	2.463,2	125.549,2	1,96
<b>1965-66</b>	2.328,2	127.990,1	1,81
<b>1966-67</b>	1.992,5	115.798,2	1,72
<b>1967-68</b>	1.815,6	121.125,8	1,49

Fuente: Memorias anuales del Banco de Bilbao y FEDEX. Elaboración propia

GRAFICA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA EMPRESA EN RELACIÓN AL TOTAL PROVINCIAL



Fuente: *Memorias anuales del Banco de Bilbao*. Elaboración propia

Analizando las cifras y gráfica precedente, comprobamos una evolución porcentual, similar a la media del sector. A su favor, la solidez financiera demostrada durante este período, en el que no se tuvo conocimiento de posibles dificultades de liquidez en la empresa, inusual en un sector tan necesitado del crédito de campaña y otros tipos de financiación. Se diría que la pulcritud de imagen exhibida por la empresa, dio la confianza suficiente al banco<sup>296</sup>, a los acreedores y trabajadores y, como resultado, la fluidez del circulante nunca faltó en su organización.

El cuadro nº LVII manifiesta la diversificación del mercado exportador de Navarro y Grau-Bassas durante la década de los sesenta; remesando, aproximadamente, un 50% al Reino Unido y otro 50% al Continente. Las cifras expedidas a la Península son muy volátiles, descendiendo de manera notable durante las dos últimas campañas de producción.

Durante estos años la empresa funciona como exportadora mixta, remesando tomates desde Fuerteventura, con un cupo distinto. En la Campaña 1964/65, Alejandro Grau-Bassas, exportó por su cuenta, desde Fuerteventura 7.380 bultos.

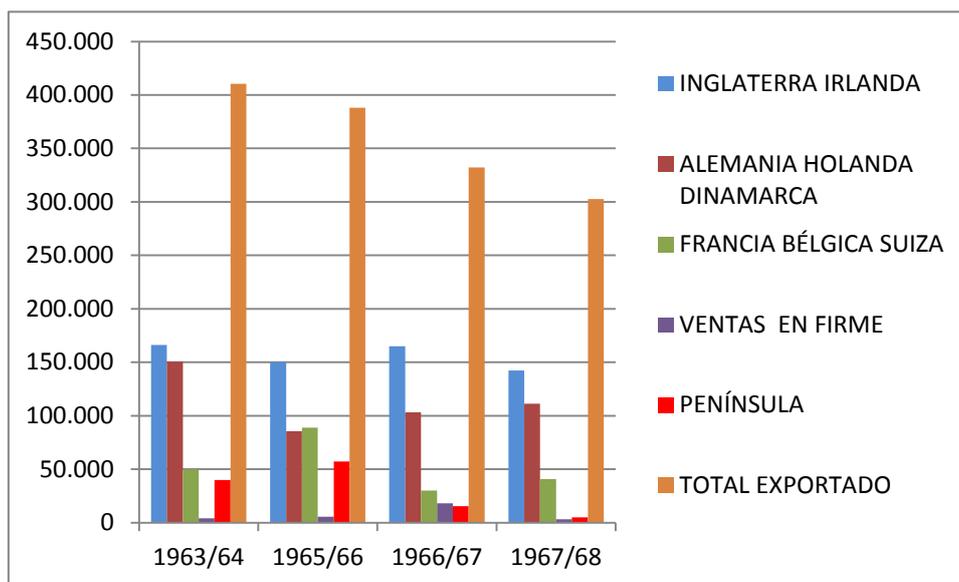
<sup>296</sup> La operativa bancaria se realizó, principalmente, a través del Banco Español de Crédito.

C.LVIII: EXPORTACIÓN POR PAÍSES DESTINO 1963-64/1967-68.(Tms)

ZAFRA	INGLATERRA	ALEMANIA	FRANCIA	VENTAS	PENÍNSULA	TOTAL
	IRLANDA	HOLANDA	BÉLGICA	EN FIRME		EXPORTADO
		DINAMARCA	SUIZA			
<b>1963-64</b>	166.208	150.733	49.828	3.978	39.793	410.540
<b>1965-66</b>	150.000	85.513	88.945	5.641	57.247	388.035
<b>1966-67</b>	165.109	103.342	29.980	18.093	15.567	332.091
<b>1967-68</b>	142.451	111.324	40.817	3.103	4.914	302.612

Fuente: FEDEX. Elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS EXPORTACIONES POR DESTINO (1963-64 / 1967-68)



Fuente: FEDEX. Elaboración propia.

### Cierre y liquidación de la empresa

En 1968, la empresa de Navarro y Grau-Bassas, S.L. decide adelantarse a los cambios socio-económicos que se avecinan en el sector y dar por terminado su ciclo dedicado al cultivo y exportación del tomate. El fallecimiento de Víctor Grau-Bassas Herrero se puede considerar decisivo, en un cambio de sentido en el negocio de la empresa planteado de manera brusca y sin solución de continuidad. Para algunos

trabajadores que durante muchos años lucharon codo con codo para que la empresa funcionase resultó una medida de duras consecuencias.

En el último cuarto de la década de los 60 se prevén grandes cambios en el sector, originados por las exigencias laborales y la competencia externa. Las reivindicaciones de los aparceros y los trabajadores modificaron las perspectivas de beneficios que habían acompañado hasta entonces. La presencia de los cultivadores controlando el peso del tomate y la desconfianza generada, creaba en el cosechero un disgusto y la constatación de una transformación en la relación con el aparcerero. Por otro lado, el sector terciario aparecía con una fuerza inusitada en el panorama económico de Canarias y muchas empresas se mudan de negocio, dedicándose a construir o comprar plazas hoteleras. También este sector viviría su particular crack en 1973 tras la *Guerra del Yom Kippur* y la correspondiente crisis energética.

La nueva empresa cosechera-exportadora CAUCE, Sociedad Cooperativa formada por Marcelo Báez Apolinario, Juan Suárez Valido, Manuel Cárdenes, Salvador Miranda y Federico Perdomo León, recibirá los terrenos y las instalaciones de la finca en unas condiciones inmejorables. Sin embargo, en su breve gestión hasta la compra por Bonny, ya comenzaría a transformar los sistemas de producción, instalando invernaderos y alterando el paisaje de aquellos llanos.

El cultivo ve modificadas sus técnicas adaptando nuevos sistemas de riego y de invernaderos. Se avecinan nuevos tiempos para las relaciones con los aparceros que demandaban cambios radicales. La rentabilidad se reduce y aparecen en el horizonte otros sectores de inversión.

Analizando el probable futuro de esta empresa y lo que ocurrió con otras que cayeron a comienzos de la década de los setenta, es probable que su decisión de cierre no fuera un desacierto. Tras esta reflexión, podemos verificar que la consistencia de la empresa estaba cimentada en la personalidad de Víctor Grau-Bassas y Enrique Navarro Mazotti; sólo con la falta de uno de los dos, la empresa perdería su equilibrio y así ocurrió. Transcurrieron unos pocos años en los que la Cooperativa CAUCE gestionó la producción de la finca de Las Rosas, hasta que la mayor de las firmas del sector, Juliano Bonny Gómez, se adjudica la propiedad y las riendas del cultivo. (Anexo 20).

**C. LIX: FINCAS RÚSTICAS EN LAS ROSAS y EL MONDRAGÓN (1965)**

DIVISIÓN	Nº FINCA	LOCALIZACIÓN (SEGÚN REGISTRO)	SUPERFICIE	SUPERFICIE	FECHA COMPRA	OBSERVACIONES
AGÜIMES	1.972	ALHULAGAR	10,00	55.037	23/09/1943	Finca con pozo, estanque y casas
AGÜIMES	2.103	EL RODEO	(*)13,00	76.510	23/09/1943	Finca
AGÜIMES	2.104	EL JOVERO	(*) 2,11	16.317	23/09/1943	Finca
AGÜIMES	2.105	EL RODEO	3,01	16.969	23/09/1943	Finca
AGÜIMES	2.106	EL RODEO	1,09	9.860	23/09/1943	Finca
AGÜIMES	2.107	EL JOVERO	1,10	10.100	23/09/1943	Finca
AGÜIMES	2.108	EL RODEO	2,07	14.308	23/09/1943	Finca
AGÜIMES	2.479	JOVERO, LL. PRIETOS Y RODEO	16,00	88.030	23/09/1943	Finca
AGÜIMES	2.543	LLANOS BLANCOS	6,02	33.938	23/09/1943	Finca
AGÜIMES	3.692	LLANO BLANCO	8,06	46.781	26/01/1948	Finca
AGÜIMES	3.694	ROSAS VIEJAS	16,03	89.364	26/01/1948	Finca
AGÜIMES	3.693	ROSAS VIEJAS		100	26/09/1948	Almacén
AGÜIMES	3.684	LLANO BLANCO		180	26/09/1948	Cuarta parte de un estanque
AGÜIMES	3.682	LLANO BLANCO	7,03	38.869	27/09/1949	Finca
AGÜIMES	3.687	LLANO BLANCO	12,00	66.000	27/09/1949	Finca
AGÜIMES	3.685	LLANO BLANCO	6,03	34.397	28/09/1949	Finca
AGÜIMES	3.776	LLANO BLANCO	3,06	19.263	22/09/1953	Finca
AGÜIMES	4.319	CASA DEL CALERO	1,06	8.256	22/09/1953	Finca
AGÜIMES	4.453	ROSAS VIEJAS	4,00	22.014	13/09/1955	Finca
AGÜIMES	Sin registrar	LLANOS BLANCOS	1,00	5.504	24/01/1958	Finca de secano
AGÜIMES	3.686	ROSAS VIEJAS	10,06	57.799	23/05/1958	Finca de pastos, alpendre y 2 habitaciones
AGÜIMES	4.739	LLANOS PRIETOS	43,00	241.358	01/08/1960	Finca
		Suma... FINCA LAS ROSAS	(*)165,77	951.954		
INGENIO	2.662	EL MONDRAGÓN	1,05	7.880	19/01/1954	Finca con alpendre. Pozo de agua dulce
INGENIO	2.663	EL MONDRAGÓN	1,00	5.503	"	Finca
INGENIO	2.823	EL MONDRAGÓN	0,06	2.751	"	Finca
INGENIO	2.824	EL MONDRAGÓN	1,06	8.255	"	Finca
INGENIO	2.825	EL MONDRAGÓN	0,09	4.928	"	Finca. Mitad de trozo de terreno.
INGENIO		EL MONDRAGÓN	0,09	4.928	"	Finca. Mitad indivisa del terreno anterior
INGENIO	2.830	EL MONDRAGÓN	2,00	11.007	"	Finca. Accesorios de gallanía y alpendre.
INGENIO	2.831	EL MONDRAGÓN	5,00	27.518	"	Finca.
INGENIO	2.664	EL MONDRAGÓN	0,40	1.834	"	Finca
INGENIO	4.374	EL MONDRAGÓN	.06	2.522	24/02/1954	Finca
INGENIO	1.956	EL MONDRAGÓN	0,09	4.127	29/09/1964	Finca
INGENIO	1.957	EL MONDRAGÓN	1,06	8.255	29/09/1964	Finca
		Suma... Finca EL MONDRAGÓN	(*)11,56	89,508		

(\*) Existen diferencias en la valoración: fanegada/centiárea. La fanegada en la zona de Las Rosas se media por 5.503 m2

### **C.LX: FINCAS RÚSTICAS EN FUERTEVENTURA:**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>NUMERO FINCA</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>SUPERFICIE (FANEGADAS)</b>	<b>FECHA COMPRA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
ANTIGUA	1.699	El Matorral	60,00	14-11-61	Con dos pozos
TUINEJE	Sin/reg.	Fuente de Aulaga	91,09	09-10-58	Con un pozo
TUINEJE	1.862	Piedra Hincada	14,00	17-05-60	Con un pozo
		Suma	165,09(*)		

Fuente: Datos de elaboración propia, a partir de Documentos Notariales.1965.

En la página siguiente contemplamos una vista aérea de “LAS ROSAS” realizada en 1962. Escala 1/18.000.

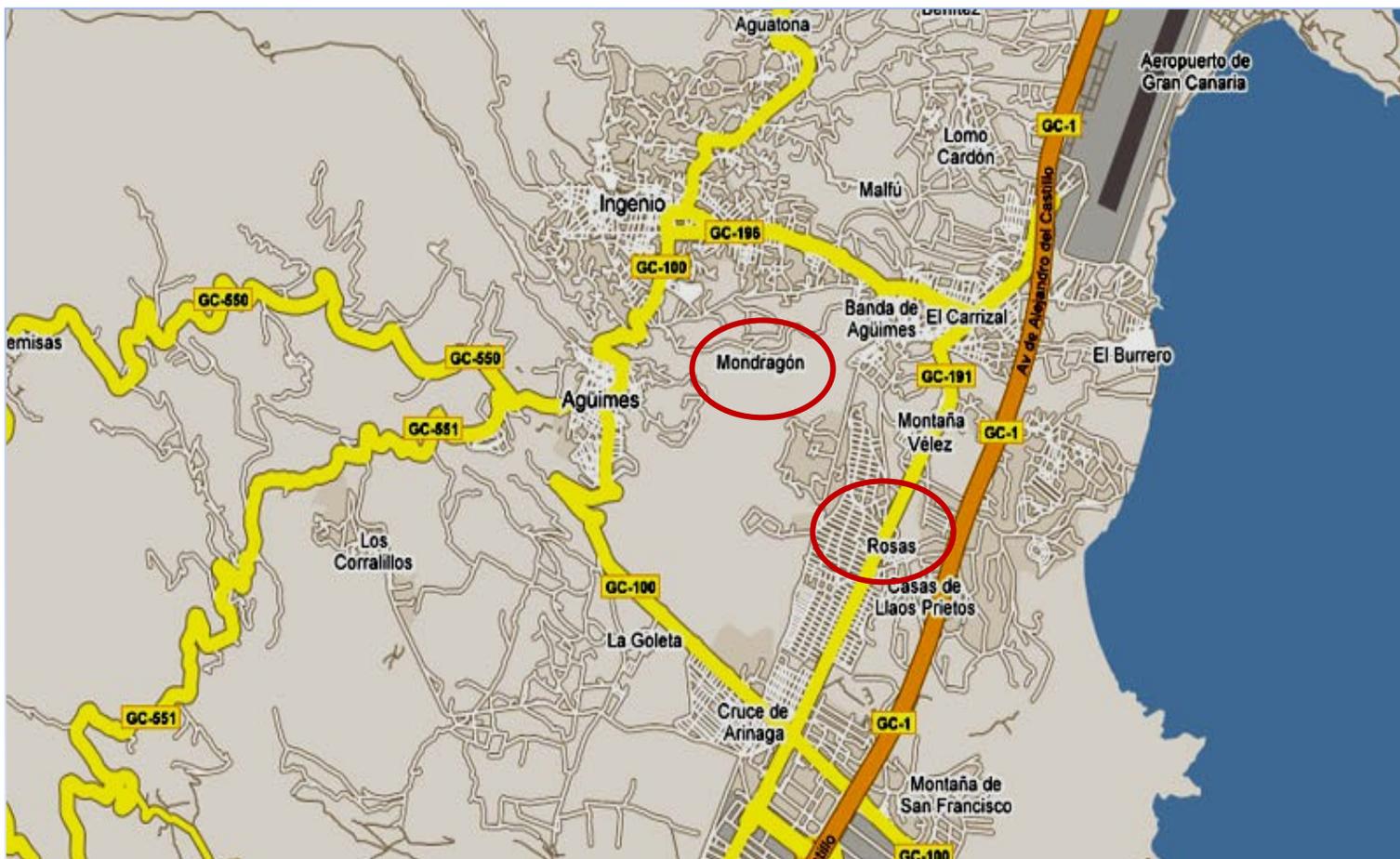
A la derecha de la foto aparece el almacén y edificios de la finca. Muy cerca se encuentra la cuartería nueva, donde habitaba el personal que trabajaba en el almacén durante la temporada de la zafra. Un poco más a la izquierda, la cuartería antigua; en estas viviendas residía el personal que permanecía durante todo el año. Dentro de la finca marcada existen varias parcelas arrendadas.

A la izquierda de la foto, “Llanos Prieto” y “Cruce de Arinaga”; a la derecha, “La Banda” y “Montaña los Vélez”.

Fuente: Cabildo Insular de Gran Canaria. Cartografía



**Ubicación de las fincas de producción de tomates propiedad de Navarro & Grau-Bassas en el sureste de Gran Canaria (1962).**



Fincas de Las Rosas y El Mondragón en los municipios de Agüimes e Ingenio.

(Mapa del Cabildo Insular de Gran Canaria)

### **1.1.1. – ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA. COSTES.**

El objetivo de toda empresa va orientado a obtener beneficios. Para conseguir estos objetivos la empresa de mediados del siglo XX contaba con unos sistemas de control y previsión muy sencillos, aún lejos de los avances informáticos de los que hoy dispone la modernización. Los empleados de entonces resolvían con habilidad y muchas horas de trabajo, las carencias de entonces, al no contar con la tecnología ofrecida por el siglo XXI. En la práctica, la simplicidad de su sistema contable les aportaba una innegable claridad a la hora de tomar decisiones.

Listados muy sencillos reflejaban la situación del personal en la finca, anotando la asistencia y el rango de su puesto de trabajo. En cuanto a la entrada y salida de fruta en el almacén, no cabía el error, o se producía en muy pocas ocasiones. Toda entrada y salida era anotada en los libros correspondientes, emitiendo el obligatorio vale. El movimiento de mercancías y materiales siempre iba acompañado del oportuno conduce y del albarán de entrega. La Oficina manejaba



Oficina de pesaje, contabilidad y pagos. (Museo La Zafra)

los hilos de la finca, en ella se guardaba la caja para el pago del personal y los anticipos a los aparceros, además de controlar las entradas y salidas del almacén del guano y del almacén del tomate, compra de paja para las vacas, queso, semillas, madera, papel, viruta, clavos, etc.

El sistema contable oficial adoptado era el clásico de Partida Doble. Se confeccionaba en la oficina de la capital, donde se refundía la información que anteriormente había coordinado la oficina del almacén, con las cuentas de orden y amortización, hasta determinar los distintos balances y las cuentas de pérdidas y

ganancias. Se había estudiado un plan de cuentas que se acomodaba a las necesidades del negocio.

La empresa llevaba los cinco libros fundamentales ordenados por el Código de Comercio en su artículo número 33: Inventarios y Balances, Diario, Mayor y Copiador de Cartas y Telegramas. Además, disponía de los libros de Registro que exigía Hacienda, con el fin de verificar la liquidación de los beneficios obtenidos al final del ejercicio económico: Registro de Compras, Registro de Ventas, Registro de Ingresos y Pagos, Registro de Gastos Generales y Registro de Rendimientos y Quebrantos eventuales. Los libros auxiliares dependiendo de las necesidades: Auxiliar de Caja, Auxiliar de Efectos a Cobrar, Auxiliar de Efectos a Pagar y Auxiliar de Cuentas Corrientes. Importante para la empresa, el contar con un sistema de archivo ordenado, pues, en contabilidad, nunca se ha de realizar asiento alguno sin el correspondiente justificante. El conjunto de libros descrito había de estar sellado y foliado en el Registro Mercantil correspondiente.

La inspección fiscal no era excesivamente rigurosa, por ello, la contabilidad tenía el sentido y aplicación que el empresario necesitaba. Sin embargo, existía un prestigio que la empresa necesitaba mantener y una favorable presentación de las cuentas a la entidad bancaria, representaba un valor añadido, consiguiendo un trato diferencial para la posible financiación y servicio en las operaciones exteriores, cambio de divisa, comisiones por remesas y transferencias, créditos documentarios, intereses de pasivo, etc.

El Plan de Cuentas asumido habitualmente en una contabilidad empresarial del sector tomatero, se sintetizan en dos grupos:

ACTIVO: Inmovilizado, Realizable a Corto Plazo, Realizable a Largo Plazo y Cuenta de Resultados.

PASIVO: No exigible, Exigible a Corto Plazo, Exigible a Largo Plazo, Cuentas de Resultados y Cuentas de Regularización

Las cuentas incluidas en estos epígrafes serían las siguientes:

**ACTIVO:**

INMOVILIZADO: Inmuebles, Gastos de Instalación, Vehículos, Mobiliario, Maquinarias y Útiles.

DISPONIBLE: Caja y Bancos.

REALIZABLE A CORTO: Cuentas Corrientes, Efectos a Cobrar y Efectos a Negociar.

REALIZABLE A LARGO PLAZO: Cuentas Corrientes, Efectos a Cobrar, Efectos a Negociar, Almacén, Empaquetado, Cultivos.

CUENTAS DE RESULTADOS: Pérdidas y Ganancias, Exportación, Rendimiento de Vehículos, Explotación de la Maquinaria, Gastos Generales, Comisiones Inmuebles Cuenta de Resultados, Gastos Domésticos, Intereses y Descuentos, Amortización.

CUENTAS DE ORDEN: Valores en Depósito y Deudores Fallidos, Fondos de Amortización.

**PASIVO:**

NO EXIGIBLE: Capital y Reservas

EXIGIBLE A CORTO PLAZO: Cuentas Corrientes, Proveedores, Efectos a Pagar (hasta 30 días)

EXIGIBLE A LARGO PLAZO: Efectos a Pagar (hasta 90 días), Hipotecas, Préstamos a Pagar.

CUENTAS DE RESULTADOS: Pérdidas y Ganancias, Exportación, Rendimiento de Vehículos, Explotación de Maquinarias, Inmuebles c/Resultados

CUENTAS DE REGULARIZACIÓN: Amortización de Maquinarias, Amortización de Inmuebles, Amortización de Vehículos, Amortización de Mobiliario.

CUENTAS DE ORDEN: Depositante de Valores, Regularización de Deudores Fallidos.

Analizando la relación de cuentas que manejaba el contable de una empresa del sector tomatero, destaca su simplicidad, en todos los conceptos encerrados en sus epígrafes, sin embargo, había que anotar con un control minucioso todos los datos económicos producidos en la empresa, registrados través de recibos, vales, conduces, albaranes y los libros correspondientes.

### Contabilidad de Costes:

La contabilidad genera los datos necesarios para que la dirección de la empresa pueda analizar racionalmente el proceso de producción, el empaquetado y la comercialización. En la década de los setenta el cosechero se plantea una serie de cambios en el cultivo que tendrá repercusiones inmediatas en la productividad de la tierra y en la rentabilidad de la mano de obra.

Paulatinamente se va sustituyendo el cultivo al aire libre por el invernadero y el riego a manta por el riego por goteo. Comparando los datos contables de los distintos balances, el cosechero ve reflejadas las diferentes rentabilidades en los distintos sistemas de producción.

C.LXI: COSTES UNITARIOS DEL TOMATE Y ESTRUCTURA, SEGÚN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN GRAN CANARIA (CAMPAÑA 80/81). (Ptas./Kg.).

SISTEMA PRODUCCIÓN	AIRE LIBRE				INVERNADERO	
	MANTA		GOTEO		GOTEO	
TIPO RIEGO						
PRODUCCIÓN KG./HECTÁREA	45.000		72.800		90.000	
Materiales	13.81		9.43		7.42	
Agua	8.40		2.73		2.20	
Transporte	2.77		2.30		2.31	
Material cubierta	-		-		4.75	
Régimen Explotación	Directa	Aparcería	Directa	Aparcería	Directa	Aparcería
Aparcería		21.33		20.31		20.30
Costes variables	24.98	46.31	14.46	34.77	16.68	36.98
Mano de obra	15.74	5.97	10.30	2.47	11.45	4.02
Gastos financie.	1.18	1.18	3.48	3.48	11.24	11.24
Otros Costes	0.52	0.52	0.31	0.31	0.26	0.26
Costes fijos	17.44	7.67	14.09	6.26	22.95	15.52
Total coste Unitario	42.42	53.99	28.55	41.03	39.63	52.50

Fuente: Conserjería de Agricultura Gobierno de Canarias (1982).

A partir de marzo de 1970 comienza la preocupación por los cambios introducidos por la NOC en el régimen de aparcería y comienza a utilizarse la explotación directa que comparativamente resulta más rentable.

En los costes de cultivo se incluyen todos los gastos originados, desde la preparación de la tierra, hasta la entrada del tomate en el almacén de empaquetado:

- Consumos:
  - Arrendamiento, preparación del terreno, tratamientos con abonos y productos químicos.
  - Siembra, plantación, riego.
  - Mantenimiento y consumos de invernadero, maquinarias.
  - Transporte de materiales y del propio tomate.
  - Otros gastos imputables al cultivo.
- Personal
  - Obreros y administración.
  - Aparcería.
  - Seguros sociales.
- Amortizaciones
  - Depreciación de inmovilizado y material.
  - Camiones y tractores del cultivo.

Los costes de empaquetado recogen todos los gastos que se producen desde que el tomate llega al almacén hasta que se entrega en el muelle:

- Consumos:
  - Embalajes: madera, papel, viruta, clavos
  - Almacenes, maquinaria, camiones y otros vehículos.
  - Mantenimiento de instalaciones y maquinaria
  - Gastos de transporte
  - Seguros y otros gastos de empaquetado
  -

- Personal
  - Personal de empaquetado
  - Seguros sociales
- Amortizaciones
  - Depreciación de instalaciones y maquinaria

### Costes de comercialización

Un factor que ha influido de manera decisiva en la competitividad del tomate canario, concierne a los costes de comercialización que han llegado a superar los costes de producción.

C.LXII: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL TOMATE DE EXPORTACIÓN CANARIO  
 (CAMPAÑA 1970/71)  
 (Ptas./Cesto de 6 Kilos)

GASTOS	CAMPAÑA	1970-71	%
<b>1. <u>GASTOS EMPAQUETADO</u></b>			
Jornales y cargas sociales.		11,00	9,96
Materiales de empaquetado		16,40	14,86
Varios		0,60	0,64
<b>Total gastos empaquetado</b>		<b>28,00</b>	<b>25,36</b>
<b>2. <u>GASTOS DE EXPORTACIÓN HASTA MUELLE EN CANARIAS</u></b>			
Transporte muelle		1,25	1,14
Servicio Comercial, SOIVRE, despacho muelle		6,50	5,88
<b>Total gastos exportación muelle</b>		<b>7,75</b>	<b>7,02</b>
<b>3. <u>GASTOS DE EXPORTACIÓN DESDE CANARIAS A DESTINO</u></b>			
Flete		21,20	19,20
Gastos "ad valoren"		53,44	48,42
<b>Total gastos exportación Canarias/destino</b>		<b>74,64</b>	<b>67,62</b>
<b><u>TOTAL GASTOS COMERCIALIZACIÓN</u></b>		<b><u>110,39</u></b>	<b><u>100,00</u></b>

Fuente: Consejería de Agricultura. Gobierno de Canarias (1982).

Los costes de comercialización comprenden los gastos de empaquetado, costes hasta el muelle de carga, estiba, flete, desestiba, gastos de aduana, seguros, publicidad, comisiones, gastos financieros y otros gastos.

La administración de una empresa tomatera contaba con muy pocos medios materiales y humanos para su desarrollo, y se aplican a los gastos generales de la oficina, impuestos, publicidad, servicios externos de profesionales y personal de administración.

Costes financieros directamente imputables al desarrollo de la empresa, en especial los que se devengan durante la campaña:

- Intereses, comisiones y gastos de créditos en cuenta corriente y préstamos personales que se solicitan para dotar de circulante a la empresa durante la campaña.
- Intereses, comisiones y otros gastos, correspondiente a la financiación del inmovilizado.

## **1.2.- INTERVENCIÓN DE LA BANCA OFICIAL EN LA FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA TOMATERA.**

Hasta los años sesenta, la actividad agraria para la exportación se consideró el motor de la economía canaria. Junto al sector agrario exportador destacaba la actividad mercantil desplegada en torno al Puerto de la Luz. Con esta relación evolucionaría el movimiento financiero que se desarrolló en Canarias durante los años finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX.

A finales de los sesenta se produce un cambio en el sistema financiero español adaptándose a las necesidades que demandaba el crecimiento económico de la última década. En 1969 se inicia una transformación gradual del sistema monetario y crediticio concretado en la Ley de Crédito Oficial de 1971 y en sucesivas disposiciones

decretadas en los años siguientes; traen como consecuencia la liberalización de los mercados financieros<sup>297</sup>.

La empresa agrícola, necesitaba recurrir a los distintos medios crediticios, para poder cubrir los desfases de su tesorería durante el proceso de producción y el plazo del cobro de las ventas. El cultivo del tomate se caracterizó por unas circunstancias específicas, que condicionaron la producción, a la negociación previa de la cobertura de los gastos. El agricultor necesitaba créditos para financiar el comienzo de cada campaña, apenas acabada la anterior. Históricamente era un hándicap para el sector, por ello, durante muchos años existió la confianza de que la financiación de la zafra vendría de fuera.

Los cosecheros dependían de su solvencia para negociar las operaciones de crédito con la banca privada, y su volumen favorecía la obtención de las facilidades crediticias. A pesar del proceso de cambio iniciado con la Ley de Ordenación Bancaria de 1962, las operaciones de préstamo continuaban ralentizadas por las dificultades que tenían las propias entidades bancarias para disponer de un coeficiente de inversión más amplio. La mejoría llegó a partir de la liberalización bancaria de 1969, comenzando por los tipos de interés y continuó con la reducción de la financiación intervenida, los cambios en la instrumentalización de la política monetaria, expansión de la red bancaria, etc.

La banca oficial había desaparecido por completo durante la Guerra Civil y la primera entidad creada al terminar el conflicto sería el Instituto de Crédito para la Reconstrucción. A partir de 1950 la banca pública manifiesta un proceso de crecimiento que culmina con la ordenación legal de 1958 y los cambios que se activarían con el Plan de Estabilización. Sería, no obstante, a partir de 1963, cuando comienzan a emitirse para su venta las cédulas hipotecarias y cuando el Tesoro empieza a dotarse de dinero para otorgar liquidez a las entidades oficiales de crédito.

El Banco de Crédito Agrícola otorga sus créditos a través de otras entidades públicas y privadas. Su estructura excesivamente centralizada no le permitía ejercer su función directamente, al carecer de oficinas en las distintas regiones de España. Esta entidad proveía de fondos a las cajas de ahorros, cajas rurales, banca privada y otras instituciones públicas, para que concedieran directamente las operaciones de

---

<sup>297</sup> ARIAS MOREIRA, J.C. *La Banca Oficial en España*. ... Opus Cit., p. 267.

préstamo. La finalidad de estas operaciones se consagraba en su mayor parte a la agricultura, sin embargo, hubo especial predilección para la inversión en maquinaria. En 1970 se concedieron 14.600 millones de pesetas en préstamos, correspondiendo un 25,4% a maquinaria agrícola y un 11,6% a capital circulante<sup>298</sup>.

Los cosecheros no recurrían habitualmente a las entidades oficiales para solicitar préstamos, aunque esta actitud se modificaría a partir de la década de los setenta. En la compra de camiones y maquinaria de empaquetado se recurrió tradicionalmente al pago al proveedor aceptando letras a medio y largo plazo. Los abonos e insecticidas se recibían antes y durante la zafra, lo mismo que la madera y el material de cultivo, eran servidas por los comerciantes concesionarios de la plaza que los importaban para vender a los productores. Para su adquisición se solicitaba el pago a 60 o 90 días, aunque siempre se conseguía un descuento con el pago en efectivo. Como puede entenderse, los grandes cosecheros jugaron con sus mayores cifras y obtenían mejores precios por importación directa de los abonos y maderas, sin embargo, los pequeños fueron más restringidos por su menor capacidad adquisitiva y, hasta muy entrado el siglo XX, en la que se incluyeron en los sindicatos o cooperativas de agricultores, recibían las semillas y los abonos junto a los anticipos que condicionaban la cosecha al receptor.

Desde el Plan de Estabilización se concibe el crédito oficial a la exportación como una figura crediticia que se presumía iba a constituir una ayuda a los exportadores de fruta en Canarias, necesitados de un colchón de liquidez que cubriera el largo espacio existente entre el comienzo de producción y la fecha de cobro. La Ley de Crédito Oficial de 1971 le atribuye al Banco Exterior de España la responsabilidad de distribuir los recursos financieros públicos para el sector exportador. Para este menester, el Banco Exterior de España destina el 32% del coeficiente de inversión que le corresponde por sus recursos ajenos para financiar operaciones de exportación, además de contar con los fondos que, para esta función, le destinaba el Instituto de Crédito Oficial. Sin embargo, esta figura crediticia creó unas expectativas erróneas a los exportadores, ya que el prestatario sería el comprador extranjero de la mercancía

---

<sup>298</sup> ARIAS MOREIRA, J.C.,...Opus cit., p. 51.

venta y los productos que mejor se acogían a estas operaciones, serían las ventas por buques y aeronaves, sector que recibió el mayor porcentaje de créditos<sup>299</sup>.

### **1.3.- EL AGRICULTOR Y EL INTERMEDIARIO, UNA RELACIÓN DEPENDIENTE EN LA EXPORTACIÓN ANTERIOR A LOS AÑOS CINCUENTA.**

En la producción y la exportación del tomate se despliegan desde un principio distintos grupos de empresarios que tratan de obtener beneficios en el negocio. Agricultores, comisionistas, exportadores y cosecheros-exportadores, trabajan el sector con mentalidad independiente, hasta que la experiencia les impulsa hacia la necesidad de asociarse para librarse de la dependencia y obtener unos resultados más rentables.

Durante bastantes años se desarrolló entre el agricultor y la Casa una figura que obtuvo importantes beneficios en la intermediación. Llegó el momento que esta figura desapareció y en muchos casos se convirtió en exportador o en cosechero, pero, hasta entonces, tuvo especial relevancia en el comercio del tomate y fue un difícil mercader al que los ingleses llamaban despectivamente comisionista, pues se llevaba una parte de los beneficios que requerían para sí.

Los agricultores vivieron una situación inestable desde que se inició el negocio del tomate en Gran Canaria. A veces dependieron de la Casa, otras del intermediario y del cosechero-exportador, hasta que, más tarde, se asociaron en los sindicatos y cooperativas agrarias. Ellos fueron, junto a los aparceros, los trabajadores naturales de la zafra. Su vida estuvo siempre relacionada con la tierra que cultivaban, condicionando a toda su familia en el trabajo continuado de la planta del tomatero. El exportador o el intermediario frutero, negociaban con los agricultores, previo a la plantación, el desarrollo económico de la zafra. Habitualmente, el agricultor comenzaba la zafra sin capital para hacer frente a los primeros gastos del cultivo. Habría que preparar la tierra, y se necesitaban abonos para fertilizar un terreno agotado por los años de continuado trabajo, sobre todo, tenía que contar con la semilla que les proporcionaba el exportador o receptor de la fruta. En un primer momento de la negociación, el agricultor recibiría los abonos y las semillas, además de

---

<sup>299</sup> ARIAS MOREIRA, J.C., ...Opus Cit., p. 80.

un anticipo dinerario, que le ayudaría en los primeros meses de la zafra para el pago del personal; a cambio suscribe un compromiso por el cual se compromete a entregar al exportador el tomate cosechado a un precio prefijado.

El ejemplo de cómo funcionaba el agricultor lo encontramos en la familia de Luciano Rodríguez Pérez, que comenzó cultivando para los distintos exportadores de la zona de Carrizal y, con arresto, consiguió levantar una empresa importante como cosechero-exportador (LUPEMA, S.A.). Éste, recordaba el trabajo de sus abuelos y sus hermanos, dedicados desde los años treinta al cultivo del tomate, haciendo referencia a la localidad de Carrizal; cuando sus padres llegaron desde Lomo Magullo en Telde, apenas contaba con treinta casas. Durante la década de los treinta los exportadores que recogían la fruta a los agricultores de esta zona fueron: Fyffes, G.S. Dunn, y su sucesor L.H. Pilcher, además, en la zona se fueron añadiendo exportadores pequeños como Muñoz, López Valerón, Navarro y Grau-Bassas, y otros más importantes como Hijos de Diego Betancor, Bruno Naranjo y Juliano Bonny.

Escuchar a Don Luciano ha resultado especialmente útil para nuestro trabajo, por el conocimiento del cultivo y una trayectoria empresarial vivida con sencillez a lo largo de muchos años. Nació y vivió entre tomateros; sus abuelos cultivaron tomates, lo mismo que sus padres y sus hermanos. En la familia se compartían las diferentes tareas y, mientras uno se encargaba del pozo, el otro cuidaba las reses, y los otros cultivaban la tierra y entregaban el tomate a la Casa. Los medios de transporte de aquellos tiempos eran muy sencillos, apenas se valían de un burro al que cargaban unas alforjas o las cajas en una angarilla, para trasladarlas al almacén y, cuando mejoraban económicamente, contaban con un carro y así les resultaba más fácil el transporte. Si tenían dificultades en la finca, los hijos se empleaban con otros cosecheros trabajando como peones. En su caso, nos cuenta que estuvo trabajando en la finca de Navarro y Grau-Bassas. Cuando no conseguían financiación, dejaban de cultivar, y los miembros de la familia trataban de encontrar trabajo donde podían.

El agricultor no fue incluido dentro del grupo de los cosecheros. Su sencillez estuvo lejos de alcanzar el status de los propietarios de almacenes y camiones, con una estructura empresarial importante, para trasladar el tomate a los mercados

consumidores. Pasado el tiempo, al agricultor sólo le quedaba la opción de unirse en cooperativas para defenderse de las presiones de los intermediarios. No siempre dio buen resultado el asociarse, sobre todo, tratándose de pequeños propietarios con un bajo coeficiente en el conjunto de la cooperativa.

Cuando, llegado el momento, se consideraron protagonistas fundamentales del sector, trataron de obtener unos beneficios más razonables, decidiendo unirse en sindicatos agrarios o cooperativas. Esta iniciativa que tenía el apoyo gubernativo desde 1906, no tuvo inicialmente demasiado éxito en Gran Canaria. El porcentaje del tomate exportado por cooperativas durante la década de los treinta apenas lograba alcanzar un 6% del total; este dato significaba que la mayoría de los agricultores continuaron entregando su fruta a las casas exportadoras, en particular, las inglesas Fyffe-Moore, Mac Garva, Pilcher y Reed, absorbían la mayor parte del tomate cosechado por los pequeños agricultores. También hubo una parte de ellos que, desconfiando de la sindicación, se dedican a arrendar sus tierras a los cosecheros-exportadores.

Alrededor del negocio tomatero intervino durante muchos años, un grupo de comerciantes, intermediarios entre el agricultor y la Casa. El campesino canario les dedicaba unas coplas donde se refleja el sentimiento generalizado de los agricultores hacia los intermediarios de los negocios fruteros.

“- ¿De quién es ese automóvil... de quién es ese velero?

- Ése es un intermediario, de los negocios fruteros”

Los intermediarios estaban atentos al mercado, especulando con la oferta y la demanda. Su capital, en principio, fue relativamente pequeño, apenas le concede la posibilidad de adquirir un camión y alquilar un pequeño almacén donde empaquetar los tomates y venderlos a la casa exportadora que mejor precio le ofrecía. Eran los tiempos, cuando las exigencias de calidad aún no habían alcanzado las cotas marcadas a partir de la década de los treinta. Hasta entonces, las cajas y atados se admitían bien en el mercado de destino envolviendo al tomate entre el serrín.

A partir de 1930 se trató de regular el funcionamiento de los intermediarios y, algunos de ellos se convirtieron en exportadores, Habían conseguido una cierta autonomía y se habían relacionado con algunos receptores londinenses que les permitían vender los tomates directamente sin la intervención de las Casas.

Por aquel entonces se había extendido el cultivo hasta las medianías y hubo zonas de la isla relativamente altas que también contó con intermediarios. Las cifras de las cosechas no fueron muy grandes y sólo se plantaba en los períodos tardíos de la zafra. Labores similares se extendían por varios pueblos de la Isla.

Muchos de aquellos intermediarios pertenecieron posteriormente a la clase exportadora y algunos compraron o arrendaron terrenos que dedicaron al cultivo del tomate convirtiéndose en prósperos cosecheros-exportadores.

También los exportadores tuvieron la habilidad de convencer a los agricultores, condicionándoles con los anticipos y proveyéndoles de productos necesarios para la cosecha e imponiendo la semilla de importación. A cambio, jugaron con los precios del mercado y se aprovecharon de su posición de acreedores.

#### **1.4. – CAUSAS DEL INDIVIDUALISMO DOMINANTE EN EL SECTOR TOMATERO.**

Analizando la exportación de tomates en Gran Canaria y los procedimientos habituales de venta utilizados por los empresarios exportadores, comprobamos las especiales características de este colectivo que, durante muchos años, se movió individualmente en un mercado difícil, sin tener en cuenta las ventajas que les pudo reportar agruparse, para defender unos intereses comunes. Esta atomización llega a tal extremo que, en una misma familia, aparecen registrados como exportadores el padre, los hijos y otros miembros de la familia, siempre a nivel particular, y cada uno de ellos con un número de exportador distinto. Anualmente, una larga lista de exportadores se registra en la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas, modificándose con notable volatilidad, con cifras de exportación, para algunos de los registrados francamente irrelevantes. En estas relaciones queda patente una filosofía empresarial individualista<sup>300</sup> y un desorden que perjudica la gestión de venta ante el importador comprador.

---

<sup>300</sup> Memoria de la Asociación Patronal de Exportadores de Gran Canaria. 1927, p. 38.

La modalidad en que se agrupan los exportadores de las dos provincias canarias es bastante distinta, diferencia que podemos analizar tras un breve resumen de las características de estos grupos:

Los *Comerciantes-Exportadores* son los que actuando como persona física ó jurídica, compran los tomates a los pequeños agricultores de dos formas distintas:

- a) Recogen el fruto cosechado por los agricultores sin empaquetar, acuden con sus camiones, lo compran al peso en la propia finca o lo reciben en sus almacenes donde son llevados en carros o en los burros por los propios labradores.
- b) Los compran empaquetados al agricultor, quién siguiendo las instrucciones del exportador lo empaquetaba en su propia casa.

La corriente de familiaridad entre ambos resultaba manifiesta y, en cierto modo, el comerciante exportador participaba en la producción de la fruta, contribuyendo desde el inicio de la campaña con anticipos monetarios, abonos, semillas, insecticidas, etc.

En el difícil periodo de los años treinta, se habían establecido algunos de los intermediarios que, hasta entonces, se movían entre el agricultor y la casa exportadora, recogiendo el tomate en sus camiones y llevándolo a los almacenes ya empaquetados. Cuando consiguieron cierto grado de independencia se convirtieron en exportadores y se construyeron sus almacenes de empaquetado, allí recibían el tomate y lo pesaban, liquidando cada semana dependiendo del precio cotizado semanalmente. Este precio se iba valorando por anticipado dependiendo del mercado consumidor.

Los *Cosecheros-Exportadores* son los empresarios que ejercen como agricultores y exportadores a la vez. Producen en sus propias fincas y realizan de manera autónoma la exportación, lo que les hace estar exentos del pago de contribución industrial, siempre que no exporten tomates comprados a otros agricultores. Este beneficio fiscal estableció unas condiciones muy complejas para los pequeños agricultores, sobre todo a partir de 1950, cuando la oferta se centraba en un menor número de casas exportadoras. Esta circunstancia les obligaba a sindicarse -a

pesar de lo reacios que estaban a unirse- por las experiencias poco favorables que habían tenido anteriormente. En la relación de firmas exportadoras de 1938, del total del tomate exportado por la provincia de Las Palmas: un 66,44% lo realizaban los Cosecheros-Exportadores, un 29,65% los Exportadores y, un 3,91% los Sindicatos. Para la provincia de Santa Cruz de Tenerife estos porcentajes son los siguientes: los Sindicatos exportan el 88,12% y los Exportadores 11,88%<sup>301</sup>. Analizando estos porcentajes nos encontramos con una de las características diferenciales más importantes, que ofrecen la exportación de tomates entre las dos provincias.

Los *Sindicatos Agrícolas* se acogen para su constitución a la Ley de 28 de enero de 1906 y se desarrollan, en primer lugar, en el sector platanero, con especial relevancia en la zona Norte de Tenerife y, posteriormente, en 1922, en el Norte de Gran Canaria; entre sus socios, la mayoría del sector platanero, acogen a los agricultores productores de tomates de la zona. En 1925 se fundó el Sindicato del Sur de Gran Canaria, dedicada exclusivamente al tomate. Los sindicatos agrícolas recogen la fruta de sus asociados y, de igual manera que los exportadores, la reciben en sus almacenes, donde se pesa y se empaqueta para su exportación. El 2 de enero de 1942 se publica la Ley de Cooperación y en Canarias comienzan a fundarse nuevas cooperativas con el ánimo de concentrar a pequeños y medianos cosecheros de tomates con arreglo a la nueva legalidad. Las distintas cooperativas, edifican almacenes, adquieren camiones y contratan personal, para desarrollar las funciones llevadas a cabo por el cosechero-exportador individualmente. Existió una dura competencia entre los Exportadores y los Sindicatos o Cooperativas Agrícolas para atraerse a los agricultores, gestión que fue lograda con desigual resultado en ambas provincias, como hemos comentado anteriormente.

Los beneficios obtenidos por el sector platanero, agrupándose en sindicatos o cooperativas, fue muy superior a los conseguidos en el sector tomatero, poco proclives a la reagrupación sindical. Los tomates están limitados por una producción temporal, que condicionan las tierras cultivadas dependiente de como se organizan las campañas y, sobre todo, las variables que influyen en cada cosecha: calidades, agua de riego,

---

<sup>301</sup> MAPA Informes Agrocomerciales 1943. (Anexo 13)

cuidados específicos, volatilidad del mercado y, una experiencia muy compleja, que hizo dudar en muchas ocasiones a los agricultores tomateros, en si no sería mejor cambiar hacia la producción del plátano. Estas circunstancias les influenciaban al momento de sindicarse. Había poca confianza hacia una asociación, donde faltó la honestidad en algunos de los socios que actuaron como directivos y un abuso de poder por parte de los propietarios de las fincas mayores que, al gozar de mayor coeficiente, tenían un peso decisivo en las Juntas.

Para valorar el comportamiento de los exportadores, tal como lo hemos resumido anteriormente, exponemos en el Anexo Nº 13, un ejemplo proporcionado por el trienio 1938/1940, que podemos trasladarlo al funcionamiento de los tres grupos durante los años cuarenta, cincuenta o sesenta. Examinando estos cuadros se llega al convencimiento de que, por entonces, los agricultores de la provincia de Las Palmas eran poco proclives al cooperativismo. El cultivo del plátano seguía distinto camino. En esta etapa, el Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano (CODEP), creado por Bando de la Capitanía General de Canarias, fue sustituido por la Confederación Regional de la Exportación del Plátano (CREP). Por el reseñado Bando de 15 de marzo de 1937, se obligaba a todos los agricultores plataneros a sindicarse para poder exportar su fruta<sup>302</sup>.

La relación de Cosecheros-Exportadores, tal como aparece en los cuadros reseñados, no obedece a una representación fiscal correcta, pues algunos de los que aparecen en esta lista recogieron habitualmente tomates de otros agricultores. Estos listados quedan resumidos en el siguiente cuadro con sus totales anuales, un paisaje muy heterogéneo que explica la diferencia que existió en la gestión de ventas por ambas provincias, panorama que pone de manifiesto dos distintas percepciones del negocio.

---

<sup>302</sup> MAPA.1943, p. 119.

C.LXIII: DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES POR ENTIDADES (1938/1940)

AÑOS	PORCENTAJE ANUAL					
	SINDICATOS		EXPORTADORES		COSECHEROS - EXPORTADORES	
	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
1938	3,91	88,12	29,65	11,88	66,44	-
1939	5,41	90,33	36,85	9,67	57,74	-
1940	6,07	96,28	35,59	3,72	58,34	-

Fuente: MAPA AGRONÓMICO NACIONAL (Islas Canarias) 1943

En el apartado de exportadores, habría que destacar la presencia durante los años treinta de L.H. Pilcher y Wilfred Moore, con un porcentaje importante de la exportación. La formalidad manifestada durante muchos años por estas firmas fueron garantes de solvencia y pago, motivo por el cual, en su zona de influencia los agricultores autónomos no se sintieron atraídos hacia la unión en sindicatos.

### 1.5. - LOS EMPRESARIOS INGLESES DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX.

La importante presencia inglesa en el sector tomatero de Gran Canaria, es motivo suficiente para hacer unos breves comentarios sobre alguno de los más destacados empresarios extranjeros.

*Edward Wathen Fyffe* se trasladó a Canarias en 1887 con motivo de la enfermedad de su mujer, a quien se le recomendó una cura de salud en las Islas<sup>303</sup>. A partir de este momento su apellido estará presente en el negocio frutero en Canarias, a pesar de su pronta retirada una vez fundada la sociedad que él mismo había promovido; sin embargo, la empresa llevó su nombre hasta los años treinta y en el frontis del almacén de Sardina continuó visible hasta años más tarde, aunque ya el negocio se había traspasado a Wilfred Moore.

<sup>303</sup> DAVIES, P.N. y FISHER, J.R.,...Opus cit., p. 238.

E.W. Fyffe, una vez en Canarias, contactó con facilidad en el entorno empresarial y comenzó a intervenir en el negocio frutero. Constituida la sociedad *Fyffes & Husband Ltd.*, con sede en Londres, comprende las ventajas que supondría la formación de una gran empresa frutera que aglutinara la totalidad de la fruta que se exportaba desde Canarias al Reino Unido. En 1887 movilizó a los empresarios fruteros más importantes para formar la *Fyffes C<sup>o</sup>* con la idea de exportar a Londres directamente; una vez constituida, Husband y Fyffe se retiran de la sociedad. En 1891 la empresa crece al unirse con la división frutera de Elder Dempster<sup>304</sup>. En esta nueva sociedad *Fyffes And Elder Dempster Ltd.*, quedaría entonces como socio más importante Alfred L. Jones<sup>305</sup>.

La nueva entidad permaneció durante años manteniendo la hegemonía en la exportación de tomates y plátanos, siendo sus puertos de recepción más importantes Londres y Liverpool, conservando ese monopolio, de tal manera que, durante años, casi toda la fruta que se remesaba desde Canarias pasaba por su organización. Los competidores que le fueron surgieron fracasaban y tuvieron que vender su negocio o asociarse con Fyffes. En la década de los treinta sucede como exportador independiente de la firma, el funcionario de la empresa Wilfred Moore, que en 1938 exportaba el 5,54% del tomate de la provincia de Las Palmas.

Anteriormente, sería un empleado de la propia Fyffes, *George Spencer Dunn*, el que le haría la primera competencia y funda la segunda Casa inglesa, independizándose para exportar por su cuenta a Gran Bretaña. “Mr. Dam”, como le conocían los canarios, tomó parte del negocio rápidamente y, en los años treinta, controlaba un 6% del total de la exportación. Desde principios del siglo XX, habría que añadir a *Richard Yeoward* que se ubicaría en Sardina del Sur; su importancia llegó al punto de dar el nombre de barriada de Yeoward, a la zona del Llano del Polvo, hoy Los Llanos. Allí poseía terrenos, pozos y almacén de empaquetado.

En 1890 llegaba a Gran Canaria *John Milberne Leacock*, uno de los personajes que más influyó en la implantación definitiva del plátano y el tomate para la exportación en Gran Canaria. De origen inglés, fue atraído al principio por el negocio

---

<sup>304</sup> DAVIES, P.N. y FISHER, J.R.,... Opus cit., 240.

<sup>305</sup> *Ibidem*

del vino, afincándose en Madeira donde había contraído relaciones comerciales con *Fyffes & Husband* con quien terminó asociándose. Hubo otros motivos que al parecer le impulsaron a trasladarse a nuestra isla, estimándose que su interés se despertó tras haber contactado con Alfred L. Jones, a quien había conocido como socio principal de la Naviera Elder Dempster y al que suministraba plátanos en Madeira<sup>306</sup>.

Su aportación en el comienzo de la exportación de plátanos y tomates al Reino Unido, resultó fundamental a partir de 1891, cuando *Fyffes C<sup>o</sup>* se asocia con la división frutera de la *Elder Dempster*, donde se incluyen los más importantes cosecheros de entonces. Serían directores, John Milberne Leacock, Richard Ridpath Blandy, Henry Wolson y Eduard Cecil Barker<sup>307</sup>. En 1902 la nueva empresa solicitaba emplazamiento para la construcción de una explanada frente a los almacenes que habían ubicado en el Puerto de la Luz.

Es conocida la importancia adquirido por el negocio del agua, a partir de la implantación del plátano y el tomate para la exportación. Hombre con una buena visión de futuro, pensó en la organización de una buena estructura empresarial que contemplara esta perspectiva y fue en 1903, cuando sentó las bases de un próspero negocio del agua, asociándose con el vecino de Gáldar, Francisco Rodríguez Lorenzo. Ambos crearon la sociedad regular colectiva "*Leacock & Lorenzo*", para "aprovechamiento, alumbramiento, conducción y explotación de aguas". A partir de entonces, establece un negocio relacionado con la explotación del agua que durará muchos años. Maquinarias para la extracción y materiales para la conducción serán suministradas por Leacock a todos los productores de la isla, además de construirse para su servicio, presas y estanques, repartiendo la conducción del agua por la comarca del Norte de Gran Canaria<sup>308</sup>.

Su inquieta actividad empresarial le llevó a la compra de una fábrica azucarera a la firma inglesa *Luthbury y Cía*<sup>309</sup> en 1912 y la plantación de caña de azúcar hasta 1918, cuando llega al convencimiento de que su rentabilidad no sería apreciable; por la

---

<sup>306</sup> *La Provincia*, 28/5/1815, p. 1.

<sup>307</sup> DAVIES, P.N. y FISHER, J.R.,...Opus cit., p. 240.

<sup>308</sup> TORRENT, L., AMADOR, M.P., SUÁREZ BOSA, M. *Empresas extranjera en Canarias: David J. Leacock*. (22 pp.).

<sup>309</sup> TORRENT, L., AMADOR, M.P., SUÁREZ BOSA, M.,...Art. cit., p. 6.

competencia cubana y por la explotación remolachera subvencionada por el Estado en la Península.

Cuando en 1915 falleció John M. Leacock, dejó toda su herencia a su esposa, la cual, realizó testamento en Londres el 28 de septiembre de 1920, dejando como heredero de las propiedades en Gran Canaria a David John Leacock, nacido en Madeira en 1890, que había cursado estudios de Ingeniero Agrícola en la Universidad de Cambridge.

La personalidad del nuevo dueño ha dejado una huella imborrable en la zona norte de la Isla. De talante liberal, creó unas normas de relación con los trabajadores que, por lo singular, asombraba a propios y extraños, no sólo por su cordialidad en el trato, sino por la propia estructura social de su empresa, inquietud que quiso llevar a cabo hasta en su propia herencia.

Promotor de mejoras técnicas en el trabajo de la tierra, llevó a cabo amplias roturaciones de terrenos que antes habían sido eriales, comprando fincas y añadiéndolas al regadío a través de conducciones de agua por tuberías desde zonas distantes. Innovador en la producción diversificó las plantaciones en las mil hectáreas de regadío con que llegó a contar. Plátanos, tomates, papas, fresas, pepinos, pimientos, flores, se cultivaron para la exportación y para el consumo interior.

Las fincas se extendían desde Guía hasta Agaete, contando con terrenos en los municipios de Gáldar y Moya, allí se ubicaban tres pozos de agua dulce en el Cortijo de Pavón y otros de agua picada, con mayor y menor salinidad, dos de ellos en Agaete. Además contaba con acciones en heredamientos y comunidades de regantes que, unidas a las presas y estanques que había construido, le permitían regar todas sus tierras.

La solvencia inmobiliaria de la empresa alcanzó unas cifras importantes. A pesar de ello, realizó una inteligente gestión de la liquidez, aunque tuvo que soslayar la dificultad de no poder contar con el crédito oficial español al tratarse de una empresa extranjera, sin embargo, manejó los anticipos y préstamos externos sobre las ventas de frutas en temporada y creó una casa-banca privada que guardaba los ahorros de sus trabajadores y conocidos, prestando dinero a los agricultores de la isla.

Su gestión personal se basaba en la delegación de atribuciones hacia sus hombres de confianza: como gerente figuraba Federico Ernesto Clarke y como técnico Francisco Herbert Thomas. Al comienzo de la Guerra Civil fue encarcelado por sus ideas socialistas, y el interés del nuevo régimen para que desapareciera la influencia británica en Canarias. David Leacock tuvo que exiliarse durante 26 años (1936-1962), dejando en manos de sus personas de confianza la empresa.

Cuando el 7 de enero de 1951 la empresa de David Juan Leacock solicita la inscripción en el Registro como exportador, aparece como Gerente-Apoderado Don Federico E. Clarke; su dirección se encuentra en la Carretera de Guía-Gáldar, nº 2, y se dedica a la exportación de frutos desde “hace más de treinta años”.

En el epígrafe 5º donde declara los datos de su organización empresarial, expone:

“Individual.- Almacén de empaquetado de tomates en “Agujero”, Gáldar, tlf. 16. Almacén de Empaquetado de plátanos en Guía, tlf. nº 19. Fábrica de tubos de cemento armado centrifugados en “Agujero”, Gáldar, tlf. 12. Taller de reparaciones de maquinarias en “Agujero” Gáldar. Cientos de hectáreas de terreno de diferentes cultivos, en Guía y Gáldar. 3 instalaciones para extracción de agua en Gáldar y Agaete, etc.”

Capital social escriturado y desembolsado 5.000.000 de pesetas. El número de obreros que habitualmente trabajaban en las fincas: “unos doscientos fijos y unas decenas eventuales”

Otros datos referidos a las plantaciones y empaquetado de tomates, los podríamos extender a La Aldea de San Nicolás y a Fuerteventura, de donde empaquetó la fruta cedida por Don Gustavo Winters. El volumen de fruta exportada durante la zafra 1951-52 se aproximaba al 1.000.000 de kilos de plátanos y 1.000.000 de kilos de tomates. Los mercados importadores de sus productos: Inglaterra, Irlanda, Suiza, Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda, Alemania, Francia, Italia, etc.<sup>310</sup>

---

<sup>310</sup> Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. (Legajo 169).

En 1932, tras el fallecimiento de George Spencer Dunn, le sucede en el negocio de exportación de tomates *Leonard Hamaton Pilcher*, persona de confianza de Dunn, que recogía una empresa en plena ebullición y con una buena organización. Con las bases sólidas de una empresa dedicada a la exportación que tendría su fuerte expansión a partir de los años cincuenta, arrendando terrenos y cultivando tomates.

Hasta entonces, la empresa de Mr. Pilcher había recogido el tomate del entorno donde ubicaron sus almacenes para empaquetar y exportar. A mitad de los años cincuenta, declaraba que su “firma se dedica a la exportación de tomates con almacenes de empaquetado en Carrizal, Llano Prieto, Sardina, Juan Grande, Maspalomas, Charco, Arguineguín, Mogán, Tazarte, Aldea de San Nicolás y Agaete. Sus oficinas centrales en García Castrillo, 36, de esta Capital.” Esta red de empaquetado le significaba una exportación que se aproximaba a los 8.000.000 de kilos de tomates<sup>311</sup>.

En la segunda mitad de la década de los cincuenta se constata que va centralizando el empaquetado en almacenes de mayor envergadura, destacando el almacén construido en Carrizal de Ingenio, de tres naves adosadas. Ampliando el arrendamiento de terrenos para el cultivo en Llanos Prieto (Agüimes), el Salobre y Maspalomas (San Bartolomé de Tirajana), y Arguineguín en Mogán. Junto a los almacenes de Carrizal construyó cuarterías para los trabajadores, que mejoran en servicios cuantas hasta ese momento se había edificado.

El capital social escriturado y desembolsado de la nueva sociedad L.H.PILCHER, S.L., asciende entonces a 5.000.000 de pesetas; disponía de una plantilla de 73 trabajadores fijos y 500 eventuales. En esta sociedad participa como socio su hijo Kenneth Draylon Pilcher, sucesor en la dirección del negocio.

Con la nueva estructura empresarial, las exportaciones que declara en 1957, corresponden a unas cifras realmente importantes:

---

<sup>311</sup> Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas (Legajo 169).

C.LXIV: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PILCHER EN 1958

PRODUCTOS EXPORTADOS	Valor en Pesetas	Países de Destino
<b>Tomates</b>	35.000.000	Inglaterra, Francia, Alemania, Holanda, Bélgica, Finlandia, Suecia y Noruega
<b>Papas</b>	6.000.000	
<b>Pimientos</b>	1.500.000	
<b>Pepinos</b>	200.000	
<b>Naranjas y Limones</b>	300.000	
<b>Cebollas</b>	900.000	
<b>Otros frutos del país</b>	700.000	

Fuente: Datos recogidos de su declaración ante la Cámara de Comercio. XII/1958. Legajo 169. Elaboración propia.

Pilcher supera la crisis de mediados de los sesenta, sin embargo, la nueva situación laboral y las dificultades de la empresa para superar la recesión económica acaecida en 1973, provocó la caída de esta importante empresa, que había permanecido, con la continuidad de uno de los exportadores pioneros, George Spencer Dunn, durante más de 50 años en el sector tomatero de Gran Canaria<sup>312</sup>.

<sup>312</sup> Leonard H. Pilcher ha dejado en el recuerdo de sus trabajadores un talante campechano muy cercano. Recorría las fincas junto al chófer del camión y se preocupaba por las dificultades y enfermedades de sus empleados. En las noches frías de invierno, cuando los chóferes y cargadores de los camiones esperaban en *El Guinchete* hasta que le permitiesen entrar en el muelle y descargar la fruta para el embarque, solía acercarse a ellos con un termo de café caliente para hacerles más llevadera la espera. También hubo empleados a los que financió la compra de la parcela para edificar su casa. Son ejemplos que cuentan sus trabajadores. Ese talante liberal que mostró en años tan difíciles, ayudó a levantar el ánimo. Como ejemplo podríamos nombrar a uno de sus chóferes, Moisés Cárdenes, admirable por sus inquietudes que, con múltiples sacrificios supo dar carrera universitaria a sus cuatro hijos, con el salario de chófer y la colaboración de su mujer, Trina, en el empaquetado.

C.LXV: EMPRESAS EXTRANJERAS Y NÚMERO DE TRABAJADORES. EN LAS CANARIAS ORIENTALES  
 (1922-1939)

<b>Nombre</b>	<b>Localidad</b>	<b>Actividad</b>	<b>V</b>	<b>M</b>	<b>Nacionalidad</b>
<b>Fyffes Ltd./W.Moore</b>	Varias	Empaquetado	202	699	Inglesa
<b>George S. Dunn</b>	Varias	Empaquetado	60	349	Inglesa
<b>Tomás Miller</b>	Las Palmas	Agricultura	29		Inglesa
<b>Estévez Banuls y Cía Ltd.</b>	Varias	Empaquetado	16	18	Francesa
<b>Enrique Faber</b>	Las Palmas	Agricultura	30	21	¿?
<b>R.J. Yeoward</b>	Las Palmas	Empaquetado	23	44	Inglesa
<b>Antonio Bonny</b>	Las Palmas	Empaquetado	1	38	Suiza
<b>Roberto Mac Garva</b>	Varias	Empaquetado	6	21	Inglesa
<b>David J. Leacock</b>	Varias	Empaquetado	184	216	Inglesa
<b>L. H. Pilcher</b>	Varias	Empaquetado	76	535	Inglesa
<b>T. Cristensen</b>	Varias	Empaquetado	5	21	Inglesa
<b>J.M. Bendall</b>	Varias	Empaquetado	9	48	Inglesa

Elaborada a partir de SUÁREZ BOSA M. (1993)

Las empresas extranjera afincadas en Gran Canaria durante el período comprendido entre 1922 y 1939, aportan una oferta laboral importante, cifras que se reflejan en el cuadro LXV; destacando las entidades mencionadas anteriormente y apreciándose mayor necesidad de mano de obra femenina que masculina. Esta circunstancia se produce a causa de la gran cantidad de empleadas que precisaba el empaquetado, durante el período comprendido entre octubre y mayo. Durante el resto del año se precisaba mano de obra masculina para las tareas previas al cultivo. Como se puede observar, los porcentajes de mano de obra de diferente sexo, varía entre las empresas cosecheras-exportadoras (Leacock) y las exportadoras (Fyffes, Dunn y Pilcher).

### **1.6.- LOS COSECHEROS-EXPORTADORES CANARIOS TOMAN EL CONTROL A PARTIR DE 1930.**

Con anterioridad a 1930, la figura del cosechero-exportador tenía una importancia menos significativa en el sector. Se desenvuelve hasta entonces en un medio difícil, individualmente y, dependiendo de su capacidad productiva, se defiende

en el entorno de los grandes exportadores británicos que habían manejado la mayor parte de la exportación.

Cuando en 1930 se efectúa por dictamen gubernativo, el primer registro de exportadores,<sup>313</sup> no parecía posible que los pocos existentes con capital isleño se abrieran paso con tanta rapidez, sin embargo, al final de la década, alguno de ellos como Hijos de Diego Betancor, absorbía el 20% del negocio tomatero. Bruno Naranjo, Moisés Rodríguez, Aquilino Marrero, José del Castillo, Sixto Henríquez y José Monzón, destacaban también entre los que se abrían camino al finalizar la década de los veinte. La norma para inscribirse obligatoriamente, se había establecido en 1929 y el Gobierno Civil de Las Palmas se encargaba de pasar el Oficio correspondiente a todos los exportadores<sup>314</sup>.

Durante el período comprendido entre 1930 y 1960, la empresa cosechera-exportadora más importante fue, sin lugar a dudas, Hijos de Diego Betancor Hernández. La fortuna de la familia Betancor se había cimentado en Cuba, cuando el patriarca de los Hermanos Betancor había adquirido un importante patrimonio y un reconocido prestigio en la ciudad de La Habana<sup>315</sup>. Llegado a Canarias se establece como banquero terrateniente hasta que decide dedicarse al negocio frutero del plátano y el tomate, después de la Primera Guerra Mundial, hasta que fallece y le suceden sus hijos, fundando la empresa Hijos de Diego Betancor.

---

<sup>313</sup> Cámara de Comercio de Las Palmas: Legajo 165.

<sup>314</sup> *El Oficial de Fomento del Gobierno Civil de Las Palmas (Gran Canaria)*

*Saluda*

A D. José Miranda Guerra, su distinguido amigo, y le ruego tenga la amabilidad de enviarle una relación de los exportadores que se hubieran inscrito en esa Cámara Economía Nacional de fecha 29 de Diciembre último, toda vez que en breve plazo ha de empezar la exportación de patatas y se hace necesaria al objeto de autorizar las hojas de exportación.

*Leopoldo Fernández de Hinestrosa y Carrión*

*Las Palmas, 10 de Febrero de 1930 (ANEXO 5)*

<sup>315</sup> Comentarios de Ángel Hernández Valerón (FEDEX).



**Almacén de empaquetado Hijos de Diego Betancor (Actual Museo La Zafra en Vecindario)**

En junio de 1933 se habían formado dos empresas que se entremezclaban en sus actividades y que repartían su capital social entre los hermanos Betancor Suárez que formaban el consejo de administración de ambas sociedades.

La empresa Hijos de Diego Betancor S.A., domiciliada en Bernardo de la Torre, 76, estaba constituida como Sociedad Anónima, con un capital social de 2.200.000,- pesetas y se dedicada, principalmente, a la producción, exportación e importación de plátanos, tomates y mercancías en general. Diversificando su actividad con fábrica de virutillas, clavos, serrerías y envases para frutos. Además de dedicarse a la contratación para la construcción de toda clase de edificios<sup>316</sup>.

En 1951 esta empresa poseía unas propiedades incalculables en terrenos e inmuebles urbanos. De los informes que aportan en su solicitud de permiso para la exportación, extraemos los siguientes detalles: poseen 62 camiones y almacenes para el empaquetado de frutos en los siguientes lugares de Gran Canaria: Puerto de la Luz, Rehoyas, Trapiche, Guía, Gáldar, Agaete, Telde, San Antonio, Pardilla, Carrizal, Agüimes, Sardina y Veneguera. Contando con una plantilla de 500 trabajadores fijos y 1.500 eventuales<sup>317</sup>.

---

<sup>316</sup> Estos datos han sido obtenidos a través de las solicitudes de permisos y renovaciones para la exportación presentados ante la Cámara de Comercio (Legajos 165-170).

<sup>317</sup> *Ibidem* (Legajo 169).

Su organización disponía de sucursales en las siguientes ciudades de España: Madrid, Barcelona, Sevilla, Córdoba, San Sebastián, Cádiz, Jerez, Alicante, Valencia Villarreal, Zaragoza, Santander, Málaga, Coruña y Santa Cruz de Tenerife. En el extranjero contaba con oficinas en Londres, París, Marsella, Zurich, etc.

Hijos de Diego Betancor, S.A. tenía el siguiente Consejo de Administración: Lorenzo Betancor Suárez (Presidente), Francisco Betancor Suárez (Secretario), Agustín Betancor Suárez (Director-gerente), Domingo Betancor Suárez (Sub-director gerente), Jorge Betancor Suárez (Vocal) y los Herederos de Don Diego Betancor Suárez y Herederos de Juan Betancor Suárez. Nos encontramos en un ejemplo paradigmático de las sucesiones en los cosecheros-exportadores de Gran Canaria, cuando se constituye una sociedad anónima y una comunidad de bienes, para que la empresa continúe su gestión sin descomponerse.

Resulta significativa la magnitud de sus cifras, impresionantes si las trasladamos a principio de los años cincuenta y, aunque es difícil de entender la interacción entre las dos empresas constituidas, sin embargo, llama la atención que una empresa de sus características empleara a más de tres mil obreros, según se deduce de la declaración de Lorenzo Betancor y Hermanos; por su parte, Hijos de Diego Betancor exponía que en su empresa trabajaban dos mil obreros<sup>318</sup>.

C.LXVI. EXPORTACIONES DECLARADAS POR HIJOS DE DIEGO BETANCOR EN 1951.

<b>PRODUCCIÓN</b>	<b>PAISES</b>	<b>VOLUMEN</b>
<b>Plátanos</b>	ESPAÑA, INGLATERRA, ALEMANIA, FRANCIA, SUIZA, DINAMARCA, NORUEGA, SUECIA, BÉLGICA, ITALIA, IRLANDA, FINLANDIA y otros países consumidores.	32.000.000
<b>Tomates</b>	“	12.000.000
<b>Patatas</b>	“	4.000.000

Fuente: Legajo 169. Cámara de Comercio. Elaboración propia.

<sup>318</sup> Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. (Legajo 169).

En el mismo año que se constituye la empresa Hijos de Diego Betancor, S.A., se fundó Lorenzo Betancor y Hermanos, como comunidad de bienes, con domicilio social en Rehoyas Bajas nº 42. Esta nueva empresa se despliega en torno a la exportación, como sociedad regular colectiva, con un capital social de 50.000.000,- de pesetas.

En esta segunda declaración hacen referencia a los almacenes anteriormente nombrados, añadiéndoles los de Mogán y San Nicolás de Tolentino. La empresa la dedican exclusivamente a la cosecha, empaquetado y exportación de frutos. El número de trabajadores fijos alcanza los mil quinientos ochenta y eventuales mil setecientos.

La red de distribución de fruta era la misma que en la anterior empresa, y en este caso, las exportaciones suman: plátanos 22.000.000 de kilos, tomates 8.000.000 kilos, papas 3.000.000 kilos y cebollas 800.000 kilos.

La Junta Rectora la presidía Don Lorenzo Betancor Suárez y reconocen que las entidades bancarias con las que operan habitualmente son: Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Exterior de España y Banco Santander.

El apellido Bonny sucede a Betancor como cosechero más relevante, con posterioridad a la década de los cincuenta. De origen suizo, Juan Santiago Bonny se estableció en Gran Canaria en 1865. Su viuda y cuatro de los hijos regresan a Suiza, quedando en Las Palmas el quinto. Juan Bonny ejerce como ingeniero-relojero, además de comerciante en joyería y relojería en la calle de Triana. Encontramos publicidad de esta relojería en la prensa de mediados de la década de 1880<sup>319</sup>.

En 1902 nace Juliano Bonny Gómez, que se declara exportador desde Enero de 1935, dedicándose a la expedición de tomates a Inglaterra a partir de octubre del mismo año; allí se encontraba ubicado como asentador su hermano Antonio<sup>320</sup>. La empresa goza de una evolución rápida, a pesar de la larga tregua del período de la Segunda Guerra Mundial. Como reflejo de este crecimiento se pueden exponer los datos que aparecen en la petición de registro de 14 de enero de 1953: “Comerciante individual: con almacenes en Puerto de la Luz (La Naval, 155), Carrizal de Ingenio (Las Majoreras), Ingenio (José Antonio), Telde (Defensores del Alcázar), Aldea de San

---

<sup>319</sup> Diario *El Liberal*. (1885)

<sup>320</sup> *Bonny: 75 años apostando por la tierra*. Ed. Juliano Bonny Gómez, S.L. 2010, p. 12.

Nicolás, y Arguineguín (Cercado de Espino)”. Por entonces su capital social desembolsado se declara de 1.000.000,- de pesetas, y el número de trabajadores eventuales que trabaja en la empresa asciende a unos 200.

---

**C.LXVII: EXPORTACIONES DECLARADAS POR JULIANO BONNY GÓMEZ EN 1952 (KGS)**

<b>TOMATES</b>	Inglaterra e Irlanda	5.000.000
	Alemania	300.000
	Francia	150.000
	Bélgica	75.000
	Dinamarca	25.000
	Suiza	40.000
	España	500.000
	Total	6.090.000

Fuente: Legajo nº 169. Cámara de Comercio de Las Palmas. Elaboración propia.

El mayor porcentaje de sus expediciones se dirigen al Reino Unido, durante muchos años su principal cliente. Por entonces, comenzó a reactivarse el comercio con Alemania y se significan las 300 Tms que exportan hacia aquel país.

En 1957, Antonio Bonny Gómez constituye la empresa, BONNY, S.A., con un capital social de 2.000.000,- de pesetas, domiciliada en La Naval, 144. La composición accionarial de esta firma la forman, Antonio Bonny Gómez, como Director Gerente y propietario del 51% de las acciones, Juliano Bonny Gómez como Secretario y, como Vocales, Sofía Bonny Gómez y Agustín Bonny Martínón. Se trataba de una “Sociedad Anónima constituida por fincas rústicas y pozos para extracción de agua, con las que se realizan plantíos de fruta, especialmente tomates”. Trabajan en su organización, 50 obreros eventuales y 10 fijos<sup>321</sup>.

En la historia de la empresa Juliano Bonny Gómez, S.L., podemos señalar algunos momentos significativos que revelan el camino seguido hasta el momento actual, para consolidarse en la entidad que, como grupo Bonny, destaca dentro del sector tomatero canario<sup>322</sup>:

---

<sup>321</sup> Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. (Legajo 171).

<sup>322</sup> Ver Anexo nº 20.

- En 1950 construyen una tubería de más de 22 kilómetros para conducir el agua desde Agüimes hasta Maspalomas, con el fin de regar los cultivos de las fincas de Las Arenas y Los Lomos.
- En 1955 se incorpora a la Dirección de la Empresa Agustín Bonny Martín.
- En 1958 se termina una tubería para trasladar agua desde Agüimes e Ingenio, hasta Telde, zona de Jerez. Se consiguen exportar más de 1.000.000 de ceretos, 7.000.000 de kilos.
- Se amplía el abanico de nuevos mercados en Europa.
- En 1960 Se adquieren dos buques tipo “reefer” para mejorar el traslado del tomate: los barcos frigoríficos, *Silver Comet* y *Golden Comet*.
- En 1962 se construyen los primeros cultivos con techo de plástico. Se incorpora a la dirección de la Empresa, Juliano Bonny Miranda.
- En 1963 se expide la primera remesa por vía aérea a Gotemburgo. Se incorpora a la Dirección de la Empresa Luis Cárdenes Iglesias.
- En 1965 sus exportaciones superan las 20.000 Tms., unos 3.500.000 bultos. Cifras que suponen un 16,76% del total provincial.
- En 1969 se incorpora a la Dirección de la Empresa José Juan Bonny Miranda.
- En 1970 las tuberías para el riego de los cultivos de Bonny alcanzan por estas fechas unos 150 kilómetros de red. Extendiéndose por los municipios del sur y sureste, además de Telde, Gáldar, Agaete y Tenoya. También se construye la presa de Lomo Perera.
- En 1972 la empresa Juliano Bonny Gómez se acogió a la forma jurídica de Sociedad Anónima.
- En 1991 se incorpora a la Dirección de la Empresa Antonio Bonny Miranda.
- En 1996 La SAT Juliano Bonny Gómez, número 9592, se constituye en OPFH con el número 484.
- En el año 2010 se incorpora a la Dirección de la Empresa: Miguel Márquez Bonny, Isabel Cárdenes Bonny y Federico Díaz Torres<sup>323</sup>.

---

<sup>323</sup> Bonny... Opus cit., pp. 71-75.

Con domicilio social en Alonso Alvarado, 2, aparece desde 1906, Bruno Naranjo Díaz, como una de las primeras empresas canarias exportadora de frutos, haciendo competencia a las exportadoras inglesas. Como comerciante individual se inscribe en 1942 como exportador de papas, tomates y plátanos, utilizando las marcas “Naranjo”, “Electra” y “B.N.D.”, habiendo exportado durante los tres últimos años, fruta por un importe aproximado de 3.235.536,- pesetas de promedio anual.

Sucedan a Bruno Naranjo Díaz sus hijos: Tomás, Bruno, María del Carmen y Antonia Naranjo Suárez, que constituyen la sociedad BRUNO NARANJO, S.L., con un capital social de 4.000.000 de pesetas.

En 1953 la nueva empresa cuenta con 334 empleados fijos y 250 eventuales, aunque durante el período de zafra los trabajadores eventuales aumentan. Continúa con la producción y exportación de plátanos, tomates y hortalizas, y para su empaquetado, cuenta con almacenes en Sardina del Sur, Jinámar (Telde) y Las Palmas de Gran Canaria.

Entre los datos que aportan a la Cámara de Comercio para renovar el número de exportador, destacamos los siguientes:

La empresa dispone de 460 fanegadas de terrenos destinados al cultivo de tomates y frutos menores, situados en los municipios de Telde, Santa Lucía y Agüimes. Cuenta con 22 pozos de agua situados en los términos de Santa Brígida, San Mateo, Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana. Fincas de plataneras en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en Los Barrancos y Barranco Seco, y otra en el municipio de Santa Brígida, destinada al cultivo de papas y frutos menores. En esta declaración especifica que cuenta con un almacén más en Tafira.

Como ocurrió con frecuencia, en la aceptación de herencias se derivaban distintas entidades jurídicas constituidas por los hermanos en comunidades de bienes; además, se constituía otra sociedad, que podía ser de responsabilidad limitada o anónima, donde los componentes de la familia eran socios. Con estos cambios, las propiedades se mezclan y las propias exportaciones aparecen separadas, significando

un complejo seguimiento, si queremos valorar una situación exacta del negocio. Como ejemplo podríamos especificar los camiones que poseía la empresa, donde aparecían 11 a nombre de la sociedad Bruno Naranjo C<sup>a</sup> Lta., y 3 a nombre de Hijos de Bruno Naranjo. Lo mismo ocurría con las fincas y almacenes y, por supuesto, con el número de empleados que correspondían a las distintas entidades, 60 fijos y 51 empleados a nombre de la sociedad, y 334 fijos y 250 eventuales a nombre de la comunidad de los hermanos.

En la variedad de los productos exportados, Bruno Naranjo modernizó la estructura empresarial de la empresa, añadiendo a los plátanos y tomates; papas, cebollas y ajos. Los mercados compradores a los que más acude con sus productos son: Inglaterra, Francia, Suiza, Suecia, Noruega, Dinamarca y Alemania, además de las expediciones que remitía a la Península, en unos volúmenes que en enero de 1951 declaraban ser los siguientes: tomates 2.400.000 kilos, papas 2.302.295 kilos y cebollas 87.000 kilos.

En 1947 comienza a formarse una de las fincas más importantes de los años cincuenta, que cubriría parte de los municipios de Mogán y de la Aldea de San Nicolás. Aunque al principio de esta unión de fincas intervinieron más propietarios, entre ellos, Antonio Bolaños Saavedra y Aurelio Montenegro Riobó; los socios más importantes en esta comunidad de bienes fueron Niceto Flores Ganivet, persona sencilla e inteligente que supo sacar provecho a sus cualidades de relaciones públicas en tiempos del Mando Económico; Francisco Quintana Rodríguez, cosechero exportador en la zona costera de Agüimes, con almacenes en Piletas, que conocía a la perfección el negocio frutero, desde la producción a la distribución, habiendo sido, anteriormente, receptor de fruta en el Reino Unido y, Alberto Urbieta Eleizgaray, empresario vasco que entró en el negocio frutero canario de la mano de Niceto Flores.

Al principio se formaron dos grupos de propietarios que acabaron fundiéndose en 1949 en la Comunidad Veneguera, juntando 43 fincas entre Tabaibales y Veneguera, con una superficie registrada de 3.216 fanegadas. En su mayor parte fueron fincas procedentes de los herederos de Marcelino Marrero, además del cortijo

de Los Molinos que adquirieron a los herederos de Ruperto Delgado, de 1.050 fanegadas<sup>324</sup>.

Además, a esta importante superficie de terreno habría que añadir los bienes hídricos de que disponía. Entre pozos y motores de elevación de agua y tuberías, se había acumulado una ingente capitalización en inmovilizado. Sus propiedades las resumen en la siguiente información que pasan en Enero de 1953 a la Cámara de Comercio: “Comunidad agrícola e hidráulica, con terrenos de labradío en Veneguera y Taurito, municipio de Mogán y Tasarte, municipio de las Aldea de San Nicolás. Con pozos de agua e instalaciones en Veneguera. Centralizándose su administración en Las Palmas de Gran Canaria, calle Albareda nº 37<sup>325</sup>.”

El personal fijo que habitualmente trabajaba en la finca fue de 50 personas y el eventual, en época de zafra, superaba los 300. En la zafra 1951/52 dedicaban al regadío 155 fanegadas para tomateros y 13 fanegadas para plataneras, de las que se exportaban, aproximadamente, 1.800.000,- kilos de tomates y unos 312.000,- kilos de plátanos.

En 1964, el accionista mayoritario Niceto Flores Gavinet, adquiriría el 35% que poseía Francisco Quintana Rodríguez y el 22% que tenía Alberto Urbietta Eleizgaray, convirtiéndose en el propietario de la Comunidad y constituyendo la *Hacienda Veneguera*, que se integra en una nueva empresa formada para su explotación denominada *Agrícola Santa Clara*, (ACLASA), con 7 socios. Niceto Flores, disponía del 87,6% del total de las acciones.

Los resultados económicos no cumplieron los objetivos deseados y, en 1981, la totalidad de las propiedades, hipotecadas en los años anteriores, fueron absorbidas por el Banco Español de Crédito que constituyó *Veneguera Costa Canaria, S.A.*, con idea de construir una gran urbanización para dedicarla a la explotación turística. Son conocidas las dificultades de esta reconversión y la posterior adjudicación de la finca al Banco Español de Crédito.

---

<sup>324</sup> *Mogán...* Opus cit., p. 197.

<sup>325</sup> Cámara de Comercio (Legajo nº 169).

También hemos elegido como modelo de exportador a un cosechero de Mogán que estuvo incluido en la primera relación de exportadores. Aquilino Marrero Rodríguez comienza a exportar tomates en 1929 contando con muy poco personal asalariado. Las cifras de ventas declaradas durante el periodo comprendido entre los años 1929 y 1939, se relacionan en el cuadro nº LXVI. Con fecha 16 de junio de 1940 solicitó que se le concediera la baja en la matrícula industrial. La crisis provocada por la Segunda Guerra Mundial le obligó a tomar la determinación de anular sus exportaciones hasta 1946.

Para conocer las características patrimoniales de un cosechero de la época, relacionamos algunos informes que dan una idea de su situación. Don Aquilino era propietario de distintas suertes de terreno cultivable, que se aproximaba a los siguientes datos<sup>326</sup>:

- Tierra denominada Hoyiyos, Partida de los Navarros 24 áreas y 9 centiáreas.
- Partida de la Huerta: 3 áreas y 44 centiáreas
- Tierra en la partida del Juego de la Bolsa: 45 áreas y 85 centiáreas.
- Tierra en Partida del Convento: cinco Hectáreas, 62 áreas y 29 centiáreas.
- Tierras en las Partidas de las Cruces: 3 Hectáreas, 43 áreas y 90 centiáreas.
- Tierras en el Llano de Medio Pañuelo: 1 Hectárea, 92 áreas y 79 centiáreas.

En estos terrenos se cultivaban, aproximadamente, diecisiete fanegadas de tomateros y dos fanegadas y media de plátanos. Además, compraba fruta a los agricultores de la zona para su empaquetado y exportación.

---

<sup>326</sup> Según consta en el Registro de Amillaramiento del Ayuntamiento de Mogán,

C.XLVIII: EXPORTACIONES DE LA EMPRESA DE AQUILINO MARRERO RODRÍGUEZ EN LA DÉCADA  
(1929/39)

Año	Tarifa	Sección	Clase	Epígrafe	Importe en Pesetas
1929	1	3	4	6	391.149,44
1930	1	3	4	6	224.163,50
1932	1	3	4	6	456.267,92
1933	1	3	4	6	285.294,90
1934	1	3	4	6	435.741,66
1935	1	3	4	6	171.125,27
1936	1	3	4	6	187.273,58
1937	1	3	4	5	282.670,70
1938	1	3	4	5	230.953,87
1939	1	3	4	5	383.915,35

Fuente: Archivos familiares Don Aquilino Marrero .Rodríguez Elaboración propia.

Los importes reseñados tenían relevancia durante la década de los treinta, consideración que nos hace reflexionar sobre el personal necesario para obtener y empaquetar tanta fruta. Sin embargo, los datos que nos ofrecen sus archivos nos dirigen hacia una organización del trabajo mucho más compleja, donde los medianeros ó aparceros se convertían en empaquetadores, para evitar la contratación de más obreros<sup>327</sup>.

Las dificultades del transporte de tomates para los cosecheros que cultivaban en Mogán, son bien conocidas. Había que trasladar la fruta, una vez empaquetada, al

---

<sup>327</sup> Para cumplir con el Bando del comandante General de Canarias de fecha 27 de noviembre de 1936, por el que se obligaba a los cosecheros a presentar dos relaciones juradas del personal que trabajan en sus fincas, con fecha 7 de noviembre de 1936 se presenta la siguiente lista de trabajadores:

<u>Nombres</u>		<u>Sueldos</u>	
Miguel Afonso Marrero	Ptas.	150,00	Mensuales
Manuel Afonso Marrero	Ptas.	150,00	“
Pedro Hernández Reina	Ptas.	130,00	“
Pablo Segura Segura	Ptas.	130,00	“
<b>Total</b>	<b>Ptas.</b>	<b>560,00</b>	“

puerto de Arguineguín por medio de una falúa y, desde allí, transportarla al Puerto de la Luz por carretera. En ocasiones hubo de utilizarse un trasportín para conducir la fruta hasta el barco, necesitando para ello, solicitarlo ante el Delegado Marítimo de Canarias<sup>328</sup>.

ESTABLECIMIENTOS	TARIFA	SECCION	CLASE	EPISODIO	COTA SATISFICIDA	RECIBO NUMERO	VOLUMEN DE (1) Ventas
factorías de frutas	1	3	4	6			trescientos noventa y un mil cuatrocientos veintinueve y cuarenta y cuatro centésimos
TOTAL							371.149'44

Notificación ante la Delegación de Hacienda del volumen de ventas y operaciones, correspondientes al año fiscal 1929, por la que se declara la exportación de 1.500 bultos de plátanos y 20.000 bultos de tomates. Esta fruta se remesó a los mercados de Inglaterra, Alemania y Francia

Acabada la Segunda Guerra Mundial, la empresa se reintegra de nuevo en la exportación con la regularidad anterior. Fallecido Don Aquilino, en 1955 sus hijos constituyen una nueva sociedad regular colectiva “Herederos de Aquilino Marrero Rodríguez, S.R.C.”, con un capital social de 1.500.000 pesetas y aportando sus fincas, un almacén de empaquetado en la Playa de Mogán y un camión. El personal con el que cuenta la empresa es el siguiente: 3 empleados fijos, 8 trabajadores eventuales y 30 mujeres para el empaquetado durante el período de la zafra. El Consejo de Administración y dirección de la empresa quedó constituido por: Miguel Marrero Bueno, gerente y partícipe; Aquilino Marrero Bueno, secretario y partícipe; Fernando Marrero Bueno, Pedro Marrero Bueno y Julián González Hernández, en representación de su esposa Doña Sebastiana Marrero Bueno, vocales y partícipes.

Por sus características y evolución también debemos reseñar a Moisés Rodríguez González. Empresa domiciliada en Fontana de oro, 46, que comenzó sus exportaciones en 1943. En 1951 declaraba un capital social de tres millones de pesetas y 1.000 trabajadores fijos y eventuales. Almacén central y oficina en Las Palmas de G.C., y almacén de empaquetado en Carrizal. Fincas propias en Carrizal, Ingenio y Agüimes. Fincas arrendadas en los mismos sitios y en San Bartolomé de Tirajana. Sus

<sup>328</sup> Carta fechada el 20 de enero de 1932.

marcas comerciales: “Balos”, “Vargas”, “Pizarro” y otras. Exporta tomates, plátanos y productos hortícolas, además de otros productos como vinos y coñacs. En 1950 declara haber exportado un volumen de 5.000.000 kilos de tomates a Inglaterra, Francia, Irlanda, Alemania, Noruega, etc.

También se le consideró de especial relevancia entre los exportadores a Francisco Quintana Rodríguez, cosechero importante de la costa de Agüimes, en la zona de Arinaga y en Piletas donde tenía su almacén de empaquetados. Socio de la Comunidad Veneguera y de IECSA, sociedades que tuvieron especial significación a partir de la segunda mitad de la década de los cuarenta.

Sería muy prolijo hacer referencia a todos los exportadores que, por distintas razones, merecen una reseña dentro de este pequeño resumen del entorno empresarial del sector tomatero en los años cincuenta y, en tal caso, nos referimos a Antonio Benítez Galindo e hijos, José Verdugo Acedo, y otros apellidos de prestigio como López Valerón, Valido, Monzón, Mayor, Martel, Suárez, Rodríguez, Báez, etc. Todas estas personas intervinieron junto a decenas de empresarios más en la historia del cultivo y la exportación del tomate en Gran Canaria y sobre ellas podríamos aportar alguna referencia de la primera mitad de la década de los cincuenta, con la seguridad de que dejamos de nombrar muchas empresas muy significativas para este sector, para ello hemos tratado de exponer un panorama empresarial teniendo en cuenta las distintas zonas de producción. No hemos mencionado en esta relación algunos de los exportadores importantes de la década de los cincuenta, como fueron la Compañía Molina S.L. y Blandy Brothers, que exportaron cantidades importantes de plátanos y tomates.

- José López Valerón se declara exportador desde 1947. Camiones y oficinas en Telde y, posteriormente, fincas en Carrizal de Ingenio. Con un capital social de 750.000 pesetas., exportó tomates en 1950 por un total de 500.000 kilos,
- José Verdugo Acedo: Exporta desde enero de 1932. Oficinas en Miguel Rosas, 1, de Las Palmas de Gran Canaria. Cosechero exportador individual, con almacenes en Ingenio, Sardina del Sur, Tamaraceite y Arucas. Posee 12 camiones para el transporte. El capital social declarado asciende a 2.050.000

pesetas y de los obreros son fijos 32 y eventuales 60. Exporta en el año 1952 a varios países europeos: 1.747.100 kilos de tomates y 6.551.451 kilos de plátanos.

- Leonardo Valido Diepa, se declara exportador desde 1948, con un capital social de 200.000 pesetas. Empresa eminentemente familiar donde trabaja la familia y siete obreros eventuales. Su almacén y oficina central se encuentran en Marzagán y sus exportaciones en 1952 se elevan a 360.000 kilos de tomates.
- Teófilo Angulo Brito: Exportador desde enero de 1942, con oficina central en la calle Diderot, 6, de Las Palmas de Gran Canaria. Comerciante individual con almacén de empaquetado en El Calero (Telde). Finca rústica, dos camiones y un capital social de 500.000 pesetas. 35 empleados, 4 de ellos fijos. Sus exportaciones en 1952 ascienden a 302.500 kilos de tomates; 250.000 kilos de papas y 90.000 kilos de cebollas. La mayoría de estas exportaciones fueron destinadas a Inglaterra.
- Antonio Benítez Galindo. Exportador de frutos desde octubre de 1930. Con un capital social de 750.000 pesetas. Almacén de empaquetado en Ingenio y oficina en Secretario Artilles (Las Palmas de Gran Canaria). En 1952 cuenta con 36 empleados, 6 fijos y 30 eventuales. Sus exportaciones de tomates en 1952 ascienden a 700.000 kilos.
- Hernández Suárez Hermanos, S.A. Dedicados a la exportación de frutas desde 1941. Con un capital de 2.160.000 pesetas y oficina central en la calle de Triana, 66. Empaquetados de plátanos y tomates en Pineda (Arucas), Aldea de San Nicolás y Puerto de la Luz. Taller de reparaciones mecánicas en Pineda. Trabajan en la empresa 58 obreros fijos. Sus exportaciones en 1952 ascendieron a 3.000.000 kilos de plátanos, 50.000 kilos de tomates y 100.000 kilos de cebollas (cifras aproximadas).
- José López Pérez. Exportador desde julio de 1954. Oficina central en la calle General Mola, 35, de Las Palmas de Gran Canaria y almacenes en Telde. Fincas en Tosquilla y Jerez (Telde), en Las Majoreras (Carrizal de Ingenio), y en Sardina del Sur (Santa Lucía). Con un capital social de 750.000 pesetas, contaba con 40 empleados (10 fijos y 30 eventuales).

- José Ojeda y Hermanos. Se declaran exportadores desde 1954, con un capital de 2.000.000 pesetas. 35 empleados, 10 de ellos fijos. Almacenes en el Cascajo (Telde) y fincas en Barranco Balos (Agüimes).
- Fernando Arencibia Montesdeoca. Exportador desde 1950, con un capital social de 350.000 pesetas. Almacenes en Tauro (Mogán) y Telde. 64 empleados (4 fijos y 60 eventuales). Exportaciones de tomates en 1953, aproximadamente 350.000 kilos.
- Hijos de José Monzón. Exportaciones de la comunidad de bienes desde 1951. Con un capital social de 2.300.000 pesetas y con una plantilla de 78 trabajadores fijos y 21 eventuales. Como fijos-discontinuos hacen referencia a 81 empleados. Almacenes y casa Central en Telde, calle General Franco. Exportan en 1952 un total aproximado de 1.650.000 kilos de tomates; correspondiendo al Reino Unido 1.343.880 kilos.
- Salvador Miranda Gómez. Exportador desde 1961. Fincas arrendadas dedicadas a cultivos de frutos del país, situadas en Antigua y Tuineje de Fuerteventura y en Telde. Almacenes de empaquetado en Gran Tarajal (Fuerteventura) y La Pardilla (Telde). Capital social 750.000 pesetas.
- Juan Monroy Martel, con domicilio en Camino Real (Sardina del Sur). Almacén de empaquetado, oficina y camión de transporte. En 1951 declara ser agricultor desde hace 60 años.
- Manuel Mayor Martín. Exportador desde 1950. Un almacén y una finca en Telde. Dos obreros eventuales y once operarias de empaquetado. En 1952 exporta 240.000 kilos de tomates.
- Diego Ojeda Álvarez. Exportador desde 1931. Fincas de cultivo y almacenes de empaquetado en Las Puntillas (Ingenio). Con un Capital de 300.000 pesetas, cuenta con 85 obreros (25 fijos y 60 eventuales). Sus exportaciones se aproximan a los 700.000 kilos en 1952.
- Francisco Rodríguez Almeida. Exportador desde octubre de 1932. Almacén de empaquetado y camión para el transporte en La Aldea de San Nicolás Con 10 empleados (2 fijos y 8 eventuales), exporta 300.000 kilos en 1952.

- Tomás Rodríguez Quintana. Exportador desde 1937. Con almacenes en la Aldea de San Nicolás, Gáldar y Tazarte. Con un capital social de 750.000 pesetas, cuenta con 10 trabajadores fijos y 20 eventuales. Sus exportaciones en 1952 alcanzan un volumen aproximado de 800.000 kilos.
- José Sansó Rodríguez. Exportador desde noviembre de 1947, Frutos exclusivos de sus fincas propias, con almacén de empaquetado en Guía. Tres camiones para el transporte y 10 empleados eventuales. Sus exportaciones de tomates y papas en 1952 se acercan a los 150.000 kilos.
- C.I.E.L. (Comercial Importadora Exportadora Lda.). Empresa que comienza a exportar en 1938. Domicilio de sus oficina en la calle Primo de Rivera, 18 (Las Palmas de Gran Canaria). Con un capital social de 3.000.000 de pesetas, disponen de oficinas y almacenes en Las Palmas de Gran Canaria., Bilbao y Valencia. Cuenta con fincas de cultivo, almacenes de empaquetado en Gran Canaria y Valencia. Pozos en Sardina y en el Barranco de Tirajana. Empleados fijos 21 y eventuales indeterminado según la campaña. Utiliza las marcas: "CIEL, Blue Waters, Blue Paradise, Blue Nichts, Blue Cat y Sahara".
- Rafael Suárez Rodríguez. Exportador desde Julio de 1945. "Empresa individual que tiene establecida sus oficinas en Playa de las Canteras núm. 28, dotada del personal adecuado, con almacenes de empaquetado sitios en Cruz de Pineda (Aruca), Gáldar y en Gran Tarajal (Fuerteventura)." Capital social escriturado y desembolsado, 159.837,85 pesetas. Empleados: 44 fijos y 411 eventuales. Exportaciones: Plátanos 6.929.905 kilos, tomates 6.471.060 kilos, cebollas 466.598 kilos.
- Pedro Suárez Cárdenes. Declara un capital de 2.974.352,75 pesetas. Oficinas en Las Palmas de Gran Canaria y almacenes de empaquetado y fincas en Gáldar. 20 empleados fijos y 50 eventuales. Sus exportaciones en 1952 en plátanos y tomates le han reportado 5.000.000 Ptas.
- Marcelo Báez Apolinario. Exportador desde Noviembre de 1956. Impulsor de comunidades de propietarios importantes como "CAUCE". "Finca en La Mareta, en el término municipal de Telde, con pozo y almacén."<sup>329</sup>

---

<sup>329</sup> La mayor parte de estos datos han sido obtenidos a partir de la Cámara de Comercio. Legajos (165-171).

## **1.7. - ESTABLECIMIENTO PROGRESIVO DE LOS SINDICATOS Y COOPERATIVAS AGRÍCOLAS EN EL SECTOR TOMATERO**

En la provincia de Las Palmas, los sindicatos agrícolas tuvieron desde la década de los veinte, una presencia apreciable en el sector platanero. A los agricultores del tomate les costó ver, en un principio, las ventajas de la sindicación. Sin embargo, en las últimas décadas del siglo XX, la concentración de los agricultores se consideró inevitable, contando en la actualidad con varias cooperativas, con un peso específico importante dentro del sector.

El primero de los sindicatos agrícolas fundados en la Isla fue el Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria (SANGC), que comienza sus exportaciones el 1º de abril de 1922. En la solicitud de inscripción remitida a la Cámara de Comercio el 11 de febrero de 1942, demuestran que, a pesar de las dificultades, la asociación sigue viva y cuentan con cuatro almacenes de empaquetado para plátanos, tomates y papas, en el Puerto de la Luz, Arucas, Guía y Gáldar. Disponen de 134 obreros y su marca comercial se denomina, precisamente, "Sindicato". Durante el último trienio habían exportado por un importe promedio de 10.000.000 de pesetas anuales.

En 1925 se funda el Sindicato Agrícola del Sur de Gran Canaria (SASGC), que tiene un ámbito más específico para el sector tomatero, como ocurre con otras asociaciones creadas posteriormente en la zona del sureste como fue la Cooperativa del Campo en Ingenio que comercializó las marcas "Palmita", "Calandria" y "Geranio", o la Comunidad Agrícola El Cruce, fundada en 1952.

El 22 de agosto de 1934 se establece el Sindicato Unión Agrícola de Las Palmas, "aunque constituida con arreglo a la Ley de Sindicatos Agrícolas, le corresponde la calificación jurídica de Sociedad Cooperativa de Productores, por las funciones que realiza de ayuda mutua entre sus asociados"<sup>330</sup>. Sus expediciones de plátanos, tomates, papas, naranjas y limones, llevan la marca "NUBLO". El valor medio aproximado de sus exportaciones alcanzó en la campaña 1940-41, las 8.800.000

---

<sup>330</sup> Cámara de Comercio. (Legajo nº 169).

pesetas. Para su empaquetado disponen de tres almacenes, uno en Las Palmas de G. C., propiedad del Sindicato, otro en Bañaderos y un tercero en Tamaraceite.

El Sindicato Agrícola de Telde comienza sus exportaciones el 5 de abril de 1935, consagrándose a los plátanos, tomates y papas. Todas las expediciones que efectúa en 1943 se destinaron a la Península<sup>331</sup>.

La Cooperativa Guanarteme comienza las exportaciones en julio de 1937. La primera expedición de sus productos fueron: plátanos, tomates, cebollas, naranjas y papas. Sus almacenes y oficinas se ubicaron en la Calle Fernando Guanarteme, 179, de Las Palmas de Gran Canaria. En la documentación presentada en la Cámara de Comercio el 27 de febrero de 1942, aparece el siguiente comentario: “Los países con quienes habitualmente comerciamos son: Alemania, Bélgica, Suiza, Holanda e Inglaterra. Valor medio de las exportaciones: Como en la época de nuestra constitución ya estábamos en período de guerra no pudiendo en estos últimos años efectuar ningún embarque para los países ya citados, calculamos un promedio (anormal) de 200.000 pesetas. Siéndonos también imposible precisar cantidad por habernos destruido la documentación en un incendio que hubo en nuestros almacenes el día 15 de julio de 1941.”<sup>332</sup>

Un ejemplo de cooperativa que consigue sobrevivir a los tiempos, adaptándose a las novedades de cultivo y comercialización, ciñéndose a los medios particulares que sostiene la agricultura de Fuerteventura, lo encontramos en la Cooperativa Agrícola de Gran Tarajal. Fundada el 17 de noviembre de 1946 por un grupo de 34 socios, agricultores y ganaderos del sur de la isla de Fuerteventura, se reúnen para constituir la nueva asociación conforme a la ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y su Reglamento de 11 de noviembre de 1943.

Con la designación de la Junta Rectora y la formación de los órganos asesores, se puede entender la naturaleza comercial de la Cooperativa que, pasado el tiempo, va modificando sus objetivos en atención a la evolución de su producción y las posibilidades que surgen del mercado consumidor. Para su organización y desarrollo, en documento presentado ante la Cámara de Comercio el 15 de enero de 1953,

---

<sup>331</sup> Cámara de Comercio. (Legajo nº 169).

<sup>332</sup> *Ibidem*

declaran la posesión de almacén de empaquetados y oficina en Gran Tarajal, con la participación de 10 obreros eventuales. Durante este período actúa como Jefe Juan García Matos; Secretario, Juan Évora Sánchez y Tesorero, Germán Domínguez. La exportación de tomates en la zafra 1951-52 consiguió unas cifras de 84.000 kilos. Los países de destino: Inglaterra, Alemania, Francia, Suiza, Irlanda y España.

El 23 de julio de 1961 se efectúa la refundación de la Cooperativa, participando como protagonista de estos cambios Andrés Domínguez Hernández que será nombrado presidente en esta Junta. Sin embargo, será en 1964 cuando el socio Melquiades Alfonso de León Molina reactiva la Cooperativa. Entonces, el número de socios asciende a cincuenta. Se acuerda facultar a la Junta Rectora para contratar créditos y establecer las condiciones en que se han de realizar las exportaciones. Ejerció como Jefe-Presidente, entre 1965 y 1985, Francisco Déniz Rodríguez, deja su huella como buen gestor, mejorando las condiciones de exportación y precios, aportando categoría al agricultor del tomate majorero.

Las máquinas apartadoras y clasificadoras llegaron tras la Junta de octubre de 1970, aportando la mecanización a una producción que había crecido en los últimos años de manera espectacular.

C.LXIX: EVOLUCIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE LA COOPERATIVA GRAN TARAJAL 1965/1970.

ZAFRA	BULTOS EXPORTADOS	KILOS EXPORTADOS	PRECIO MEDIO POR KILO	VALOR FINAL EN PESETAS
1965/66	47.183	283.098	11 PTAS.	3.114.078
1970/71	257.586	545.516	16 PTAS.	24.728.256

Estadísticas Cooperativa Gran Tarajal. Felipe Bermúdez Suárez

En 1979 se modifican los Estatutos a un sistema de gobierno democrático, acorde con los nuevos aires políticos de la Transición. Se cambian los nombres de los órganos de representación y gestión: la Junta comienza a tratarse como Asamblea y la Junta Rectora como Consejo Rector y, a partir de entonces, el Jefe-Presidente será sólo Presidente de la Cooperativa.

En septiembre de 1985 es nombrado Presidente Juan de Súa Padilla, que gestiona la colaboración con otras cooperativas de Gran Canaria para lograr una

mejora en la comercialización. A partir de entonces, la APA Herbania se une a COPAISAN, COAGRISAN, COLICAN, la SAT BOTIJA y Domingo Rivero, en la sociedad receptora y de comercialización en Gran Bretaña denominada *Fortuna Fruits Limited UK*, y otra en Holanda como *Fortuna Fruits Continental BV*; diferencias en los precios de gestión les llevó a cancelar esta relación con FORTUNA en 1999. En la actualidad el tomate expedido a Londres y Rotterdam se comercializa a través de la firma *Anaco Greeve International BV*.

En Julio de 2004 se nombra Gerente, por el Consejo Rector de la Cooperativa, a Oscar González Méndez. El total de tierras cultivadas en el año 2006 ascendía a 52,58 hectáreas y el número de socios de entonces se elevaba a 65 (32 agricultores, 29 agricultoras y 4 empresas)<sup>333</sup>.

La Organización de Productores COAGRISAN fue constituida en el año 1961 por la unión de pequeños y medianos agricultores de la Aldea de San Nicolás. Cuenta en la actualidad con 124 socios y se ha convertido en uno de las entidades exportadoras más importantes de Gran Canaria.



**Vista del Valle de la Aldea de San Nicolás (Foto COAGRISAN)**

---

<sup>333</sup> BERMÚDEZ, F., *La Cooperativa Agrícola Gran Tarajal*. Ed. Cabildo Insular de Fuerteventura. 2007, pp. 159-168.

La principal actividad de esta OPFH, es la manipulación y envasado de productos hortofrutícolas, principalmente tomates. La superficie cultivada por sus socios se aproxima a las 215 Has., con una producción bruta aproximada de 33.000 toneladas. En 1981 COAGRISAN se une a otros exportadores canarios, constituyendo una empresa comercializadora de sus productos en Rotterdam y Londres, denominada *FORTUNA FRUITS GRUP*<sup>334</sup>.

## 1.8.- EL COOPERATIVISMO: UNA ASIGNATURA PENDIENTE EN EL SECTOR TOMATERO.

Una Cooperativa es una asociación de personas que coinciden en alguna de sus necesidades y un instrumento para alcanzar fines colectivos. La Cooperativa surge de la unión de los dos elementos: social y económico. El cooperativismo utiliza el sentido de empresa, aunque introduce una diferencia fundamental con la Sociedad Anónima.

### PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE UNA EMPRESA CAPITALISTA Y UNA COOPERATIVA:

“EMPRESA CAPITALISTA	EMPRESA COOPERATIVA
“El hombre busca la ganancia	El hombre busca el servicio, además del beneficio común
“Con la ganancia se beneficia el propietario del capital	Con la ganancia se beneficia el servicio
“Principal objetivo: ensanchar los márgenes hasta hacerlos lo más provechosos posibles para el capital	Operar con márgenes justos, a base de precios lo más razonables que se puedan. Ofrecer servicio en vez de lucro
“El beneficio logrado se distribuye entre los accionistas	El beneficio logrado (excedentes disponibles) se devuelve a los socios en proporción a sus actividades o servicios
“El capital dirige; la persona no	La persona dirige, el capital no
“La persona no tiene ni voz ni voto	La persona tiene voz y voto

<sup>334</sup> Datos de la Memoria: [www.coagrisan.com](http://www.coagrisan.com)

“El número de socios es limitado	El número de socios es ilimitado. Pueden ser socios todas las personas que lo deseen, según Estatutos
“Los objetivos son independientes del socio	Los objetivos son dependientes de las necesidades de los socios
“Administra un número reducido de personas	Se gobierna con la participación de todos los socios
“Se da la competencia	Se da la ayuda mutua“

Fuente: [www.infoagro.com](http://www.infoagro.com)

La asociación de los productores tomateros se presenta como una fórmula para favorecer las estructuras de producción y comercialización. Procurando, a través de la agrupación, conseguir una mayor entidad como empresa y una fortaleza ante la competencia que no puede obtenerse individualmente. Las ventajas comerciales y fiscales aportadas por la asociación, animan a los agricultores canarios a buscar métodos legales que, según sus circunstancias, les puedan resultar más propicias.

La empresa cooperativa se fundamenta en la “economía social”. Se elimina el lucro de la unidad empresarial y los beneficios repercuten en la totalidad de los socios utilizando los siguientes principios:

- 1  
Puerta abierta
- 2  
Control democrático
- 3  
Interés limitado al capital, si hay alguno
- 4  
Proporcionalidad en la distribución de los beneficios
- 5  
Previsión para la educación
- 6  
Cooperación entre Cooperativas

Fuente: Juliá y Server, MAPA. (1990)

Las Cooperativas funcionan en base a dos reglas fundamentales:

1) “Regla de IGUALDAD

- a. “Todos los socios son iguales. No hay diferencia de raza, religión, credo político, etc.
- b. “Todos los socios tienen libertad de adhesión y salida de la asociación, la obligación del respeto mutuo y de procurar el beneficio general.
- c. “Todos los socios tienen derecho a fiscalizar las operaciones y la gestión de los órdenes de gobierno, a intervenir en las asambleas, a votar y a ser elegido.

2) “Regla de PROPORCIONALIDAD

- a. “Todos los socios tienen derecho a los beneficios o superávits producidos en la empresa.
- b. “No todos los beneficios o excedentes pueden repartirse, ya que la empresa necesita capitalizarse con la compra de material, maquinaria e instalaciones, así como la creación de fondos para la formación de los socios.
- c. “La distribución de los fondos que se reparten, se realiza de manera distinta a como se comparten los beneficios en una Sociedad Mercantil. En la empresa cooperativa se repartirá en proporción a la contribución que el socio ha tenido en la naturaleza de ese superávit.”

Fuente: [www.infoagro.com](http://www.infoagro.com)

Cuando se fundan los primeros sindicatos agrarios en Tenerife y Gran Canaria, el Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife (SANT) en 1918, y el Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria (SANGC) en 1922, la mayoría de sus socios son cosecheros plataneros. La asociación de estos primeros años tienen ese carácter y, a pesar de que en 1925 se creó el Sindicato Agrícola del Sur de Gran Canaria con una composición

eminentemente tomatera, tendría que llegar la década de los setenta, para que este tipo de asociación, ya con arreglo a la nueva Ley de Cooperación, tuviesen arraigo en el sector tomatero.

Los sindicatos agrícolas se acogieron la Ley de 28 de enero de 1906 y la fundación de las primeras instituciones se produce en paralelo con la creación de las Cajas Rurales. En la Ley de 1906 se recogió la expresión de sindicato, al considerarse de más noble abolengo que cooperativa, nombre que se daba en el resto de los países europeos. Desde un principio, los sindicatos se unieron en federaciones para luchar contra la usura y conseguir una independencia en las compras y en la comercialización.

Los sindicatos no tuvieron el mismo desarrollo en todas las regiones, ni en todos los sectores agrícolas; en su desigual adaptación influyeron distintos factores, el más determinante, las personas que dirigían la Institución.

La Ley de Unidad Sindical del 26 de enero de 1940 y la posterior del 2 de septiembre de 1941, derogando la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de enero de 1906, significaron la desaparición de los sindicatos agrícolas tal como hasta entonces estaban concebidas<sup>335</sup>. Las funciones de la Confederación Nacional Católico Agraria como Entidad de tercer grado, fueron absorbidas por la Unión Nacional de Cooperativas del Campo y las Federaciones transformadas en UTE-COS, en la Unión Nacional de Cooperativas del Campo. La incorporación se haría gradualmente tras la publicación de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942.

El cooperativismo había surgido en la segunda mitad del siglo XIX, cuando la revolución industrial alcanzaba su máximo apogeo y se despertaba un interés en las pequeñas empresas para constituir por medio de la unión, una entidad de mayor envergadura, que pudieran ofrecer competencia a las grandes empresas que ahogaban con sus amplios recursos los deseos de crecimiento de los agricultores, ganaderos y comerciantes, de economías más menguadas. Así se planteó en Canarias a partir de la segunda década del siglo XX, sin embargo, la propia idiosincrasia del agricultor canario llevó a la mínima incidencia los distintos intentos, para hacer prosperar el asociacionismo de los Sindicatos y Cooperativas hasta muy entrada la centuria.

---

<sup>335</sup> VV.AA. “Origen y normativa de los Sindicatos Agrícolas Católicos”. [www.ruralcentral.es/historia](http://www.ruralcentral.es/historia)

En España, la evolución del cooperativismo<sup>336</sup> se puede sintetizar en las siguientes fechas:

- 1856: constitución de la primera Cooperativa en España.
- 1870: Decreto por el que se reconoce la legalidad de las Cooperativas.
- 1887: publicación de la Ley de Asociaciones que contempla a las Cooperativas de Producción y Consumo.
- 1906: publicación de de la Ley de Sindicatos Agrícolas, que favorece la constitución de Cooperativas con el nombre de Sindicatos, al reconocerse a estas asociaciones ventajas de tipo fiscal y otro tipo de incentivos.
- 1931: 1ª Ley de Cooperación.
- 1942: Nueva Ley de Cooperación.
- 1971: Nuevo Reglamento que desarrolla la Ley de Cooperación.
- 1974: promulgación de la Ley General de Cooperativas.
- 1978: en el artículo 129.2 de la Constitución Española se redacta “Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación de las empresas y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas...”
  - o 1982: Ley de Cooperativas de Euskadi.
  - o 1983: Ley de Cooperativas de Cataluña.
  - o Ley de Cooperativas Andaluzas. Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.
  - o 1987: Ley General de Cooperativas (Para aquellas sociedades Cooperativas de ámbito superior a Andalucía.
  - o 1989: Ley Foral de Cooperativas de Navarra.<sup>337</sup>

En el año 1959 se inicia en España la liberalización económica dando fin al período de la posguerra. A partir de entonces, la Ley de Cooperación de 1942 había quedado obsoleta para los cambios económicos que comenzaban a vislumbrarse, y en

---

<sup>336</sup> HERMI ZAAR, M., “El movimiento cooperativo en España”. BIBLIO3W. Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Nº 868. 2010. (33 páginas).

<sup>337</sup> [www.infoagro.com](http://www.infoagro.com)

noviembre de 1961 se emplaza la Asamblea Nacional de Cooperativas convocada por la Obra Social de Cooperación.

Las bases para un nuevo ordenamiento jurídico y régimen fiscal de las cooperativas, constituyeron los cimientos donde se asienta la nueva Ley de Cooperación de 1971, el Reglamento y la vigente Ley General de Cooperativas.

Se establecen unos objetivos, cambiando la mentalidad con la que hasta entonces se valoraba esta Institución.

- “Contribuir al cambio económico y social, buscando la creación de riqueza y su distribución.
- “Convertirse en un instrumento educativo de los individuos y del colectivo, pretendiendo mejorar la formación profesional de los socios y su entorno. La participación democrática de los socios favorece esta educación, creando un vínculo de responsabilidad y respeto de unos cooperados con otros.
- “Erradicar el individualismo, fomentando la solidaridad a través de la cooperación. Principio de difícil asimilación por los cosecheros canarios que habían estructurado su mentalidad productiva y comercial con una visión autónoma del negocio.
- “Mejorar el nivel económico de los socios, de manera que la cooperativa sea un instrumento eficaz y rentable, económica y socialmente.”<sup>338</sup>

Como había sucedido en los Sindicatos Agrarios, que fortalecían su envergadura individual uniéndose en Federaciones y Confederaciones Sindicales, también las Cooperativas fomentan el establecimiento de empresas de mayor capacidad e influencia, uniéndose para formar Cooperativas de Segundo y Ulterior Grado. Estas asociaciones mejoran la capacidad empresarial en los aspectos administrativo, productivo y de comercialización.

La evolución de los Sindicatos y Cooperativas en la provincia de Las Palmas no sólo fue lenta, sino irregular. En 1938 exportaban 11 entidades que se acogían a la normativa de 1906, y a las que correspondían el 3,90% de las 68.160 toneladas expedidas. En la campaña 1969-70, el número de cooperativas se reducían a 3 en Gran

---

<sup>338</sup> [www.infoagro.com](http://www.infoagro.com)

Canaria y 2 en Fuerteventura. En la última zafra 2009-10, COAGRISAN OPFH se convirtió en el principal exportador de Gran Canaria remesando 3.906.464 bultos, los que significaban 23.468.924 kilos de tomates. La cooperativa de Fuerteventura Sdad. C.A. Gran Tarajal, OPFH, alcanzaba un total de 2.970.558 kilos. Les siguen en cifras COLICAM OPFH; U.A.G. Sardina del Sur, OPFH; S.C. LTD. San Rafael, OPFH; Yeoward C.S.C.L. OPFH<sup>339</sup>.

A partir de 1981, acogiéndose al R.D. 1.778/1981 (B.O.E. nº 194, de 14 de Abril de 1981), se desarrollan las Sociedades Agrarias de Transformación (S.A.T.), entidades que se encuadran dentro de las Sociedades Civiles, que tienen especial acogida entre los cosecheros productores de tomates en Gran Canaria<sup>340</sup>.

### **1.9.- EL LARGO CAMINO HACIA LA CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL EN EL SECTOR TOMATERO.**

Analizando el cuadro LXVIII, podemos comprobar la evolución en número de entidades exportadoras que remesan tomate canario al extranjero; a partir de esta observación extraemos de inmediato algunas conclusiones sobre uno de los problemas que ha acompañado a este negocio desde los años treinta. En campañas de producción relativamente recientes como la zafra 1965-66, el número de empresas exportadoras en la provincia de Las Palmas llegaban a 164.

En la campaña 1969-70 comienza a percibirse un movimiento en pro de la concentración, descendiendo hasta 95 el número de exportadores, correspondiendo 8 a Fuerteventura y 87 a Gran Canaria. Por primera vez desde hacía muchos años se

---

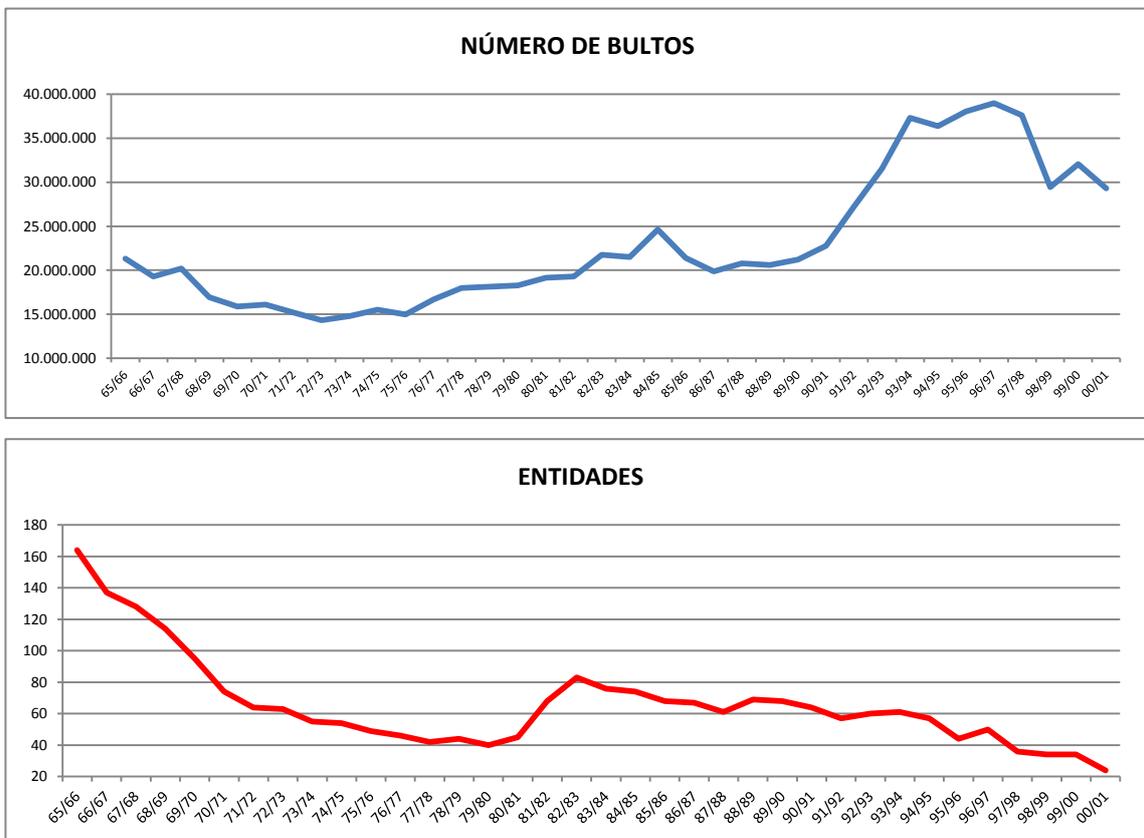
<sup>339</sup> Datos suministrados por FEDEX.

<sup>340</sup> *Infoagro* suministra a los usuarios una información detallada sobre el funcionamiento de las distintas asociaciones, las ventajas e inconvenientes de pertenecer a las diferentes personalidades jurídicas y los pasos a seguir para fundar o integrarse en cualquiera de ellas. Asimismo, propone una guía de funcionamiento, para que los miembros de las sociedades tengan a disposición la Norma por la que se rigen, a través de su página Web. Esta información resulta muy estimable por la seguridad que transmite al socio en la defensa de sus derechos ante la Asamblea de socios, comprobando los resultados de la sociedad y fiscalizando la gestión del Consejo Rector.

conseguía bajar a una cifra inferior a 100. Comienza a promoverse con insistencia las asociaciones tipo cooperativa, comunidades de bienes de ámbito familiar o las formadas por otro tipo de personalidades jurídicas. Las exportaciones habían caído en las últimas zafras. La respuesta de los empresarios se manifiesta cerrando acuerdos de asociación, para reducir gastos de producción y comercialización. Comunidad Hijos de José Monzón, Comunidad Agrícola Ojos de Garza, Comunidad Agrícola Las Rosas, CUA Ganaderos Sardina del Sur, Comunidad Agrícola El Cruce y CAUCE, sirven de ejemplo al movimiento asociativo que se irá generando con distintos resultados de continuidad.

También comienza el despertar cooperativo, hasta entonces relativamente dormido y con muy poca presencia entre los exportadores: la Cooperativa Agrícola Gran Tarajal y la Cooperativa Agrícola Unión Majorera, empiezan a remitir expediciones importantes, y en Gran Canaria la Cooperativa Agrícola San Nicolás de Tolentino, la Cooperativa Agrícola Casas de Veneguera y COPAISAN, inician el camino concentrando pequeños y medianos agricultores con buenas perspectivas de futuro.

GRÁFICAS EVOLUCIÓN DE LA EXPORTACIÓN Nº DE BULTOS Y ENTIDADES (1965-66/2000-01)



Elaboración propia a partir de las estadísticas proporcionadas por la FEDEX.

C.LXX: VOLUMEN DE EXPORTACIÓN Y NÚMERO DE TITULARES DE EMPRESAS  
 PROVINCIA DE LAS PALMAS (1965/66 – 2000/01)

CAMPAÑA	NÚMERO DE BULTOS	ENTIDADES
65/66	21.331.698	164
66/67	19.299.716	137
67/68	20.187.649	128
68/69	16.927.183	114
69/70	15.875.743	95
70/71	16.088.789	74
71/72	15.193.402	64
72/73	14.303.175	63
73/74	14.768.467	55
74/75	15.513.134	54
75/76	14.956.831	49
76/77	16.663.452	46
77/78	17.984.698	42
78/79	18.117.193	44
79/80	18.281.485	40
80/81	19.142.995	45
81/82	19.278.725	68
82/83	21.753.671	83
83/84	21.492.660	76
84/85	24.610.720	74
85/86	21.401.945	68
86/87	19.869.642	67
87/88	20.780.360	61
88/89	20.577.226	69
89/90	21.216.627	68
90/91	22.784.202	64
91/92	27.231.917	57
92/93	31.557.629	60
93/94	37.319.400	61
94/95	36.373.867	57
95/96	38.060.716	44
96/97	39.008.367	50
97/98	37.600.655	36
98/99	29.431.630	34
99/00	32.070.937	34
00/01	29.291.388	24

SE CREA SISTEMA PARA  
AUMENTAR NUEVAS  
EMPRESAS

- HABITUALES
- ACOGIDOS
- NUEVAS E.

OCM-FRUTAS Y  
HORTALIZAS.

AGRUPACIÓN EMPRESAS EN  
OPFH.

REGRESIÓN EN EL  
VOLUMEN DE  
EXPORTACIÓN

Fuente: s/datos información FEDEX. Elaboración propia.

La evolución de esta concentración hasta finales de la década de los setenta es muy significativa, cuando solo se registran 40 exportadores en la zafra 1969-70. Sin embargo, esta concentración no había sido tan favorable como podría parecer. Por esta fecha, muchas de las empresas habían abandonado el cultivo del tomate por la baja rentabilidad y el temor generado a las reivindicaciones laborales.

Sería a mitad de los ochenta, cuando se formula un nuevo proceso productivo, ascendente ante la entrada de España en la Comunidad Europea. Las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) se regulan por el “Estatuto de Sociedades de Transformación”, establecido en el R.D. 1.776/1981 (B.O.E. nº 194, de 14 de abril de 1981). Este Estatuto define a las SAT como “Sociedades Civiles de finalidad económico-social en orden a la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales, la realización de mejoras en el medio rural, promoción y desarrollo agrarios y la prestación de servicios comunes que sirvan a aquella finalidad.”

La SAT gozará de personalidad jurídica y tiene plena capacidad de funcionamiento desde que se inscribe en el Registro correspondiente de la Consejería de Agricultura y Pesca Autonómica.

Se distinguirá de una Sociedad Mercantil por las siguientes características:

- “La SAT es una Sociedad Civil y no requiere para su constitución escritura pública, salvo que se aporten bienes inmuebles.
- “La Asamblea General aprueba los Estatutos por las que se rige su funcionamiento.
- “Es una sociedad eminentemente personalista donde los socios buscan personas con cualidades semejantes a las suyas.
- “En la SAT existe un criterio de derechos sociales estipulados en los Estatutos”<sup>341</sup>.

En cuanto a las diferencias con las Sociedades Cooperativas, se acogen a distinta legislación, y sus objetivos y funcionamiento, están encaminados a distintas motivaciones<sup>342</sup>.

---

<sup>341</sup> [www.infoagro.com](http://www.infoagro.com)

<sup>342</sup> Juliá y Server, MAPA. 1990.

La CE promueve la agrupación de empresas y se crean OPFH (Organización de productores de Frutas y Hortalizas) para aprovechar las subvenciones. En la zafra 2000-2001 el número de entidades exportadoras había bajado a 24, a pesar de ello, la concentración aumentó con la crisis, y en la campaña 2009-10, la lista sólo refleja los datos de 13 exportadores y la previsión de que esta lista seguirá menguando.

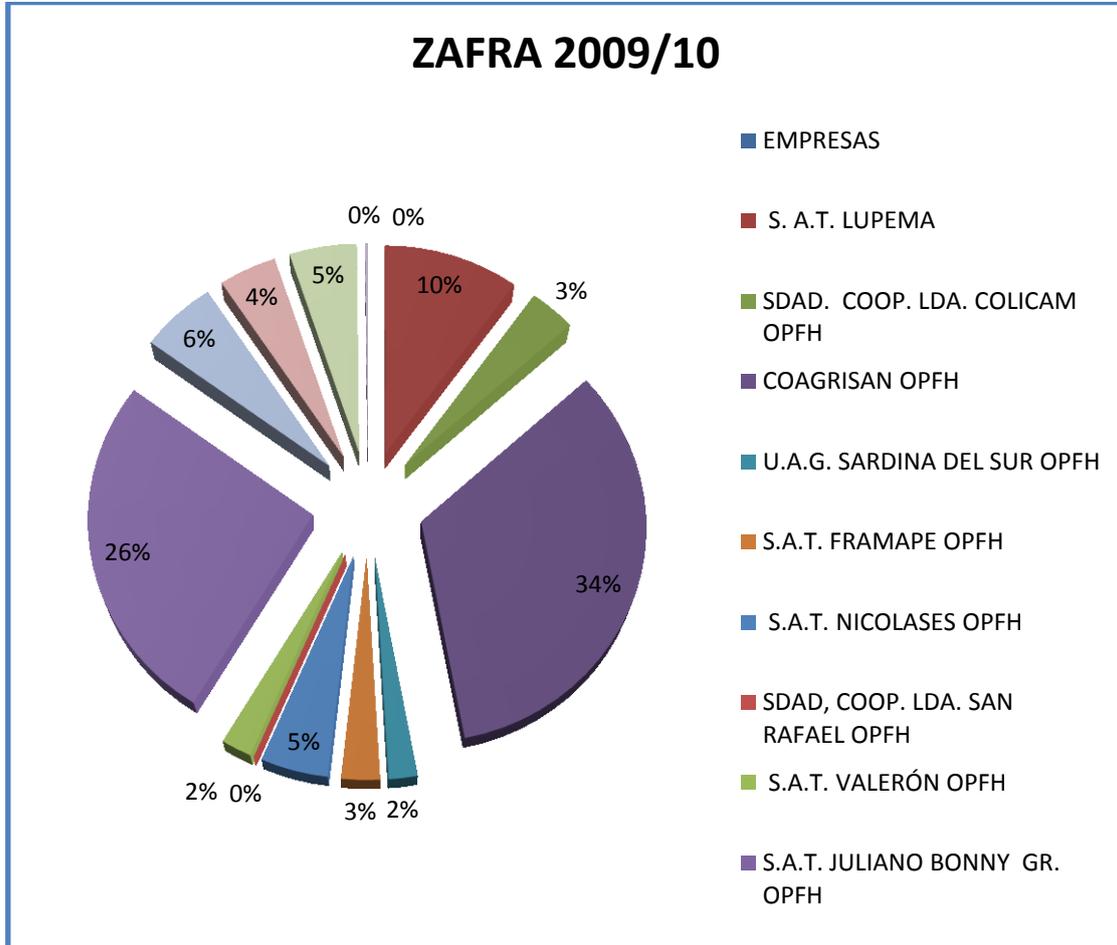
C.LXXI: RESUMEN EXPORTACIONES DE TOMATE  
(Zafra Recientes)

EMPRESAS	ZAFRA 2009-10		ZAFRA 2008-09	
	BULTOS	KILOS	BULTOS	KILOS
S. A.T. LUPEMA OPFH	1.162.712	6.981.444	1.960.068	11.822.386
SDAD. COOP. LDA. COLICAM OPFH	397.020	2.382.120	529.730	3.178.380
COAGRISAN OPFH	3.906.464	23.468.924	3.517.782	21.172.922
U.A.G. SARDINA DEL SUR OPFH	235.180	1.411.080	172.710	1.036.260
S.A.T. FRAMAPE OPFH	311.988	1.871.928	265.558	1.593.348
S.A.T. NICOLASES OPFH	551.210	3.307.260	550.580	3.303.480
SDAD, COOP. LDA. SAN RAFAEL OPFH	167.999	1.007.994	258.967	1.552.018
S.A.T. VALERÓN OPFH	248.959	1.450.555	584.760	3.519.840
S.A.T. JULIANO BONNY GR. OPFH	3.061.663	20.073.497	3.682.060	24.713.830
SPAMIA FRESH CANARIAS S.L.			141.189	908.334
AN DREITOR S.C.P.			62.033	380.496
YEOWARD DEL C. S.C.L. OPFH	653.230	3.919.380	1.160.680	6.964.810
SDAD. C. A. GRAN TARAJAL OPFH	495.093	2.970.558	340.968	2.054.608
S.A.T. HORT. ALDEANA OPFH	575.474	3.648.564	562.446	3.691.356
HORTOFRUTÍCOLA 2007, S.L.	20.690	117.068		
<b>TOTAL</b>	<b>11.787.682</b>	<b>72.610.372</b>	<b>13.789.531</b>	<b>85.892.068</b>
<b>RESUMEN EXPORTACIONES TOMATE CHERRY</b>				
S. C. L. SAN RAFAEL OPFH	52.539	213.951	61.769	310.155
S.A.T. JULIANO BONNY GR. OPFH	90.744	388.231	95.142	557.180
ANDREITOR S.C.P.			31.762	190.572
HORTOFRUTÍCOLA 2007, S.L.	192	1.240		
<b>TOTAL</b>	<b>143.475</b>	<b>603.422</b>	<b>188.673</b>	<b>1.057.907</b>

Fuente: FEDEX. Elaboración propia.

Los cuadros estadísticos aportados por la FEDEX facilitan este estudio y aclaran las circunstancias que han preparado la situación actual y las dificultades de reactivación del sector en un futuro. La competencia exterior y las dificultades productivas de la última década, ha deparado la actual crisis del sector.

DISTRIBUCIÓN POR EMPRESAS DE LA EXPORTACIÓN DE TOMATES EN GRAN CANARIA



Fuente FEDEX. Elaboración propia.

### **1.10. - FEDEX**

La Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas (FEDEX) se fundó el 8 de octubre de 1977, constituyendo una nueva organización que acogía a varias asociaciones empresariales ya existentes, amparándose en la Ley 19/77, de 1 de abril, sobre la regulación del derecho de asociación sindical y con las obligaciones expuestas en el Real Decreto 873, de fecha 22 de abril de 1977. Las asociaciones que se unieron en esta fundación fueron las siguientes:

- Asociación de Cosecheros-Exportadores de tomates de Las Palmas
- Asociación de Cosecheros-Exportadores de plátanos de Las Palmas
- Asociación de Cosecheros-Exportadores de pepinos de Las Palmas

El 7 de noviembre de 1977 se integró en la Federación de Asociación de Cosecheros-Exportadores de Hortalizas y Frutos Varios de Las Palmas.

Las asociaciones creadas con anterioridad a la entrada en la CEE han tenido que adaptarse a la legislación europea sobre la Organización Común de Mercado, en el sector de las frutas y hortalizas (Reglamento CE 2200/96) y constituirse en Organizaciones de Productoras de Frutas y Hortalizas (OPFH), con excepción de los plátanos.

La FEDEX tiene ámbito territorial en la provincia de Las Palmas, significando que toda la fruta exportada desde Las Palmas, a excepción del plátano, está intervenida por esta Institución.

A nivel nacional se encuentra integrada en la FEPEX (Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas). A nivel regional se ha instituido la FEDEX ACETO SERVICIOS, con el fin de defender unidos a los productores de Santa Cruz de Tenerife, los intereses generales de las dos federaciones, obteniendo con esta identificación unos resultados favorables en la comercialización y disminución de gastos.

#### Fines de la Federación:

“La representación, gestión y defensa de los intereses profesionales comunes a los asociados de las Organizaciones y Asociaciones de Exportadores que integre.

“El fomento y defensa del sistema de iniciativa privada y economía libre de mercado, en cuyo marco ha de poder desarrollarse libremente la empresa privada.

1. “La participación en las tareas comunitarias de orden económico y social, en cuánto afecte al sector global de exportaciones de productos hortofrutícolas, y referida especialmente a los problemas de desarrollo de la empresa en general; planificación económica y social, y su ejecución; problemas de la coyuntura; los dimanantes de las relaciones internacionales; el normal desarrollo de las relaciones de trabajo en sus aspectos socioeconómico y jurídicos; y, en general, a las políticas económica, fiscal, financiera, mercantil y laboral.
2. “La participación según proceda, en Corporaciones, Organismos y Entidades, conforme a los propios fines y funciones de la Federación.
3. “El estudio, propuesta y gestión, cerca de los Organismos competentes, de medidas y reformas que afecten a la exportación de productos hortofrutícolas en general.
4. “El ejercicio y ejecución de las funciones que, a petición de la propia Federación, le puedan ser delegadas por la Administración Pública en materias de exportación de productos hortofrutícolas en general, Seguridad Social, Desgravaciones Fiscales, recaudación de Impuestos, solicitud y cobro de subvenciones para el sector, y cualesquiera otras que se le encomienden.
5. “El establecimiento de servicios de carácter administrativo, de información y asesoramiento técnico-económico, jurídico-laboral, y comercial y de control de las exportaciones, comunes para sus asociados.
6. “La impartición de Formación Profesional a todos los asociados de las Organizaciones y Asociaciones miembros de la Federación y a todos los trabajadores de las Empresas asociadas en dichas Entidades.
7. “La contratación y ejecución directa del fletamento de buques, aviones y otros medios de transporte para los productos hortofrutícolas del sector. La consignación de buques y aviones en puertos y aeropuertos nacionales y extranjeros. La ejecución directa o contratación con terceros de las operaciones de estiba y desestiba, descarga y entrega de los productos hortofrutícolas, personal y maquinaria para dichas operaciones, instalaciones frigoríficas para depósito y manipulación de fruta, bien por concesión o autorización para los productos hortofrutícolas de la provincia de Las Palmas de todas las Empresas miembros de las Organizaciones y Asociaciones integradas en la Federación.

8. “La contratación y ejecución directa de los seguros agrarios, así como de otro tipo de seguros comunes a todas las Empresas integradas en las Organizaciones y Asociaciones miembros de la Federación.”<sup>343</sup>

La Federación presta a los asociados los siguientes servicios:

- I. Asesoría Jurídica, Laboral y Portavoz
- II. Estadística de la Exportación
- III. Administración
- IV. Informática
- V. Servicios Generales (Seguros Sociales)
- VI. Mantenimiento Técnico
- VII. Operativa de Muelle
- VIII. Operativa de Buques
- IX. Asesoría Técnico Agrícola

La FEDEX funciona con el siguiente organigrama para la toma de decisiones:

- Asamblea General
- Junta Directiva
- Presidente
- Secretaría

Los presidentes que hasta la fecha han figurado al frente de la Federación son los siguientes: José Naranjo Hermosilla, Antonio Cabrera Sánchez, Francisco Peñate Pérez, Antonio Guedes Guedes e Ismael López Falcón.

A lo largo de este trabajo hemos reiterado que el sector tomatero ha funcionado de manera individual en la comercialización, lo cual ha constituido una complicación, perjudicando notablemente en la negociación con las navieras para el transporte de la fruta. En la actualidad, la FEDEX negocia en nombre de sus asociados los fletes más baratos, consiguiendo por estas transacciones reducir notablemente el precio del transporte marítimo.

---

<sup>343</sup> Datos recogidos en la página Web de FEDEX: [www.fedex.es](http://www.fedex.es)

C.LXXII: RELACIÓN DE SOCIOS REGISTRADOS EN LA FEDEX DURANTE LA CAMPAÑA 2009-10.

CÓDIGO	EMPRESA	POBLACIÓN
101	S.A.T. LUPEMA OPFH Nº 1019	INGENIO
107	S.A.T. 6.979 BOTIJA O.P.F.H. 1.034	LAS PALMAS DE G.C.
111	S.C. LT. DEL CAMPO COLICAM O.P.F.H. 1.028	SANTA LUCÍA
115	COAGRISAN O.P.F.H. 1.011	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS
116	COOP. UNIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA O.P.F.H. 1.031	SANTA LUCÍA
128	S.A.T. FRAMAPE O.P.F.H. 1.021	SANTA LUCÍA
142	JUAN RIVERO ORTEGA S.L.	TELDE
145	S.A.T. NICOLASES O.P.F.H. 564	SANTA LUCÍA
164	S.A.T. VALERÓN 349/05 Q.P.F.H. 1.033	INGENIO
168	S.A.T. JULIANO BONNY GÓMEZ O.P.F.H. 48	LAS PALMAS DE G.C.
201	HERMANOS GUERRA MEDINA S.L.	TELDE
205	YEOWARD DEL C S C LT OPFH 1.027	SANTA LUCÍA
214	COOP. AGR. GRAN TARAJAL O.P.F.H. 750	GRAN TARAJAL – FUERTEVENTURA
308	GONZALO LÓPEZ ALEJANDRO	TELDE
411	S.A.T. AFRAJA LTDA. NÚM. 9.098	TELDE
643	S.A.T. HOTOFRUTÍCOLA ALDEANA O.P.F.H. 1.018	LAS PALMAS DE G.C.
646	HORTOFRUTÍCOLA 2.007, S.L.	AGÜIMES

DATOS DE LA CAMPAÑA 2009/10 - FEDEX



## **2.- COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE MARÍTIMO**

El tomate tiene un carácter perecedero, razón por la cual, la duración del transporte y las condiciones en que se traslada hasta el puerto de destino, adquieren una importancia fundamental. Desde los comienzos de la exportación, el transporte marítimo y el empaquetado figuran como preocupación prioritaria de los exportadores, para conseguir que el trayecto hasta el consumidor se realice sin que la fruta se perjudique en sus cualidades de presencia y sabor.

La navegación a vapor perfeccionó la rapidez de los buques y la ventilación. Aprovechando la velocidad del navío, conseguía mantener las bodegas a unas temperaturas tolerables, sin embargo, habría que esperar a la década de los sesenta para que los primeros buques frigoríficos comenzaran a trasladar tomates al Reino Unido y al Continente.



Muelle de Santa Catalina

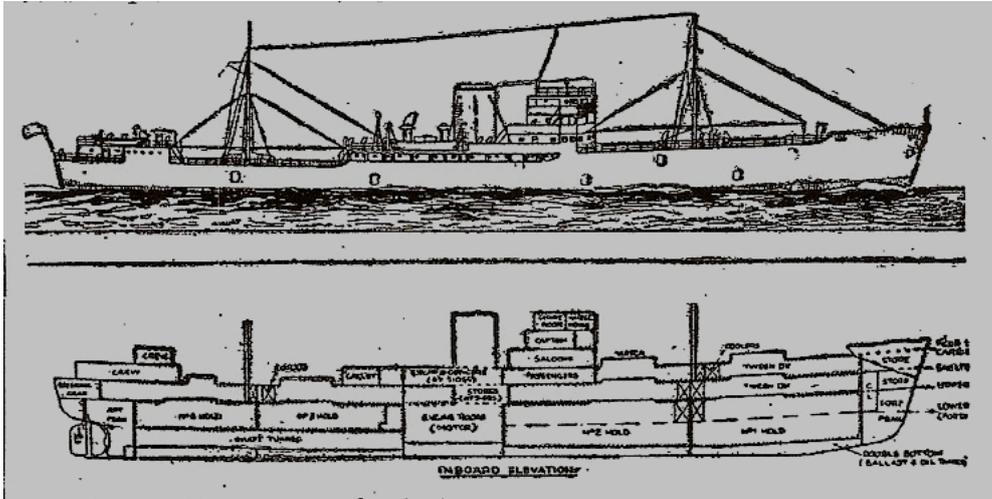
Pasada la Segunda Guerra Mundial y tras la crisis exportadora sufrida desde 1939, se recupera lentamente el comercio con el exterior, sorteando el inconveniente del bloqueo comercial al que fue sometida España durante los años posteriores a la contienda. Navieras y consignatarias siguen manteniendo su presencia en los puertos canarios y los buques de transporte se conservan con las mismas características de registro de carga a los usados antes de la guerra. Con la llegada del otoño, zarpaban desde los puertos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, los barcos fruteros que alcanzaban de promedio las 3.000 toneladas de registro bruto, con dos postes, uno a proa y otro a popa, atendidos mediante maquinillas eléctricas y dos puntales por escotilla, dos a la proa y dos a la popa.

## 2.1.- EVOLUCIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL TOMATE.

Los barcos fruteros disponían de una larga bodega donde, a su mitad aproximadamente, se ubicaba la sala de máquinas, como si se tratara de una isla; disposición que permitía la corriente de aire durante toda la travesía, para que se conservara durante el viaje bien ventilada. Los ceretos eran colocados en el tinglado del muelle o a pie de barco por los camiones y desde allí eran trasladados al buque por los trabajadores portuarios. Grupos de estibadores que, por lo general, formaban diez o quince operarios, moverán la descarga de los camiones y el estibo de la carga en el buque, donde sería ubicada convenientemente, para evitar confusiones en el destino donde se recibía el tomate. Las grúas izan las planchas llenas de ceretos, situándolos en el fondo de las bodegas donde se sujetan al piso con *trincaje* de crucetas, amarrados a los lados, para que durante la travesía no se resienta el tomate con los movimientos bruscos del oleaje. Entre los castillos de ceretos se dejarán los correspondientes huecos para que circule el aire entre ellos. Cuando el barco tenía la posibilidad de llevar una carga de ceretos en cubierta, se aprovechaba este espacio y se cubrían con encerados. A este tipo de buques fruteros se les consideraba de carga mixta.

El sistema del embarque de frutos y los medios de conservación y almacenaje, fue variando a medida que se realizaron avances técnicos. La utilización de *pallet* y carretillas elevadoras supondrían una revolución en el transporte marítimo. La prisa sería un problema a solventar, en muchas ocasiones acuciante para el exportador. La partida de los buques cargueros tenía sus días estipulados, dependiendo de la cantidad de tomates que se remesaban en los puntos álgidos de la cosecha. Cuando comienza o está a punto de terminar la zafra, con tres expediciones semanales era suficiente, sin embargo, cuando se producía la recolección de los meses fuertes de noviembre a marzo, había salidas diarias, salvo los viernes; este calendario de embarque era perfectamente regulado por el cosechero y sus empleados. Los puertos de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife fueron receptores de tomates de las otras islas de su provincia. El recorrido habitual de los cargueros se iniciaba en el puerto Santa Cruz de Tenerife,

desde allí al Puerto de la Luz y después de efectuar su embarque, la fruta era trasladada hasta los puertos de destino.



**Buque Frutero tipo "Reefer" (1960)**

El tiempo de llegada a los puertos ingleses y al continente, variaba en razón a los nudos de velocidad que podía desarrollar el buque frutero, especificado a la hora de negociar el flete, pues, si el buque realizaba el trayecto a una velocidad de crucero de 14 nudos, en vez de a 10 nudos, suponía una diferencia de horas que favorecía la recepción del tomate en el mercado. En el mejor de los casos, a esta velocidad se recibía en Southampton a los seis días y en Rotterdam a los siete.

A comienzos de la década de los sesenta se producirá un cambio importante en el transporte de tomates. Hasta entonces los buques cargueros tenían un sistema de ventilación, por medio de potentes ventiladores eléctricos, que introducían y extraían el aire directamente de la atmósfera, llegando a mantener en las bodegas una temperatura de 18º C. Esta temperatura de primavera y otoño, no era la ideal para alcanzar el mercado de destino en óptimas condiciones, añadiéndosele el inconveniente de la pérdida de humedad de la fruta en la bodega, pues la humedad de la salida del aire era superior a la de entrada.

El primer avance en la climatización se realizó en un sistema de buques débilmente climatizados, ventilados como los anteriores, pero consiguiéndose rebajar la temperatura unos cinco grados, por el hecho de enfriar el aire de inyección en la entrada. Este efecto de enfriamiento rápido de las bodegas se consideraba muy beneficioso para la conservación del tomate, sin embargo, no

llegó a solucionar los problemas de control de la humedad y representó un inconveniente en la ubicación de la carga, perjudicando la homogeneidad de la entrega del tomate<sup>344</sup>.

En la campaña 1959-60 comienza a funcionar un tipo de barcos que revolucionará el transporte del tomate. Aparte de la velocidad, alcanzando los 17 nudos por hora, contaban con un sistema de climatización que conseguía mantener las condiciones pretendidas hasta el puerto de destino. Se trataba de dos buques que trasladaban el tomate desde Canarias al Reino Unido, el *Guidesand* y el *Tubal*, barcos de similares características, que disponían de una instalación total de aire acondicionado, con control de temperatura, humedad y anhídrido carbónico. Su sistema implicaba inyectar continuamente aire a las bodegas herméticamente cerradas y que circulase en un circuito cerrado y reversible, pasando por unidades de refrigeración. Cuando la presión alcanza el máximo, las válvulas que dan salida al aire viciado se abren y lo expulsan, dejando pasar el aire fresco. La humedad se regula con aire saturado. Por entonces, la empresa Bonny adquiere dos buques frigoríficos, el *Silver Comet* y el *Golden Comet*.

Otra innovación en el transporte aparece al final de los años 60, cuando se utilizan por primera vez los *pallets* de hierro<sup>345</sup>, que agilizarán el transporte de bultos, una vez empaquetada la fruta. Para el transporte *paletizado*, los camiones utilizaron planchas que sustituyen a las antiguas carrocerías y la intervención de la mano de obra se reduce con las nuevas carretillas elevadoras, manejando los mismos *pallets* hasta llegar al punto de destino. Los *pallets* de hierro tenían dificultades en la reposición, en el traslado al punto de destino y en el elevado coste de este material. En la década de los ochenta se generaliza el transporte con *pallets* de madera, de medidas 1 x 1,20 m., y que colocadas en un castillo de 2,20 m. de alto, pueden transportar 140 cestas (10x14), en cada *pallet*<sup>346</sup>.

---

<sup>344</sup> MAURICIO RODRÍGUEZ, J., *Los buques climatizados son los más adecuados para el transporte del tomate*. *Diario de Las Palmas*, 3 de Agosto de 1961, p. 7.

<sup>345</sup> Información recibida de la FEDEX: Ángel Hernández Valerón.

<sup>346</sup> *Ibidem*. (Aunque en esta ocasión empleamos la expresión *pallet*, tal como se suele utilizar en el entorno del muelle, la palabra correcta según la R.A.E. es palé).

En la larga historia del transporte del tomate al continente europeo, son muchas las navieras inglesas, alemanas y suecas, cuyos nombres aparecen unidos al Puerto de la Luz y al comercio del tomate canario con Europa: *Elder Dempster*, *Yeoward*, *Ferword*, *Thoressen* y *Fred Olsen*, fueron las primeras que actuaron en este negocio con cierto privilegio. Posteriormente, los empresarios canarios crearon una compañía naviera, NAVICASA, para que compitiera con las extranjeras y poder independizarse de su dominio, pero el éxito fue exiguo.

Desde el comienzo de la exportación, la naviera *CASTLE*, a su regreso desde Ciudad del Cabo, ofrecía llevar la fruta en el tiempo de 6 a 7 días desde Canarias a Londres. La Compañía *CIYY* también brindaba este



Monte Arucas (Naviera Aznar)

servicio para Londres. El puerto londinense utilizado entonces fue el *Canary Wharf*, hasta que, en la década de los setenta, comenzó a derivarse hacia Southampton y New Haven.

Entre las compañías navieras con presencia significativa en el transporte del tomate al exterior, destacaron durante estos años, anteriores y posteriores a la Segunda Guerra Mundial, las compañías nórdicas *Svea Line* y *Fred Olsen*, que han tenido una larga trayectoria en este servicio, junto a FRUCASA, Naviera Pinillos y Naviera Aznar. Esta última se convirtió en uno de los más importantes transportistas de tomate al extranjero en la década de los cincuenta, por el propio monopolio de transporte exigido por el Estado español, obligando a la contratación de buques fruteros españoles, no habiendo excepciones para la Península. Los barcos de refrigeración ventilada: Monte Anaga, Monte Arucas, Monte de la Esperanza y otros de la serie, transportaron gran parte del tomate exportado hacia el Reino Unido durante las décadas de los cincuenta a los ochenta; el resto, que apenas alcanza un 15%, se lo repartían *AUCONA*, *Hamilton & Cía.*, y *Ahlers & Rhan*.

En la década de los noventa la contratación se realizó por subasta. Acordados según la oferta y valorando el número de buques que ofrecían los navieros, el servicio de velocidad, capacidad y calidad, se contrataban para la campaña. Las compañías que ofrecieron este servicio fueron Fred Olsen, Hamilton y Soria, consiguiéndose una rebaja de fletes importantes durante este período.

A principios de la primera década del 2000, la FEDEX se convierte en Compañía Naviera contratando los barcos para su servicio. Preparaba antes de la Campaña un proyecto, con las necesidades previstas, lográndo con esta fórmula unos ahorros importantes en los fletes que se habían pagado hasta entonces.



Buques de carga lateral de la Naviera Fred Olsen

La empresa naviera que, en las últimas décadas, transportó mayor cantidad de tomate fue Fred Olsen, con un servicio regular de buques entre Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria, Londres y Rotterdam. Los barcos fruteros: Betancuria, Bruno, Bencomo, Bentago, de

carga lateral, se pudieron avistar en la bahía de La Luz durante muchos años. Estos viejos buques fueron sustituidos por otros más modernos que alcanzaban los 21 nudos de velocidad<sup>347</sup>. Son más modernos los *Black Watch*, *Black Prince* y *Blenheim*, además de más operativos y rápidos, aunque también el coste del flete resultaba más caro. No obstante, su rendimiento en rapidez y acondicionamiento de la mercancía, compensaba la diferencia de precio.

---

<sup>347</sup> En la relación de buques fruteros de la flota Fred Olsen, observamos como todos sus nombres comienzan por “B”, distinguiendo a uno de ellos por “Bruno”, como se puede imaginar, en homenaje a uno de sus principales clientes, Bruno Naranjo.

Cuando la competencia del tomate cultivado en el Sureste peninsular empezó a tener relevancia a principios de la década de los sesenta, los empresarios canarios se quejaban de los problemas surgidos, para enviar el tomate a la Península en buenas condiciones, pues el proteccionismo estatal obligaba a los exportadores a utilizar barcos españoles con una velocidad en su travesía de poco más de doce nudos y, como resultado, la fruta llegaba a la Península en peores condiciones a las ofrecidas por los mercados de Alicante y Almería. Este proteccionismo indirecto causó un perjuicio irreparable a la exportación canaria que vio mejoradas con el tiempo las condiciones del transporte, sin embargo, su cuota de mercado ya se había resentido.

El 20 de julio de 1971, por Orden Ministerial, se establecen las condiciones que había de cumplir el transporte marítimo para hortalizas:

- Velocidad mínima: 14 nudos.
- Temperatura: 8,5 a 15º C.
- Humedad relativa: 85-90%.
- Proporción de CO<sub>2</sub>: Inferior al 3%.

La estancia máxima en puerto con carga de tomate es de 48 horas y la duración máxima del viaje desde Canarias:

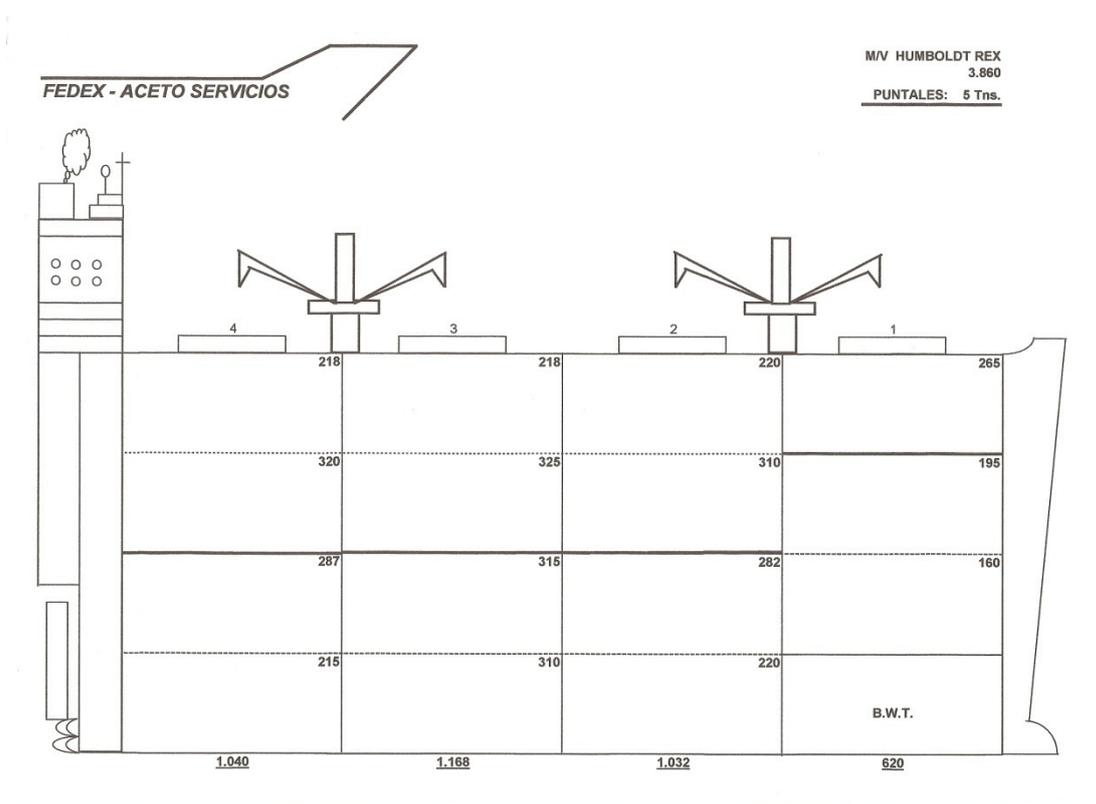
- Países Bálticos, Bélgica, Holanda y Alemania: 7 días.
- Reino Unido, Irlanda y Francia: 6 días.
- Países del Mediterráneo: 7 días.

Estos plazos no afectan a los barcos frigoríficos<sup>348</sup>.

El transporte aéreo se utilizó, en ocasiones, aprovechando el retorno de aviones de carga vacíos que regresaban de África, llegando a exportarse un 10% del total de la campaña a través de este medio (1976-77 y 1977-78), sin embargo, resultaba demasiado costoso.

---

<sup>348</sup> Consejería de Agricultura. 1982, p. 45.



#### Compartimentos de un buque frigorífico actual (FEDEX – Octubre 2010)

El transporte marítimo actual se ha estructurado de acuerdo con los avances técnicos en la navegación y los sistemas frigoríficos, a unos niveles imposibles de concebir a mediados del siglo XX. En tal sentido, el transporte marítimo moderno está totalmente *paletizado*, de tal manera que los palés cargados con 140 o 160 bultos se ubican en los sollados (compartimentos) de la bodega, donde se pueden almacenar hasta un total aproximado de 3.700 palés; refrigerados a la temperatura que se decida mantener: 8°C para los tomates y 10°C para los pepinos. Los contenedores ubicados en la cubierta del buque, también se cargan con palés y la refrigeración, a similar temperatura, se hace llegar conectándolos con la instalación de corriente eléctrica del barco<sup>349</sup>.

<sup>349</sup> Información de FEDEX.

C.LXXIII: LA CONTRATACIÓN DEL TRASPORTE MARÍTIMO.

<b>EVOLUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MARÍTIMA</b> (ZAFRA 2008/09)	
<b>ANTERIORMENTE</b>	<b>ACTUALMENTE</b>
SE CONTRATA CON LA COMPAÑÍA ( 5 SERVICIOS POR SEMANA)	SE CONTRATA DIRECTAMENTE
SE PROGRAMA: 4 SERVICIOS A REINO UNIDO 4 SERVICIOS A CONTINENTE	SE PROGRAMA: 2 SERVICIOS A REINO UNIDO 3 SERVICIOS A CONTINENTE
PUERTOS: REINO UNIDO: TILBURY/NEW HAVEN/LIVERPOOL CONTINENTE: ROTTERDAM	PUERTOS: REINO UNIDO: SOUTHAMPTON CONTINENTE: ROTTERDAM
EL PALLETS SE PROMEDIA A TOMATES ➤ 112/114 BULTOS/PALLETS	EL PALLETS SE PROMEDIA A TOMATES 140 BULTOS/PALLETS
BUQUES: CAPACIDAD APROXIMADA DE REINO UNIDO > 250/300.000 BULTOS CONTINENTE > 300/350.000 BULTOS	BUQUES: CAPACIDAD APROXIMADA: REINO UNIDO > 350.000 BULTOS CONTINENTE > 520.000 BULTOS
<b>OBSERVACIONES:</b>	
LA OCUPACIÓN DE LOS BUQUES SE FUNDAMENTA EN LAS EXPEDICIONES DE TOMATES, LOS PEPINOS Y OTRAS HORTALIZAS HAN DISMINUIDO BASTANTE SUS EXPORTACIONES.	
- ANTERIORMENTE:	ENTRE PEPINOS Y HORTALIZAS SE EXPORTÓ, APROXIMADAMENTE, LA CANTIDAD DE: 8/9 MILLONES DE BULTOS.
- ACTUALMENTE:	ENTRE PEPINOS Y HORTALIZAS SE EXPORTAN, APROXIMADAMENTE, 3 MILLONES DE BULTOS.

Fuente: FEDEX.

La velocidad que desarrollan los buques modernos alcanza un promedio de 18-19 nudos, de tal manera que el traslado a Inglaterra se realiza en un tiempo

aproximado de 3-4 días por travesía. En este nuevo contexto, la calidad de recepción de la fruta habría de considerarse óptima, sin embargo, los resultados no están siendo todo lo favorables que se desean. La espectacular caída observada en las cifras de exportación de la última década, hacen reflexionar sobre las dificultades de suplantar las variedades muy rentables, destruidas por el “virus de la cuchara”. El comentario nos llega a través de un receptor londinense: “la calidad con la que llega al mercado londinense, alguna de las nuevas variedades, no es tan buena como en décadas anteriores”. Parte de la fruta, embarcada en condiciones idóneas, llega al mercado consumidor manchada y con una presencia poca atractiva para la venta”<sup>350</sup>.

### **Transporte aéreo**

En la mente de los exportadores canarios, surgió en muchas ocasiones el proyecto de expedir el tomate hasta el mercado de destino por medio del transporte aéreo. Con este método podía evitarse el deterioro del viaje y, la fruta llegaría fresca, con todos los componentes de calidad al consumidor. Sin embargo, esta intención de los cosecheros-exportadores, sólo se pudo llevar a término en partidas relativamente pequeñas, llegando a significar un 11% de la exportación durante la campaña que más se utilizó.

Donde más se promovió el uso del transporte aéreo fue en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Había una circunstancia que suscitó esta preocupación, las islas del Archipiélago que no eran capitales de provincia, estaban obligadas a trasladar la fruta hasta los puertos de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria. En estos puertos se reubicaban los bultos y se remesaban a los puertos de destino. Había un tiempo destinado a esta tarea que perjudicaba la calidad de la fruta, razón suficiente para sopesar la conveniencia del transporte por avión, si se conseguían unos fletes rentables. En Lanzarote y Fuerteventura se impulsarían estos vuelos, destacando en esta promoción el cosechero de la zona de Cofete, Gustavo Winters<sup>351</sup>; sin embargo, el funcionamiento de este transporte se

---

<sup>350</sup> Comentarios del receptor en Londres, John Fosrter.

<sup>351</sup> Información obtenida de Juan M. Winters Althaus, hijo de Gustavo Winters.

utilizó con cierto éxito durante la década de los setenta y más especialmente durante las campañas 1976-77 y 1977-78, descendiendo posteriormente.

La experiencia se promueve en empresas de cierto volumen, aprovechando los aviones cargueros que regresan desde el continente africano y poseen cabida para transportar flores, plantas ornamentales y productos hortofrutícolas. Por desavenencias internas y otros problemas de logística, en las campañas siguientes se desploma a prácticamente la mitad de la remitida en 1977-78, no consiguiéndose consolidar este ensayo, a pesar del intento por parte de la Consejería de Agricultura para utilizar vuelos charters.

C.LXXIV: EVOLUCIÓN DE LA EXPORTACIÓN POR VÍA AÉREA DEL TOMATE CANARIO  
(1973/1980)

Campañas	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78	1978-79	1979-80
Porcentaje Vía Aérea	6,90	9,10	8,80	10,20	11,00	9,30	6,50

Fuente: Servicio de Inspección Fitopatológica. Consejería de Agricultura Junta de Canarias. Elaboración propia.

## **2.2. - ESTRUCTURA COMERCIAL DEL DESTINO: EL RECEPTOR**

La llegada del tomate al puerto de destino y la logística de distribución a los diferentes mercados, la expresa a la perfección John Fosrter, receptor con una larga experiencia profesional, con más de cincuenta años recibiendo tomate canario en Inglaterra.

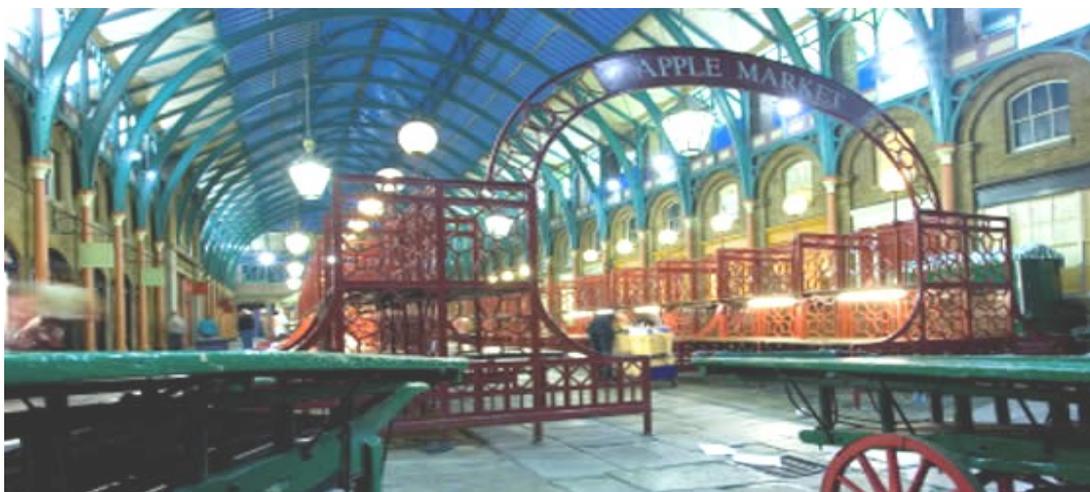
Por ello, resulta ilustrativa su particular opinión en una faceta tan fundamental del negocio como la comercialización en el principal mercado consumidor. De nacionalidad inglesa, Mr. Fosrter comienza su relación con este negocio en 1950, en la que se emplea con Antonio Guerra, asentador de frutos en Covent Garden relacionado con la empresa Hernández Suarez Hnos. En 1953 se establece por su cuenta, gestionando los intereses a varios de los exportadores canarios que le confiaron la venta de sus tomates en Londres.

Tradicionalmente, los exportadores ubican en Londres a un familiar que se encarga de negociar con los mayoristas, los precios y condiciones de cobro.

También gestionan las financiaciones, en concepto de anticipos, a cuenta de las frutas que se recibirán durante la campaña y vinculando al comprador con el cosechero. Esta figura familiar del cosechero-exportador se sitúa durante unos años en Londres y defiende con mayor o menor acierto los intereses de la empresa. El conocimiento del idioma no siempre fue fluido y la soledad hizo mella en más de uno de aquellos receptores familiares, que entretenían su tiempo libre como podían.

Había que instalarse en el contexto de una ciudad como Londres, donde sólo podían introducirse en los círculos de amistad del mismo gremio y, si hacían su trabajo con diligencia, soportar un duro servicio en las noches frías y húmedas del puerto londinense, sin un lugar donde guarecerse, mientras esperaban la llegada de la fruta expedida desde Canarias.

La recepción del tomate se tramitaba con prontitud, dado el carácter urgente de la colocación del tomate, que había permanecido durante seis o siete



Mercado de Covent Garden (Londres)

días en el barco, sin el sistema de refrigeración idóneo. La gestión de venta había sido formalizada con anterioridad a la ubicación del tomate en el tinglado del muelle, por lo cual, los bultos llegaban y salían en un breve intervalo de tiempo, y el receptor vigilaba la prontitud de estas maniobras. Posteriormente, eran distribuidos por los mercados de Londres y sus alrededores.

Los métodos de los años 50 han variado sustancialmente con relación a los sistemas de reparto actuales, las cadenas alimentarias tienen almacenes y camiones frigoríficos para su logística, cuidándose durante el traslado para evitar que la influencia del ambiente modifique la calidad de la fruta.

Existe una valoración por parte de los receptores actuales que podría hacer reflexionar a los cosecheros exportadores. En los años cincuenta cada planta producía de cuatro a ocho kilos de tomates, en la actualidad, el cosechero no estará contento hasta que la planta produzca treinta kilos<sup>352</sup>; la apreciación puede resultar exagerada, pero debe hacer pensar al cosechero, en los parámetros de calidad que se evalúan, cuando comparando el tomate que actualmente se envía al mercado inglés, al receptor le parece de inferior calidad al que llegaba en los años sesenta.

Si analizamos la lista de exportadores registrados en la Cámara de Comercio de Las Palmas durante dicha década, podemos imaginarnos la gran cantidad de receptores canarios situados en los puertos importadores de cierta importancia. Londres, Rotterdam, París y Hamburgo, se consideraban los puntos de distribución europeo de singular relevancia para algunos exportadores, aunque lo habitual era que, salvo en Londres y, por los grandes cosecheros, en los otros puertos se gestionara el asentamiento a través de empresas comercializadoras continentales. Las cooperativas confiaron la venta a las empresas receptoras ubicadas en los alrededores de Covent Garden, en el caso de la capital inglesa.

En 1951 podemos encontrar ejemplos de receptores para distintas entidades, como los que reseñamos a continuación:

Cooperativo del Campo:

- *CAYCO TRADING Cº. Fruits and vegetable importers. 33, King Street; Covent Garden; London W.C.2.*

Comunidad Agrícola El Cruce:

- *A. Elwood Lted. 23, Temple Street; Liverpool.*
- *José Pérez Naranjo. 53, Rue Ernest Phicari; París.*

También en aquella etapa nos situamos para localizar receptores para los cosecheros-exportadores de singular relevancia:

---

<sup>352</sup> Opinión de David Fosrter (receptor en Londres).

Juan Bonny Martín:

- *A. Elwood Ltd. 23, Temple Street. LIVERPOOL*
- *Manuel Pulido. 18, Russel Street. London.*
- *POMONA. Agence. París. 23, Rue Bonneuf. París.*
- *H. Jaeger & Hosli. 73, Josefastrasse. Zurich.*

Hijos de Bruno Naranjo:

- *SUNFRUIT Produce Limited. 7, Stoney Street. Boroug Market. London S.E.I.*

Moisés Rodríguez González:

- *Casa Moderesco Lda. 100/104, Long Acre Street. London.*

La empresa cosechera-exportadora de mayor importancia en aquel entonces, Hijos de Diego Betancor S.A., remesaba a los distintos mercados un porcentaje cercano al 20% del total exportado, abriendo oficinas en las más importantes plazas de recepción de frutas, tanto peninsulares como extranjeras<sup>353</sup>:

- *38, King Street. London.*
- *Rue Mondefour, 1. París.*
- *Buildin Bourse. Marsella.*
- *Hafnerstrasse, 10. Zurich.*

Aunque no lo hayamos nombrado anteriormente, por su significación hemos de referirnos a Antonio Bonny Gómez, receptor en Londres con antelación a las primeras exportaciones de Juliano Bonny Gómez en 1935. En 1928 fundó la empresa receptora Bonny y Cía., que fue sustituida por *Victoria Trading Ltd.*, con oficinas en Londres y Rotterdam.

En 1951 se encontraba en Covent Garden como asentador Antonio Guerra, quien no sólo recibía la fruta desde las Islas Canarias, también gestionaba la venta de naranjas, frutas y hortalizas peninsulares. Entre las firmas representadas de Gran Canaria, nombramos a la empresa familiar Hernández Suárez Hermanos S.A., firma unida a Antonio Guerra por vínculos familiares, que fraccionó su negocio en talleres, plátanos y tomates, con almacenes de empaquetados en el Puerto de la Luz, la Aldea de San Nicolás y Hoya de Pineda en Arucas.

---

<sup>353</sup> Cámara de Comercio. Legajo 167.

Hemos tomado como referencia esta empresa, para constatar un hecho bastante frecuente, pues, muchos empresarios se registraban como exportadores-importadores y así actuaban, dedicándose a distintos productos de exportación e importación: plátanos, tomates, papas, cebollas, pepinos, etc., y venta de maquinarias. El receptor representante operaba en estos asuntos con total normalidad, sin que esta diversidad de negocios le causara trastorno alguno.

En otros apartados de este trabajo nos hemos referido a las dificultades de financiación de las empresas del sector y los distintos medios que disponían para anticipar los primeros gastos de la campaña, hasta que comenzaran a llegar los primeros ingresos, una vez comenzada la cosecha. También hemos comentado el factor de riesgo en que fue encuadrado este sector por las entidades financieras y los problemas para conseguir los créditos previos a la campaña. En la gestión de los anticipos participó activamente el receptor que representaba al cosechero.

Las negociaciones con las empresas receptoras de fruta no fueron fáciles y, en todas, se consideró el riesgo inherente a los adelantos concedidos sobre los productos a percibir, esto significó la imposición por parte de los compradores de duras condiciones, pignorando la fruta, amarrando al cosechero-exportador en precios y fidelidad. A pesar de todo, los receptores no fueron muy proclives al adelanto de capitales que no siempre fue devuelto, siendo una mala experiencia para futuros acuerdos. Parte de estos anticipos fueron utilizados por los cosecheros para la compra de abonos, maderas, clavos y maquinarias, con antelación al comienzo de la zafra.

### **2.3. - LOS MEDIOS DE COBRO.**

La exportación de tomates no tuvo excesivas dificultades para cobrar sus ventas, aunque, como ya hemos comentado, el exportador nunca estuvo sobrado de tesorería. Los más importantes disponían de oficinas receptoras en Londres y en Rotterdam, gestionando la venta que, en la mayoría de los casos, se cobraba a un plazo determinado de 30, 45 ó 60 días. Estas operaciones de venta se gestionaban para su cobro en consignación. Los exportadores pequeños se asociaban o se

ponían de acuerdo con una oficina receptora, para tramitar la venta de su fruta, pagando una comisión por el servicio. Esta operatoria podía simplificarse y el exportador podía cobrar en firme o a través del sistema de créditos y remesas documentarias, gestionando a través de un acuerdo previo con el importador una rebaja en el precio de su fruta.

### **Evolución del funcionamiento de los mercados de venta y modos de cobro.**

Cuando se realiza una venta en el comercio internacional se ha de contar con una serie de condiciones, negociadas entre el comprador y la empresa vendedora: los gastos, la recepción de la mercancía y la forma de pago.

En primer lugar se contratará el modo fijado para realizar la venta:

- FAS (*free-along-side*): en dicho caso la mercancía se entregará libre al costado del buque.
- FOB (*free-on-board*): libre sobre bordo o franco-bordo.
- CIF (*charge-insurance-freight*): costo, seguro y flete.

En segundo lugar se acuerdan las condiciones para el pago de la mercancía, negociándose las diferentes formas de cobro: a) “en firme”, un precio negociado con anterioridad al remitirse la mercancía. b) “en consignación”, por el que se envía la mercancía a un receptor emplazado en el mercado consumidor, quien se ocupará de venderla al mejor precio, liquidando al exportador el resultado de la venta una vez deducidos los gastos y su comisión<sup>354</sup>. También el consignatario puede contratar la compra de la mercancía a un precio fijado, quedándose con la diferencia obtenida en la posterior venta.

El cobro de la mercancía se obtiene de diferentes maneras, dependiendo de la situación del mercado y de la relación política y económica de los países que intervienen en la transacción de compraventa:

---

<sup>354</sup> El contrato de consignación es un contrato comercial, el cual consiste en que una persona se obliga a vender las mercancías de otra, previa fijación de un precio que el consignatario debe entregar al vendedor.

- a) En “divisas libres”, cuando el país comprador paga con una divisa de cotización internacional.
- b) Por “clearing”, cuando por interés de los Gobiernos se centraliza el importe de las ventas en una sola cuenta donde van a parar el importe total de las exportaciones.
- c) Por “compensación general”, acordado en acuerdos comerciales entre países.
- d) Por “compensación privada”, cuando se realizan operaciones comerciales en las que intervienen dos exportadores y dos importadores, realizándose un trueque en las monedas del país<sup>355</sup>.

Cuando un empresario canario exporta tomates a un país extranjero, puede gestionar su venta y su cobro, estableciendo un acuerdo previo con el importador y, para su seguridad, se determinan una serie de pasos refrendados por organismos internacionales que defienden el buen funcionamiento de este mecanismo. Las Reglas Uniformes relativas a las Cobranzas, son unas normas de carácter privado emitidas por la Cámara de Comercio Internacional. Su dictamen ante un conflicto entre las partes contratantes no es vinculante en la justicia ordinaria, pero se utiliza ante la misma como resolución de un conjunto de expertos internacionales. Para acogerse a esta normativa, ha de expresarlo por escrito en la carta de presentación del banco, con las características de la remesa documentaria.

En una operación directa de compra-venta realizada con un comerciante extranjero, éste recibe una partida de bultos y actúa como intermediario mayorista entre el cosechero y el mercado. El exportador ha de valorar las ventajas e inconvenientes que le reportará efectuar el cobro utilizando como medio de pago el Crédito Documentario o la Remesa Documentaria:

#### **A. - Crédito Documentario**

Es un instrumento de pago utilizado en el comercio internacional, gracias a la unificación de criterios en cuanto a su uso, que tienen una operativa muy poco conflictiva. Su procedimiento resulta en la práctica muy sencilla y en su ejecución intervienen de una manera fundamental el Departamento de Extranjero de las

---

<sup>355</sup> MAPA 1943, p. 122.

entidades bancarias, servicios utilizados por el cliente importador y por el cliente exportador. El término “documentario” es suficientemente explícito del contenido que adjuntará la operación del Crédito: Certificado de Origen, Certificado de Calidad, Declaración de Aduanas, Documento de Transporte, Conocimiento de Embarque, Factura Comercial Definitiva, Documento de Seguro, etc., documentos comerciales que anteriormente hemos citado y que se presentan al banco emisor cumpliendo los requisitos requeridos previamente por el importador para el pago de la mercancía.

El Crédito Documentario es el documento emitido por un Banco, el cual, siguiendo las instrucciones de su cliente (el Importador), se obliga a efectuar un pago a un tercero ó a su orden. A pagar ó aceptar letras de cambio que libre el beneficiario, ó autorizar a otro banco a realizar dichas operaciones.

En una operación de Crédito Documentario intervienen:

**a)** El Importador: que solicita la apertura del Crédito y se compromete a su pago.

**b)** El Banco emisor: efectúa la apertura y se compromete al pago siempre que se cumplan las condiciones exigidas.

**c)** El Banco notificador: el corresponsal del banco emisor.

**d)** El Exportador o beneficiario: empresa a cuyo favor se emite el crédito y que recibirán el pago autorizado en el mismo, si se cumplen las condiciones pactadas.

**e)** Banco confirmador: a petición del ordenante puede existir una segunda entidad bancaria que sea garante del banco emisor.

**f)** Banco pagador: es el banco que siguiendo instrucciones del banco emisor paga al exportador.

Es importante reseñar las dos modalidades que pueden ser elegidas cuando se apertura un Crédito Documentario:

**1.** Revocable: El Banco emisor o el ordenante puede modificar las condiciones del Crédito sin consultar al beneficiario.

2. Irrevocable: el banco emisor pagará el importe del crédito siempre que el beneficiario presente la documentación pactada y esta circunstancia no puede modificarse sin acuerdo de las empresas que intervienen en la operación.

3. Confirmado: si existe un banco confirmador, éste se ha comprometido a pagar en caso de que el emisor no lo hiciera.

4. Transferible: En esta modalidad se permite al beneficiario original transferir el crédito a un segundo beneficiario o más. Este tipo de operación suele utilizarse cuando el primer beneficiario actúa como intermediario, por lo que transmite los derechos y obligaciones a los proveedores reales. Sólo serán transferibles los créditos irrevocables y es necesario que el banco emisor declare el crédito transferible.

#### **B. - Remesa Documentaria:**

Cuando el exportador entrega a su banco uno o varios documentos financieros, acompañados por los documentos comerciales a los que antes nos hemos referido (certificados, documentos de transporte y de seguros, facturas, etc.), para que gestione su cobro ante el banco importador; nos referimos a la Remesa Documentaria, otro de los medios de pago utilizado habitualmente por los exportadores cuando realizaban sus exportaciones de tomate al extranjero.

La manera de proceder cuando se realiza esta operativa no tiene diferencia con la gestión de cobro de una remesa simple realizada en una operación en pesetas a nivel nacional. En este caso la remesa documentaria exige más documentos:

a) El exportador, cuando envía los tomates, acude a su banco para entregarles los documentos financieros, letras de cambio o pagarés, y los documentos comerciales que previamente ha acordado con su cliente en el extranjero. Instruirá por escrito a su banco la gestión de cobro a realizar y designará el banco extranjero que debe tramitar la operación. La mercancía se remitirá paralelamente a la documentación.

b) El banco del exportador (banco cobrador) remite la documentación al banco del importador, adjuntando, además de la documentación, una carta con las características de la remesa.

c) El banco del importador (banco presentador) pone a su disposición los documentos recibidos, los cuales puede retirarlos previo pago o aceptación de los documentos financieros. Con estos documentos retirará la mercancía de la aduana cuando llegue al destino<sup>356</sup>.

Los medios de pago requieren un estudio previo a la correspondiente negociación, sopesando las ventajas y los inconvenientes de su elección.

C.LXXV: VENTAJAS E INCONVENIENTES EN LOS MEDIOS DE PAGO DOCUMENTARIOS.

Medio de Pago	Ventajas	Inconvenientes
<b>Crédito Documentario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Más seguro.</li> <li>- Al menos un banco avala el pago.</li> <li>- El importador puede revisar la mercancía antes de pagar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es más caro.</li> </ul>
<b>Remesa Documentaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El exportador tiene la posesión de la mercancía hasta que el exportador pague o acepte el efecto.</li> <li>- El importador puede obtener financiación del exportador, si la remesa tiene pago aplazado.</li> <li>- Medio de pago más barato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos seguro.</li> <li>- Posibilidad de falsificación de documentos.</li> <li>- El importador no tiene la posibilidad de revisar la mercancía y debe confiar en el exportador.</li> <li>- Cuando el importador no acepte pagar, el exportador se hace responsable de los gastos que suponen el almacenamiento y la aduana en el puerto de destino, además de los correspondientes gastos de transporte de ida y vuelta.</li> </ul>

Fuente: Servicio de Estudios de la CAIXA. Elaboración propia

Resumiendo cuanto antecede y analizando la historia de la exportación de tomates en Canarias, advertimos que las distintas formas de cobro se ajustaron al momento cuando se produjo la venta, circunstancias que varían, dependiendo de la situación política y económica de los países que intervienen en la compra-venta: la fiscalidad del puerto franco, la preeminencia británica como principal cliente, la fiscalidad del país importador, los convenios entre los Estados, la situación especial y la creación de IEME en los años del franquismo, o la vuelta a la normalidad comercial con una competencia nacional e internacional cada vez más acuciante;

<sup>356</sup> Extraída de la información emitida por las entidades bancarias a disposición de sus clientes del comercio exterior.

son entornos que intervienen dentro de las negociaciones del mercado, inclinándose siempre hacia la posición más fuerte.

Si aplicásemos un porcentaje a un sistema de cobro, nos encontramos con la consignación como el medio más utilizado para cobrar las remesas de fruta enviadas al exterior. Con pequeñas variantes esta modalidad atiende a más del 90% de las exportaciones y, aunque se intentó en múltiples ocasiones recurrir a otros medios de pago más efectivos, la costumbre hizo de la consignación una norma y, como consecuencia aparecen gran cantidad de receptores residiendo en Londres y otras capitales europeas, gestionando la venta y el cobro de la fruta exportada.

#### **2.4. - LAS CONSIGNATARIAS DE BUQUES: FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.**

Cuando el exportador remesa la fruta al importador, ha de cumplir una serie de requisitos que serán facilitados por la empresa consignataria. El primer paso del exportador irá encaminado a solicitar espacio en el buque frutero para el envío de determinados bultos. Este servicio puede encargarse conjuntamente al arrastre o traslado de los bultos al embarque, el trámite del DUA (Documento Único Aduanero, necesario para exportar o importar al extranjero) de Embarque, el seguro de la mercancía, el arrastre al desembarque y el trámite del DUA de desembarque. La empresa consignataria deberá contar con la estructura suficiente para ofrecer estos servicios.

A partir de la petición del exportador, la consignataria realiza la gestión comercial y será responsable de conseguir el espacio vacío al cliente. Este espacio es propiedad de la naviera que lo ha puesto a disposición de la consignataria para su comercialización. Si se ha encargado a la consignataria la documentación del embarque, ésta es responsable de su gestión, aunque también puede tramitarlo directamente el exportador y aportarlo a la consignataria directamente.

Una vez realizados estos trámites, de carácter obligatorio, la empresa exportadora transporta los bultos, descargándolos en el tinglado del muelle para su inspección por el SOIVRE. (Pasado el tiempo este tinglado se convierte en la Terminal de la FEDEX).

Una vez se tramita la autorización del SOIVRE, los cargadores de la estiba acarrear los bultos y lo embarcan en el buque. A continuación el buque realiza el transporte marítimo hasta el destino previsto.

La consignataria gestiona la documentación de desembarque necesaria, haciéndose responsable de los trámites. Para los DUAs de importación los gestionará a través de los agentes de aduana de la plaza importadora o recibirá del cliente este documento si lo hubiera tramitado directamente.

En el muelle de destino la empresa estibadora se encargará de desestibar los bultos en la terminal o el tinglado que corresponda, desde donde el receptor lo retirará y lo distribuirá al mercado. Cuando se realiza la entrega al receptor, el consignatario notificará al cliente que la mercancía ha sido entregada.

En la exportación de tomates han participado una serie de consignatarias que, en combinación y, en ocasiones, en perfecta simbiosis con las navieras, realizaron con éxito la gestión y el transporte de importantes partidas de tomate remitidas a Gran Bretaña y al Continente durante todo el siglo XX. Elder Dempster, Fyffes, Miller, Aucona, Staib, Guillermo Sintés, Salvador Cuyás, Fred Olsen, Paukner, etc., son algunos de los nombres más significativos, anunciados en las explanadas del Puerto de la Luz y que, durante muchos años, permanecieron como símbolos de referencia marítima en el entorno portuario. Exponemos como ejemplo por su modernidad en el sector, la creación de la empresa Fred Olsen Consignataria Logística, S.A., entidad dedicada al servicio logístico integrado. Esta filial cuenta con una extensa red de corresponsales en todo el mundo y un gran despliegue de medios al servicio del cliente.

En la actualidad, los empresarios han de situarse en un contexto globalizado de la economía que ha cambiado los flujos de las mercancías, en relación a sus ámbitos geográficos del origen/destino, exigiéndose una mayor calidad y más amplios servicios,

lo cual, ha significado una mejora en la logística portuaria; desarrollo que ha tenido especial repercusión en el importante *hinterland*<sup>357</sup> del que dispone el Puerto de la Luz.

La importancia del transporte marítimo, se refleja en la cantidad de mercancías transferidas entre la Comunidad Europea y otros países, representando el 90% del total. El futuro del transporte nacional e internacional se proyecta hacia la modernización e interconexión de los cuatro medios de traslado de mercancías y los retos para alcanzar unos servicios más eficientes, coordinados por la logística como herramienta fundamental.

## **2.5. - DOCUMENTACIÓN COMERCIAL**

La exportación requiere una serie de documentos básicos, exigidos por las naciones de salida y de destino, tramitándose acudiendo a las entidades aduaneras y consignatarias correspondientes:

### **Documentos básicos para exportar:**

- Declaración de aduanas: Este documento forma parte de los trámites aduaneros, debiéndose formular y presentar por un Agente de Aduanas, persona especializada, debidamente inscrito en el Ministerio de Hacienda.
- Documento de transporte: Documento entre el expedidor (exportador) y el transportista para el traslado de una determinada mercancía de un lugar a otro. Es el contrato de fletamento entre el exportador y el transportista.
- Conocimiento de embarque: Cuando se trata de transporte marítimo contendrá datos como: nombre y dirección del embarcador y del consignatario; lugares de embarque y de destino; marcas y numeración; clase, cantidad, peso volumen, contenido de los bultos; tipo de fletes, valor de la mercancía; otros gastos, condiciones de entrega, etc.
- Factura comercial definitiva: Este documento es preparado por el exportador para amparar su mercancía. Debe ser detallada y estar claramente redactada,

---

<sup>357</sup> El *hinterland* es un territorio o área de influencia. Este concepto se aplica específicamente a la región o distrito interno, situada tras un puerto, donde se recogen las exportaciones y a través de la cual se distribuyen las importaciones.

con el fin de que la información sea comprensible, hasta con un conocimiento limitado del idioma utilizado. La factura comercial definitiva debe contener información referida a la aduana de salida del país de origen y puerto de entrada del país de destino: nombre y dirección del vendedor, nombre y dirección del consignatario, detalles de la mercancía, precio, especificaciones del tipo de moneda, señalando su equivalente en moneda nacional, tipo de divisas, condiciones de venta, lugar y fecha de expedición, además de los requerimientos adicionales exigidos por el comprador.

**Documentos exigidos según el lugar de destino:**

- Certificado de Origen: es un documento que acredita el origen y procedencia de la mercancía.
- Certificado de Calidad: Certificado de conformidad de SOIVRE.

**Documentos exigidos según el tipo de producto:**

- Registro Sanitario: Documento obligatorio para los productos objeto de algún grado de elaboración que están destinados al consumo humano.

**Documentos opcionales o complementarios:**

- Pólizas de seguros: Seguros de carga, valores y fletes. Los trámites y requisitos necesarios para la emisión de la póliza, así como los límites de cobertura son fijados por la empresa que los confiere.
- Seguro de Crédito a la Exportación. Instrumento de seguro destinado a proteger al exportador de los riesgos comerciales inherentes a la operación de exportación.
- Seguro de Cambio de Divisas. El exportador, en previsión de futuros cobros, decide cubrir el riesgo de apreciación o depreciación contratando un seguro de cambio a través de su banco a un tipo de cambio que estimase interesante. El exportador recibirá un cobro en divisas en el futuro y desea asegurarse un tipo de cambio determinado. El seguro de cambio cubre el riesgo de las fluctuaciones que se van produciendo en la moneda estipulada para realizar la

operación, pues, desde el momento en que el exportador y el importador firmen el contrato de compra-venta del tomate, hasta el pago de la misma, existe un período de tiempo más o menos prolongado, y para evitar el riesgo que supone las oscilaciones de la moneda, se creó el mecanismo de seguro de cambio (*exchange rate hedge, exchange risk insurance*)<sup>358</sup>.

## **2.6.- CONTROL DE CALIDAD: INSPECCIÓN DEL “SERVICIO OFICIAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR” (SOIVRE) Y DEL SINDICATO DE FRUTOS.**

En 1934 se crea en Las Palmas una oficina del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE), organismo que tendrá una importancia singular en la vigilancia del cumplimiento de la normativa sobre la calidad del tomate. La preocupación manifestada por los exportadores canarios para mejorar los atributos de la fruta y que el consumidor distinguiera el origen del producto consumido, tendría una respuesta con la creación de esta institución.

El control de calidad de los productos comercializados con el exterior tuvo su origen en el Levante español, motivado por la importancia adquirida por la exportación naranjera, durante muchos años, la principal fuente de divisas del Estado. Este sector había detectado algunos problemas en los distintos períodos de la campaña que debían evitarse para no perjudicar la buena imagen de la fruta en el mercado consumidor. La madurez de la naranja al comienzo de la cosecha y las consecuencias de las heladas sobre su aspecto externo, requería la existencia de un organismo que inspeccionara la naranja antes de su salida para el mercado consumidor.

El Gobierno intervino por primera vez por Real Orden del 7 de Enero de 1927, estableciendo que toda naranja enviada al extranjero debía cumplir el requisito de una inspección previa. Para tal efecto se crearon tres Junta Inspectoras: las Juntas Locales, las Juntas del Puerto y la Junta Central, donde intervenían cosecheros, exportadores e ingenieros agrónomos, con funciones no muy bien definidas. Sin embargo, a pesar de los buenos propósitos, en principio fue un fracaso, por la desorganización en los distintos estamentos y, sobre todo, por la cantidad de componentes, con intereses

---

<sup>358</sup> Información bancaria a sus clientes.

particulares muy evidentes. Con tal motivo, en octubre de 1927 se crean las Juntas Fitosanitarias que fijan las normas de calidad y el funcionamiento de la inspección<sup>359</sup>.

La imposición de este sistema de vigilancia en la zona naranjera no tuvo el éxito deseado, sin embargo, dio sus frutos a posteriori, una vez comprobada su necesidad, reflexionándose sobre los motivos del fracaso de estas instituciones.

La creación del Ministerio de Industria y Comercio, desglosado del Ministerio de Agricultura, favoreció la creación del “Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de la Exportaciones Agrícolas al Extranjero (SOIVRE)”, el 21 de Agosto de 1934. En su fundación participó activamente el valenciano Vicente Iborra, Director General de Comercio, defendiendo la vieja pretensión de conseguir que la fruta exportada alcanzara una calidad contrastada.

El personal técnico del SOIVRE debía exigir las condiciones siguientes: “desempeñar las funciones de regulación de las exportaciones, inspección y vigilancia de las mismas, fijación de las calidades de los distintos productos enviados al extranjero, características de los envases y determinar las particulares requeridas para el envío de mercancías indígenas al extranjero”.

El 1 de septiembre de 1934 se determinó, según orden ministerial, la actuación del SOIVRE sobre la exportación de productos en estado natural, se delimitaba las zonas territoriales de trabajo y se fijaban las plantillas de funcionarios para cada zona. La organización primitiva se modificó con el Decreto del Ministerio de Comercio de 21 de noviembre de 1963. Esta reforma se argumentaba con los cambios habidos en la actividad comercial y en especial, de algunos productos, inspeccionados por los países importadores, instituyéndose una normativa para el control de calidad de los productos importados.

La ampliación de competencias del SOIVRE, tanto en las exportaciones como en las importaciones, obligó a modificar la denominación de esta institución, que pasó a llamarse “Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior”. Hasta 1961 la tarea del SOIVRE estaba definida para puertos y fronteras, añadiéndose otras

---

<sup>359</sup> [www.soivre.org/historiasoivre.htm](http://www.soivre.org/historiasoivre.htm).

labores, como el seguimiento de los mercados exteriores, evolución de la oferta, precios y calidades de los productos exportados. A partir de entonces, los inspectores de SOIVRE tenían representantes en las Oficinas Económicas y Comerciales y en las representaciones permanentes de España en la Unión Europea, la Organización Mundial de la Salud y la UNCTAD en Ginebra. Además, actualmente cuenta con más de 90 Oficinas Económico-Comerciales españolas en el extranjero.

En 1985 se adjudica al SOIVRE la aplicación del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Silvestre (CITES) y, a partir de junio de 2008, se amplían sus competencias, al refuerzo de las aduanas españolas en el control de productos sensibles al cumplimiento de la normativa de seguridad.

“En la actualidad el SOIVRE está integrado en la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y aunque ha dejado de tener reconocimiento legal como unidad orgánica, mantiene su denominación debido a su arraigo en la comunidad exportadora. Consta de 32 Centros que están integrados en las Direcciones de Comercio y situados en los principales centros logísticos de España. De cada Centro de Inspección de Comercio Exterior dependen, una serie de puntos de control que llega a más de 140 localidades.

“La red de Laboratorios del SOIVRE cuenta con instalaciones, acreditados por la norma ISO 17025 por ENAC<sup>360</sup>, en la que realizan valoraciones importantes como el análisis de residuos de plaguicidas en frutas y hortalizas.

“El SOIVRE se ha convertido en una importante fuente de información para los empresarios exportadores-importadores, recabando a través de la red de oficinas comerciales en el extranjero, las

---

<sup>360</sup> ENAC: Entidad Nacional de Acreditación. Su misión es evaluar la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad en laboratorios, Entidades de Inspección, de Certificación, Organismos de Control, Verificadores, para generar así confianza en sus actividades a la Administración, al mercado y a la sociedad en general.

reseñas técnicas que afectan a los productos que interesan al empresario en los mercados extranjeros.”<sup>361</sup>

La inspección de calidades de la fruta repercutió favorablemente en el negocio del tomate. Antes de ser introducida en el barco frutero, la fruta se sometía a la inspección de los inspectores del Sindicato de Productos Hortofrutícolas y a la inspección de los funcionarios del SOIVRE, cuya actividad más conocida desde su fundación, fue el control de las frutas y hortalizas frescas exportadas.

El control de la fruta se realiza en los puntos habilitados de los Servicios de Inspección SOIVRE, en los propios recintos aduaneros y en los centros de producción, envasado, almacenamiento y carga, para ello, los exportadores deberán notificar por escrito al SOIVRE la cantidad de bultos que se desean embarcar. Tras la recepción de la solicitud éste llevará a cabo el reconocimiento de la fruta, comprobando el cumplimiento de los requisitos de calidad comercial requeridos.

Como resultado de la inspección, la mercancía será declarada conforme o no conforme. En el primer caso obtendrán el correspondiente “Certificado de control de calidad SOIVRE”, preceptivo para el despacho aduanero y la exportación a terceros países. En el caso de recibir un “Acta de No Conformidad”, será rechazada y devuelta al almacén de empaquetado toda la remesa. Esa acta de no conformidad podrá ser recurrida por el exportador que tendrá que esperar cuarenta y ocho horas para recibir el acta definitiva, por lo cual, el exportador, normalmente, no recurría y el tomate era devuelto al almacén. Los ceretos rechazados estaban marcados por el sello de la Inspección. Todos eran vaciados, se realizaba una selección urgente, y se subsanaban los defectos causantes del rechazo, envasándose de nuevo.

La devolución de una partida de ceretos listos para el embarque ocasionaba graves trastornos al exportador, razón por la que se procuraba evitar esta incidencia. Los tomates exportados desde Fuerteventura y Lanzarote, se trasladaban vía Puerto de

---

<sup>361</sup> [www.soivre.org](http://www.soivre.org)

la Luz, lugar donde intervenía la inspección; si existía la no conformidad de la Inspección, requería mayor urgencia para subsanar el problema, empaquetar de nuevo y remitir al destino en el menor tiempo posible.

Los Inspectores del Sindicato de Frutos, intervinieron en el control de calidades, en combinación con los inspectores del SOIVRE, respetándose en sus respectivos trabajos. Del Sindicato de Frutos aún se recuerdan las actuaciones de José Muñoz, Antonio Amador y Francisco Artiles.

Entre los inspectores Jefes del SOIVRE de Las Palmas, señalamos a Galo Carreras Mejías (Inspector fundador), Eduardo Menéndez Rodríguez, Roberto Vargas Gold, Rafael Pardo de Andrade y Pico, Eduardo López-Puertas Sánchez, Jaime García-Ochoa Juanes, José Miguel Molina Petit, Moisés E. Pérez Ruiz, Carmen Timermans Palma, Pilar González Bravo, Ángel Richelet Zapata, Ángeles Bosch, Margarita Rodríguez Corripio, Amaya Beyebach Bendisch, María de Los Ángeles Cid Fernández, Germán Carrascal Fernández y Ana María Álvarez García.

### C.LXXVI: RELACIÓN DE EMPRESAS Y RECEPTORES EN LONDRES Y ROTTERDAM

<p>EMPRESA: S.A.T. LUPEMA OPFH  RECEPTOR: ALVIN LIMITED  Dirección: New Covent Garden, Market 264  Flower Mrket SW8 – SNA London:  Tlf. 0044 02077207347  NIF: GB 238633548 – Marcas: LUPEMA/MARDEN</p>	<p>EMPRESA.: S.A.T. LUPEMA OPFH  RECEPTOR.: HALUCO.BV.  Dirección.: Klappolder 104  HOLANDA.- Rotterdam  E_mail:info@haluco.nl  TLF.: 0031105243600 fax.- 0031105218129</p>
<p>EMPRESA.: COLICAM OPFH  RECEPTOR.: SPANIA FRESH PRODUCE LTD..  Dirección.: Tylers Cross Nursey Broadley  Common-Nazeing Essex EN 9 2DH-INGLATERRA  Tlf.: 01992893966  NIF.: 646279507  MARCAS: Suprema/Arti</p>	<p>EMPRESA.: COLICAM OPFH 1028  RECEPTOR.:CANASOL TOMATES BV.  Dirección.: Postbus, 31 – 2685 ZG  Poeldijk.- Rotterdam – HOLANDA  TLF.: 0174638666 FAX.:0174517970  NIF.: NL 809168650B01</p>
<p>EMPRESA.: COAGRISAN OPFH  RECEPTOR.: FORTUNA FRUTOS UK LTD.  Dirección.: Station Yard, Hop Pocket Lane,  Paddock Wood, Kebt TN 126DQ  E_mail:info@fortuna-frutos co.uk  TLF.:004401892837585  MARCAS: Novy/San Nicolás</p>	<p>EMPRESA.: COAGRISAN OPFH  RECEPTOR.: FORTUNA FRUTOS CONTN. BV  Dirección.- Innsbruckweg 226.3047 AH Rott.  HOLANDA  E-mail.: info@rtuna-frutos.com  TLF.: 310102622000 FAX.: 310102622001  NIF.: NL802939945</p>
<p>EMPRESA.: S.A.T. FRAMAPE OPFH  RECEPTOR.: SPANIA FRESH PRODUCE  Dirección.: Tylers Cross Nursey Broadley  Common-Nazeing Essex EN 9 2DH-INGLATERRA  Tlf.: 01992893966  NIF.: 646279507  MARCAS: Chu/Seet Pearl</p>	<p>EMPRESA.: S.A.T. FRAMAPE OPFH  RECEPTOR.: FUERTEVENTURA FRUITS. BV  Dirección.: Gauveirstraat, 32-3029 AM  Rotterdam - HOLANDA  E-mail.: jos@fuerteventurafruits.nl  TLF.: 31104482280 FAX 0031104482280</p>
<p>EMPRESA.: S.A.T. NICOLASES OPFH  RECEPTOR.: J.V. WHITE Ltd.  39/41 Block "B" Wholesale Fruit Market-Edge  Lane Liverpool-L 13 2 EE INGLATERRA  TLF.: 0044151220961  NIF.: 163983824 –MARCAS.: H.P.H./Cortes</p>	<p>EMPRESA.: S.A.T. NICOLASES OPFH  RECEPTOR.: ANACO GREEVE INTERN.B.V.  Dirección.: ABD Westlanda 666, 2685  DH Poeldijk – Rotterdam – HOLANDA  E-mail.: <a href="mailto:luis@anacogreeve.nl">luis@anacogreeve.nl</a>  TLF.: 01746638666 FAX.: 0174210200</p>
<p>EMPRESA.: S.A.T. VALERÓN OPFH  RECEPTOR.: VICTORIA TRADING LTD.  Dirección.: Court Lodge Fam-Southfueet  DA 139 NQ KENT –INGLATERRA  E-mail.: <a href="mailto:tonizerpa@victoria-trading.com">tonizerpa@victoria-trading.com</a>  TLF.: 00441322424600  NIF.: GB648958078 MARCAS.: Valerón/Tommy</p>	<p>EMPRESA.: S.A.T. VALERÓN OPFH  FUERRTEVENTURA FRUITS, BV  Dirección.: Gauveirstraat, 32-3029 AM  Rotterdam - HOLANDA  E-mail.: jos@fuerteventurafruits.nl  TLF.: 31104482280 FAX 0031104482280</p>

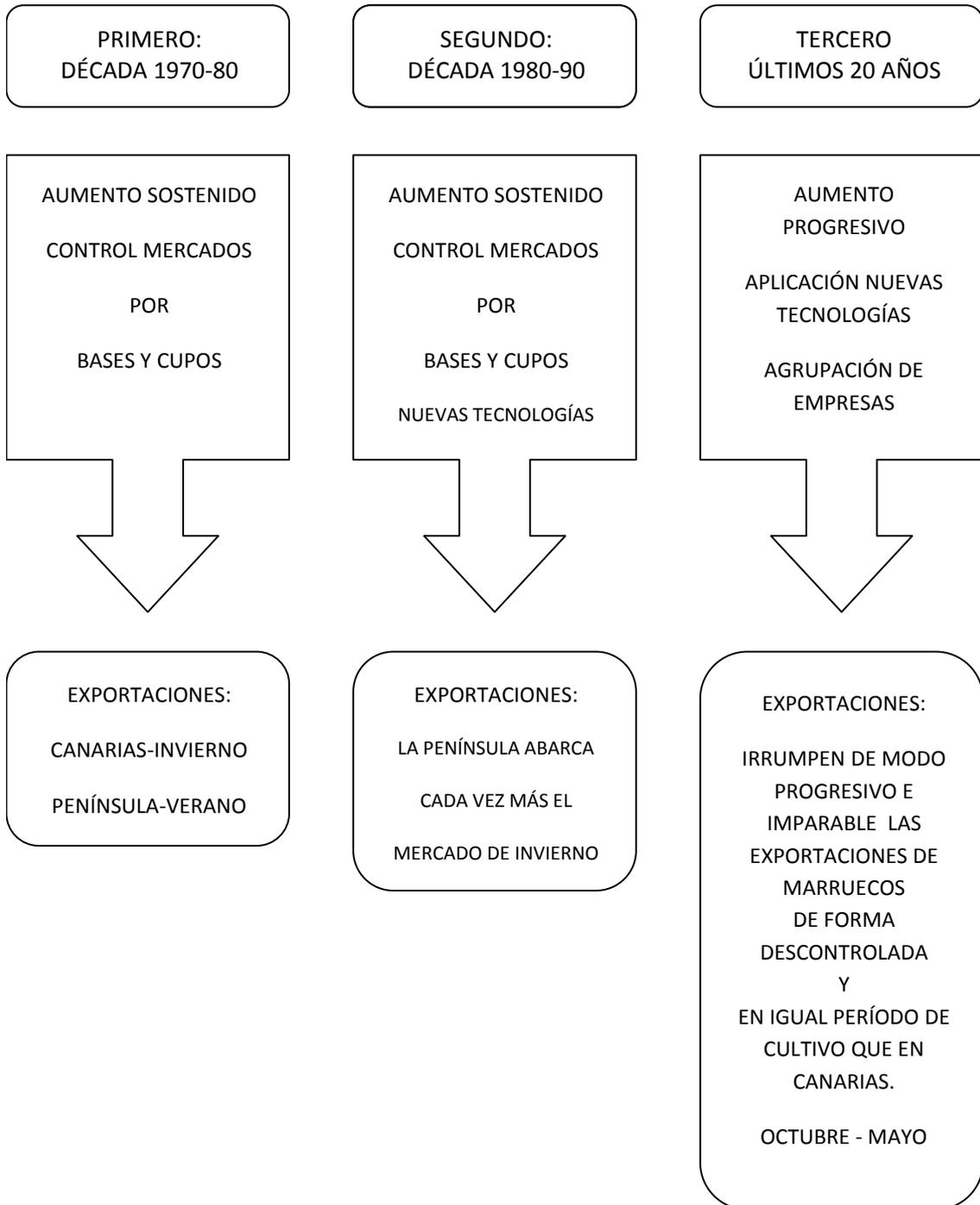
<p>EMPRESA.: S.A.T. JULIANO BONNY OPFH  RECEPTOR.: VICTORIA TRADING LTD.  Dirección.: Court Lodge Fam-Southfueet  DA 139 NQ KENT –INGLATERRA  E-mail.: <a href="mailto:tonizerpa@victoria-trading.com">tonizerpa@victoria-trading.com</a>  TLF.: 00441322424600  NIF.: GB648958078</p>	<p>EMPRESA.: S.A.T. JULIANO BONNY OPFH  RECEPTOR.: CONTINENTAL FRUIT IMP.BV  Gebroken Meeldijk 66- 2991 VD  Barendrecht – Rotterdam – HOLANDA  E-mail.: <a href="mailto:continental.fruit@bonnycfi.nl">continental.fruit@bonnycfi.nl</a>  TLF.: 310180614611 FAX.: 310180616311</p>
<p>EMPRESA.: YEOWARD OPFH  RECEPTOR.: FORTUNA FRUTOS UK LTD.  Dirección.: Station Yard, Hop Pocket Lane,  Paddock Wood, Kebt TN 126DQ  E_mail:info@fortuna-frutos co.uk  TLF.:004401892837585  MARCAR.: Yeoward/Ima</p>	<p>EMPRESA.: YEOWARD OPFH  RECEPTOR.: FORTUNA FRUTOS CONT. BV  Dirección.- Innsbruckweg 226.3047 AH Rott.  HOLANDA  E-mail.: info@rtuna-frutos.com  TLF.: 310102622000 FAX.: 310102622001  NIF.: NL802939945</p>
<p>EMPRESA.: COOP. GRAN TARAJAL OPFH  RECEPTOR.: VICTORIA TRADING LTD.  Dirección.: Court Lodge Farm-Southfueet  E-mail.:tonyzerpa@victoria-trading.com  TLF.: 00441322424600  NIF.: GB648P58078</p>	<p>EMPRESA.: COOP. GRAN TARAJAL OPFH  RECEPTOR.: ANACO GREEVE INTRN. BV  Dirección ABC Terrein 666 – 2685 DH Poeldij  Rotterdam – HOLANDA  E-mail.: <a href="mailto:luis@anacogreeve.nl">luis@anacogreeve.nl</a>  TLF.: 31174638666  Marcas.: Ramos/Amanay</p>
<p>EMPRESA.: HORTÍCOLA ALDEANA OPFH  RECEPTOR.: J. V. WHITE Ltd.  39/41 Block “B” Wholesale Fruit Market-Edge  Lane Liverpool-L 13 ZEE INGLATERRA  TLF.: 0044151220961  NIF.: 163983824 –MARCAS.: Suntom/Esmeralda</p>	<p>EMPRESA.: HORTÍCOLA ALDEANA OPFH  RECEPTOR.: ALLFRU FRUTAS.BV.  Dirección.: Zuideinde, 67 –Barendrech  HOLANDA  TLF.: 0031180617277 FAX.: 0031180616766</p>
<p>EMPRESA COOP. SAN RAFAEL OPFH  RECEPTOR.: STUBBINS MARKETING  Dirección.: Station Approach-Waltam Cross  Herts EN8 7LY – London –INGLATERRA  E-mail.: <a href="mailto:Mario.difrancesco@sttubbins.com">Mario.difrancesco@sttubbins.com</a>  TLF.: 00441992713200</p>	<p>EMPRESA COOP. SAN RAFAEL OPFH  RECEPTOR.:CANASOL TOMATES BV.  Dirección.: Postbus, 31 – 2685 ZG  Poeldjk.- Rotterdam – HOLANDA  TLF.: 0174638666 FAX.: 0174517970  NIF.: NL 809168650B01  Marcas.: El Rafael/Dianond</p>

Fuente: FEDEX

Los exportadores cambian de entidad receptora en atención a su conveniencia. Razón por la cual, en el momento actual, su relación con alguna de las empresas citadas ha podido variar.

**C.LXXVII: RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE TOMATES DURANTE LOS ÚLTIMOS 45 AÑOS EN CANARIAS.**

(Esquema aproximado según los Servicios Estadísticos de la FEDEX)



Fuente: FEDEX

### **3.- LA APARCERÍA AGRARIA EN GRAN CANARIA: UNA RELACIÓN LABORAL PECULIAR.**

La aparcería es la forma de tenencia de la tierra predominante en el cultivo del tomate en Gran Canaria<sup>362</sup>. La nueva aparcería surge tras la Norma de 1946, como solución a la necesidad de ajustar a derecho los contratos que se venían aplicando en la medianería y “a la cuarta libre”. Estos contratos habían derivado hacia una serie de incongruencias que perjudicaban la relación entre el cosechero y el trabajador, por no adaptarse a la norma legal a que se sujetaban.

Los cosecheros que, por lo general, no disponían de suficiente capital y les resultaba difícil obtener financiación, necesitaban contratar mano de obra barata, así encontraron en la medianería y la aparcería un medio laboral económico, con los que podían compartir los riesgos de la campaña. Quedaban lejos todavía, los tiempos en que resultaba relativamente fácil acudir a una entidad bancaria y solicitar un crédito en cuenta corriente para garantizar la liquidez en el trascurso de la zafra, poder contratar abundante mano de obra y realizar los cultivos en régimen de explotación directa.

La evolución jurídica del régimen de la aparcería en Canarias tuvo un sentido distinto al resto de España. Fue el resultado de los acontecimientos que venían acaeciendo en el sector tomatero durante bastantes años, hasta que, sus características especiales, fueron recogidas por el Ministerio de Trabajo dictando las Normas de octubre de 1946; a partir de entonces, se van sucediendo las modificaciones en diciembre de 1956, y las mejoras a través de los Convenios Colectivos Sindicales desde 1960, que culminan en el Laudo de Obligado cumplimiento de marzo de 1970.

En la década de los veinte se había modificado una buena parte del paisaje cultivado de la costa. En el sur y sureste de la Isla quedaban muchas tierras llanas sin roturar por no disponer de agua para el riego. Con el nuevo ciclo de crecimiento en la exportación de tomates iniciado una vez finalizada la Primera Guerra Mundial, hubo el convencimiento de que aquellas tierras podían hacerse productivas. Algunas fueron

---

<sup>362</sup> SUÁREZ BOSA, M y OJEDA DÉNIZ, P., “La aparcería en el cultivo del tomate en Canarias. Evolución y pervivencia”. *IX Congreso de Historia Agraria*. Bilbao. 1999, p. 315.

adquiridas y muchas otras arrendadas, así, progresivamente se prepararon para el cultivo. No resultó fácil, había que retirar piedras amontonándolas en las orillas, además de eliminar gran cantidad de cardones, tabaibas y ahulagas que se habían convertido en arbustos.

Se excavaron pozos, canalizándose el agua dulce desde las medianías hasta la costa. Se había desarrollado un negocio espectacular que en muy pocas ocasiones obtenía resultados negativos. La mayoría de los terratenientes y grandes cosecheros de tomates diversificaron su inversión, dedicando parte de su capital a construir presas y horadar galerías en las zonas altas de la Isla. En la costa, los pozos de agua salobre se repartían por los llanos relativamente cercanos unos de otros.

Llegaron nuevos cosecheros y algunos exportadores se añadían al gremio de los cosecheros-exportadores, unas veces arrendadas y otras propias, fueron roturadas nuevas tierras por empresarios ingleses y canarios que entrarían con fuerza en el negocio del tomate durante la década de los treinta y sumarían un alto porcentaje de la exportación: Betancor, Verdugo, Naranjo, López Valerón, Navarro & Grau-Bassas, Quintana, Benítez, Monzón, Mayor, Marrero, Martell, Angulo, Jorge, Suárez, Rodríguez, López, etc., participaron en la modificación del paisaje agrario, transformando aquellas tierras baldías en terrenos productivos, que darían trabajo a miles de obreros isleños en los años venideros.

Por entonces, el negocio frutero resultaba lo suficientemente rentable como para tentar al capital de muchos comerciantes de la capital y animarles a la inversión en adquisición y arrendamientos de terrenos; movimientos que se producían con cierta frecuencia. Coexisten con estas movidas de tierras y nuevos cosecheros, los antiguos pequeños propietarios que, a nivel familiar, continúan trabajando su terreno y venden el tomate, condicionados por la financiación y sujetos a los precios poco favorables que les ofrece la casa exportadora.

En Tenerife el arraigo de la aparcería tuvo menor calado. Como norma general se acudió más a la medianía y, sobre todo, a la explotación directa. En Fuerteventura<sup>363</sup>

---

<sup>363</sup> GONZÁLEZ MORALES, A., *Estructuras agrarias recientes de Fuerteventura*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Exmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. 1989, p. 339.

el término de aparcerero prácticamente no se usa, utilizándose habitualmente la denominación de medianero<sup>364</sup>.

### **3.1.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS REGÍMENES DEL CULTIVO DE TOMATES EN CANARIAS.**

En los primeros tiempos, los agricultores que poseían pequeñas fincas se dedicaron al cultivo del tomate contando con la colaboración de su familia y contratando obreros durante los períodos de más trabajo. El cultivador acataba las directrices de producción que imponía la casa exportadora; ésta proveía a los campesinos de semilla, abonos e insecticidas; entregándoles anticipos económicos con la garantía del fruto a recolectar. Existía un compromiso con los “*contractors*” (agricultores comprometidos), para compensar los anticipos en la liquidación de la zafra, con el precio obtenido por el tomate apto para la exportación. El empaquetado se realizaba en aquella primera época por los agricultores en sus propias viviendas.

Cuando las fincas tenían una mayor extensión o estaban ubicadas en lugares distantes de las poblaciones, se recurrió a mano de obra inmigrante, y el ejemplo lo tenemos en cosecheros exportadores como Henry Wolsons, en Adeje, al sur de Tenerife, quien se estima llegó a emplear en sus plantaciones más de mil obreros de color. En Tauro, al sur de Gran Canaria, se emplearon trabajadores saharauis que venían al iniciarse la temporada de la zafra y, al terminar, regresaban al Sahara Occidental<sup>365</sup>. La utilización de esta mano de obra africana no parece haber sido lo habitual, sino en casos determinados, particularmente, cuando no se contaba con mano de obra isleña. Esta contratación se llevó a cabo a finales del siglo XIX y durante las tres primeras décadas del siglo XX. Los Informes Consulares Británicos se referían a los campesinos canarios que trabajaban en las plantaciones de plátanos y tomates, tratándoles de brutos e ignorantes, aunque también les conceptúan de nobles y trabajadores<sup>366</sup>.

---

<sup>364</sup> MARTÍNEZ ENCINAS V., “La aparcería en Fuerteventura”. *Aguayro* 1977. Nº 93, pp. 10-11.

<sup>365</sup> Información proporcionada por Alfredo Batista Martín, nieto de Francisco Martín Almeida, cosechero-exportador de Tauro.

<sup>366</sup> *Informes Consulares*: “el Cónsul Grattan sobre los trabajadores agrícolas”, p. 92.

### **La medianería y la “cuarta libre”.**

Sería a partir 1918, recién acabada la Primera Guerra Mundial y, hasta que termina la Segunda, cuando se generaliza la práctica del régimen de medianería en el cultivo del tomate, alternándose con la aparcería, en una variedad llamada de “la cuarta libre”. Anteriormente se usó como forma de tenencia en las Islas el arrendamiento, sin embargo, fue muy frecuente que las tierras se trabajaran por los pequeños y medianos agricultores con la intervención de sus familiares y algún asalariado.

El origen del régimen de medianería tuvo lugar en el campo, utilizado corrientemente por los campesinos sin tierra, estableciendo un acuerdo con el propietario que deseaba rentabilizarlas. El medianero aportaba su trabajo, y los frutos que se recolectaban en la cosecha se distribuían en dos partes iguales; este régimen de trabajo continúa utilizándose en el interior de Gran Canaria. No era ni mucho menos una relación de producción nueva y ya, entre los siglos XVII y XIX fue mayoritaria en el cultivo de la vid<sup>367</sup>.

En la medianería, el cultivador aporta el trabajo personal y el de su familia, así como las tiras de amarre o de platanera; el propietario: la tierra, el agua, el abono y los insecticidas. Cuando se recolecta la fruta, se divide la apta para la venta en dos partes y el propietario elige entre las dos la que más le conviene. Los propietarios y los medianeros disponían de su parte para utilizarla como quisieran, aunque, habitualmente, el medianero se la vendía al propietario, compensando previamente los anticipos monetarios y en alimentación, que había recibido del dueño durante la zafra.

Si examinamos el funcionamiento de la medianería aplicada al cultivo del tomate, la encontramos desarrollada en un contexto de pobreza endémica, dominada por la necesidad perentoria de los campesinos para alimentar a la familia en permanente crisis de subsistencia. A través de su trabajo, los medianeros obtenían los recursos mínimos para sobrevivir.

---

<sup>367</sup> SANTANA PÉREZ, G., “Panorama de la producción vinícola teldense durante el Antiguo Régimen”. *Guía histórico-cultural de Telde*. Nº 15. 2004, pp. 16-20.

Por el sistema de la “cuarta libre”, el cultivador que prestaba libremente su trabajo obtenía, a cambio, una cuarta parte de la fruta de la cual podía disponer libremente y venderla a quien mejor se la retribuyera. Sin embargo, no sucedía en la práctica que el cultivador tuviera la libertad de poder escoger a un comprador foráneo, pues, llegado el momento del reparto, al igual que en la medianería, tenían que compensar los anticipos al propietario, resultándoles imposible vender libremente el tomate a otra casa exportadora.

Mientras tanto, el medianero y el cultivador a la “cuarta libre”, habían estado recibiendo como anticipo, sobre el resultado de la terminación de la zafra, los medios de producción, el gofio, papas y pescado salado para su alimentación. La liquidación con estas variables resultaba compleja, y aún más, cuando algunos de los cosecheros habían montado un negocio paralelo, creando una tienda donde se veían obligados a comprar los trabajadores.

El propietario de la finca, condicionado por las casas exportadoras, ejercía un control sobre el precio y el peso de la fruta. Esta situación creó en el cultivador un descontento agudizado al momento de la liquidación final de la zafra, cuando el resultado entre entregas y gastos le era desfavorable y este déficit había que trasladarlo a la zafra siguiente. El medianero consiguió en la década de los treinta, llegar a un acuerdo con el propietario para que la mitad de la fruta se le pagara en dinero, pero tampoco esta era la solución.

La situación de los campesinos medianeros ó a la “cuarta libre”, respecto a los nuevos cosecheros-exportadores surgidos en la década de los treinta, cambiará sustancialmente, en cuanto a la filosofía medianera, tal como lo entendía el campesino canario, que necesitaba subsistir durante la zafra obteniendo un remanente para los meses que estaba en paro. Los problemas creados con las modificaciones sobre la medianería tradicional, hicieron insostenible las relaciones entre el propietario y el medianero con normas desproporcionadas, origen de múltiples conflictos que, para tratar de soslayarlos, consintieron en la instauración de un anticipo dinerario, compensable al final de la zafra.

La figura del anticipo dinerario hacía inviable al contrato de medianería y de la “cuarta libre”. Había que modificar estos contratos con unas cláusulas más razonables.

Surgió la necesidad de un cambio en el régimen de trabajo, creando una nueva institución más acorde con el sector tomatero. Existía un problema de fondo, que estaba incrementándose con el paso de los años; la relación propietario-medianero se complicaba, respirándose entre los trabajadores y patronos una atmósfera insostenible, situación que empeoró durante los años finales de la Segunda República.

La aplicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos de 1935 para resolver cualquier litigio entre los contratantes, dejaba en manos de los “usos y costumbres” de la zona, la resolución de los conflictos. Sentencias que no fueron aceptadas de buen grado por el medianero y el aparcerero, víctimas de un abuso continuado.

C.LXXVIII: CUADRO COMPARATIVO: MEDIANERÍA-APARCERÍA

MEDIANERÍA	APARCERÍA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los aportes de capital y trabajo se consideran equivalentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los aportes son proporcionales (artº 30)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los aportes para atender la finca son equivalentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Cosechero contribuye con los gastos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La dirección y administración de la cosecha puede ser compartida por ambos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La dirección y administración corresponde al propietario.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las utilidades se distribuyen en partes iguales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la aparcería la distribución de los frutos (artº 30) deben ser proporcionales a los aportes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporta el trabajo personal y el de su familia y las tiras de amarre o de platanera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El propietario aporta la tierra, el agua, el abono y los insecticidas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se recolecta la fruta, se divide la que resulte apta en dos partes y el propietario elige la que más le guste.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El aparcerero tiene derecho al 25% de la fruta recolectada considerada apta. Tiene la posibilidad de recibirla en especie o que se le liquide en efectivo.</li> </ul>

Fuente: Legislación sobre medianería y aparcería. Elaboración propia

La medianería estaba adaptada a un medio rural en unas condiciones muy específicas de trabajo y rendimiento, por ello, todas las modificaciones que se aplicarían sobre este sistema en el cultivo del tomate, no acababa de fraguar una relación armoniosa del propietario con el cultivador, sino todo lo contrario, se desarrollaron más tensiones y desconfianzas.

Cuando se sustituye el mencionado 50% del fruto, aceptado como apto para la exportación, por dinero en efectivo cobrado en anticipos semanales, el sistema de medianería se hizo incompatible con la norma legal, no resultando congruente con su función primitiva, lo cual daría lugar a nuevas interpretaciones correctoras, pero se evidenció que la medianería, adaptaba a un medio rural de economías cerradas, no encajaba en una agricultura de producción para la exportación.



**Agricultor en el cultivo del tomate (FEDAC)**

La medianería no desapareció de manera drástica cuando la aparcería se impuso en la mayoría de los cultivos de Gran Canaria. Alguno de los cosecheros, como tenemos el ejemplo en los terrenos cultivados por el Condado de la Vega Grande, continuaron encargando el cultivo a los medianeros. La mayoría de estas tierras de cultivo fueron roturadas una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, cuando el agua de las presas de las Cuevas de Las Niñas y Chira fue encauzada hacia el sur de la Isla, añadiéndose al agua de las galerías y pozos que llegaba por los barrancos de Fataga y de Arguineguín.

Las tierras del Condado comenzaron a arrendarse desde entonces a los cosecheros exportadores importantes: Diego Betancor, José Verdugo, Antonio Zerpa,

Enrique Jorge, Francisco Quintana y otros, cultivarán unos terrenos que hasta entonces se dedicaban principalmente a la ganadería. Estos nuevos cosecheros, contrataron aparceros para que trabajasen las tierras sureñas.

### **3.1.1.- APARCERÍA: EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA HACIA UNA RELACIÓN LABORAL**

En la década de los cuarenta, después de terminada la Segunda Guerra Mundial, se imponía un nuevo régimen de trabajo para el cultivo del tomate en Canarias. Se trataba de una variante de la aparcería que se adaptaba mejor a las condiciones en que venía practicándose esta relación de trabajo, resultado de una combinación entre la medianería y el cultivo “a la cuarta libre” que, llegado el momento, resultaba impracticable<sup>368</sup>.

La definición más tradicional que tenemos sobre la aparcería fue aportada por Castán Tobeñas, quien la define como “un contrato por el cual una persona se obliga a ceder a otra, el disfrute de ciertos bienes o ciertos elementos de una explotación, a cambio de obtener una parte alícuota de los frutos o utilidades que aquéllos o éstos produzcan”<sup>369</sup>. Por lo que se deduce, se trata de una cesión temporal del uso o explotación de la finca, donde existe un reparto de los productos obtenidos de una manera proporcional, en relación a las respectivas aportaciones de cada parte.

Llegaría en plena autarquía franquista la primera normativa que mejoraba las condiciones de desamparo en las que se encontraba el aparcerero. Eran normas específicas para Canarias establecidas para la provincia de Las Palmas en la Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de octubre de 1.946, y para Santa Cruz de Tenerife en la Orden de 22 de noviembre de 1946. A partir de entonces dejará de existir, formalmente, en la normativa el concepto de “aparcerero”, denominándose a este trabajador en adelante, cultivador “a la parte”.

---

<sup>368</sup> JIMÉNEZ GARCÍA, J. *La aparcería del cultivo del tomate en Canarias. Evolución histórica y régimen jurídico*. Ediciones Cabildo Insular de Gran Canaria. 1997, p. 29.

<sup>369</sup> CASTÁN TOBEÑAS, J. “Derecho civil español, común y foral”. Reus. 2007.

El cambio de régimen contractual no aportaba una mejora inmediata en las relaciones empresario-aparcerero. Continuaba la desconfianza por el precio y el peso del tomate y las condiciones de vida del aparcerero no cambiaban. Especialmente se queja de las infraviviendas (chozas y cuarterías), exentas del mínimo servicio de salubridad, donde ha de residir durante la temporada de la zafra. El aparcerero no podía defender sus derechos y no existía la posibilidad de acudir a una reivindicación sindical; la indefensión continuaba siendo manifiesta. El trabajador no tenía acceso a controlar la contabilidad del cosechero y en todos los productos que aporta: abonos, fungicidas, insecticidas o mano de obra, las valoraciones quedan sujetas a su buena fe.

En principio nos puede resultar extraño que fuese aplicada una normativa distinta para cada provincia, sin embargo, estudiando las características particulares de cada una, nos daríamos cuenta, de inmediato, que la aparcería no tiene una aplicación similar en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife. En esta última provincia la estructura empresarial apenas dio pie para que se implantara la aparcería, el empresario gestionaba la explotación utilizando obreros, persistiendo la medianería.

Hasta entonces, la aparcería se definía con un concepto global, a partir del artículo 1.579 del Código Civil: “el arrendamiento por aparcería de tierras de labor, ganados de cría y establecimientos fabriles e industriales, se regirá por las disposiciones relativas al contrato de sociedad y por las estipulaciones de las partes, y, en su defecto, por las costumbres de la tierra”. Los juristas interpretan que los contratos abarcados bajo esta definición son múltiples, inspirándose en “criterios mixtos e intermedios”<sup>370</sup>.

Las relaciones propietario-aparcerero, anteriormente a 1935, se legislaban por las disposiciones recogidas en el Libro IV, Sección Tercera, con decretos especiales para los arrendamientos de predios rústicos, artículo 1.579 del Código Civil. Contiene ambigüedades que no aclaraban, suficientemente, las obligaciones contractuales del propietario y el aparcerero. En tal sentido, los términos de esta Ley han recibido distintas interpretaciones jurídicas, situando al contrato de aparcería, unas veces como arrendamiento y otras como sociedad y, en otros casos, le dan un carácter aleatorio

---

<sup>370</sup> JIMÉNEZ GARCÍA J.,...Opus cit., p. 33.

donde se pondrá un modelo u otro según convenga. Se desprende por sus condiciones fundamentales, que existen unos contratantes y que se realiza una sesión de terrenos a cambio de un pago con frutos. Como se puede entender, este contrato tiene sus peculiaridades diferenciando los contratos de arrendamiento y de sociedad.

### **Ley de Bases de Reforma Agraria de 1932**

En los primeros años de la Segunda República se aprobó la Ley de Bases de Reforma Agraria el 15 de septiembre de 1932. Existía una conflictividad laboral muy acusada, derivada de una coyuntura económica muy desfavorable. Esta situación de crisis se veía agravada por una regulación legislativa deficiente basada en el Código Civil y en una serie de normas muy particulares en cada pueblo, que hacía muy difícil llegar a convenios razonables entre los propietarios y los cultivadores.

La Ley de Bases para la Reforma Agraria de 1932, trata de coordinar la legislación en vigor y concretar una legislación más equilibrada que regule las relaciones contractuales en una nueva Ley, especificando que "para los efectos de esta Ley, serán considerados como arrendamientos los contratos que el propietario no aporte, más que el uso de la tierra y menos del 20 por 100 del capital de explotación y gastos de cultivo". Esta Ley se llevará a la práctica en la nueva Ley de Arrendamientos Rústicos de 15 de marzo de 1935, bajo el gobierno conservador de Alejandro Lerroux, con la firme intención de calmar la conflictividad agraria que padecía España<sup>371</sup>.

### **Ley de Arrendamientos Rústicos de 1935**

La Ley de Arrendamientos Rústicos de 15 de marzo de 1935 regula las condiciones de la aparcería de fincas rústicas, tratando al contrato de aparcería como si estuviese acogido a la normativa del contrato de arrendamiento, incorporándose el aparcerero a la explotación de la finca. El propietario aporta la tierra, pero no la cede al aparcerero y con relación a los frutos existe un convenio previo, por el cual, el tomate recolectado será repartido por partes alícuotas a ambos contratantes. Esta ley regula la aparcería en los artículos 43 a 50 del capítulo VIII y transmite una legislación incompleta que deja muchas lagunas en su aplicación en Canarias, con una forma muy

---

<sup>371</sup> PALMOU LORENZO J. *Las aparcerías agrarias. (su evolución hacia una relación laboral)*. Colección Ciencias Jurídicas. Editorial Reus. 2007, p. 61.

peculiar de llevar a cabo la aparcería. El propietario cosechero no cede el terreno al aparcerero; le prepara la tierra, aportando el agua, los fertilizantes y los fungicidas, siembra la semilla y realiza la plantación, además de contribuir con los materiales necesarios para el cultivo, dirigir la explotación y seleccionar la fruta que considera apta para la exportación<sup>372</sup>. La citada Ley de Arrendamientos Rústicos de 1935 tuvo una larga vigencia, hasta que fue derogada por la Ley 83/1980. En Canarias, en la fecha que se publica esta Ley no existía posibilidad de aplicarla en el cultivo del tomate, por entonces se apelaba a la aparcería, obteniendo el trabajador una cuarta parte de la fruta considerada apta para la exportación. El cobro de anticipos, en especie o en dinero, no estaba tipificado en la legislación.

#### **Normas de regulación para el cultivo de tomates en Canarias después de la Guerra Civil: Norma de 28 de Octubre de 1946.**

Un año después de acabada la Segunda Guerra Mundial, el 28 de octubre de 1946, el Ministerio de Trabajo decreta las “Normas de Regulación de las condiciones de Trabajo de los Cultivadores de Tomate a la parte en la Provincia de Las Palmas” y, posteriormente, el 22 de noviembre de 1946 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife. En ellas se reglamentan las relaciones de trabajo entre el propietario y el “cultivador a la parte”, se hace mención a la organización práctica del trabajo, las obligaciones y derechos del propietario que dirige y organiza la explotación, y las obligaciones y derechos del “cultivador a la parte”, la intervención de los Organismos Oficiales, la forma de los contratos, jurisdicción y sanciones. (Anexo nº 6)

Por su relevancia y la influencia que habría de desarrollar en los años venideros en el sector tomatero, comentaremos los artículos fundamentales de la Norma, tal como se reflejó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, con fecha 22 de noviembre de 1946:

---

<sup>372</sup> La Ley de Arrendamientos Rústicos de 1935 realiza la siguiente definición para la aparcería: “el titular o titulares de una finca rústica ceden temporalmente o conciertan con una o varias personas el uso o disfruto de aquella o el de alguno de sus aprovechamientos, conviniendo en repartirse los productos por partes alícuotas, equitativamente, en relación a sus respectivas aportaciones”.

La nueva Norma se caracterizaba especialmente, por regular las relaciones contractuales entre el empresario y el cultivador.

Aunque el artículo 1º regulariza las relaciones de trabajo entre el dueño o poseedor del terreno<sup>373</sup> y el aparcerero, pasarán muchos años para que esta relación sea considerada laboral y que los cultivadores “a la parte” tengan los derechos de los trabajadores. Esta reflexión la continuaremos percibiendo examinando la legislación hasta 1970, advirtiendo como la redacción de las diferentes normas, motiva una interpretación confusa.

“Artículo 1º.- Las presentes Normas regulan las relaciones de trabajo en la provincia de Las Palmas entre los dueños o poseedores de terrenos dedicados a la producción de tomates y los cultivadores a la parte de dicho fruto.”

El artículo 2º define una Norma sin discusión en la relación propietario-aparcerero, especificando que la dirección e inspección del cultivo se ejercerá por el cosechero.

“Artículo 2º.- La actividad del trabajo en la actividad a que estas normas se refieren. Corresponde al propietario o poseedor de terrenos, quien por sí mediante sus legítimos representantes intervendrá en la dirección e inspección de los cultivos.”

En el artículo 3º se dictamina sobre una de las situaciones más complejas que se presentan en la relación contractual, condicionando al cultivador aparcerero durante muchos momentos de la zafra y, aunque el contrato esté referido a dos personas y 12 celemines, la realidad es que participan en las labores del cultivo toda su familia, incluidos sus hijos pequeños. Además, si las circunstancias de la recolección lo requieren, el cosechero dispondrá de personal para ayudar al aparcerero, pero siempre por cuenta de éste.

“Artículo 3º.- Cuando el cultivador se vea precisado a utilizar personal distinto del de su familia para ciertos trabajos, relacionados directa e inmediatamente con el cultivo cualquiera que sea la naturaleza

---

<sup>373</sup> Con frecuencia utilizamos la expresión “poseedor del terreno”, en este caso nos referimos a las tierras arrendadas por el cosechero.

y clase de éstos, será de su exclusiva cuenta el pago de los salarios que correspondan, así como las demás obligaciones que viniesen impuestas por la legislación social.”

A partir de estas tres disposiciones se van a delimitar los derechos y obligaciones de los contratantes, especificándose una serie de condiciones aplicadas de manera tácita con anterioridad a estas normas. Se suponen de sentido común, obligando al aparcerero y a sus colaboradores a tener sumo cuidado en el trabajo que realizan. Por parte del cosechero, ha de suministrar el agua, semillas, abonos, insecticidas y los materiales necesarios para el cultivo.

El artículo 6º detalla y da por buena la singularidad del régimen de aparcería en Canarias. Suponía establecer un reglamento, sustentado en la costumbre, nacido de los compromisos adquiridos entre los cultivadores y los cosecheros, cobrando un anticipo sobre la liquidación final de campaña, situación irregular que se normalizaba con la implantación de esta legislación.

“Artículo 6º.- La propiedad y recolección del fruto recolectado, salvo pacto especial distinto entre las partes, corresponde exclusivamente al propietario o poseedor de los terrenos, quedando obligado el cultivador a recolectar el fruto cuando a juicio del dueño está en condiciones para ser exportado, situándolo en el límite o cargadero de la finca, debidamente envasado conforme a la costumbre en las cajas que habrá de facilitarles el dueño.”

En el artículo siguiente se estipula el anticipo de 75 pesetas, entregado semanalmente hasta la segunda liquidación. La definitiva tendrá estipulado una parte mínima y, en tal caso, le corresponderá el importe del 25% del tomate considerado apto para la exportación al precio fijado por el Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas de la Provincia de Las Palmas, integrado en la Organización Sindical Franquista (Vertical). Este supuesto no será considerado, si el aparcerero ha optado por contratar con el cosechero, percibir el 25% del fruto apto para la exportación recolectado.

El artículo 9º trata sobre la tara o destrío. Los tomates considerados no aptos para la exportación por la Junta Fitopatológica u Organismos competentes, serán puestos a disposición del aparcerero, quien puede elegir entre retirar el 50% del total o percibir un suplemento de 2,50 pesetas por cada 100 kilogramos. La posibilidad de vender este tipo de tomates a INTERCASA<sup>374</sup>, tentó a los aparcereros en muchas ocasiones, pero la cantidad de tomates recibidos por esta empresa era tan grande, que en la mayoría de los casos se optaba por el cobro de la compensación referida; entonces, los cosecheros utilizaron la tara para alimentar el ganado. La oportunidad de haber consolidado una industria tomatera de más entidad en Canarias, en un momento clave para aprovechar la cadena de distribución conseguida por la exportación, podría considerarse una interesante reflexión.

El orden que se quería expresar en esta normativa se puede ver reflejado en el artículo 10º haciendo mención a la recogida del material. Los aperos había que situarlos en el cargadero de la finca antes de percibir la liquidación.

Entre los derechos más característicos del aparcerero se encuentran los referidos a la ayuda de su manutención: la leche de una cabra y las hortalizas que puede cultivar en las orillas de la parcela. Esta legislación obtuvo su particular interpretación por parte del cosechero, quien disponía del mayordomo para vigilar y valorar el perjuicio que podría ocasionarle a la plantación las hortalizas del aparcerero.

Se establece un derecho de preferencia para dar prioridad de contratación a los aparcereros repetidores, obligándose al cosechero a aportar los elementos necesarios para que la finca produzca un rendimiento óptimo, además, se marca unas fechas determinadas para realizar las liquidaciones. Sin embargo, no se dictamina sobre la liquidación final negativa; esta situación queda en suspenso hasta la modificación de diciembre de 1956, mientras, se interpretará con la voluntad del cosechero, dándose

---

<sup>374</sup> INTERCASA: Empresa dedicada a la exportación y a fabricación de conservas. En 1952 declara que “cuenta con fábrica dedicada a la elaboración de conservas de toda clase”. Con un capital de 1.050.000,- ptas., 26 obreros y domicilio social en Triana 134B. Su exportación el ejercicio anterior ascendió a 30.000 kilos de tomates, 40.000 kilos de plátanos y 5.000 kilos de conservas. Consejero Delegado, Vicente Calderón y Pérez Cavada, Apoderado, Virgilio Suárez Almeida

por bueno el cierre a su favor, de forma tácita, aunque la liquidación definitiva resultase en su contra.

“Artículo 15.- Las liquidaciones periódicas, se practicarán durante la primera semana de cada mes siguiente a cualquiera de las entregas de frutos que se hubiesen efectuado, debiendo hacerse la liquidación definitiva dentro de los diez días siguientes a la terminación de la zafra o campaña y una vez que el cultivador haya hecho entrega de los materiales.

“En dicha liquidación definitiva, se hará entrega al cultivador de la diferencia que exista entre las cantidades percibidas como anticipo y liquidaciones periódicas y lo que en total por la campaña le corresponde percibir.”

La intervención del aparcerero en el control del peso del tomate fue una novedad que tendrá repercusiones futuras; sin embargo, no resultó fácil llevarla a cabo y presentarse en el almacén para comprobar si el peso del tomate era correcto o no lo era; sería a mediados de los sesenta cuando delegaron en un representante para anotar el peso bruto de sus entregas y el descuento de la tara sobrante.

Una cuestión muy importante, a la hora de la liquidación final de la zafra, se arbitra al establecer el precio anual de la fruta, sujeto a la valoración que le atribuía el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas.

Para la defensa de sus intereses y para intervenir en los litigios surgidos, los aparceros tenían derecho a recurrir a la Hermandad Sindical Local<sup>375</sup>, que daría cuenta, en su caso, a la Inspección Provincial de Trabajo.

---

<sup>375</sup> Las Hermandades de Labradores y Ganaderos se incluían dentro del esquema organizativo de la O.S.E. (Sindicato Vertical). “Las Hermandades pertenecían a las Centrales Nacionalsozialistas y estaban coordinadas por sus distintas delegaciones comarcales o provinciales. Pero socioeconómicamente tenían más peso porque representaban a un sector productivo aplastantemente mayoritario, un sector con muy distintos estratos que, siguiendo la filosofía del Vertical, daba el auténtico poder a los patronos. Pese a esas evidencias todos los productores del campo tenían que sentirse unidos en el seno de la Hermandad, cual si fueran miembros de una gran comunidad interclasista, obviando o soterrando las diferencias y las desigualdades que existían en cuanto a la composición socioeconómica y a los regímenes de tenencia de la propiedad de la tierra”. En cada municipio se estableció una oficina de la Hermandad Sindical Local, generalmente atendida por un funcionario de ideología falangista. El mercado de trabajo y las relaciones laborales en Castilla-La Mancha durante la etapa franquista. (Pedro Oliver Olmo). - [www.uclm.es](http://www.uclm.es). 24 pp.

Examinado lo que dictamina el Capítulo IV, sobre la *“Intervención en las entregas de frutos y las liquidaciones”*, nos encontramos con un texto que defiende los intereses del aparcerero, recogiendo casi todos los puntos de fricción entre cultivador y propietario, ofreciendo una vía legal para moderar los litigios, sin embargo, hubo necesidad de modificar y crear nuevas Normas para alcanzar un acuerdo relativo.

Los contratos que se suscribieron a partir de 1946 recogieron nuevas condiciones no legisladas y se suscribieron bordeando la legalidad, hasta que se reglamentase con mayor precisión sobre los puntos que permanecieron en la ambigüedad. El contrato añade algunos deberes no mencionados en la Norma y estipula las obligaciones contractuales entre el propietario o dador de las tierras y el aparcerero. En esencia el contrato recoge todas las cláusulas de lo legislado en octubre de 1946 y sienta un precedente que ampara al cultivador hasta entonces desprotegido.

a) El contrato de aparcería se ha de redactar por escrito y firmarse por los contratantes antes de comenzar la zafra, con vigencia para una campaña.

b) El contrato establece el compromiso de trabajo sobre la superficie de una fanegada (12 celemines), siempre que el aparcerero se encuentre casado, correspondiendo a cada miembro del matrimonio 6 celemines.

c) El aparcerero tiene derecho a que el cosechero exportador le provea de un alojamiento para el período que dura la zafra y a que se le destine un camión para trasladarle junto con su familia y enseres, desde el lugar donde vive hasta la finca donde ha de trabajar (esta condición no estaba estipulada en la Norma de 1946, sin embargo, se consideró tácita desde entonces hasta su confirmación en el convenio de 1960).

d) La tarea de armar y acaballonar la tierra será de cuenta del cultivador, tanto si este lo realiza ó es el empresario el que emplea personal para este trabajo. Su importe se descontará al aparcerero cuando acabe la zafra.

Además, se consideran obligaciones del aparcerero y se hacen constar en el contrato, las siguientes funciones:

e) Enclavar las varas y alzar los socos.

f) Primer trasplante de tomates.

- g) Replante de las plántulas perdidas.
- h) Raspado de las hierbas.
- i) Preparación de la latada o encañada.
- j) Amarre de las plantas a la latada.
- k) Deshijar, despuntar y desmochar la tomatera.
- l) Riego, si no decide el cosechero realizarlo por su cuenta.
- m) Fumigación con insecticidas y fungicidas, salvo que el empresario desee realizarlo por su cuenta.
- n) Aplicación de abonos y azufrar la tomatera.
- o) La recolección y preselección de todo el tomate, antes de ser transportado al almacén.
- p) Recogida del material de la parcela, las varas y las cañas serán amontonadas en cucañas al terminar la zafra. Si este trabajo se hiciera por parte del empresario, se le descontará al aparcerero en la liquidación final.
- q) El aparcerero está sujeto a las tareas y exigencias del cultivo en todo momento y subordinado a la dirección del empresario, expresado a través de su personal de confianza: corredor, mayordomo y encargado del almacén en su caso.

El Reglamento mantiene alguna de las imprecisiones anteriores y, a pesar de abandonar los conceptos de arrendamiento y sociedad en la relación propietario-aparcerero, continúa sin definir una reciprocidad clara de trabajador-patrón. Al no establecer el concepto de salario que pague el trabajo realizado, el aparcerero continúa soportando parte del riesgo del empresario. Aunque los litigios están amparados por la Magistratura de Trabajo y esta relación tenga un carácter laboral, este concepto no se transmite en la relación contractual ni en la propia Norma, quedando estipulado que la liquidación final se hará según el precio del tomate y se valorará el peso neto una vez eliminado el tomate no apto.

En la legislación de octubre de 1946, algunos aspectos quedarán a libre interpretación, creando nuevos problemas. Es el caso de la aportación de trabajadores ajenos para ayudar en la labor del aparcerero, ó el trabajo de armar la tierra que se hará por cuenta del aparcerero, aunque lo realice el cosechero.

Entre los derechos conseguidos por el aparcerero a través de esta Ley, destacan por su importancia: la posibilidad de plantar dentro de la parcela hortalizas para su consumo, la tenencia de una cabra, y la posibilidad de quedarse con la mitad del tomate desechado en el proceso de selección.

### **Modificación de las Normas en diciembre de 1956.**

El 31 de diciembre de 1956 se modifican las *Normas de Regulación de las condiciones de Trabajo de los Cultivadores de Tomate a la parte*, promulgadas, individualmente, para las dos provincias canarias en 1946. Las nuevas Normas de Regulación se dictaban esta vez, para las Islas Canarias en su conjunto: Orden Ministerial a propuesta de la Dirección General de Trabajo, hecha pública a través del BOP de 27 de febrero de 1957 (Anexo nº 7). Posteriormente, con la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de 24 de abril de 1958, se pone en marcha un proceso lento de negociación, a partir del Convenio Colectivo Sindical firmado el 25 de noviembre de 1960, con vigencia de dos años, revisándose dentro del marco del “sindicato vertical”, modificando alguna de las normas.

Las Normas de 1946 se fueron transformando internamente por la fuerza de la costumbre. Después de pasado un tiempo de la promulgación, se repetía un clima de tirantez entre el empresario y el aparcerero. Fue necesario recurrir a la reforma de la legislación para aclarar las ambigüedades existentes y crear otras disposiciones. El primer intento de remodelación fue a través de la Orden dictada el 21 de septiembre de 1950; se pretendía poner fin a los conflictos que se estaban generando en la interpretación de la normativa vigente, en un mercado laboral en auge, donde el cultivo estaba obteniendo cifras de negocio importantes para las Islas.

La modificación de 1956 estaría encauzada principalmente, a reconducir las relaciones entre el cosechero y el trabajador, comenzando por el artículo primero: “las presentes normas regulan las relaciones de trabajo de las Islas Canarias entre los dueños, poseedores de terrenos dedicados a la producción de tomate, y los cultivadores “a la parte” de dicha hortaliza”.

En los sucesivos artículos se concretan los derechos y obligaciones de los contratantes, rectificadas con cláusulas adicionales a las normas de 1946. Posiblemente, la modificación más notable hace referencia a la situación desprotegida del aparcerero cuando la liquidación resultaba negativa al final de la zafra. En el artículo 15º se estipula sobre la cancelación automáticamente de las pérdidas, cuando resulta negativa la diferencia entre la liquidación total de la zafra y los anticipos percibidos por los trabajadores.

“Artículo 15.- Las liquidaciones periódicas se practicarán durante la primera semana de cada mes siguiente a la entrega de cualquiera de las entregas de frutos que se hubieran efectuado, debiendo hacerse la liquidación definitiva dentro de los diez días siguientes a la terminación de la zafra o campaña y una vez que el cultivador haya hecho entrega de los materiales.

“En dicha liquidación definitiva, se hará entrega al cultivador de la diferencia que exista entre las cantidades percibidas como anticipos y liquidaciones periódicas, y lo que en total por la campaña le corresponde percibir. Caso de que la liquidación arroja pérdidas para el cultivador a la parte, éstas quedarán automáticamente canceladas.”

Este artículo resuelve una de las situaciones más conflictivas de la aparcería durante muchos años, producto de la ambigüedad con que fue redactado el artículo 16 de las Normas de octubre de 1946, que condenaba al aparcerero a comenzar la nueva zafra endeudado con el propietario, obligándole a repetir como cultivador del mismo cosechero, circunstancias claramente injusta, por todos los condicionantes que estas situaciones acarreaban.

En otros artículos se repite lo estipulado anteriormente, como es el caso del 2º, donde se especifica el derecho del propietario para dirigir, controlar e inspeccionar los cultivos. Ocurre lo mismo con el artículo 3º, donde se dictamina sobre uno de los asuntos más conflictivos de la relación cosechero-aparcerero, referida a la utilización de personal, familiar o particular, para ayudar en las tareas del cultivo, a cargo del aparcerero.

Hay modificaciones en el artículo 8º de la Norma con la posibilidad de llegar a un acuerdo. El aparcerero recibe una cuarta parte del tomate apto, en vez de percibir una liquidación dineraria, y cambia el artículo 9º en la posibilidad de disponer de la tara o entregarlo al cosechero, percibiendo 5 ptas. por cada 100 kilos de tomates.

Por el artículo 7º, relativo al anticipo, se eleva el importe a que tiene derecho por fanegada cultivada, elevándose a 144 pesetas, “desde que comience el laboreo hasta que se haga efectiva la segunda liquidación que se practique.”

La Orden Ministerial del 31 de diciembre de 1956, deja en el aire una serie de flecos que tendrán consecuencias futuras y continuarán sin aclarar la situación laboral del aparcerero, no acordando un salario mínimo, ni derechos de vacaciones, antigüedad y pagas extraordinarias. Se continúa con el sistema de anticipos a cuenta de la liquidación final, dejando al cultivador del tomate fuera del ámbito laboral, indefinición corregida en la NOC de marzo de 1970.

Por el artículo 18º se confía la competencia para intervenir en los posibles litigios entre aparcerero y cosechero a las Magistraturas de Trabajo<sup>376</sup>. La actuación de esta institución tendrá especial relevancia a partir de la primera Ley de Convenios Colectivos Sindicales de 24 de abril de 1958.

### **Convenio Colectivo Sindical de 1960 y sucesivos.**

El 24 de abril de 1958 se considera una fecha fundamental en la historia de las relaciones laborales en España y en Canarias. Transcurría una época en la que un planteamiento sindical democrático no tenía cabida en una España regida por una dictadura, que pretendía controlar todos los movimientos de masas, por tanto, esta apertura a la negociación de Convenios Colectivos Sindicales, se realizó con todo tipo de controles por parte del Estado, presente para dictar el laudo de obligado cumplimiento en caso de falta de acuerdos entre las partes. Pero, a pesar de este control, los obreros consiguen hacer prosperar alguna de sus peticiones, aunque muy lentamente.

---

<sup>376</sup> *Las aparcerías agrarias (su evolución hacia la relación laboral)*. .. Opus cit., p. 203.

Analizando el primer Convenio Colectivo Sindical, firmado en diciembre de 1960, apreciaremos que la negociación apenas existió y, si la hubo, la parte de los trabajadores poco exigió, rebajándose algunas de los beneficios obtenidos en las Normas de 1946 y 1956. (Anexo 8)

Sin embargo, se consiguió una mejora económica a través del anticipo semanal de doscientas cuarenta pesetas por fanegada, además, los cultivadores lograron que se les concediese permiso para cuidar dos cabras por fanegada.

Se consolidaron las condiciones que favorecían al cosechero, con especial mención al artículo 3º, donde se obliga a los familiares del aparcerero, incluyéndose el compromiso con su firma a los mayores de edad, “de permanecer en el cultivo mientras sean necesarios al mismo”, y se fortalece la figura del Secretario de la Hermandad Sindical.

“Artículo 3º.- los cultivadores “a la parte”, al suscribir el contrato, asumirán las obligaciones de permanecer en el cultivo mientras sean necesarios al mismo, tanto por sí como por los familiares que ofrezcan, haciendo constar en el contrato la conformidad expresa de los familiares mayores de edad, cuyo número podrá reducirse luego con la conformidad de la Empresa.”

La mediación de la Hermandad Sindical se hace más presente, estableciéndose la cifra de 1.000 pesetas para recurrir a su intervención. Además, se pone precio al acondicionamiento de las tierras.

Artículo 6º.- El importe previsto en el último párrafo del artículo 5º de la Reglamentación, a abonar en su caso por el “cultivador a la parte”, por los trabajos de armar y acaballonar las tierras, se aumenta y queda fijado en 500 pesetas por fanegada.

Artículo 7º.- Los recibos de cantidades por el “cultivador a la parte”, aún cuando no se trate de anticipos semanales y siempre que su importe no exceda de 1.000 pesetas, podrán ser formalizados sin el requisito de presencia del Secretario de la Hermandad siendo suficiente la intervención y firma de dos testigos “cultivadores a la parte” que

sepan leer y escribir, sean o no de la misma empresa. Para cantidades superiores a las mil pesetas seguirá siendo necesaria la intervención del Secretario de la Hermandad.

A partir de 1960 se empiezan a negociar los Convenios con carácter bienal, firmándose el primero el 7 de diciembre de 1960, publicado en el BOP de 2 de enero de 1961 con vigencia de dos años, éste fue sustituido por el aceptado el 29 de diciembre de 1962, publicado el 13 de enero de 1963. Este Convenio actualizó el anticipo semanal por fanegada cultivada.

Pasarán más de dos años para que se negocie y se firme el Convenio Colectivo Sindical de 19 de julio de 1965, actualizado por Resolución de la Delegación de Trabajo con fecha 30 de septiembre de 1966. A medida que pasaba el tiempo, la negociación del Convenio resultaba más difícil y, al no conseguirse llegar a un acuerdo, después de un duro conflicto, se renueva por el Laudo de Obligado Cumplimiento, dictado por la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo de Las Palmas, el 2 de octubre de 1968. Se confirma el Convenio de 1965, modificando las condiciones del anticipo que, a partir de esta fecha, se elevará al doble del salario mínimo interprofesional, dos jornales por fanegada.

Esta negociación fallida muestra la tensión que se estaba gestando y que acabaría en los Juzgados de lo Social de Las Palmas (Sentencia de la Magistratura de Trabajo de fecha 21 de octubre de 1967). Esta sentencia marcaría un antes y un después en los contratos de aparcería, contando con apoyos en la prensa, como los de los profesores Saavedra y Bergasa, reivindicando el reconocimiento del carácter laboral del cultivador “a la parte”.<sup>377</sup>.

#### **Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 24 de mayo de 1968.**

Cuando finaliza la vigencia del Convenio Colectivo Sindical, firmado el 19 de julio de 1965, comienzan las negociaciones para tratar de conseguir un nuevo acuerdo que nunca se alcanzó, generándose en su transcurso una serie de tensiones y litigios

---

<sup>377</sup> *Diario de Las Palmas* 9-8-1968, pp. 28-29.

que tendrían consecuencias adversas en las futuras relaciones entre los cosecheros y los aparceros. Con anterioridad al dictamen del Laudo de octubre de 1968, ocurrió un hecho que condicionó el acuerdo entre los negociadores.

El 21 de octubre de 1967, la Magistratura de Trabajo de Las Palmas dictó sentencia sobre la “demanda interpuesta por Santiago Bolaños Gil, Juan Jesús Bolaños Cortés, Bartolomé Díaz Santiago y Tomás Ramos Díaz, en San Nicolás de Tolentino, contra Armando Romero Torrent”, resolución que crearía jurisprudencia, y que iba a cambiar el sentido de la relación que mantenían los cosecheros y los cultivadores a la parte hasta la fecha<sup>378</sup>.

El demandado se había opuesto al juicio, alegando que no correspondía a la jurisdicción laboral resolver este litigio, sino a la Jurisdicción Civil. Pero, la Magistratura de Trabajo asumió la competencia del caso, desestimando la interposición del demandado.

Los demandantes expusieron su situación laboral, añadiendo las cifras y datos correspondientes a la zafra anterior, manifestando la discriminación del trato con relación a los trabajadores del campo que disfrutaban de un salario mínimo interprofesional, pagas extraordinarias y vacaciones. Aducían que en una parcela de 12 celemines, trabajaban dos personas durante ocho horas al día, solicitando la valoración similar en su trabajo.

En el tercero de los considerandos expresa la Magistratura:

“... que entrando en el fondo de la cuestión debatida, es de ver que la pretensión de los actores se basa en una reclamación de salarios sobre la base de calcular su participación del 25% del precio de los tomates actos para la exportación en función de la cantidad de 20 pesetas por kilogramo, alegando que tal es el promedio obtenido en los mercados extranjeros, sobre cuyo problema ha de precisarse que remitiéndose los contratos de autos en lo no estipulado expresamente en ellos el contenido de la Reglamentación, según cuyo artº 8º en defecto de estipulación expresa al particular, que no se da, la aludida

---

<sup>378</sup> *Las aparcerías agrarias (su evolución hacia una relación laboral)*. .. Opus cit. Pág. 218.

participación que en dicho artº se previene, y sobre cuyo señalamiento se dan datos fijados por la Comisión establecida por el Reglamento, constituyen un dato del que indefectiblemente ha de partir el Juzgador por ser en definitiva tal señalamiento la concreción legal de una de las partidas salariales con que se remunera a los trabajadores del cultivo de tomates a la parte,”

La Magistratura de Trabajo expuso una serie de considerandos para explicar su resolución, decretando los pagos que había de abonar el demandado y absolviéndolo de otras peticiones de la demanda.

El demandado interpuso recurso y la resolución llegó por medio de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dictando sentencia el 24 de mayo de 1968, inclinándose por la naturaleza civil de la relación e invalidando la resolución de la Magistratura de Trabajo.

El Convenio Colectivo Sindical se cierra por Laudo, decretándose Norma de Obligado Cumplimiento y prorrogando las cláusulas aprobadas en julio de 1965, pero con una importante novedad; se obliga al cosechero al pago de dos jornales, que corresponderían al salario mínimo interprofesional en vigor, por fanegada cultivada, importe que percibiría el cultivador como anticipo semanal.

Las reacciones a la sentencia no se hicieron esperar y el 9 de agosto de 1968 se pronunciaron a través del Diario de Las Palmas: Jerónimo Saavedra Acevedo, con un artículo que titula “Aspectos jurídicos del cultivo de tomate a la parte”, y Oscar Bergasa Perdomo, con otro artículo que denomina “Aspectos socio-económicos de la aparcería”.

La oportunidad y repercusión de sus opiniones tuvieron un amplio eco en el sector, que observaba como personas autorizadas en derecho, se atrevían a alzar su voz en contra de una resolución judicial, denunciando la sentencia como un retroceso en el status del aparcerero, a quien se consideraba trabajador, desde el momento que estuvo sujeto a las resoluciones negociadas por Convenios Colectivos Sindicales. Esta situación, originada desde comienzos de la década de los sesenta, pretendía conseguir

las prebendas salariales conseguidas en los últimos años por los trabajadores del campo. Los demandantes habían demostrado que la remuneración percibida por su trabajo, era inferior a las 96 pesetas diarias, correspondientes al salario mínimo interprofesional.

Cuando se acerca el final de la década de los sesenta las reivindicaciones a través de los Convenios van teniendo respuesta en el sentimiento general del sector. La sentencia del 24 de mayo de 1968, se puede considerar como el último coletazo de un modelo de contrato que había de cambiarse muy pronto.

La protesta contra la Sentencia por parte de distintas personalidades de la provincia que venían luchando por un cambio en la política social, se concreta proponiendo un anteproyecto de contrato para la aparcería, parecido en lo esencial, al que resultó posteriormente, aprobado en la NOC de marzo de 1970.

Tanto Saavedra como Bergasa, conocían la realidad social del cultivador y sus circunstancias económicas, denunciando la situación del aparcerero que, hasta la entonces, venía asumiendo parte del riesgo económico de la empresa, sin beneficiarse de esta circunstancia. Por el contrario, el aparcerero no se había aprovechado de los cambios salariales repercutidos en los trabajadores del campo, estando sujetos a un régimen de producción que se columpiaba entre un contrato de sociedad y una aparcería civil, pendientes de la suerte de los mercados, pudiendo estar pagado su trabajo por encima o por debajo del salario mínimo interprofesional y estando excluido de los beneficios extras: pagas, antigüedad y vacaciones.

Diseñan un nuevo contrato, estableciendo unas nuevas condiciones de trabajo y de salarios, proponiendo que el aparcerero cobre el salario mínimo interprofesional diario por cada seis celemines y una serie de beneficios, desde el momento que su relación con el cosechero se considere laboral. Bergasa recomienda a los aparcereros se unan en cooperativas para participar en el beneficio final de la producción<sup>379</sup>.

#### **Ordenanza General del trabajo en el campo de 2 de octubre de 1969.**

El 7 de octubre de 1969 se publica en el BOE la referida Ordenanza. Su puesta en vigor plantea un problema de aplicación, para adaptar la legislación de la aparcería

---

<sup>379</sup> *Diario de Las Palmas*, 9-8-1968, p. 29.

practicada en Canarias, al dejar sin efecto las Reglamentaciones del Campo anteriores a esta Ley. Al tratarse de una Ordenanza Nacional derogaba todas las normas locales, provinciales y regionales, sobre todo, si estas tenían beneficios de menor cuantía. Entre ellas se encuentran las Disposiciones suscritas en las “Normas de Regulación de las condiciones de Trabajo de los Cultivadores de tomate a la parte en las Islas Canarias” del 31 de diciembre de 1956, entonces vigente<sup>380</sup>.

La Ordenanza cuestiona el concepto de trabajo que se ha venido utilizando hasta entonces, en las normativas referidas al cultivador “a la parte” y su contrato de trabajo:

“Artº 9. Son trabajadores, a los efectos de esta Ordenanza, quienes habiendo cumplido catorce años de edad realicen trabajos de carácter agrario por cuenta y bajo la dependencia de un patrono o empresario, a cambio de la remuneración que han de percibir de éste.”

Aunque existan discrepancias en su interpretación, la Ordenanza permite que los Convenios Colectivos Sindicales en uso, continúen el tiempo de vigencia que le corresponda, salvo cuando en los mismos, existan normas que contradigan la Ordenanza, lo cual resultaba evidente en el Convenio de 1965, confirmado por Laudo en 1968.

“Artº 11. Si el empresario diera un trabajo en común a un grupo de trabajadores conservará respecto a cada uno individualmente, sus derechos y deberes.”

“Artº 21. Personal de Temporada.- Tienen esta consideración los trabajadores contratados por un mismo patrono para una o varias operaciones agrarias o para periodos de tiempo determinado.

“Los trabajadores contratados por temporada, que hubieran servido a un mismo patrono durante un promedio de más de sesenta días al año, tendrán derecho preferente, en las mismas condiciones de

---

<sup>380</sup> JIMÉNEZ GARCÍA, J.,... Opus cit., p. 68.

idoneidad, a partir del tercer año, para ocupar puestos de trabajador fijo.”

En esta Ordenanza, se recogen con carácter obligatorio las condiciones de trabajo en el campo, desarrolladas dentro del sector tomatero, significando mejoras para los trabajadores fijos-discontinuos de la zafra, junto a los familiares y colaboradores de los aparceros. Después de esta Ordenanza se reivindicarán una serie de derechos, hasta entonces desconocidos en el cultivador “a la parte”, quien se sentirá acreedor de unos beneficios extraordinarios al equipararse en su nuevo estatus, al trabajador del campo: plus por antigüedad, premios de permanencia, pagas extraordinarias de Exaltación del Trabajo, Navidad y participación de beneficios.

“Artº 89. Gratificaciones.- Con el fin de que los trabajadores comprendidos en la presente Ordenanza solemnicen las fiestas conmemorativas de la Natividad del Señor y 18 de Julio, Fiesta de la Exaltación del Trabajo, las empresas afectadas por la misma abonarán a su personal, con motivo de cada una de estas fiestas, una gratificación de carácter extraordinario de quince días del salario mínimo interprofesional.

“Los trabajadores fijos que ingresen o cesen durante el año, percibirán las pagas extraordinarias en proporción al tiempo trabajado, computándose las fracciones de meses o semanas, según los casos, como completas.

“Estas gratificaciones deberán hacerse efectivas los días laborales inmediatamente anteriores al 22 de diciembre y 18 de julio.”

“Artº 90. Participación en beneficios.- En sustitución del régimen de participación efectiva de los trabajadores fijos en los beneficios, las Empresas deberán adoptar uno de los sistemas que siguen: atribuir al trabajo un tanto por ciento sobre los productos vendibles obtenidos en la misma o asegurar un tanto por ciento sobre los resultados de la explotación.”

Cuando en marzo de 1970 se dicta la Norma de Obligado Cumplimiento por la Delegación de Trabajo, se advirtió un malestar general entre los cosecheros, quienes culpaban a los representantes de la Empresa intervinientes en la negociación por la debilidad con que habían negociado el Convenio, anunciando que las consecuencias desfavorables no tardarían en producirse. En realidad, hubo una evolución negativa en las empresas, evidenciadas en la primera mitad de la década de los setenta. Los representantes del Sindicato de Frutos, Naranjo Hermosilla y Benítez Galindo, fueron criticados por su gestión, sin embargo, habría que situarse en su lugar para entender a los rectores del Sindicato, quienes tuvieron que plegarse al nuevo marco laboral establecido por la Ordenanza General del Trabajo en el Campo desde octubre de 1969.

### **3.1.2 - RECONOCIMIENTO DE LA RELACIÓN LABORAL DE LA APARCERÍA. LA NORMA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO (NOC) DE 30 DE MARZO DE 1970.**

El 30 de marzo de 1970, se decreta la “Norma de Obligado Cumplimiento para las empresas y trabajadores del cultivo de tomates en régimen de producción a la parte en la Provincia de Las Palmas”, dictada por Ciriaco de Vicente, Delegado del Ministerio de Trabajo en Las Palmas. Esta normativa se dicta para poner fin a los conflictos ocasionados por la negociación de los últimos Convenios Colectivos Sindicales y la derogación de la Norma Reguladora del 31 de diciembre de 1956.

Con la Norma de Obligado Cumplimiento de 1970 y la Reglamentación Específica de Trabajo de 1976, se consiguen una serie de mejoras que cambian de manera radical las condiciones en las que el aparcerero había trabajado hasta estos años. Aumenta el salario mínimo interprofesional para cada media fanegada de cultivo, se reglamentan las vacaciones retribuidas, gratificaciones extraordinarias de Navidad y 18 de Julio, además de la participación de beneficios. Se producen otros cambios en trabajos específicos, como la armada de la tierra, la aplicación de insecticidas, la adjudicación de la “tara” y la posibilidad de pactar el cobro en especie. Por otra parte el aparcerero podrá según la Norma, encargarse de un cultivo superior a media fanegada, siempre que tenga colaboradores para su trabajo y cumpla con el pago a dichos colaboradores, del salario mínimo interprofesional correspondiente, pagas extraordinarias y gratificaciones establecidas.

Por su importancia y por el cambio que su aplicación genera en el sector resumimos los puntos más significativos:

“Artículo 1º.- La presente Norma de Obligado cumplimiento regula las relaciones de trabajo entre las Empresas dedicadas al cultivo de tomates en régimen de producción a la parte, y los trabajadores a su servicio, en la provincia de Las Palmas”

Este artículo especifica un nuevo concepto, la relación de trabajo que existe entre el empresario y el aparcerero. Habían pasado bastantes años para superar la ambigüedad de la figura jurídica del cultivador, incluida entre el arrendamiento y la sociedad, pero nunca apareció como trabajador en la normativa que se había legislado hasta entonces.

La armada y acaballado de la tierra también queda lo suficientemente definida, evitando futuros conflictos en este capítulo:

“Artículo 9º.- La Empresa queda obligada a aportar las tierras que hayan de ser objeto del cultivo, debidamente aradas, asurcadas, armadas o acaballadas y desinfectadas, en condiciones aptas para iniciar el cultivo.”

Aunque pueda parecer este artículo de menor importancia por su contenido, durante muchos años fue la causa de múltiples conflictos y diferencias de criterios, dejando en manos del cosechero la armada y acaballado de las tierras, descontándose en la liquidación final, el importe de este trabajo. En el Convenio Colectivo Sindical de 1960 había sido fijado en 500 pesetas por fanegada.

Las tierras recibidas por el aparcerero para su cultivo, generalmente una fanegada por familia, podía no contar con los metros cuadrados que tienen los doce celemines de la fanegada, 5.555 m<sup>2</sup> según los valores de la Norma y los 5.503 m<sup>2</sup> de algunas zonas de la Isla, estas diferencias podrían crear litigios, a resolver por la Comisión Arbitral de la Hermandad Sindical correspondiente.

“Artículo 11º.- Cuando el trabajador, una vez asignada la tierra no se halle conforme con las medidas de la superficie de la misma, podrá formular la oportuna reclamación ante la Comisión Arbitral de la

Hermandad Sindical correspondiente a que se refiere el artículo 65 la cual designará un técnico que llevará a cabo las oportunas mediciones. Si de las mismas resultase que efectivamente la superficie entregada al trabajador es superior notoriamente en relación con la consignada en el contrato, serán de cuenta de la empresa los gastos que dichas mediciones ocasionen, y esta vendrá obligada a remunerar al trabajador de acuerdo con las superficies efectivamente cultivadas.

“En caso contrario, dichos gastos correrán a cargo del trabajador reclamante.”

La Comisión Arbitral tendría, a partir de entonces, un protagonismo importante en la resolución de litigios, más habituales en el nuevo contexto laboral.

Varios de los artículos de la Norma tienen una redacción similar a la de los convenios anteriores, sin embargo, se precisan los detalles para aclarar las posibles ambigüedades. Es el caso del artículo 8º, referido al traslado de la familia; el artículo 10º, reseñando los métodos de riego, fumigación y recolección; el artículo 12º sobre el trasplante del semillero, y otros artículos, que hasta esta Norma no mencionaban por considerarse incluidos en el trabajo del aparcerero dentro de una lógica, considerada hasta entonces normal.

Dentro de estas situaciones ambiguas que eran aprovechadas por el cosechero para presionar, se pretende reconducir con nitidez, tal como se expone en el siguiente artículo:

“Artículo 24.- El trabajador tendrá derecho asimismo, a realizar en la parcela, cultivos complementarios, de modo que no causen daño al cultivo del tomate, a juicio de la empresa, haciendo suyos los productos obtenidos, sin que pueda deducirse su valor en la liquidación final de la campaña al que se refiere el artículo 51 de esta Norma.”

Otra de las pequeñas batallas sostenidas por el cultivador para mantener en el cultivo más cabezas de ganado, fue superada por el artículo 33, por el cual, se le concedía el derecho de “mantener tres cabezas de ganado cabrío u ovino”.

Sin embargo, hemos de reseñar como logro fundamental, la prestación de una vivienda digna:

“Artículo 34º.- Cuando la Empresa proporcione vivienda al trabajador se consignará así en el contrato, debiendo reunir adecuadas condiciones de higiene y habitabilidad. No habrá lugar a reducción alguna en las retribuciones por este concepto.”

El cambio jurídico obtenido por la aparcería a partir de 1970 será decisivo. Tendrá por primera vez la categoría de trabajador, y este nuevo status, le supondrá recibir todos los beneficios salariales y sociales :

“Artículo 35º.- La Empresa abonará los salarios, gratificaciones extraordinarias, aumentos periódicos por años de servicios, vacaciones, participación en el resultado del trabajo e incentivos a la producción y compensaciones por taras, realizando las liquidaciones que procedan en las condiciones de modo y tiempo prescritas en esta Norma.”

Además de las percepciones señaladas, el trabajador cobrará el importe del salario de 15 días, por recoger el material al finalizar la zafra y, en concepto de vacaciones, también percibirá el importe que correspondería por 15 días de salario. Tendrá derecho a los premios por permanencia, trienios y demás beneficios a los que se acoge este concepto.

Por último, se debe reseñar el artículo que afecta a la Seguridad Social, beneficio preceptivo para todo trabajador contratado.

“Artículo 67.- Todo el personal afectado por la presente Norma deberá estar afiliado al Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria, así como tener cubierto el riesgo de Accidentes de Trabajo.”

Su ámbito de aplicación en la provincia de Las Palmas, supuso protestas continuadas por parte de los cosecheros grancanarios que se sentían discriminados con relación a la provincia de Santa Cruz de Tenerife que, a su entender, no recibía el mismo trato, sintiéndose perjudicados y víctimas de un agravio comparativo , reportándoles mayores gastos de producción que a los cosecheros tinerfeños.

Analizando esta reclamación, llegamos a una conclusión: efectivamente, la Norma beneficiaba especialmente a los trabajadores aparceros<sup>381</sup>, pero no afectaba por igual en las dos provincias. Además, la situación era irreversible, la Ordenanza General de Trabajo en el Campo de 2 de octubre de 1969, había instaurado la pauta a seguir para que el Delegado de Trabajo dictara el Laudo del 30 de marzo de 1970. El esquema de producción tenía que cambiar para acogerse a la nueva estructura laboral creada. Por entonces, el Sindicato Vertical caía con la misma cadencia que el Régimen del General Franco. La Ordenanza de 1969 se ratificaba con la nueva Ordenanza de Trabajo en el Campo de 1975, y la confirmación de la NOC de marzo de 1970 llegaba con la Reglamentación para Canarias de 1 de junio de 1976 y de 31 de diciembre de 1980.

### **3.2.- LA VIDA DIARIA DEL APARCERO: ALIMENTACIÓN, SANIDAD, EDUCACIÓN, RELIGIÓN, DIVERSIÓN...**

Al cultivador “a la parte” o aparcerero se le vincula al cultivo del tomate para la exportación en Canarias. Se le identifica, en el caso del varón, por unos rasgos personales muy afines en su colectivo: tez curtida por el viento y el sol, sombrero negro (cachorro), camisa blanca a rayas ó a cuadros, pantalón gris, cuchillo al cinto (naife) y botas artesanas con hierros en las suelas. Por lo general, con familia numerosa y, como rasgo personal más característico, expresa sus ideas y sentimientos con muy pocas palabras.

Examinando al aparcerero con mayor detenimiento nos encontramos con un personaje singular, que manifiesta las peculiaridades de un campesino<sup>382</sup> independiente, acostumbrado a valerse por sí mismo y a estar subordinado al producto de sus tierras. Las circunstancias desfavorables le han obligado a emigrar a la zafra para sobrevivir, sin embargo, mantiene una constante comunicación con su lugar de origen, desde donde le llega parte del alimento que consume y hacia donde envía

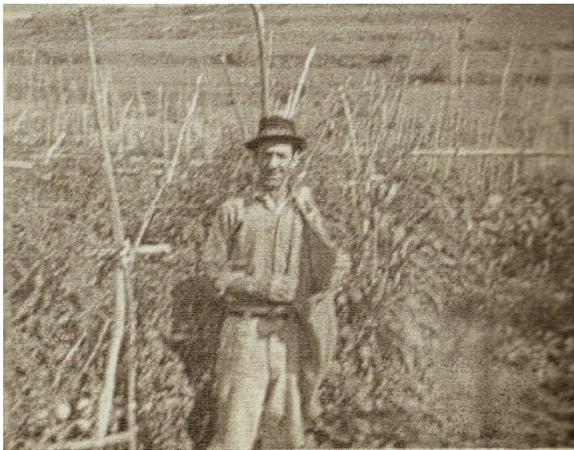
---

<sup>381</sup> SUÁREZ BOSA, M. y OJEDA DÉNIZ, P., “La aparcería en el cultivo del tomate en Canarias. Evolución y pervivencia”. *IX Congreso de Historia Agraria*. Bilbao. 1999, p. 323.

<sup>382</sup> GONZÁLEZ DE CHÁVEZ MENÉNDEZ, J., “El campesinado de “medianía” en la isla de Gran Canaria (Islas Canarias). Una experiencia didáctica”. ULPGC. 2006.

una parte de sus ingresos para ayudar a los que, por motivos de su edad, no pudieron trasladarse a la costa. Fue en Gran Canaria donde se desarrolló ampliamente este régimen de cultivo.

En los pueblos del interior se repetía todos los años la liturgia de la *mudá*. En los últimos días del mes de junio el aparcerero se preparaba para trasladarse a la costa y ubicarse en una *choza* o en una *cuartería*, vivienda que el propietario o poseedor de la tierra le había cedido para disponer de un techo donde cobijarse durante la temporada, de nueve a diez meses, que duraba para él la zafra. En la mayoría de los casos se trataba de un pobre labrador, que ha padecido en los últimos años las dificultades agrícolas de las medianías, causa frecuente de los procesos migratorios. Muchos de los campesinos de las medianías y cumbres de Gran Canaria trataron de



**Aparcero**

encontrar como él, una evasión de la miseria. Los años más difíciles llegaron durante las crisis que sacudían el equilibrio mundial por la guerra y la recesión económica. En los años posteriores a la Guerra Civil, durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, cuando la exportación de tomates al exterior resultaba

prácticamente imposible, regresaban al lugar de origen, entonces, la pobreza alcanzaba límites insostenibles. Este oscuro panorama se desarrolló durante un lustro, recurriéndose a las cartillas de racionamiento para conseguir alimentos. Los campesinos sabían por experiencia que el trabajo dependía de la exportación.

Terminada la Guerra Mundial los países contendientes cierran sus fronteras, defendiéndose con medidas proteccionistas. Con esta perspectiva, en la segunda mitad de la década de los cuarenta continuaba una situación económica con un horizonte poco tranquilizador y, como muestra, una emigración indocumentada, secuela de la guerra y el bloqueo internacional hacia España. La desesperación de los isleños en aquellos años queda reflejada en la cantidad de veleros clandestinos que

durante los años 1949 y 1950 hicieron su navegación entre Canarias y Venezuela<sup>383</sup>. Otros no quisieron arriesgarse a la aventura de ultramar y se fueron ubicando en la zafra tomatera que comenzaba a despuntar después de las complicadas negociaciones entre Gran Bretaña y España. Serían estos primeros años, después de la conflagración, los que asistieron como testigos a la implantación normalizada del régimen de aparcería en el cultivo del tomate en Gran Canaria.

Cuando el aparcerero y su familia, se preparaba para efectuar la *mudá*, todo su equipaje se resumía en unos pocos utensilios de cocina, algunos aperos de labranza, unos colchones y la ropa imprescindible para pasar la temporada, además, se aprovisionaba de la alimentación para los primeros meses de la zafra. Ayudado por sus vecinos, todas sus pertenencias se amontonaban en la carrocería del camión, enviado por el cosechero al pueblo para el traslado a su nueva residencia. Era un acontecimiento cargado de tristeza, repetido anualmente. Sus vecinos trataban de mitigar su amargura con su compañía y sus detalles de despedida (unas papas, unos kilos de gofio, unas frutas...), pasado el tiempo la *mudada* se convertiría en una pequeña fiesta familiar.

El aparcerero era consciente de los riesgos de la zafra y sabía de antemano, con ese carácter suyo poco dado a ilusiones, que se enfrentaría a múltiples dificultades y estaría sujeto a muchas eventualidades, echando por tierra sus proyectos de mejora. También tenía experiencia de alguna liquidación final negativa y en este resultado no sólo intervenía su trabajo, también decidía el clima, las plagas y las enfermedades del tomate, los precios del mercado, los cupos establecidos, la honestidad del cosechero y las restricciones que año tras otro van surgiendo como novedad, sumándose en contra de las perspectivas traídas consigo cuando se trasladó a la costa. Sin embargo, no tenía alternativa, el aparcerero llegado a los tomateros en busca de trabajo, sólo pretendía el “sustento”, subsistir, obtener a duras penas el alimento para su familia

La repetida “mudada” anual se modificará con los años porque la mayoría de los aparcereros y trabajadores llegados a la zafra, en grupos familiares o de manera

---

<sup>383</sup> DÍAZ SICILIA, J. *Al Sureste la Libertad, emigración clandestino de canarios a Venezuela*. Ed. I. Díaz Sicilia. Canarias. 2003, p. 420 (Anexo).

individual, no regresaban y se fueron asentando cerca de su lugar de trabajo. Este proceso fue progresivo, con evidentes síntomas de desarraigo que permaneció en la sociedad establecida en la costa por el trabajo del tomate. Cuando la familia del aparcerero estableció vínculos junto a otras familias trabajadoras en los tomateros, comenzó a desengancharse ese vínculo del pueblo de donde procedían. Inconscientemente se originó un movimiento de asentamiento definitivo, en los puntos cercanos a las fincas y los almacenes de tomates.

La situación de la aparcería quedó reflejada en los primeros días de septiembre de 1967, cuando se publicó en el periódico *La Provincia* un informe universitario basado en un estudio socio-económico sobre la vida del aparcerero en la zona comprendida entre Maspalomas y Arguineguín<sup>384</sup>. Habían quedado atrás los duros años de la aparcería y estaban próximos los tiempos de cambio, sin embargo, los resultados de estas encuestas nos presentan un panorama aciago. “El analfabetismo da unos porcentajes que superan a la mitad de la población; el latifundio es otro dato que asombra, un sólo propietario tiene el 63% de las tierras; la alimentación, muy precaria, consume las tres cuartas partes del presupuesto familiar, y más de la mitad de los aparceros comen carne sólo dos o tres veces al año”. Estos informes describen un paisaje social desolador. Europa estaba en pleno crecimiento económico y en España comienzan a prosperar las ideas de los ministros tecnócratas, el desarrollismo se incorpora en los últimos años de la década de los sesenta, mientras, en Canarias comienza a gestarse la nueva economía de servicios.

La construcción vive momentos de euforia, aunque no existe un crecimiento ordenado que mida las posibilidades futuras. Este desarrollo es tan espectacular que genera la demanda de obreros peninsulares para la construcción de hoteles y apartamentos. El cosechero contempla la ebullición del fenómeno turístico y comprueba como la mano de obra barata que había tenido a su disposición hasta ese momento prefiere cambiar de trabajo. El camarero y el peón de albañil obtienen doble salario que el trabajador del tomate. Como resultado de este movimiento, surgen las reivindicaciones de unos obreros más exigentes, negociando con la Patronal a través de los Convenios Colectivos Sindicales, mayores salarios y mejoras sociales. Los

---

<sup>384</sup> *La Provincia*. “La Aparcería a través de un informe universitario.” (1 a 5-9-1967).

empresarios se asustan con las nuevas perspectivas y muchos de ellos cambian de negocio, creando empresas constructoras, comprando establecimientos turísticos o asociándose para crear nuevos servicios.

El estudio universitario al que nos referimos expresa razones más que suficientes para incentivar un éxodo y se abandonen temporalmente los tomateros. La zona encuestada tiene ese marcado matiz latifundista que distingue al municipio de San Bartolomé y a la zona de Arguineguín. Esta situación es diferente a la que se desarrolla en los llanos del Sureste, y los datos referidos a sus trabajadores resultarían diferentes. En esta zona, la estructura de producción está mejor asentada, poseyendo un mejor establecimiento urbanístico en los años sesenta, donde gran parte de los trabajadores, ya tienen su propia casa, con más comodidades y mayor capacidad adquisitiva.

Había sido complicado, pero los Convenios Colectivos Sindicales habían conseguido ganar terreno, aunque esta conquista no se reflejara en los Laudos anteriores a 1970. Por ejemplo, el aparcerero disponía de su pequeña huerta dentro de la parcela, podía tener dos cabras y cobrar un anticipo que cubría las necesidades de alimentación y vestido. A pesar de ello, luchaba para que el adelanto igualara el salario mínimo interprofesional por cada 6 celemines trabajados. Pasada la mitad de la década de los sesenta, muchos habían conseguido ahorrar lo suficiente para comprarse un solar y construir su casa. Por otro lado, tampoco al cosechero le interesaba perder a un buen cultivador y éste, si no estaba contento, se buscaba otro patrón.

Soplaban vientos de cambio y no eran admisible escenarios como el empleo de mano de obra infantil, cuando los niños de nueve años trabajaban en la finca despedregando los terrenos y colaborando en el cuidado de los tomateros. A pesar de todo, los porcentajes de analfabetismo continuaban muy altos.

A la orilla de la fanegada de terreno que cultivaban, el aparcerero construía una pequeña choza con piedras y barro, un techo que apenas cubría cuando llovía, cerrada con una puerta hecha de latón. El contenido de la choza pone de manifiesto la pobreza que rodeaba al aparcerero. Allí aparecían colgadas una o dos calabazas utilizadas como cantimploras, unas verduras dentro de unas cajas, unos aperos de labranza y en muchas de ellas, un niño de apenas unos meses dentro de una caja de

coñac, que permanecía adormilado mientras las moscas, que abundaban en el entorno, le molestaban incesantemente; mientras tanto, sus progenitores se afanaban en el cuidado de los tomateros.

Las condiciones sanitarias donde se desenvolvía el aparcerero quedaron reflejadas en las memorias de algunos de los médicos con las consultas cercanas a las fincas de tomates. Rafael Martel, Mariano Argüello, Sebastián Sánchez Ruano, Juan Espino, Ricardo Rueda, Domingo Artilles y Vicente Boada, fueron algunos de los médicos que en los años cincuenta denunciaron los problemas de salud más corrientes en los aparceros de la zona del Sureste. Disentería, fiebres tifoideas, parásitos intestinales, etc., aparecían relativamente frecuente en sus diagnósticos. La alimentación deficiente y poco equilibrada, la falta de higiene y los accidentes laborales se manifiestan como la causa fundamental de sus problemas de salud<sup>385</sup>.

La Iglesia Católica tuvo una especial participación en la vida festiva de los habitantes de la zafra. Sin embargo, como institución de carácter social, la Acción Católica prácticamente no intervino en la mejora de las mujeres trabajadoras. En los núcleos de población creados en el entorno de los almacenes se habilitaron locales para la celebración de misas dominicales que, en algunos casos, se convirtieron en templos<sup>386</sup>, este hecho influyó de manera decisiva en la ampliación de las zonas urbanizables<sup>387</sup>. Las fiestas patronales amparaban los festejos religiosos y lúdicos. Carreras de caballos, lucha canaria, carreras de bicicletas, ginkanas de coches, bailes, bandas de música, bailes, etc., participaban en unas sencillas diversiones

Los sermones, conferencias y cartas pastorales del entonces obispo de la Diócesis Canariense, Antonio Pildain y Zapiain<sup>388</sup>, quedaron grabadas en la memoria de los trabajadores de la década de los cincuenta y sesenta, cuando la indefensión en las incidencias laborales, eran asumidas con indiferencia por la sociedad en general. Sus homilías en Radio Catedral y en la parroquia de San Rafael de Vecindario (1961),

---

<sup>385</sup> MONTESDEOCA MELIÁN, A., Incidencias de parásitos intestinales en niños, hijos de aparceros del Sur de Gran Canaria. *Can. Pediatría (1977-78)*. Vol. 33. Nº 1. Enero/Abril 2009, pp. 74-79.

<sup>386</sup> Como ejemplo de esta evolución, exponemos la iglesia construida en el Cruce de Arinaga (Agüimes), que impulsó el incremento de población más importante del término municipal.

<sup>387</sup> San Rafael de Vecindario, San Fernando de Maspalomas, Arinaga, son ejemplos palpables de esta relación.

<sup>388</sup> CHIL ESTÉVEZ, A. *Pildain un obispo para una época*. Caja Insular de Ahorros de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. 1988, p. 473.

defendiendo los derechos de los aparceros, marcaron un hito social, en los tiempos que la Iglesia mantenía una fusión sin fisuras con el Estado.

### **3.2.1. – ALOJAMIENTOS DE LA ZAFRA: CHOZAS Y CUARTERÍAS**



Cuartería de mujeres de empaquetado. Las Rosas

las viviendas de los trabajadores de la zafra.

Para el recuerdo de los canarios que vivieron las dificultades del trabajo del cultivo del tomate, han quedado las edificaciones de las cuarterías, abandonadas y solitarias, en las tierras de nuevo secas y baldías de la costa. Habitualmente se pueden contemplar en medio de las laderas, la mayoría vacías, con los techos caídos y las ventanas tapiadas. Se conservan como testimonio de lo que en su día fueron

Estos alojamientos albergaron durante décadas a las familias de los trabajadores y aparceros, posteriormente muchas de ellas se rehabilitaron, sirviendo de hogar para muchos trabajadores que prosperaron ubicándose en las nuevas localidades surgidas con el desarrollo del cultivo del tomate.

Con frecuencia, cuando se quiere reivindicar la situación social deprimente de la zafra se piensa en las cuarterías y se muestran como ejemplo de las carencias soportadas durante tantos años por aquellos trabajadores, que permanecían en la cuartería durante la zafra, sin las mínimas condiciones de habitabilidad.



Antigua cuartería de La Aldea de San Nicolás

Estas edificaciones simbolizan para la historia, gran parte de las dificultades a las que estuvo sujeto el trabajador del tomate. Por mucha imaginación que se tenga, resultaría difícil hacerse una idea aproximada de la pobreza que cobijaba la vivienda de un

aparcerero, donde estaban ausentes comodidades como el agua, la luz y el alcantarillado o la disponibilidad de una cocina o un aseo.

Desde que los trabajadores se acogieron al régimen de medianería, existió una prerrogativa no escrita, tomada por costumbre entre los propietarios y los medianeros, por la cual se les proveía a éstos de un terreno para la construcción de una pequeña vivienda en las condiciones más elementales de fabricación: unas paredes de piedra seca, eran cubiertas a modo de revoque con barro y para mejorar su aspecto, albeadas con cal. El techo se construía con cañas, ramas y barro, en los primeros tiempos, hasta que, posteriormente, ya avanzado el siglo, se utilizaban tablones de madera y planchas de latón, que evitaban mojarse cuando llegaba la lluvia. Estas chozas disponían de una sola habitación que medía entre 10 y 15 m<sup>2</sup> y, al lado, se construía una cocina donde se había colocado un fogón de piedra, donde se quemaba la leña recogida en los alrededores. Tabaibas, cardones y ahulagas, fueron consumidos durante años como único combustible. Por aseo, como se comprenderá, se utilizaba el campo raso<sup>389</sup>.

Con posterioridad, durante la década de los cuarenta, se recurrió a las casetas de madera, unos 10 m<sup>2</sup> de amplitud con techos de planchas de zinc. Esta novedad no resultó muy habitable por el calentamiento del techo durante el día y el enfriamiento durante la noche, circunstancias que resultaban imposibles de resistir para los medianeros y trabajadores que las utilizaron durante un tiempo, hasta comprobarse la necesidad del cambio. En principio, utilizando una torta de barro que amortiguara las temperaturas, más tarde, desde comienzos de la década de los cincuenta, llegaría la fabricación de cuarterías de una forma más racional, utilizando sillares (bloques rectangulares de aglomerado, toba volcánica o picón) y, posteriormente, los bloques de hormigón aligerado. Se trataba de cuartos adosados en hileras que se techaban con planchas de zinc o uralita, y cubiertos con una torta de barro; el piso empedrado, alisado con barro o tierra apisonada. En la mitad de esta hilera de cuartos se podía observar que muchos patronos habían fabricado un cuarto mayor con unas letrinas y al lado una cocina general donde, encima de un poyo de cemento, se colocaban unos fogones que eran utilizados por los trabajadores para cocinar con leña.

---

<sup>389</sup> ARMAS RODRÍGUEZ, J.,... Opus cit., pp. 170-178.

Las condiciones de habitabilidad en las viviendas de los aparceros y los trabajadores de la zafra, no fueron contempladas por las normativas anteriores a 1970, cuando se exigió una vivienda digna para los aparceros. A pesar de ello, en los años cincuenta ya habían mejorado bastante la estructura de las cuarterías anteriores a la Segunda Guerra Mundial. Las cuarterías de mujeres para el empaquetado, solían estar cerca del almacén y se construían dotándola de cocinas y aseos colectivos. La convivencia pacífica del personal que trabajaba en el empaquetado, llamaría la atención en los conceptos de vivienda exigidos hoy, sin embargo, es de admirar la armonía, sentido de colaboración y solidaridad, reflejada en la vida diaria de aquellas trabajadoras. La misma afirmación se podría repetir en las cuarterías de los aparceros. La colaboración existente y la ayuda mutua en la alimentación, compartiendo con los vecinos parte de las verduras obtenidas de la parcela cultivada, fueron una característica de esta convivencia.

Jurídicamente el alojamiento no aparece contemplado en la legislación hasta la NOC de 1970 donde se determina un mínimo de condiciones que regula el estado de la vivienda que ha de poseer la vivienda que habitará el aparcerero durante la zafra. El artículo 8º de la Norma expresa:

“La Empresa, al iniciar la campaña, transportará, por su cuenta, al trabajador, su familia, sus enseres y animales, desde el domicilio habitual de aquél hasta la vivienda que ocupe durante la zafra”;

El artículo 34º lo explica de manera más fidedigna:

“Cuando la Empresa proporcione vivienda al trabajador se consignará así en el contrato, debiendo reunir adecuadas condiciones de higiene y habitabilidad. No habrá lugar a reducción alguna en las retribuciones por este concepto”.

Con estas Normas se modifican las antiguas cuarterías que se verán sustituidas por las nuevas, con planos totalmente mejorados, que comienzan a construirse en la década de los setenta.

### 3.3. - MUJER Y APARCERÍA

La mujer que trabajaba en el cultivo del tomate se definía a sí misma como aparquera o *albacera*, y el reconocimiento hacia ella le llegó por su colaboración con el aparquero<sup>390</sup>. Distinta se considera esta valoración si se trata de una mujer viuda, que puede participar como aparquera y contratar en colaboración con algún hijo mayor. Sin embargo, en todos los trabajos, contratos y cualquier acto jurídico documentado la mujer casada estaba sujeta a la “autorización marital”. En cuanto a la mayoría de edad, estaba condicionada a los 23 años, mientras que en los hombres era efectiva a los 21. El salario de un peón fue superior al de cualquier trabajadora por muy eficiente que esta fuese. Cuando se apalabraba o se establecía el contrato de aparcería, intervenía el varón como titular, éste llegaba a un acuerdo con el cosechero a través del mayordomo, y asumía la parcela que se responsabilizaba cultivar con su esposa.

Al firmarse el contrato de aparcería entre el dueño de la tierra y el cultivador, se valoraba su matrimonio, porque la unidad familiar aportaba mano de obra. En este caso, se le concedía el cultivo de una fanegada de terreno, teniendo en cuenta las dos personas que trabajarán en la parcela, correspondiéndole media fanegada o seis celemines a cada conyuge.

En torno al papel de la mujer aparquera<sup>391</sup> existe una sencillez que no escapa a la apreciación de un observador de nuestro tiempo. La aparquera se la reconocía como aquella mujer que apenas se le veía la cara, tapada con una pabela o un sombrero de paja para resguardarse de la dureza del clima, procurando que el sol no le quemase la piel y le resguarde del viento continuo, con la falda muy larga y provista de una faltriquera<sup>392</sup> para recoger la fruta. Su labor diaria fue muy dura. La jornada se desarrollaba desde antes del amanecer cuando se levantaba para preparar la comida del día, traer agua desde el pozo más cercano, recoger la leña, preparar a los hijos que, en algunos casos, irán a la escuela, y trabajar en los tomateros como un obrero más, mientras se dedica al cuidado permanente de una amplia prole.

---

<sup>390</sup> BOLAÑOS DOMÍNGUEZ, Saro. *Mujer y Aparcería. Apuntes para un estudio de género de las mujeres rurales en Gran Canaria*. Ayto. de Santa Lucía de Tirajana. 2003, pp. 36-45.

<sup>391</sup> HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, R.M., *El sistema de género en la población aparquera del Sur de Gran Canaria*. Tesis. (Inédita). Universidad Complutense. Madrid. 2003.

<sup>392</sup> Faltriquera (hoy llené la faltriquera). Alfonso O'Shanaham. *Gran Diccionario del habla canaria*. Centro de Cultura Popular Canaria, 2002, p. 519.

Su trabajo en los tomateros es de lo más plural: echando guano en la acequia, quitando hierbas, deshojando y deshijando la tomatera, y cuando llega la recolección recoger los tomates para llevarlos a las cajas y hacer la preselección antes de su transporte al almacén. Al final de la jornada prolongarla con las labores de la casa: lavar, planchar, coser, remendar y un largo etcétera inacabable. En la familia siempre se impuso la paciencia de la madre canaria, especial por todas sus virtudes, de quien apenas se oyó una queja. Su vida se había amoldado a ese estado de supervivencia, con la convicción de estar donde debía, con una gran capacidad de resistencia.

Terminada la jornada en las tareas del cultivo, la mujer aparquera todavía tiene tiempo para acudir al almacén y trabajar las horas de la noche en el empaquetado del



El trabajo de la mujer en los tomateros.

tomate. Nos cuenta uno de los encargados<sup>393</sup>, la notable habilidad de una de aquellas aparqueras. La rapidez en la envoltura del tomate y la perfección de su trabajo, le acarreó con el tiempo, el disgusto de sus compañeras, que no admitían de buen grado la competencia de aquella aparquera.

Aunque para el cultivo en régimen de aparcería se contrataron mujeres para algunas de sus labores, como podría ser la plantación y la recolección de tomates, en momentos puntuales; habitualmente estos trabajos fueron realizados por la mujer e hijos del aparquero y se acudió a este apoyo de manera esporádica y por interés del propio cosechero.

El cultivo realizado por explotación propia, siempre contó con la mano de obra femenina, sobre todo, la referida a las tareas posteriores a la preparación de la tierra,

---

<sup>393</sup> Información aportada por Santiago Martín, encargado de Navarro y Grau-Bassas.

aunque también en estas funciones intervenía la mujer. Es el caso del abono o fumigación anterior a la plantación.

Las condiciones particulares del trabajo de la mujer en el cultivo del tomate, ha sido estudiado con especial afecto por Saro Bolaños Domínguez y Rosa M. Henríquez Rodríguez, quienes reivindican el reconocimiento de su labor y la discriminación en salarios y derechos sociales, con relación al trabajo del hombre. La escasa presencia femenina en los Convenios Sindicales, y diferencias absurdas que subordinan a la mujer en los contratos de aparcería hasta 1974, son algunas de las circunstancias anacrónicas vividas por la mujer en la zafra durante los años que corresponden a este estudio.

### **3.4. - INFANCIA Y APARCERÍA**

Los hijos de los aparceros se criaron en medio del trabajo de sus padres. Apenas recién nacidos, era muy corriente verlos metidos en una caja de madera, mientras su madre ayudaba en alguna tarea del cultivo. A veces en la choza, al cuidado de un hermano mayor, otras junto a la acequia mientras la madre echaba el guano en el agua del riego, junto al lavadero, mientras lava la ropa, y así podríamos ir relatando mil situaciones que representaban lo habitual de una familia aparquera. Desde pequeños, los niños ayudaban a sus padres en lo que podían: preparando las tiras de plataneras utilizadas para amarrar la planta, en las tornas del agua, quitando hierbas, echando guano, etc.



**Aparquera**

Por lo expuesto, también los niños sufrieron las dificultades de esta época y no pocos fueron los que trabajaron en las tareas previas a la plantación. Niños de nueve y diez años madrugaban como los demás obreros para trabajar en la retirada de piedras de la parcela por un mísero jornal hasta la década de los sesenta. Los hijos de los aparceros vivieron los años del analfabetismo más denigrante y en esta

situación tuvieron gran parte de culpa los empresarios, que admitían a esta mano de obra barata para realizar algunos trabajos. Tampoco los aparceros estuvieron libres de culpa, estos niños que no asistían a la escuela, generaban unos pequeños ingresos, colaborando en la alimentación familiar.

Cuando a finales de los años sesenta más del cincuenta por ciento de los aparceros se consideraban analfabetos, según la encuesta mencionada anteriormente, se ha de evaluar, que en los primeros años de la década de los cincuenta, apenas el diez por ciento de estos niños acudían a la escuela y la asistencia de las niñas era aún menor; tampoco el Estado se preocupaba en la escolarización de la infancia. Por ejemplo, en la zona de Las Rosas, no existían escuelas en el entorno de tres kilómetros a la redonda. Por tomar como ejemplo la finca escogida por modelo, un estudiante para cursar los primeros años del bachillerato, tendría que trasladarse al pueblo de Agüimes donde se instaló el Colegio “La Salle”, allí acudían muchos de los niños de los alrededores de Agüimes, sobre todo de Ingenio y Carrizal; desde allí, otros acudían al Colegio “Labor” en Telde. En cuanto a la Inspección que vigilaba la asistencia a clase en edad escolar y el trabajo en los tomateros, evidenciar la tibieza con que habitualmente ejecutaba su cometido.

### **3.5. – EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES COSECHERO-APARCERO**

La relación del aparcerero con la empresa se mantuvo durante mucho tiempo a través del *recorredor* y el *mayordomo*. En esta relación hubo siempre tres puntos de fricción: el cultivo de las hortalizas, la tenencia de animales dentro de la parcela cultivada y el peso del tomate en el almacén.

El mayordomo vigilaba las hortalizas que plantaba el aparcerero por si estorbaban el cultivo del tomate. Éste las situaba junto a la acequia que conducía el agua a la parcela, pero a veces se aprovechaba algún surco y entre las tomateras se veía alguna col o algún rábano que incitaba la reprimenda del mayordomo.

Existía un entendimiento encubierto en las relaciones mayordomo-aparcerero, por el cual, el primero admitía que el segundo sobrepasase los límites en principio

concedidos. Esta incidencia y la preocupación del aparcerero para acceder a la parcela que le convenía, servía de contención en el eterno conflicto del peso de la fruta. Cumpliendo la normativa, el mayordomo podía ser un figón permanente poco grato al aparcerero. Se puede plantear un estudio específico sobre su figura, siempre presente en el cultivo, como delegado del *recorredor*<sup>394</sup>, sin embargo, esa leyenda negra que le atribuye al mayordomo abusos de todo tipo, aprovechándose de sus prerrogativas, podría quedar en algún ejemplo que representa la excepción y no la generalidad.

Desde que al aparcerero se le concede la parcela a cultivar y durante todo el recorrido de la zafra (plantación, mantenimiento y recolección de tomate), estaba pendiente de la liquidación final. El proceso va cambiando, y el aparcerero que ha venido percibiendo su liquidación en frutos, por la cuarta parte o, en efectivo; una vez descontados los anticipos semanales percibidos durante la zafra, se convierte en trabajador y el objetivo de la liquidación no le resulta tan perentorio.

Hasta entonces, el cultivador necesitó siempre del anticipo para mantenerse durante los primeros meses de la zafra. En ocasiones el propietario le suministró en vez del anticipo dinerario, productos de primera necesidad que también habían de compensarse en la liquidación final. Posteriormente, la liquidación se flexibilizó, efectuándose en dos momentos de la campaña. La contratación del aparcerero se consideró obligatoria para las siguientes campañas, y cuando la relación se convierte en laboral, el cultivador-aparcerero será conceptuado como trabajador fijo-discontinuo.

Los anticipos se van modificando al alza, a medida que va creciendo el coste de la vida. En octubre de 1946 se había ordenado su abono semanal, pagándose por este concepto 75 pesetas por fanegada. El importe del anticipo varía en función de la inflación, por las distintas modificaciones de la Norma y por los acuerdos en los Convenios Sindicales Colectivos. A partir de la NOC de 1970 se produce el gran cambio y el anticipo ve modificado su concepto por el de "salario diario por fanegada" y con fecha 1º de Abril de 1971 se estipula dicho salario en 240 pesetas diarias. Cuando las relaciones entre el aparcerero y el cosechero se rigen por una nueva normativa laboral y queda atrás el contrato civil, se estipula además, que el aparcerero tendría derecho a dos

---

<sup>394</sup> *El recorredor* es la persona encargada de fiscalizar el buen funcionamiento de la finca. Se le puede considerar el Jefe del Cultivo.

pagas extraordinarias, vacaciones y permiso de permanencia. Desde entonces, también quedaba suficientemente aclarado el concepto de liquidación definitiva, por la cual, las diferencias negativas o pérdidas resultantes entre la cantidad percibida y la cantidad que le correspondería por liquidación, se condonará al cultivador.

En resumen, el cosechero y el aparcerero tuvieron dos conceptos distintos del negocio tomatero, uno representaba al capital y el otro al trabajo, aunque ambos eran conscientes de la necesidad mutua para sobrevivir, en un sector muy complejo e inestable. La realidad de esta difícil relación puede contemplarse en la historia contada por estos personajes, una vez pasados los últimos cuarenta años; los objetivos de ambos fueron muy diferentes y los beneficios obtenidos también. La diferencia social era de tal envergadura que, al conseguir el cultivador “a la parte” los cambios económicos y sociales dictados por la Norma de marzo de 1970, se produjo un rompimiento total de la anterior relación, tal como se había entendido hasta entonces.

Las relaciones cosechero-aparcerero se complicaron especialmente a partir de la firma del Convenio Colectivo de 1965, Desde entonces, comenzaron las dificultades para firmar los nuevos Convenios, sobre todo, a partir de la creación de la “Asamblea Libre de Campesinos y Obreros”. En 1967, doscientos aparceros ocuparon la Casa Sindical de Las Palmas y en 1968 se produce el movimiento reivindicativo más importante, exigiéndose la modificación del estatus jurídico del aparcerero y los beneficios laborales en su contratación. En un principio, las reclamaciones se centraron en los salarios y en el peso del tomate y, una vez conseguidos los beneficios sociales de la NOC de 1970, nace en el aparcerero la intención de convertirse en cosechero.

Los cambios obtenidos con la NOC, modificaron la mesa de negociación, hasta entonces moderada y decidida por el laudo del Delegado de Trabajo. Pasados los conflictos generados durante el último año de la República, a partir del inicio de la Guerra Civil transcurre un largo período que dura hasta 1966, en el que apenas existió la confrontación y la lucha de clases en Canarias. Las primeras acciones se fomentan a través de los despachos de abogados con ideología comunista que se sienten apoyados por un sector de los trabajadores más beligerantes. Carlos Suárez, Fernando Sagaseta, Félix Parra y Augusto Hidalgo, crearon un colectivo profesional que se distanció de Toni

Gallardo, formándose dos grupos con distinto plan de lucha. También en la iglesia católica aparecen manifestaciones críticas al Régimen, a partir de la incorporación del obispo Infantes Florido<sup>395</sup>.

A una primera etapa de carácter negociador en que el aparcerero trata de conseguir un salario equiparable al trabajador del campo, sucede otra fase de carácter defensiva que se desarrolla entre 1974 y 1978, final del franquismo y transición democrática, donde aparece la conciencia de clase y nacional en gran parte de los trabajadores canarios.

Coincide esta etapa con la crisis agrícola, especialmente sufrida en el sector tomatero desde comienzos de la década. Grandes cosecheros como Hijos de Diego Betancor y Pilcher se ven obligados a suspender pagos, al igual que muchos cosecheros pequeños. Manifestaciones autónomas de los trabajadores afectados por el cierre de los Betancores, especialmente en las sedes sindicales, juzgados y la catedral. Los agricultores de la Aldea de San Nicolás descubren la decadencia del sector, donde principalmente se asienta su economía, allí se forja una corriente reivindicativa popular, tratando de llamar la atención sobre el problema social que generaba la crisis<sup>396</sup>.

En 1977 desaparece el Sindicato Vertical, instaurándose el SOC, de carácter nacionalista y de clase, con marcadas diferencias con UGT y CCOO. En 1979 se convoca una Huelga General, encerrándose un grupo de aparceros en la Catedral durante más de cuarenta días. Sin embargo, los Pactos de la Moncloa reconducen las reivindicaciones laborales, apoyándose en los sindicatos mayoritarios.

El 9 de septiembre de 1980 se depositan por Antonio González Martel y Pedro Falcón Macías, los estatutos de la "Coordinadora de Aparcería"<sup>397</sup>. Esta organización profesional pretendía integrar a los trabajadores de la aparcería de la provincia. Los objetivos de esta asociación se han cumplido con creces, obteniendo el respaldo de la mayoría de los aparceros, interviniendo desde entonces en la negociación de los Convenios Sindicales del gremio.

---

<sup>395</sup> VV.AA. *Historia Contemporánea de Canarias*. Obra Social La Caja de Canarias. 2011, pp. 570-1.

<sup>396</sup> MARRERO MARTELL, A., y GUERRA PALMERO, R., "Lucha de clases y lucha nacional, Canarias: 1974-1978". *VII Congreso de la AEA*. Las Palmas de G.C. 2000, pp. 2784-2807.

<sup>397</sup> BOLAÑOS DOMÍNGUEZ, S.,...Opus cit., p. 108.

Animados por sus nuevas perspectivas sociales, obtenidas a partir de la segunda mitad de la década de los setenta, se promueve la primera cooperativa constituida principalmente por aparceros. *Canary Tomatoes* (CANATOM), sería impulsada por Juan Cruz y Pedro Falcón, cultivando las fincas cedidas por el Condado de la Vega Grande<sup>398</sup>. Su actividad tuvo una breve experiencia y al poco tiempo se disolvió, aquejada de las dificultades comunes en muchos de los intentos de concentración agraria, problemas de entendimiento y organización causaron la rápida disolución de la empresa constituida.

---

<sup>398</sup> Información aportada por Ángel Hernández Valerón

## CONCLUSIONES

Analizados y valorados los datos que se han expuesto en esta tesis, presentamos las siguientes conclusiones:

El cultivo del tomate se implanta en un momento clave para la economía de Gran Canaria, cuando la grana había entrado en decadencia y la construcción del Puerto de la Luz reactivaba el movimiento comercial de la Isla. La exportación del plátano se había adelantado unos años y cuando comienzan a enviarse las primeras expediciones de tomates de cierta importancia, ya los plátanos se estaban remesando con bastante fluidez a Liverpool.

La primitiva idea del cultivo de tomates en Canarias la adjudican la mayoría de los autores a Mr. Blisse, empleado de Swanston, quien realizó unos cultivos a modo de experimento en las fincas de este último en Telde. Existe un documento inestimable que presentamos sobre este comienzo; nos referimos a la carta firmada por Swanston, publicada en el periódico *El Liberal* de 4 de febrero de 1885. En esta fecha Swanston da a entender que exportaba tomates conjuntamente con otras hortalizas, plátanos y cochinilla, al puerto de Liverpool. Por entonces gestionaba la manera de poder exportar a Londres sus productos. En tal sentido, puede expresarse la hipótesis de origen y destino de las primeras pequeñas partidas de tomates, remitidas directamente desde Gran Canaria a Liverpool. (Anexo 19)

Las expediciones de cierta importancia fueron exportadas a Londres a través de Wolfsons y Fyffe desde Tenerife a partir de 1887. Es una teoría confirmada en sus distintos trabajos por Davies, refrendada por su especial conocimiento de la figura de Fyffe y su empresa. Según se reflejan a través de las estadísticas, hasta los años treinta hubo mayores expediciones desde Tenerife, al contrario que pasaría con los plátanos. A partir de entonces se intercambiaron las posiciones, en cuanto a un producto y al otro.

De los primeros años apenas quedó constancia sobre las cifras de exportación. Los datos estudiados corresponden a la última década del siglo XIX, y nos llegan a través de las recopilaciones laboriosas del Consulado Británico. Estos datos, a veces

resultan difíciles de interpretar en sus variaciones, a pesar del encomiable esfuerzo de los funcionarios ingleses, tomando nota a pie de barco de los bultos remesados desde el Puerto de la Luz, en su mayoría para Londres y Liverpool. Sin embargo, estas primeras cifras nos sirven de referencia para admitir que desde entonces se estaba gestando un negocio importante.

Resulta incuestionable la implicación de empresarios británicos desde los inicios de la exportación del tomate en Canarias: Swanston, Miller, Fyffe, Jones, Wolfson, Leacock y otros apellidos ingleses, se significaron en las primeras exportaciones hasta que, por iniciativa de Fyffe, se unen en una sola firma en 1887 y, posteriormente, en 1901 se fusionan con la división frutera de Elder Dempster, para constituir la *Elder and Fyffes C<sup>o</sup> Ltd*. A partir de entonces esta nueva empresa acaparó la mayoría del tomate que se exportaba. A su alrededor comenzaron a surgir los intermediarios entre el agricultor y la casa exportadora, los llamados comisionistas, que aprovechando su conocimiento sobre el campo grancanario y los agricultores, surgieron a finales del siglo XIX para llevarse una parte del negocio.

Desde mediados de la primera década del siglo XX, concurrieron empresarios canarios en la exportación, pero su experimento resultó difícil de cristalizar por entonces y poco inquietaban a Fyffes que, prácticamente, gozaba del monopolio en el transporte y en la distribución del mercado consumidor. Tendrían que llegar los años veinte para que comenzaran a significarse las primeras firmas canarias que, en calidad de cosecheros o exportadores, restasen protagonismo a las casas inglesas nacidas en la estela de Fyffes: Dunn, Reed, Mac Garva, Pilcher, Moore y otros.

Sería en la década de los veinte cuando emergen los primeros cosecheros exportadores de cierta relevancia: Bruno Naranjo Díaz, Diego Betancor Hernández, Aquilino Marrero Rodríguez, y otras firmas canarias como José Castillo, José Monzón, Juan Mayor, Pedro Suárez y los Sindicatos Agrícolas del Norte y Sur de Gran Canaria, casi todos exportadores de tomates, plátanos, cebollas y otros productos hortofrutícolas.

La década de los treinta tiene una trascendencia fundamental en la futura organización empresarial del sector tomatero. Hasta entonces, apenas se contaba con

una modesta estructura que defendiera el negocio canario del privilegio inglés; una agrupación corporativa que buscaba mejoras en las perspectivas futuras para los exportadores isleños. La Administración se preocupaba de controlar los beneficios de los exportadores y cobraba los impuestos correspondientes, pero hasta 1929 no había fomentado la agrupación, ni parecía interesarse demasiado en que los exportadores de tomates canarios tomaran el relevo a los exportadores ingleses.

Funcionaban por entonces algunas instituciones como la Asociación Patronal de Exportadores, las Cámaras Agrarias, y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, a quien se le encargó controlar el registro de todos los exportadores de la provincia. Éste sería un primer paso hacia una actuación colectiva, en los tiempos que se intentaba crear las Cámaras de Exportación Agrícola en las provincias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Había una intencionalidad muy meritoria en la constitución de estas Instituciones que llevarían a cabo una labor conjunta, para la distribución de los embarques, investigación, asesoramiento y cupos. Se clasificaron a los asociados según su actividad como Cosecheros-Exportadores, Exportadores-Cosecheros, y Exportadores, dependiendo, si exportaban las frutas que cultivaban, cosechaban, o exportaban frutos de otros cosecheros, o los que sólo exportaban. Desde 1925 se crearon comisiones para informar, gestionar los precios de los fletes y promocionar la fruta en el exterior.

Desde 1918 había sido fundada la Asociación Patronal de Exportadores, institución que se desarrollaría en los años veinte, promoviendo una comunicación más fluida entre el Estado y los exportadores, ayudando a promover nuevos organismos, vigentes en otras regiones. En 1934 se instaló en el Puerto de la Luz la primera oficina del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE), entidad oficial inspectora de las calidades de los productos que se comercializan con el exterior.

Se estaban cimentando las bases para un ordenamiento del sector y las perspectivas de futuro parecían mejorar. Las grandes casas exportadoras perdían presencia en la oferta. El negocio de Fyffes lo continuó el empleado de la empresa Wilfred Moore, y a George S. Dunn le sucedía Leonard Hamaton Pilcher, entre los dos contaban todavía, en la década de los treinta, con un porcentaje significativo del total

de la exportación, pero las cifras importantes que éstos gestionaban en las décadas anteriores, ya la tramitaban exportadores canarios.

A mediados de los años treinta, se pensaba que las dificultades económicas vividas en la primera mitad de la década, ya habían acabado. Anteriormente, en 1933 se recrudeció la crisis en la provincia, con la mayor debacle financiera conocida hasta entonces. La actividad económica dependía especialmente de la agricultura, ésta renacía cuando las naciones importadoras crecían económicamente y así comenzó un período de cuatro años que reactivó la exportación, apoyado en el comercio con Inglaterra, Alemania y el resto de Europa. Sin embargo, la agricultura canaria, subordinada siempre al comercio exterior, comenzó a partir de septiembre de 1939 la más dura depresión experimentada desde el comienzo de este negocio.

Mientras tanto, a pesar de los intentos llevados a cabo desde comienzos de la década, los empresarios del tomate no parecían haber entendido el mensaje y se habían atomizado cada vez más. En 1938 los Sindicatos Agrarios sólo habían conseguido incorporar a 11 agrupaciones de agricultores del tomate, que representaban un 3,90% de lo exportado. Los 97 cosecheros-exportadores expedían un 66,44%, y 37 exportadores remesaban el 29,65% restante. (Anexo 13)

Analizando este proceso de unión en los cosecheros, nos cuesta entender el funcionamiento de este colectivo, si lo comparamos con el acuerdo conseguido entre los cosecheros plataneros, unidos en la Confederación Regional de la Exportación del Plátano (CREP) en 1937. A pesar de este ejemplo, la atomización se mantuvo en el sector del tomate hasta mediados de los sesenta, cuando se tomó conciencia del absurdo camino individualista, causa de la pérdida de peso ante la competencia y del aumento de gastos de producción y comercialización. Todavía en la zafra 1965-66, el número de exportadores ascendía a 164.

A partir de la Ley de cooperación de 1974 se reactiva la asociación cooperativa y la propia Constitución de 1978 reconoce y promueve su desarrollo. Otras formas asociativas como las Sociedades Agrarias de Transformación, producen un impacto favorable en las empresas acogidas a sus ventajas a partir de 1981. A partir de 1996 las empresas del sector se agrupan casi todas en OPFH.

Desafortunadamente, la agrupación ha llegado cuando se han presentado dificultades de todo tipo en las últimas zafras. Los cosecheros han comprendido al fin las virtudes de la asociación y casi todas las empresas actuales tratan en común de abaratar los gastos, mantener los mercados y obtener subvenciones que salven el sector. Para los antiguos receptores han llegado las dificultades al momento de la negociación de las ventas, sobre todo, cuando algunas cooperativas y empresas cosecheras se han unido constituyendo unidades receptoras en Londres y Rotterdam.

En la zafra 2009-10, las 13 empresas que continúan exportando se encuentran asociadas en Cooperativas y SAT, todas como OPFHs. Las empresas más solventes han procurado mantener un balance equilibrado y, a pesar de las dificultades financieras actuales, se defienden de la crisis, protegiéndose al máximo hasta que cambie la situación. En un futuro próximo, no se descarta la reducción del número de exportadores, algunos de los que desaparecen de las listas de la FEDEX se unen a otras, aportando sus trabajadores y sus tierras en una UTE provisional. La historia de este sector presenta muchos desplomes y renacimientos, existe una experiencia y la materia prima perdura. Está en marcha un plan de reactivación, promovido por el Gobierno de Canarias, que pueden mejorar las expectativas futuras.

Desde un principio, los funcionarios ingleses comentan en los Informes Consulares que el comercio del tomate es un “negocio de naturaleza caprichosa”. Habían comprobado que el cultivo y la exportación de esta hortaliza dependían de múltiples variantes internas y externas. El cultivo siempre sujeto a las enfermedades y plagas que acechaban el desarrollo de la planta y el fruto. Los años con temporales y sequías condicionaban las cosechas, destrozando la plantación los primeros y con precios excesivos en el agua los segundos. También la exportación estaba limitada por los vaivenes de la economía y la voluntad de los mercados, además, la sobreoferta fue una constante en una deficiente gestión de las ventas.

Estos condicionantes situaron al productor en una permanente posición de riesgo, necesitando de los distintos sistemas de financiación para anticipar dinero antes de comenzar la zafra. El negocio del tomate ha sido una alternancia de luces y sombras que ha evolucionado sometido a presiones externas. Las crisis económicas y

bélicas incidían en el desarrollo de la exportación, llegando a paralizar por completo las exportaciones hacia nuestros mejores clientes, Gran Bretaña y Alemania.

Esta circunstancia de permanente riesgo ha prevalecido en este negocio desde su instauración. La estabilidad de las casas inglesas en régimen de privilegio hasta bien entrado el siglo XX, es el ejemplo más preciso de la dependencia a que fueron sometidos los agricultores, necesitados de la financiación del comprador vía anticipos. La banca privada nacional tardó en implantarse en Gran Canaria y, a principios de los años treinta, sólo se habían establecido el Banco Hispano Americano, el Banco de Cataluña y el Banco de Bilbao. El asentamiento de la banca pública tuvo otra trayectoria; el Banco Hipotecario, que al principio no tenía capital público, creó corresponsalías para sus servicios y el Banco de España realizaba todo tipo de transacciones, pero su mayor actividad se desarrollaba en torno a la captación de pasivo. La Caja de Ahorro, en sus dos fases, tuvo un comportamiento intermedio, aunque parecía decantarse entonces por el pasivo. La llegada en 1937 del Banco Exterior de España, instalado en las dependencias del Bank of British West África, entidad que causaba baja, tendría singular importancia en la concesión de operaciones crediticias, sobre todo durante el período del Mando Económico.

Las entidades bancarias se distinguieron por las habilidades conseguidas en los servicios para la exportación. La documentación de una operación de exportación necesita de una agencia consignataria que agilice sus trámites, pero también, necesitaba los servicios de un banco eficiente, con oficinas o corresponsales en el extranjero, que facilitasen una gestión expeditiva y garantizada entre proveedor y cliente. La financiación obtenida a través del receptor o por medio de una entidad bancaria, no estuvo exenta de riesgo, lo que significaba garantías e intereses superiores a cualquier otro tipo de negocio. A los anticipos en dinero, semillas y abonos, del receptor, había que responder con la promesa de venta en exclusiva, con los precios que ofrecía el comprador. En la financiación bancaria se recurría a la garantía hipotecaria de la finca y a la pignoración de la fruta. El problema se presentaba, cuando al vencimiento de la facilidad crediticia había que renovar, porque

resultaba imposible cancelar la deuda. Esta situación se presentó con más frecuencia de la deseada y de ahí la entrada y salida de titulares en la lista de exportadores.

Un análisis pormenorizado de esta dependencia financiera del cosechero, nos descubre su tesón y el deseo de prosperar a base de trabajo, confiando en los anticipos, las ayudas crediticias y los probables beneficios futuros. Esta situación se evidenció en los pequeños cosecheros, propietarios de terrenos adquiridos generalmente por herencia, que buscaban rentabilizarlos con el cultivo y la exportación del tomate. En otras ocasiones, los exportadores se convirtieron en cosecheros arrendando y comprando tierras, utilizando su experiencia en el negocio para relacionarse con los receptores y gestionar la financiación. Sin embargo existe otro grupo más selecto que tienen una mejor perspectiva del negocio y comprenden que la dispersión no les será favorable. Los grandes empresarios del sector entienden esta situación y continúan gestionando y acrecentando el patrimonio recibido de sus antecesores. La gestión de producción, comercialización y riesgos de estas empresas, alcanzan mayores beneficios que otras pequeñas individualizadas.

Las dificultades de financiación y el riesgo evidente del sector tomatero, fueron modificando las modalidades de contratación del personal para el cultivo. El cosechero entiende que, si no alcanza beneficios en la zafra anterior, difícilmente puede abonar los salarios de sus obreros, aunque éstos sean contratados a muy bajos sueldos. Siempre será un costo al que ha de responder de inmediato y, sobre todo, al comienzo de la zafra, le obligará a mantener una disponibilidad en sus cuentas, para cubrir los primeros gastos.

Durante el período posterior a la Primera Guerra Mundial, era habitual la contratación en régimen de medianería y en una modalidad de aparcería denominada “a la cuarta libre”. La medianería fue un régimen de trabajo muy utilizado a nivel rural, donde los aportes de capital y trabajo se consideraban equivalentes. La aparcería estaba normalizada en el artículo 1.579 del Código Civil y los aportes eran proporcionales. Tanto un régimen como el otro no se adaptaban al cultivo del tomate en Canarias, por generar necesariamente un sistema de pago por anticipo que desvirtuaba el espíritu del contrato de medianería y aparcería, siendo la causa de un continuo conflicto entre el cosechero y el cultivador.

En este tipo de contratos, el cosechero encontraba una respuesta a la necesidad de compartir los riesgos de la cosecha. Además, la legislación vigente le ayudaba a resolver los conflictos con medianeros y aparceros. La situación resultaba tan favorable que, hasta la Norma aprobada en diciembre de 1956, no aparece un artículo determinando la anulación de la deuda al aparcerero si la liquidación final resultase negativa.

El 28 de octubre de 1946 el Ministerio de Trabajo decreta las “Normas de Regulación de las condiciones de Trabajo de los Cultivadores de Tomate a la parte en la Provincia de Las Palmas”. A partir de este dictamen comienza una nueva etapa, a la cual podríamos calificar de cultura de la aparcería en Gran Canaria. Desde entonces, desaparece de los contratos la palabra aparcerero, aunque a este trabajador “cultivador a la parte”, se le reconoce como aparcerero por todos los isleños, y con la legislación de 1946, (Anexo 6) se le diferencia jurídicamente de los demás aparceros de España. La Coordinadora de Aparcería Canaria, desde 1980 continúa presente en los Convenios Colectivos Sindicales que se negocian, con la Asociación de Cosecheros-Exportadores de Tomate de Las Palmas.

El cultivo “a la parte”, según se establece en la nueva Norma, define que el propietario o poseedor de la tierra cede la parcela y todos los medios de producción, y el cultivador aporta su trabajo junto con su familia, desde el acaballonado del terreno, hasta que recoge el material utilizado en el cultivo. A cambio, percibía el importe o la cuarta parte del tomate apto para la exportación, recibiendo durante la campaña un anticipo a cuenta de la liquidación final, si elegía el primer sistema de liquidación.

Esta normativa no resolvió todos los problemas creados en la relación cosechero-aparcerero. Los tiempos que corrían no permitían movimientos reivindicativos por parte del trabajador y algunas cláusulas fueron cambiando de facto. Así, antes de rectificarse la Norma en diciembre de 1956 (Anexo 7), ya se había acordado, por muchos cosecheros, no reclamar la liquidación negativa al aparcerero. La citada modificación recogería una serie de beneficios que se irían confirmando a partir del Convenio Colectivo Sindical aprobado en 1960 (Anexo 8).

Hubo un problema de fondo que convulsionaría la relación del propietario con el aparcerero, cuando éste comenzó a pedir derechos similares a los trabajadores del campo. Se sentía discriminado porque su relación no se consideraba laboral y sus litigios no entraban en la competencia de la Magistratura de Trabajo. La ambigüedad de su contrato, por el que se consideraba su relación con el propietario de alquiler o asociación, fue confirmada con la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 24 de mayo de 1968, invalidando una sentencia de la Magistratura de Trabajo de 21 de octubre de 1967, en el litigio dirimido entre varios aparceros y cosecheros, por corresponder a un juicio de naturaleza Civil.

Coinciden las discrepancias y los pronunciamientos en prensa, con la nueva Ordenanza General del Trabajo en el Campo de 2 de octubre de 1969 y la aprobación pendiente del nuevo Convenio Colectivo Sindical que, por falta de acuerdo, dicta la correspondiente Norma de Obligado Cumplimiento (NOC) de 30 de marzo de 1970. Esta Norma se verá ratificada por O.M. de abril de 1976, Reglamentación para Canarias de 1 de junio de 1976.

Los cambios que llegarían a través del Laudo de Ciriaco de Vicente, no pueden resumirse escuetamente en lo que la letra de la Norma expresa. Significó una modificación de la figura del aparcerero, no sólo a nivel jurídico, sino también a nivel social. El aparcerero tendría en adelante todos los derechos del trabajador, en cuanto a salarios, pagas extraordinarias, antigüedad, vacaciones, etc., y recibiría una serie de atenciones sociales que hasta entonces no estaban especificadas. La vivienda digna que se le asignaba en adelante, sustituiría a la cuartería; la afiliación al Régimen de Seguridad Social Agraria, cobertura de riesgo de Accidentes de Trabajo y posibilidad de recurrir en sus litigios a la Comisión Arbitral de la Hermandad Sindical, serían unos beneficios que tendrían un carácter obligatorio. (Anexo 9)

La mayoría de los cosecheros tomaron el nuevo Laudo con bastante contrariedad, pero la realidad a la que se enfrentaban no les daba la razón. La Ordenanza del Trabajo del Campo de octubre de 1969 anulaba todas las Leyes y Convenios anteriores, cuyos beneficios sociales estuvieran por debajo de los estipulados por la Ordenanza.

Otra valoración habría que obtenerse de esta Norma, diez años después de su aprobación, con las posteriores modificaciones. En la Campaña 1980-81, se hizo un análisis comparativo de los distintos sistemas de cultivo, sorprendiendo la diferencia en la rentabilidad del cultivo entre un sistema de producción tradicional y otro por explotación propia. El coste del factor trabajo para un cultivador directo ascendió a 15,74 ptas. por kilo producido, mientras que el “cultivo a la parte” ascendía a 27,30 ptas./kilo. Estas diferencias repercuten en los costes unitarios del producto que fueron de 42,42 ptas./kilo en el caso del cultivador directo, y de 53,99 ptas./kilo en el “cultivo a la parte”.

En estos datos comparativos podemos observar algunas de las consecuencias de la Norma. A partir de la puesta en vigor de la misma, los costes de explotación y los medios de producción, modifican su estructura anterior. La aparcería había dejado de ser esencial para el cultivo del tomate, adoptando nuevas técnicas para obtener mayores rentabilidades. El cultivo al aire libre tuvo mucho que ver con la permanencia de la aparcería, pero los nuevos sistemas de producción utilizando el invernadero, el riego por goteo y el cultivo hidropónico, no necesitarán tanto del aparcerero, como en las décadas anteriores a los años setenta, sino de mano de obra especializada.

El cultivo del tomate necesitó abundante mano de obra para cubrir un complejo trabajo agrícola y la manipulación posterior. En todo el proceso de producción y comercialización subyace el factor humano. La preparación de la tierra, su estudio y su mejor adaptación al medio, la búsqueda de su equilibrio permanente, sea en el *Ph* de la tierra o en la dureza del agua; el cuidado de la planta, el transporte, la manipulación y la venta, necesitaba de la presencia del hombre y la mujer durante todo la campaña. El cultivo del tomate no es un cultivo normal sino un cultivo de “primor”, como nos recuerda José Mauricio Rodríguez, y, en tal sentido, se ha planteado este trabajo.

El cultivo al aire libre se realizó bajo la presencia del sol y el viento sobre el rostro de los trabajadores y trabajadoras de la zafra, que apenas expresaban su protesta. La pobreza de las chozas y cuarterías, o la sencillez de sus atuendos, no significaba precisamente hambre. Si comparamos las ventajas de la sociedad del

bienestar con aquellas estrecheces, podemos encontrar hondas diferencias; sin embargo, la filosofía y las reivindicaciones del aparcerero, cuidando la planta del tomatero para conseguir la producción de los mejores tomates de la finca, fueron muy distintas; si cabe, podía distinguirse en su rostro aquella dignidad traída del pueblo, donde se distinguió como un excelente labrador. Estas características del trabajador de la zafra, puede exponerse como singularidad laboral del cultivo del tomate en Gran Canaria.

Hemos querido reseñar las peculiaridades de la legislación de la aparcería a partir de 1946, específica para Las Palmas, como una distinción hacia un modelo de producción diferente, donde se estaban tergiversando las leyes dictadas hasta entonces para regular la medianería y la aparcería. Pasarían 24 años para reglamentar su trabajo como laboral, pero los cambios sociales y políticos traerían las modificaciones ansiadas en 1969 y 1970. Generalizar es inexacto y no se pueden predicar las bondades de todos los cosecheros, ni de todos los aparceros, sin embargo, hubo entre los dos colectivos un mutuo respeto, convertido con el tiempo en una simbiosis. La supervivencia del aparcerero dependía del trabajo proporcionado por el cosechero, y éste necesitaba que su finca estuviese trabajada por buenos aparceros. Por dichas razones, la continuidad fue la regla más extendida y los cultivadores envejecían al lado de sus patrones. Cerca de la finca construyeron sus casas y allí crecieron sus hijos, así crecieron las localidades de la costa de Gran Canaria.

La sensación más generalizada, percibida cuando un antiguo aparcerero cuenta sus vivencias, es el recuerdo favorable de su relación con los antiguos cosecheros. Aunque su vinculación se transmitía a través de los mayordomos y el personal administrativo que les abonaba los anticipos puntualmente, la calidad humana de algunos cosecheros fue especialmente valorada por los aparceros. Sin la menor duda, la aparcería tuvo una influencia fundamental en la pervivencia del cultivo del tomate, participando en su mantenimiento y en la revitalización del sector a partir de la Segunda Guerra Mundial.

El equilibrio entre los factores de producción, trabajo y capital, resultaba difícil de conseguir en un contexto donde reinaba permanentemente el riesgo. No hubo zafra que no resultase una aventura al comienzo y, en un futuro tan indefinido, fue

muy difícil conseguir beneficios ciertos y contiguos. En la empresa tomada por modelo, su crecimiento y permanencia fue un ejemplo para la continuidad de este negocio. Hubo que adaptar su filosofía empresarial a las nuevas estructuras y las nuevas técnicas de cultivo y comercialización. Como en este ejemplo, la dificultad más repetida en el fracaso de las empresas, estriba en el traspaso a las nuevas generaciones que suceden a los antiguos cosecheros. Habitualmente, éstos llevaron el negocio de una manera muy personalista. Es otra singularidad a distinguir, la histórica atomización de este negocio, como un permanente despropósito, descubierto desde muy pronto por la Asociación Patronal de Exportadores (1927) y por los analistas económicos y sociales de entonces, en especial por la Cámara de Comercio, sin embargo, sus consejos no fueron escuchados.

A lo largo de esta exposición se han proporcionado cifras y datos suficientes para valorar la influencia fraguada por este negocio en la economía canaria, durante más de 100 años.

Muchos pueblos de Gran Canaria vivieron a expensas de los ingresos de los trabajadores de la zafra. La crisis agraria de las medianías se compensaba con el trabajo temporal de sus habitantes en los cultivos y almacenes de los cosecheros de tomates en la costa. La familia entera sobrevivió con el trabajo de la gente joven.

El sector tomatero promovió el asentamiento progresivo de los trabajadores cerca de los almacenes y los terrenos de cultivo. Este cambio fue realizándose con verdaderas dificultades de adaptación al medio, aunque, pasados los años, las nuevas generaciones echaron raíces en las nuevas urbanizaciones. Vecindario, Sardina, Carrizal, Arinaga, Castillo del Romeral, el Tablero, Aldea Blanca y San Fernando de Maspalomas, son un ejemplo de poblaciones desarrolladas a la sombra del cultivo del tomate.

En el contexto del cultivo trabajaban habitualmente más de 20.000 personas y se alimentaban más de 30.000. Los recursos económicos generados por este producto, proporcionaron bienestar para una masa importante de habitantes de la Isla, que asentados en la costa tuvieron como principal objetivo la autoconstrucción de su casa. El resultado de esta inquietud está a la vista en las localidades reseñadas.

Económicamente, la exportación ha supuesto para Gran Canaria la entrada de gran cantidad de divisas y el flujo de otros productos que se compensaban en una balanza comercial bastante equilibrada. El bloqueo internacional que siguió a la Segunda Guerra Mundial fue quebrantado pronto por las remesas de tomates enviadas a partir de 1946. La principal fuente de divisas de entonces fue proporcionada por la exportación canaria, sobre todo, por las expediciones de tomates al Reino Unido, que en la zafra 1948-49 superaba las cifras exportadas en la campaña 1938-39. (Anexo 1)

Esta exposición se podría resumir en los siguientes enunciados:

- 1.- La influencia inglesa fue determinante en el cultivo y la comercialización del tomate hasta mitad de la década de los veinte.
- 2.- La atomización empresarial ha sido un obstáculo permanente para la comercialización rentable del tomate en Gran Canaria.
- 3.- El riesgo ha sido un factor inherente al sector tomatero desde su creación. En ese riesgo participó el aparcerero hasta que su relación con el cosechero se consideró laboral.
- 4.- La aparcería ha sido un régimen de tenencia de tierra especialmente aplicable para el cultivo del tomate en Gran Canaria, reglamentada a través de una normativa específica.
- 6.- El cultivo del tomate en la costa de Gran Canaria fue decisivo en el crecimiento de sus pueblos, particularmente, en el Sureste.
- 7.- Las condiciones específicas en las que se desarrolla la producción y comercialización del tomate en Gran Canaria durante el siglo XX, nos confirma la singularidad que deseamos simbolizar.



## **TESTIMONIOS ORALES MÁS SIGNIFICATIVOS.**

Luciano Rodríguez Pérez (LUPEMA).

Luis López Parres (López Valerón)

Victorino Valido Almeida (Hijos de Leonardo Valido)

Óscar González Méndez (Gerente de la Cooperativa Agrícola de Gran Tarajal)

Víctor Rodríguez Grau-Bassas

Antonio Bonny Miranda (Juliano Bonny Gómez)

Trabajadores de Navarro y Grau-Bassas:

- Santiago Martín Rodríguez
- José Rodríguez
- Carmen Báez López
- Antonio Rebollo López

Rafael Molina Petit (ICEX)

Manuel Suárez Afonso (SOIVRE).

FEDEX.

- Roberto Goiritz Ojeda
- Ángel Hernández Valerón
- Sebastián Marrero Cabrera
- Carlos Romero Marrero

John Fosrter (Receptor en Londres)

David Fosrter “ “ “

José Pulido Santana

Carlos Houghton García



## RELACIÓN DE CUADROS EXPLICATIVOS

CUADRO	CONCEPTO	PÁGINA
I	Pluviometría aproximada en Gran Canaria por zonas.	52
II	Evolución demográfica en Canarias: 1834/1887.	77
III	Evolución del tráfico de vapores oceánicos en el Puerto de la Luz, durante el período comprendido entre los años 1883 y 1900.	82
IV	Zonas donde se producen los primeros tomates para la exportación en Gran Canaria.	93
V	Valor en libras esterlinas de las exportaciones de tomates y plátanos entre 1890 y 1900.	94
VI	Exportaciones de tomates en la última década del siglo XIX.	95
VII	Evolución de la emigración en Canarias (1901-1930).	101
VIII	Exportaciones mensuales de tomates a Londres y Liverpool (1901).	117
IX	Embarques de tomates desde Canarias por destino en 1911.	123
X	Ejemplo de exportación de tomates por puertos receptores (1912-13).	123
XI	Exportación de tomates desde Canarias <sup>TM</sup> (1900-1917.)	126
XII	Estadísticas de todas las mercancías exportadas durante la segunda mitad de los años veinte.	128
XIII	Superficie cultivada y producción (1922/1930).	129
XIV	Composición del tomate en los distintos usos.	138
XV	Valor nutricional del tomate fresco.	138
XVI	Principales países productores de tomates.	144
XVII	Principales países exportadores de tomates.	145
XVIII	Total de pozos y galerías del Sureste de Gran Canaria en 1950.	152
XIX	Variedades más cultivadas en las décadas de 1940 y 1950.	165
XX	Exportación Campaña 1936-37, por diferentes tipos de envases.	200
XXI	Estadísticas de todas las exportaciones e importaciones en la provincia de las Palmas (1930-1934).	207
XXII	Superficie cultivada por los principales productos de exportación en 1930.	208
XXIII	Productos agrícolas exportados en 1938.	210
XXIV	Destino de los tomates exportados en 1933.	212
XXV	Exportaciones de tomates durante el período (1930-1936) en Tm.	217
XXVI	Exportaciones por meses. Zafra (1934-35/1936-37).	237
XXVII	Estado comparativo por países, de las exportaciones realizadas en la provincia de Las Palmas (1934-35/ 1936-37. (Kilogramos netos).	238
XXVIII	Gastos en fletes. Zafra 1936-37.	240
XXIX	Cultivo del tomate en Gran Canaria por Municipios (1938-39).	241
XXX	Exportación de tomate por puerto de destino (1936-37).	242
XXXI	Producción de tomates. Consumo interior y nacional (1938/1943).	245

XXXII	Exportación de tomates por peso e importe (1938/1943). La caída de las exportaciones de tomates durante la Segunda II	246
XXXIII	II Guerra Mundial. Campañas 1938-39/1944-45).	250
XXXIV	Valor adquisitivo de la peseta (1936/2000).	254
XXXV	Destino de los tomates exportados desde la provincia de Las Palmas (1945-46).	258
XXXVI	Origen del agua distribuida en Gran Canaria en 1946.	260
XXXVII	Estadísticas de la exportación de tomates durante la década de los cuarenta.	266
XXXVIII	Distribución de los cultivos agrícolas en Gran Canaria: producción por hectáreas. (1950).	270
XXXIX	Situación aproximada de las entidades bancarias establecidas en Gran Canaria en 1952.	273
XL	Exportación por países de destino: campaña 1956-57.	276
XLI	Exportación de tomates durante la década de los cincuenta.	277
XLII	Evolución de la población en los municipios de Gran Canaria, relacionados con el cultivo del tomate (1950/1970).	280
XLIII	Estado comparativo de las exportaciones por destino Canarias-Península: campañas (1960-61/1961-62).	283
XLIV	Evolución de la población activa por sector. (1940/1973).	284
XLV	Hectáreas cultivadas por municipio (1973)	285
XLVI	Estacionalidad de la exportación del tomate canario. (1969-70/1979-80).	287
XLVII	Cuota de mercado en el tomate de invierno 1972/1980.	288
XLVIII	Exportación de tomates durante el período: 1960-61 a 1972-73.	289
XLIX	Estado comparativo del negocio del tomate entre Canarias y Almería.	290
L	Exportación del tomate de invierno por provincias (1978-79/1980/81).	291
LI	Participación en la exportación de las principales empresas tomateras de la provincia de Las Palmas (%).	296
LII	Participación en la exportación de las principales empresas tomateras de Santa Cruz de Tenerife (%).	296
LIII	Superficie dedicada al cultivo del tomate por municipios durante las campañas (1998/2010).	297
LIV	Flujo comercial durante el año 2001 en la Unión Europea (Tms).	298
LV	Evolución de la producción regional española exportada al extranjero durante los últimos treinta años.	302
LVI	Expediciones realizadas como empresa exportadora (1938/1940). (Navarro y Grau –Bassas).	320
LVII	Evolución de la exportación durante la expansión del cultivo del tomate en Gran Canaria (1950-51/1959-60). (Navarro y Grau-Bassas).	320
LVIII	Exportación por países de destino (1963-64/1967-68). (Navarro y Grau-Bassas).	322
LIX	Fincas rústicas en Las Rosas y El Mondragón.	325

LX	Fincas Rústicas en Fuerteventura.	326
LXI	Costes unitarios del tomate y estructura, según sistemas de producción en Gran Canaria (Campaña 1980-81).	331
LXII	Gastos de comercialización del tomate de exportación canario. (Campaña 1970-71).	333
LXIII	Distribución de las exportaciones por entidades (1938/1940).	344
LXIV	Productos exportados por L.H. Pilcher en 1958.	350
LXV	Empresas extranjeras y número de trabajadores en las Canarias Orientales (1922/1939).	351
LXVI	Exportaciones de Hijos de Diego Betancor (1951).	354
LXVII	Exportaciones declaradas por Juliano Bonny Gómez en 1952.	356
LXVIII	Exportaciones de Aquilino Marrero Rodríguez (1929/1939).	362
LXIX	Evolución de la exportación Cooperativa Gran Tarajal (1965/1970).	370
LXX	Volumen de exportación y número de titulares de empresas. Provincia de Las Palmas. (1965-66/2000-01).	380
LXXI	Resumen de exportaciones recientes. (2008-09/2009-2010).	382
LXXII	Relación de socios registrados en la FEDEX durante la campaña 2009-10.	387
LXXIII	La contratación del transporte marítimo.	397
LXXIV	Evolución de la exportación por vía aérea (1973/1980).	399
LXXV	Ventajas e inconvenientes en los medios de pago documentarios.	408
LXXVI	Relación de empresas y receptores en Londres y Rotterdam. Resumen de la evolución de los últimos cuarenta y cinco años de exportación en Canarias.	418-9
LXXVII		420
LXXVIII	Cuadro comparativo medianería-aparcería.	426



## GLOSARIO

- ACABALLONADO: Parte del surco que se modela para realizar en él la plantación.
- AJUSTEROS: Personas que trabajaban con un acuerdo económico pactado previamente, no sujeto a tiempo.
- ALBACERA: Aparcera.
- ALHULAGAR: Campo o erial lleno de aulagas.
- ALISTAR, ARMAR LA TIERRA: Preparar la tierra formando los surcos.
- ALMOHADILLA: Bolsa de papel fino relleno de viruta que servía para evitar el roce del tomate.
- ALPENDRE, ALPÉNDER: Cuadra para guardar reses.
- APARCERO: Trabajador en cultivo del tomate.
- APILAR: Colocar las caja o los ceretos unos sobre otros.
- ARMAR LA TIERRA: Prepararla para el cultivo.
- CANTINA: Bar
- CANTONERA: Lugar donde se distribuye el agua, en la dirección elegida y en la cantidad consignada en la dula.
- CAROZO: Parte de la piña de millo, donde se sujetan los granos.
- CASTILLOS: Ceretos o cajas apiladas pendientes de transporte.
- CIGARRA: Langosta africana. *Schistocerca Gregaria*. Saltamontes de gran tamaño, especie migratorio que vuela desde el continente africano, originando plagas.
- CONDUTO: Queso, frutos secos, aceitunas, etc., que ayudaban a dar consistencia a la comida.
- CUARTERÍAS: Alojamientos para el personal que venía a trabajar a la finca desde los pueblos del interior.
- CUCAÑAS: Flejes de cañas, que se amontonaban apoyándose en la parte superior, en forma de cono o tienda india.
- DESCAMISADA: Acción de quitar la camisa de la piña de millo. Fiesta o reunión que se organiza con tal motivo, habitualmente por la noche.
- DESCAMISAR: Quitar la camisa de la piña de millo.

- DESGRANADA: Reunión de personas, en su mayoría jóvenes, que después de la descamisada, se desgranaban las piñas de millo. Esta faena se toma como motivo de fiesta.
- DESHIJAR: Quitar los chupones o mamones de las plantas.
- DESPEDREGAR: Quitar las piedras una vez arada la tierra.
- DROGA: Deuda que se contraía con las tiendas, cuando no se compraba al contado.
- ENCALADO: Enfoscado de arena y cemento.
- ENCERADO: Cubierta de la carrocería del camión, para guarecerlo de la lluvia.
- ENTONGADO: Amontonado.
- FALDILLERA, FALDIQUERA, FALTRIQUERA: Bolsa hecha con un saco que atada al cuello o a la cintura servía para ir depositando los tomates que se iban cogiendo de la planta.
- FANEGADA: Unidad de superficie agraria que equivale a 5.503,- metros cuadrados en el municipio de Agüimes, variando según las costumbres de otros lugares. Por ejemplo en Sardina serían 5.555,- metros cuadrados.
- FLEJE: Conjunto de cosas atadas, como pueden ser flejes de cañas o de varas.
- FUCHA: Pieza de hierro terminada en dos dientes o cuernos, que está insertada en un cabo, utilizada como azadón para abrir las tierras más duras.
- GUANO: Abono natural procedentes de los excrementos de aves, muy abundantes en la costa noroeste de Chile y en las islas y costa del suroeste del Perú.
- GUINCHE: Polea a la que se engancha un cubo o cacharrón para servir de ascensor en la bajada a los pozos.
- GALLANÍA: Cuadra de las reses.
- HORCONADA: Estructura vertical para sostén de los tomateros.
- HUACAL: Caja de madera que servía para el transporte de la fruta o el semillero del tomate.
- LATADA O ENCAÑIZADA: Armazón de cañas donde se atan los tomateros.
- MADRE DEL AGUA: Acequia general.

- MACHO: Acequia o canal de riego por el que se distribuye y discurre a partir de la acequia general, el caudal destinado a cada aparcerero.
- MAJANO: Conjunto de piedras arrimadas en el borde de la parcela cuando la van despedregando.
- MUDÁ: Traslado desde los pueblos de residencia a los almacenes o cultivos.
- MUELLE: Lugar elevado donde se arrima el camión para la carga o descarga. Lugar de atraque de barcos.
- PACA: Fardo de paja o de viruta.
- PEGA: Comienzo de la jornada laboral.
- PICÓN: Arenilla gruesa de color negro de origen volcánica.
- PIQUEROS: Personas que trabajaban en el fondo de los pozos y en las galerías.
- PIZCO: Tomarse una copa.
- RASPAR: Quitar la hierba de los surcos.
- RASTROJOS: Restos vegetales.
- RIEGO A MANTA: Regar llenando el surco de agua.
- ROLOS: Tallos de platanera.
- SACHO: Azada.
- SERRAJA: Planta cuyas hojas se comían crudas acompañando al gofio.
- SUELTA: Hora de terminación de la jornada laboral.
- TAJO: (Estar en el tajo). Estar trabajado.
- TAMO: Viruta hecha polvo.
- TARA: Tomate que era desechado como no válido para la exportación.
- TIEMPO MUERTO: Meses en los que no se empaqueta tomates.
- TORNA: Paleta de madera, metal o piedra con la que se desvía el curso del agua.
- VIRUTA: “Hilachas” de madera que se introducen en las almohadillas.
- ZAFRA: Tiempo que duraba la producción de tomates.

En el presente glosario, se han seleccionado las palabras más utilizadas en la zafra. Relación compendiada con la ayuda del *Gran Diccionario del Habla Canaria* de Alfonso O'Shanahan, *Mujer y Aparcería* de Saro Bolaños Domínguez y *Entre Surcos y Ceretos* de la Asociación Homenaje de los Trabajadores del Cultivo y Empaquetado del Tomate de Carrizal.



## BIBLIOGRAFÍA

### Monografías

AFONSO PÉREZ, L., *Esquema de Geografía Física de las Islas Canarias*. Ed. Idea. Santa Cruz de Tenerife. 1978.

ALCARAZ ABELLÁN, J., *Instituciones y Sociedad en Gran Canaria (1936-1960)*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1999.

ALEMÁN, M., *Psicología del hombre canario*. Centro de cultura popular de Canarias. La Laguna. 1985.

ALEMÁN HERNÁNDEZ, S., *Las Palmas de G.C. Ciudad y Arquitectura. El origen de la vivienda obrera en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (1874-1930)*. Cabildo Insular de la Palma. 2008.

ALONSO ÁLVAREZ, L., GÁLVEZ MUÑOZ, L. y LUXÁN MELÉNDEZ, S., *Tabacos e historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (Siglos XVII-XX)*. Fundación Altadis. 2006.

ÁLVAREZ LASSO, A.E., *Abastecimiento de agua en Mogán*. Proyecto. ULPGC. 1999.

ALZOLA GONZÁLEZ, J.M., *El millo en Gran Canaria*. Col.Viera y Clavijo. Las Palmas de G.C., 1984.

ANDERLINI, Roberto, *El cultivo del tomate*. CREAC. Barcelona. 1989.

ARANDA MÉNDEZ, M., GALVÁN RODRÍGUEZ, E. y ÁLAMO MARTEL, M.D., *Canarias, una historia administrativa*. B.O.E. Centro de estudios políticos y constitucionales. Madrid. 2000.

ARBELO CURBELO, A., *Población de Canarias, siglos XV al XX y sus fenómenos demográficos sanitarios (1901-1981)*. Mutua Guanarteme. Las Palmas de G.C. 1990.

ARIAS MOREIRA, José Carlos, *La Banca Oficial en España*. Instituto de Estudios Fiscales. ICO. Madrid. 1996.

ARMAS RODRÍGUEZ J., *Aparcería, tomate y cuarterías en San Bartolomé de Tirajana*. Tesina. U.L.P.G.C. 2002. (MDC).

ASOCIACIÓN DE EXPORT. DE FRUTOS DE S. C. DE TFE., *Estadística completa de la exportación de plátanos, tomates y patatas por Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, 1930 a 1935*, Asociación de Exportadores de Frutos de La Provincia de Tenerife, Tenerife, 1936.

ASOCIACIÓN HOMENAJE A LOS TRABAJADORES DEL CULTIVO Y DEL EMPAQUETADO DE TOMATES DE CARRIZAL. *ENTRE SURCOS Y CERETOS. Un pueblo hecho a empujones de zafra*. Gráficas Bordón. 2006.

ASOCIACIÓN PATRONAL DE EXPORTADORES. "Memorias de las gestiones realizadas por la Entidad". Tipografía del DIARIO. Las Palmas de G.C. 1925 y 1927.

BAHAMONTE MAGRO A., MARTÍNEZ MARTÍN J, y REY REGUILLO F., *Cámara de Comercio e Industria de Madrid. Historia de una institución centenaria*. Cámara de Comercio e Industria. Madrid. 1988.

BANCO DE BILBAO. *Panorámica Económica Canario*. 1973.

- BANCO DE VIZCAYA. Revista Financiera. *Islas Canarias*. 1950.
- BENÍTEZ PADILLA, S., *Gran Canaria y sus obras hidráulicas. Bases geográficas y realizaciones técnicas*. Exmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1957.
- BERGASA PERDOMO, O. y GONZÁLEZ VIÉITEZ, A., *Desarrollo y Subdesarrollo de la Economía Canaria*, Madrid. 1969.
- BERMÚDEZ SUÁREZ, F., *La Cooperativa Agrícola de Gran Tarajal. 60 años de historia. (1946-2006)*. Cabildo de Fuerteventura. 2007.
- BETHENCOURT MASSIEU A., *Historia de Canarias*. Obra de varios autores coordinada por el profesor Bethencourt. Ediciones Cabildo Insular de Gran Canaria. 1995.
- BETHENCOURT MASSIEU, A. *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)*. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1991.
- BETHENCOURT MASSIEU, A. *El Motín de Agüimes (1718-9)*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas G.C. 2001
- BOLAÑOS DOMÍNGUEZ, Saro, *MUJER Y APARCERÍA: Apuntes para un estudio de género de las mujeres rurales en Gran Canaria*. Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Concejalía de la Mujer. 2003.
- BONNY: *75 años apostando por la tierra*. Ed. Juliano Bonny Gómez, S.L. Las Palmas. 2010.
- BRITO GONZÁLEZ, O., *Historia Contemporánea de Canarias (1876-1931). La Encrucijada Internacional*. Historia Popular de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 1989.
- BRITO GONZÁLEZ, O., *Historia del Movimiento Obrero Canario*. Editorial Popular. Madrid. 1980.
- BRITO GONZÁLEZ O., *La encrucijada internacional (1876-1931)*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife. 1992.
- BURRIEL DE ORUETA, E., *Canarias: Población y Agricultura en una sociedad dependiente*. Oikos-Tau, S.A. Barcelona. 1982.
- BURRIEL DE ORUETA, E., *El Puerto de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria*. Caja Insular de Ahorros. 1974.
- CABRERA ACOSTA, M.A., *La Guerra Civil en Canarias*. Ed. Francisco Lemus. La Laguna. 2000.
- CÁCERES HERNÁNDEZ, José Juan, *Tomate canario de exportación, El: Estacionalidad de las series semanales de ofertas y precios*. Tesis. Universidad de La Laguna. Dpto. de Economía Aplicada. 1997.
- CÁCERES HERNÁNDEZ, José Juan, *El tomate canario de exportación. ¿Incremento de rendimiento o diferenciación por calidad?*, Primer Seminario de Investigación Universitaria sobre la Economía Canaria, Universidad de La Laguna. Servicio de Publicaciones, La Laguna de Tenerife, 1998, Tomo I; pp. 235-258.
- CÁCERES HERNÁNDEZ, José Juan, *Estacionalidad de las exportaciones canarias de tomates, La: un análisis econométrico*, Universidad de La Laguna. Servicio de Publicaciones, La Laguna de Tenerife, 1996.
- CARBALLO COTANDA A., *Canarias, Región Polémica*. Idea. Las Palmas G.C. 2003.
- CARNERO LORENZO F., *Economía y Banca en Canarias. El sistema financiero en el primer capitalismo. (1850-1936)*. Idea. Santa Cruz de Tenerife. 2007.
- CASTÁN TOBEÑAS, J., *Derecho civil español, común y foral*. Reus. 2007.

- CAZORLA LEÓN, S., *Agüimes. Real Señorío de los Obispos de Canarias (1486-1837)*. Real Sociedad Canaria de Amigos del País. Las Palmas G.C. 1984.
- CAZORLA LEÓN, S., *Las Tirajanas de Gran Canaria (Notas y documentos para la historia)*. Ayto. de San Bartolomé de Tirajana. 2000.
- CHINCHILLA VARGAS, E., *Estudio del proceso de trabajo, Perfil de riesgos y exigencias laborales en el cultivo de tomate*. Consejo de Salud ocupacional. Ministerio de Trabajo. Costa Rica. 2005.
- CHIL ESTÉVEZ A., *Pildain, un obispo para una época*. Caja Insular de Ahorros. Las Palmas de G.C., 1887.
- CORTÉS PÉREZ, R., *El comercio exterior del tomate*. FEPEX. 1989.
- CRUZ CABALLERO, A., *El siglo del turismo de Gran Canaria (1900-2000)*. Fundación Mapfre. Las Palmas de Gran Canaria. 2001.
- CULLÉN DEL CASTILLO, P., *Libro rojo de Gran Canaria. Transcripción. Introducción y Notas*. Las Palmas G.C. 1947.
- DAVIES, P.N. y FISHER, J.R., "Relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias desde 1850 hasta nuestros días". VV.AA. *Canarias e Inglaterra a través de la historia*". (pp. 217-269) . Cabildo Insular de Gran Canaria. 1995.
- DAVIES, P.N., *The Trade Makers. Elder Dempster in West Africa. (1852-1972)*. London. 1973.
- DAVIES, P.N., *Fyffes and the banana: Musa Sapeintum. A Centenary History 1888-1988*. The Atholone Press. Londres. 1990.
- DAVIES, P.N., *Sir Alfred Lewis Jones. Shipping Entrepreneur Par Excellence*. Eyropa Publications. London 1990.
- DÍAZ BENÍTEZ, J.J., *Anglofilia y autarquía en Canarias durante la II Guerra Mundial*. Ed. Idea. Las Palmas de G.C. 2008.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R., *El azúcar en Canarias. Siglos (XVI-XVIII)*. Las Palmas de G.C.1982.
- DÍAZ SICILIA, J. *Al Sureste la Libertad, emigración clandestino de canarios a Venezuela*. Ed. I. Díaz Sicilia. Canarias. 2003.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EXPANSIÓN COMERCIAL, *Normas reguladoras de la exportación de tomate fresco*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1963, 37 p
- E. de E., *Notas sobre: el cultivo del tomate en Canarias para la exportación (1950-1960)* Mecanografiado. (MDC). U.L.P.G.C.
- EDEI CONSULTORES S.A. *Estudio Económico del Sector Exportador de Tomates en las Islas Canarias*. (1986-1995). 70 pp.
- EXPORTACIÓN, *Normas de ordenación de las exportaciones de tomates de las Islas Canarias. Orden de la Jefatura Nacional de 10 de julio de 1957*, Litografía Saavedra, Las Palmas de Gran Canaria, 1959, 5 p.
- EXPORTACIÓN, *Normas de ordenación de las exportaciones de tomates en las Islas Canarias. Campaña 1959-1960*, Litografía Saavedra, Las Palmas de Gran Canaria, 1959, 30 p.
- FERRERA JIMÉNEZ, J., *Historia del Puerto de la Luz y de Las Palmas*. Ed. Gráficas Marcelo. Las Palmas de G.C. 1988.
- FUNDACIÓN PRODUCE SAN LUIS POTOSÍ, *Jitomate*. Programa estratégico de necesidades de Investigación y Transferencia de Tecnologías. Cadena agroalimentaria del tomate. 2002. 52 pp.

- GOBIERNO DE CANARIAS. *Plan estratégico para el sector del tomate de exportación de Canarias*. (27/07/2008). 41 páginas.
- GONZÁLEZ LEMUS, N. y MIRANDA BEJARANO, P., *El turismo en la historia de Canarias*. Nivaria. Santa Cruz de Tenerife. 2002.
- GONZÁLEZ MORALES, A., *Estructuras agrarias recientes de Fuerteventura*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Exmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. 1989.
- GONZÁLEZ MORALES, A. y MARTÍN RUIZ, J.F., *Agricultura y Espacio Rural en Gran Canaria*. Secretariado de Publicaciones. La Laguna. 1989.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., *El Sureste de Gran Canaria*. Librería Martel/Ayto. de Santa Lucía. 1998.
- GORINI, F., *Guía completa del cultivo del tomate*. Editorial de Vecchi, S.A. 1999.
- GUERRA LÓPEZ, J., *Doce Zafras y una Choza*. Villa de Agüimes (Gran Canaria). 2005.
- GUERRA PALMERO, R., *Sobrevivir en Canarias (1939-1959). Racionamiento, miseria y estraperlo*. Biblioteca Económica Canaria. Santa Cruz de Tenerife. 2006.
- GUERRA PALMERO, R., *Autarquía y hecho diferencial canario (1936-1960)*. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, 2005.
- GUIMERÁ RAVINA, A., *El hotel Taoro: cien años de turismo en Tenerife*. Ed. Guimerá Ravina. Santa Cruz de Tenerife. 1991.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, J.A., *Industria de empaquetado de tomates*. Proyecto. ULPGC. 1979.
- HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, R.M., *El sistema de género en la población aparcerera del Sur de Gran Canaria*. Tesis. (Inédita) Universidad Complutense. Madrid. 2003.
- HERNÁNDEZ GARCÍA J., *La emigración en las Islas Canarias en el siglo XIX*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas G.C. 1981.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *La emigración canaria a América (1765-1824)*. Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna. Tenerife. 2005.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *La emigración canaria a América a través de la historia*. Centro de Cultura Popular Canaria. La Laguna. Tenerife. 1995.
- HERNÁNDEZ "GUANIR", Pedro. *Conocer Canarias. Mil preguntas y respuestas para disfrutar*. Tafor Publicaciones. La Laguna. 2006.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A.S., *El Puerto de la Luz en la obra de Juan de León y Castillo*. Ediciones Escuela Universitaria Politécnica. Las Palmas de G.C. 1991.
- HERNÁNDEZ RAMOS, J., *Las Heredades de aguas de Gran Canaria*, Imprenta Sáez. Madrid. 1954.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G., *La orchilla en Canarias: implicaciones socioeconómicas*. Tesis doctoral U.L.P.G.C., 2004. (MDC).
- HERRERA CAMPOS R., *La aparcería agrícola. Regulación legal y su evolución histórica*. Universidad de Almería. 2006.
- HOUGHTON, H., *La cochinilla. Memoria demostrativa de las causas que han producido la decadencia de este renglón del comercio en los últimos años*. Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas de G.C., 1877.

ICEX. *Tomate canario: análisis de su competitividad en el mercado del Reino Unido*. Oficina Económica y comercial de la Embajada de España en Londres. 2009.

JIMÉNEZ GARCÍA, J., *Aparcería del cultivo del tomate en Canarias, La: Evolución histórica y régimen jurídico*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 1997.

JORDÁN PÉREZ, Margarita, *Desinfección de suelos mediante calor solar en el cultivo del tomate*. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Islas Canarias. 1987.

LEÓN CIFUENTES, William Erik de, *Evaluación ambiental de la producción del cultivo de tomate, bajo condiciones protegidas en Las Palmas de Gran Canaria, España, mediante la utilización de la metodología del análisis del ciclo de vida (ACV), 2007-2009*. Tesis. Universidad Autónoma de Barcelona. 2009.

LIRIA RODRÍGUEZ, J.A., *El Agua en Gran Canaria*, Jóvenes Agricultores. 2003.

LOBO CABRERA, M., SANTANA PÉREZ, G. Y RODRÍGUEZ PADILLA, A., *Los usos de la madera: recursos forestales en Gran Canaria durante el siglo XVI*. Ed. Cabildo Insular. 2007.

LOBO CABRERA, M., *El comercio del vino entre Gran Canaria y las Indias en el siglo XVI*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G.C., 1993.

LÓPEZ FELIPE, J.F., *La represión franquista en las Islas Canarias (1936-1950). Gubernativos, presos, fusilados y desaparecidos*. Ed. Benchomo. Las Palmas de G.C., 2002.

LUXÁN MELÉNDEZ, S. *La Historiografía Canaria y la Historia Económica*. Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales. 1994.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M., *Aproximación al proceso de privatización del agua en Canarias. (1500-1879)*. La Laguna. 1990.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A., *Algunas consideraciones de la economía canaria entre 1900-1936, en Canarias Siglo XX*. Las Palmas, Edirca, 1983, pp. 285-286.

MAPA AGRONÓMICO NACIONAL *Informes agrocomerciales. Islas Canarias*. Ministerio de Agricultura. 1943.

MÁRQUEZ QUEVEDO, J., *Más de un siglo exportando tomates a Gran Bretaña*, Gobierno de Canarias/PROEXCA/FEDEX/ACETO/FEDER.

MARTEL GONZÁLEZ, F., *El sur y oeste grancanario*, en VV.AA. *Geografía de Canarias*. Dos tomos. Editorial Prensa Ibérica. 1993. Págs. 693 a 708.

MARTÍN FERNÁNDEZ, C., *Política territorial del franquismo en El Hierro (1940-1970)*. Idea. Santa Cruz de Tenerife. 2006.

MARTÍN FERNÁNDEZ, C., *Regadío y desarrollo territorial en la isla del Hierro (1960-1980)*. Idea. Santa Cruz de Tenerife. 2007.

MARTÍN GALÁN, J. F. y AFONSO PÉREZ, L. (Dres.), *Geografía de Canarias*, Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife. 1985.

MARTÍN GALÁN, F., *Las Palmas Ciudad y Puerto: cinco siglos de evolución*. Ed. Fundación Puerto de Las Palmas. 2001.

MARTÍN PLASENCIA, R., *Historias de aparcerías*. Cronos. Santa Cruz de Tenerife. 2001.

MARTÍN RODRÍGUEZ, L., *Aprovechamiento de las aguas subterráneas*. Escuela Politécnica Universitaria de Las Palmas de G.C. 2000.

MARTÍN RUIZ, Juan F. y GONZÁLEZ MORALES, Alejandro, *El campo en Gran Canaria*. Colección Guagua, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. 1990.

- MARTÍN RUIZ, J.F., *El Noroeste de Gran Canaria. Recursos hídricos, agricultura y población*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G.C. 1989.
- MARTÍN RUIZ, J.F., *La Población de Canarias. Análisis sociodemográfico y territorial (El debate actual)*. Anroart Ed. Las Palmas de G.C., 2005.
- MARTÍN RUIZ, J.F., *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (Siglos XIX y XX)*. 2 Tomos. Exma. Manc. de Cabildos de Las Palmas. Madrid. 1985.
- MARTÍNEZ GALINDO, P.M., *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*. La Laguna 1998.
- MATEO DIAZ, J., *Esquema de la historia económica de las Islas Canarias*. Tipografía Diario. 1934. 58 páginas. (MDC)
- MELIÁN PACHECO, F., *Aproximación a la renta del tabaco en Canarias (1636-1730)*. Litografía Romero. Santa Cruz de Tenerife. 1986.
- MÉNDEZ SUÁREZ, I., *Eduardo Suárez Morales en el recuerdo. Una memoria recobrada*. Centro de Cultura Popular Canaria. 2008.
- MIRANDA GUERRA, J., *Estudio geográfico-económico de la isla de Gran Canaria*. Ed. Idea. Santa Cruz de Tenerife. 2004.
- MILLARES, Luis y Agustín. *Léxico de Gran Canaria*. 1924. (MDC)
- MILLARES TORRES, A., *Historia General de las Islas Canarias*. Edirca. Santa Cruz de Tenerife. 1977.
- MONTEIRO QUINTANA, M.L., *La Derecha en Las Palmas durante la Segunda República: el Partido Popular Agrario Autónomo*. Tesis. ULPGC. 2004.
- MONZÓN BLANCO, V.M., *Memoria sobre organización de una casa exportadora de tomates*. Tesina. ULPGC. 1961.
- MORALES LEZCANO, V., *Síntesis de la Historia Económica de Canarias*. Aula de Cultura de Tenerife, 48 páginas. 1966.
- MORALES LEZCANO, V., *Los Ingleses en Canarias*. Colección Clavijo y Fajardo. Las Palmas de G.C. 1992.
- MORALES LEZCANO, V., *Historia de la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial*. Ed. Cabildo Insular de G.C. Las Palmas de G.C. 1980.
- MORALES PADRÓN, F., *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)* Cabildo Insular de Gran Canaria. Sevilla.1974.
- MORENO, Cirilo., *De los puertos de La Luz y de Las Palmas y otras historias*. Gabinete Literario. (MDC)
- NADAL PERDOMO, I. y GUITAIN AYNETO, C., *El sur de Gran Canaria: entre el turismo y la marginación*. Caja Insular de Ahorros. Las Palmas GC. 1983.
- NAVARRO PEDREÑO, J., *Estudio de los efectos de la salinidad y de la adición al suelo de los residuos orgánicos*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante. Servicio de Publicaciones. 1993.
- NAVARRO RUIZ, C., *Páginas históricas de Gran Canaria*. Diario de Las Palmas. 1933.
- NOREÑA SALTO, M.T., *Canarias política y sociedad durante la Restauración*. Cabildo Insular de G.C. 1977.

- NUEZ, Fernando, director y coordinador de la obra colectiva: *El Cultivo del Tomate*. Ediciones Mundi Prensa. Bilbao. 2001.
- O'SHANAHAN, A., *Gran Diccionario del Habla Canaria*. Centro de la Cultura Popular Canaria. 2002.
- OJEDA QUINTANA, J.J., *La desamortización en Canarias: 1836 y 1955*. CIES. Las Palmas de G.C. 1977
- ORIHUELA, A., SUÁREZ, M., ANAYA, L.A., ALCARAZ, J., y MILLAREZ, S., *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*. UPLGC. 1992.
- PALMOU LORENZO, J., *Las aparcerías agrarias (su evolución hacia una relación laboral)*. Colección Científica Iuridica.m Editorial Reus. 2007.
- PÉREZ AGUADO, L., *La caña de azúcar en el desarrollo de la ciudad de Telde*. Ayto. de Telde 2001.
- PÉREZ MARRERO, L. M., *Patrimonio e innovación en la obtención y aprovechamiento de recursos hídricos en Canarias*. Ayuntamiento de Arucas. 2003.
- PÉREZ MARRERO, L.M., *El plátano canario en el contexto internacional. Su historia agrocomercial*. ASPROCAN. Las Palmas de G.C. 2000.
- PÉREZ MARRERO, L.M., *La estructura actual de la propiedad de la tierra y el agua en Canarias*. Cabildo Insular de G.C. Las Palmas de G.C. 1991.
- POLESE, J.M., *Cultivo de tomates*. Ediciones Omega. Sabadell. 2008.
- PONCE MARRERO, F.J., *Canarias en la Gran Guerra. 1914-1918: estrategia y diplomacia. Un estudio sobre la política exterior de España*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. 2006.
- QUINTANA NAVARRO, F., *Informes consulares británicos sobre Canarias (1856-1914)*. Las Palmas 1992.
- QUINTANA NAVARRO, F., *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de La Luz. (1883-1913)*. CIES Las Palmas de Gran Canaria. 1985.
- QUINTANA NAVARRO, Francisco y MÁRQUEZ QUEVEDO, Javier, *Una Mirada crítica a la agricultura canaria: la obra periodística de José Mauricio Rodríguez, 1959-1989*. GOBIERNO DE CANARIAS. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN. 1996.
- QUINTANA NAVARRO, F., *Pequeña historia del Puerto de la Luz*. Mancomunidad de Cabildos. Las Palmas de G.C. 1985.
- QUIRANTES GONZÁLEZ, F., *El regadío en Canarias*. Interinsular Canaria. Universidad de La Laguna. 1981.
- RAMÍREZ MUÑOZ, M. *Con el aire que viene del desierto. Canarias y las plagas de langosta peregrina*. Ayto. de Las Palmas de G.C. UPLGC. 2007.
- RAMÍREZ MUÑOZ, M., *La Langosta peregrina en Gran Canaria, historia de una maldición*. UNED. Las Palmas de G.C. 2001.
- RODRÍGUEZ ACEVEDO, J.M., *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*. 2 Vol. Idea. Santa Cruz de Tenerife. 2009.
- RODRÍGUEZ BRITO, W. *Agricultura de Exportación en Canarias (1940-1980)*. Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación. 1986.
- RODRÍGUEZ BRITO, W., *El agua en Canarias y el siglo XXI*. Cabildo Insular G.C. Las Palmas de G.C. 1991

- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, R., TABARES, J.M. y MEDINA, J.A., *Cultivo moderno del tomate*. Ediciones Mundi-Prensa. 2001.
- RODRÍGUEZ RUIZ, G.M., *Memoria sobre la organización de una casa exportadora de tomates*. Tesina. (Mecanografiada).ULPGC. 1963.
- RONQUILLO, M. y AZNAR VALLEJO, E., *Repartimiento de Gran Canaria*. Ed. Del Cabildo Insular. 1998.
- RUS, G., GONZÁLEZ, M. y TRUJILLO, L., *Capitalización y crecimiento de la economía canaria 1955-1996*. Fundación BBV. 1998.
- SABATÉ BEL, F., *Burgados, tomates, turistas y espacios protegidos*. Caja Insular de ahorros. Madrid. 1995.
- SÁNCHEZ PÉREZ, M., *Memoria sobre organización de una casa cosechera-exportadora de tomates*. Tesina. (Mecanografiada). ULPGC. 1958.
- SANS ANTÓN, Juan A., *La Crisis de la Agricultura en Canarias*. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. 1977.
- SANTANA FLORES, D., *La Aparcería: Problemas sociales del cultivo de tomates en Gran Canaria*. Tesina. Mecanografiada. Escuela Social de Tenerife. Seminario de Estudios Sociales de Las Palmas. 1972.
- SANTANA PÉREZ, G., *La Puerta Afortunada. Canarias en las relaciones Hispano-Africanas de los siglos XVII y XVIII*. Ed. La Catarata. Madrid. 2002.
- SANTANA PÉREZ, G., *El comercio exterior de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV*. Las Palmas de G.C. 2002.
- SUÁREZ BOSA, M., *Los trabajadores de las Canarias Orientales durante el período de entreguerras: (estudio económico y social de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura)*. Tesis. Universidad de Las Palmas. 1993.
- SUÁREZ BOSA, M., y BRITO DÍAZ, J.M., *La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y el Desarrollo de la Economía Canaria. (1901-1936)*. (2001)
- SUÁREZ BOSA, M., *El movimiento obrero en las Canarias Orientales (1930-1936): la Federación obrera de la provincia de Las Palmas*. CIES. Las Palmas de G.C. 1990.
- SUÁREZ BOSA, M., *La llave de la fortuna. Instituciones y organización del trabajo en el Puerto de Las Palmas. (1883-1998)*. Caja Rural de Canarias. 2003.
- SUÁREZ GRIMÓN, V., LOBO CABRERA, M., RIVERO, B. y GONZÁLEZ MORALES, A., *La comarca de Tirajana en el Antiguo Régimen*. ULPGC. Colección Pancho Guerra. Las Palmas de G.C. 1995.
- SUÁREZ GRIMÓN, V., *La propiedad pública vinculada y eclesiástica de Gran Canaria en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen*. Ediciones Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid. 1987.
- SUÁREZ GRIMÓN, V. y QUINTANA ANDRÉS, P., *Historia de la Villa de Agüimes (1486-1850)*. Ayto. de Agüimes. 2003.
- SUÁREZ GRIMÓN, V., *El agua como motivo de la conflictividad social en Gran Canaria (Siglos XVIII y XIX)*. Cabildo Insular de G.C. Las Palmas de G.C. 1991.
- SUÁREZ MORENO, F. *El Pleito de la Aldea: 300 años de lucha por la propiedad de la tierra*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G.C. 2001.
- SUÁREZ MORENO, F., *Mogán: de pueblo aislado a cosmopolita*. Ayto. de Mogán. 1997.

- TABARES RODRÍGUEZ, J.M., *Ensayo comparativo de variedades de tomate en "descuelgue" con y sin injerto*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Granja Experimental. 22pp.
- TESSIER, H.A. y LEÓN Y FALCÓN, F., *El Estado de la Agricultura en las Islas Canarias*. BIBLIOTECA económica canaria. Ediciones idea. 2005
- TORRES, M., *El tomate. 33 recetas de cocina*. La Caja de Canarias. 1988.
- TORRES SANTANA, E., *El Comercio de Gran Canaria a través de la Historia*. CONFECO.1999.
- TORRES SANTANA, E., *El comercio en las Canarias Orientales en tiempos de Felipe III*. Las Palmas. 1991.
- TORTELLA, Gabriel. *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Alianza Editorial. Madrid. 1998.
- VIERA Y CLAVIJO, José, *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral*. (MDC). Las Palmas de G.C. 1982.
- VILLALBA MORENO, Eustaquio, *Introducción al estudio del tomate en Tenerife y Gran Canaria*, Cámara de Comercio de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, 1978. (46 páginas)
- VILLALBA MORENO, Eustaquio, *El cultivo del tomate en Tenerife y Gran Canaria*, Ediciones Idea. 2007.
- VIÑA BRITO, A., PÉREZ MORERA, J., y MACHADO CARILLA, J.L., *Los ingenios de Argual y Tazacorte*. La Palma. 1954.
- YANES MESA, Julio A., *Santa Cruz de Tenerife durante la Primera Guerra Mundial*. Ed. Artemisa. Madrid. 2005
- VV.AA. *Enfermedades y plagas del tomate*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1953.
- VV.AA. *Tomate*. Monografía 2. Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria. Servicio Agrícola. 1981.
- VV.AA. *Perspectivas de la Economía Canaria*. Consejo Económico de la Organización Sindical. Biblioteca Digital U.L.P.G.C. 2002.
- VV.AA., *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*. CIS. 1997.
- VV.AA. *Los Bienes Hidráulicos y la Cultura del Agua*. Cuadernos Villa de Ingenio. 36 páginas. 2005.
- VV.AA., *Canarias e Inglaterra a través de la Historia*. Ediciones Cabildo Insular de Gran Canaria. 1995.
- VV.AA., *CANARIAS SIGLO XX*, Tomo XII, Edirca, S.L., Las Palmas de Gran Canaria. 1983.
- VV.AA., *CANARIAS Economía, Ecología y Medio Ambiente*. Francisco Lemus Editor. La Laguna. 1994.
- VV.AA. *Canarias ante el cambio*. Instituto de Desarrollo Regional Universidad de La Laguna. 1981
- VV.AA. *Inventario de obras de captación y almacenamiento de aguas en la isla de Gran Canaria*. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1980. (Manuscrito). M.D.C.
- VV.AA. *Canarias isla a isla*. Centro de Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife. 2004.
- VV.AA. *Geografía de Canarias*. Prensa Ibérica. Las Palmas de G.C., 1993.
- VV.AA. *Papas antiguas en Canarias. Guía de la papa en Canarias*. Las Palmas de G.C. 2002.

VV.AA. *Estudio Económico del Sector Exportador de Tomates en las Islas Canarias*. (1986-1995). (EDEI). 69 páginas.

VV.AA. *Origen y normativa de los Sindicatos Agrícolas Católicos*. Caja Rural. Historia.

VV.AA. *Historia Contemporánea de Canarias*. Obra Social La Caja de Canarias. 2011.

VV.AA. *Empresa e Historia en Canarias*. FYDE-Caja Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 2001.

### **Artículos en Periódicos y Revistas**

ANGUITA, Alfredo, "Continúan los problemas del tomate canario", *Madrid*, (8-1971).

BELLO, Miguel, "El verdadero punto de madurez del tomate para su exportación", *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), (15-05-1957).

BELLO, Miguel, "La exportación del tomate canario", *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), (19-6-1957).

BELLO, Miguel, "La exportación del tomate canario" *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), (20-6-1957).

BERGASA PERDOMO, O., "Aspectos socio-económicos de la aparcería". *Diario de Las Palmas*, 8 de Agosto de 1968, p. 29.

BERNAL A.M., "Dos cultivos y un destino: maíz y patata. Plantas americanas en Europa". *Homenaje a Antonio Bethencourt Massieu*. Tomo I. Las Palmas de G.C. 1995, pp. 223-240.

BRITO GONZÁLEZ, O., "La langosta en Canarias durante el Antiguo Régimen". *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 35. 1989, pp. 67-102.

CÁCERES HERNÁNDEZ, José Juan, GODENAU, Dirk, "El tomate canario: innovación y concentración", *Situación* (Madrid), (1997).

CAMACHO PÉREZ-GALDÓS, G., "El cultivo de la caña de azúcar y la caña azucarera en Gran Canaria". *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 7. Las Palmas de G.C. 1961.

CARNERO LORENZO, F., "El papel de las entidades oficiales de crédito en la economía canaria." *II Seminario de Economía Canaria*. ULPGC. 1999, pp. 408-420.

CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J. "El crédito agrario en Canarias (1880-1936)" Universidad de La Laguna. *ÁREAS. Revista de Ciencias* nº 21. 2001, pp. 145-163.

CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J., "La Implicación de las Cajas de Ahorro en la Economía Canaria". *Papeles de la Economía Española*. 2005, pp. 188-206.

COMERCIO, "Orden del Ministerio de Comercio por la que se regula la exportación de tomate fresco de invierno", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (14-8-1961).

COMÍN F. y MARTÍN ACEÑA P., "Rasgos históricos de las Empresas en España. Un panorama". *Revista de Economía Aplicada*. Núm. 12 (Vol. IV), pp. 75 a 123.

CORREA VIERA, Bernardino, "La zafra tomatera que termina", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (26-4-1955).

DÍAZ HERNÁNDEZ, R., "El paisaje del agua en Canarias", *Ciclo en torno al agua en Canarias*, ULPGC, 2000, pp. 121-148.

DOMÍNGUEZ AFONSO, Antonio, "Campaña tomatera, La. Medios agrícolas modernos para perfeccionar su cultivo. Economía de la manipulación, transporte...", *La Tarde (Santa Cruz de Tenerife)*, (13-10-1955).

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, E., "Curiosidades sobre las captaciones de agua en Gran Canaria". *El Campo* nº 96. 1984, pp. 41-46.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, E., "Pequeña historia del agua". *La Provincia*. 25-5-1974.

FERRER MUÑOZ, M., "Algunos aspectos de la economía de Gran Canaria durante la Segunda República". *Anuario de Estudios Atlánticos*. Nº 37, 1991.

GARCÍA CABEZÓN, Andrés, "El oidio o ceniza del tomatero", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (12-03-1959).

GARCÍA CABEZÓN, Andrés, "Factores decisivos en el buen cultivo del tomate", *El Día (Santa Cruz de Tenerife)*, (19 y 20-11-1958).

GARCÍA CABEZÓN, Andrés, "Tratamiento de las principales plagas y enfermedades que atacan a los cultivos de tomate", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (27-09-1957).

GARCÍA CABEZÓN, Andrés, "Tratamiento contra los nematodos en los cultivos de tomates", *La Tarde (Santa Cruz de Tenerife)*, (6-10-1961).

GARCÍA LORENZANA, L., "Las aguas subterráneas en las Islas Canarias. Islas Canarias, pp. 48-53". *Banco de Vizcaya, Revista Financiera*. 1949.

GONZÁLEZ BAUTISTA, J., "Nueva regulación laboral del cultivo del tomate", *La Provincia (Las Palmas de Gran Canaria)*, (28 al 30-4-1970).

GONZÁLEZ DE CHÁVEZ MENÉNDEZ J., "El campesinado de "medianía" en la isla de Gran Canaria (Islas Canarias). Una experiencia didáctica". ULPGC. 2006.

GONZÁLEZ LEMUS, N. "Los comienzos del tomate, plátano y turismo en Canarias. Apuntes histórico-económicos". *Anuario Estudios atlánticos*. nº. 51. 2005, pp. 431-473.

GONZÁLEZ MORALES, A., "Relaciones sociales de producción y régimen de tenencia en el cultivo del tomate en las Canarias Orientales" *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 37. 1991, pp. 433-448.

GONZÁLEZ MORALES, A., "Mercado, los países consumidores de tomate (1960-1988) en Fuerteventura, El", *Vegueta. Facultad de Geografía e Historia, Las Palmas de Gran Canaria*, 1992, pp. 309-318.

GONZÁLEZ MORALES, A., "La estructura de la población de los municipios del este, sur y suroeste de Gran Canaria: un elevado crecimiento poblacional acompañado de una importante desarticulación social". *VEGUETA* Nº 4. 1999, pp. 297-309.

GONZÁLEZ QUEVEDO, Manuel. "Algo más sobre buques fruteros". *Diario de Las Palmas*, 8 de Agosto de 1961, p. 6.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.M., "Tecnología popular tradicional de los sistemas de riego en Canarias". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 37. 1991, pp. 467-491.

HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, Rosa María, "Participación de las mujeres en el cultivo del tomate en régimen de aparcería en el sur y sureste de Gran Canaria, La", *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria (La Orotava, Tenerife)*, (2002), 2ª época; pp. 62-65.

HENRÍQUEZ MARTORELL, M., "Conflictividad económica en la decadencia del modo de producción feudal en Lanzarote y Fuerteventura: la orchilla y la barrilla". *Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Tomo I. 1990.

HERNÁNDEZ DELGADO, F., y RODRÍGUEZ ARMAS, M.D., "Los cien años de la barrilla y el Cabildo General de la Villa de Teguiise". *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Tomo I. Arrecife. 1995.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J., "Las nuevas obras que se realizarán en el Puerto de la Luz, convertirán a éste, en uno de los mayores de Europa". *Diario de Las Palmas*, 22 de Diciembre de 1958, p. 10.

IGLESIAS HERNÁNDEZ, M.I., "Las corrientes migratorias: el retorno de los emigrantes del Caribe a las Islas Canarias". *Revista Brasileira do Brasil*. Brasil. 2005. Vol. 10. (MDC), pp. 295-311.

IGLESIAS HERNÁNDEZ, M.L., "Fuentes orales y su didáctica". *VII Congreso Internacional de Educación Superior La Habana: 7º Taller Internacional de Pedagogía*. La Habana. Cuba. 2010. (MDC), pp. 3099-3106.

JIMÉNEZ MARRERO, M., "La exportación frutera y su constitución individualista, sobrepuesta a la doctrina del Nacional Sindicalismo". *Diario de Las Palmas*, 6 de Julio de 1961, p. 8.

LEÓN MEDINA, Melquiades A., "Fuerteventura y su problemática tomatera", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (1-3-1962).

LEÓN MEDINA, Melquiades A., "El puerto de Gran Tarajal y la exportación tomatera", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (22-3-1962).

LOBO CABRERA M., "El comercio del vino entre Gran Canaria, Europa y África". *Anuario de Estudios Atlánticos*. Nº 38. 1992.

LOBO CABRERA, M. y SANTANA PÉREZ, G. "Exportación del azúcar palmero a Europa durante la primera mitad del siglo XVII". *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Octubre de 1998, pp. 1902-1911.

LÓPEZ TORRES, Domingo, "Reforma agraria y el cultivo del tomate, La", *El Socialista (Las Palmas)*, (24-IX-1931).

LUXÁN MELÉNDEZ, S. y BERGASA PERDOMO, O., "Un experimento fallido de industrialización. Trapiches y fábricas de azúcar en Canarias (1876-1933)". *Revista de Estudios Regionales*. Nº 60. 2001, pp. 45-78.

LUXÁN MELÉNDEZ, S. y SOLBES FERRI, S., "El funcionamiento del estanco del tabaco en Canarias y en Navarra (1730-1780): un ejercicio de historia comparada". *XIII Coloquio de Historia Canario-americana*. . Las Palmas de G.C. MDC. 2000, pp. 2003-2020.

LUXÁN MELÉNDEZ, S. y SOLBES FERRI, S. "El factor histórico en la configuración de la empresa industrial en Canarias". *Estudios Regionales*. ULPGC. 1998.

MARRERO MARTELL, A., y GUERRA PALMERO, R., "Lucha de clases y lucha nacional, Canarias: 1974-1978". *VII congreso de la AEA*. Las Palmas de G.C. 2000, pp. 2784-2807.

MARTÍN FADRAGAS, A., "Canarios: esclavitud blanca o asalariados" *Instituto de Historia de Cuba*. La Habana.

MARTÍN HERNÁNDEZ, U., "Evolución del tráfico de buques en los puertos canarios". *Dialnet.unirioja.es*. S/fecha, pp. 458-480.

MARTÍN MARTÍN, Víctor Onésimo, "Organización espacial de las explotaciones agrícolas de tomates en el sur de Tenerife, La", *Alisios (Universidad de La Laguna)*, (1991), pp. 33-46.

MARTÍN RUIZ J.F., "Algunas notas sobre la estructura de la propiedad y los regímenes de tenencia en el NW de Gran Canaria." *Anuario de Estudios Atlánticos*. Nº 32. 1986, pp. 377-387.

- MARTÍNEZ ENCINAS, V., "La aparcería en Fuerteventura". *Aguayro* 1977. Nº 93.
- MARTÍNEZ MUÑOZ, Antonio, "Producción y exportación del tomate canario", *Canarias: Agraria y Pesquera*. 1993, pp. 67-68.
- MASSIEU OROZCO, Leopoldo, "Cómo combatir la lagarta del tomatero", *Diario de Las Palmas* (Gran Canaria), (21-03-1958),
- MASSIEU, J. R., "El tomate canario en Londres", *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), (03-06-1956).
- MASSIEU, J. R., "Cultivo y comercio del tomate", *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), (11-2-1956).
- MASSIEU, J. R., "Carta de Londres: el desastre del tomate canario", *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), (21-5-1957).
- MASSIEU, J. R., "El mercado del tomate en Inglaterra", *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), (21-6-1957).
- MASSIEU, J. R., "Expansión del cultivo del tomate en Alicante, seria amenaza para la economía canaria, La", *Diario de Las Palmas* (Gran Canaria), (30-3-1961).
- MAURICIO RODRÍGUEZ, José, "Acotaciones al tomate levantino", *Diario de Las Palmas* (Gran Canaria), (13 y 21-7-1961),
- MAURICIO RODRÍGUEZ, José, "Ampliación del Mercado Común y el comercio del tomate", *Sansofé* (Las Palmas de Gran Canaria). 1972, pp. 23-25.
- MAURICIO RODRÍGUEZ, José, "Como se realiza el transporte del tomate a los mercados europeos", *Sansofé* (Las Palmas de Gran Canaria), 1972, pp. 25-27.
- MAURICIO RODRÍGUEZ, José, "Los buques climatizados son los más adecuados para el transporte del tomate", *Diario de Las Palmas* (Gran Canaria), (3-8-1961),
- MAURICIO RODRÍGUEZ, José, "La expansión del cultivo de tomates en Alicante, seria amenaza para la economía de Canarias", *Diario de Las Palmas* (Gran Canaria), (30-3-1961),
- MAURICIO RODRÍGUEZ, José, "Los buques climatizados son los más adecuados para el transporte del tomate". *Diario de Las Palmas*, 3 de Agosto de 1961, pp. 7 y 11.
- MAURICIO RODRÍGUEZ, José, "Diferencias esenciales entre el comercio de tomates levantinos y canarios", *Diario de Las Palmas* (Gran Canaria), (6-4-1961).
- MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, E. "La agricultura canaria fuente de divisas". *Islas Canarias. Banco de Vizcaya. Revista Financiera*. 1949, pp. 38 a 42.
- MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, J., "Temas agrícolas. Podemos y debemos mejorar nuestro tomate", *Diario de Las Palmas* (Gran Canaria), (19 y 26-10-1961).
- MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, J., "El tomate y sus riesgos", *Información Comercial Española* (Madrid), (1950),
- MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, J., "Temas agrícolas. Podemos y debemos mejorar nuestro tomate", *Diario de Las Palmas* (Gran Canaria), (5 y 12-10-1961).
- MILLARES CANTERO, S., "Arrecife el puerto de la barrilla" (en torno a los orígenes y desarrollo de una ciudad burguesa entre el Antiguo y el Nuevo Régimen)). *Boletín Millares Carló*. Vol. III, nº 5. Madrid. 1982.
- MILLARES CANTERO, S., "El comercio de la barrilla canaria con Inglaterra entre 1810-1836, a la luz de dos repertorios de correspondencia mercantil". *El Museo Canario* nº 50. Las Palmas de G.C. 1995, pp. 177-202.

MILLARES CANTERO, S. "Plan Provisional para Obras Hidráulicas. Rafael Guerra del Río (1933)". *IV Coloquio de Historia Canaria-americana*. 1984, pp. 985-1000.

MONTEIRO QUINTANA, M.L., "La convocatoria de las elecciones generales de marzo de 1931 y su preparación en Las Palmas". *VIII Congreso Internaciones de Historia de América*. Las Palmas de G.C. 2000, pp. 2737-2746.

MONTESINOS CERVERA, Jesús, "El tomate blando y maduro por falta de riego", *La Provincia (Las Palmas de Gran Canaria)*, (21-1-1975), p. 11.

MUÑOZ, M., "El tomate Canario no pierde terreno en los Mercados de Europa", *España Agraria*, (8-1971).

NAYA, Antonio, "Predicciones meteorológicas de enfermedades de tomates", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (03-01-1958).

NAYA, Antonio, "Tomate canario desde el punto de vista meteorológico, El", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (22-12-1958).

NAYA, Antonio, "Estudio del clima apto para el tomate en Canarias y Alicante. (III)", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (19-10-1961).

NAYA, Antonio, "Estudio del clima apto para el tomate en Canarias y Alicante. (IV)", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (2-11-1961).

NAYA, Antonio, "Estudio del clima apto para el tomate en Canarias y Alicante. (I)", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (21-9-1961).

NAYA, Antonio, "Estudio del clima apto para el tomate en Canarias y Alicante. (II)", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (28-9-1961).

NAYA, Antonio, "Lagarta del tomate con relación al tiempo atmosférico, La", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (6-4-1961).

NAYA, Antonio, "Estudio del clima apto para el tomate en Canarias y Alicante. (V)", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (9-11-1961).

PARDO DE ANDRADE, Rafael, "Modo de actuar el frío en el caso de aplicarlo al tomate", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (17-9-1955).

PARREÑO CASTELLANO J.M., y DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ M.I., "La competencia entre los productores canarios y marroquíes en el mercado comunitario del tomate". *Agricultura y Sociedad*. 5-8-1977.

PARREÑO CASTELLANO, Juan Manuel, "Competencia entre los productores canarios y marroquíes en el mercado comunitario del tomate, La", *Agricultura y Sociedad*, (5/8-1997), pp. 117-142.

PÉREZ ORTEGA, José María, "Hacia el cultivo intensivo del tomate", *Tenerife Agrícola*, (1963), pp. 1-6.

PÉREZ SANTANA, Tomás, "El sector productor de tomate ante el nuevo status Canarias-CEE". *Aguayro (Las Palmas de Gran Canaria)*, (1992), pp. 13-15.

QUESADA, Julio A., "El tomate Canario: incompetencia y explotación", *Sansofé (Las Palmas de Gran Canaria)*, (31-10-1970), pp. 4-5.

QUEVEDO RAMÍREZ, Juan E., "Exportación del tomate canario a los mercados extranjeros y su competencia con el Levante Peninsular, La", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (10-9-1955).

- QUINTANA NAVARRO, F., "Los intereses británicos en Canarias en los años treinta: una aproximación." *Vegueta* nº 0. 1992, pp. 149-173.
- RAMOS, Luis, "Fin de la zafra tomatera", *El Día (Santa Cruz de Tenerife)*, (23-5-1957),
- RAVINA, Felipe P., "Cultivo y exportación del tomate", *La Tarde (Santa Cruz de Tenerife)*, (4-7-1955).
- RODRÍGUEZ DELFÍN, A., "El cultivo del tomate hidropónico". Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima. Perú. 2007.
- RODRIGO LÓPEZ, J. "El agua y la agricultura en Canarias (El regadío en Canarias)." *Ponencia*. Universidad de La Laguna. 2002.
- RIVERO SUÁREZ, B., "El proceso de elaboración del azúcar en Tenerife en el siglo XV I" *Actas do II Coloquio Internacional do Madeira*. Funchal. 1989.
- ROMÁN CERVANTES, C., "Asociarse y exportar: el cooperativismo agrario en Canarias, 1940-2000." *XI Congreso de historia agraria. Aguilar de Campoo* (23 páginas).
- RODRÍGUEZ BRITO, Wladimiro y CABALLERO RUANO, Manuel, "Cultivo del tomate en Canarias, El origen, evolución, situación actual y perspectivas." *III Jornadas de Transferencias Tecnológicas. El cultivo del tomate. Valencia, 1990*, [s.n.], Valencia, 1990, pp. 278-287.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Rafael, "Plagas y enfermedades del tomate. I. Los ácaros. II. Los insectos", *Xoba (Revista de agricultura del Cabildo Insular de Las Palmas)*, (1978), pp. 5-7.
- ROMERO ORDEIG, J. M., "Novedades sobre el cultivo del tomate", *Agricultura*, (1961), pp. 321-327.
- SAAVEDRA ACEVEDO, Jerónimo, "Aspectos jurídicos del cultivo del tomate a la parte", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, 9 de Agosto de 1968, p. 28.
- SAAVEDRA ACEVEDO, Jerónimo, "Anteproyecto de contrato de trabajo para el cultivo del tomate", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, 9 de Agosto de 1968, pp. 28 y 29.
- SALCEDO VILCHEZ, Ernesto, "¿Por qué el tomate canario ha caído en picado?", *El Día (Santa Cruz de Tenerife)*, (20-4-1975), p. 1 (Supl.)
- SANTANA PEÑA, C., "Exportadores teldenses en Londres (Siglo XX)". *Guía Histórico-Cultural de Telde*. Nº 16. 2010.
- SANTANA PÉREZ, G., MARCOS SALAS, P., y CÁCERES LORENZO, M.T., "Historia de la incorporación de los cultivos africanos en Canarias durante los siglos XV a XVIII". *Revista Historia Canaria*. Universidad de la Laguna. 2004.
- SANTANA PÉREZ, G., "Panorama de la producción vinícola teldense durante el Antiguo Régimen". *Guía Histórico-Cultural de Telde*. Nº 15. 2004, pp. 16-20.
- SANZ ANTÓN, J., "Un capítulo olvidado del ayer económico canario: la cochinilla". *Estudios Geográficos*. Año 1950.
- SANZ ANTÓN, J., "El tomate de Marruecos en la política mediterránea de la CE". *Canarias agraria y pesquera*, nº 16, pp. 58-63.
- SUÁREZ BOSA M., MARTÍNEZ MILÁN J., LUXÁN MELÉNDEZ S. y SOLBES FERRI S., "Auge y crisis de los productos de exportación en el primer tercio del siglo XX en Canarias." *Boletín Millares Carló*. Núm. 14. 1998.
- SUÁREZ BOSA, M., "Evolución del cultivo del tomate en Canarias desde la incorporación a la Comunidad Europea (1986-2001)", *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 196 (2002), pp. 133-152 (En colaboración con Pablo Ojeda Déniz).

SUÁREZ BOSA, M., y JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J.L., "Puerto y actividad económica en el Puerto de Las Palmas". *IX Congreso AEHE*. 2008. (23 páginas).

SUÁREZ BOSA, M., y OJEDA DÉNIZ, P., "La aparcería en el cultivo del tomate en Canarias. Evolución y pervivencia". *IX Congreso de Historia Agraria*. Bilbao, 1999.

SUÁREZ BOSA, M., "La organización del trabajo portuario; el caso de La Luz y de Las Palmas (1891-1980)", en C. Arenas Posadas, Antonio Florencio Puntas y José Ignacio Martínez Ruiz (eds.), *Mercado y organización del trabajo en España (Siglos XIX y XX)*, pp. 301-317.

SUÁREZ BOSA, M. y OJEDA DÉNIZ, P., "Los trabajadores canarios en Latinoamérica". *Cuadernos Americanos*, núm. 117. 2006, pp. 11-46.

SUÁREZ BOSA, M., "Los sindicatos agrícolas en Canarias en el primer tercio del siglo XX." *Agricultura y Sociedad*. Nº 78. 1996.

SUÁREZ BOSA, Miguel, "Recuperación y Crisis de la economía canaria (1920-1936)". *Benchomo*, Santa Cruz de Tenerife, 1996, p. 75.

SUÁREZ BOSA, M., "Las Islas Canarias en la ruta del carbón del Atlántico, entre el final del siglo XIX y principios del siglo XX. Las estrategias empresariales". *Estudios Atlánticos*. ULPGC. (32 páginas).

SUÁREZ BOSA, M., "Corporatismo y Estado". *Revista Canarii* (1-03.2008)

SUÁREZ BOSA, M., "Los sindicatos agrícolas canarios en el primer tercio del siglo XX." *Agricultura y Sociedad*, 1996, nº 78, pp. 113-137.

SUÁREZ BOSA, M., "Economía, sociedad y relaciones laborales en Canarias en el período de entreguerras. Recuperación y crisis de la economía canaria." *Consejería de Empleo y Asuntos Sociales*. 1995.

SUÁREZ GRIMÓN, V., "Los orígenes de los municipios en Gran Canaria". *Vegueta*. Nº 1. 1993.

SUÁREZ GRIMÓN, V. "Propiedad y clero: las capellanías en Gran Canaria". *Almogaren*. Centro Teológico de Las Palmas. 1994.

SUÁREZ MORENO, Francisco, "La Aldea, medio siglo atrás: el comienzo del boom del tomate (1949-1959)", *Programa Fiestas La Aldea 1999 (Ayunt. de San Nicolás de Tolentino)*, (1999), (7 páginas).

SUÁREZ MORENO, Francisco, "Historia: Introducción y expansión de los tomateros, 1897-1963", *Programa Fiestas La Aldea 2002 (Editorial MIC-Ayunt. S. Nicolás de T.)*, (2002), pp. 33-44.

SUÁREZ VALIDO, Juan, "Exportación de tomates. Más de 420 millones de pesetas, cuesta envasar nuestros tomates", *Diario de Las Palmas (Gran Canaria)*, (20-06-1963).

TORRENT NAVARRO, L., AMADOR, M.P., y SUÁREZ BOSA, M., "Empresas extranjeras en Canarias: David J. Leacock." *XIII Coloquio de historia canario-americana*. (AEA). 1995-1997, pp. 2197-2210.

TOUS MELIÁ, J., "Guía del Archivo intermedio militar de Canarias. El Mando Económico". *Ponencias Asesoras*. 2006. (6 páginas).

VV.AA. "La aparcería a través de un informe universitario". Documento. *La Provincia*. 1 a 5 de Septiembre de 1967.

VV.AA. "El tomate canario ante los nuevos retos del futuro" *Jornadas Internacionales sobre la Producción y comercialización del Tomate Canario*. Las Palmas G.C. 10-2008. (16 páginas).

## SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS ANTIGUAS RELACIONADAS CON EL CULTIVO Y LA EXPORTACIÓN DE TOMATES EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS



1. Recolección de tomates (Fedac)



2. Infancia y aparcería (Fedac)



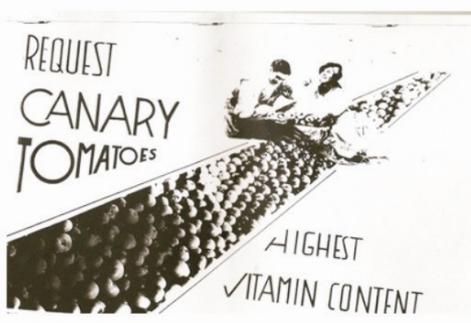
3. "Cuarto" de cuartería



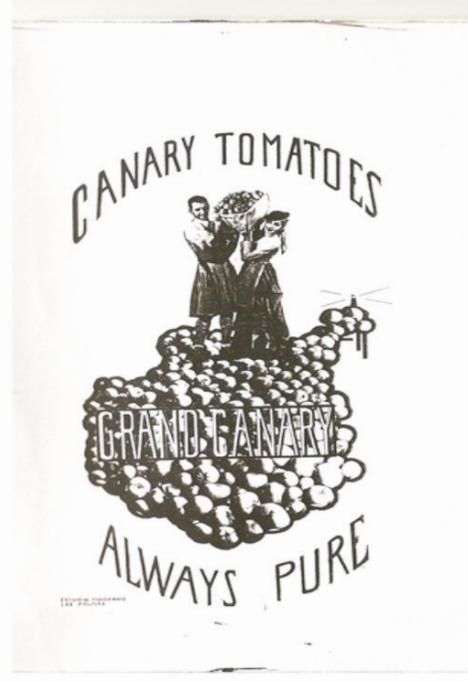
4. Embarcadero en la Playa de La Aldea de San Nicolás



5. Carga de ceretos en un barco frutero (Fedac)



7. Cartel publicitario del tomate canario (Hernández Valerón)



6. Etiqueta promocionando el tomate canario (Hernández Valerón)

**El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)**  
**(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)**



8. Transportes de tomates en el Puerto de la Luz (Fedac)



9. Descargando en el muelle los ceretos de embalaje (Hernández Valerón)



10. Movimiento de carga y descarga en el Muelle de Santa Catalina (Fedac)



11. Movimiento de carga y descarga en el Muelle de Santa Catalina (Fedac)



11. La Casa Elder (Fedac)



12. El transporte de tomates en la playa de La Aldea de San Nicolás (Fedac)

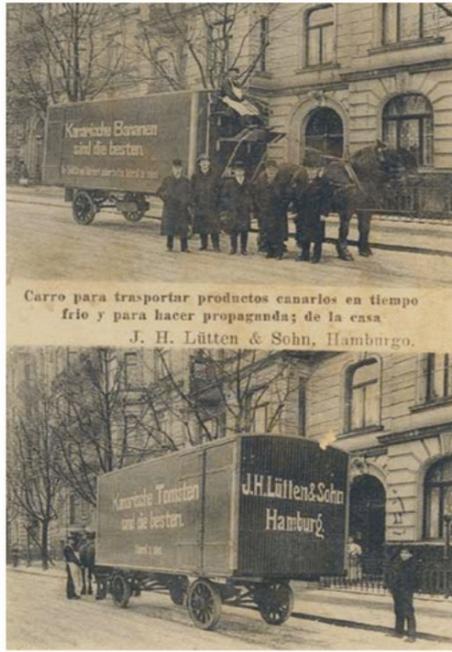


13. Niños jugando junto a los tomates (Fedac)



14. Pozo con molino de viento y estanque (Fedac)

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*



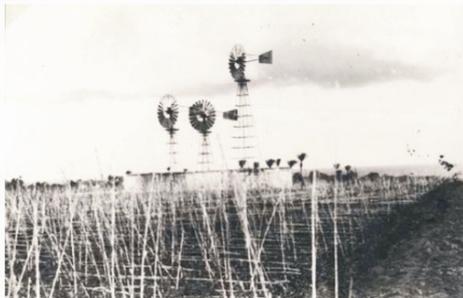
15. Transporte de frutas canarias en Hamburgo (Fedac)



16. Buque frigorífico tipo "reefer" (Fedex)



17. Visita del Gobernador Civil a un almacén de empaquetado. (Fedac)



18. Cultivo junto a un pozo con molinos de viento (Fedac)



19. Transporte de frutas con carros (Fedac)



20. Flota de camiones de Fyffes Ltd. (Fedac)



21. "Cuarto" de cuartería



22. Fabricación de un invernadero en 1970 (Fedac)



23. Cartería en la Aldea de San Nicolás (Infonorte)



24. Cultivo de tomates en Telde (Fedac)



25. Invernaderos en La Aldea de San Nicolás (Infonorte)

El fondo fotográfico de la FEDAC (Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria), consta de 18.000 imágenes, de las cuales, 11.000 corresponden a Canarias. También se han consultado los archivos de Miguel Martín Fernández de la Torre y Jaime O'Shanahan.

# **ANEXOS**



## ANEXO 1

### Informe del Banco de Bilbao. Certificaciones de Exportación emitidas por sus sucursales en Las Palmas durante la Campaña 1947-1948.

“Relación detallada de Certificaciones de Exportación prestadas por el Banco de Bilbao, Sucursal de Las Palmas de Gran Canaria, desde el 25 de Diciembre de 1947 hasta el 15 de Abril de 1948, y comparativos de las exportaciones efectuadas por nuestra mediación y el importe global de la cifra alcanzada entre todos los exportadores de tomates de esta Isla.”

#### CERTIFICADOS BANCARIOS EXPEDIDOS PARA EXPORTACIONES AL EXTRANJERO

<u>Cliente</u>	<u>Mercancía</u>	<u>Francos Suizos.</u>	<u>Libras Esterlinas</u>	<u>Coronas Suecas</u>	<u>Francos Belgas</u>
Vda. De Antonio Marrero Pérez	Plátanos	6.146,24			
Domingo Alemán Milán	Tomates		1.200. 0. 0		
José Verdugo Acedo	Tomates			2.703,75	
José Sánchez López	Tomates		2.400. 0. 0		
Hnos. Marrero Rosales	Tomates		1.800. 0. 0		
Hnos. Marrero Rosales	Tomates		1.800. 0. 0		
Rafael Jiménez Hernández	Tomates		1.800. 0. 0		
Rafael Jiménez Hernández	Tomates		1.800. 0. 0		
Sucs. de Juan Bonny Gómez	Tomates		3.000. 0. 0		
Antonio González Cabrera	Tomates		6.000. 0. 0		
Antonio González Cabrera	Tomates		3.000. 0. 0		
Antonio González Cabrera	Tomates		6.000. 0. 0		
Domingo Alemán Milán	Tomates		1.800. 0. 0		
Manuel Francés Suárez	Tomates		1.200. 0. 0		
Juan Martel Navarro	Tomates		2.400. 0. 0		
Juan Martel Navarro	Tomates		2.400. 0. 0		
José Sánchez Rodríguez	Tomates		1.200. 0. 0		
José Sánchez Rodríguez	Tomates		1.200. 0. 0		
José Sánchez Rodríguez	Tomates		1.500. 0. 0		
C.I.E.L.	Tomates		960. 0. 0		
C.I.E.L.	Tomates		960. 0. 0		
Antonio Harris	Tomates		3.000. 0. 0		
José Verdugo Acedo	Tomates		18.000. 0. 0		
José Verdugo Acedo	Tomates			6.562,50	
José Verdugo Acedo	Tomates	1.992,10			
C.I.E.L.	Tomates		12.000. 0. 0		
Antonio Harris	Tomates		1.800. 0. 0		
Antonio Pérez Montesdeoca	Tomates		600. 0. 0		

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Hernández Suárez Hnos. S.A.	Tomates		3.000. 0. 0	
Francisco Romero Rodríguez	Tomates	5.355,97		
Francisco Romero Rodríguez	Tomates	3.687,74		
Francisco Martín Almeida	Tomates		1.800. 0. 0	
Antonio González Cabrera	Tomates		1.200. 0. 0	
Domingo Medina Viera	Tomates		3.600. 0. 0	
Pedro Suárez Cárdenes	Tomates		600. 0. 0	
Manuel Francés Suárez	Tomates		600. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates		3.600. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates		3.600. 0. 0	
Domingo Medina Viera	Tomates		1.500. 0. 0	
Hijos de Juan Rodríguez, S.A.	Tomates		6.000. 0	
Alberto García Sastre	Tomates		3.000. 0. 0	
Hijos de Juan Rodríguez, S.A.	Tomates		6.000. 0	
Hijos de Juan Rodríguez, S.A.	Tomates		6.000. 0	
Coop. Agrícola del Norte G. C.	Tomates		3.000. 0. 0	
Vda. De Antonio Marrero Pérez	Plátanos	6.146,24		
Juan Mayor Martín	Tomates		6.000. 0	
Antonio Pérez Montesdeoca	Tomates		300. 0. 0	
Domingo T. Medina	Plátanos	6.533,60		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	5.533,60		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	5.533,60		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	11.067,20		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	5.533,60		
Francisco Romero Rodríguez	Plátanos	12.292,49		
José Verdugo Acedo	Tomates	1.992,10		
José Verdugo Acedo				4.595,75
Juan Mayor Martín	Tomates		3.000. 0. 0	
Isidro Morales Morales	Tomates		3.000. 0. 0	
Baltasar Pérez León	Tomates		6.000. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates		1.200. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates		1.440. 0. 0	
Isidro Morales Morales	Tomates		3.000. 0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		1.500.0. 0	
José Guerra Navarro	Tomates		1.200. 0. 0	
Domingo Medina Viera	Tomates		3.000. 0. 0	
Antonio González Cabrera	Tomates		6.000. 0. 0	
Hijos de Juan Rodríguez, S.A.	Tomates		6.000. 0. 0	
Domingo Salas Araya	Tomates		4.800. 0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		3.000. 0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		1.500.0. 0	
John. M. Cárdenes	Tomates		1.800.0. 0	
Vda. de Antonio Marrero	Plátanos	6.146,24		
Domingo Salas Araya	Tomates		600. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates		12.000. 0. 0	
José González Pérez	Tomates		600. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Tomates			1.968,75
José Verdugo Acedo	Tomates	1.992,10		
Ramón Arqués Rosinach	Tomates		900. 0. 0	
David J. Leacock	Tomates		900. 0. 0	

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Agustín Castro Ojeda	Tomates		3.000. 0. 0	
Joaquín Prats Sagrera	Tomates		600. 0. 0	
José González Pérez	Tomates		300. 0. 0	
Joaquín Prats Sagrera	Tomates		1.200. 0. 0	
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	5.533,60		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	5.533,60		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	5.533,60		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	22.134,40		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	5.533,60		
Vda. De Antonio Marrero Pérez	Plátanos	6.146,24		
C.I.E.L.	Tomates			30.000,--
C.I.E.L.	Tomates			8.000,--
Francisco Romero Rodríguez	Plátanos	3.687,74		
Juan Martel Navarro	Tomates		600. 0. 0	
Antonio Medina Vega	Tomates		1.800.0. 0	
José Betancor Sánchez	Tomates		6.000. 0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		1.200. 0. 0	
Francisco Mayor Martín	Tomates		3.000. 0. 0	
Francisco Mayor Martín	Tomates		3.000. 0. 0	
Gaspar Benítez Torres	Tomates		3.000. 0. 0	
Cliente	Mercancía			
Joaquín Prats Sagrera	Tomates		1.800.0. 0	
C.I.E.L.	Tomates			120.000,--
C.I.E.L.	Tomates			60.000,--
José González Pérez	Tomates		600. 0. 0	
Rafael Jiménez Hernández	Tomates		1.800.0. 0	
Rafael Jiménez Hernández	Tomates		1.800.0. 0	
José Sánchez López	Tomates		1.200. 0. 0	
Pedro Suárez Cárdenes	Tomates		1.800.0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		2.400. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Tomates			1.968,75
José Verdugo Acedo	Tomates			1.968,75
José Sánchez Rodríguez	Tomates		1.200. 0. 0	
José Sánchez Rodríguez	Tomates		1.200. 0. 0	
Manuel Francés Suárez	Tomates		180. 0. 0	
Domingo T. Medina	Plátanos	4.743,10		
Antonio Harris	Tomates		3.000. 0. 0	
Francisco Romero Rodríguez	Plátanos	3.284,58		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	18.972,32		
Vda. De Antonio Marrero Pérez	Plátanos	5.355,73		
José Verdugo Acedo	Tomates	4.150,20		
C.I.E.L.	Tomates		24.000. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Plátanos	4.743,08		
Unión Agrícola de Las Palmas	Plátanos	28.458,50		
Unión Agrícola del Norte G.C.	Plátanos	9.486,17		
Antonio Harris	Tomates		3.000. 0. 0	
Joaquín Prats Sagrera	Tomates		1.200. 0. 0	
Hernández Suárez Hnos. S.A.	Tomates		6.000. 0. 0	

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

José Verdugo Acedo	Tomates	496,44			
Tomás Rodríguez Quintana	Tomates		3.000.0.0		
Francisco Romero Rodríguez	Tomates	8.695,55			
José Verdugo Acedo	Tomates			3.281,25	
C.I.E.L.	Tomates				120.000,--
C.I.E.L.	Tomates				60.000,--
C.I.E.L.	Tomates				120.000,--
Manuel Morán de la Nuez	Tomates		1.200.0.0		
Domingo Medina Viera	Tomates		1.800.0.0		
Juan Martel Navarro	Tomates		600.0.0		
Alberto García Sastre	Tomates		1.200.0.0		
Coop. Agrícola del Norte G. C.	Tomates		3.000.0.0		
Juan Mayor Martín	Tomates		3.000.0.0		
Hijos de Juan Rodríguez, S.A.	Tomates		6.000.0.0		
Hijos de Juan Rodríguez, S.A.	Tomates		6.000.0.0		
Hijos de Juan Rodríguez, S.A.	Tomates		6.000.0.0		
Hijos de Juan Rodríguez, S.A.	Tomates		6.000.0.0		
José Verdugo Acedo	Tomates	8.695,66			
Juan Martel Navarro	Tomates		3.000.0.0		
Alberto García Sastre	Tomates		1.800.0.0		
Francisco Martín Almeida	Tomates		3.000.0.0		
Juan Mayor Martín	Tomates		3.000.0.0		
Agustín Álamo Nuez	Tomates		1.800.0.0		
Baltasar Pérez León	Tomates		6.000.0.0		
Rafael Jiménez Hernández	Tomates		1.800.0.0		
Tomás Rodríguez Quintana	Tomates		3.000.0.0		
C.I.E.L.	Tomates		3.000.0.0		
C.I.E.L.	Tomates		3.600.0.0		
C.I.E.L.	Tomates		600.0.0		
C.I.E.L.	Tomates		600.0.0		
José Verdugo Acedo	Tomates			5.906,25	
José Verdugo Acedo	Tomates		24.000.0.0		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08			
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08			
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	18.972,32			
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08			
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08			
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	5.691,70			
D.J. Leacock	Tomates		1.800.0.0		
Vda. De Antonio Marrero Pérez	Plátanos	5.691,70			
Francisco Romero Rodríguez	Tomates	8.695,55			
Francisco Romero Rodríguez	Plátanos	4.861,66			
Domingo T. Medina	Plátanos	9.486,20			
Pedro Suárez Cárdenes	Tomates		6.000.0.0		
Unión Agrícola de Las Palmas	Plátanos	4.743,08			
Unión Agrícola de Las Palmas	Plátanos	18.972,34			
Manuel Francés Suárez	Plátanos	9.486,17			
José Verdugo Acedo	Plátanos	4.743,08			
José Verdugo Acedo	Tomates			5643,75	
José Verdugo Acedo	Tomates			1968,75	

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Domingo Medina Viera	Tomates		3.000. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Tomates	8.695,66		
José Sánchez Rodríguez	Tomates		1.500.0. 0	
Rafael Jiménez Hernández	Tomates		3.000. 0. 0	
Antonio Harris	Tomates		3.000. 0. 0	
José Guerra Marrero	Tomates		3.000. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Tomates			3281,25
Juan Mayor Martín	Tomates		3.000. 0. 0	
Isidro Morales Morales	Tomates		3.000. 0. 0	
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,50		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	7.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	18.972,32		
Antonio González Cabrera	Tomates		6.000. 0. 0	
Vicente Sánchez Ojeda	Tomates		1.800.0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		900. 0. 0	
Domingo Salas Araya	Tomates		3.000. 0. 0	
John. M. Cárdenes	Tomates		1.200.0. 0	
José Verdugo Acedo	Plátanos			118.420,90
José Verdugo Acedo	Tomates			5.250, --
José Verdugo Acedo	Tomates			5.250, --
José Verdugo Acedo	Tomates	8.695,56		
José Verdugo Acedo	Tomates			4.935,--
Cía. Molina Ltd.	Tomates		1.800.0. 0	
Vda. De Antonio Marrero Pérez	Plátanos	9.486,16		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	18.972,32		
Hijos De Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Juan Mayor Martín	Tomates		3.000. 0. 0	
Tomás Rodríguez Quintana	Tomates		3.000. 0. 0	
José Betancor Sánchez	Tomates		6.000. 0. 0	
Domingo T. Medina	Plátanos	9.486,20		
José Guerra Marrero	Tomates			70.000, --
Francisco Romero Rodríguez	Plátanos	2.845,84		
José Verdugo Acedo	Tomates			2.664,38
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Cía. Molina Ltd.	Tomates		600. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates			80.760, --
C.I.E.L.	Tomates		6.000. 0. 0	
Francisco Romero Rodríguez	Tomates	6.521,73		
Baltasar Pérez León	Tomates		6.000. 0. 0	
Antonio González Cabrera	Tomates		6.000. 0. 0	
José González Pérez	Tomates		600. 0. 0	
Coop. Agrícola del Norte G. C.	Plátanos	18.972,34		
José Verdugo Acedo	Plátanos	4.743,08		
Antonio Medina Vega	Tomates		3.000. 0. 0	
Antonio Cruz Naranjo	Aceitunas		163.12.8	
Baltasar Pérez León	Tomates		6.000. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates			240.000. --
José Verdugo Acedo	Tomates		24.000. 0. 0	
Francisco Mayor Martín	Tomates		3.000. 0. 0	

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Gaspar Benítez Torres	Tomates		3.000.0.0	
Coop. Agrícola del Norte G. C.	Tomates		3.000.0.0	
Manuel Francés Suárez	Tomates		900.0.0	
Juan Martel Navarro	Tomates		3.000.0.0	
C.I.E.L.	Tomates		24.000.0.0	
Juan Martel Navarro	Tomates		1.200.0.0	
José González Pérez	Tomates		1.800.0.0	
José González Pérez	Tomates		1.800.0.0	
C.I.E.L.	Tomates			6.430, --
C.I.E.L.	Tomates			20.770, --
José Sánchez López	Tomates		600.0.0	
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	11.383,40		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	23.715,40		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	9.483,16		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	9.483,16		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	9.483,16		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
José Verdugo Acedo	Tomates	8.695,66		
Joaquín Prats Sagra	Tomates		1.200.0.0	
Antonio Harris	Tomates		3.000.0.0	
Juan Martel Navarro	Tomates		3.000.0.0	
Francisco Romero Rodríguez	Plátanos	4.743,08		
Vda. De Antonio Marrero Pérez	Plátanos	5.691,70		
Vda. De Antonio Marrero Pérez	Plátanos	7.826,08		
Coop. Agrícola del Norte	Plátanos	28.458,50		
José Verdugo Acedo	Plátanos	4.743,08		
Manuel Francés Suárez	Plátanos	11.383,40		
Unión Agrícola de Las Palmas	Plátanos	4.743,08		
Rafael Jiménez Hernández	Tomates		1.800.0.0	
Antonio Harris	Tomates		3.000.0.0	
Hernández Suárez Hnos. S.A.	Tomates		6.000.0.0	
Francisco Martín Almeida	Tomates		3.000.0.0	
Antonio Pérez Montesdeoca	Tomates		300.0.0	
Joaquín Prats Sagra	Tomates		1.200.0.0	
Joaquín Prats Sagra	Tomates		1.200.0.0	
Cía. Molina Ltd.	Tomates		1.200.0.0	
Alberto García Sastre	Tomates		1.200.0.0	
Alberto García Sastre	Tomates		1.200.0.0	
Baltasar Pérez León	Tomates		6.000.0.0	
L.E.C.S.A	Tomates		3.000.0.0	
Domingo Salas Araya	Tomates		3.000.0.0	
Juan Martel Navarro	Tomates		1.200.0.0	
José González Pérez	Tomates		1.800.0.0	
Cooperativa Agrícola del Norte	Plátanos		7.820.2.5	
José Verdugo Acedo	Plátanos		15.302.8.3	
Domingo Medina Viera	Tomates		3.000.0.0	
José Verdugo Acedo	Tomates	8.685,65		
D.J. Leacock	Tomates		1.800.0.0	
Francisco Romero Rodríguez	Plátanos	4.743,08		

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

José Guerra Marrero	Tomates		3.000. 0. 0	
José Sánchez Rodríguez	Tomates		1.200. 0. 0	
Pedro Suárez Cárdenes	Tomates		6.000. 0. 0	
Antonio González Cabrera	Tomates		3.000. 0. 0	
Juan Medina Nebot	Tomates		1.200. 0. 0	
Agustín Álamo Nuez	Tomates		3.000. 0. 0	
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	15.489,13		
Rafael Jiménez Hernández	Tomates		1.800.0. 0	
José Betancor Sánchez	Tomates		7.200.0. 0	
Unión Agrícola de Las Palmas	Plátanos	28.458,50		
José Verdugo Acedo	Plátanos	4.743,08		
Isidro Morales Morales	Plátanos		3.000. 0. 0	
Vicente Sánchez Ojeda	Tomates		3.000. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Tomates		30.000. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates			180.000, --
Vda. De Antonio Marrero Pérez	Plátanos	9.486,16		
Juan Martel Navarro	Tomates		3.000. 0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		1.500. 0. 0	
Antonio Harris	Tomates		1.800. 0. 0	
Claudio Fuentes Díaz	Tomates		36. 4. 7	
Hijos de Juan Rodríguez, S.A.	Tomates		6.000. 0. 0	
John M. Cárdenes	Tomates		2.400. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Tomates	8.695,66		
Domingo Medina Viera	Tomates		3.000. 0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		90. 0. 0	
Domingo Salas Araya	Tomates		600. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Tomates			4.194,08
José Verdugo Acedo	Tomates			9.917,77
C.I.E.L.	Tomates		24.000. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates			240.000, --
C.I.E.L.	Tomates			60.000, --
C.I.E.L.	Tomates			11.600, --
Joaquín Prats Sagrera	Tomates		1.200. 0. 0	
Claudio Fuentes Díaz	Tomates		1.534. 17. 8	
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos			
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	18.972,32		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Baltasar Pérez León	Tomates		6000. 0. 0	
Francisco Martín Almeida	Tomates		3.000. 0. 0	
Claudio Fuentes Díaz	Tomates		1.500. 0. 0	
Cooperativa Agrícola del Norte	Plátanos	9.486,17		
José Rodríguez Marrero	Plátanos	4.743,08		
Esteve Bañuls & Cía. Ltd.	Tomates		3.000. 0. 0	
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Tomates	10.326,09		
Esteve Bañuls & Cía. Ltd.	Tomates		3.000. 0. 0	
Cooperativa Agrícola del Norte	Tomates		3.000. 0. 0	
Antonio Medina Vega	Tomates		3.000. 0. 0	
Juan Mayor Martín	Tomates		3.000. 0. 0	
José González Pérez	Tomates		1.800. 0. 0	
Antonio González Cabrera	Tomates		6000. 0. 0	

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

José González Pérez	Tomates		1.800. 0. 0	
José Guerra Marrero	Tomates			42.000, --
José Verdugo Acedo	Tomates			16.776,31
José Verdugo Acedo	Tomates			16.189,14
Gaspar Benítez Torres	Tomates		3.000. 0. 0	
Francisco Mayor Martín	Tomates		3.000. 0. 0	
Ramón Arqués Rosinach	Tomates		2.400. 0. 0	
Baltasar Pérez León	Tomates		600. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Tomates	2.173,91		
Cooperativa Agrícola del Norte	Plátanos		12.342. 5. 10	
Manuel Francés Suárez	Plátanos		25.092. 2. 9	
Domingo Medina Viera	Tomates		6000. 0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		3.000. 0. 0	
Cía. Molina Ltd.	Tomates		1.200. 0. 0	
Cía. Molina Ltd.	Tomates		1.800. 0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		1.800. 0. 0	
José Sánchez López	Tomates		300. 0. 0	
José Sánchez Rodríguez	Tomates		1.500. 0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		1.800. 0. 0	
Domingo Salas Araya	Tomates		3.000. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Tomates		3.000. 0. 0	
Joaquín Prats Sagraera	Tomates		1.200. 0. 0	
Baltasar Pérez León	Tomates		6000. 0. 0	
Joaquín Prats Sagraera	Tomates		1.200. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates			11.600, --
José Sánchez Rodríguez	Tomates		1.200. 0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		3.000. 0. 0	
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	4.743,08		
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Plátanos	14.229,24		
Vda. De Antonio Marrero Pérez	Plátanos	9.486,17		
D.J. Leacock	Tomates		1.800. 0. 0	
José Sánchez López	Tomates		600. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Plátanos	18.972,33		
Baltasar Pérez León	Tomates		3.000. 0. 0	
Manuel Francés Suárez	Plátanos	9.486,17		
José Verdugo Acedo	Plátanos	9.486,17		
José Guerra Marrero	Tomates		3.000. 0. 0	
Baltasar Pérez León	Tomates		3.000. 0. 0	
Tomás Rodríguez Quintana	Tomates		6.000. 0. 0	
Antonio González Cabrera	Tomates		1.200. 0. 0	
Antonio González Cabrera	Tomates		3.000. 0. 0	
Antonio González Cabrera	Tomates		1.200. 0. 0	
Joaquín Prats Sagraera	Tomates		600. 0. 0	
Antonio Harris	Tomates		3.000. 0. 0	
Francisco Martín Almeida	Tomates		3.000. 0. 0	
Hernández Suárez Hnos. S.A.	Tomates		6.000. 0. 0	
Antonio Pérez Montesdeoca	Tomates		300. 0. 0	
Alberto García Sastre	Tomates		1.200. 0. 0	
John M. Cárdenes	Tomates		600. 0. 0	

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Domingo Alemán Milán	Tomates		1.800. 0. 0	
Heliodoro Valerón Martín	Tomates		1.500. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Tomates		30.000. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates		30.000. 0. 0	
Domingo Medina Viera	Tomates		1.800. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates		180. 0. 0	
C.I.E.L.	Tomates			1.120, --
C.I.E.L.	Tomates			6.430, --
C.I.E.L.	Tomates			5.580, --
C.I.E.L.	Tomates			10.810, --
Juan Mayor Martín	Tomates		3.000. 0. 0	
Pedro Suárez Cárdenes	Tomates		2.400. 0. 0	
José González Pérez	Tomates		1.200. 0. 0	
Antonio Harris	Tomates		600. 0. 0	
Antonio González Cabrera	Tomates		1.200. 0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		1.200. 0. 0	
Juan Martel Navarro	Tomates		1.200. 0. 0	
Hijos de Juan Rodríguez, S.A.	Tomates		12.000. 0. 0	
D.J. Leacock	Tomates		3.000. 0. 0	
Antonio Harris	Tomates		600. 0. 0	
Isidro Morales Morales	Tomates		3.000. 0. 0	
Unión Agrícola de Las Palmas	Plátanos		5.094. 18. 10	
Domingo T. Medina	Plátanos		11.461. 8. 3	
Esteve Bañuls & Cía. Ltd.	Tomates		3.000. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Tomates		6.000. 0. 0	
José Verdugo Acedo	Tomates	8.695,66		
Domingo Medina Viera	Tomates		6.000. 0. 0	
Juan Mayor Martín	Tomates		3.000. 0. 0	
Antonio Medina Vega	Tomates		3.000. 0. 0	
Domingo Salas Araya	Tomates		600. 0. 0	
John M. Cárdenes	Tomates		2.400. 0. 0	
Juan Medina Nebot	Tomates		300. 0. 0	
José Betancor Sánchez	Tomates		6.000. 0. 0	
	<b><u>Sumas totales</u></b>		<b><u>875.134,61</u></b>	<b><u>979.958. 1. 3</u></b> <b><u>305.785,08</u></b> <b><u>1.422.760.--</u></b>

BREVE COMENTARIO A ESTOS DATOS ESTADISTICOS.

TOMATES

Según los datos sacados de nuestros archivos, correspondientes a los certificados de exportación expedidos, así como los que nos han sido facilitados por el SOIVRE, relacionados ambos con las exportaciones de tomates al extranjero, sacamos la siguiente consecuencia:

Total exportado durante esta campaña	63.886.392, -- kilos
Menos lo exportado a la Península	5.867.308, -- kilos
Cantidad enviada al extranjero	58.019.084, -- kilos

Los certificados en £ importan 914.306. 03. 02 dividido entre 12. 0d que es el importe del cereto, de 12 kilos, según dichas certificaciones, son: 18.286.116 kilos.

Los certificados en Frs. S. importan 116.422,76 dividido entre 19,76 Frs. S. que es el importe del cereto, de 12 kilos, s/ dichas certificaciones, son: 70.680 kilos.

Los certificados en Crs. S. importan 187.364,18, dividido entre 10, -- Crs. S. que es el importe del cereto, de 12 kilos, s/dichas certificaciones son: 224.832 kilos.

Los certificados en Frs. B. importan 1.422.760, -- dividido entre 126,50 Frs. B. que es el importe del cereto, de 12 kilos, s/ dichas certificaciones, son: 134.964 kilos.

Total de kilos certificados por nuestro banco 18.716.596

**CONTRAVALOR EN PESETAS DE LOS CERTIFICADOS  
EXPEDIDOS PARA EXPORTACIONES AL EXTRANJERO:**

Frs.S.	875.134,61	Ptas.	2.214.090,56
L.E.	979.958. 1. 3	Ptas.	43.118.154,70
Crs. S.	305.785,08	Ptas.	929.586,64
Frs. B.	1.422.760, 00	Ptas.	355.690, 00
<b>Total Pesetas...</b>			<b>46.617.521,90</b>

**CORRESPONDEN A PLÁTANOS:**

Frs.S.	750.711,85
L.E.	65.651.18.10
Crs. S.	118.420,90

**CORRESPONDEN A TOMATES:**

Frs.S.	116.422,76
L.E.	914.306. 3. 2
Crs. S.	187.364,18
Frs. B.	1.422.760, 00

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

EXPORTACIÓN DE TOMATES POR PAISES DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS EN LAS CAMPAÑAS DETALLADAS (Hasta el día 11-04-48)											
PAISES	Campaña										
	37-38	38-39	39-40	40-41	41-42	42-43	43-44	44-45	45-46	46-47	47-48
	Kg. Netos										
INGLATERRA	44.593.108	42.991.998	36.802.799	1.666.348			2.400		8.439.751	48.908.928	53.806.552
ALEMANIA	15.708.058	28.889.426									
ESPAÑA	3.070.675	14.053.179	18.137.403	19.856.108	14.023.587	14.700.384	20.115.108	20871480	26.536.705	14.851.644	5.867.308
HOLANDA	210.948	907.915	229.128								
BÉLGICA	525.885	827.392							389.880	1.049.184	193.896
SUIZA	274.006	354.720	59.480			1.322.424	1.254.312		1.287.708	1.111.392	146.784
SUECIA	608.100	784.831	121.888						877.768	589.524	235.824
DINAMARCA	265.998	268.893							467.880		
NORUEGA	161.686	218.650	73.170						228.132		99.000
AUSTRIA	2.400										
CHECOSLOVAQUIA	12.756										
MARRUECOS FRANCÉS	912										
POLONIA	3.600	18.060									
EE.UU. AMÉRICA		163.650									
FRANCIA								1.470.912			
ITALIA			49.296								
IRLANDA						58.000			1.320.060	2.374.560	3.482.956
OTROS PAISES										89.616	
LUXEMBURGO									19.992		
MALTA											54.072
	<b>65.438.132</b>	<b>89.484.704</b>	<b>55.473.164</b>	<b>21.522.456</b>	<b>14.023.587</b>	<b>16.080.816</b>	<b>21.371.820</b>	<b>22.342.392</b>	<b>39.623.876</b>	<b>68.974.848</b>	<b>63.886.392</b>

### **PORCENTAJE EN PROPORCIÓN A LO EMBARCADO**

A la vista de los datos recopilados en nuestro comentario anterior sacamos la consecuencia que el porcentaje que corresponde a nuestro banco en las operaciones de exportación de tomates al extranjero, es del:

**31%**

NOTA IMPORTANTE: No hay que olvidar que el importe es ingresado en *clearing*, por las exportaciones de tomates en £., es solamente a razón de 12/0d mientras que los líquidos obtenidos en Inglaterra se calculan en un promedio de 30/0d, es decir que quedan a favor de los exportadores canarios 18/0d por cesto que alcanza una cifra considerable que en gran parte tendrá que ser ingresada en nuestra sucursal de Londres, dadas las innumerables gestiones que diariamente venimos realizando cerca de nuestros clientes.

**RELACIÓN POR EMPAQUETADORES DE LOS TOMATES  
EXPORTADOS HASTA LA SEMANA 15**

**(DEL 5 AL 11 DE ABRIL DE 1.948)**

<b>Entidades</b>	<b>Cestos</b>
Hijos de Diego Betancor S. A.	57.420
L.H. Pilcher	358.113
C.I.E.L	341.239
Importaciones Exportaciones Canarias	314.501
Bruno Naranjo y Cia.	267.579
José Verdugo Acedo	262.850
Juliano Bonny Gómez	198.634
Rafael Suárez Rodríguez	154.426
José Monzón Santana	152.908
Sucs. De Juan Bonny	143.668
Nicolás Rodríguez Rodríguez	140.611
Navarro y Grau Bassas	118.253
Manuel Marrero Alamo	114.658
Moisés Rodríguez González	95.962
Juan Mayor Martín	77.338
Herederos de J.R. Yeoward	69.515
Antonio Gómez y Hnas.	67.100
Felipe Roque González	54.996
Hijos de Juan Rodríguez, S. A.	54.746
Agustín Castro Ojeda	52.236
José Betancor Sánchez	50.530
Tomás Rodríguez Quintana	51.812
Antonio E. Montesdeoca	49.993
Antonio González Cabrera	52.211
Baltasar Pérez León	51.512
Manuel Morán de la Nuez	47.820
Diego Ojeda Álvarez	44.960
Domingo Medina Viera	43.994
Francisco Calderín Medina	38.660
Joaquín Prats Sagrera	38.637
Juan Martel Navarro	41.568
Francisco Jiménez Monzón	37.571
Wilfred Moore	36.486
Suma y sigue	<b>4.184.507</b>

RELACIÓN POR EMPAQUETADORES DE LOS TOMATES  
EXPORTADOS HASTA LA SEMANA 15

(DEL 5 AL 11 DE ABRIL DE 1.948)

<b>Suma anterior</b>	<b>4.184.507</b>
Antonio Santana Torres	34.960
Manuel Mayor Martín	33.807
Francisco Romero Rodríguez	31.630
Marcelino Martín Suárez	31.066
Cía. Molina S. Ltd.	29.668
José Betancor Herrera	28.416
D. J. Leacock	28.967
Cooperativa Agrícola del Norte	27.633
Manuel Mayor Martín	24.998
Juan Morán de la Nuez	24.723
Aquilino Marrero Rodríguez	23.815
Leonardo Valido Diepa	23.800
Isidro Morales y Morales	23.079
Antonio Benítez Galindo	21.226
Federico Perdomo León	20.505
Manuel Oliva Santana	20.978
Pedro Suárez Cárdenes	22.466
Ramón Arqués Rosinach	20.091
Fernando Álvarez Ramos	19.905
Antonio Harris	19.479
Rafael Domínguez Suárez	19.214
Francisco Mayor Martín	19.159
Agustín Hernández Marrero	18.936
Hernández Suárez Hnos. , S.A.	18.065
Teófilo Angulo Brito	18.847
José A. Megías	17.309
Gaspar Benítez Torres	16.363
José Sánchez Rodríguez	16.370
Manuel Padrón Godoy	16.853
Agustín Padrón Medina	15.223
Cooperativa P. Agrícola de Telde	15.108
Rafael Ferrer Fajardo	15.793
Herederos de Pedro Valerón	14.925
John M. Cárdenes	13.367
<b>Suma y sigue</b>	<b>4.931.251</b>

RELACIÓN POR EMPAQUETADORES DE LOS TOMATES  
EXPORTADOS HASTA LA SEMANA 15

(DEL 5 AL 11 DE ABRIL DE 1.948)

<b>Suma anterior</b>	<b>4.931.251</b>
Domingo Alemán Milán	12.194
Eladio Betancor Calderín	12.565
Esteve, Bañuls & Cía. Ltd.	12.291
Isidro Morales Torres	12.556
Antonio Medina Vega	11.563
Cooperativa Agrícola del Sur	11.717
Fermín León Romero	11.136
Guillermo Sintés Reyes	11.700
José Bravo de Laguna	11.359
Juan del Río Amor	11.395
Juan Silva Cruz	11.340
Luis Navarro Carló	11.181
Agustín Álamo Nuez	11.208
Narciso Guerra Vega	10.021
Alberto García Sastre	9.500
Hijos de Juan Cabrera Henríquez	9.886
José F. Marrero Pérez	9.106
José Sánchez López	9.531
Rafael Jiménez Hernández	9.146
Vicente Sánchez Ojeda	9.797
Vda. De Francisco Guerra	9.834
José Trujillo Álamo	8.825
Miguel Ruiz Peña	9.609
Felipe González Medina	7.364
Alonso Hernández Hernández	6.508
Comunidad Valle de las Nieves	6.774
José Redondo Delgado	6.354
Agustín Medina Pulido	5.034
Adolfo Valenzuela Otero	5.921
Francisco Rodríguez Almeida	5.275
Miguel Melián Medina	5.089
Diego Silva Cruz	4.574
José Fariña Marrero	4.971
José González Pérez	4.923
Manuel Francés Suárez	5.190
<b>Suma y sigue</b>	<b>5.246.688</b>

RELACIÓN POR EMPAQUETADORES DE LOS TOMATES  
EXPORTADOS HASTA LA SEMANA 15

(DEL 5 AL 11 DE ABRIL DE 1.948)

<b>Suma anterior</b>	<b>5.246.688</b>
Agustín Padrón Medina	3.461
Antonio Pérez Montesdeoca	3.220
Aurelio Quintana Bautista	3.248
José Guerra Marrero	3.142
Juan del Río Amor	3.795
José González Vega	3.050
Juan Ventura Santana	3.049
Tomás Ruano Ramírez	3.991
Varios	50.222
<b>Total</b>	<b>5.323.866</b>

Fuente: Memorias anuales de las Sucursales del Banco de Bilbao. Las Palmas de G.C. (1948).

## **ANEXO 2**

### **Decreto 10 de julio de 1936 (Ministerio de Industria). CANARIAS. Normas para exportar tomate.**

La exportación de tomate de las islas Canarias, una de las principales riquezas del Archipiélago, ha venido realizándose en los últimos tiempos de una manera desordenada, que ha causada cuantiosas pérdidas a los productores y exportadores.

En primer lugar, la libertad de embarques lanzaba a Las Palmas y a Tenerife a una competencia inútil y ruidosa.

Por otra parte, al aglomerarse en ciertos momentos las llegadas en los mercados extranjeros los precios bajaban a un nivel ruinoso.

En esta situación, el Poder público no puede continuar indiferente, sino que se hace preciso intervenir para dictar una regulación en los embarques que los distribuya equitativamente entre las dos provincias y les asegure un ritmo adecuado a las necesidades de las necesidades de los mercados extranjeros, además de requisitos mínimos en cuanto a tipificación y envase, que contribuyan a levantar y afirmar el crédito del tomate canario.

Se han previsto normas para la campaña de exportación 1936-37 que habrán de ser mantenidas o rectificadas en las campañas sucesivas de acuerdo con las enseñanzas de la realidad. En las normas se pretende defender los intereses de los Sindicatos de productores y de los modestos cosecheros individuales.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del de Industria y Comercio,

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1º.- A partir de la publicación del presente Decreto, y durante toda la campaña 1936-37, para exportar tomates de las Islas Canarias será necesario, además de los artículo 8º y 9º del Decreto de 8 de noviembre de 1930, una licencia de exportación expedida por el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las exportaciones de las provincias d Las Palmas y d Tenerife.

Artículo 2º.- Los tipos del tomate que se exporten por las dos provincias durante la campaña 1936-37 serán las siguientes:

<u>Milímetros</u>	<u>Señal</u>
36-40	P
40-45	MP
45-50	MP especial
50-55	MMM
55-60	MM
60-65	M
Mayores de 65	G

Dentro de cada envase comprendido en uno de los tipos indicados la diferencia de tamaño entre los tomates solamente podrá ser de dos milímetros conforme a las prescripciones del artículo 6º del Decreto de 8 de noviembre de 1930, bien entendido que este margen de tolerancia debe estar siempre comprendido dentro de los límites que anteriormente se han asignado a cada tipo.

En los envases, además del número correspondiente del Registro Oficial de Exportadores y al lado de las letras que indican el tipo, un círculo, en el interior del cual irá escrito el número de milímetros de diámetro de los tomates contenidos en el envase.

Igualmente habrá de escribirse en el envase el nombre de la isla de procedencia, y, entre paréntesis, a continuación, la palabra "Canarias".

Artículo 3º.- Durante toda la campaña de exportación de tomate de 1936-37, éste no podrá ser enviado al extranjero más que en los siguientes envases:

Cestos de 12 kilogramos, peso neto.

Atados con turba, de cuatro cajas de 32 kilogramos, peso neto.

Cajitas con papel, solas o atados, de cinco kilogramos, peso neto, cada cajita.

Envases de cartón en celdillas de 11 kilogramos, peso neto.

No se autorizarán los embarques en otros envases; pero, en caso de que cualquier exportador proponga la adopción de un envase nuevo, debe informar la Comisión Interprovincial de Exportación y la Dirección General de Comercio resolverá lo procedente.

Artículo 4º.- A los efectos de restringir la exportación cuando el precio mínimo del tomate en los mercados extranjeros no se considere remunerador, se entenderá por precio mínimo para la temporada 1936-37, el de 5 pesetas por cesto de 12 kilogramos sobre muelle de Tenerife o Las Palmas, embalado o acondicionado para el transporte. Para los demás envases el precio mínimo será el que resulte con relación a esta base.

Cuando este precio mínimo cambie por causas accidentales dentro de la misma campaña, podrá hacerse la rectificación por la Dirección General de Comercio, a propuesta de la Comisión Interprovincial de la Exportación.

Artículo 5º.- La parte correspondiente a Canarias en los cupos señalados por los Gobiernos de los países en que esté contingentada a la entrada de tomates, así como en los cupos de toda la índole que la Dirección General de Comercio señale para los envíos a países con contingentados, se distribuirá entre ambas provincias para la campaña 1936-37, conforme a la siguiente proporción:

Las Palmas, 58 %.

Tenerife 42 %.

Artículo 6º.- Habida cuenta de las especiales condiciones agrometeorológicas de cada isla, y para que las exportaciones respectivas guarden en todo momento las debidas proporciones que resultan del estudio estadístico de sus producciones normales, se dividirá la zafra del tomate en tres períodos:

1.º Que comprende los meses octubre y noviembre (nueve primeras semanas estadísticas).

2.º De diciembre a marzo, ambos inclusive (semanas décima a vigésimo séptima, inclusive).

3.º Que comprende abril y mayo (semanas vigésimo octava y trigésima quinta, ambas inclusive).

Para la campaña 1936-37, durante el primer y tercer período, se dividirá semanalmente el cupo entre Las Palmas y Tenerife en partes iguales. En el segundo se asignará, respectivamente, a cada una el 63% y el 37% del cupo total de cada semana, de modo que, en todo caso, resulte distribuido el total de la zafra entre ambas provincias en la proporción del 58% para Las Palmas y el 42% para Tenerife, conforme a lo escrito en el artículo anterior.

Artículo 7º.- El cupo semanal será distribuido, dentro de cada provincia, en la forma siguiente:

a) El 90% se concederá a los antiguos exportadores en proporción a la intensidad media de su exportación durante las dos últimas campañas por este orden de prelación:

1.º Sindicatos Agrícolas que exporten la cosecha de sus afiliados.

2.º Productores-exportadores individuales que exporten su propia cosecha.

3.º Exportadores y sus Asociaciones.

b) El 10% restante se reservará a los nuevos Sindicatos Agrícolas y a los nuevos productores individuales que quieran exportar su propia cosecha, pero teniendo en cuenta lo que representa su producción en relación con la de toda la provincia y debiendo ser distribuido su cupo proporcionalmente para todos los mercados.

Artículo 8º.- A los efectos del cómputo de los cupos semanales, se entenderá que los barcos de líneas regulares corresponderán a la semana que tienen marcada en sus itinerarios oficiales, aunque atrasen o adelanten su viaje por una causa accidental, entendiéndose por fecha del barco la de salida.

En todo caso, cada buque quedará comprendido en una misma semana, para las dos islas.

Artículo 9º.- Queda terminantemente prohibida la exportación de tomate verde, entendiéndose por tal el que no tenga iniciado exteriormente el cambio de colocación característica del llamado “pintón”.

Artículo 10º.- Los exportadores de tomates de las Islas Canarias deberán incluir en sus envíos todo el material de propaganda que las Comisiones de Exportación les suministren gratuitamente con este objeto.

Artículo 11º.- La inspección de las operaciones de carga y estiba y la expedición del certificado previsto en el artículo 14 y siguientes del Decreto de 8 de noviembre de 1930, en lo que se refiere a las condiciones necesarias para la buena conservación y perfecta llegada del producto, queda a cargo del SOIVRE, que cuidará especialmente de que los embarques se realicen ajustándose a todas las precepciones del artículo 12 del mencionado Decreto.

Artículo 12º.- En el caso de que la Comisión Interprovincial de Exportación tome por unanimidad el acuerdo de proponer a la Dirección General de Comercio cualquier modificación en estas normas, se estudiará rápidamente la posibilidad de acceder a la revisión solicitada, siempre que la Administración no tenga alguna razón para denegarla.

Artículo 13º.- En la primera quincena de junio de de 1937 los productores y exportadores de tomates de las Islas Canarias, individuales o sindicatos, podrán dirigirse al Ministerio de Industria y Comercio indicando los resultados que para ellos ha tenido la regulación de la campaña 1936-37, y, en su caso, formulando las peticiones de reforma de las normas.

Con estos antecedentes, unidos a las demás informaciones oportunas, el Ministerio de Industria y Comercio dictará en la segunda quincena, del citado mes, el Decreto que haya de regular la campaña de exportación de tomates canarios de 1937-38.

Artículo 14º.- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a los preceptuado en el presente Decreto.

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. BOP.

### **ANEXO 3**

#### **Orden 18 de octubre 1952. (Dirección General de Comercio y Política Arancelaria). TOMATE. Normas para su exportación y la de sus derivados.**

El tomate es el fruto de la especie vegetal "Lycopersicum esculentus L." de la familia de las solanáceas. Podrá ser exportado bajo las tres formas y con las denominaciones siguientes:

- a) Tomate. Fruto fresco en estado natural.
- b) Conserva de tomate. Fruto entero o partido, desprovisto de su "corazón" y convenientemente esterilizado.
- c) Puré de tomate. Pulpa tamizada, desprovista de piel y semillas, concentrada y esterilizada adecuadamente.
- d) Tomate desecado. Cortado en rodajas desprovistas de semillas o presentando forma de placas prensadas y en estado de desecación más o menos intenso.

#### **1. CARACTERÍSTICAS Y TIPIFICACIÓN COMERCIAL.**

a) Sólo se autorizará la exportación de tomates sanos y limpios cuyo grado de madurez sea el adecuado a las exigencias habituales de cada mercado.

No se admitirán los frutos verdes o sobremaduros, deformes, secos o blandos, ni los dañados por el sol, el granizo, las bajas temperaturas los virus, las criptógamas u otros parásitos. Tampoco podrán exportarse los que presenten grietas o rozaduras a no ser que sean de poca consideración y estén completamente cicatrizadas.

La clasificación comercial basada en el tamaño será la siguiente:

Clase P: Diámetro transversal, 35 a 40 milímetros.

Clase MMM: Diámetro transversal, 40 a 47 milímetros.

Clase MM: Diámetro transversal, 47 a 55 milímetros.

Clase M: Diámetro transversal, 55 a 63 milímetros; y

Clase G: Diámetro transversal mayor de 63 milímetros.

Dentro de cada una de las clases antedichas podrán diferenciarse tres calidades, denominadas: Selecta cuando cada envase no contenga más de 5% de tomate ligeramente defectuoso; primera si dicho porcentaje no rebasa el 10%, y segunda, cuando, aún, siendo parte de la fruta ligeramente defectuosa, conserve la suficiente resistencia y la condición de buena comestibilidad.

b) La conserva de tomate para la exportación deberá prepararse con fruta sana, en completo estado de madurez. Su índice de acidez será inferior a 12 (se entenderá como tal la acidez, cítrica multiplicada por 100 y dividida por el extracto seco lectura al refractómetro).

No será permitida la exportación de conserva de tomate que haya sufrido fermentaciones después de envasadas.

La clasificación comercial será la siguiente:

Clase extra.- Caracteres: Frutos enteros homogéneos y completamente coloreados, con un índice de acidez inferior a 9.

Clase corriente.- Caracteres: Frutos enteros o porciones, admitiéndose la desigualdad en la coloración, pero con un índice de acidez comprendido entre 9 y 12.

c) No podrá exportarse el puré de tomate que no se presente en perfectas condiciones, ni el que haya sufrido fermentaciones después de envasado.

Su grado de concentración será el suficiente para que el extracto seco no sea inferior al 12%.

Su clasificación será como sigue:

Clase, salcinas: extracto seco, 12% concentrado, 18 a 20%; doble concentrado, 28 a 30%; triple concentrado, 35 a 40%.

d) El tomate desecado deberá exportarse limpio y sin que presente ennegrecimiento alguno. Tampoco se admitirá el que contenga fruta enmohecida o afectada por olores extraños.

## 2. ENVASES

a) El tomate fresco sólo podrá exportarse en los envases que se indican a continuación:

1. Cestas de forma troncopiramidal, con capacidad para 12 kilogramos, cuyas dimensiones son: Base mayor o tapa, 506x324 mm; base menor o fondo, 426x244 mm; altura, 245 mm.

El despiece de este envase es el siguiente:

Número de piezas: dos testeros de dos; dimensiones de cada pieza en milímetros: 225 por 70 por 5. Dos testeros por de dos: 302/292 por 30 por 11. Dos testeros de dos: 232/222 por 25 por 11; dos lados de cuatro: 228 por 70 por 5; dos lados de dos: 436/426 por 25 por 11; dos lados de cuatro: 225 por 125 por 5; dos lados de dos: 506/496 por 30 por 11; una tapa de cinco: 324 por 70 por 5; una tapa de dos: 506 por 30 por 5; un fondo de cinco: 224 por 70 por 5; un fondo de dos: 426 por 25 por 5; un fondo de dos: 426 por 25 por 5. Total de piezas, 36.

2. Bandeja de forma troncopiramidal, con capacidad para para seis kilogramos, cuyas dimensiones son:

Base mayor o tapa, 324 por 505 mm, base menor o fondo, 280 por 450 mm, altura, 130 mm.

El despiece de este envase es:

Número de piezas: dos testeros de dos: dimensiones de cada pieza en milímetros: 110 por 70 por 5; dos testeros de cuatro: 110 por 70 por 5; dos testeros de dos: 295/305 por 30 por 11; dos testeros de dos: 225/265 por 25 por 11; dos lados de cuatro: 110 por 70 por 5; dos lados de cuatro: 110 por 125 por 5; dos lados de dos 495/505 por 30 por 11; dos lados de dos 455/465 por 25 por 11. Una tapa de cinco: 324 por 70 por 5; una tapa de dos: 505 por 30 por 5. Un fondo de cinco: 280 por 70 por 5, un fondo de dos: 450 por 30 por 5; un fondo de dos: 450 por 30 por 5. Total 36 piezas.

3. Cestas de forma prismática rectangular, con capacidad para 6 kilogramos, cuyas dimensiones son:

Bases (tapa y fondo), 455 por 307 milímetros; altura 125 milímetros.

El despiece de este envase es:

Número de piezas: dos testeros de seis; dimensiones de cada pieza en milímetros: 105 por 70 por 4; dos testeros de cuatro: 290 por 20 por 9. Dos lados de cuatro: 105 por 70 por 4; dos lados de cuatro: 105 por 70 por 4; dos lados de cuatro: 105 por 120 por 4; dos lados de cuatro: 455 por 20 por 9; una tapa y un fondo de diez: 307 por 70 por 4; de cuatro: 455 por 20 por 4. Total, 36 piezas.

Además de los anteriores envases queda a discreción de los Servicios de Inspección autorizar excepcionalmente algún nuevo modelo que convenga ensayar.

b) y c) Tanto el tomate en conserva, como el puré se envasarán en botes de hojalata, con un peso neto inferior a cinco kilogramos.

d) El envase único para el tomate desecado será la caja de madera cepillada, con un peso de 1,500 kilogramos a 1,800, capaz obtener 11 kilogramos del citado producto.

### 3.- ACONDICIONAMIENTO DEL EMBALAJE

a) Los tomates contenidos en cada envase deberán ser de la misma variedad, presentando coloración y tamaño uniformes dentro de las diferentes clases establecidas en estas normas, tolerándose sólo una diferencia de dos milímetros en su diámetro máximo transversal.

Cada fruto irá envuelto en un papel fino, y, además, se colocarán papeles más fuertes, recubriendo todo el interior del envase, así como una capa de virutilla sobre el fondo y otro sobre la tapa.

Los frutos se dispondrán en filas, formando diferentes capas, separadas entre sí con virutilla seca e inodora.

El peso neto de la fruta contenida al embarque será de 12,250 a 12,500 kilogramos para la cesta y de 6,125 a 6,250 kilogramos para la cajita, con el fin de poder garantizar normalmente en destino los 12 kilogramos y los seis kilogramos netos, respectivamente.

b) y c) Los botes de tomate en conserva y puré deberán ir acondicionados en cajas de madera.

d) Los envases par el tomate desecado irán recubiertos interiormente de papel satinado o celofán.

### 4.- MARCADO DE LOS ENVASES

a) Además del número correspondiente del Registro General de Exportadores, se rotularán los envases consignando el origen de la fruta, así como ls letras que definan su clase, su diámetro en milímetros y, en su caso, la calidad. También deberán constar la fecha en que

la fruta haya sido empaquetada y una de las iniciales V, X o M, indicadoras del grado de madurez: “Verdoso”, “Pintón” y “Maduro”, respectivamente.

Las marcas que emplee cada exportador habrán de ser distintas para las diversas calidades, selecta, primera y segunda.

b) y c) Además de del número del Registro General y de la marca de cada exportador, figurará en cada envase, en lugar bien visible, la naturaleza de la mercancía, con indicación de su clase, ateniéndose a las que en estas normas se establecen.

Del mismo modo se hará constar el idioma nacional o extranjero: “Producido en España”.

Los envases que contengan tomate en conserva deberán llevar marcado el peso neto del mismo en lugar bien visible.

En los envases que contengan puré se hará constar además del peso neto, su grado de concentración.

Estas normas tienen carácter obligatorio, debiendo encargarse el Servicio Oficial de Inspección Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE) de comprobar su exacto cumplimiento.

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. BOP.

## ANEXO 4

### Relación de Exportadores que se Registran a través de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas (1930).

<u>NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>Nº REGISTRO</u>
Enrique Faber	Puerto de la Luz	1724
Suárez y Medina	Puerto de la Luz	1725
Juan Marrero Rodríguez	Arucas	1726
Viuda de Antonio Marrero Pérez	Las Palmas	1727
Hijos de Diego Betancor Hernández	Puerto de la Luz	1728
Esteve & Bañuls	Guanarteme, San Lorenzo	1729
Vicente Guerra Marrero	Las Palmas	1730
José Fariña Marrero	Arucas	1731
Roberto Mc Garva	Puerto de la Luz	1732
Luis Ley Areta	Las Palmas	1733
Benigno Bravo de Laguna y Alonso	Las Palmas	1734
Antonio P. Montesdeoca Henrique	Las Palmas	1735
Rafael González Suárez	Las Palmas	1736
Juan Marrero Marrero	Las Palmas	1737
José Rodríguez Martín	Gáldar	1738
Laureano de Armas Martín	Arucas	1739
Enrique Crespo Pérez	Las Palmas	1740
José Granados Henríquez	Cruz de Pineda, Arucas	1741
Manuel Medina Batista	Visvique, Arucas	1742
Rafael Domínguez Suárez	Las Palmas	1743
Richard J. Yeoward	Las Palmas	1744
Sixto Henrique Marrero	Las Palmas	1745

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Fyffes Limited S.A.	Las Palmas	1746
Hijos de Juan Rodríguez y González	Las Palmas	1747
José Monzón Santana	Telde	1748
Francisco Padrón Morales	Telde	1749
María del Pilar Medina Rivero	Trapiche, Arucas	1750
Aquilino Marrero Rodríguez	Mogán	1751
Esperanza Suárez Betancor	Telde	1752
Antonio Guerra Navarro	Arucas	1753
Antonio Guerra Marrero	Arucas	1754
George S. Dunn	Las Palmas	1755
Fernando O'Shanahan Bravo de Laguna	Las Palmas	1756
José Rodríguez Marrero	Las Palmas	1757
Antonio Betancor Calderín	Las Palmas	1758
Manuel del Toro González	Arucas	1759
Bruno Naranjo Díaz	Las Palmas	1760
Rafael Afonso Suárez	Arucas	1761
Antonino Alvarado Suárez	Las Palmas	1762
Antonio Pulido González	Las Palmas	1763
Manuel Hernández Martín	Las Palmas	1764
Vda. De Andrés Marrero Hernández	Bañaderos, Arucas	1765
Domingo Pérez Suárez	San Lorenzo	1766
Esteban Navarro Sánchez	Telde	1767
Sindicato Agrícola del Sur de G.C.	Telde	1768
Miguel J. Alonso Jiménez	Puerto de la Luz	1769
Wenceslao Granado Matos	Bañaderos, Arucas	1770
Rafael B. Suárez Suárez	Arucas	1771
M. Curbelo y Compañía	Las Palmas	1772
Rafael Navarro Soler	Las Palmas	1955
African & Eastern (Spain) Ltd	Las Palmas	1956

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Pedro Suárez Cárdenes	Las Palmas	1957
Ildefonso Pérez Pérez	Arucas	1958
Francisco F. Hernández	Las Palmas	1959
Antonio Rodríguez Moreno	Tafira	1960

Fuente: Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas (Legajo 166).

## ANEXO 5

### Registro de Exportadores inscritos en el Ejercicio de 1946-1947:

REGIS- TRO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	PRODUCTOS QUE EXPORTA
80	Guillermo Sintés Reyes	Las Palmas	Plátanos y tomates.
97	José Mendoza Santana	Telde	Plátanos y tomates.
300	Hijos de Juan Rodríguez S.A.	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas, naranjas, etc. Bordados y calados del país, aguardientes de caña y aguas minerales.
383	Vda. de Antonio Marrero Pérez	Las Palmas	Plátanos, tomates y cebollas.
398	Domingo T. Medina	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
414	Juan García Martín	Las Palmas	Plátanos, tomates, almendras, cochinilla
421	Wilfred Moore	Gáldar	Tomates.
476	Enrique Faber	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas, cebollas.
478	Pedro Morales Rodríguez	Las Palmas	Cueros y pieles sin curtir.
483	Francisco García Martín	Las Palmas	Cueros vacunos y pieles sin curtir.
505	Francisco Rodríguez Almeida	San Nicolás de Tolentino	Tomates.
514	Bruno Naranjo y Cía. Ltda.	Las Palmas	Plátanos, tomates y patatas.
518	Juan Naranjo Díaz	Las Palmas	Tomates, judías verdes, vinos y naranjas.
520	Rafael Jiménez Hernández	Sardina (Santa Lucía)	Tomates.
525	Bosch Hermanos	Las Palmas	Plátanos, tomates, etc.
683	Elder Dempster (Gran Canaria) Ltd.	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
725	Herederos de Richard Yeoward	Las Palmas	Tomates y patatas.
727	David J. Leacock	Gáldar	Plátanos y tomates.
747	Pedro Suárez Cárdenes	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
1.462	Comercial Importadora Exportadora (C.I.E.L.)	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas, cebollas y almendras.
1.519	Compañía Molina Ltda.	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
1.576	Fosforera Canariense S.A.	Las Palmas	Fósforos y bujías.
1.634	Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas, etc.
1.729	Esteve y Bañuls y Cía. Ltda.	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas.
1.783	Nicolás Rodríguez Díaz	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
2.459	Walter Sauermann	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas, etc.
2.529	Juan Bermúdez Lemes	Tías (Lanzarote)	Tomates y cebollas.

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

3.065	Luis Navarro Carló	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas, cebollas y almendras.
3.066	Juan Bravo de Laguna	Mogán	Plátanos, tomates, cebollas.
3.067	Marrero Baltasar Pérez León	Gáldar	Plátanos y tomates.
3.069	SILMA, S.A.	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
3.070	Juan Morán de la Nuez	Bañaderos	Plátanos, tomates, cebollas.
3.071	Antonio Medina Vega	(Arucas) Telde	Tomates.
3.072	Juan Mayor Martín	Caracol (Telde)	Plátanos, tomates, patatas, cebollas.
3.073	Santiago Suárez Rodríguez	San Nicolás de	Tomates
3.074	Francisco Mayor Martín	Tolentino Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
3.075	Francisco Montero	Mácher	Tomates, cebollas y boniatos.
3.076	Montelongo Hernández Suárez Hnos.	(Lanzarote) Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
3.078	Manuel Morán de la Nuez	Bañaderos	Plátanos y tomates.
3.079	Comercial Abastecedora de	(Arucas) Las Palmas	Plátanos y tomates.
3.081	Plátanos S.A. Francisco Mayor Alonso	Las Palmas	Pieles.
3.082	Francisco Romero	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
3.083	Rodríguez African & Eastern (Spain)	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
3.084	Lda. Las Palmas Juan Báez Sánchez	(Muelle) Las Palmas	Plátanos y tomates.
3.085	Francisco Reyes Todtevilla	Las Palmas	Plátanos, tomates, almendras, naranjas, patatas, habichuelas.
3.090	Manuel Marrero Guerra	Arucas	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
3.261	Antonio Jorge Marrero	Las Palmas	Salazones de pescado y pescado seco.
3.549	José Verdugo Acedo	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
3.636	Sindicato Agrícola de Las	Las Palmas	Plátanos, tomates, patatas, naranjas y limones.
3.662	Palmas Sindicato Unión Agrícola de	Arucas	Plátanos
3.666	Arucas Agustín Padrón Medina	Mácher	Tomates y cebollas.
3.725	Sindicato de Productos	(Lanzarote) Telde	Plátanos, tomates y patatas.
4.379	Agrícolas de Telde José Macías Álvarez	Las Palmas	Almendras, frutos secos.
4.425	José González Pérez	Las Palmas	Tomates y plátanos
4.426	Antonio Gabriel Quian	Las Palmas	Plátanos, tomates y patatas.
4.527	Molina Miguel Ruiz Peña	Telde	Plátanos, tomates y cebollas
4.539	Hijos de Ángel Ojeda	Las Palmas	Conservas y salazones de pescado
4.583	Isidro Morales Morales	Telde	Plátanos, tomates y cebollas.
4.808	Comunidad Agrícola de	Las Palmas	Tomates.
4.932	Sobradillo Domingo Medina Viera	Telde	Plátanos y tomates.
5.010	Antonio Gómez y Hnos.	Las Palmas	Tomates.
	S.R.C.		

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

5.055	Sebastián Ramos Ramos	Gran Tarajal (Fuerteventura)	Tomates.
5.086	Joaquín Prats Segrera	Las Palmas	Tomates
5.090	Manuel Padrón Godoy	Gáldar	Plátanos, tomates y cebollas.
5.260	José Betancor Sánchez	Las Palmas	Frutos y productos hortícolas.
5.388	Subproductos de la Pesca, S.A.	Las Palmas	Harina de pescado, aceite de pescado, hígados.
5.389	Daniel Quesada Falcón	Mogán	Tomates.
5.390	Herederos de Miguel Marrero Valencia	Mogán	Plátanos y tomates.
5.482	Fernando Arencibia	Las Palmas	Plátanos y productos hortícolas.
5.520	Montesdeoca Moisés Rodríguez González	Las Palmas	Tomates, plátanos y productos hortofrutícolas.
5.533	Francisco Martín Almeida	Las Palmas	Tomates.5.672
5.672	Ramón Arqués Rosinach	Las Palmas	Plátanos, tomates, cebollas.
5.686	Hijos de Diego Betancor, S.A.	Las Palmas	Tomates y productos hortícolas.
5.796	Marcelino Marrero Macías	Mogán	Plátanos y tomates.
5.797	Mercedes Marrero Macías	Mogán	Plátanos y tomates.
5.798	Luisa Marrero Macías	Mogán	Plátanos y tomates.
5.800	José Betancor Herrera	Telde	Tomates.
5.816	José López Valerón	Telde	Plátanos, tomates, patatas y cebollas.
Pend.	Francisco Ramos	San Nicolás de Tolentino	Tomates
Pend,	Sres. Escobio	Las Palmas	Atún, filetes de pescado y pescado seco.
5.900	Teófilo Angulo Brito	Las Palmas	Plátanos y tomates
5.901	Navarro y Grau- Bassas	Las Palmas	Tomates.
6.001	Eloy García Medina	Las Palmas	Tomates
6.039	Alonso Hernández	Las Palmas	Tomates, plátanos, coñacs y licores.
6.083	Hernández María Sosa Diepa	Agaete	Tomates
6.160	Felipe Roque González	Guía	Plátanos y tomates
6.161	Aquilino Marrero Rodríguez	Mogán	Plátanos y tomates

Fuente: Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas (Legajo 166)

## **ANEXO 6**

### **Normas de regulación de las condiciones de Trabajo de los Cultivadores de Tomate “a la parte” en la Provincia de Las Palmas. Dirección General de Trabajo, 28 de octubre de 1946.**

#### **CAPÍTULO I**

##### *Extensión*

Artículo 1º.- Las presentes Normas regulan las relaciones de trabajo en la provincia de Las Palmas entre los dueños o poseedores de terrenos dedicados a la producción de tomates y los cultivadores a la parte de dicho fruto.

#### **CAPÍTULO II**

##### *Organización práctica del trabajo.*

Artículo 2º.- La actividad del trabajo en la actividad a que estas normas se refieren. Corresponde al propietario o poseedor de terrenos, quien por sí mediante sus legítimos representantes intervendrá en la dirección e inspección de los cultivos.

Artículo 3º.- Cuando el cultivador se vea precisado a utilizar personal distinto del de su familia para ciertos trabajos, relacionados directa e inmediatamente con el cultivo cualquiera que sea la naturaleza y clase de éstos, será de su exclusiva cuenta el pago de los salarios que correspondan, así como las demás obligaciones que viniesen impuestas por la legislación social.

#### **CAPÍTULO III**

##### *Obligaciones y derechos*

Artículo 4º.- El cultivador y las demás personas que con él cooperen al cultivo de los tomates, ya sean o no de su propia familia, están obligados a realizar su trabajo con todo cuidado y diligencia, con arreglo a los usos y costumbres de un buen labrador.

Artículo 5º.- El dueño de los terrenos aportará asimismo para el cultivo, el agua, la semilla, abonos y guanos, insecticidas, fungicidas, tiras, cañas y demás materiales, así como el ganado que conforme a su buen criterio sea preciso para la obtención del fruto en la mayor cantidad y mejor calidad posible.

Respecto de los riegos y abonados de la finca, el propietario puede optar por realizar por su propia cuenta estos trabajos o imponerlos como obligación al trabajador.

Artículo 6º.- La propiedad y recolección del fruto recolectado, salvo pacto especial distinto entre las partes, corresponde exclusivamente al propietario o poseedor de los terrenos, quedando obligado el cultivador a recolectar el fruto cuando a juicio del dueño está en condiciones para ser exportado, situándolo en el límite o

cargadero de la finca, debidamente envasado conforme a la costumbre en las cajas que habrá de facilitarles el dueño.

Artículo 7º.- El cultivador de tomate a la parte tiene derecho a obtener como anticipo 75 pesetas semanales por fanegada de terreno "5.555 metros cuadrados", desde que comience el laboreo hasta que se haga efectiva la segunda liquidación que se practique.

Artículo 8º.- Los cultivadores tienen asimismo derecho, al 25% del importe de los tomates aptos para la exportación a juicio de la Junta Fitopatológica u Organismos competentes, cuya participación se calculará al precio que oficialmente se fije y por zonas por el Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas de la Provincia de Las Palmas.

En el supuesto de que se hubiese pactado que la participación del cultivador sea en fruto en vez de en dinero, la cuantía mínima de esta participación será asimismo del 25% de peso de los tomates recolectados y aptos para la exportación.

Artículo 9º.- Respecto de los tomates no aptos para la exportación, el cultivador podrá elegir entre reservarse la mitad de dichos tomates sin compensación alguna en dinero o hacer entrega al dueño de la totalidad de los mismos, percibiendo en este caso un suplemento de 2,50 pesetas por cada 100 kilogramos de tomates aptos para la exportación.

Artículo 10º.- A la terminación del contrato que habrá de formalizarse, con arreglo a lo que se dispone en el artículo 17 de estas normas el cultivador entregará los aperos y materiales empleados en el cultivo en el mismo buen estado de conservación que los haya recibido, salvo el desgaste por uso natural, situándolos debidamente atados y apilados en el cargadero de la finca.

Si durante la vigencia del contrato terminara el cultivo de tomate para la exportación de cualquier parcela de terreno que se cultivase, el cultivador viene obligada a retirar y situar en el cargadero las cañas y demás materiales existentes en dicha parcela, antes de percibir la liquidación definitiva. En otro caso lo hará por su cuenta el dueño.

Artículo 11.- Los cultivadores tienen derecho a poseer una cabra por fanegada de terreno, que durante el período de duración del contrato a que estas normas se refieren, se alimentará con los forrajes espontáneos del terreno donde radique la plantación, en la forma y condiciones que determinará el dueño.

Artículo 12.- Tendrá derecho asimismo los cultivadores, a plantar durante la vigencia hortalizas o leguminosas en la cantidad y lugar que el dueño juzgue oportunos, de modo que no se cause daño a la plantación principal.

Artículo 13.- Los cultivadores a la parte que durante una zafra o campaña hubiesen trabajado para un propietario, tienen derecho de preferencia en cualquiera otros para realizar su cultivo en las campañas siguientes, salvo que hubiese incurrido en falta, que implique incumplimiento por su parte de estas normas o de las estipulaciones contractuales que se hubiesen pactado, siempre que no se oponga a lo que en estas normas se establece.

Artículo 14.- Si el propietario o poseedor de un terreno deliberadamente dejase de aportar los elementos adecuados para que la plantación produzca un rendimiento normal, tendrá derecho el cultivador a dirigirse al Sindicato Provincia de Frutos y Productos Hortícolas, a fin de que por este Sindicato se determine el cupo de producción que debiera haberse obtenido de un cultivo racional, sobre cuyo cupo se calculará la participación que corresponda al cultivador.

Artículo 15.- Las liquidaciones periódicas, se practicarán durante la primera semana de cada mes siguiente a cualquiera de las entregas de frutos que se hubiesen efectuado, debiendo hacerse la liquidación definitiva dentro de los diez días siguientes a la terminación de la zafra o campaña y una vez que el cultivador haya hecho entrega de los materiales.

En dicha liquidación definitiva, se hará entrega al cultivador de la diferencia que exista entre las cantidades percibidas como anticipo y liquidaciones periódicas y lo que en total por la campaña le corresponde percibir.

#### CAPÍTULO IV

##### *Intervención en las entregas de frutos y en las liquidaciones*

Artículo 16.- A fin de que los intereses de los cultivadores del tomate a la parte estén en todo momento así salvaguardados, se observarán por los dueños de los terrenos o sus representantes, las prevenciones siguientes:

- a) El pesaje de los tomates apto para la exportación se efectuará en el almacén o recibo que el dueño designe a presencia del cultivador u otra persona en quien éste delegue, precisamente por escrito, a la que se le entregará en el acto un vale en el que habrá de consignarse el número y peso de las cajas entregadas, así como la fecha en que la entrega se efectúa.
- b) El precio del tomate de exportación a los efectos a que estas normas se refieren, se fijará periódicamente y por zonas por el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas, sin que los periodos a que este apartado se refiere puedan ser superiores a un mes, publicándose dichos precios en el Boletín oficial de la Provincia.
- c) Si el cultivador estimara que la liquidación definitiva de la zafra o campaña no estuviese bien hecha, se dirigirá a la Hermandad Sindical Local, a fin de que por este Organismo, previa citación de las partes interesadas, se efectúe la comprobación documental que corresponda y en su caso, intereses del dueño de los terrenos. Las rectificaciones que procedan en término de cinco días.

En el supuesto de que dichas rectificaciones no se practicasen por el dueño, la Hermandad Sindical dará cuenta del hecho con los antecedentes del caso a la Inspección Provincial de Trabajo, que previas las gestiones y diligencias que juzgue oportunas, actuará con arreglo a lo que se establece en el Decreto de 11 de Noviembre de 1943.

## CAPÍTULO V

### *De la forma de los contratos*

Artículo 17.- Los dueños de los terrenos o sus legítimos representantes habrán de formalizar con los cultivadores contratos por escritos con vigencia durante la zafra o campaña en los que se estipularán los derechos y obligaciones de las partes, con arreglo a las condiciones mínimas a que se refieren estas normas, careciendo en absoluto de valor o eficacia cualesquiera cualesquiera pactos o estipulaciones en contrario, aunque hubiesen sido aceptadas por el cultivador

Artículo 18.- Los contratos a que se refieren el artículo anterior se extenderán por triplicado, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes y archivándose el otro en el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas.

## CAPÍTULO VI

### Jurisdicción y sanciones

Artículo 19.- La Magistratura de Trabajo a petición de las partes o instancia oficial, conforme al Decreto de 11 de Noviembre de 1943, entenderá en las cuestiones que se susciten sobre el cumplimiento de estas normas, con arreglo a lo que establece su Ley Orgánica y las demás disposiciones procesales vigentes.

Artículo 20.- Las infracciones cometidas por los dueños o poseedores de los terrenos respecto de la aplicación de este Reglamento, se sancionarán por el Delegado Provincial de Trabajo a propuesta de la inspección con multa de 500 a 5.000 pesetas, pudiendo proponer a la Dirección General de Trabajo cifras d mayor cuantía, hasta 25.000 pesetas, si la malicia, la importancia de la infracción o la reincidencia así lo aconsejasen.

La tramitación de estos expedientes se ajustará a lo que se previene en los Reglamento de 13 de Julio de 1940 y 21 de Diciembre de 1943.

## DISPOSICIÓN FINAL

Las normas contenidas en este Reglamento tienen el carácter de condiciones legales mínimas respecto al régimen de relaciones mínimas respecto al régimen de relaciones de Trabajo entre lo.s dueños o poseedores de terreno y los cultivadores de tomate a la parte en la provincia de Las Palmas, sin perjuicio de las condiciones más beneficiosas para el cultivador que pudieran pactarse.

Madrid, 28 de octubre de 1946

El Director General de Trabajo

A. Miranda Junco

Lo que se hará público para conocimiento y cumplimiento por las partes afectadas.

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Noviembre de 1946

## **ANEXO 7**

### **Normas de regulación de las condiciones de trabajo de los cultivadores de tomates “a la parte” en las Islas Canarias, de 31 de Diciembre de 1956.**

Por Orden Ministerial de 31 de Diciembre pasado han quedado aprobadas varias modificaciones de la vigentes Normas de regulación de las condiciones de trabajo de los cultivadores de tomates “a la parte” en las Islas Canarias, de 28 de Octubre de 1946 en los términos siguientes:

“Vista la propuesta formulada por la Dirección general de Trabajo de unas nuevas Normas de regulación de las condiciones de trabajo de los cultivadores de tomate a la parte en las Islas Canarias, en sustitución de las que vienen rigiendo en la actualidad, aprobadas por Orden de 28 de Octubre de 1946 para la provincia de Las Palmas, hechas extensivas a la de Santa Cruz de Tenerife por Orden de 11 de Agosto de 1947, y modificaciones entre otras disposiciones por Orden de 21 de Septiembre de 1950. Este Ministerio acuerda aprobar la citada propuesta sobre las Normas de regulación de las condiciones de trabajo de los cultivadores de tomate a la parte en las Islas Canarias, redactada en la forma que a continuación se inserta, con expresa derogación de las que venían rigiendo hasta la fecha:

**PRIMERO – NORMAS DE REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS CULTIVADORES DE TOMATE A LA PARTE EN LAS ISLAS CANARIAS.**

#### **CAPÍTULO PRIMERO**

##### **Extensión**

Artículo 1º.- Las presentes Normas regulan las relaciones de trabajo en las Islas Canarias, entre los dueños o poseedores de terrenos dedicados a la producción de tomates y los cultivadores “a la parte” de dicha hortaliza.

#### **CAPÍTULO SEGUNDO**

##### **Organización práctica de trabajo.**

Artículo 2º.- La organización del trabajo en la actividad a que estas Normas se refieren, corresponde exclusivamente al propietario o poseedor de los terrenos, quien, por sí o por medio de sus representantes, llevará la dirección e inspección de los cultivos.

Artículo 3º.- Cuando el cultivador se vea precisado a utilizar personal distinto de su familia para ciertos trabajos, relacionados directa o inmediatamente con el cultivo, cualquiera que sea la naturaleza o clase de los mismos será de su cuenta exclusiva el pago de los salarios correspondientes, así como las demás obligaciones impuestas por la Legislación Social.

### CAPÍTULO TERCERO

#### Obligaciones y derechos.

Artículo 4º.- El cultivador y las demás personas con él cooperan al cultivo de los tomates, ya sean o no de su propia familia, están obligados a realizar el trabajo con todo cuidado y diligencia y con arreglo a los usos y costumbres de un buen labrador.

Artículo 5º.- El dueño o poseedor de los terrenos aportará además de las semillas, el agua de riego, los abonos orgánicos e inorgánicos, los insecticidas y fungicidas, las cañas o varas y las tiras y el ganado, las cajas de transporte y demás materiales que conforme a su buen criterio sean precisos para la obtención de la cosecha en la mayor cantidad y mejor calidad posible. Serán además por su cuenta las aradas y surcadas, así como transportará hasta la finca el semillero debidamente preparado.

Respecto a los riegos y abonados de la finca, el propietario o poseedor de los terrenos podrá optar entre realizar estos trabajos directamente o imponerlos al cultivador, siendo los gastos que se originen de cuenta de aquél, en el primer caso.

Si el propietario (dueño o poseedor de los terrenos) opta por realizar directamente los trabajos de armar o acaballonar las tierras y efectúa en la misma forma el primer trasplante de tomates, este trabajo será abonado por el cultivador en cantidad no superior a cuatrocientas pesetas por fanegada.

Artículo 6º.- La propiedad y disposición del fruto recolectado, salvo pacto especial distinto entre las partes, corresponde exclusivamente al propietario

o poseedor de los terrenos, quedando obligado el cultivador a recolectar el fruto cuando a juicio del dueño esté en condiciones para ser exportado, situándolo en la linde o cargadero de la finca, debidamente envasado, conforme a la costumbre en las cajas que habrá de facilitar el dueño.

Artículo 7º.- El cultivador de tomates a la parte tiene derecho a obtener como anticipo ciento cuarenta y cuatro pesetas semanales por fanegada de terreno (5.555 metros cuadrados) desde que comience el laboreo hasta que se haga efectiva la segunda liquidación que se practique.

Artículo 8º.- El cultivador percibirá como contraprestación de su trabajo el precio del 25 por 100 de los tomates cosechados, que sean aptos para la exportación, a juicio del SOIVRE. A tal efecto durante el mes de Septiembre de cada año se fijarán los precios mínimos que han de regir para la zafra temprana (Octubre a Diciembre) y para la zafra tardía (enero al final de la campaña). La fijación de estos precios se hará en cada provincia por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: a) El Delegado Provincial de Sindicatos, el Presidente de la C.O.S.A. y el Jefe del Sindicato de Frutos; b) Los Jefes de las Secciones Sociales de la C.O.S.A. y de las Hermandades Sindicales de las Zonas tomateras; y c) Igual número de Jefes de la Sección Económica. En Caso de discrepancia paritaria entre los representantes de ambas partes afectadas, resolverán las Jerarquías Sindicales indicadas en el apartado a). Las Partes podrán pactar libremente los precios que hayan de aplicarse en su cultivo siempre que no sean inferiores a los mínimos fijados por la Comisión.

En el supuesto de que se hubiese pactado que la participación del cultivador sea en frutos en vez de en dinero, la cuantía mínima de esta participación será del 25 por ciento de los tomates aptos para la exportación.

Artículo 9º.- Respecto a los tomates no aptos para exportación, el cultivador podrá optar entre retirar la totalidad de los mismos o entregarlos al empresario, en cuyo caso éste le abonará cinco pesetas por cada cien kilogramos de estos tomates.

Artículo 10.- A la terminación del contrato, que deberá formalizarse con arreglo a lo dispuesto en el art. 17 de las presentes Normas, el cultivador entregará los aperos y materiales empleados en el cultivo, haciéndolo en el mismo buen estado de conservación que los haya recibido, salvo el desgaste por uso natural, debiéndolos situar debidamente atados y apilados en el cargadero de la finca.

Si durante la vigencia del contrato, finalizara el cultivo y cosecha del tomate de exportación en alguna parcela de la finca, el cultivador vendrá obligado a retirar y entregar en el cargadero las cañas, varas y demás materiales existentes en dicha parcela, debidamente atados y contados, en el plazo de quince días como máximo a partir de la última recolección del cultivo, correspondiente a tal parcela. Caso de no cumplir esta obligación lo hará el dueño o poseedor de la finca, siendo de cargo del cultivador los jornales que hubieren de satisfacerse por tal motivo.

Artículo 11.- El cultivador tiene derecho a mantener sobre la finca una cabra por cada fanegada de terreno, que se alimentará con los forrajes espontáneos

que se den en la plantación en la forma y condiciones que el empresario determine y en tanto el contrato se halle en vigor.

Artículo 12.- Tendrá derecho, asimismo, durante la vigencia del contrato, a plantar y cosechar por sí las hortalizas y legumbres en la cantidad y lugar que el empresario juzgue oportuno, de modo que no se cause daño al cultivo del tomate.

Artículo 13.- Los cultivadores de tomate que durante una zafra o campaña hubiesen trabajado para un determinado empresario, tienen derecho de preferencia sobre cualquier otro para realizar su cultivo en las campañas siguientes, salvo que hubieren incurrido en falta que implique incumplimiento por su parte de las presentes Normas o de las estipulaciones contractuales, siempre que éstas no se opongan a aquellas.

A los efectos de tal preferencia, los empresarios remitirán a la Delegación de Trabajo anualmente, durante el mes siguiente al término de la zafra, relación de los cultivadores empleados durante la misma por orden de antigüedad, la Hermandad Sindical respectiva, a objeto de que los interesados puedan reclamar sobre la antigüedad que se les asigne. En la campaña siguiente el empresario vendrá obligado a colocar a los cultivadores que le hubiesen prestado servicio en la zafra anterior según el orden de antigüedad antes referido.

Si el empresario estimase que alguno de sus cultivadores hubiesen incurrido en el incumplimiento previsto en el primer párrafo de este artículo, lo hará constar así en la relación que remita a la Delegación de Trabajo o en documento aparte de tal trámite la cuál oídos el

propietario o poseedor del terreno, la Organización Sindical y la Inspección de Trabajo resolverá en el término de quince días contados a partir de la fecha en que reciba la comunicación sobre si el cultivador afectado tiene derecho o no a prestar servicio en la zafra siguiente.

Contra dicha Resolución cabe recurso ante la Dirección General de Trabajo, en término de ocho días contados desde la fecha de la notificación de la Resolución.

Artículo 14.- Si el propietario o poseedor de un terreno deliberadamente dejase de aportar los elementos adecuados para que la plantación produzca un rendimiento normal, tendrá derecho el cultivador a dirigirse a la Comisión que establece el artículo 8º, a fin de que se determine el cupo de producción que debiera haberse obtenido de un cultivo racional, por cuyo cupo se calculará la participación correspondiente a la parcela.

Artículo 15.- Las liquidaciones periódicas se practicará durante la primera semana de cada mes siguiente a cualquiera de las entregas de frutos que se hubiesen efectuado, debiendo hacerse la liquidación definitiva dentro de los diez días siguientes a la terminación de la zafra o campaña y una vez que el cultivador haya hecho entrega de los materiales.

En dicha liquidación definitiva, se hará entrega al cultivador de la diferencia que exista entre las cantidades percibidas como anticipo y liquidaciones periódicas y lo que en total por la campaña le corresponde percibir. Caso de que la liquidación arroje pérdidas para el cultivador a la parte, éstas quedarán automáticamente canceladas.

## CAPÍTULO CUARTO

Intervención en las entregas de Frutos y en las Liquidaciones.

Artículo 16.- A fin de que los legítimos intereses de los trabajadores cultivadores estén en todo momento salvaguardados, se tendrá en cuenta lo siguiente:

A) Que el pesaje y la selección de los tomates, se efectuará en el almacén o recibo que el propietario haya destinado a presencia del cultivador o de la persona en quien este delegue, quien controlará la operación.

Las Hermandades Sindicales establecerán el sistema de designación de tales representantes, en su caso, pudiendo proponer a las respectivas Delegaciones de Trabajo, que quedan facultadas para resolver, cuando las circunstancias lo aconsejen, que el lugar del pesaje sea otro distinto al señalado por el propietario.

B) El cultivador tendrá derecho a escoger libremente la totalidad de los tomates calificados por el propietario como no aptos para la exportación, pudiendo retirarlos y hacerlos suyos en el acto.

Si el propietario impidiera al cultivador el ejercicio normal de los derechos previstos en los dos apartados precedentes, este último dará cuenta inmediata a la Hermandad Sindical correspondiente, debiendo en tal caso acudir al almacén o recibo las Hermandades Sindicales, ello dentro del plazo de 24 horas a partir del requerimiento.

C) Si en el curso de tal visita el propietario insistiere en su actitud, se

extenderá acta de lo ocurrido, haciendo constar todos los datos necesarios de la cual se remitirá copia a la Inspección de Trabajo, en el día siguiente, ello a los efectos oportunos de sanción y liquidación, si procediese.

D) El propietario deberá entregar al cultivador, en el mismo acto de la selección y pesaje, un vale escrito en que ha de consignarse el número de las cajas entregadas y el de los kilogramos calificados como aptos para la exportación así como la fecha en que la entrega se realice.

Si el propietario no lo hiciera así se aplicará también lo previsto en el apartado precedente.

E) Si el cultivador estimare que la liquidación definitiva de la zafra no estuviere bien practicada, lo comunicará a la Hermandad Sindical, la cual, previas las comprobaciones oportunas interesará del propietario la rectificación que proceda, que habrá de efectuarse en plazo de cinco días.

Caso de que el propietario no se aviniese a practicar la liquidación de tal forma, la Hermandad dará cuenta a la Inspección de Trabajo que previas las diligencias que juzgue oportunas, actuará con arreglo a lo establecido en el Decreto de 11 de noviembre de 1943.

F) Todo recibo que medie entre las partes deberá ser confeccionado y firmado a presencia y con el Visto Bueno del Secretario de la Hermandad Sindical, entregándose la cantidad en dicho acto.

Se exceptúan de tal requisito los recibos correspondientes a los anticipos previstos en el artículo 7º.

## CAPÍTULO QUINTO

De la forma de los contratos

Artículo 17.-

El contrato habrá de formalizarse por escrito por ambas partes, con vigencia para una sola campaña, estipulándose los derechos y obligaciones respectivo con arreglo a las condiciones mínimas establecidas en las presentes Normas para el cultivador, siendo nulas todas las estipulaciones en contrario, aún cuando hayan sido aceptadas por este último.

Los contratos se extenderán por triplicado, quedando un ejemplar en poder de cada parte y debiendo entregarse el tercero en la Hermandad Sindical del Término en que está situada la finca, para su custodia.

## CAPÍTULO SEXTO

Jurisdicción y Sanciones

Artículo 18.- La Magistratura de Trabajo a petición de cualquiera de las partes o a instancia oficial conforme a lo previsto en el Decreto de 11 de Noviembre de 1943, será la única competente para entender en las cuestiones que se susciten sobre el cumplimiento de los contratos dada su condición laboral, ello con arreglo a lo previsto en su Ley Orgánica y demás disposiciones procesales vigentes.

Artículo 19.- Las infracciones cometidas por los dueños poseedores de los terrenos, respecto a la aplicación de la presente Ordenanza Laboral serán sancionados por la Delegación de Trabajo a

propuesta de la Inspección, con multa de 500 a 10.000 pesetas, pudiendo proponer a la dirección general de trabajo otra de cuantía superior, hasta 100.000 pesetas, cuando la malicia, la importancia de la infracción o la reincidencia lo justifique.

La tramitación de estos expedientes se ajustará a lo previsto en el Reglamento de 13 de Julio de 1940 y de 21 de Diciembre de 1943.

#### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Las Normas contenidas en la presente Ordenanza Laboral, tienen el carácter de condiciones mínimas legales para el cultivo sin perjuicio de las condiciones más beneficiosas para el mismo que pudieran existir o pactarse.

SEGUNDA.- Quedan derogadas las Órdenes de 28 de Octubre de 1946, 11 de Agosto de 1947, 21 de Septiembre de

1950, y demás disposiciones dictadas con anterioridad a las preinsertas Normas.

TERCERA.- Se faculta a la Dirección General de Trabajo para dictar cuantas disposiciones exija la interpretación y cumplimiento de las mismas de aplicación en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, que deberán insertarse en el "Boletín Oficial" de cada Provincia.- Madrid, 31 de Diciembre de 1956.- El Director General de Trabajo.- J.M. Revuelta.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por las empresas y productores de esta Provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de Febrero de 1957. El Delegado de Trabajo accidental, Salvador García Alvarado.

## **ANEXO 8**

### **Convenio Colectivo Sindical de Trabajo del cultivo del tomate “a la parte”, en la Provincia de Las Palmas. (25 de Noviembre de 1960)**

Artículo 1º.- El anticipo semanal previsto en el artículo 7º de la Reglamentación se aumenta y queda fijada en DOSCIENTAS CUARENTA PESETAS por fanegada.

Artículo 2º.- El propietario o dador de los terrenos está obligado a facilitar al cultivador “a la parte” los medios precisos para el transporte desde su domicilio habitual al centro de trabajo, tanto al comienzo como a la terminación de la zafra, incluyendo a los familiares y enseres que precisen, ello en las fechas que indique los cultivadores, salvo en domingos y días festivos, por no autorizarlo las Disposiciones vigentes de Obras Públicas.

Artículo 3º.- los cultivadores “a la parte”, al suscribir el contrato, asumirán las obligaciones de permanecer en el cultivo mientras sean necesarios al mismo, tanto por sí como por los familiares que ofrezcan, haciendo constar en el contrato la conformidad expresa de los familiares mayores de edad, cuyo número podrá reducirse luego con la conformidad de la Empresa.

Artículo 4º.- El cultivador a la parte estará obligado a notificar al propietario o dador de los terrenos y a través de la Hermandad, antes del 30 de Junio de cada año, su decisión de ejercitar el derecho de preferencia previsto en el artículo 13 de la Reglamentación, cuyo derecho quedará sin virtualidad en el caso de no darse cumplimiento a dicho requisito.

Artículo 5º.- Cuando el propietario o dador de las tierras estime que el cultivador a la parte desatienda el cultivo y no lo realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto y siguientes de la Reglamentación, dará cuenta de ello a la Hermandad de la jurisdicción, la cual, con intervención de un representante de la Sección Social y otro de la Económica, comprobarán la denuncia y formalizarán acta en la que conste el resultado de la diligencia.

Artículo 6º.- El importe previsto en el último párrafo del artículo 5º de la Reglamentación, a abonar en su caso por el “cultivador a la parte”, por los trabajos de armar y acaballonar las tierras, se aumenta y queda fijado en QUINIENTAS PESETAS por fanegada.

Artículo 7º.- Los recibos de cantidades por el “cultivador a la parte”, aún cuando no se trate de anticipos semanales y siempre que su importe no exceda de MIL PESETAS, podrán ser formalizados sin el requisito de presencia del Secretario de la Hermandad siendo suficiente la intervención y firma de dos testigos “cultivadores a la parte” que sepan leer y escribir, sean o no de la misma empresa. Para cantidades superiores a las mil pesetas seguirá siendo necesaria la intervención del Secretario de la Hermandad.

Artículo 8º.- Al término de la zafra o en el caso previsto en el párrafo segundo del artículo 10º de la Reglamentación, los daños causados a los materiales del cultivo serán de cuenta del cultivador a la parte, salvo los que se consideren como desgaste natural, según

estimación inapelable que hará la Hermandad, pudiendo en tal caso ser descontado su importe en la liquidación definitiva correspondiente.

Artículo 9º.- Se eleva a dos el número de cabras que el cultivador podrá tener por cada fanegada de cultivo.

Artículo 10º En los contratos que se suscriban entre la Empresa y los cultivadores a la parte, para su validez, cuando el cultivador no sepa leer y escribir, habrán de intervenir y firmar como testigos, dos cultivadores “a la parte”, sean o no de la misma empresa.

Artículo 11º.- La vigencia del presente Convenio será de dos años, a partir de su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia” prorrogándose tácitamente por períodos también de dos años, caso de que ninguna de las dos partes lo denuncie antes del día 30 de Junio correspondiente.

#### CLÁUSULA ESPECIAL.-

Ambas partes, por unanimidad, hacen constar que las estipulaciones del presente Convenio no causarán repercusión alguna en alza de precios de los tomates.

Lo que certifico a los efectos de que se una la presente certificación al expediente y elevarlo a la Delegación Provincial de Sindicatos, para su reglamentario trámite ante la Delegación de Trabajo, en Las Palmas de Gran Canaria a veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta.

Firmado y rubricado por los siguientes señores:

Bruno Naranjo Suárez, Teófilo Angulo Brito, Nicolás Rodríguez Rodríguez, Antonio Benítez Galindo, Jesús Pérez Alonso, Gregorio Rodríguez Álvarez, Felipe Díaz López, Manuel Sánchez Pérez, Manuel Barra González, José Moreno Gil, Luis Rosales Hernández, Rafael Massanet Navarro y Sebastián Alvarado Duarte.”

## **ANEXO 9**

**Resolución dictando Norma de Obligado cumplimiento para las Empresas y trabajadores del cultivo de tomates en régimen de producción “a la parte”, en la provincia de Las Palmas. El Delegado de Trabajo Ciriaco de Vicente, 30 de marzo de 1970.**

NORMA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES DEDICADOS AL CULTIVO DE TOMATES EN RÉGIMEN DE PRODUCCIÓN A LA PARTE EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS.

### **I.- ÁMBITO Y VIGENCIA**

Artículo 1.- La presente Norma de Obligado cumplimiento regula las relaciones de trabajo entre las Empresas dedicadas al cultivo de tomates en régimen de producción a la parte, y los trabajadores a su servicio, en la provincia de Las Palmas.

Artículo 2.- Los preceptos de esta Norma de Obligado cumplimiento producirán sus efectos desde el comienzo de la campaña 1969-1970.

El término final de la vigencia de esta Norma quedará condicionado a la aprobación de un Convenio Colectivo que la releve de su carácter supletorio.

### **II.- ORGANIZACIÓN PRÁCTICA DEL TRABAJO**

Artículo 3.- La organización práctica del trabajo corresponde a la Empresa, que la ejercerá por sí o por delegación, asumiendo la dirección del cultivo.

### **III.- FORMA Y EFECTO DEL CONTRATO**

Artículo 4.- El contrato entre la Empresa y trabajador se formulará por escrito, con vigencia para una sola campaña, en cuadruplicado ejemplar de acuerdo con el Modelo Anexo. A esta Norma, debiendo ser presentado, una vez firmado por ambas partes, en presencia y con intervención del Secretario de la Hermandad Sindical del término Municipal en que se halla la finca, ante la Delegación Provincial de Trabajo para su visado.. De los cuatro ejemplares, uno quedará depositado en la Delegación Provincial de Trabajo, otro deberá entregarse por la Empresa en la Hermandad Sindical del término municipal en que el trabajador preste sus servicios, quedando los otros dos, uno en poder de la empresa y otro en poder del trabajador.

Los trabajadores que no sepan escribir, llevarán a cabo el acto de la firma del contrato ante el Secretario de la Hermandad Sindical correspondiente quien diligenciará el contrato haciéndolo constar así:

Artículo 5.- El contrato iniciará sus efectos desde el momento mismo del acto de la firma por la Empresa y trabajador, que habrá de hacerse coincidir con la entrega de la tierra en las condiciones que se señalan en el artículo 9 de esta Norma.

Artículo 6.- La superficie a cultivar por cada persona que intervenga en la explotación, y figura relacionada en el contrato, no podrá exceder, en ningún caso, de seis celemines.

Artículo 7.- A los efectos del contrato al que esta Norma se refiere se entenderá, salvo que expresamente conste por escrito en el contrato otra cosa, que la duración de la campaña o zafra, es de veintiséis semanas.

#### IV.- DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 8.- La Empresa, al iniciar la campaña, transportará, por su cuenta, al trabajador, su familia, sus enseres y animales desde el domicilio habitual de aquel hasta la vivienda que ocupe durante la zafra.

Artículo 9.- La Empresa queda obligada a aportar las tierras que hayan de ser objeto del cultivo, debidamente aradas, asurcadas, armadas o acaballonadas y desinfectadas, en condiciones aptas para iniciar el cultivo.

Artículo 10.- La Empresa determinará la fecha y forma de la plantación, los métodos de cultivo, la periodicidad y cuantía de las regadas y abonados, la aplicación de los insecticidas y fungicidas, el grado de madurez en que el tomate debe ser recolectado, así como la fecha de recogida del mismo.

Artículo 11.- Cuando el trabajador, una vez asignada la tierra no se halle conforme con las medidas de la superficie de la misma, podrá formular, la oportuna reclamación ante la Comisión Arbitral de la Hermandad Sindical correspondiente a la que se refiere el artículo sesenta y cinco la cual designará un técnico que llevará a cabo las oportunas mediciones. Si de las mismas resultase que efectivamente la superficie entregada al trabajador es superior notoriamente en relación con la consignada en el contrato, serán de cuenta de la empresa los gastos que dichas mediciones ocasionen, y esta vendrá obligada a remunerar al trabajador de acuerdo con la superficie efectivamente cultivada.

En caso contrario, dichos gastos correrán a cargo del trabajador reclamante.

Artículo 12.- La Empresa suministrará al trabajador el semillero de trasplante preciso y lo transportará a la parcela que haya de ser objeto de cultivo.

Artículo 13.- La Empresa deberá suministrar al trabajador el agua para los riegos, los abonos orgánicos e inorgánicos, las cañas, varas y tiras, y en general, cuantos elementos sean necesarios para el normal desarrollo de estas faenas agrícolas.

Artículo 14.- La Empresa situará los materiales precisos en la parcela objeto del cultivo.

Artículo 15.- El trabajador y las personas que con él presten sus servicios a la Empresa, están obligados a permanecer en la parcela asignada, y a ejecutar en esta los trabajos con la diligencia y esmeros debidos, de acuerdo con los usos y costumbres del cultivo.

Artículo 16.- El trabajador llevará a cabo los trabajos de riesgo tanto el inicial, con la obligación de enclavar las varas sobre las que haya de construirse la latada, como los sucesivos, regulando el mismo de acuerdo con las directrices de la empresa.

Si la Empresa optase por realizar estos trabajos directamente serán de su cuenta los gastos que se originan.

Artículo 17.- El trabajador ejecutará los trabajos de alzadas de zocos, o encañado de protección de la parcela.

Artículo 18.- El trabajador efectuará el primer trasplante de tomateros, y el raspado de la primera capa de hierba.

Artículo 19.- El trabajador realizará el replante o reposición de plantas no brotadas en el trasplante inicial.

Artículo 20.- El trabajador aplicará los abonos anticriptogámicos y el azufre, de acuerdo con las instrucciones de la Empresa. Si ésta optase por realizar estos trabajos por su cuenta, serán de su cargo los gastos que se ocasionen.

Artículo 21.- El trabajador practicará las tareas de amarre de la mata, los deshijados posteriores necesarios y las labores de despunte.

Artículo 22.- El trabajador habrá de deshierbar con el mejor cuidado a lo largo de todas y cada una de las fases del cultivo.

Artículo 23.- La Empresa ejecutará por su cuenta, los trabajos de aplicación de insecticidas y fungicidas, en razón a su peculiar naturaleza y grado de especialización que para su ejecución se requiere.

Artículo 24.- El trabajador tendrá derecho asimismo, a realizar en la parcela, cultivos complementarios, de modo que no causen daño al cultivo del tomate, a juicio de la empresa, haciendo suyos los productos obtenidos, sin que pueda deducirse su valor en la liquidación final de campaña a que se refiere el artículo cincuenta y uno de esta Norma.

Artículo 25.- El trabajador ejecutará las tareas de recolección de acuerdo con las directrices que señale la Empresa, por orden a fechas y grados de sazón. Durante la recolección el trabajador efectuará con el mayor rigor y mejor celo, el apartado previo o selección primera del fruto, separando debidamente el apto para la exportación del que no lo es.

La omisión o negligencia en el ejercicio de estas tareas, será considerada falta grave, de acuerdo con lo previsto en esta Norma.

Artículo 26.- La Empresa dotará a los trabajadores de las cajas o envases precisos para hacer posible la recolección en buenas condiciones, procurando guarden todos un tamaño uniforme.

Artículo 27.- La fruta recolectada será depositada por el trabajador en los envases a tal efecto facilitados por la Empresa, debiendo procurarse que su contenido no rebase el nivel superior, de los mismos, a fin de evitar que sea dañado durante los procesos de apilado y transporte. Será de cargo de la Empresa el transporte del fruto desde la linde o cargadero hasta el almacén.

En el acto de ser retirados los envases por la Empresa se extenderá y entregará a cada trabajador un vale inicial, en el que se consigne su nombre, el número que la Empresa le tenga asignado, el número de envases o cajas, el peso total de la partida y la fecha. Los vales extendidos por este concepto estarán numerados correlativamente respecto de cada trabajador.

Artículo 28.- Si el empresario deliberadamente dejase de aportar los elementos adecuados para que la plantación produzca un rendimiento normal, o incumpliese, con daño para el cultivo, alguna de las obligaciones a que se refieren los artículos anteriores, el trabajador podrá dirigirse a la Comisión Arbitral prevista en el artículo sesenta y cinco a fin de que esta determine el volumen de producción que pudiera haberse en condiciones normales, teniendo en cuenta la producción media obtenida en la zona, calculando así la participación que corresponde al trabajador a tenor de lo previsto en el artículo cuarenta y seis.

De la actuación de la Comisión Arbitral, se levantará un acta, que una vez suscrita, por los miembros de aquella, será trasladada por la Hermandad Sindical correspondiente al Servicio de Inspección de Trabajo para que actúe según proceda, ello sin perjuicio del derecho del trabajador para dirigirse a la Magistratura de Trabajo.

Artículo 29.- La selección y pesaje de la fruta recolectada se efectuará en el almacén o en el lugar que la Empresa haya designado en el plazo más breve posible. El trabajador está facultado para presentar y controlar esta operación, por sí, o por medio de representante, debidamente autorizado.

La empresa deberá entregar al trabajador, en el mismo acto de cada selección o pesaje, un vale en el que ha de consignarse la fecha, el nombre del trabajador, el número que la Empresa le tenga asignado, el número de las cajas entregadas, el peso total de las mismas, el número de kilogramos declarados aptos para la exportación y el número de kilogramos no aptos, también denominados "taras", en el supuesto de que el trabajador optare por entregarlos al empresario.

Los vales extendidos por este concepto estarán numerados correlativamente respecto de cada trabajador.

Artículo 30.- En los supuestos en que fuera preciso, por la intensidad de ejecución en plazo inmediato, de ciertas tareas de cultivo, incorporar personal para la buena atención del mismo, serán de cuenta del trabajador los gastos que ello origine, que habrán de deducirse en la liquidación final de la zafra, a cuyos efectos la Empresa confeccionará, para cada caso, por duplicado ejemplar un recibo en el que se haga constar. El número de trabajadores incorporados al cultivo, el tiempo de trabajo invertido, las faenas realizadas y los salarios satisfechos. Ambos ejemplares estarán firmados por los trabajadores incorporados al cultivo y por el trabajador sujeto del contrato.

Si existe discrepancia entre la empresa y el trabajador en orden a la necesidad de la incorporación de dicho personal, y sin perjuicio de llevarse a cabo la misma, si así lo decide la Empresa, conocerá el supuesto la Comisión Arbitral, a que se refiere el artículo sesenta y cinco, la que evacuará un informe a los efectos, de que la parte disconforme con la incorporación del personal, lo pueda hacer valer ante la Magistratura de Trabajo, al practicarse la liquidación final de zafra.

Artículo 31.- El empresario hará suyos todos los tomates habidos en el cultivo, salvo pacto distinto entre las partes y con la excepción de los tomates calificados de no aptos o "taras", de acuerdo con lo que señala el artículo siguiente.

Artículo 32.- A los efectos previstos en esta Norma se considerarán tomates no aptos para la exportación, o “taras” los sobremaduros, manchados, rozados, etc. Así como los que no reúnan las dimensiones o grado de madurez exigidos por el S.O.I.V.R.E.

Respecto de estos frutos no aptos, el trabajador podrá optar en cualquiera de las entregas, en hacer suyos la totalidad de los mismos, o entregarlos al empresario, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho. Esta oposición deberá ejercitarse en el plazo de veinticuatro horas contadas a partir de la entrega del fruto.

En el supuesto de que las partes hubieran pactado que la participación en resultado a que se refiere el artículo cuarenta y seis, sea en vez de en dinero, en especie, el trabajador no podrá ejercer la oposición a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 33.- El trabajador tendrá derecho a mantener sobre el cultivo tres cabezas de ganado cabrío u ovino, así como a mantenerlos de los productos obtenidos en el cultivo, excepción hecha del tomate apto para la exportación, sin que quepa deducción alguna al trabajador por este concepto.

Artículo 34.- Cuando la Empresa proporcione vivienda al trabajador se consignará así en el contrato, debiendo reunir adecuadas condiciones de higiene y habitabilidad. No habrá lugar a reducción alguna en las retribuciones por este concepto.

Artículo 35.- La Empresa abonará los salarios, gratificaciones extraordinarias, aumentos periódicos por años de servicios, participación en el resultado del trabajo e incentivos a la producción y compensaciones por taras, realizando las liquidaciones que procedan en las condiciones de modo y tiempo prescritas en esta Norma.

Artículo 36.- Al término del cultivo cuya duración señalará la empresa, el trabajador recogerá adecuadamente los materiales, amarrándolos, apilándolos y situándolos en la linde o cargadero de la parcela en el plazo de veinte días percibiendo por estas tareas el importe de quince días del salario, previsto en el párrafo segundo del artículo cuarenta y uno de esta Norma.

Artículo 37.- El trabajador tiene derecho a retirar a sus expensas, los frutos que queden en caña, una vez declarada por la Empresa la terminación del cultivo. En el caso de que el trabajador manifieste su voluntad de ejercitar este derecho, el plazo para la recogida, apilamiento y situación de los materiales en la linde o cargadero del cultivo, señalado en el artículo anterior, se ampliará a un mes. El uso fraudulento de esta facultad por parte del trabajador será considerado falta grave, de acuerdo con lo previsto en esta Norma.

Artículo 38.- Al término de la zafra o campaña, la Empresa transportará por su cuenta al trabajador, su familia, enseres y animales, desde la vivienda que ocupó durante la zafra, hasta el domicilio del trabajador.

Artículo 39.- El trabajador que durante una zafra o campaña hubiese prestado servicios en una Empresa, tiene derecho de preferencia sobre cualquier otro con menor antigüedad que él, para trabajar al servicio de dicha Empresa, en la misma zona de cultivo, asignándosele idéntica superficie o la que resultase proporcionalmente en el caso de una reducción del área

de cultivo, salvo que hubiere incurrido en falta que implique por su parte, incumplimiento grave susceptible de ser sancionado con despido.

La Empresas remitirán a la Delegación Provincial de Trabajo, en el mes de Julio de cada año, una relación de los trabajadores empleados durante la campaña finalizada, y al inicio de cada zafra o campaña, otra relación de los trabajadores que se contraten para la misma. En estas relaciones se consignarán los nombres y apellidos de los trabajadores, superficie cultivada o a cultivar por cada uno, la antigüedad referida tanto a la Empresa como a la zona de cultivo, así como los domicilios de los trabajadores.

Si la empresa estimase que alguno de sus trabajadores hubiese incurrido en el incumplimiento previsto en el primer párrafo de este artículo lo hará constar así en la relación que remita a la Delegación Provincial de Trabajo, en el mes de Julio de cada año, sin perjuicio de la competencia de la Magistratura de Trabajo para entender en tales supuestos, a tenos del texto Refundido de Procedimiento Laboral vigente.

Artículo 40.- En los supuestos de subrogación de empresas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contrato de Trabajo, y en el Decreto de 26-1-1944, sobre modificación de condicione de trabajo, la Empresa cesionaria, se hará cargo del personal cedente, respetando la antigüedad acreditada.

#### V.- RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 41.- El trabajador tendrá derecho a percibir durante el tiempo de prestación de servicio que mediara desde la iniciación del cultivo hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta, la cantidad de doscientas trece pesetas por cada fanegada de tierra que trabaje, equivalente a 17,75 pesetas por celemín.

A partir del 1º de Abril de 1970, el salario diario por fanegada pasará a ser el de doscientas cuarenta pesetas diarias, equivalente a 20,00 pesetas por celemín, revisables por vía de resolución de la Delegación de Trabajo, en función de las variaciones que pueda experimentar en el futuro el salario mínimo interprofesional.

El salario fijado en el párrafo anterior habrá que tenerse en cuenta a los efectos del abono de partes proporcionales de las gratificaciones extraordinarias de Navidad y Exaltación del Trabajo, vacaciones y premio a la permanencia.

Artículo 42.- El pago de los salarios incluyendo asimismo el salario íntegro del domingo, se efectuará semanalmente, en recibos numerados correlativamente respecto de cada trabajador, de tal forma que el número de recibos coincida con el número de semanas que dure el cultivo.

Artículo 43.- Para que los trabajadores afectados por esta Norma, solemnicen las fiestas conmemorativas de la Navidad del Señor y de la Exaltación del Trabajo, la empresas afectadas por esta Norma abonarán a su personal con motivo de cada una de dichas fiestas, una gratificación de carácter extraordinario de quince días del salario fijado en el artículo cuarenta y uno, calculada proporcionalmente al tiempo trabajado.

La gratificación de Navidad se hará efectiva en la semana anterior a dicha festividad, en el importe correspondiente a la proporción del tiempo trabajado hasta dicha fecha, desde la iniciación de la zafra, extendiendo la Empresa un recibo, en que para cada trabajador se

consigne este concepto y su cuantía. Al término de la zafra o campaña se abonará de dicha gratificación de Navidad la cuantía que corresponda por el tiempo trabajado desde la indicada festividad.

La gratificación de la Exaltación del Trabajo se hará efectiva, al término de la zafra o campaña.

El importe de estas gratificaciones extraordinarias no se incluirá en el cómputo de la liquidación final de zafra, por lo que no se podrá deducir en la misma cantidad alguna por este concepto.

Artículo 44.- Por el concepto de vacaciones, las empresas afectas por esta Norma abonarán a su personal el importe de quince días por año del salario fijado en el artículo cuarenta y uno, calculado proporcionalmente el tiempo trabajado.

El importe de este concepto se abonará al tiempo de la liquidación final, previsto en el artículo cincuenta y uno, al término de la zafra, sin que pueda incluirse en el cómputo de dicha liquidación, ni deducirse de la misma.

Artículo 45.- Como premio a la permanencia los trabajadores percibirán por el primer trienio de servicios en la empresa -computándose no las zafras, sino los años efectivamente trabajados- el importe de cuatro días del salario, fijado en el artículo cuarenta y uno.

A partir del cuarto año de antigüedad y hasta alcanzar los diez, percibirán además de los cuatro días a que se refiere el párrafo anterior, el importe de tres días del salario fijado en el artículo cuarenta y uno, por cada año efectivo de servicios.

A partir del undécimo año y hasta alcanzar los quince, percibirán además de las cantidades consignadas en los dos párrafos precedentes el importe de dos días del salario fijado en el artículo cuarenta y uno, por cada año efectivo de servicios.

El importe del premio a la permanencia se pagará a los trabajadores al término de la zafra o campaña, de acuerdo con lo que señala el artículo cincuenta y cuatro.

Artículo 46.- A los efectos del premio de antigüedad se entenderá que opera el vínculo de adscripción a la empresa, siempre que los servicios se hayan prestado ininterrumpidamente a la misma, aun cuando fuera en lugares o áreas de cultivo distintas.

Artículo 47.- El trabajador percibirá en concepto de participación en el resultado de su trabajo la cantidad de 2,40 pesetas por kilogramo de tomate apto para la exportación. Del importe total de esta participación podrán deducirse las cantidades percibidas durante la zafra o campaña, en concepto de salario a tenor del artículo cuarenta y uno. En el supuesto de que el importe total de los salarios sean mayor que el importe total de la participación en el resultado, incrementada con el importe de los incentivos y la compensación por "taras", en su caso, la diferencia que exista quedará automáticamente condonada.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las partes podrán pactar en el contrato que la participación en el resultado sea en vez de en dinero, en especie, haciendo suyos el trabajador en tal caso, la cuarta parte de los kilogramos de tomates de su producción, que lo sean declarados aptos para la exportación, desde el inicio hasta el término final de la zafra o

campaña. En el supuesto de que al término final de la campaña el valor de la participación en especie, calculada a razón de 9,60 pesetas el kilogramo, sea inferior al importe total de los salarios, que le hubieran correspondido percibir a tenor del artículo cuarenta y uno, percibirá la diferencia hasta dicho importe como garantía mínima de su prestación de servicios.

En el caso de regir dos o más tipos de salarios mínimo interprofesional en una sola zafra, la Delegación Provincial de Trabajo dictará resolución actualizando el valor de la participación en el resultado en idéntica proporción a la que exista entre dichos salarios de acuerdo con las correspondientes variaciones en cada uno de los periodos afectados.

#### Artículo 48.-

Con el fin de estimular la mayor y mejor producción, el trabajador percibirá, en concepto de incentivo, un incremento porcentual de la participación en el resultado fijado en el artículo anterior para cada kilogramo de tomate apto para la exportación de acuerdo con la siguiente escala:

Desde 14.000 hasta 16.000 kgs. el 20%.

Desde 16.001 hasta 18.000 kgs. el 25%.

Desde 18.001 hasta 20.000 kgs. el 30%,

Desde 20.001 en adelante el 35%.

Las cantidades que por este concepto hubieran de percibirse, se abonarán conforme a las prescripciones de modo y tiempo contenidas en el artículo cincuenta y uno.

Artículo 49.- Cuando el trabajador optara por entregar al empresario los tomates no aptos para la exportación o "taras", percibirá como compensación la cantidad de 0,15 pesetas (quince céntimos) por cada kilogramo, que le será abonada en el acto de la liquidación final, conforme a las prescripciones contenidas en el artículo cincuenta y uno.

Artículo 50.- El trabajador podrá percibir anticipos a cuenta de la participación en el resultado de su trabajo, de los incentivos a la producción y de la compensación por "taras". Estos anticipos tienen la naturaleza de liquidaciones periódicas a cuenta de la liquidación final de la zafra.

Los recibos acreditativos de la percepción de estas liquidaciones periódicas, habrán de confeccionarse de acuerdo con los requisitos que para la liquidación final se establecen en el artículo cincuenta y dos de esta Norma.

Los recibos deberán asimismo estar visados por el Secretario de la Hermandad Sindical correspondiente.

En el supuesto de que las partes hubieran pactado que la participación en el resultado a que se refiere el artículo cuarenta y siete, sea en vez de en dinero, en especie, al trabajador no podrá practicársele liquidaciones periódicas a cuenta de la final.

Artículo 51.- Al término de la campaña. Las Empresas practicarán, a cada uno de sus trabajadores, una liquidación final en la que, de la suma de la participación en el resultado (calculada a tenor de lo previsto en el artículo cuarenta y siete, de los incentivos la producción determinados en el artículo cuarenta y ocho) y de la compensación por taras (según lo dispuesto en los artículos treinta y dos y cuarenta y nueve) se deducirá las cantidades que el

trabajador hubiere percibido en concepto de salario conforme a lo previsto en el artículo cuarenta y uno, el importe de las liquidaciones periódicas que el trabajador hubiere percibido a tenor de lo previsto en el artículo anterior, así como el importe de los salarios pagados al personal que se hubiere incorporado al cultivo a tenor del artículo 30, percibiendo la diferencia, que existía a su favor.

En el supuesto de que la cantidad que el trabajador hubiere percibido en concepto de salario, a lo largo de la campaña o zafra, sea mayor que la suma de la participación en el resultado de los incentivos a la producción y a la compensación por "taras", la diferencia que exista quedará automáticamente condonada en su favor.

Si las partes hubieran pactado que la participación en el resultado sea en vez de en dinero, en especie, haciendo suyos el trabajador la cuarta parte de los kilogramos de su producción que le sean declarados aptos para la exportación, las Empresas, al término de la campaña practicarán asimismo una liquidación en la que del valor de dichos kilogramos de frutos, a tenor de lo previsto en el artículo cuarenta y siete, se deducirá el importe que al trabajador le hubiera correspondido percibir en concepto de salario conforme a lo previsto en el artículo cuarenta y uno, percibiendo la diferencia hasta dicho importe como garantía mínima a su prestación de servicios.

Artículo 52.- La liquidación final a que se refiere el artículo anterior habrá de practicarse, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se declare terminado o perdido el cultivo, en recibo en el que se consignará el nombre del trabajador, el número que la empresa le tenga asignado, el nombre de la zona de cultivo y el término municipal en que está enclavado, la superficie cultivada por el trabajador afectado, el número de zafras o campañas ininterrumpidas que hubiere trabajado al servicio de la empresa, el número de zafra o campaña que hubiera trabajado en la zona de cultivo a la que se refiere la liquidación, la suma de la participación en el resultado, el importe de los incentivos a la producción, el valor a la compensación por taras, el importe de los salarios que el trabajador hubiere percibido a tenor del artículo cuarenta y uno, el importe de las liquidaciones periódicas que se hubieran practicado con anterioridad (a tenor del artículo cincuenta). El importe de los salarios pagados al personal que se incorpore al cultivo (a tenor del artículo treinta), así como el número de recibos en que la percepción salarial se hubiera consignado a tenor de lo previsto en el artículo cuarenta y dos de esta Norma.

En el supuesto de que las partes hubieran pactado que la participación en el resultado, sea en vez de en dinero en especie, conforme a lo previsto en el artículo cuarenta y siete, el recibo al que se refiere el párrafo anterior deberá contener, además de los datos del trabajador y del cultivo que se consignan en el párrafo anterior, el número de kilogramos aptos para la exportación que el trabajador hubiera hecho suyos, valorados a tenor de lo previsto en el artículo cuarenta y siete y el importe de los salarios que le hubiera correspondido percibir a tenor del artículo cuarenta y uno.

Artículo 53.- En el supuesto de que el trabajador estimare que la liquidación final que le hubiera sido realizada no estuviere, en sus conceptos o en sus cuantías, correctamente practicada, lo comunicará a la Delegación Provincial de Trabajo a los efectos de las actuaciones de los funcionarios de la Inspección de Trabajo, sin perjuicio de la competencia de la

Magistratura de Trabajo para entender en tales supuestos, a tenor del texto Refundido de Procedimiento Laboral vigente.

Artículo 54.- Con independencia de la liquidación final de la zafra o campaña a que se refieren los artículos precedentes, las Empresas abonarán dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se declare terminado o perdido el cultivo, la cuantía pendiente de pago de la gratificación de navidad, así como el importe de la gratificación extraordinaria de la Exaltación del trabajo, de las vacaciones anuales y de los aumentos periódicos por años de servicios, extendiendo la Empresa un recibo en que para cada trabajador se consignen estos conceptos y sus cuantías.

#### VI.- SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Artículo 55.- En todos los trabajos, que se desarrollan en los cultivos, y que por la especial modalidad de ejecución lo requieran, de acuerdo con las prescripciones contenidas en el Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Capítulo Séptimo de la Ordenanza General del Trabajo en el Campo de 2-10-1969, las Empresas deberán proveer a sus trabajadores de los medios de protección personal precisos, tales como botas antiaguas, gafas protectoras, etc.

#### VII.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 56.- Con objeto de mantener la disciplina dentro de la Empresa, y en beneficio de la producción, toda falta cometida en el trabajo será sancionada.

Se considerará falta toda acción u omisión que suponga quebranto o desconocimiento de las obligaciones señaladas en esta Norma, o de las impuestas por los usos y costumbres de la localidad.

Artículo 57.- Las faltas cometidas por el trabajador, atendiendo a su importancia, se clasificarán en leves, graves y muy graves.

Son faltas leves:

- a) El abandono no justificado de la parcela de cultivo asignada, durante breve tiempo.
- b) La desobediencia en materia leve.

Artículo 58.- Son faltas graves:

- a) El entorpecimiento o falseamiento de los datos por circunstancias que puedan afectar a la Seguridad Social.
- b) La desobediencia a las directrices marcadas por la empresa o sus representantes, sobre los métodos y modos de desarrollo del cultivo.
- c) La falta de respeto en materia grave, a los compañeros de trabajo o a los mandos de la empresa.
- d) La voluntaria disminución en el rendimiento, así como la deficiencia habitual en la calidad de los trabajos típicos de las distintas fases del cultivo recogidas en esta Norma.
- e) La embriaguez no habitual durante el trabajo.
- f) La desatención del cultivo, entendiéndose por tal, la no realización de las labores de deshierbe, deshijado, despuntado, etc.
- g) La omisión o negligencia en las tareas de apartado previo o selección primera del fruto, mezclando tomates aptos para la exportación con las "taras"

- h) El uso fraudulento del derecho de ampliación del plazo para la recogida, apilamiento y situación de los materiales en la linda o cargadero de la finca.
- i) Los daños causados intencionadamente al cultivo, así como a los materiales, excepción hecha del desgaste natural derivado del uso.

Artículo 59.- Faltas muy graves:

- a) La reiterada conducta de desobediencia a las directrices marcadas por la empresa o por sus representantes, sobre los métodos y modos del desarrollo del cultivo.
- b) La voluntaria y continuada disminución en el rendimiento del trabajo.
- c) La embriaguez habitual durante el trabajo.
- d) La reiterada omisión o negligencia en las tareas de apartado o selección primera del fruto.
- e) La continuada negligencia en la atención del cultivo.
- f) Hacer desaparecer, inutilizar, o alterar maliciosamente materias o productos de aplicación al cultivo,
- g) La falsedad en la declaración de las circunstancias de los accidentes de trabajo.
- h) La simulación de enfermedad o accidente, así como la prolongación maliciosa o fingida de la incapacidad.
- i) El abandono del trabajo cuando hayan de realizarse tareas inaplazables para la buena marcha del cultivo.
- j) Y en general todas las consignadas en el artículo 77 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Artículo 60.- Las sanciones máximas que pueden imponerse son las siguientes:

Por faltas leves: Amonestación verbal, amonestación por escrito; suspensión de hasta dos días del salario fijado en el artículo cuarenta y uno.

Por faltas graves: Disminución del importe de las vacaciones retribuidas a tenor de lo dispuesto en el artículo cuarenta y cuatro; suspensión de tres a quince días del salario fijado en el artículo cuarenta y uno.

Por faltas muy graves: Suspensión de quince a sesenta días del salario fijado en el artículo cuarenta y uno; la pérdida parcial de la antigüedad; despido.

Artículo 61.-No Será necesario requisito formal alguno para que la imposición de sanción por faltas leves.

La imposición de sanciones por faltas graves y muy graves requiere la instrucción de un expediente, con audiencia del trabajador, e informes de la Comisión Arbitral a que se refiere el artículo sesenta y cinco, debiendo consignarse en un Libro de Sanciones, de hojas numeradas, que será visado y sellado por la Delegación Provincial de Trabajo. El trabajador podrá impugnarlas ante la Magistratura de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de Procedimiento Laboral vigente.

Artículo 62.- El plazo de prescripción de las faltas será de quince días, para las leves, un mes para las graves y dos meses para las muy graves, contados a partir de la fecha que del conocimiento de las mismas tenga la Empresa.

Artículo 63.- Se consideran faltas, por parte de las empresas, pudiendo ser sancionadas a propuesta de los Funcionarios del Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo:

- a) El manifiesto abuso de autoridad.
- b) El abandono de cultivo por no proveer a los trabajadores de la asistencia precisa de materiales y medios para desarrollar las labores.
- c) Promediar en los actos de selección y pesaje, la fruta entregada por un trabajador con las entregas realizadas por otros trabajadores u otros trabajadores del mismo o de distinto cultivo.
- d) Descontar cantidades con cargo al salario definido en el artículo cuarenta y uno por trabajos realizados en el cultivo por personal distinto al trabajador y sus colaboradores.

Artículo 64.- En los supuestos contemplados en el artículo anterior, el trabajador o trabajadores afectados podrán ponerlos en conocimiento de la Hermandad Sindical correspondiente a fin de que conozca el supuesto la Comisión Arbitral a que se refiere el artículo sesenta y cinco, la que evacuará un informe a los efectos de que las partes reclamantes, lo pueda hacer valer ante la Magistratura de Trabajo.

Artículo 65.- En el seno de cada Hermandad Sindical se constituirá una Comisión Arbitral integrada por un representante sindical del Grupo de Cosecheros de Tomates, un representante sindical del Grupo de Trabajadores Cultivadores "a la parte" y un Técnico Agronómico. Ostentará su presidencia el que lo sea de la Hermandad, actuando como Secretario el de la Entidad Sindical correspondiente.

Artículo 66.- La Comisión Arbitral conocerá con carácter general en vía de reclamación previa a la Magistratura de Trabajo, aquellos supuestos que le sean planteados sobre problemas de hecho, y de modo específico en los supuestos previstos en la Norma.

#### VIII.- SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 67.- Todo el personal afectado por la presente Norma deberá estar afiliado al Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria, así como tener cubierto el riesgo de Accidentes de Trabajo.

#### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Las presentes Normas sustituyen a los Convenios Colectivos anteriormente aprobados, así como a la Norma de Obligado Cumplimiento de 2-10-1968.

SEGUNDA.- Subsidiariamente a esta Norma será de aplicación cuanto se disponen la Ordenanza General de Trabajo en el Campo de 2-10-1969.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Norma en el Boletín Oficial de la Provincia, las Empresas, procederán a regularizar el pago del salario previsto en el artículo cuarenta y uno, desde el comienzo de la zafra hasta la fecha de publicación, deduciendo del importe que por este concepto resulte, el importe de los salarios satisfechos en base a lo dispuesto por la Norma de Obligado Cumplimiento dictada por esta Delegación en 2-10-1968. Simultáneamente se hará efectivo a los trabajadores el primer pago de la gratificación extraordinaria de Navidad que se refiere el artículo cuarenta y dos.

El pago de la regularización de las diferencias salariales y el de la correspondiente fracción de la paga extraordinaria de Navidad se formalizarán en recibos, atemperados a los

requisitos formales previstos en los artículos cincuenta y dos y cuarenta y tres de esta Norma y tendrá el carácter de la liquidación a cuenta de la prevista en el primero de dichos preceptos.

Fuente: Archivo Histórico Provincial. BOP, 23 de abril de 1970.

## **ANEXO 10**

### **Modelo del contrato previsto en el Artículo 4 de la Norma de Obligado Cumplimiento, dictada por la Delegación de Trabajo de Las Palmas, para los trabajadores y empresas dedicadas al cultivo de tomates en régimen de producción a la parte, en la provincia de Las Palmas.**

(Este contrato se suscribirá por cuádruplicado).

En ..... a ... de .... de 19....., reunidos

De una parte D. ...., en concepto de Empresa dedicada al cultivo de tomates, con domicilio en la localidad de.....calle..... número...

Y de otra parte, el trabajador D....., natural de ..... provincia de ..... de..... años de edad, con domicilio el término municipal de ..... En el lugar conocido por .....calle..... número....., con número de afiliación a la Seguridad Social....., dedicado a la actividad de cultivo de tomates al servicio de la Empresa arriba indicada desde..... (indicar fecha), convienen en otorgar el presente Contrato de Trabajo que, sin perjuicio de sujetarse en todo a las condiciones previstas en la Norma de Obligado Cumplimiento dictada ..... por la Delegación de Trabajo de Las Palmas, con fecha 28-3-1970 lo hacen de conformidad con las siguientes.

#### **ESTIPULACIONES**

Primera.- La Empresa es .....(indicar si es propietaria, arrendataria, etc.) de una parcela de terreno en el lugar denominado ..... del término municipal de ....., cuya superficie es de ..... celemines que se dedicarán al cultivo de tomates. Esta superficie se entrega al trabajador, arada, asurcada, armada y desinfectada en la fecha de firma de este contrato.

La Empresa facilita vivienda al trabajador, en el lugar denominado .....

Segunda.- El Trabajador D..... se obliga a cultivarla en régimen de producción a la parte, por sí, y con los familiares que con él colaboran, y que a continuación se relacionan (seguidamente se indica la relación de esos familiares).

Tercera.- Las partes convienen que la participación en el resultado prevista en el artículo cuarenta y siete de la Norma de Obligado Cumplimiento de 28-03-1970, sea

..... (indicar si la participación en el resultado es en dinero, o en frutos, haciendo suyos, el trabajador, en este caso, la cuarta parte de la producción apta para ser exportada).

Cuarta.- El salario diario de ..... Pesetas que devenga el trabajador D....., a partir del día de la firma de este contrato, le será liquidado por semanas vencidas.

Quinta.- Las partes se obligan a someter a la Comisión Arbitral de la Entidad Sindical correspondiente, cuantas divergencias se susciten entre ellas, con ocasión de la interpretación, cumplimiento y efectos de este Contrato, en vía de conciliación, y sin perjuicio del derecho de las partes a acudir ulteriormente ante la Magistratura de Trabajo.

Sexta.- La duración de este contrato será la de cultivo, quedando extinguido a la terminación del mismo, sin perjuicio del derecho preferente reglamentariamente establecido.

Y para que conste ambas partes otorgan este Contrato por cuadruplicado ejemplar en presencia y con intervención del Secretario de la Hermandad Sindical del Término Municipal en que se halla la finca y en el lugar y fechas mencionadas, entregándose, de acuerdo con el artículo cuatro de la Norma de Obligado cumplimiento de 28-3-1970 y una vez visado por la Delegación Provincial de Trabajo, una copia a cada una de las partes, remitiendo la Empresa un ejemplar a la Hermandad Sindical correspondiente y quedando otro en poder de la Delegación Provincial de Trabajo.

EL EMPRESARIO,

EL TRABAJADOR

Visado: EL SECRETARIO DE LA HERMANDAD SINDICAL

## **ANEXO 11**

### **Convenio Colectivo de Trabajo entre las empresas y los/as trabajadores/as dedicados/as al cultivo de tomate por el sistema de incentivos a la producción y por el artículo 35 en la provincia de Las Palmas.**

**ZAFRAS 2009/2010 - 2010 / 2011 – 2011/2012 – 2012/2013 y 2013/2014**

#### **Artículo 1.- AMBITO FUNCIONAL.**

El presente Convenio Colectivo de Trabajo, será de aplicación a todas las Empresas y sus trabajadores/as dedicados/as al cultivo de tomates que se encuentren acogidos/as al Sistema de Retribución mediante incentivos a la Producción y por el artículo 35 de este Convenio.

#### **Artículo 2.- AMBITO TERRITORIAL.**

Su ámbito de aplicación se limita a las Empresas y Trabajadores/as-Cultivo de Tomates- que tengan establecido el Sistema de Incentivos en la Provincia de Las Palmas.

#### **Artículo 3.- VIGENCIA Y DURACION.**

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma por las partes negociadoras, sin perjuicio de su inscripción en el SEMAC y de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Dada su vocación de permanencia y estabilidad normativa, la duración de este Convenio será para las campañas 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014, aunque podrá prorrogarse por tácita reconducción si no fuese denunciado por cualquiera de las partes antes del 31 de Mayo de 2014, manteniéndose vigente todas sus condiciones mientras no se firme uno nuevo.

#### **Artículo 4.- CONTRATO DE TRABAJO.**

El contrato entre Empresas y Trabajadores/as se efectuará por escrito, conteniendo las formalidades que dispone el artículo 12 del ET, y otras disposiciones legalmente establecidas sobre contratación.

Las empresas entregarán la copia básica del contrato a los/as representantes legales de los/as trabajadores/as en un plazo no superior a diez días desde la formalización del mismo, debiendo estos sellar la copia en el plazo máximo de 48 horas, para su posterior entrega al/la trabajador/a.

En el supuesto de que el/la trabajador/a no sepa firmar, el Contrato se diligenciará ante la presencia del Delegado Sindical o miembro del Comité de Empresa, haciéndose constar dicha circunstancia.

#### **Artículo 5.- CONDICIONES MÁS BENEFICIOSAS**

Serán respetadas las condiciones más beneficiosas que los/as trabajadores/as tengan negociadas a título personal por las empresas al entrar en vigor este Convenio Colectivo.

#### **Artículo 6.- DURACION DE LA CAMPAÑA**

El Contrato iniciará sus efectos una semana antes de la fecha en que se proceda a la plantación del cultivo, a fin de realizar las tareas previas.

Salvo que expresamente y por escrito se hiciera constar otro periodo, se entiende que la duración de la Campaña o Zafra será la del cultivo, cuya duración mínima será la de veinte y seis semanas (26 semanas), salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas ante la Comisión Paritaria.

La superficie a cultivar por cada persona que intervenga en la explotación, a partir de la zafra 1997/98, no podrá ser inferior a la de seis celemines, ni mayor de ocho celemines, siendo esto de aplicación para los nuevos cultivadores que se contraten a partir de la zafra arriba indicada, quedando a la libre voluntad de las partes la superficie a cultivar entre el mínimo y el máximo ya indicado.

El/La trabajador/a podrá utilizar, siempre y cuando lo crea conveniente, la ayuda de otros colaboradores familiares, amigos y/o vecinos, pero en este caso tales trabajos se considerarán a título de amistad, benevolencia y de buena vecindad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1º, párrafo 3º, apartado d) y e), del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

#### **Artículo 7.- DERECHO PREFERENTE.**

El/la trabajador/a que durante la Zafra o Campaña hubiese prestado servicios en una Empresa, salvo que hubiere sido despedido disciplinariamente, tiene derecho preferente sobre cualquier otro con menor antigüedad que el/ella para trabajar al servicio de dicha Empresa y en la misma zona de cultivo, asignándosele idéntica superficie o la que resultare proporcionalmente, en caso de una reducción del área de cultivo.

#### **Artículo 8.- SUBROGACION DE EMPRESAS**

En los casos de subrogación de Empresas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, la Empresa cesionaria se hará cargo del personal de la cedente, respetándose a los/as trabajadores/as cedidos la antigüedad acreditada.

#### **Artículo 9.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EMPRESAS Y TRABAJADORES/AS**

La Empresa, al iniciar la campaña, transportará por su cuenta al/la trabajador/a, su familia, enseres y animales, desde el domicilio habitual de aquel/lla hasta la vivienda que ocupe durante la zafra. Asimismo, la Empresa queda obligada a aportar las tierras que hayan de ser objeto de cultivo, debidamente aradas, asurcadas, armadas o acaballonadas y desinfectadas, en condiciones aptas para iniciar el cultivo.

Las tareas de desinfección se llevarán a cabo si el Empresario lo estima conveniente.

La Empresa suministrará al trabajador el agua para los riegos, así como el semillero de trasplante preciso, los abonos orgánicos e inorgánicos, las cañas, las varas, las tiras o rafias, y en general cuantos elementos son necesarios para el normal desarrollo de estas faenas, los que situará en la parcela objeto de cultivo.

#### **Artículo 10.- PLANIFICACION DE LAS ZONAS**

En la primera quincena del mes de Junio de cada año, las Empresas formularán una propuesta de planificación de las zonas a plantar para la zafra que se inicia, la cual trasladarán a los representantes sindicales de cada cultivo a fin de que estos en el plazo de quince días (15 días) naturales siguientes a su recepción, expongan su conformidad o reparo, procurándose por las Empresas mantener los mismos niveles de calidad de los cultivos para los/as trabajadores/as afectados/as por la rotación de estos.

Asimismo, la Empresa determinará la fecha y forma de la plantación, los métodos de cultivo, la aplicación de insecticidas y fungicidas, el grado de madurez en que el tomate debe ser recolectado, así como la fecha de recogida del mismo.

#### **Artículo 11.- ASIGNACION DE LA TIERRA**

Cuando el/la trabajador/a, una vez asignada la tierra no se halle conforme con las medidas de superficie de la misma, podrá formular la oportuna reclamación ante la Comisión Paritaria a que se refiere el artículo 40 de este Convenio, la cual designará un técnico que llevará las oportunas mediciones. Si de las mismas resultase que efectivamente la superficie entregada al/la trabajador/a es superior notoriamente con la consignada en el contrato, serán de cuenta de la Empresa los gastos que dichas mediciones ocasionasen, y esta vendrá obligada a remunerar al trabajador de acuerdo con la superficie efectivamente cultivada; en caso contrario, dichos gastos correrán a cargo del/la trabajador/a reclamante.

#### **Artículo 12.- PERMANENCIA EN LA PARCELA**

El/la trabajador/a está obligado/a a permanecer en la parcela asignada y a ejecutar en esta los trabajos con la diligencia y esmero debidos, de acuerdo con los usos y costumbres del cultivo, y tendrán la obligación de enclavar las varas sobre las que haya de construirse la latada, en los cultivos bajo plástico o malla con sistema de riego con goteo, tendrán la obligación de enclavar los palos que sostienen las vergas si estos estuvieran deteriorados y colocarán las vergas que hacen de latada para sostener el tomatero, y llevarán a cabo los trabajos de riegos, tanto el inicial como los sucesivos regulando el mismo de acuerdo con las directrices de la Empresa.

Si la Empresa optase por realizar estos trabajos directamente, serán de cuenta de la misma los gastos que se originen.

Asímismo, el/la trabajador/a, y como tarea previa a la plantación, ejecutará los trabajos de alzada de socos o enclavado de protección a la parcela.

#### **Artículo 13.- TRASPLANTE DE TOMATERAS**

El/La trabajador/a efectuará el primer trasplante de tomatera y el raspado de hierbas; realizará el replante o reposición de plantas no brotadas en el trasplante inicial; aplicar los abonos anticriptogánicos y el azufre de acuerdo con las instrucciones de la Empresa, salvo que esta optase por realizar estos trabajos por su cuenta, en cuyo caso, serán de su cargo los gastos que se ocasionen; practicará las tareas de amarre de la mata, los deshijados posteriores necesarios y las labores de despunte, y habrá de deshierbar con el mejor cuidado, a lo largo de todas y cada una de las faenas del cultivo.

#### **Artículo 14.- APLICACION DE INSECTICIDAS**

Los trabajos de aplicación de insecticidas, fungicidas, herbicidas y demás productos necesarios en los cultivos serán realizados por el/la trabajador/a de acuerdo con las instrucciones de la empresa siendo el costo de los mismos a cargo de esta, sin perjuicio del derecho de aquel/aquella a realizar en la parcela cultivos complementarios, siempre y cuando no causen daños al cultivo del tomate a juicio de la Empresa, haciendo suyos los productos obtenidos y sin que pueda deducirse su valor de la liquidación final de la campaña que se refiere el artículo 31 del Convenio, quedando prohibido expresamente la plantación de maíz (millo) y de judías.

En los cultivos bajo plástico, no se podrá efectuar por el/la trabajador/a cultivos complementarios.

Las Empresas se comprometen a entregar vestuario y material adecuado para realizar las faenas a que se refiere el presente artículo, ateniéndose a la normativa vigente sobre la Prevención de Riesgos Laborales. Este material, propiedad de la Empresa, se entregará técnicamente al personal que desarrolle las tareas del cultivo de tomates exclusivamente, y no al de los cultivos complementarios, debiendo los/as trabajadores/as cuidar de este material y velar por el mismo para que sirva a su destino.

#### **Artículo 15.- RECOLECCION**

Las tareas de recolección las realizará el/la trabajador/a de acuerdo con las directrices de la Empresa, en orden a fechas y grados de sazón, separando debidamente y dejando a la orilla del cultivo los tomates sobremaduros, rosados, picados, afectados por insectos, flojos, etc. y los de tamaño no aptos para la exportación de acuerdo con las demandas del mercado en cada momento y cuyas circunstancias serán comunicadas al/la trabajador/a por los encargados del cultivo.

El/La trabajador/a entregará a la Empresa todos los tomates recolectados y así preseleccionados para su transporte por esta última al almacén.

#### **Artículo 16.- CAJAS O ENVASES**

La Empresa facilitará a los/as trabajadores/as las cajas o envases precisos para la recolección del fruto.

La fruta preseleccionada será depositada por el/la trabajador/a en los envases facilitados por la Empresa, debidamente llenas, sin rebasar su nivel superior a fin de evitar que sea dañada la fruta durante los procesos de apilado y transporte.

Será de cargo de la Empresa el transporte del fruto desde la linde o cargadero al almacén.

#### **Artículo 17.- SELECCION Y PESAJE**

La selección y pesaje de la fruta recolectada, será efectuada con preferencia en el almacén más cercano o lugar que la Empresa haya designado, en el plazo más breve posible; caso de que la fruta haya de ser transportada a otro almacén, el Empresario habrá de comunicárselo al representante de los/as trabajadores/as, dándole las explicaciones de las causas que lo motiven.

Semanalmente, la Empresa entregará a los/as trabajadores/as un vale en el que se ha de consignar la fecha, nombre del/la trabajadora, número que la Empresa le tenga asignado, número de cajas entregadas, peso neto total de los tomates y número de kilos aptos para ser exportados.

#### **Artículo 18.- GARANTIAS DEL PESAJE**

A fin de que los intereses del/la trabajador/a estén en todo momento salvaguardados, el pesaje y selección podrá ser presenciado por el/la cultivador/a o persona por este autorizado/a, pudiendo comprobar el destare que se produzca. La Empresa facilitará las labores del representante de los/as trabajadores/as en las labores de pesaje y selección.

El/La trabajador/a tendrá la facultad de interesar de la Empresa un comprobante provisional del número de cajas y peso bruto neto, una vez realizado el pesaje y selección.

#### **Artículo 19.- TOMATES APTOS PARA LA EXPORTACION Y TARA**

El Empresario hará suyos todos los tomates resultantes de la selección verificada en el almacén, con la excepción de los que no sean exportables según las exigencias de los mercados en cada momento, los cuales todos tendrán la consideración de taras.

Respecto a los frutos calificados como tara, el/la trabajador/a podrá optar cada día, con antelación a la selección, entre hacer suya la totalidad de los mismos o dejarlos al empresario. Caso de haber optado el/la trabajador/a por llevarse las taras, este la retirará del almacén en el plazo de las cuarenta y ocho horas (48 h.) siguientes al momento de la selección, si bien las Empresas podrán optar, según las necesidades por ampliar dicho plazo.

Para el/la trabajador/a que hubiese manifestado su interés en retirar las taras, el Empresario las mantendrá en sus envases durante el tiempo establecido en el apartado anterior, debiendo el/la trabajador/a retirarlas del almacén con sus medios y por su cuenta.

Transcurrido el plazo anteriormente indicado para que el trabajador retire las taras, si no hubiese convenido uno superior con el empresario, se entenderá que renuncia a las mismas, quedando a libre disposición del Empresario.

#### **Artículo 20.- INCORPORACION DE PERSONAL**

En los supuestos en que, por la intensidad y necesidad de ejecución en plazo inmediato de ciertas tareas del cultivo, fuera preciso incorporar personal para la buena atención del mismo, serán de cuenta del/la trabajador/a los gastos que ello origine, que habrá de deducirse en la liquidación final de zafra, a cuyo efecto, la Empresa confeccionará por cada caso, por duplicado ejemplar, un recibo en el que se haga constar el número de trabajadores/as incorporados/as al cultivo, el tiempo de trabajo invertido, las tareas realizadas y los salarios satisfechos.

Ambos ejemplares estarán firmados por los/as trabajadores/as incorporados/as al cultivo y por el/la trabajador/a sujeto del contrato.

Si existiera discrepancia entre Empresa y trabajadores/as en orden a la necesidad de la incorporación de dicho personal, y sin perjuicio de llevarse a cabo la misma si así lo decide la Empresa, conocerá el supuesto la Comisión Paritaria a que se refiere este Convenio, la que evacuará un informe a los efectos de que la parte disconforme con la incorporación del personal lo pueda hacer valer, en su caso, ante el Juzgado de lo Social, al practicarse la liquidación final de zafra.

#### **Artículo 21.- CABEZA DE GANADO**

El/la trabajador/a tendrá derecho a mantener sobre el cultivo tres cabezas de ganado cabrío u ovino, así como a mantenerlo de los productos obtenidos en el cultivo, excepción hecha del tomate exportable, sin que quepa deducción alguna al/la trabajador/a por este concepto.

El derecho a que se refiere el párrafo anterior no operará respecto de los cultivos bajo plástico.

A los/as trabajadores/as que, por razón de la lejanía de su domicilio habitual, tengan que permanecer en los cultivos, las Empresas están obligadas a dotarlos/as de alojamiento en las condiciones adecuadas de habitabilidad para el número de familiares que tengan adscritos a los distintos cultivos, alojamiento que ocuparán durante la zafra siguiente y el periodo comprendido entre las dos zafras, salvo los supuestos de terminación del contrato por cualquier causa, sin que quepa deducción de cantidad alguna al/la trabajador/a por este concepto.

#### **Artículo 22.- RETIRADA DE MATERIALES**

Al término del cultivo, cuya duración señalará la empresa, el/la trabajador/a recogerá adecuadamente los materiales, amarrándolos y situándolos en el linde o cargadero de la

parcela, en los cultivos bajo plástico o mallas, el/la trabajador/a recogerá las mangueras, cortará y arrancará los tomateros sacándolos al linde o cargadero, percibiendo por este concepto la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (240'40 €) por fanegada, manteniéndolo la empresa en situación de alta quince días mas por fanegada, en cuyo periodo el trabajador retirará los materiales, así como a retirar a sus expensas los frutos que queden en su parcela, causando baja por fin de zafra una vez retirado el material. Si el trabajador lo hiciera antes del periodo indicado, lo comunicará a la empresa para causar baja en dicha fecha.

El/La trabajador/a podrá renunciar a la realización de esta tarea comunicánolo al empresario el mismo día en que se de por terminado el cultivo, en este supuesto el empresario realizará por su cuenta la retirada de materiales, no teniendo que abonar cantidad alguna al/la trabajador/a-cultivador/a.

Al término de la zafra o campaña, la Empresa transportará por su cuenta al/la trabajador/a, su familia, enseres y animales desde la vivienda que ocupó durante la zafra hasta el domicilio del/la trabajador/a

En todo caso el empresario nunca podrá retirar para su posterior venta el tomate que aún quede en el cultivo y en caso de que lo hiciera deberá abonarle al aparcerero titular de dicho cultivo el precio acordado en este Convenio como incentivo a la producción de acuerdo con el artículo 27.

### **Artículo 23.- REGIMEN ECONOMICO**

#### **Punto 1.-**

El trabajador/a percibirá diariamente y por fanegada, durante el tiempo de prestación de servicios, computado desde la iniciación del cultivo hasta la finalización del mismo, el importe del duplo del Salario Mínimo Interprofesional vigente, y que en la actualidad asciende a CUARENTA Y DOS CON VEINTE Y DOS CENTIMOS (42'22 €), resultado de aplicar la siguiente fórmula aritmética:

$$2 \times 21,11 = 42,22 \text{ €}, \text{ y a la semana: } (42,22 \times 7) = 295,54 \text{ €}$$

#### **Punto 2.-**

En el supuesto de que la superficie a cultivar sea inferior o superior a la fanegada (12 celemines), el/la cultivador/a percibirá semanalmente un salario en función a los celemines que cultive, siendo su importe el resultado de dividir entre 12 (celemines) el importe del anticipo por fanegada.

Ejemplo:

$$\text{Anticipo por fanegada } 295,54 : 12 = 24,62 \text{ € por los celemines cultivados}$$

$$24,62 \times 6 \text{ Celemines} = 147,72 \text{ Semana}$$

Semanalmente se harán efectivos los anticipos de los siete días de la semana, contra recibos correlativamente numerados que coincidirán con el de las semanas de duración del cultivo.

Si durante la vigencia de la presente zafra o campaña se produjese una modificación en el S.M.I., la misma se aplicará pura y exclusivamente a los efectos de los anticipos semanales, sin que en ningún caso, ni para la presente zafra ni para las sucesivas, caso de no llegarse a acuerdos, tenga repercusión en la escala de incentivos entre las partes para cada campaña.

#### **Artículo 24.- ABONOS DE LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS**

El anticipo semanal fijado en el artículo anterior habrá de tenerse en cuenta a los efectos del abono del complemento por antigüedad, de las partes proporcionales de los complementos por gratificaciones de Julio y Navidad.

El importe de los complementos por antigüedad, gratificaciones extraordinarias, se abonará según las normas que se establecen en los artículos siguientes.

#### **Artículo 25.- ANTIGÜEDAD**

Como premio a la permanencia en la Empresa los/las trabajadores/as percibirán los días de antigüedad que tenían reconocidos hasta la zafra 95/96, al S.M.I. vigente, quedando congelado el incremento de días por año de servicio, no generando antigüedad los nuevos cultivadores/as a los efectos económicos.

Ambas partes excepcionalmente acuerdan que lo establecido en el párrafo anterior, relativo a la antigüedad, la misma queda descongelada, a partir de la zafra 1999/2000 y hasta la zafra 2010/2011, incrementándose dichas zafras sobre las que tenían acumuladas hasta la zafra 1995/1996.

Como ejemplo: el/la trabajador/a que en la zafra 95/96 tenía 6 zafras de antigüedad, para la zafra 2002/2003 pasará a tener 10 zafras a los efectos económicos y 13 zafras como antigüedad en la empresa, y así sucesivamente hasta llegar a la zafra 2010/2011, donde se volverá a negociar la antigüedad.

#### **Artículo 26.- COMPLEMENTO DE VENCIMIENTOS PERIODICOS SUPERIO RES AL MES - GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS**

Los/as trabajadores/as afectados/as por este Convenio tienen derecho a dos gratificaciones extraordinarias, de Navidad (25 de Diciembre) y de Verano (15 de Julio), de treinta días (30 días) de anticipo diario fijado en el artículo 23, calculada en proporción al tiempo trabajado durante el año.

La gratificación de Navidad se hará efectiva en la semana anterior a dicha festividad y su importe será proporcional al tiempo trabajado desde el comienzo de la zafra hasta el día de Navidad, extendiéndose por la Empresa un recibo a cada trabajador en el que se consigne dicho concepto y su cuantía. Al término de la zafra o campaña se abonará la cantidad que corresponda por el tiempo trabajado desde la indicada festividad a la conclusión de la zafra o campaña.

El importe de estas gratificaciones extraordinarias se incluirá en el cómputo de la liquidación final de la zafra.

#### **Artículo 27.- INCENTIVOS A LA PRODUCCION**

Con el fin de estimular la mayor producción, el/la trabajador/a percibirá por este concepto y para la campaña 2009/2010 el importe de CERO COMA VEINTE CATORCE CENTIMOS DE EURO (0'2014 €) por cada kilogramo de tomate exportado.

Para las restantes 4 zafras (2010/211 – 2011/2012 – 2012/2013 y 2013/2014), la subida será lo que resulte del IPC de la Comunidad Autónoma de Canarias correspondiente. Para la zafra 2010/2011 será el IPC correspondiente al año 2010, y para la campaña 2011/2012, será el IPC correspondiente al año 2011, y para la campaña 2012/2013 será el IPC del año 2012, y para la campaña 2013/2014 será el IPC correspondiente al año 2013.

La Comisión Paritaria, una vez conocido el IPC, se reunirá en el mes de Enero de cada año para fijar el precio del tomate apto para la exportación.

#### **Artículo 28.- GARANTIA DE SALARIO**

Del importe total obtenido por los "Incentivos a la Producción" que es el resultado de calcular el valor de los kilos "aptos" por el precio que especifica el artículo 27 de este Convenio, se deducirán las cantidades percibidas durante la zafra o campaña en concepto de "**anticipos semanales**" señalados en el artículo 23, así como las "**gratificaciones extraordinarias**" que le pudieran corresponderle de acuerdo con el artículo 26, para comprobar si el saldo es positivo o negativo.

Esta garantía de salario varía según las dos únicas circunstancias que se puedan dar en la explotación de la parcela de terreno a cultivar, en función del importe obtenido por los "**Incentivos a la Producción**" y que son los siguientes supuestos:

##### **PRIMERO.-**

Que el importe de los "**anticipos semanales**", señalados en el artículo 23, mas el importe de las "**gratificaciones extraordinarias**" señalado en el artículo 26, sean inferiores al importe de los "**Incentivos a la Producción**", el saldo será **positivo**, por lo que la liquidación final de zafra será dicho saldo, mas el importe de las "**gratificaciones extraordinarias**" en proporción al tiempo trabajado, mas la "**antigüedad**" correspondiente, en proporción a los celemines plantados.

##### **SEGUNDO.-**

Que el importe de los "anticipos semanales" señalados en el artículo 23, mas el importe de las "gratificaciones extraordinarias" señalado igualmente en el artículo 26, y si los mismos son superiores al importe de los "Incentivos a la Producción", por lo que el saldo será negativo, la diferencia percibida de mas, queda **CONDONADA**, percibiendo como Liquidación Final de zafra, el importe de las "**Gratificaciones Extraordinarias**" en proporción al tiempo trabajado, mas la "**antigüedad**" correspondiente que se percibirá en proporción a los celemines plantados.

## **ANEXO 12**

### **Aparcería: Ley 83/1980 de 31 de Diciembre.**

#### **TITULO II**

##### DE LAS APARCERIAS

#### **CAPITULO I**

##### *DISPOSICIONES GENERALES*

##### ARTICULO CIENTO DOS

UNO. POR EL CONTRATO DE APARCERIA EL TITULAR DE UNA FINCA RUSTICA CEDE TEMPORALMENTE PARA SU EXPLOTACION AGRARIA EL USO Y DISFRUTE DE AQUELLA O DE ALGUNO DE SUS APROVECHAMIENTOS, APORTANDO AL MISMO UN VEINTICINCO POR CIENTO, COMO MINIMO, DEL VALOR TOTAL DEL GANADO, MAQUINARIA Y CAPITAL CIRCULANTE Y CONVINIENDO CON EL CESIONARIO EN REPARTIRSE LOS PRODUCTOS POR PARTES ALICUOTAS, EN PROPORCION SUS RESPECTIVAS APORTACIONES. EL CEDENTE SERA CONSIDERADO COMO CULTIVADOR DIRECTO

DOS. SE PRESUMIRA, SALVO PACTO EN CONTRARIO, QUE EL CONTRATO DE APARCERIA NO COMPRENDE RELACION LABORAL ALGUNA ENTRE CEDENTE Y CESIONARIO; DE PACTARSE EXPRESAMENTE ESA RELACION, SE APLICARA, ADEMAS, LA LEGISLACION CORRESPONDIENTE

##### ARTICULO CIENTO TRES

NO PERDERAN SU NATURALEZA LOS CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO CIENTO DOS, AUNQUE CONCURRA EN ELLOS ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS SIGUIENTES:

PRIMERA.- RECIBIR DE LAS PARTES UNA DENOMINACION DISTINTA DE LA APARCERIA

SEGUNDA.- INCLUIR EN EL CONTRATO, ADEMAS DE LAS TIERRAS PROPIAMENTE DICHAS, EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES U OTROS ELEMENTOS DESTINADOS A LA EXPLOTACION, ESTEN SITOS O NO EN LA PROPIAS FINCAS ARTICULO CIENTO CUATRO

SERA NULA, SIN PERJUICIO DE SER CAUSA DE DESAHUCIO, LA CESION TOTAL O PARCIAL DEL USO O DISFRUTE DE LA FINCA, DEL APROVECHAMIENTO O APROVECHAMIENTOS PRINCIPALES DE LA MISMA O DEL CONTRATO DE APARCERIA

##### ARTICULO CIENTO CINCO

LOS APARCEROS PODRAN INVOCAR A SU FAVOR LOS BENEFICIOS QUE LES CONCEDE ESTA LEY, QUE SERAN IRRENUNCIABLES, SALVO QUE CONCURRAN CIRCUNSTANCIAS ANALOGAS A LAS PREVISTAS EN EL ARTICULO ONCE

##### ARTICULO CIENTO SEIS

EN DEFECTO DE PACTO EXPRESO, DE NORMAS FORALES O DE DERECHO ESPECIAL Y DE COSTUMBRE, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE TITULO Y, CON CARACTER SUPLETORIO, LAS NORMAS SOBRE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE LEY, SIEMPRE QUE NO RESULTEN CONTRARIAS AL NATURALEZA DEL CONTRATO DE APARCERIA

#### **CAPITULO II**

##### FORMA DEL CONTRATO Y VALORACION DE LAS APORTACIONES

ARTICULO CIENTO SIETE

UNO. EN EL CONTRATO DE APARCERIA, QUE DEBERA FORMALIZARSE POR ESCRITO, SE HARA CONSTAR EL VALOR DE LAS RESPECTIVAS APORTACIONES DE LOS CONTRATANTES O LOS CRITERIOS PARA SU VALORACION O, CUANDO MENOS, LA INDICACION DEL PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA APORTACION DE CADA UNO. DEL PROPIO MODO SE HARA CONSTAR LA PARTICIPACION EN LOS PRODUCTOS

DOS. EN EL CASO DE QUE NO FIGURE EN EL CONTRATO MAS QUE LA PARTICIPACION EN LOS PRODUCTOS, SE PRESUMIRA QUE LA VALORACION DE LAS RESPECTIVAS APORTACIONES COINCIDE CON ELLA, Y LO MISMO CUANDO, VALORADAS LAS APORTACIONES, NADA SE DIGA DE LA PARTICIPACION

TRES. EN LOS CASOS EN QUE NO FIGURE EN EL CONTRATO Y FALTARE LA PRUEBA DE LA PARTICIPACION DE LAS APORTACIONES Y EN LOS PRODUCTOS, O DE SUS CIRCUNSTANCIAS, SE ENTENDERA QUE RIGEN LAS ACOSTUMBRADAS EN LA LOCALIDAD O EN LA COMARCA

ARTICULO CIENTO OCHO

UNO. CUANDO EL APARCERO APORTE EXCLUSIVAMENTE SU TRABAJO PERSONAL DEBERA SERLE GARANTIZADO, EN TODO CASO, EL SALARIO MINIMO QUE CORRESPONDA AL TIEMPO DE SU ACTIVIDAD QUE DEDIQUE AL CULTIVO DE LAS FINCAS OBJETO DE CONTRATO DE APARCERIA Y CUMPLIRSE, EN GENERAL, LO PREVISTO EN LA LEGISLACION LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

DOS. IGUALMENTE SE PROCEDERA CUANDO LO QUE CORRESPONDA APORTAR AL APARCERO, ADEMAS DE SU TRABAJO PERSONAL, SEA INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR TORAL DEL GANADO, MAQUINARIA Y CAPITAL CIRCULANTE

TRES. EN ESTOS CASOS, EL APARCERO TENDRA DERECHO A EXIGIR QUE SE LE PAGUE SEMANALMENTE TAL SALARIO, SIN PERJUICIO DE QUE SE CONSIDERE, AL HACER EL ALIQUIDACION DE LOS FRUTOS OBTENIDOS, COMO CANTIDAD PERCIBIDA A CUENTA DE SU PARTICIPACION EN EL CASO DE QUE EL CORRESPONDIERAN PRODUCTOS VALORADOS EN CANTIDAD SUPERIOR A LO COBRADO

**CAPITULO III**

DURACION

ARTICULO CIENTO NUEVE

UNO. EL PLAZO MINIMO DE DURACION DE LAS APARCERIAS SERA EL TIEMPO NECESARIO PARA COMPLETAR UNA ROTACION O CICLO DE CULTIVO

DOS. PARA EXTINGUIR LAS APARCERIAS DE DURACION SUPERIOR A UN AÑO SERA IMPRESCINDIBLE EL PREAVISO, EN FORMAS FEHACIENTE, DEL CEDENTE AL APARCERO CON UN AÑO DE ANTELACION AL MENOS A LA FECHAS DE SU CONCLUSION

TRES. A FALTA DE ESTE PREAVISO, LA APARCERIA SE PRORROGARA POR OTRA ROTACION DEL CULTIVO Y ASI SUCESIVAMENTE MIENTAS NO SE PRODUZCA EL PREAVISO, EN FORMA FEHACIENTE, CON EL AÑO DE ANTELACION A LA TERMINACION DE CUALQUIERA DE ELLAS

CUATRO. RECIBIDO EL PREAVISO POR EL APARCERO, ESTE PODRA OPTAR POR EL ABANDONO AL CEDENTE DEL CULTIVO DE LA FINCA, O POR SU CONTINUACION COMO ARRENDATARIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CIENTO DIECINUEVE DE ESTA LEY

ARTICULO CIENTO DIEZ

UNO. EN LAS APARCERIAS QUE EL CEDENTE APORTE LA TIERRA PREPARADA Y LABRADA POR EL, PARA QUE EL APARCERO, MEDIANTE SU TRABAJO PERSONAL, LA DEDIQUE A UN DETERMINADO CULTIVO DE CARACTER ESTACIONAL E INFERIOR A UN AÑO, LA DURACION DEL CONTRATO SERA LA DEL CULTIVO QUE SE TRATE, SIN LOS DERECHOS DE TANTEO, RETRACTO Y ADQUISICION PREFERENTE O CONVERSION EN ARRENDAMIENTO, REGULADOS EN LOS ARTICULOS CIENTO DIECIOCHO Y CIENTO DIECINUEVE DE ESTA LEY

DOS. SIN PERJUICIO DE LA PARTICIPACION PACTADA, EN TODO CASO LE QUEDARA GARANTIZADO AL APARCERO EL SALARIO MINIMO APLICABLE AL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO POR LA ACTIVADA REALIZADA Y TENDRA DERECHO A QUE EL CEDENTE SE LO ANTICIPE SEMANALMENTE A CUENTA DE LO QUE LE CORRESPONDA EN LA LIQUIDACION FINAL

#### **CAPITULO IV**

##### **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

###### **ARTICULO CIENTO ONCE**

LA DETERMINACION DEL TIPO Y CLASE DE CULTIVO CORRESPONDERA AL CEDENTE, AL PARCERO O A AMBOS SEGUN LO SEÑALADO EN EL CONTRATO Y EN DEFECTO DE PACTO, SE SEGUIRA EL SISTEMA Y METODO DE CULTIVO MAS USUAL EN LA LOCALIDAD O EN LA COMARCA, SALVO QUE OTRAS COSA VINIERA IMPUESTA POR DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS

###### **ARTICULO CIENTO DOCE**

UNO. LA LIQUIDACION DE LOS FRUTOS OBTENIDOS Y SU ADJUDICACION A LOS COBNTRATANTES SE PRACTICARA EN EL TIEMPO Y FORMA QUE EXPRESE EL CONTRATO O, EN DEFECTO DEL MISMO DE ACUERDO CON LAS COSTUMBRES LOCALES O COMARCALES

DOS. EN DEFECTO DE PACTO O COSTUMBRE, SE PRACTICARA ANUALMENTE O AL TERMINAR LA RECOLECCION DEL FRUTO

TRES. LA PRACTICA DE UNA LIQUIDACION Y ADJUDICACION PRESUME QUE ESTAN REALIZADAS LAS ANTERIORES

###### **ARTICULO CIENTO TRECE**

UNO. TODO ANTICIPO QUE EL CEDENTE HAGA AL APARCERO PARA QUE ESTE PUEDA REALIZAR LAS APORTACIONES QUE EL SON PROPIAS SEGUN EL CONTRATO DE APARCERIA, INCLUIDO EL ADELANTO DE JORNALES, TENDRA A EFECTOS DE PRELACION LA CONSIDERACION ESTABLECIDA EN EL NUMERO SEIS DEL ARTICULO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS DEL CODIGO CIVIL

DOS. EL ANTICIPO POR EL APARCERO AL CEDENTE A CUENTA DE LA COSECHA FUTURA ESTA PROHIBIDO, SIENDO NULA Y TENIENDOSE POR NO PUESTA LA CLAUSULA QUE LO ESTABLECIERA

TRES. LOS FRUTOS O PRODUCTOS SEPARADOS, SOBRE LOS QUE CEDENTE Y APARCERO TENGAN PARTICIPACION, SE CONSIDERAN BIENES COMUNES DE AMBOS Y NINGUNO DE ELLOS PUEDE RETIRARLOS SIN EL CONSENTIMIENTO DEL OTRO, SALVO PACTO EN CONTRARIO

CUATRO. EN NINGUN CASO PODRAN SER ADJUDICADOS AL ACREEDOR DEL APARCERO O DEL CEDENTE PRODUCTOS DE LA APARCERIA SIN ESTAR PREVIAMENTE HECHA LA LIQUIDACION ANUAL DE LA MISMA, LIMITANDOSE EL DERECHO DEL ACREEDOR A LA PARTE QUE EN DICHA LIQUIDACION LE SEA ADJUDICADA A SU DEUDOR

ARTICULO CIENTO CATORCE

UNO. SERAN, EN TODO CASO, DE CARGO DEL CEDENTE EL PAGO DE LOS GRAVAMENES, CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y ARBITRIOS DE TODAS CLASES QUE RECAIGAN SOBRE LA PROPIEDAD DE LA FINCA

DOS. SERAN DE CUENTA DEL CEDENTE Y DEL APARCERO, EN PROPORCION A SU PARTICIPACION, LOS GRAVAMENES, CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS O ARBITRIOS DE TODAS CLASES QUE RECAIGAN SOBRE LOS PRODUCTOS

TRES. RESPECTO DE LAS CUOTAS POR SEGURIDAD SOCIAL, Y EN SU CASO, CAMARAS AGRARIAS, SE ESTARA A LO QUE DISPONGAN LAS DISPOSICIONES O ESTATUTOS QUE LAS REGULEN

CUATRO. LOS TRATAMIENTOS OBLIGATORIOS CONTRA PLAGAS O SIMILARES SERAN SATISFECHOS POR AMBAS PARTES DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONGA LA LEY QUE LOS ESTABLEZCA Y, A FALTA DE ELLA O DE PACTO, USO O COSTUMBRE, EN PROPORCION A SU PARTICIPACION EN LA APARCERIA

CINCO. AMBOS CONTRATANTES CONTRIBUIRAN A LOS SEGUROS CONCERTADOS POR CUALQUIERA DE ELLOS EN PROPORCION A LOS RIESGOS QUE EFECTIVAMENTE LES AFECTEN

**CAPITULO V**

REVISION

ARTICULO CIENTO QUINCE

PODRA SOLICITARSE, EN CUALQUIER TIEMPO, LA REVISION DEL CONTRATO DE APARCERIA EN CUANTO A LA PROPORCION EN LA DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS FIJADA EN EL CONTRATO, EN LOS CASOS DE INFRACCION DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE TITULO, EN LOS DE DOLO O MALA FE Y EN LOS DE LESION SUPERIOR AL QUINCE POR CIENTO DE LO QUE DEBE CORRESPONDER A CADA PARTE CON ARREGLO A SUS RESPECTIVAS APORTACIONES

**CAPITULO VI**

MEJORAS

ARTICULO CIENTO DIECISEIS

UNO. LAS MEJORAS EXISTENTES EN LAS FINCAS EXPLOTADAS EN REGIMEN DE APARCERIA O INCLUIDAS EN LA MISMA SE PRESUMEN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, QUE HAN SIDO COSTEADAS POR LA PARTE CONTRATANTE A QUIEN INCUMBRE SU REALIZACION, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS CUARENTA Y OCHO Y CUARENTA Y NUEVE

DOS. RESPECTO DE LAS MEJORA UTILES Y SOCIALES Y LAS DE ADORNO O RECREO SE APLICARAN LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN ESTA LEY PARA EL ARRENDAMIENTO

TRES. LOS GASTOS POR DETERIORO QUE PROCEDAN DEL USO NATURAL DE LAS COSAS SERAN PAGADOS POR LOS CONTRATANTE EN PROPORCION A SU PARTICIPACION

**CAPITULO VII**

EXTINCION

ARTICULO CIENTO DIECISIETE

UNO. SERAN CAUSAS DE EXTINCION DE LAS APARCERIAS LAS SIGUIENTES:

PRIMERA.- LA TERMINACION DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO O DEL QUE RIJA SEGUN LA COSTUMBRE DEL LUGAR

SEGUNDA.- INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES DEL APARCERO

TERCERA.- FALTA DE ENTREGA AL CEDENTE DE LA PARTE DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS QUE AL MISMO CORRESPONDAN SEGUN LO CONVENIDO O LOS USOS Y COSTUMBRES LOCALES

CUARTA.- DESLEALTAD O FRAUDE POR PARTE DEL APARCERO EN LA VALORACION O ENTREGA AL CEDENTE DE LOS FRUTOS DE LA FINCA QUE LE CORRESPONDA SEGUN CONTRATO O EN LA DE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SU OBTENCION

QUINTA.- CUALQUIERA OTRA CAUSA QUE RESULTE DEL CONTRATO O DE LOS USOS Y COSTUMBRE LOCALES, SIEMPRE QUE NO SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY. EN ESTOS CASOS, SIN EMBARGO, EL APARCERO PODRA OPTAR POR CONTINUAR COMO ARRENDATARIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CIENTO DIECINUEVE DE ESTA LEY

SEXTA.- LAS DEMAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA EXTINCION DEL ARRENDAMIENTO

DOS. LA MUERTE O INVALIDEZ DEL APARCERO NO PRODUCIRA LA EXTINCION DE LA APARCERIA, QUE ASUMIRAN LOS FAMILIARES DEL CAUSANTE QUE VINIERAN COOPERANDO EN LA EXPLOTACION

EL CEDENTE PODRA EN ESTOS CASOS OPTAR POR LA CONVERSION DE LA APARCERIA EN ARRENDAMIENTO CONFORME AL ARTICULO CIENTO DIECINUEVE DE ESTA LEY

EN TODO CASO, LA APARCERIA SUBSISTIRA HASTA LA TERMINACION DE AÑO AGRICOLA CORRIENTE

## **CAPITULO VIII**

FORMAS DE ACCESO A LA PROPIEDAD

ARTICULO CIENTO DIECIOCHO

UNO. EL APARCERO TENDRA DERECHO EN TODA ENAJENACION INTERVIVOS DE LA FINCA RUSTICA QUE EXPLOTE EN APARCERIA, DE SU NUDA PROPIEDAD, DE PORCION DETERMINADA O DE PARTICIPACION INDIVISA DE LA MISMA, A ACCEDER A LA PROPIEDAD DE ELLA MEDIANTE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE TANTEO Y DE RETRACTO Y ADQUISICION PREFERENTE CON LOS MISMOS REQUISITOS, CONDICIONES Y EFECTOS QUE SE ESTABLECEN PARA EL ARRENDATARIO EN ESTA LEY

DOS. EL TERCER ADQUIRENTE DE LA FINCA NO VIENE OBLIGADO A CONTINUAR LA APARCERIA Y PARA ELLO DEBERA PREAVISAR DE EXTINCION AL APARCERO, QUIEN, EN TAL CASO, TENDRA LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA DE MEJORAS REALIZADAS POR EL MISMO LA FINCA Y LIQUIDACION DE PRODUCTOS, ASI COMO LA POSIBILIDAD DE OPTAR POR LA CONVERSION EN ARRENDAMIENTO QUE SE REGULA EN EL ARTICULO CIENTO DIECINUEVE DE ESTA LEY

## **CAPITULO IX**

CONVERSION DE LA APARCERIA EN ARRENDAMIENTO

ARTICULO CIENTO DIECINUEVE

UNO. EN LOS CASOS EN QUE PROCEDA LA CONVERSION DE LA APARCERIA EN ARRENDAMIENTO Y LAS PARTES NO HUBIERAN LLEGADO A UN ACUERDO MEDIANTE COMPARECENCIA ANTE LA CAMARA LOCAL AGRARIA EL IRYDA FORMULARA PROPUESTA SOBRE EL CANON ARRENDATICIO Y LA UBICACION DE LA TIERRA SOBRE LA QUE HA DE RECAER EL ARRENDAMIENTO, ATENDIENDO A LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES RESULTANTES Y DE MODO QUE EL APARCERO OBTENGA RENDIMIENTOS ANALOGOS A LOS QUE LE PRODUCIA LA APARCERIA

DOS. SI PERSISTE EL DESACUERDO ENTRE LAS PARTES, CUALQUIER DE ELLAS PODRA PLANTEAR LA CUESTION ANTE EL JUZGADO COMPETENTE

TRES. LA DURACION DEL ARRENDAMIENTO SERA COMO MINIMO DE SEIS AÑOS CONTADOS DESDE LA CONVERSION Y EL ARRENDATARIO TENDRA DERECHO A LAS PRORROGAS QUE EN ESTA LEY SE ESTABLECEN, DEDUCIENDO DE LAS MISMAS EL TIEMPO QUE HUBIERE DURADO LA APARCERIA. EL APARCERO DISPONDRA DEL TIEMPO QUE DURE EL ARRENDAMIENTO PARA INDEMNIZAR ANUALMENTE AL CEDENTE DEL CAPITAL MOBILIARIO MECANICO Y VIVO APORTADO POR ESTE

CUATRO. NO PROCEDERA LA CONVERSION SI EL APARCERO NO REUNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN ESTA LEY PARA SER ARRENDATARIO

CAPITULO X

EXPROPIACION

ARTICULO CIENTO VEINTE

EN CASO DE EXPROPIACION DE UNA FINCA CEDIDA EN APARCERIA SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CIEN DE LA PRESENTE LEY, CONSIDERANDOSE COMO RENTA A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO UNO A) DE DICHO ARTICULO LA QUE LE CORRESPONDERIA EN CASO DE CONVERSION DEL ARRENDAMIENTO)

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. BOE, 30 de enero de 1981.

## ANEXO Nº 13

### Exportadores de tomates en la provincia de Las Palmas (1938/39/40)

<u>NOMBRES</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PORCENTAJE</u>		
		<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>
<b>Sindicatos Agrícolas:</b>				
Atlántida	Aldea de San Nicolás	0.1763		
Fincas Reunidas	Arucas	0.2340	0.1524	0.1216
Guanarteme	Las Palmas de G.C.			0.0180
Hespérides	Las Palmas de G.C.	0.0069		
Mesetas	Aldea de San Nicolás		0.0127	
Norte de Gran Canaria	Puerto de la Luz	0.0155	0.0465	0.0085
San Andrés	Arucas		0.0200	
San Lorenzo	San Lorenzo	0.0932		
San Nicolás	Aldea de San Nicolás	0.0012	0.2562	0.4222
Sur de Gran Canaria	Telde	0.2358	0.1597	0.1429
Tomates de Gran Canaria	Las Palmas de G.C.	1.1082	1.4244	1.2330
Tomates del Sur	Las Palmas de G.C.	1.3075	0.939	
Agricultores Empaquetadores	Arucas		0.0657	
Cooperativa Frutera Canaria	Las Palmas de G.C.		0.2223	1.9490
Productos Agrícolas de Telde	Telde	0.1722	0.0968	0.7533
Unión Agrícola de Bañaderos	Arucas		0.0076	0.00117
Unión Agrícola de Cardones	Arucas	0.1204	0.4052	0.0078
Unión Agrícola de Las Palmas	Las Palmas de G.C.			0.0382
	<b><u>Total % Sindicatos Agrícolas</u></b>	<b><u>3,9078</u></b>	<b><u>5,3763</u></b>	<b><u>6,0667</u></b>

**Cosecheros-Exportadores:**

Alonso Jiménez, Miguel	Telde	0.0281	0.0009	
Angulo Brito, Silvestre	Las Palmas de G.C.	0.3772	0.2434	0.7154
Arbelo Arbelo, Juan	Sardina (Santa Lucía)	0.0998	0.0054	
Armas Quintero, Tomás	Aldea de San Nicolás	0.3765	0.5640	0.5800
Artiles Jorge, Fernando	Sardina (Santa Lucía)		0.117	
Benítez Galindo, Antonio	Telde		0.0005	
Benítez Torres, Gaspar	Las Palmas de G.C.	0.9432	0.5100	1.0127
Bermúdez Lemes, Juan	Lanzarote	0.1119	0.0373	0.2490
Hijos de Diego Betancor, S.A.	Las Palmas de G.C.	14.3321	14.3213	18.4679
Betancor Calderín, Eladio	Telde	0.1155	0.0461	
Betancor Espino, Jerónimo	Telde	0.4089	0.4552	1.0984
Betancor Sánchez, José	Las Palmas de G.C.	0.5981	1.4520	1.4866
Bethencourt, Pilar (Vda. Ramírez)	Las Palmas de G.C.		0.0137	
Bonny Gómez, Antonio	Las Palmas de G.C.	6.4721	5.1316	1.3004
Bonny Gómez, Juan	Las Palmas de G.C.			2.1408
Bonny Gómez, Juliano	Las Palmas de G.C.		0.3795	1.5210
Bordón López, Casimiro	Sardina (Santa Lucía)	0.0179	0.0808	
Bravo de Laguna, Benigno	Ingenio	0.0346		
Bravo de Laguna, José	Las Palmas de G.C.	0.0381	1.1334	
Bruno Suárez, Francisco	Carrizal (Ingenio)	0.2623	0.3634	0.0240
Cabrera, Ana	Sardina (Santa Lucía)	0.0040		
Cáceres Sánchez, Francisco	Telde	0.2247	0.0710	
Francisco	Las Palmas de G.C.	1.1510	0.8246	0.6970
Cubas Santana, José	Las Palmas de G.C.	0.1026	0.7255	
Domínguez Rodríguez, Felipe	Las Palmas de G.C.	0.1123	0.01147	0.0447
Fabelo González, Rafael	Las Palmas de G.C.	0.0491	0.0297	
Fuentes Cabrera, Eufemiano	Las Palmas de G.C.	0.1617	0.8984	
García Quintana, Francisco	Aldea de San Nicolás	0.0032		
Gil Espino, Juan	Ingenio	0.2370	0.1844	0.0227

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

González y Araujo	Aldea de San Nicolás	0.0005		
González Cabrera, Antonio	Tamaraceite	0.3118	0.1734	0.0022
González Suárez, Rafael	Las Palmas de G.C.	0.4540	0.1786	
Gómez, Juan Francisco	Las Palmas de G.C.	0.0012	0.0031	1.2930
Guerra Marrero, Francisco	Las Palmas de G.C.	0.0207		
Guerra Ramos, Antonio	Las Palmas de G.C.	0.4703	0.4646	
Harris, Antonio	Gáldar	0.5038	0.5528	0.9053
Henríquez, Antonio	Arucas	0.0165		
Henríquez Marrero, Joaquín	Arucas	0.0675	0.1540	
Hernández Suárez, Manuel	Sardina (Santa Lucía)	0.0483	0.3595	0.6874
Jiménez Díaz, Fernando	Jinámar (Telde)	0.2400	0.6331	0.7048
Jiménez Hernández, Rafael	San José (Las Palmas G.C.)	0.3706	0.3003	0.2909
Jorge Herrera, Petronilo	Las Palmas de G.C.	0.0183		
Leacock, David J.	Gáldar	0.5171	0.4622	0.2010
León Rodríguez, Antonio	Telde	0.0866	0.3329	
León Romero, Fermín	Las Palmas de G.C.	0.1107	0.4737	
López, Francisco	Las Palmas de G.C.	0.0028		
López Suárez, Fernando	Telde	0.0299		
Lorenzo Alvarado, Luis	Las Palmas de G.C.		0.0135	
Manrique de Lara, Agustín	Las Palmas de G.C.	0.0234	0.1847	0.0042
Martel Rodríguez, Rafael	Carrizal (Ingenio)	0.3775	0.1748	
Martinón Navarro, Camilo	Las Palmas de G.C.	3.9496	3.6855	1.9875
Martín Almeida, Francisco	Las Palmas de G.C.	0.4112	0.3274	
Marrero Rodríguez, Aquilino	Mogán	0.3939	0.3617	0.7011
Marrero Rosales, Antonio	Arucas	0.0017		
Mayor Alonso, Francisco	Telde	0.6364	0.3807	0.3330
Mayor Falcón, Juan	Telde	0.7103		
Mayor Martín, Juan	Las Palmas de G.C.	1.0223	0.9610	2.4112
Medina, Sucesores de Pilar	Las Palmas de G.C.	2.6177	0.1100	
Medina Calderín, Miguel	Telde	0.0702	0.0136	
Medina Nebot, Miguel	Tamaraceite (Las Palmas )	0.0343		

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Melián Pérez, José A.	Las Palmas de G.C.		0.1264	0.3104
Melián Medina, Miguel	Sardina (Santa Lucía)	0.0539	0.0306	
Medina Vega, Miguel Gabino	Telde	0.0862	0.0126	
Compañía Molina	Las Palmas de G.C.		0.1316	0.2464
Monroy Pérez, José	Sardina (Santa Lucía)	0.0083	0.1308	0.2380
Monroy Pérez Juan	Sardina (Santa Lucía)	0.0355		
Monzón Santana, José	Telde	2.3000	2.3260	2.6122
Monzón Santana, Juan	Telde		0.0015	
Montesdeoca, Antonio B	Las Palmas de G.C.	0.6729	0.8017	0.5309
Morales Castro, Ana	Sardina (Santa Lucía)	0.0022	0.0694	0.0424
Morales Castro, Antonio	Sardina (Santa Lucía)	0.0172		
Morales Martín, Juan	Ingenio	0.0122	0.0336	
Naranjo Díaz, Bruno	Las Palmas de G.C.	7.5887	5.9678	5.2882
Naranjo Díaz, Juan	Las Palmas de G.C.	0.1546	0.1445	0.6296
Navarro y Grau Bassas	Las Palmas de G.C.	2.70	1.8210	0.5060
Naranjo Pérez, Manuel	Telde	0.0052	0.00131	
Navarro y Navarro, José	Las Palmas de G.C.	0.1283	0.0454	
Ojeda Álvarez, Diego	Telde	0.5986	0.4317	0.3642
Ojeda Álvarez, Juan	Las Palmas de G.C.	0.320		
Pérez Medina, Felipe	Ingenio	0.1886	0.0098	
Pérez Fabelo, José	Sardina (Santa Lucía)	0.1137	0.0902	
Ponce de León, Juan	Las Palmas de G.C.	0.0006		
Quintana Rodríguez, Francisco	Las Palmas de G.C.	1.9419	0.7380	0.0009
Ramírez Rodríguez, Maximiliano	Las Palmas de G.C.	0.4877	0.1998	
Ramírez Rosales, Antonio	Aldea de San Nicolás	0.0805	0.0953	0.1898
Ramírez Rosales, José	Arucas	0.0005		
Ramos Ramos, Sebastián	Las Palmas de G.C.	0.0241	0.0065	
Hijos de Juan Rodríguez, S.A.	Las Palmas de G.C.		0.4651	0.3832
Rodríguez Almeida, Francisco	Aldea de San Nicolás	0.1356	0.1656	0.0868
Rodríguez Bolaños, Antonio	Sardina (Santa Lucía)	0.3511	0.1232	0.0379
Rodríguez Bolaños, Pedro	Sardina (Santa Lucía)	0.4575	0.0758	
Rodríguez Díaz, José	Sardina (Santa Lucía)		1.2103	0.5858

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Rodríguez García, Antonio	Gáldar	0.1686	0.1849	0.2400
Rodríguez García, Pedro	Sardina (Santa Lucía)	0.0036		
Rodríguez Quintana, Tomás	Aldea de San Nicolás	0.1008	0.0933	0.2741
Ruano Arbelo, Juan	Sardina (Santa Lucía)	0.0924		
Ruano Ramírez, Tomáass	Carrizal (Ingenio)	0.2652	0.1719	0.0963
Sánchez Ojeda, Pedro	Aldea de San Nicolás	0.1248	0.1425	0.6289
Sánchez Rodríguez, José	Carrizal (Ingenio)	0.2192	0.0522	
Silva Cruz, Juan	Ingenio	0.0965	0.2385	0.1498
Sosa, María, Viuda de Álamo	Agaete	0.0348	0.0258	
Suárez Rodríguez, Rafael	Las Palmas de G.C.		2.2788	2.4886
Torre y Penichet, de la	Las Palmas de G.C.	1.8505	0.5303	
Trujillo Álamo, José	Agaete	1.0925	0.0620	
Valerón Machado, Pedro	Carrizal (Ingenio)	0.2715	0.0019	
Valido Suárez, Manuel	Las Palmas de G.C.	0.0911	0.0361	0.5010
Verdugo Acedo, José	Las Palmas de G.C.	2.5254	0.6818	1.5763
Vernetta Jáimez, Luis	Las Palmas de G.C.	0.0478	0.0608	0.1998
Yeoward, Richard J.	Las Palmas de G.C.	1.4855	1.0550	1.3002
<b>Total % Cosecheros-Exportadores</b>		<b><u>66,4412</u></b>	<b><u>57,7736</u></b>	<b><u>58,3449</u></b>

**Exportadores:**

Arbona Arbona, Antonio	Las Palmas de G.C.	0.0286	0.021	
A.U.C.O.N.A	Las Palmas de G.C.			0.0594
African and Easter (Spain) Ltd.	Las Palmas de G.C.	0.1581	0.0089	
Alvarado Doreste, Bruno	Las Palmas de G.C.			0.0054
Álvarez Ramos, Fernando	Las Palmas de G.C.	0.6435	0.3327	0.3723
Báez Sánchez, Juan	Las Palmas de G.C.		0.0225	0.0082
Bosch y Hermanos	Las Palmas de G.C.	0.0050	0.0247	
Berg S.K.	Las Palmas de G.C.	0.5005	0.0768	0.0019
Betancor, Tomás	Telde		0.0014	
C.I.E.L.	Las Palmas de G.C.	0.0992	1.8483	3.5652

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Casademont, Pedro	Las Palmas de G.C.	0.4923	0.2986	0.0224
Cristesen, Tomás	Las Palmas de G.C.		0.0271	1.2320
Cruz García, Manuel	Santa Cruz de Tenerife			0.0035
Miguel Curbelo y Compañía	Las Palmas de G.C.	0.0005		0.0233
Elder Dempster (Gran Canary)Ltd	Las Palmas de G.C.		0.1.05	
Faber, Enrique	Las Palmas de G.C.	0.4486	0.4481	
Félix Hernández, Francisco	Las Palmas de G.C.			0.0065
Frutos Canarios, S.A.	Las Palmas de G.C.			0.0651
García Martín, Pedro	Las Palmas de G.C.	0.2773		
García Armas, Miguel	Las Palmas de G.C.	0.6236	0.8882	3.1668
García Mendoza, Juan	Las Palmas de G.C.			0.0307
Gerner Rasmussen, Paul	Las Palmas de G.C.	0.891	0.5620	0.5447
González, Pedro	Las Palmas de G.C.	0.0007		
González Pérez, José	Las Palmas de G.C.	0.2252	0.1751	
Hijos de R. Gutiérrez	Las Palmas de G.C.		0.0044	
Gutiérrez, Rodolfo	Las Palmas de G.C.			0.2141
Gutiérrez Inza, Domingo	Las Palmas de G.C.		0.0752	0.3440
Henríquez Marrero, Sixto	Las Palmas de G.C.	0.0061		
Hernández Mauricio, Antonio	Las Palmas de G.C.	0.0153	0.0025	0.3949
Jiménez S., José	Las Palmas de G.C.	0.9858	2.6027	0.4928
Kahl, J.A.	Las Palmas de G.C.		0.0014	
Klinge, Hans	Las Palmas de G.C.		0.0902	
León Martín, Juan	Aldea de San Nicolás	0.0359		
León del Pino, Juan	Aldea de San Nicolás	0.0119		
Linares Jiménez, Manuel	Las Palmas de G.C.		0.0004	
Mederos Navarro, Antonio	Las Palmas de G.C.		1.6787	1.1453
Machado, Sixto M.	Las Palmas de G.C.			0.0780
Marrero, Vda. Antonio	Las Palmas de G.C.	0.8201	1.4397	0.2466
Marrero Díaz, Ceferino	Las Palmas de G.C.	0.4428	0.8746	2.4023
Marrero Romero, José	Las Palmas de G.C.		0.0008	0.2285
Mateo Cubels, Antonio	Tamaraceite-Las Palmas G	0.0045		
Medina, Domingo T.	Las Palmas de G.C.	1.3089	1.1449	0.3440

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Moore, Wilfred	Las Palmas de G.C.	5.5400	5.9549	7.3494
Morales, Pedro	Las Palmas de G.C.	0.0025		
Padrón Medina, Agustín	Isla de Lanzarote	0.0527	0.0003	0.0149
Peñate Álvarez, Agustín	Las Palmas de G.C.	2.4677	3.4414	0.6434
Pettersson, Duque (Las Palmas)	Las Palmas de G.C.	0.5450	0.3451	0.2107
Pilcher, L.H.	Las Palmas de G.C.	6.6584	3.9715	5.7065
Pulido Amador, José	Telde	0.0078	0.573	
Ramírez Guedes, Blas	Las Palmas de G.C.		0.1264	
Reyes Fontdevila, Francisco	Las Palmas de G.C.	2.4056	2.5337	0.4018
Rodríguez Cervantes, Miguel	Santa Cruz de Tenerife			0.0180
Rodríguez Martín, José	Gáldar	1.5518	1.4794	2.1481
Roque González, José	Guía	1.0545	1.9520	0.9602
Sánchez Bellido, Cía. Comercial	Las Palmas de G.C.			0.0097
Sauermann, Walter	Las Palmas de G.C.	1.0580	1.2693	
Sintes Reyes, Guillermo	Las Palmas de G.C.	0.0173	0.1068	0.4336
Suárez Cárdenes, Pedro	Las Palmas de G.C.	0.5336	1.2564	2.6838
Sumpfleth, Rudolf	Las Palmas de G.C.	0.3472	1.5860	
Transportes Militares	Las Palmas de G.C.			0.0074
Valido Martín Juan	Las Palmas de G.C.	0.1854		
Wood, Sebastián	Las Palmas de G.C.		0.0071	
	<b>Total % Exportadores</b>	<b>29,6510</b>	<b>36,8501</b>	<b>35,588</b>
	<b>TOTAL GENERAL %</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
	<b><u>TOTAL EXPORTADO (TMS).</u></b>	<b><u>68.160</u></b>	<b><u>86.161</u></b>	<b><u>43.697</u></b>

(MAPA AGRONÓMICO NACIONAL – ISLAS CANARIAS. 1943)

## Exportación de tomates en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. (1938/39/40)

<u>NOMBRES</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>PORCENTAJE</u>		
		(Con relación al total de la provincia)		
		<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>
<b>Sindicatos Agrícolas</b>				
Federación Ag. Sindicatos Tfe.	La Orotava (Tenerife)	-	-	0,04
Sindicato Agrícola	Tazacorte (La Palma)	0,11	-	-
Agro-Tenerife	S.C de Tenerife	-	2,98	3,90
Sto. de Cosecheros	Güimar (Tenerife)	1,23	0,70	-
Sto. de Hacienda	Tazacorte (La Palma)	0,05	0,41	0,25
Sto. de Orotava	La Orotava (Tenerife)	-	-	0,44
Sto. Productores Exportadores	Sta. Cruz de Tenerife	67,19	54,78	59,83
Sto. Rambla	Sta. Cruz de Tenerife	-	1,60	0,64
Sto. Tomatero	Güimar (Tenerife)	0,84	0,70	1,04
Sto. Unión Exportadores	Sta. Cruz de Tenerife	18,66	28,67	28,58
Unión Sindical Ag. Canarias	Sta. Cruz de Tenerife	0,04	0,49	1,56
	<b><u>Total Sindicatos Agrícolas</u></b>	<b><u>88,12</u></b>	<b><u>90,33</u></b>	<b><u>96,28</u></b>

### Exportadores

Armas Quintero, Tomás de	Sta. Cruz de Tenerife	0,75	0,60	0,32
Armas, Miguel G. de	Sta. Cruz de Tenerife	-	0,37	0,26
Ahlers, Jacob	Sta. Cruz de Tenerife	-	2,75	-
Exteve Boñuls y Cía, S.L.	Sta. Cruz de Tenerife	-	-	0,01
Benítez, Gaspar	Las Palmas	0,12	0,01	-

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Bonnet Martínez, Vicente	Sta. Cruz de Tenerife	-	0,01	
Cía. Importadora Exportadora	Sta. Cruz de Tenerife	-	-	0,05
Doña Sánchez, José	Sta. Cruz de Tenerife	0,01	-	-
Duque Martínez, José	Sta. Cruz de la Palma	0,01	-	-
García Uzuriaga, Germán	Sta. Cruz de Tenerife	-	0,01	-
Guigou Ramos, Guillermo	Sta. Cruz de Tenerife	0,70	0,27	-
Hernández, Vicente	Tazacorte (La Palma)	-	0,09	0,01
Hernández Gómez, Gregorio	Tazacorte, (La Palma)	0,01	-	--
Hernández Pérez, Pedro	Sta. Cruz de Tenerife	0,01	-	-
Mac-Kav, Guillermo	Sta. Cruz de Tenerife	0,40	0,01	-
Machado, Sixto	Sta. Cruz de Tenerife	0,99	1,14	1,34
Machado del Hoyo, Eugenio	Sta. Cruz de Tenerife	0,09	-	-
Mandillo Villaralbo, Emilio	Sta. Cruz de Tenerife	2,22	-	-
Mora Trujillo, Emilio	Sta. Cruz de Tenerife	0,71	0,88	0,20
Peñate Álvarez, Agustín	Sta. Cruz de Tenerife	2,11	2,38	0,68
Perera, Julio	Sta. Cruz de Tenerife	-	0,04	-
Pilcher, L.H.	Puerto de la Luz	0,03	-	-
Pulido, Manuel	Tazacorte (La Palma)	-	-	0,04
Richard I. Yeoward	Puerto de la Cruz (Tenerife)	1,72	1,11	0,69
Savoie Benítez, Manuel	Sta. Cruz de Tenerife	2,00	-	-
Viñas, J. Pedro	Tazacorte (La Palma)	-	-	0,12
<b>Total % Exportadores</b>		<b>11,88</b>	<b>9,67</b>	<b>3,72</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>100,00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
<b><u>TOTAL EXPORTADO (Tms)</u></b>		<b><u>37.631</u></b>	<b><u>44.692</u></b>	<b><u>19.486</u></b>

Fuente: MAPA AGRONÓMICO NACIONAL (Islas Canarias). Memorias Agro-comerciales 1943

## ANEXO 14

### Bases para la constitución de las Cámaras de Exportación Agrícola de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. (1933)

BASES para la constitución de las CÁMARAS DE LA EXPORTACIÓN AGRÍCOLA de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

1 --Con sujeción a las siguientes bases y al subsiguiente Reglamento y a las leyes vigentes, se crean en las Islas Canarias dos Cámaras de la Exportación Agrícola, una de las cuales se denominará "Cámara de la Exportación Agrícola de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife con domicilio en Sta. Cruz de Tenerife y jurisdicción en la provincia de este nombre, y la otra "Cámara de la Exportación Agrícola de la Provincia de Las Palmas" con domicilio y jurisdicción en Las Palmas y su provincia respectivamente.

#### FINES

2 - Los fines ~~de~~ que estas Cámaras han de realizar, son los siguientes:

A) Como fines de carácter preferente, por ser causa esencial de su creación, atenderán a establecer, con fuerza de obligar, una ordenación distribuidora de la exportación frutera de cada provincia, cooperando ambas Cámaras, mediante la labor conjunta que se precise, a que esa ordenación distribuidora rija en toda la región canaria, señalándose a cada uno de todo los exportadores el porcentaje de distribución de sus embarques en relación a cada mercado consumidor.

Para realizar este fin preferente, ambas Cámaras procurarán:

1º.- Estudiar la capacidad productora de las comarcas agrícolas que estén dedicadas a la producción de frutos de exportación, y la de los mercados consumidores, para determinar y relacionar ambas capacidades, en cada época, y deducir, por su resultado, la ordenación distribuidora de la exportación.

2º.- Efectuar la distribución determinando el porcentaje total que ha de enviarse a cada nación consumidora, en cuyo volumen participará cada exportador proporcionalmente a su importancia. Dentro del volumen de cada porcentaje nacional se ponderarán los envíos a cada plaza, según la capacidad consumidora de cada una y armonizando, con la mayor equidad, la distribución del volumen que ha de enviarse a cada una con el interés proporcional que en ella represente cada exportador atendiendo a la importancia de su organización y clientela y a las especialidades del mercado.

En todo caso y tiempo se procederá a hacer las revisiones que la variación de las circunstancias justifiquen, para reflejar la alteraciones de capacidades que se causen en los exportadores y en la plazas consumidoras, efectuando, consiguientemente, en la ordenación distribuidora, las alzas y bajas que corresponda.

B) También cuidarán las Cámaras, de realizar:

Acción intensa y continuada cerca de los agricultores que cultiven fruta para la exportación, a fin de estimularles a que perfeccionen sus cultivos. Regulación de los cultivos proporcionalmente a las capacidades de los mercados, siempre que su reducción no exceda de un 10 por 100, pues en otro caso, será preciso autorización expresa del Ministro de Agricultura. Estipular las reglas que han de servir de norma a los exportadores para que se haga una escrupulosa selección de los frutos exportables y sean empaquetados con el esmero y uniformidad necesaria. El fomento organización, abaratamiento y mejora de los transportes terrestres y marítimos. La organización y el desarrollo de los trabajos de propaganda que deban hacerse a favor de los frutos de exportación en los mercados nacionales y extranjeros. Gestionar la apertura de nuevos mercados. Regular la exportación cuando las circunstancias lo aconsejen, limitando la cantidad de cada fruto que deba enviarse a cada mercado, con objeto de evitar el abarrotamiento. Fundar o apoyar la creación de un Instituto de crédito a favor de los agricultores y exportadores. Organizar todos aquellos servicios que se consideren beneficiosos a la colectividad o cuya realización por las Cámaras implique reducción de los gastos que afecten al costo de los frutos. Y realizar cuantos actos y gestiones tengan por fin el fomento y la mejor defensa de los intereses de la exportación agrícola de las Islas Canarias.

--- 2 ---

3 - Las Cámaras estarán investidas de las facultades necesarias para cumplir y hacer cumplir sus fines, con arreglo a las disposiciones de las presentes bases, las que determinen sus Reglamentos orgánicos y las que, en cada caso, acuerden sus Comités Directivos, dentro del Círculo de sus atribuciones.

#### COLEGIACIÓN.

4 - Será obligatorio el ingreso en las Cámaras para todas las personas, Sociedades civiles y mercantiles de todas clases y Sindicatos Agrícolas que exporten de las Islas Canarias a la Península ó el extranjero, los frutos y productos de la tierra que sean objeto de la actuación de las Cámaras, no pudiendo exportarlos por sí ni por mediación de tercero, quienes no estén asociados. A este efecto, las Administraciones de Puertos Francos de Canarias no habilitarán documentación alguna para embarques de los referidos frutos a los destinos indicados, sino solamente a nombre de las mismas Cámaras y de las personas, sociedades y Sindicatos Agrícolas que las Cámaras les notifiquen que están inscriptos como colegiados en ellas.

#### REGIMEN Y DIRECCIÓN.

5 - El regimen y dirección de cada Cámara estará a cargo de un Comité Directivo, en el que se hallarán representados la Sección Agronómica y la Cámara Oficial Agrícola de la provincia, y los Sindicatos Agrícolas y los exportadores de los diversos grupos en que se clasifican los asociados, en relación con los grupos que se forman con los frutos, a saber:

##### Clasificación de los asociados.

Primer grupo: "Cosecheros-exportadores", que exportan exclusivamente los frutos que cultivan por cuenta propia.  
Segundo grupo: "Exportadores-cosecheros", que, a más de los frutos que cultivan, exportan los que adquieren de otros productores.  
Tercer grupo: "Exportadores", que no cultivan ninguno de los frutos que exportan.

##### Clasificación de los frutos.

Primer grupo: Plátanos.  
Segundo grupo: Tomates.  
Tercer grupo: Patatas.

Cuando la exportación de algun fruto no especificado en esta clasificación, alcanzare importancia suficiente, se formará con el mismo un nuevo grupo; procediéndose a la formación del censo correspondiente y a la elección de sus vocales.

6 - Dichos Comités Directivos estarán compuestos por vocales corporativos, vocales por razon del cargo y por capacidad de exportación y vocales individuales, en la siguiente forma:

a) Los vocales corporativos serán los designados, uno por cada Sindicato Agrícola, y además, tantos como grupos de frutos por la Cámara Oficial Agrícola de cada provincia. Cuando algun Sindicato Agrícola desenvuelva su actividad sobre frutos de varios grupos, el vocal corporativo que los represente, figurará en cada una de las Comisiones del grupo ó grupos de frutos correspondientes. Los asociados que sean socios de Sindicatos Agrícolas, no podrán tomar parte en la designación de vocales individuales del grupo de frutos a que estos pertenezcan. Los vocales que designen las Cámaras Oficiales Agrícolas provinciales, deberán ser elegidos, dentro de ellas, por los cosecheros del fruto de cada uno de los grupos, entre aquellos que no lo confeccionen ni exporten, y que no sean socios de Sindicatos Agrícolas.

b) Los vocales por razón del cargo serán los Jefes de las Secciones Agronómicas de cada provincia.

c) Los vocales por capacidad de exportación serán los mayores "cosecheros-exportadores" y "Exportadores-cosecheros" del fruto de cada grupo, ya sean personas individuales ó sociales. Cuando una misma persona ó entidad reúna las condiciones necesarias para ser vocal por capacidad de exportación en más de un grupo de frutos, figurará en cada uno de ellos con pluralidad de representación.

d) Los vocales por razón del cargo, los corporativos y los asociados a quienes corresponda ser vocales por su capacidad de exportación, no podrán tomar parte en la designación de vocales individuales.

--- 3 ---

e) Los vocales individuales serán dos, elegidos por cada grupo de asociados para cada uno de los grupos de frutos.  
f) Los Sindicatos Agrícolas, Cámaras Oficiales Agrícolas y los asociados de los distintos grupos elegirán, simultáneamente que a los vocales propietarios, un número igual de suplentes.  
g) Del Comité Directivo no podrán ser vocales, personas ó entidades de nacionalidad extranjera, sino solo en número que no exceda de la sexta parte del total de miembros de dicho Comité.

6 - Los miembros de los Comités Directivos se agruparán en Comisiones, formadas, cada una, por los vocales pertenecientes a cada grupo de frutos, las cuales estudiarán y resolverán acerca de los asuntos que afecten solamente al fruto de su grupo, y, caso necesario, convocarán reuniones de todos los asociados inscriptos en el correspondiente grupo de frutos, dando cuenta de los acuerdos que adopten, al Comité Directivo. El Presidente de la Cámara y el vocal Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, formarán parte de todas las Comisiones. En cada Comisión ejercerá las funciones de Presidente el que lo sea de la Cámara, y, a falta de éste, el vocal de los que se hallen presentes que figure en el censo vigente de los asociados con mayor volumen de exportación del fruto objeto de la Comisión.

Los presidentes de las Comisiones tendrán solamente un voto, y, cuando ejerza de presidente el que lo sea del Comité Directivo, no tendrá voto sino en el caso de que pertenezca al grupo de frutos de la Comisión que presida. Todo cuanto afecte a un solo fruto, deberá ser reglamentado por la Comisión correspondiente, con los asesoramientos que estime oportunos, sin que pueda intervenir ningún miembro que no pertenezca al grupo del fruto afectado.

7 - Para tratar asuntos de trascendencia, tanto los Comités Directivos como las Comisiones, estarán facultados para convocar a Asamblea general a todos los asociados ó a los del grupo de frutos a que pertenezca la Comisión respectivamente.

8 - Todos los vocales del Comité Directivo, tendrán derecho a una dieta que no excederá de quince pesetas por sesión a que asistan.

9 - Los vocales del Comité Directivo, por capacidad de exportación é individuales que, previamente citados y sin justificación alguna, dejaren de asistir a tres reuniones consecutivas, serán dados de baja como tales vocales en el Comité Directivo, y se procederá a designar ó elegir respectivamente, los que hayan de ocupar sus puestos.

#### VOLUMEN DE EXPORTACIÓN.

10 - Para determinar el volumen de exportación, se tomará como base la escala de pesos que se estipule en el Reglamento.

El volumen total de exportación de cada provincia, se hallará tomando en cuenta los datos del número y clase de bultos que figuren en las estadísticas de las Cámaras ó en las certificaciones de los manifiestos de embarque; y el que corresponda a cada asociado, por las declaraciones que cada uno entregue a las Cámaras, y que éstas comprobarán por los medios que estimen convenientes. En tales declaraciones se precisará la cantidad de frutos de que el asociado dispone, con detalle de la finca ó fincas de donde procedan, situación y cabida de las mismas y extensión de los cultivos.

#### ACTUACIÓN CONJUNTA.

11 - Ninguna de las Cámaras podrá tomar acuerdos que afecten a los intereses generales de la exportación agrícola, sin antes recabar la conformidad de la otra Cámara, la cual deberá obtenerse por escrito ó en sesiones que, a requerimiento de una de las Cámaras, celebren juntamente los dos Comités Directivos.

Dichas reuniones se celebrarán alternativamente en cada una de las capitales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, y la primera de ellas que se suscite, en la capital en que radique la Cámara que promueva la reunión.

Cuando el asunto a tratar afecte solo a un fruto determinado, podrán reunirse las Comisiones del fruto de que se trate, pertenecientes a ambas Cámaras, siguiendo, a este fin, lo prescrito para sesiones conjuntas de los Comités Directivos.

En ambos casos, cuando en deliberación conjunta no resultase acuerdo, se dirimirá la discordia sometiéndose el caso de discrepancia a

--- 4 ---

una Comisión mixta compuesta de siete miembros, que la formarán tres representantes de cada Comité Directivo ó Comisión de grupo y, como presidente, el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de la provincia en cuya capital se reúna la referida Comisión mixta.

12 - Cada Cámara tendrá un Libro destinado especialmente para inscribir las actas de las sesiones conjuntas que celebren los Comités Directivos, las Comisiones de los grupos de frutos y las Comisiones Mixtas.

13 - En casos de reconocida urgencia, cualquiera de las Cámaras podrá recabar y obtener la conformidad de la otra, respecto de cualquier asunto, por medio de telegramas ó telefonemas. Tanto en este caso como en el de que la conformidad se obtenga en virtud de comunicaciones escritas, deberán hacerse constar los acuerdos que se tomen, insertando en un libro destinado a este objeto, las copias de los telegramas, telefonemas ó comunicaciones relativos a dichos acuerdos.

14 - Cuando los miembros de una de las Cámaras se trasladen al domicilio de la otra, para celebrar sesiones conjuntas ó con cualquier otro motivo relacionado con la actuación de las Cámaras, el importe de los gastos que se ocasionen será abonado por mitad por cada Cámara, asignándose a cada miembro cincuenta pesetas por día, aparte del importe de los pasajes.

#### RECURSOS ECONÓMICOS.

15 - Como recursos ordinarios, con que atender al cumplimiento de sus fines, las Cámaras establecerán una cuota a cargo de los asociados, consistente en un tanto por unidad de peso de los bultos que exporten, que oscilará de uno a diez céntimos de peseta, según la clase del fruto y las necesidades de las Cámaras, procurándose siempre la mayor equidad a base de la unidad kilo, y con arreglo a la escala de pesos que se estipule.

16 - Como recursos extraordinarios, las Cámaras podrán acordar la exacción de cuotas especiales, para determinado objeto, en la cuantía y por el tiempo que se estimen necesarios, y, asimismo, podrán acordar la alteración ó supresión de las cuotas establecidas, todo ello en sesiones conjuntas de ambos Comités Directivos.

#### ATRIBUCIONES.

17 - Las Cámaras de la Exportación Agrícola de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, tendrán la condición de persona jurídica, y plena capacidad para adquirir, poseer y enajenar bienes muebles é inmuebles y efectuar con ellos toda clase de negociaciones, y celebrar contratos, solicitar concesiones, convenir conciertos económicos con el Estado, Cabildos Insulares, Municipios y demás Corporaciones, para el pago de impuestos y arbitrios que afecten a los frutos de exportación, y ejecutar acciones civiles, criminales, administrativas y contencioso administrativas.

18 - Las Cámaras gozarán de los beneficios tributarios que establece la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de Enero de 1906, el apartado a), base tercera de la Ley de Abril de 1924, y tantos en lo sucesivo se otorguen a esta clase de organismos.

19 - Las Cámaras estarán autorizadas:

a) Para designar un representante, por cada una de ellas, para formar parte de los organismos oficiales cuya misión se relacione con la exportación agrícola.

b) Para organizar agencias, delegaciones ó representaciones en las plazas de la Península y el extranjero, en que lo estimen conveniente, debiendo ser una sola para las dos Cámaras en cada plaza, contribuyendo cada una con la mitad del importe de los gastos que la implantación y el sostenimiento de dichos organismos ocasionen.

c) Para solicitar de los Centros y Corporaciones oficiales y de las personas ó entidades particulares, los datos é informes que necesiten para el cumplimiento de sus fines.

d) Y para ejercer todas las facultades que por estas bases y el Reglamento se les conceden ó puedan en lo sucesivo concedérseles.

20 - Para hacer efectivo el importe de las cuotas ordinarias y extraordinarias y de las sanciones que se impongan, las Cámaras podrán emplear el procedimiento de apremio administrativo.

--- 5 ---

CONSTITUCIÓN DE LAS CÁMARAS.

21. - Para la constitución de las Cámaras se formarán dos Comisiones organizadoras, una en Santa Cruz de Tenerife y otra en Las Palmas, integrada cada una de ellas, por el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, un representante de cada Sindicato Agrícola de los que se hallen constituidos a la publicación de estas bases, el Presidente y el Secretario de la Asociación de Exportadores de Frutos de la Provincia de Tenerife y los de la Asociación Patronal de Exportadores de Gran Canaria respectivamente, y ocho vocales, designados por estas Asociaciones, de los cuales deberán ser; tres del grupo de plátanos, tres del de tomates y dos del de patatas. Dichos Presidentes y Secretarios actuarán de tales de las Comisiones organizadoras respectivas, y convocarán las reuniones que deban celebrarse; estando a cargo de las mencionadas Asociaciones, el facilitar el personal y los recursos que se necesiten, cuyo importe les será reintegrado por las Cámaras.

22 - Las Comisiones organizadoras de ambas Cámaras, dentro del término de treinta días hábiles, a partir de la publicación de estas bases en los Boletines Oficiales de las provincias canarias, confeccionarán, en labor conjunta, el Reglamento Orgánico de las Cámaras, teniendo en cuenta que todo cuanto se relacione con un fruto determinado, deberá ser reglamentado por una ponencia formada por el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica y los vocales pertenecientes al grupo del fruto que se haya de reglamentar. Dicho Reglamento será sometido a la aprobación de una representación de los diversos sectores interesados en la exportación de frutos, y elevado a la Superioridad para su aprobación y consiguiente promulgación.

23 - Las Comisiones organizadoras, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en la Gaceta del Reglamento de las Cámaras, confeccionarán el primer censo de asociados, el cual constará de una lista por cada grupo de estos y de cada grupo de frutos, consignándose el nombre del asociado, su residencia y el volumen de exportación que le corresponda, expresado en quintales métricos, despreciando fracciones, y determinado en la siguiente forma:

A los que hubiesen exportado durante todo el año, tratándose de plátanos, ó toda la temporada, tratándose de tomates ó patatas, que terminen el treinta de Junio anterior a la fecha en que se confeccione el censo, se les asignará el volumen de exportación que les corresponda, con arreglo a lo estipulado en la base 10.

Y a los que no hayan exportado nada con anterioridad a su ingreso en las Cámaras, ó hubiesen exportado solamente durante una parte del año arriba mencionado, si se tratare de plátanos, ó de la temporada, si se tratare de tomates ó patatas, se les asignará el volumen de exportación con arreglo a las declaraciones que presenten relativas a su capacidad de exportación, y, si no fuese posible comprobarlas satisfactoriamente, se les asignará el volumen mínimo que se estipule para tener derecho a un voto. En las declaraciones de capacidad que presenten los interesados, precisarán los contratos de compra de frutos, si no fueren propios, y las fincas de donde procedan, determinando su situación y cabida y extensión del cultivo.

En todos los casos se cuidará de hacer las bajas correspondientes, cuando proceda, según las declaraciones, para evitar que se duplique la capacidad exportadora, atribuyendo un mismo origen de frutos de exportación a ~~mas de un~~ más de un asociado.

Una vez terminada la confección del censo de asociados, las Comisiones organizadoras lo notificarán a los interesados, publicando un aviso en la prensa local, para invitarles a que examinen el censo que, a tal fin, estará de manifiesto en las Secretarías de dichas Comisiones durante el plazo que se determine, que no podrá exceder de quince días, y formulen las reclamaciones que a sus derechos convengan, las cuales se resolverán dentro de los cinco días siguientes al en que expire el indicado plazo.

24 - Transcurrido este último plazo, se considerará definitivamente aprobado el censo, y, dentro de los diez días siguientes, se proveerá a cada asociado de un título acreditativo de su incorporación a la Cámara y de un carnet electoral por cada grupo de frutos en que figure inscrito, en el cual se harán constar todos los datos que aparecen en el censo y los votos que le correspondan conforme a su volumen de exportación. Dichos títulos y carnets serán entregados, mediante recibo, en el domicilio de las Comisiones

organizadoras, a los asociados ó a las personas que autoricen para ello. Este mismo procedimiento se seguirá en los casos en que el ingreso de los asociados se efectúe despues de hallarse las Cámaras constituidas.

En el censo corporativo se incluirán todos los Sindicatos Agrícolas establecidos actualmente, pero, en adelante, para incorporarse alguno al censo referido, con derecho a estar representado en el Comité Directivo, será necesario que haya transcurrido un año de su constitución, y que cuente con fincas adscritas que representen, por lo menos, cincuenta hectáreas.

25 - Dentro de los quince días siguientes a la expiración del plazo señalado para la provisión de títulos y carnets, las Comisiones organizadoras convocarán a los asociados, con ocho días de antelación, directamente y por medio de anuncios en los periódicos locales, para la elección de los vocales individuales del primer Comité Directivo, que se verificará con sujeción a las normas que determine el Reglamento.

26 - En el plazo de cinco días a partir de la fecha en que haya tenido lugar la elección, las Comisiones organizadoras darán posesión a los Comités Directivos, los cuales funcionarán hasta el treinta de Septiembre del año siguiente, en cuya fecha darán a su vez, posesión a los Comités Directivos elegidos para sustituirles.

27 - Posesionados los Comités Directivos, deberán celebrar su primera sesión, el día ~~siguiente~~ siguiente al de la toma de posesión los primeros que se constituyan y el día primero de Octubre los que se elijan en lo sucesivo, para designar, por el procedimiento que acuerden, los miembros que han de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario.

#### DISPOSICIONES GENERALES.

28 - Anualmente, para la designación de los vocales individuales y por capacidad de exportación, que deberá efectuarse en el mes de Septiembre, las Cámaras confeccionarán, dentro del mes de Julio, el censo de los ~~asociados~~ asociados, con arreglo a las normas que se estipulan en estas bases para la formación del primer censo, y a las que se determinen en el Reglamento.

29 - En atención a los fines que han de cumplir estas Cámaras, las Juntas Reguladoras de la Exportación creadas por Decreto de 2 de Marzo de 1932 y Órdenes del Ministerio de Agricultura de 26 de Julio y 7 de Septiembre del mismo año, y las Comisiones Inspectoras de Calidad de Frutos creadas por Real Orden de 8 de Noviembre de 1930, pasarán a pertenecer a las Cámaras, las cuales regularán sus servicios; y, respecto de estas últimas, se creará una Sección especial, regida por la Sección Agronómica de cada Provincia. Los fondos existentes en dichos organismos, al tiempo de su traspaso a las Cámaras, serán entregados, previa la correspondiente liquidación, en las tesorerías de las mismas.

30 - El Servicio Nacional de Crédito Agrícola, con arreglo a las normas que lo regulan, destinará anualmente dos millones de pesetas para préstamos individuales sobre cosechas de los asociados de las Cámaras, correspondiendo la mitad de dicha suma a la de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y la otra mitad a la de Las Palmas.

31 - A los efectos de los trabajos de propaganda, apertura de nuevos mercados y ampliación de los ya conocidos, el Estado contribuirá con la mitad del ~~importe~~ importe de los gastos que con tal motivo se ocasionen, hasta un máximo de ..... pesetas anuales para cada Cámara.

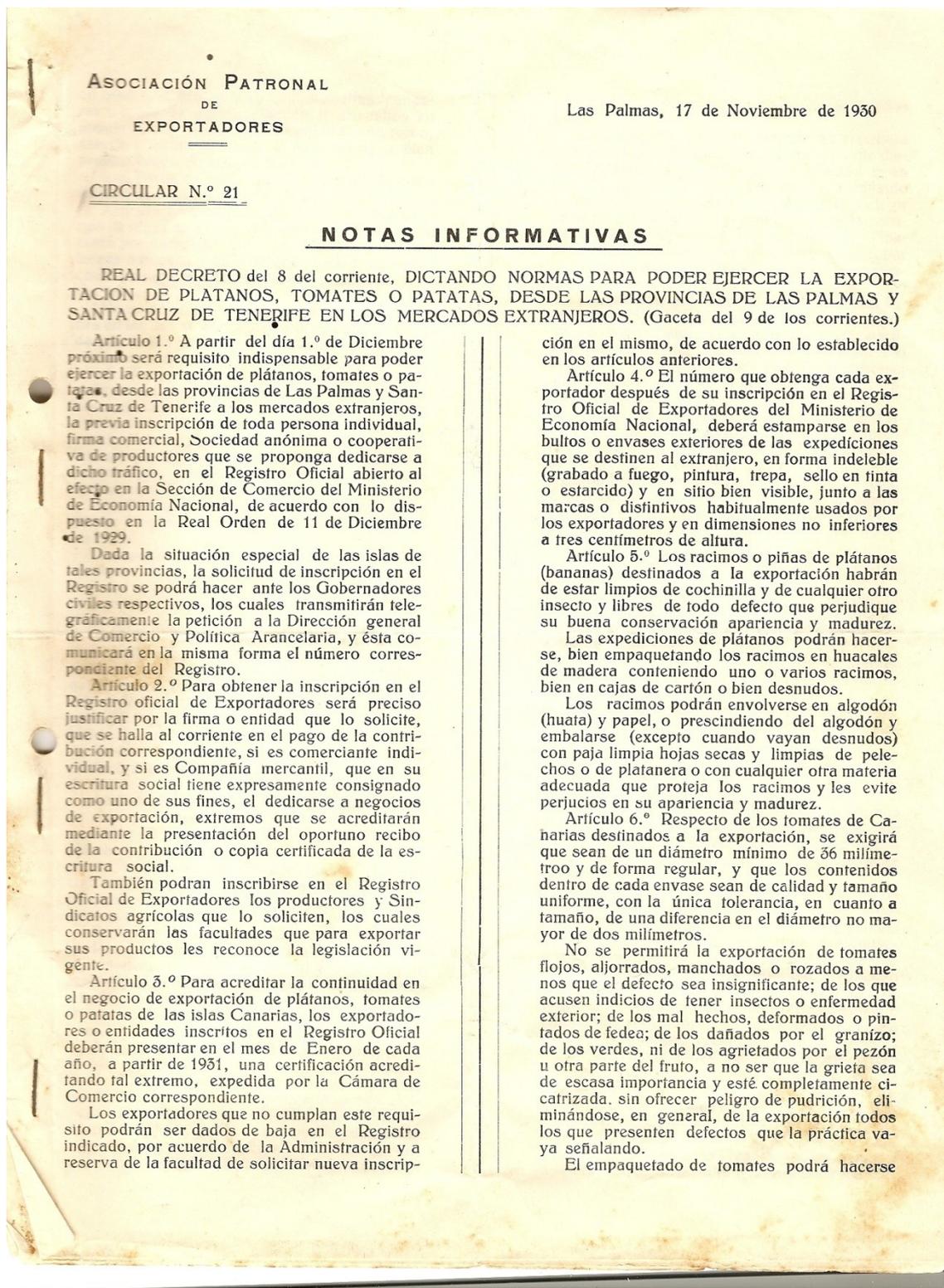
32 - Las Compañías Navieras subvencionadas por el Estado, facilitarán pasaje gratis en primera clase para viajar en sus buques, a los miembros de las Cámaras, a sus funcionarios y a sus representantes y comisionados que, por cuenta de las referidas Cámaras y para el cumplimiento del cometido de las mismas, tengan que trasladarse de unos puertos a otros de los comprendidos en los servicios de las mencionadas Compañías Navieras.

33 - Por lo que respecta a sus relaciones oficiales, las Cámaras dependerán de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.

Junio de 1933

## ANEXO 15

### Normas para ejercer la exportación. Asociación Patronal de Exportadores 17 de noviembre de 1930



en atados de cajitas o en cajitas sueltas, canastas o cajas de cartón. Pueden ir envueltos en papeles o sin envolver y embalados con turba, aserrín o viruta de papel o de madera, o bien prescindiendo de este embalaje.

Los pesos de cada clase de bultos de cada calidad de tomates habrán de ser iguales.

Artículo 7.º En cuanto a las patatas de Canarias destinadas a la exportación, se exigirán que estén por completo libres de insectos, de sus larvas o huevos y de toda enfermedad reputada como perjudicial para las plantas cultivadas en los países de destino.

No se permitirá la exportación de expediciones en las que se observe que las patatas enteras de piel limpia de tierra se encuentre en proporción mayor del 1 por 100 del peso.

a) Tierra adherida a la piel o suelta, o cualquier otra substancia extraña. En las expediciones embaladas con turba no se computará la empleada como embalaje en el límite anterior.

b) Patatas partidas, verdes, madres, defectuosas, que tengan señales o daños, producidos por insectos, y las dañadas por la azada u otro instrumento de cultivo.

c) Patatas que tengan en el sentido de su mayor longitud dimensión inferior a cinco centímetros.

Tampoco se permitirá la exportación de cualquier bulto preparado con las llamadas «caras» o capas superiores de mejor aspecto y mayor tamaño que el resto de las contenidas en cada envase.

Podrán utilizarse como envases para las patatas destinadas a mercados extranjeros, cajas o huacales de madera, cestas de caña o mimbre, sacos o cualquier otro cuya naturaleza, condición y resistencia garantice la buena conservación del producto, con la condición indispensable de que el envase sea nuevo.

Todos los bultos de cada clase que se confeccionen con destino al extranjero habrán de ser de peso uniforme.

Artículo 8.º Para asegurar el cumplimiento de las prescripciones que anteceden, queda sometida la exportación al extranjero de los plátanos, tomates y patatas de Canarias a la previa inspección del Estado, que se ejercerá con carácter permanente, y como trámite indispensable para la exportación, con arreglo a las normas del presente Decreto.

En consecuencia, las Administraciones de los Puertos francos de Canarias sólo autorizarán el despacho de las partidas que vayan acompañadas de un certificado de reconocimiento, expedido o visado por el Servicio Oficial de Inspección que, a los efectos de este Decreto, se establezca en cada puerto.

Artículo 9.º El Servicio de Inspección previa para la exportación de plátanos, tomates y patatas de Canarias, se establecerá en cada puerto, con funcionarios técnicoagronómicos especialmente dedicados a este cometido, bajo la autoridad de los Jefes de las Secciones Agronómicas respectivas y con el concurso del personal auxiliar que se determine por el Ministerio de Eco-

nomía Nacional previo informe de los citados Jefes.

La inspección de cada partida se efectuará en los muelles de embarque en que se halle dispuesta la mercancía para su exportación o en los talleres donde se empaquete, procediendo el funcionario encargado de realizarla a elegir al azar una o más cajas o bultos de cada partida, que serán abiertas y reconocidas por el Inspector que efectúe el servicio, para comprobar si el producto reúne las condiciones que establece el presente Decreto.

Terminadas las operaciones de reconocimiento, el Servicio de Inspección librará el certificado autorizando el embarque de las partidas que hayan sido reconocidas con resultado favorable, certificado que podrá estamparse, mediante un cajetín en el correspondiente documento de embarque.

Artículo 10. Comprobada que sea por el Servicio Oficial de Inspección la falta de cumplimiento de alguna de las condiciones requeridas se impondrá a los exportadores la sanción correspondiente, con arreglo a la siguiente escala:

1.º Suspensión de embarque de la partida defectuosa, permitiendo al exportador la retirada de la misma y su vuelta al almacén para nueva selección.

2.º Incautación y decomiso de la partida respectiva.

3.º Incautación y decomiso de la partida respectiva y suspensión al infractor del derecho a exportar ninguna de sus marcas al extranjero durante ocho días.

4.º Incautación y decomiso de la partida respectiva, con idéntica sanción para el infractor durante quince días.

5.º Incautación y decomiso de la mercancía, con idéntica sanción para el infractor durante un mes; y

6.º Incautación y decomiso de la partida, con sanción idéntica para el infractor durante el resto de la campaña y baja consiguiente en el Registro Oficial del Ministerio de Economía Nacional del exportador de que se trate, sin perjuicio de que éste pueda solicitar nueva inscripción en dicho Registro para la campaña siguiente.

Artículo 11. Para la sucesiva aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo anterior se tendrán en cuenta las normas siguientes:

a) La suspensión de embarque será consecuencia natural de la no expedición, por el Servicio Oficial de Inspección, del certificado correspondiente y no podrá aplicarse más que una vez a cada exportador dentro de una misma campaña exportadora, sin que quepa contra esta sanción ningún recurso.

b) Las penalidades restantes serán aplicadas sucesivamente a medida que las reincidencias en que incurran los exportadores lo justifiquen, siendo potestativo de las Autoridades competentes, de acuerdo con lo que luego se determina, imponer dos o más veces una misma sanción, siempre que lo crean justo, en atención a la naturaleza de la falta o a los diversos fac-

tores que hayan podido contribuir a ella.

c) La incautación y decomisos de las mercancías será acordada en todos los casos y en firme, por los Gobernadores civiles de las provincias respectivas, a propuesta del Servicio Oficial de Inspección, debiendo notificarse previamente a los interesados y oír sus alegaciones.

b) En la misma forma y sin ulterior recurso, podrán los Gobernadores civiles acordar la suspensión de embarque por plazo de ocho días. La suspensión de embarque, por plazo mayor de ocho días, será siempre acordado por la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, a propuesta de los Gobernadores civiles, tramitada con previo informe del Servicio Oficial de Inspección y oyendo a los interesados.

Contra esta resolución se podrá recurrir ante el Ministerio de Economía Nacional.

e) La exclusión del Registro de Exportadores y consiguiente suspensión de embarque por el resto de la temporada, serán acordadas por el Ministerio de Economía Nacional, a propuesta de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, tramitada en la misma forma que las anteriores.

Artículo 12. El transporte marítimo de los plátanos, patatas y tomates de Canarias destinados a la exportación no podrá efectuarse sobre la cubierta de los buques en lugares situados en la misma, que por no estar debidamente acondicionados, a juicio de las Autoridades de Marina, no garanticen la plena conservación de los frutos.

La estiba en las bodegas se efectuará dejando vacíos los espacios necesarios para una adecuada ventilación y colocando las cajas o bultos a distancia conveniente de las máquinas o calderas o de otros departamentos que por su elevada temperatura o por las emanaciones que de ellos se desprendan, puedan perjudicar la mercancía, evitando asimismo que esta se cargue sobre otra que puedan alterarla.

Los buques que efectúen este tráfico deberán disponer sus escalas en los distintos puertos y la duración de las operaciones de embarque en forma que no inviertan más de seis días desde que comiencen a cargar en el primer puerto hasta el momento de hacerse a la mar directamente con rumbo al puerto de destino, salvo en caso de fuerza mayor o expresa autorización, por causas justificadas, de las Autoridades de Marina, asesoradas por los respectivos Jefes de los Servicios Agronómicos.

Artículo 13. Los exportadores de plátanos, tomates y patatas de Canarias al extranjero o, en su defecto, los fletadores, estarán obligados, bajo pena de nulidad de contrato y de las sanciones a que haya lugar, a insertar en las pólizas de fletamento o, en su caso, en los conocimientos de embarque, una cláusula en virtud de la cual la carga y estiba de dichas frutas se efectúe con arreglo a las prescripciones del artículo anterior.

Artículo 14. Con objeto de asegurar el cum-

plimiento de dichas prescripciones, quedan también sometidas a inspección las operaciones de carga y estiba, inspección que será ejercida por el personal que nombre al efecto la Autoridad de Marina de cada puerto.

A este fin, el Ministerio de Economía Nacional interesará del de Marina dicte las órdenes necesarias para que por las Comandancias de los puertos respectivos se organice en forma adecuada el citado Servicio de Inspección.

Artículo 15. Al despachar los buques que hayan embarcado plátanos, tomates o patatas de Canarias para la exportación al extranjero, los Administradores de los respectivos Puertos francos exigirán, antes de autorizar el documento que habilite el buque para la salida:

1.º Que a la documentación de embarque de las partidas cargadas en el buque vayan unidos los certificados autorizando la exportación, a que se refiere el artículo 8.º del presente Decreto; y

2.º Que asimismo se acompañe un certificado, expedido por la Comandancia de Marina respectiva, acreditando que las operaciones de carga y estiba se han efectuado con arreglo a las prescripciones del artículo 12 del presente Decreto.

Artículo 16. Como reconocimiento y estímulo al movimiento de cooperación y sindicación de esfuerzos individuales iniciado entre los exportadores podrá el Estado delegar la función inspectora que se reserva por el presente Decreto acerca de la calidad de los frutos que se destinen a la exportación y de las condiciones en que se efectúen las operaciones de carga y estiba, en las Asociaciones y Sindicatos legalmente establecidos.

A tal fin, se faculta a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para organizar, en unión de las Cámaras y Sindicatos agrícolas o Asociaciones interesadas en la exportación de los frutos objeto del presente Decreto, Comisiones inspectores en los puertos de embarque de dichos frutos.

Las Comisiones aludidas estarán constituidas por exportadores y productores, miembros de las respectivas Cámaras, Sindicatos y Asociaciones, y contarán para el cumplimiento de su cometido con los medios que las propias entidades les faciliten.

El número de miembros, la estructura, el funcionamiento y el radio de acción de cada una de dichas Comisiones se adaptarán a las circunstancias y necesidades de la localidad siempre que respondan a las finalidades del presente Decreto.

La propuesta de nombramiento de tales Comisiones será elevada por la Cámara respectiva al Ministerio de Economía Nacional, el cual, previo informe de la Dirección general de Comercio y Política arancelaria, resolverá con la mayor urgencia, autorizando, por telégrafo en su caso, la constitución de la Comisión o Comisiones de que se trate, sin perjuicio de que se constituyan y comiencen a actuar, desde luego,

cuando las necesidades de la exportación lo requieran.

Por el Ministerio de Economía Nacional se designará un funcionario que actúe como asesor de cada una de las Comisiones Inspectoras que se nombren.

Artículo 17. Los certificados de reconocimiento que expidan las Comisiones inspectoras a que alude el artículo anterior, tendrán plena validez legal, a los efectos del artículo 8.º del presente Decreto, debiendo, sin embargo, ser visados, en todos los casos, por el Servicio Oficial de Inspección del puerto correspondiente. Las Comisiones inspectoras podrán, asimismo, acordar o proponer las sanciones que establece el artículo 10.

Sin perjuicio de las facultades que se reconocen a las Comisiones inspectoras, el Servicio Oficial de Inspección podrá someter a nuevo reconocimiento aquellas partidas respecto a cuya aptitud para la exportación se haya producido discrepancia en el seno de la Comisión respectiva, y todas aquellas otras en que así lo considere conveniente dicho Servicio o lo ordene la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, a la vista de los informes que reciba de los mercados importadores.

Artículo 18. La inspección obligatoria de la carga y estiba, prescrita en el artículo 14 del presente Decreto, podrá también quedar confiada a las Comisiones Inspectoras antes aludidas y a solicitud de las mismas, debiendo, en este caso, incorporarse a dichas Comisiones un representante de la Asociación o Asociaciones de Navieros o consignatarios establecidas en la localidad. Los certificados que, de acuerdo con esta autorización, expidan las Comisiones inspectoras, tendrán asimismo, plena validez legal a los efectos del artículo 15 del presente Decreto limitándose la intervención de las Autoridades de Marina, cuando así suceda, a aquellos casos en que la Comisión inspectora deniegue el permiso de salida o alguno de los miembros de la misma muestre su disconformidad con el acuerdo de la Comisión.

Artículo 19. Las Comisiones inspectoras que

se constituyan, de acuerdo con el Servicio Oficial de Inspección, cuidarán de regular los envíos de plátanos, tomates y patatas de Canarias, según los informes que acerca del estado de los respectivos mercados faciliten al Ministerio de Economía Nacional los Consejeros, Agregados y Agentes comerciales de España en el extranjero. Para adoptar acuerdos en tal sentido, será preciso que los miembros de las Comisiones inspectoras estén expresamente autorizados por las entidades que representen y que el momento y forma de la intervención reguladora sean determinados por unanimidad y aprobados por el Jefe de la Sección Agronómica respectiva.

Artículo 20. En el caso de que la actuación de alguna de las Comisiones Inspectoras no responda a la confianza que en ellas deposita el Estado, podrá suspenderse su funcionamiento por el Ministerio de Economía Nacional, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

Artículo 21. Tanto las operaciones de reconocimiento de los frutos, como las de inspección de la carga y estiba y la expedición o visado de los documentos correspondientes, serán en absoluto gratuitos, sin que en ningún caso pueda exigirse por ellas derecho, obvencción o emolumento alguno.

Artículo 22. Por los Ministerios de Economía Nacional y de Marina, en su caso, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento del presente Decreto, cuyos términos podrán ser modificados, recogiendo las observaciones que la práctica sugiera, mediante Reales órdenes del primero de los Departamentos citados, el cual interesará de los de Marina y Hacienda el concurso que haya menester para la mayor eficacia de las medidas preventivas y disciplinarias a que se contrae la presente disposición, la cual entrará en vigor a partir del día 1.º de Diciembre próximo.

Dado en Palacio a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Economía Nacional  
 LUIS RODRÍGUEZ DE VIGURI y SEOANE

ERZ	P.A.S	} (Pole)
JRA		
JPR	A.B.S	} (Pole)
AAZ		
Adon	J.C.O	} Cabo
Antón		
M.V.G	B.A.S	} (Pole)
JmG		
	Turkey	

La Filor  
 m m m } Antón

Dona  
 Torrens  
 Sa Antón  
 Cercado

## ANEXO 16.

### Asociaciones agrarias.

Las formas asociativas agrarias pueden clasificarse según el siguiente esquema:

1. Sociedades mercantiles. Necesitan Escritura Pública para su constitución y funcionamiento y deben inscribirse en el Registro Mercantil.

Código de Comercio: "Compañías Mercantiles"  
(art. 116 y siguientes)

- Sociedades Regulares Colectivas (arts. 122.1, 125 a 144, 170 a 174 y 218 a 238).
- Sociedades en Comandita (arts. 122.2, 145 a 150, 160 a 174 y 218 a 238).

Legislación Especial (Supletoriamente les es aplicable el Código de Comercio)

- Sociedades de Garantía Recíproca (R.D. 1.885/78).
- Sociedades anónimas (R.D.L. 1.564/89. B.O.E. nº 310).
- Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ley 17-7-1953).
- Sociedad Anónima Laboral (Ley 15/86 de 25 de abril).
- Sociedades y Fondos de Capital Riesgo (R.D. 1/1986 y Ley 33/87).

2. Formas basadas en el Código de Comercio:

- De las cuantas de participación (arts. 239 a 243).

3. Sociedades Civiles (arts. 1.665 a 1.708 del Código Civil):

- Universal (arts. 1.671 a 1.677 del CC)
  - De todos los bienes (arts. 1.672 a 1.674).
  - De ganancias (arts. 1.672, 1.675 y 1.676)

No exigen registro formal para su constitución y funcionamiento, salvo excepciones.

- Particular (arts. 1.671 y 1,678 del CC)

- Legislación Especial (supletoriamente les es aplicable también el Código Civil)
  - Sociedad Agraria de Transformación (R.D. 1.776/81, Orden 14-9-82).
  - Asociaciones (Ley 19/77, de 1 de abril y otras normas).

4. Formas basadas en el Código Civil:

- Comunidad de Bienes-Copropiedad (arts. 392 a 406).
- Comunidad familiar (Ley 49/81).
- Comunidad matrimonial (arts. 42 al 107 y del 1.315 al 1.444).
- Comunidad hereditaria (arts. 1.501 al 1.087).
- Comunidad de usufructos (arts. 467 al 529).

5. Formas basadas en Legislaciones Específicas

- Aparcería (Ley 83/1980 y art. 1.579 del C.C.).
  - Comunidad de Regantes (Ley de Aguas 29/86 y Reglamento R.D. 849/1986).
  - “Sociedades de vecinos”, “Comunidades de vecinos”, etc., para el aprovechamiento de bienes comunales (Ley de Administración Local y Derecho Consuetudinario, principalmente).
  - Agrupaciones de Productores Agrarios (ley 29/72 y otras normas).
  - Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios (R.D. 1.101/86, 280/1988 y otras normas). Reglamentos CEE 1.360/78, 1.035/72, 559/88 y otros).
  - ATRIAS (O.M. 26-7-83).
  - Agrupaciones de Ayuda Mutua (O.M. 4-4-86 y R.D. 1.887/91).
  - Agrupaciones de Gestión de Explotaciones (AGE).
  - Agrupaciones para la realización de acciones comunitarias o cooperativas para la utilización de los factores, medios de producción o la explotación en común de los mismos.
  - Agrupaciones para Adquisición y Uso de maquinaria en común (O.M. 26-7-83).
  - Explotaciones Asociativas (Ley 19/95 y R.D. 204/96 y Orden 13/12/95).
- Cooperativas (Ley de 19-12-1974) {
- Cooperativas de Primer Grado.
  - Cooperativas de Segundo o Ulterior Grado.
  - Asociaciones de Cooperativas.

## ANEXO 17

### Diferencias entre la Sociedad Cooperativa y la S.A.T.:

CONCEPTO	SOCIEDAD COOPERATIVA	S.A.T.
Normativa legal	Ley 3/1987 de 2 de abril General de Cooperativas	RD Ley 31/1977 de 2 de junio.
Constitución legal	Escritura Pública inscrita en el Registro de Cooperativas (Art. 6)	RD 1776/1981 de 3 de agosto. Inscripción en el Registro General de S.A.T. del Ministerio de Agricultura y Pesca (Art. 1.2º)
Responsabilidad	Limitada o ilimitada según se establezca en los Estatutos (Art. 71).	Limitado o ilimitado según se establezca en los Estatutos (Art. 1.2º).
Capital social	Variable. Constituido por aportaciones obligatorias y voluntarias de socios y asociados que podrán ser dinerarias o no si lo establecen los estatutos o lo acuerda la Asamblea General. Los Estatutos fijarán el capital social mínimo que deberá estar totalmente desembolsado, correspondiendo un 25 % al menos, a las aportaciones obligatorias para adquirir la condición de socio. Asimismo determinarán la forma y plazos para desembolsar el resto. El importe total de las operaciones de cada socio en las cooperativas de primer grado no podrá exceder del 25 % del capital social.	Variable. Constituido por el valor de las aportaciones dinerarias o no realizadas por los socios en el acto de constitución o en virtud de posteriores acuerdos.
Beneficios	Los Estatutos podrán fijar si las aportaciones devengarán intereses en cuyo caso no podrá exceder en más de tres puntos del interés básico del Banco de España. (Art. 72 y 73). En proporción a las operaciones, actividades o servicios cooperativizados realizados por cada socio en la Cooperativa. (Art. 85.1º)	No podrá constituirse una SAT que no tenga el capital social totalmente suscrito y desembolsado al menos en un 25 %. El resto se desembolsará como se determine en un plazo menor de 6 años. El importe total de las aportaciones de un socio no podrá exceder de una tercera parte del mismo. En el supuesto de tratarse de personas jurídicas en que no ostentando la condición de titular de explotación agraria o trabajador agrícola persigan fines agrarios, el montante total de las aportaciones realizadas por todas ellas será menor al 50 %. (Art. 8). En proporción a la aportación al capital de cada socio, o según estatutos.
Número de socios	Las cooperativas de primer grado deberán estar integradas al menos por cinco socios y las de segundo o ulterior grado al menos por dos Cooperativas. (Art. 7).	El número mínimo de socios para la constitución de una SAT será de tres. (Art. 5.2º).
Socios	En las cooperativas de primer grado: cualquier persona física o jurídica, pública o privada que reúna las condiciones para ser socio, según los Estatutos.  En las cooperativas de segundo o ulterior grado: cooperativas socias de trabajo (si lo preveen los Estatutos) y SAT integradas por titulares de explotaciones agrarias sin superar el 25 % total de los socios. (Art. 29, 30.1º y 148.1º).	Podrán ser socios: personas que ostenten la condición de titular de explotación agraria o trabajador agrícola y personas jurídicas que persigan fines agrarios, siempre que éstos estén en inferioridad de número respecto a los primeros y que sus aportaciones no alcancen el 50 % del capital social. (Art. 5.1º, 5.2º y 8.5º).
Votos	Cooperativa de primer grado: un hombre/mujer, un voto.  Cooperativa de segundo grado: según Estatutos. El voto de socios podrá ser proporcional a su participación en la actividad cooperativizada y/o al número de socios que integren la cooperativa asociada. Ninguna cooperativa podrá tener más de 1/3 de los votos. (Art. 47).	Un socio, un voto.  En acuerdos económicos: número de votos en proporción al capital social si lo preveen los Estatutos. El presidente, voto dirimente. (Art. 11.2º y 3º).
Órganos de gobierno	Asamblea general. Órgano de expresión de la voluntad social. Consejo Rector. Órgano de gobierno, gestión y representación de la	Asamblea general. Órgano supremo, que se decide por mayoría de los socios.

**El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)**  
**(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)**

CONCEPTO	SOCIEDAD COOPERATIVA	S.A.T.
	Cooperativa nombrado por la Asamblea general.	Junta rectora. Representación y administración ordinaria de la SAT, nombrado por la Asamblea general, en el que se decide al menos por la mitad de sus miembros.
	Interventores. Órgano de fiscalización de la Cooperativa elegidos por la Asamblea general.	En SAT con número de socios menor de diez, la Asamblea general asume las funciones de Junta Rectora.
	Comité de recurso. Existe, si lo preveen los Estatutos. Tramita y resuelve los recursos contra las sanciones a los socios y asociados acordados por el Consejo Rector, y los demás recursos que prevean los Estatutos. (Capítulo VI).	Presidente. Órgano unipersonal con las facultades estatutarias que incluyen la representación de la SAT. (Art. 10).
Transmisión de partes sociales	Según estatutos. Transmisión entre los socios de la Cooperativa o por sucesión. (Art. 78).	Según Estatutos. Transmisión salvaguardando el derecho de los herederos de ser socios si reúnen las condiciones. (Art. 12.3º).
Operaciones con terceros	En cada ejercicio económico hasta un 5 % cuantificado, dicho porcentaje, independientemente para cada una de las actividades en que la cooperativa utilice productos agrarios de terceros.	Se pueden realizar a excepción de la reventa por parte del socio de productos de la SAT. (Art. 5.4º).
	Si lo preveen los Estatutos hasta un 40 %. (Art. 134).	
	Los resultados que se obtengan por estas actividades se imputarán al Fondo de Reserva Obligatoria FRO (Art. 5).	
Documentación social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libro de Registro de socios y en su caso de asociados.</li> <li>- Libro de Registro de aportaciones al capital social.</li> <li>- Libro de Actas de la Asamblea general, del Consejo Rector y en su caso del Comité de Recursos y de las Juntas preparatorias.</li> <li>- Libros de Contabilidad (Diario, Inventario, Balances e Informes de Censura de Cuentas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libro de Registro de socios.</li> <li>- Libro de Actas de la Asamblea general, Junta Rectora y en su caso de otros órganos de gobierno aprobados en Estatutos.</li> <li>- Libros de Contabilidad que reglamentariamente se establezcan.</li> </ul> <p>Todos ellos diligenciados por el Juzgado correspondiente. (Art. 4).</p>
Reservas obligatorias	<p>Todos ellos diligenciados por el Juzgado correspondiente. (Art. 90 y 91).</p> <p>30 % del E.N. a FRO + FE y P.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si FRO &gt; 2. C.S.P al menos un 10 % al FE y P. (Art. 84).</li> <li>- Si FRO &gt; 50 % C.S.P al menos un 5 % al FE y P.</li> </ul>	No tiene regulado ningún tipo de R.O.
Expulsión y baja	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja voluntaria: mediante preaviso al Consejo Rector. Plazo de preaviso inferior a tres meses según Estatutos.</li> <li>- Baja obligatoria: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Justificada: si deja de reunir sin deliberación los requisitos para ser socio. Será autorizada previa audiencia del</li> </ul> </li> </ul>	<p>Causas de la baja:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transmisión total de su participación por actos intervivos.</li> <li>- Muerte o incapacidad legal del socio.</li> <li>- Separación voluntaria.</li> </ul>

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

CONCEPTO	SOCIEDAD COOPERATIVA	S.A.T.
	interesado, por el Consejo Rector.	- Exclusión forzosa.
	b) No justificada: la cooperativa podrá exigir al socio continuar hasta el final del ejercicio económico o del período comprometido o, en su defecto, exigirle indemnización.	Los Estatutos establecerán los motivos para que la Asamblea general por voto favorable de la mayoría absoluta acuerde la exclusión forzosa.
	- Expulsión: por falta muy grave tipificada en los Estatutos. Acordada por el Consejo Rector mediante expediente instruido al efecto y con audiencia del interesado. (Art. 32, 33 y 38).	La baja implica la liquidación al socio de su participación según indiquen los Estatutos.

Fuente: [www.infoagro.com](http://www.infoagro.com). Adaptada al cultivo del tomate.

## ANEXO 18

### Campaña 1969-70: Relación de Exportadores y Países de Destino.

EXPORTADORES	INGLATERRA	ALEMANIA	FRANCIA	VENTAS EN FIRME	PENÍNSULA	TOTAL EXPORTADOS
	IRLANDA	HOLANDA DINAMARCA	BÉLGICA SUIZA			
Alfonso Rodríguez Quintana	62.221	-	-	-	-	62.221
Alberto Umpiérrez Martel	27.346	11.398	3.426	18.143	977	61.290
Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna	-	8.872	-	-	-	8.872
Américo Falcón Betancor	34.342	11.281	608	2.467	224	48.922
Antonio Benítez Galindo	482.041	273.424	11.727	44.916	127.296	939.404
Antonio Benítez Calixto	190.660	45.990	4.234	10.123	-	251.007
Antonio López Alemán	23.602	13.153	3.228	3.637	8.847	52.467
Antonio Pérez Hernández	19.380	13.620	2.476	2.662	2.319	40.257
BARGOSA	1.969	4.814	-	-	1.470	8.253
Bruno Naranjo y Cía.	8.021	-	-	720	110.207	118.948
Cdad. Hijos de José Monzón	201.083	174.577	4.303	19.897	-	399.860
Cdad. Agr. Ojos de Garza	136.859	97.912	6.754	44.068	41.779	327.372
Cdad. Agrícola de Las Rosas	118.517	166.556	7.551	32.488	14.917	340.029
Cdad. Agrícola del Cruce	-	3.408	-	-	-	3.408
C.U.A. Ganaderos Sardina del Sur	14.682	7.693	645	616	4.566	28.202
Coop. Agr. Casas de Veneguera	-	-	-	3.017	53	3.070
Cortadores de Puerto Rico S.A.	10.319	400	-	-	-	10.719
C.A.U.C.E.	614.493	498/.077	21.920	8.022	76.111	1.218.623
Coop. Agr. San Nicolás de Tolentino	32.793	11.426	150	3.810	1.658	49.837

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Cristóbal Pérez Hernández	22.780	16.238	412	492	2.625	42.547
C.O.P.A.I.S.A.N.	229.073	114.759	4.015	-	59.788	437.635
Delcasti, S.A.	6.960	42.240	-	-	2.167	51.367
Diego León Álvarez	12.279	63.574	-	-	18.532	94.385
Domingo Vera Ramos	14.563	7.242	1.132	1.266	6.053	30.256
Eufemiano Godoy Araujo	11.908	2.911	-	4.882	1.020	20.721
2.918	2.040	-	-	-	258	5.216
Enrique Jorge García	116.063	92.786	5.856	-	5.924	220.669
E.T.A.S.A.	130.214	82.548	724	19.184	42.229	274.899
Francisco Betancor Monzón	25.570	10.705	942	-	3.261	40.478
Francisco Mayor Martín	25.020	10.295	-	-	3.260	38.575
Frutos Canarios, S.L.	33.399	6.343	-	1.140	2.511	43.393
Francisco del Castillo Olivares	11.017	3.648	272	-	-	14.937
Francisco Quintana Rodríguez	36.488	54.568	1.012	409	9.662	102.139
Francisco Rodríguez Pérez	18.689	11.482	572	570	5.830	37.143
Francisco Mejías Pérez	8.816	11.722	488	2.894	-	51.977
Gustavo Rodríguez Rodríguez	40.980	8.103	-	2.894	-	51.977
Grupo Sindical Colonización 2180	-	-	-	-	2.104	2.104
Hernández Suárez y Hnos.	83.723	26.647	-	911	26.228	137.509
Heriberto Déniz Rivero	10.572	10.249	2.893	5.486	7.260	36.460
Hijos de Bruno Naranjo C.B.	192.314	156.958	12.651	39.922	700	402.545
Hijos de Diego Betancor, S.A.	313.561	303.567	28.643	34.789	2.887	683.447
Hijos de Leonardo Valido	107.828	24.540	391	-	3.166	135.925
Hijos de José Santana S.L.	159.408	66.496	1.472	832	12.704	240.912
IMPROVER, S.A.	71.581	57.059	1.806	-	9.638	140.084
Isidro Morales Morales	889	751	-	-	-	1.640
José Batista Martín	88.610	37.409	785	561	3.351	130.718
José López Valerón			1.106	4.250	40.814	276.369

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

José López Pérez	44.789	146.738	-	-	32.852	224.379
José Santana Santana	7.719	10.435	-	195	6.965	25.314
José Verdugo Acedo	109.710	59.127	14.225	17.604	36.942	237.608
José Medina Medina	-	-	363	1.036	167	1.566
José Monroy Pérez	52.042	30.472	-	503	13.041	96.058
José Santana Sánchez	7.120	6.858	861	1.099	1.878	17.816
Juan Mayor Martín	4.680	-	-	-	-	4.680
Juan Fco. Gómez Campos	-	1.500	-	-	-	1.500
Juan Suárez Pérez	20.630	18.701	1.486	991	13.691	55.499
Juan González del Rosario	-	3.503	1.117	5.012	-	9.632
Juan Rivero Ortega	10.316	6.089	-	-	214	16.619
Juliano Bonny Gómez	1.087.634	723.311	64.113	130.027	591.660	2.596.745
Kennet Drayton Pilcher	-	290.891	-	7.752	560	299.203
Leonard Hamaton Pilcher	840.890	77.730	18.712	159.931	141.191	1.238.454
L.H. Pilcher, S.L.	-	-	6.068	-	5.224	11.292
Manuel Herrera Mirabal	4.301	6.141	-	593	2.403	13.438
Manuel Mayor Martín	41.958	18.192	644	-	2.122	62.916
Manuel Padrón Godoy	2.680	11.973	1.149	-	3.566	19.368
Manuel Ruiz Quintana	37.250	19.531	2.907	3.896	2.273	65.857
Manuel Rodríguez Ortiz	11.316	6.253	1.071	6.572	325	26.337
Manuel León Espino	10.285	5.882	923	1.229	2.372	20.691
Manuel Rivero Ortega	30.540	11.652	723	8.345	7.059	58.319
Manuel Caballero Monroy	7.982	6.821	816	-	3.612	19.231
Manuel del Castillo del Castillo	27.584	22.105	439	-	20.109	70.237
Miguel Déniz Díaz	16.289	11.325	2.949	17.022	1.506	49.061
Moisés Rodríguez González	138.545	87.981	876	12.812	8.088	248.302
Nazario Segura Ojeda	29.228	25.131	803	1.774	6.021	62.957
Nicolás Rodríguez Rodríguez	84.930	34.416	2.179	-	-	121.525

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*

Oscar Sánchez Herrera	241.925	123.744	-	10.384	2.796	378.849
Pedro del Castillo y Bravo de Laguna	415.318	209.521	15.753	36.889	45.747	723.228
Rafael Suárez Medina	25.323	5.212	3.091	-	19.504	53.130
Silvestre Angulo Brito	38.112	21.398	4.590	1.013	10.003	75.116
Tomás Rodríguez Quintana	258.999	162.995	21.576	50.830	64.021	558.421
Tomás Oliva Chil	56.881	11.899	-	792	1.947	71.509
Antonio Florido Santana	-	-	-	-	12.400	12.400
Dolores Melo Guerra	-	-	-	-	20.757	20.757
Juan Galindo Suárez	-	-	-	-	10.463	10.463
Sebastián Nuez González	-	-	-	35	-	35
Domingo Salas Araya	-	-	-	100	-	100
Fernando Arencibia Montesdeoca	-	-	-	-	37	37
Total GRAN CANARIA						13.512.532
FUERTEVENTURA						
Agustín Peñate Álvarez	29.711	26.955	9.899	7.912	90	74.567
Adolfo V. González González	53.189	12.810	2.100	726	601	69.429
Antonio Mesa Cabrera	87.533	17.552	7.880	191	-	113.156
Coop. Agr. Gran Tarajal	105.571	60.895	19.014	1.714	7.229	194.423
Coop. Agr. Unión Majorera	35.935	15.864	4.589	-	135	56.523
Pablo Rodríguez López	26.045	1.857	-	-	-	27.902
Sebastián Mayor Martín	42.364	7.526	1.686	1.213	370	53.159
ARRECIFE (Varios)	-	-	-	-	14.933	14.933
<b>Total PROVINCIA</b>	<b>8.010.946</b>	<b>4.936.385</b>	<b>845.569</b>	<b>800.366</b>	<b>1.782.477</b>	<b>15.875.743</b>

Fuente: FEDEX. Elaboración propia.

## ANEXO 19

### Documentos que mencionan los primeros envíos de tomates desde Gran Canaria a Gran Bretaña.

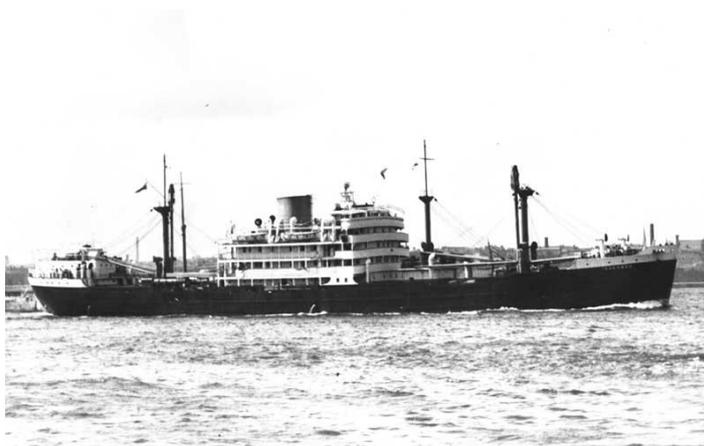
El documento mostrado en la página siguiente, corresponde al periódico *EL LIBERAL* del 27 de febrero de 1885:

- “Los tomates no deben cortarse hasta que principien a madurar; cortados verdes se pudren; pueden venir en cestas ó cajas.”
- “Mientras no sea posible embarcar directamente a Londres, hemos hecho un arreglo con una casa de Liverpool.”

Comentario:

La carta de Swanston, fechada en Londres el 4 de Febrero de 1885, contradice alguna de las hipótesis sobre los primeros cultivos y el mercado donde se remitieron las primeras exportaciones que, algunos historiadores, fechan en 1887 desde Santa Cruz de Tenerife, y el puerto de Londres como primer destino.

Parece razonable pensar que en 1884 ya se remesaban tomates desde Gran Canaria, aunque las cantidades no serían entonces significativas. El puerto de destino, como parece lógico, debió ser Liverpool, y las primeras expediciones debieron ser remitidas por Swanston.



Vapor *Sherbro* (1). (Naviera Elder Dempster).

El buque de vapor *Sherbro* de carga y pasaje, hacía escala regular en el Puerto de la Luz durante los años 1883-1909. Con una potencia de 200 HP, alcanzaba una velocidad de crucero de 10 nudos.

ERA 29/10 su. de "meeting" de. acuerdo entre de Eubueron, y en Consejo.	10 manifiesto 1 a cada 4 5 por los a a 250. ferio de. 5 t. rie à Ma- 1 ocupa- la.	Diá 30 En Liverpool para la costa de Africa. El vapor inglés <i>Sherbro</i> , a las 10. 7 6.—Vapor italiano <i>Duchessa di Genova</i> , para Lisboa, A D. Salvador Cayón. Mariano Hernandez, en Puerto el vapor in- gés <i>Sherbro</i> , para el viaje directo para Londres.	Sección comercial EXPORTACIONES DE OCTUBRE Vapor inglés <i>Sherbro</i> —Para Liverpool. Cargó: 211 cestas plátanos y 5 cajas toma- tes. —Vapor español <i>Montesides</i> —Para la Haba. Cargó: 1 caja queso, 83 sacos (100 libras) frijoles, 15 cajas uvas, 10 cajas cebollas, 2 barricas vino. Cargó: 3 sacos omizos y 57 sacos cereales. Para Puerto Rico. Cargó: 681 canastos cebollas. Pailebot español <i>José Agustina</i> —Para Santa Cruz de Tenerife. Cargó: 200 sacos axi- cat. Vapor inglés <i>Fez</i> —Para Londres. Cargó: 1100 cestas plátanos.	CAMBIO COR España . . . 4 40 Para . . . 4 00 Londres . . . 4 00 — . . . 4 00 — . . . 30	PLAZA DE Reses degoll. Precios de la ca- Carne con hueso
-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

Por primera vez quedó constancia de una remesa de tomates, en la “sección comercial” del periódico *El Liberal*, de fecha 20 de octubre de 1890, que hace mención al envío de 2 cajas de tomate, junto a 511 cestas de plátanos, en el vapor *Sherbro* con destino a Liverpool.

Noticias varias.

De Al-maghrab Al-Ahsha, periódico de Tangor:  
«La escena pasa en Tetuan a la puerta de la casa del doctor... un grupo compuesto de un viejo, una débil mujer en el mayor estado de demencia, y dos niños harapientos, todos con el trépano al cuello... El doctor se acerca al joven y le examina. Tenía los ojos vaciados y los ceños de haberse practicado una horrible mutilación...»  
«¿Quién lo ha hecho está preguntando el médico descomulgado por la ira...»  
«Estábamos nosotros somos de Peronon en el Rif. Hago unos veinte días se perdió una mula en la labia, y el Sefi se fijó en mi hijo no sé por qué. Al llegar aquí, lágrimas de dolor se desbordaron de los ojos del desdichado padre...»  
«Entregame esa multa, le dijo el Sefi, sé que tú la tienes...»  
«Estas equivocado, le respondió mi hijo... Nunca me he equivocado en conocer los ladrones, añadió el Sefi...»  
«¿Ya puedes ladrar lo que quieras, pero...»  
«Sí, y en prueba de ello voy a dar el castigo que mereces: diéjale el cual mandó a sus infames adifrades que lo acuchillaran los ojos. Ahora, ya ves, él era tuco solesole, él trabajaba para buscarlos el pan; como que no teníamos más que él... hoy hace tres días que no comemos...»  
«¿Cuántos presunpicos está esa escena, quedamos como petrificados; tal era el horror y la indignación que nos aguiaba...»  
«Al fin, el doctor respondió: ¿Cómo quieren Yds. que recobro la vista si tengo vaciados los ojos?»

Los puestos y almacenes de géneros que el calor pueda perjudicar.

En Villete-Point se están practicando ensayos por alibaba de ingenieros de los Estados Unidos con una nueva sustancia explosiva más potente que la dinamita, y que, según dicen, está compuesta de tres líquidos, los cuales se mezclan en un recipiente de ellos puede beberse con impunidad.

En una estadística que publica un periódico alemán vemos que el ejército permanente de toda Europa asciende a 3.250.000 soldados, que son otros tantos hombres que se quitan al trabajo; ahora bien, calculando el salario del soldado general, y si se atiende a que anualmente trabaja 300 días, se obtiene, por individuo, un salario anual de 3.750 reales, y multiplicando dicha cantidad por el total de soldados que arriba expresamos, llegase a una pérdida, por falta de producción, de nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco millones de reales anuales. Si a esto añadimos lo que cuestan los presupuestos de guerra europeos, que solo a diez mil ciento ochenta y nueve millones de ochocientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta reales se obtiene una pérdida total proporcional por el mantenimiento de los ejércitos de Europa de veinte mil millones de reales.

SECCION COMERCIAL Y MARITIMA.

Londres y Febrero 4 de 1888.

Cochinita: Todo el mar de Enero hemos pasado con viento muy en calma; las ventas desde la fecha de nuestra última hasta hoy probablemente no pasan de 200 sacos de todas calidades. De consiguiente nuestras existencias van aumentando, y como las llegadas continúan mucho mayores de lo que se esperaba no se nota tanta firmeza en los precios, pues en casi todas estas ventas limitadas, los vendedores han cedido algo.

Sin embargo, nominalmente no hay cambio en nuestras cotizaciones que son:

Destinadas.	Regaladas a la exportación.	Regaladas.
Blancas.	1/1 a 1/2	1/2 a 1/3
Madres.	1/3 a 1/4	1/4 a 1/5
Negras.	1/4 a 1/5	1/5 a 1/6
Acochadas.	1/2 a 1/3	1/3 a 1/4

Las llegadas desde la fecha de nuestra última han sido:  
255 sacos por Nubia el 20 del ppdo.  
50 " por Oporto el 22 " " "  
215 " por Oporto el 23 " " "  
35 " por Níger el " " "  
115 " por Benguela el 3 del corriente.  
674 sacos de los cuales 141 de tránsito.

Almendras: A fines del próximo pasado se presentó alguna demanda para la exportación y para el consumo y las existencias de esa procedencia se han colocado de 50 hasta 60 cuartera las dulces y 52 las amargas.  
Cidras: Se han vendido todas las de islas, menos las últimas llegadas a libras 7 10/ pippa, pero la demanda es muy limitada.  
Trigos: Mercado muy flojo, los trigos han perdido casi toda la mejora que inauguró el año nuevo. Las cebadas se ofrecen en grandes cantidades pero los precios son algo más firmes que los del trigo.

Frutos: Como ya se acerca la estación de embarques de éstos, creemos oportuno repetir que para conseguir resultado es absolutamente preciso tomar gran cuidado en el empaque y sobre todo en el aparato de las clases. Si llegan de muy diferentes tamaños y estados de madurez mezclados en un envase, los buenos no alcanzan a vender los malos, sino que éstos echan a perder la venta de aquellos. Los envases deben ser de lo más barato posible, consistentes, con fuerza propia, y no muy grandes.  
Las patatas liernas deben venir en cajitas de 20/30 libras y sus tamaños muy bien apartados. Aquí se prefiere la clase conocida con nombre de «Ribbon» patata larga más men que redonda. Los tomates no deben cortarse hasta que principian a madurar; cotizados veriles se pueden venir en cestones o jaulas de 8 a 10 racimos. Las habichuelas, pimentones y frutos de esta clase no deben envolverse en papel. Las cebollas que no se usan para hacer papas en mayor número empacadas en cestones o jaulas. Mientras no sea posible embarcar directamente a Londres hemos hecho un arreglo con una casa de Liverpool

para atender a los embarques hechos a nuestra consignación y así podremos vender en Londres en vista del estado del artículo y la posición de los mercados.  
Suezasta.

—Anteayer llegó a este puerto el bergantín goleta español Teresa, procedente de la Habana y a la consignación de D. Javier Perdomo y Bancel. Contando 619 buitos conteniendo aguardiente, azúcar, miel, yaguas, soda y tabaco, para los Sres. D. Francisco Rodríguez, D. José Franchy, D. Abelardo Vornetta, D. Mariano Baez Hermanos, D. Antonio Henriquez, D. Francisco Perdomo, D. Juan Hernandez, D. Justo Aguiar y D. Hefesano Medina.

—Se esperan los siguientes vapores españoles:  
El día 5 de Marzo próximo el Ana de Sta, consignado a D. Salvador Cuyas. Admitirá carga y pasaje, para Montevidéo y Buenos Aires.  
Del día 8 a la misma consignación el María, para Cádiz y Barcelona.  
El 8 el José Bard, para Puerto Rico y la Habana. Consignatarios los Sres. y Miller a Hijos.  
—A la misma consignación llegará a este puerto el 6 del mes entrante el vapor francés de la casa Paquet.  
—También se espera en breve un vapor con cargo de carbón mineral, a la consignación de D. Salvador Cuyas y Fra, con procedencia de Cardiff, y el inglés Danhill a D. Federico W. Smith.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

- ENTRADA.  
22. Pailebot Alerta de Noruevembra en lastro y 3 pasajeros.  
—Vapor español Barria de 2.246 ton. de Vigo con carga general de tránsito.  
—Id. id. Castilla de 1.664 tca. de Málaga con carga general y 3 pasajeros.  
—Id. inglés Atalida de Cardiff con carbón.  
—Pailebot Jesús María del Pto. de la Cruz en lastro.  
23. Vapor inglés Embleton de 1.134 ton. de Trieste y Gibraltar con carga general de tránsito.  
—Id. id. Ambriz de 2.124 ton. de Sierra Leona con carga general de tránsito y 3 pasajeros.  
—Id. id. Senegal de 1.794 ton. de Liverpool con carga general.  
—Pailebot S. Francisco de Arinaza con piedra cal.  
—Id. Aguilu de Abona con leñas.  
—Id. Joven María de Sta. Cruz en lastro y 5 pasajeros.  
24. Bergantín Teresa de la Habana y escuela con carga general y 3 pasajeros.  
—Pailebot Carolina Concepción de Sta. Cruz con mercancías y 5 pasajeros.  
—Id. S. Diego de Arico de Arico con frutos y 3 pasajeros.  
—Id. S. Agustín de la posta de Africa con pescado salpreso.  
—Id. Bella Aurora de Ceod con carbón.  
—Id. Pepita de la posta de Africa con pescado salpreso.  
—Id. Alerta de Sta. Cruz en lastro y 3 pasajeros.  
—Id. Telémaco de la Palma en lastro.  
DESPACHADOS.  
22. Pailebot Alerta para Santa Cruz en lastro.  
—Vapor español Castilla para Pto. Rico y Habana con carga general.  
—Id. id. Barria para Montevidéo y Buenos Aires con carga general de tránsito.  
—Id. id. español América para Cádiz y escuela con frutos y 103 pasajeros.  
—Id. inglés Ambriz para Liverpool y escuela con carga general y cochinilla y pasajero.  
—Id. id. Senegal para la Costa de Africa con carga general y aguardiente y 3 pasajeros.  
—Id. id. Embleton para Pernambuco con carga general de tránsito.  
—Id. id. Gaspar para Gáldar en lastro.  
—Id. S. Francisco para Arinaza en lastro.  
23. Goleta española Moreno para Sta. Cruz con carga general.  
—Barca Fava de Canarias para Sta. Cruz con carga general.  
—Id. S. Diego de Arico para Gáldar en lastro.  
—Id. Bella Aurora para Tenerife en lastro.  
—Id. S. Agustín para la Orotava y escuela con pescado.  
—Id. Pepita para la Orotava con pescado.

Número de bultos de varias mercaderías introducidos por el puerto de Las Palmas de Gran-Canaria en el mes de Enero último, con expresión de los buques que lo han verificado:  
Barca española Gran-Canaria de la Habana 141.—G. Goleta español Moray de la Habana (por trasbordo) 92.—Vapor español Ciudad de Santander de Barcelona 47.—Vapor inglés Fango de Liverpool 338.—Vapor alemán Anna Woermann de Hamburgo 24.—Vapor francés Verite de Marsalla 116.—Vapor inglés Fango de Liverpool 489.—Vapor español Africa de Cádiz 155.—Goleta americana Julia Toner de New York 1.631.

RESUMEN.

América Extranjera	1.857
Inglaterra	1.415
Francia	718
América española	379
Península española	216
Marruecos	224

Total 4.458 bultos.  
NOTA.—No se hace mención de los buitos que para este comercio contaban los vapores franceses de la compañía Charpentier Leuzis, que hacen escala en Santa Cruz de Tenerife, por remitirse a ésta con derechos pagos allí.

REGISTRO CIVIL DE LAS PALMAS.

95.—Rita Cabrera y Espino, natural de esta Ciudad, de 87 años, viuda. Falleció en la calle de León y Castillo, de una congestión pulmonar doble.  
—María Patrocinio Santiana, natural de esta Ciudad, de 3 meses. Falleció en la calle de la Carnicería, de un catarro gastro intestinal.  
—Antonía García Medina, natural de Yabosquillo, de 30 años, soltera. Falleció en el Hospital de San Martín, de endocarditis crónica.  
—Tomás González Díaz, natural de Santa Cruz de Tenerife, de 62 años, viudo. Falleció en el barrio de San José, de una hidropesía.

TELEGRAMAS

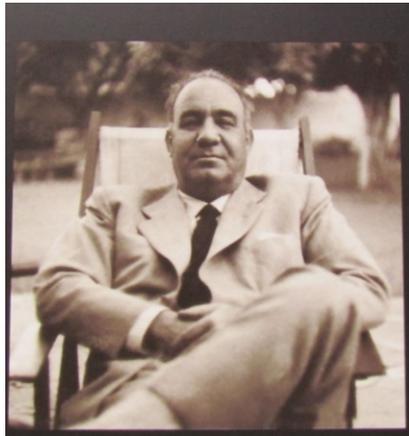
AGENCIA FABRA.  
MADRID 24-315 t.—Los Diputados catalanes han protestado en el Congreso contra el convenio con Inglaterra. Ha habido grandes manifestaciones de obreros en Bruselas. En el Parlamento inglés se ha desechado el voto de censura contra el Ministerio.  
MADRID 24-315 t.—En el repartimiento del cupo de los sesenta mil banabares, corresponden a la provincia de Canarias 246, teniendo que ingresar en ella a fines del mes de Marzo.  
MADRID 24-1030 n.—Ha salido en la Goleta la R. O. por la cual queda disuelto el ejército del Norte. Siguen los temblores de tierra en Granada. Se asientan los rumores que circulan en ciertos centros de crisis ministerial.  
MADRID 25-515 t.—D. Francisco Silveira, Ministro de Gracia y Justicia, se encuentra gravemente enfermo.  
—Romero Robledo ha declarado en el Congreso, que Inglaterra se contenta con el trato de nación más favorecida.  
MADRID 26-10' 45 m.—Se ha celebrado Consejo de Ministros presidido por el Rey. Se cree que acordará presentar los presupuestos a las Cortes el sábado.—Va mejorando de su enfermedad D. Francisco Silveira, Ministro de Gracia y Justicia; la gravedad desaparece.  
MADRID 26-435 t.—Ha sido aceptada la enmienda de someter a las Cortes el tratado definitivo con Inglaterra.—Los diputados y corporaciones de Santander han pedido en el Congreso que se declare de cabotaje el comercio de la Península con Cuba y Pto. Rico.  
MADRID 26-715 n.—En el Consejo de Ministros que so ha celebrado bajo la presidencia del Rey, se acordó que los presupuestos se presentaran a las Cortes la semana próxima.—Dícal se ha encargado de la cartera de Gracia y Justicia. D. Joaquín Herce ha sido nombrado Director General de Correos y Telégrafos.  
MADRID 27-1035 m.—Son completamente falsos rumores de crisis.—Silveira sigue mejorando.—Es probable que el martes se presentarán los presupuestos en el Congreso.  
(Se prohíbe la reproducción de estos despachos.)

Pasatiempo.

D. Nochebo S. Espino, maestro titular de instrucción primaria, nos ha remitido para su inserción el siguiente problema matemático dedicado a la juventud estudiosa de este país:  
Si al fin del producto de edades de dos niños proporcional Se le añade cuatro años Da la mitad de su abuelo. De su producto el octavo Exacta es su diferencia. Y el séptimo de su suma Es de su abuelo la cuarta.

## ANEXO 20

### Bonny: 75 años de antigüedad como empresa tomatera. (2010)



*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*



9)



10)



11)



12)



13)

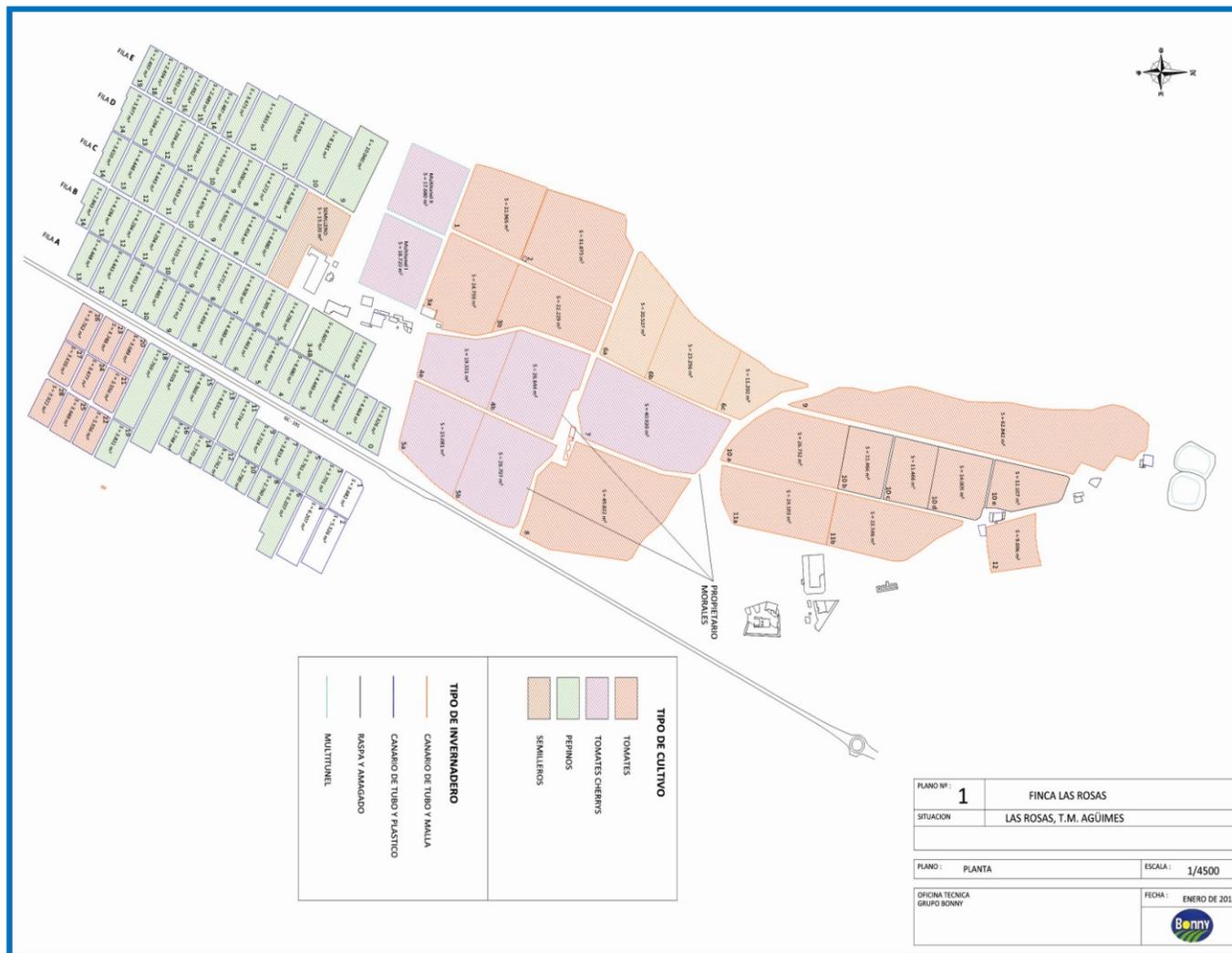


14)

- |                                                          |                                                   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1 Anagrama 75 aniversario                                | 8 Transporte de ceretos Mercado de Londres (1966) |
| 2 Cartel promoción tomates y pepinos                     | 9 Recolección de tomates                          |
| 3 Juliano Bonny Gómez                                    | 10 Socos, latadas y cucañas.                      |
| 4 Juliano Bonny atendiendo a un cliente en el cultivo    | 11 Trabajadoras en el cultivo                     |
| 5 Construcción buque "reefer" <i>Golden Comet</i> (1960) | 12 Invernadero multitunel (2004)                  |
| 6 Venta de tomates en Londres (1966)                     | 13 Agustín, José Juan y Antonio Bonny             |
| 7 Transporte aéreo de tomates para Suecia (1970)         | 14 Ceretos con 3 marcas de Bonny                  |

Fuente: *Bonny: 75 años apostando por la tierra*. Libro editado por la empresa Juliano Bonny Gómez, S.L. en el año 2010, con motivo del aniversario de su fundación.

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*



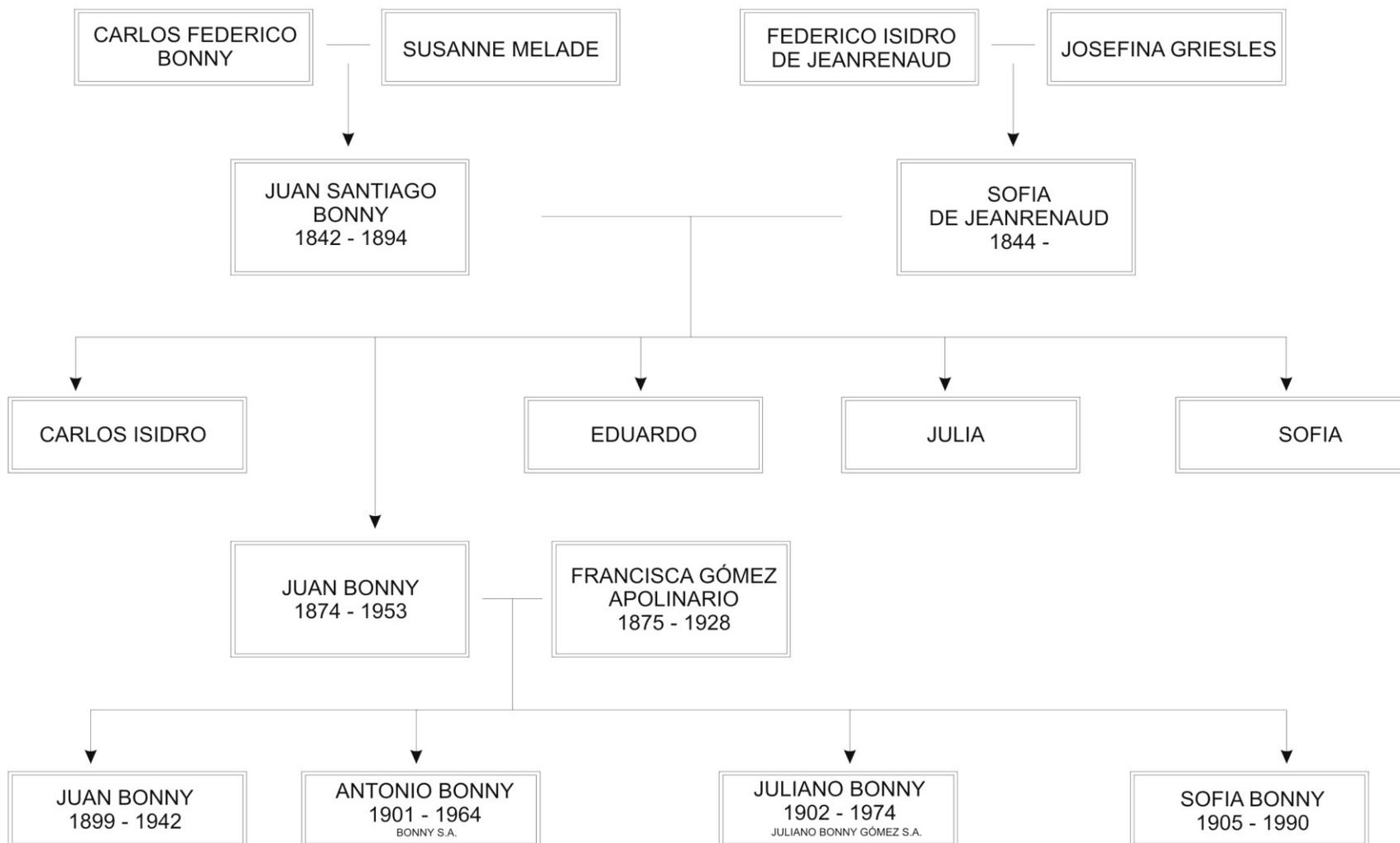
**DISTRIBUCIÓN DE LA FINCA DE LAS ROSAS POR PRODUCTOS CULTIVADOS EN LA ACTUALIDAD. (BONNY)**

*El tomate en Gran Canaria: Cultivo, Empresa, Aparcería y Exportación (1930-1970)*  
*(Singularidad en la producción y la exportación del tomate canario)*



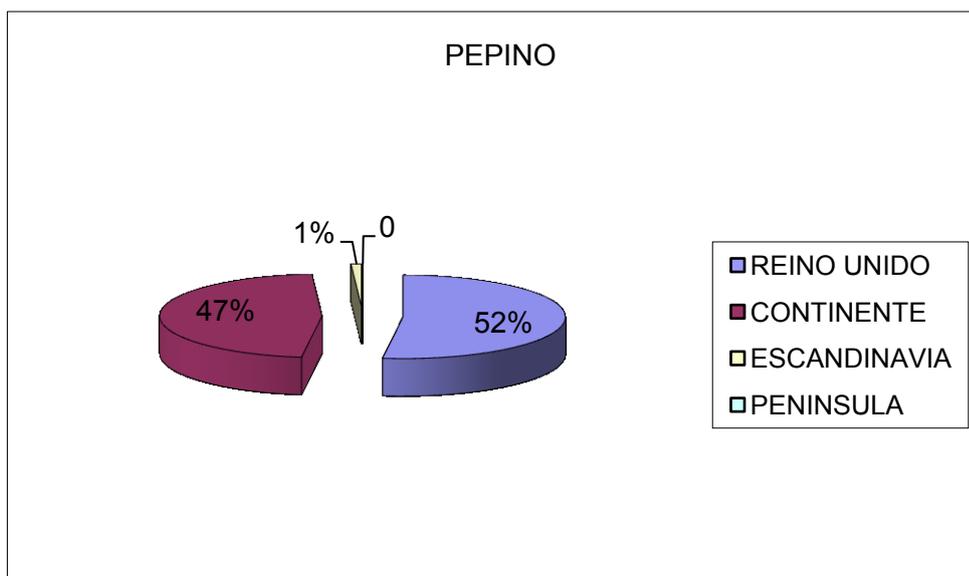
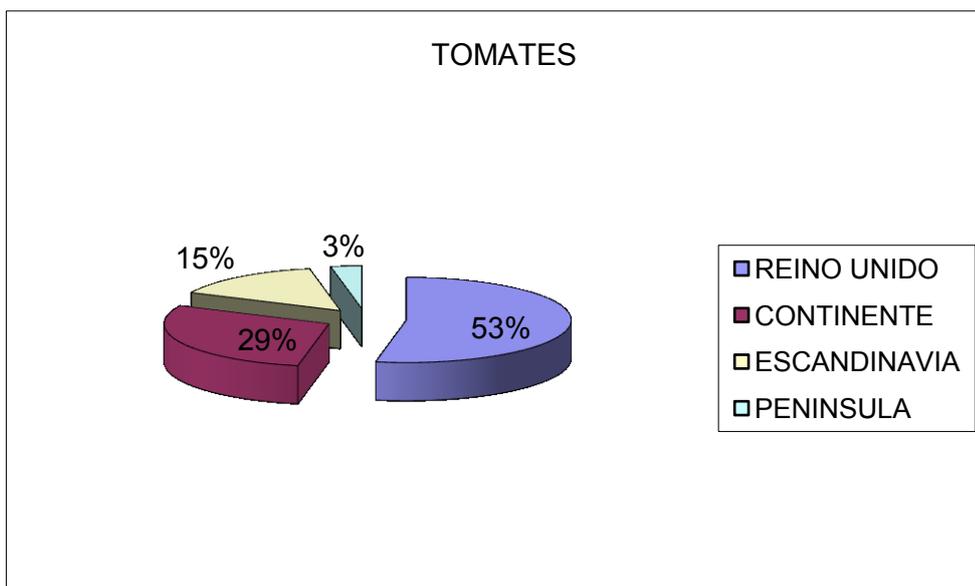
VISTA AEREA GOOGLE EARTH – FINCA DE LAS ROSAS (BONNY)

## FAMILIA BONNY EN CANARIAS



**DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE BONNY: ZAFRA 2010-2011**

	REINO UNIDO	CONTINENTE	ESCANDINAVIA	PENINSULA
<b>TOMATES</b>	53%	29%	15%	3%
KGS	12996172	7110710	3520145	896796
<b>PEPINO</b>	52%	47%	1%	
KGS	7515687	6776051	118422	



Fuente: Bonny.  
 (Elaboración propia).

